IX ENCUENTROS

de ESTUDIOS COMARCALES

Vegas Altas, La Serena y La Siberia

V Centenario de la muerte de Fernando *El Católico* (1516-2016)

Madrigalejo, 7 y 8 de octubre de 2016

IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, abril de 2017.

© *De esta edición:*
Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*
Sus autores.

Diseño y maquetación (texto y portada):
Bartolomé Miranda Díaz. Docunet, *digitalizaciones*

Imprime:
Imprenta de la Diputación de Badajoz

Depósito Legal:

IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

DEDICADOS A

V Centenario de la muerte del Rey Fernando *El Católico*

ORGANIZA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES DE LA SIBERIA,LA SERENA Y VEGAS ALTAS

MMXVII

Conferencias

LOS REYES CATÓLICOS Y LA INCORPORACIÓN DE LOS MAESTRAZGOS DE ÓRDENES MILITARES A LA CORONA

D. Carlos de Ayala Martínez

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen:

La incorporación de los maestrazgos a la Corona por los Reyes Católicos es, al menos, el punto de llegada de dos antiguos procesos convergentes: la voluntad de control de esos maestrazgos expresada con claridad desde los días de Alfonso X (mediados del siglo XIII), y la necesidad de llevar a buen puerto el programa de reformismo religioso en que estaba comprometida la monarquía castellana desde el reinado de Juan I (finales del siglo XIV). Así pues, el lento camino hacia la incorporación viene determinado por antiguas estrategias que Isabel y Fernando integran en su complejo programa de gobierno. A partir de aquí, la materialización del proceso quiso justificarse a partir de tres aspectos negativos de las órdenes militares en los que la propaganda regia procuró ahondar: la descomposición interna de cada una de las milicias, el abandono de sus funciones y la politización desestabilizadora de sus dignidades.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 11-27.

1. PLANTEAMIENTO

El tema de la incorporación de los maestrazgos a la corona por parte de los Reyes Católicos debe ser analizado en la perspectiva de dos largos procesos que viniendo de antiguo, y siendo aparentemente heterogéneos, acabaron coincidiendo en las estrategias de actuación política de Isabel y Fernando.

Por un lado, es preciso situar dicha incorporación como el punto de llegada de toda una voluntad de mediatización y control de los maestrazgos apuntada ya en los días de Alfonso X[1], cuando empezaron a asomar en el horizonte los perfiles aún balbucientes de una nueva concepción soberana del poder, aquella que convierte el sometimiento de todas las instancias del reino a la autoridad de la monarquía en irrenunciable pretensión de gobierno[2]. Esa sobreimposición, en el caso de las órdenes militares, históricamente contaba con una justificación añadida, la de la necesidad de disponer con amplio margen de maniobra de unas instituciones muy eficaces en la lucha reconquistadora a la que proporcionaban al menos tres aportes sustanciales: especializados combatientes forjados en la lógica cruzadista, recursos económicos provenientes en buena parte de la propia generosidad real y argumentos de reforzamiento ideológico bendecidos por Roma; y es que no debemos olvidar que la reconquista constituyó buena parte de la legitimidad sobre la que se hizo descansar el poder real castellano-leonés durante siglos[3].

---

[1] Hemos analizado el tema con cierto detalle en nuestro artículo "La Corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos", *Militarium Ordinum Analecta*, 1 (1997), pp. 257-290.

[2] Alfonso X lo expresó muy tempranamente al proclamar su deseo de ejercer el dominio efectivo *sobre todos los de su tierra*. Espéculo, lib. II, tít. 1, l. 5. Utilizamos la edición de Gonzalo Martínez Díez, *Leyes de Alfonso X, I. Espéculo*, "Fundación Sánchez Albornoz", Ávila, 1985, p. 117. Obviamente estamos en la antesala de la génesis del "estado moderno". En este sentido, nos parece muy clarificadora la definición que Miguel Ángel Ladero nos ha ofrecido en relación al estado moderno, subrayando su carácter de realidad dinámica en proceso de elaboración desde finales del siglo XIII a finales del XVIII ("Algunas reflexiones generales sobre el origen del estado moderno", en *Homenaje académico a D. Emilio García Gómez*, Madrid 1993, p. 441).

[3] La legitimidad del poder es presupuesto inexcusable de su fortalecimiento. Luis Suárez Fernández lo ha sabido ver muy bien para la Castilla del siglo XV. De hecho a él debemos el hallazgo de una curiosa ecuación que nos ayuda, además, a comprender mejor el proceso de incorporación de las órdenes militares. Las ofensivas reconquistadoras coinciden con momentos clave en el avance del proceso de afirmación monárquica, y unas y otros se ven acompañados por medidas concretas que tienden a soldar de manera efectiva las órdenes militares a la corona. Los ejemplos del regente Fernando de Trastámara y su ofensiva sobre Antequera, el de Álvaro de Luna y la campaña de La Higueruela, el de Enrique IV y su cruzada de 1455 y, por supuesto, el de los Reyes Católicos y su definitivo asalto a Granada, constituyen hitos altamente significativos. La explicación es muy simple: los Trastámara hacen de la lucha reconquistadora argumento de fortalecimiento del trono, pero ese arma sólo produce sus saludables efectos políticos si es admitida por todos como auténtica cruzada, bendecida por Roma. Ahí es donde entran en juego las órdenes militares: su uso controlado e inteligentemente administrado por la monarquía garantizaba a la guerra su carácter de crusade. De hecho, si nos fijamos en estos cuatro ejemplos, los de las sucesivas "guerras de Granada" de que habla Suárez, podemos ver que coinciden con momentos de rearme político para la monarquía y, al mismo tiempo, coyunturas en que las órdenes militares son objeto de nuevas y decisivas vueltas de tuerca sobre su mediatizada autonomía. De este modo, se va abriendo paso la idea de que la consolidación de la monarquía en buena parte depende del efectivo grado de control que alcanzara sobre las órdenes militares (L. Suárez Fernández, *Las Órdenes militares y la guerra de Granada*, Sevilla, 1992, en especial p. 10).

Por otro lado, también conviene analizar el tema en el contexto del reformismo religioso de que hicieron gala monarcas Trastámara anteriores, en especial Juan I[4], pero que no alcanza su cenit hasta la propia coyuntura buscada por los Reyes Católicos, la que permitió consolidar posiciones en el delicado tema de la provisiones de altos beneficios, acometer un profundo saneamiento de las costumbres y disciplina de clérigos e instituciones religiosas y, en último término, controlar la gestión de cuantiosos recursos económicos[5].

En consecuencia, voluntad de mediatización y control, justificada por las exigencias del reformismo religioso, es la combinación que mejor puede servirnos para explicar la incorporación de los maestrazgos a la corona.

2. EL LENTO CAMINO HACIA LA INCORPORACIÓN

La decisión final de incorporar los maestrazgos había venido precedida por estrategias previas tendentes a afirmar el poder de la corona sobre ellos. De hecho, entre los siglos XIII y XV pueden distinguirse fácilmente tres procedimientos de mediatización, progresivos en su significado y alcance. El primero de ellos supone el sometimiento de los maestres canónicamente elegidos a una estrecha dependencia personal respecto del monarca; el segundo, el de su libre designación; y el tercero, finalmente, la administración provisional de los maestrazgos. Cada uno de ellos marca un hito que permitió ir estrechando el cerco de la monarquía sobre el gobierno de las órdenes militares hasta desembocar inevitablemente en su directa y definitiva intervención. Pese a que en algún caso estos procedimientos pudieron superponerse en su aplicación, conviene, sin embargo, analizarlos por separado acudiendo a algún ejemplo concreto.

2.1. Sometimiento personal de la figura del maestre

La primera es sin duda la fórmula más primitiva, siendo, de hecho, mecanismos prestados del viejo edificio feudal los que permiten materializarla. Nos referimos en concreto a la exigencia de homenaje vasallático al que debía someterse el maestre de cada milicia en tanto titular de un cuantioso número de fortalezas, un homenaje

[4] Véase Luis Suárez Fernández, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, I, Madrid, 1977, pp. 362-372.

[5] Sobre el particular vid. José García Oro, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969, p. 31 y ss.; Tarsicio Azcona, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1993, p. 543 y ss.; del mismo, "Los nombres de Dios", en *Los Reyes Católicos y la Monarquía de España*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [2004], en especial pp. 190-194; Miguel Ángel Ladero Quesada, *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999, p. 245 y ss.; Luis Suárez Fernández, *Isabel I, Reina*, Barcelona, 2000, p. 354 y ss.; Ángel Alcalá, "Política religiosa de los Reyes Católicos. La Inquisición. La expulsión de los judíos", en Valdeón Baruque, Julio (ed.) *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, 2001, pp. 117-156.

que lo vinculaba personalmente al soberano último de todas ellas que era naturalmente el propio monarca. La utilización de este recurso fue evidente en el reinado de Alfonso X, lo cual, en principio, podría resultar sorprendente en un monarca tan inclinado al romanismo y a sus manifestaciones jurídicas, pero es de sobra conocido que la utilización de los mecanismos feudales no es incompatible con la recepción y triunfo del derecho común, máxime si dichos mecanismos se centran más en la faceta vertical de la jerarquía del poder vasallático, que en la manifestación horizontal de la corresponsabilidad política. En efecto, como ocurrirá más adelante, e inaugurando de este modo lo que constituirá toda una línea de actuación futura, Alfonso X hará de las cuantiosas fortalezas de órdenes cauce de anudamiento de los lazos de dependencia vasallática a los que hemos aludido. Lo intentó al menos con los castillos calatravos a través de su fiel maestre Pedro Ibáñez. Sabemos que en 1260 o muy poco antes, el maestre prestó homenaje al rey por todos y cada uno de los enclaves fortificados de su jurisdicción. Era una práctica hasta ese momento inusual que fue contemplada por el abad de Morimond y por el propio capítulo general de Cîteaux como una auténtica enajenación[6]. No sabemos hasta qué punto la revocación formal de la medida del maestre por el abad y capítulo cisterciense influyó en el ánimo del rey de Castilla y en el de su fiel colaborador Pedro Ibáñez cara a un desistimiento, pero en cualquier caso la iniciativa resulta extraordinariamente significativa. Fuera o no únicamente mediante este procedimiento, lo cierto es que la vinculación de los distintos maestres con el rey fue una realidad consolidada a lo largo de su gobierno. Resulta ya de interés el hecho de que sea desde el inicio del reinado de Alfonso X cuando aparezcan de modo sistemático los distintos maestres en las listas de confirmantes de los privilegios rodados de la cancillería[7].

Al igual que Alfonso X, su bisnieto Alfonso XI no dudó en revitalizar aquellos aspectos del derecho feudal que le permitieran anudar los lazos de dependencia personal de los correspondientes maestres, y una vez más, fueron las fortalezas el blanco de la preocupación real: en 1336 el monarca exigía de los titulares de Santiago, Calatrava y Alcántara y del prior del Hospital expreso compromiso, mediante homenaje, de que sería recibido en todos y cada uno de los castillos de sus respectivas órdenes *cada que y llegase*; por su parte, los responsables directos de las fortalezas prestarían también homenaje en este mismo sentido a sus correspondientes maestres o prior[8].

---

[6] J.M. Canivez, *Statuta Capitulorum Generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786, II (ab anno 1221 ad annum 1261)*, Louvain, 1934, p. 468.

[7] Los maestres de Santiago y Calatrava aparecen desde 1252. A ellos se añaden el de Alcántara y provincial del Temple en 1255.

[8] Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, 1953, I: *Crónica de Alfonso XI*, cap. CLXXVII, pp. 287-288. La medida se sobreimponía a la habitual prestación de homenaje que los reyes recibían de los maestres al comienzo de su mandato, un homenaje al que, a su vez, todos los comendadores y responsables de fortalezas debían hacer al maestre. Sobre este particular conservamos varios testimonios, entre otros la carta que en octubre de 1343 Alfonso XI enviaba a todos los comendadores, subcomendadores y alcaides de las villas, lugares, castillos y fortalezas de la orden de Alcántara para que prestasen pleito-homenaje al recién elegido maestre Pedro Alfonso, del mismo modo que éste lo debía hacer al rey tal y como establecía la cos-

También durante el reinado de Alfonso XI la vinculación personal de los maestres hacia la figura del rey se vería reforzada por su designación como responsables específicos de funciones curiales o de alcance administrativo[9]. El maestre santiaguista Juan Osórez, por ejemplo, había sido ya mayordomo mayor del reino durante el gobierno de Fernando IV[10], y su sucesor en el maestrazgo, Vasco Rodríguez Cornado, era nombrado por Alfonso XI ayo del infante don Pedro[11]. No tardaría, por otra parte, el despensero mayor del rey y su hombre de confianza, Gonzalo Martínez de Oviedo, en acceder al maestrazgo de Alcántara[12]. Los adelantamientos de la Frontera, finalmente, venían recayendo también con cierta asiduidad en las personas de los maestres[13].

2.2. Libre designación de maestres

Algún antecedente propio del reinado de Alfonso X no priva a Alfonso XI de ser el más activo protagonista de esta fórmula, la de la designación pura y simple de maestres, inicialmente conculcadora de la ordenación canónica de cada milicia. En efecto, fue él el principal responsable de la irreversible y sistemática tendencia a la intervención en las elecciones maestrales con el fin de situar en la más alta dignidad de cada orden a hombres próximos a la corte cuando no miembros de la propia familia real. El hecho, que como hemos sugerido no era del todo nuevo, adquiere ahora un cierto grado de sistematización y, desde luego, afecta a todas las órdenes. Juan Núñez de Prado, maestre de Calatrava y fiel servidor de Alfonso XI durante todo su reinado, se impuso al frente de la orden con el apoyo regio, siendo como probablemente era un bastardo real[14]. Las intervenciones en la elección de los sucesivos maestres de Alcántara fue permanente, máxime cuando las tensiones con Portugal exigían por parte de la corona un efectivo control sobre las fortalezas fronterizas, en gran parte bajo dominio alcantarino[15]. En la orden de Santiago, el intervencionismo y su correlativo nepotismo fue especialmente evidente: una intervención del rey provocó en 1338 la destitución del maestre elegido en capítulo y su sustitución por Alonso Méndez, hermano de Leonor de Guzmán. Su sucesor

tumbre. Publ. Carlos de Ayala et alii, "Algunos documentos sobre órdenes militares y fortalezas", *Castellum*, 1 (1992), doc. 14, pp. 101-102.

[9] El tema ha sido bien estudiado por Philippe Josserand, "Les ordres militaires et le service curial dans le royaume de Castille (1252-1369)", en Leroy, B. (ed.), *Les serviteurs de l'état au Moyen Âge. Actes du XXIX congrès de la SHMESP*, Paris, 1999, pp. 75-83.

[10] César González Mínguez, *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Universidad de Valladolid, 1976, p. 128 y n. 23.

[11] Salvador de Moxó, "Relaciones entre la Corona y las Órdenes en el reinado de Alfonso XI", en *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda, 1275-1975*, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, p. 130.

[12] Ibid., pp. 135-136.

[13] Al menos dos maestres de Santiago ocuparon el cargo durante el reinado de Alfonso XI: Vasco Rodríguez de Cornado (*Crónica de Alfonso XI*, ob. cit. I, pp. 217 y 239) y el infante don Fadrique (A.F. Aguado de Córdova, A.A. Alemán et Rosales y I. Lopez Agurleta, *Bullarium Equistris Ordinis S. Iacobi de Spatha*, Madrid, 1719, p. 320).

[14] Moxó, "Relaciones entre la Corona y las Órdenes", art. cit., p. 130.

[15] Ibid., pp. 131 y 135-136.

en el maestrazgo será su propio hijo, y sobrino del anterior maestre, el infante don Fadrique, un menor de edad[16].

Sin embargo, antes de finalizar el siglo XIV fue otro monarca, el segundo Trastámara, Juan I, quien lograría revestir de legitimidad canónica la libre designación de maestres. En 1383, en efecto, el rey de Castilla obtenía del papa Clemente VII una prerrogativa sin precedentes, la del directo nombramiento de titular para los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, si alguno de ellos o los tres quedaban vacantes durante su gobierno[17]. El procedimiento arbitrado era realmente sencillo: el papa se reservaba los maestrazgos vacantes y el rey presentaba al candidato idóneo que era automáticamente confirmado por las autoridades eclesiásticas castellanas con la directa intervención del arzobispo de Toledo; a los capítulos u órganos encargados de la elección regular, no les quedaba sino la misión de refrendar con sus votos la elección ya consumada[18]. Mayor grado de intervencionismo no se había producido antes, al menos con la previa obtención de la legitimación pontificia[19].

En esta misma línea hay que situar la importante bula papal *Sedis Apostolicae* que en 1421 Martín V concedía a Juan II en el contexto del rearme monárquico que supuso el gobierno de Álvaro de Luna. La bula garantizaba la efectividad del derecho de suplicación para cualquier beneficio, incluidos los maestrazgos, y ahora también el priorato sanjuanista[20].

2.3. Administración provisional de los maestrazgos

La primera vez que la corona utilizó el expediente de intervenir directamente los maestrazgos, aunque por espacio de tiempo limitado, fue a raíz de la prisión y posterior ejecución de Álvaro de Luna en 1453. El rey Juan II, que había procedido contra su valido aplicando su «poderío real absoluto», se hizo con el maestrazgo de Santiago, de que había sido titular don Álvaro, solicitando del papa Nicolás V la

[16] Ibid., pp. 139-140.

[17] B. Palacios Martín (ed.), *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494), I. De los orígenes a 1454*, Editorial Complutense, Madrid, 2000, docs. 704, 705 y 706.

[18] F. Mazo Romero, *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980, p. 65, y doc. 1, p. 553.

[19] En efecto, la medida no tenía precedentes. Las anticanónicas injerencias que la monarquía había puesto en práctica hasta entonces en materia de nombramiento de maestres, intentaron ser siempre revestidas de ulteriores coberturas legitimadoras. Sin ir más lejos, 20 años antes, en 1364, Pedro I de Portugal había entregado directamente el maestrazgo de Avis a su hijo bastardo Juan. Era ciertamente el "comienzo del proceso de nacionalización de las órdenes religioso-militares" en Portugal (A.H. de Oliveira Marques, *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*, Lisboa, 1987, p. 507), pero el cronista Fernão Lopes, que nos ha trasmitido la noticia, la envuelve en la indirecta petición que hizo al respecto el maestre de Cristo, obediente a la disciplina benedictina que también compartían los freires de Avis. El rey portugués Pedro I lo único que haría es acceder a la petición, solicitando las ulteriores y necesarias dispensas del Papa, por tratarse el nuevo maestre de un niño de origen ilegítimo (*Crónica de D. Pedro I*, cap. XLIII, Porto, 1986, pp. 195-198).

[20] Palacios (ed.) *Colección de Alcántara*, ob. cit. I, doc. 819. José Manuel Nieto Soria, "El pontificado de Martín V y la ampliación de la soberanía real sobre la iglesia castellana (1417-1431)", *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 127-128.

administración del mismo por un período de siete años[21]. La muerte del rey impidió completar el plazo legal de intervención de rentas maestrales[22], pero establecía un precedente que no iba a dejar de ser utilizado por sus sucesores.

Lo hizo, en efecto, Enrique IV quien, en 1455, solicitaba y obtenía del papa Calixto III la administración de los maestrazgos de Santiago y Alcántara por un período de quince y diez años respectivamente[23]. Tampoco en este caso se agotaron los plazos. Concretamente el maestrazgo de Santiago fue nuevamente solicitado por el rey al papa Pablo II en 1465, después de haber sido objeto de diversas transacciones políticas[24]. En cualquier caso, es obvio que la sola puesta en práctica de este expediente, generaba una legitimidad de futuro cara a la apropiación definitiva de los maestrazgos que llevarían a cabo los Reyes Católicos.

3. LA INCORPORACIÓN Y SUS JUSTIFICACIONES

3.1. El proceso

No sabemos exactamente cuándo adoptaron Isabel y Fernando la decisión de incorporar definitivamente los maestrazgos a la corona. Pero es evidente que se fraguó en el contexto de la última gran ofensiva reconquistadora, la guerra de Granada por antonomasia, que tiene lugar entre 1482 y 1492. Es en ese contexto, que entiende el final de la reconquista como corolario de todo un programa de gobierno que busca la sobreimposición progresiva de una única y excluyente fuente de autoridad para el conjunto del reino, en el que hay que situar la decisión política de la incorporación.

En este sentido, no estaría demás, incluso, remontarse a la fecha decisiva de 1480, la de la celebración de las Cortes de Toledo, auténticas "constituyentes" del reinado en las que, superada la guerra civil, los Reyes Católicos diseñan el aludido

[21] J. Abellán Pérez, *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, XVI. Documentos de Juan II*, Murcia-Cádiz, 1984, doc. 323; I. Pastor Bodmer, *Grandeza y tragedia de un valido. La muerte de don Álvaro de Luna*, Madrid, 1992, II, pp. 351-353; T. de Azcona, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, p. 283.

[22] Sabemos que dicha administración fue cedida, por voluntad testamentaria del rey, al infante don Alfonso –un niño de meses– hasta que, una vez alcanzada la mayoría de edad, pudiera asumir el título de maestre. De este modo, la administración del maestrazgo en manos de la corona se concebía como un usufructo provisional a la espera de la elección canónica de un nuevo titular de sangre regia al frente de la orden.

[23] Ambas bulas tienen fecha de 10 de enero de 1456: J. Rius Serra, *Regesto ibérico de Calixto III*, Barcelona, 1948, I, docs. 1403 y 1405, y II, doc. 2034.

[24] En efecto, en mayo de 1464 Enrique IV había renunciado a él en manos del papa para traspasarlo a su valido don Beltrán de la Cueva. Era una maniobra de reforzamiento que resultó impracticable, y el maestrazgo fue entonces entregado a su hermano Alfonso, el heredero del trono y candidato de la facción nobiliaria de la "Liga". La "farsa de Ávila" de junio de 1465 y el estallido de la guerra civil, decidieron al monarca a recuperar de nuevo la administración del maestrazgo (Real Academia de la Historia, ed., *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, II, Madrid, 1835-1913, p. 495, col. 1).

programa de gobierno, germen de la futura *monarquía católica*[25]. Pues bien, resulta muy significativo en el campo del lenguaje de los símbolos que en el marco de aquellas Cortes Isabel y Fernando organizaran la ceremonia de bendición de los estandartes de la orden de Santiago que poco después serían movilizados en la guerra de Granada: Alonso de Cárdenas, el último maestre santiaguista, ofició entonces de auténtico maestro de ceremonias. La institucionalización del reino, la guerra de Granada y el protagonismo de las órdenes militares convergían así en una única ceremonia político-religiosa[26].

Es más que probable que ya para entonces los Reyes Católicos hubieran decidido la plena e inmediata incorporación de las órdenes militares a la corona. Desde luego antes de que finalizara la guerra, en 1488 concretamente, Fernando *el Católico* disponía de la autorización papal para hacerse indefinidamente con los maestrazgos en el momento que quedaran vacantes. Era un paso más, el definitivo, cara a obtener el irreversible control de las órdenes militares. Con todo, no conviene desligarlo del general contexto regalista Pero en ningún caso conviene olvidar que este designio conecta con el contexto regalista que hacía del regio patronato sobre todas las iglesias del territorio y el consiguiente derecho de presentación de cuantas dignidades y beneficios eclesiásticos de relevancia pudieran existir, un objetivo incuestionable. Así lo habían hecho saber los monarcas al papa Inocencio VIII a través de una eficaz embajada presidida por Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, a comienzos de 1486[27], que también se ocupó de manera expresa de los maestrazgos de las órdenes[28]. En este mismo contexto es en el que conviene también contemplar la apropiación por los reyes, en 1487, de la mitad de las *annatas* de las órdenes militares correspondientes hasta entonces a la Cámara Apostólica[29]. No cabía duda de que los maestrazgos de esas mismas órdenes eran ya entonces inevitables víctimas del ansia regalista de los monarcas. El camino a la definitiva incorporación quedaba así dibujado y, en efecto, no tardó en ser recorrido. Ocurrió, por muerte de sus titulares, con los de Calatrava y Santiago en 1489 y 1493 respectivamente, y con el de Alcántara, por renuncia y tras compleja negociación, en 1494.

El proceso de incorporación del maestrazgo calatravo, en realidad, se había iniciado ya en 1485. En las primeras semanas de aquel año –momento en que la

[25] Luis Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989, pp. 357-384.
[26] Ibid., p. 372.
[27] T. de Azcona, *Isabel la Católica*, ob. cit. pp. 680-681.
[28] Publ. Palacios, ed., *Colección Diplomática de la Orden de Alcántara*, ob. cit. II, doc. 1439.
[29] Palacios, ed., *Colección Diplomática de la Orden de Alcántara*, ob. cit. II, doc. 1471; L. Suárez Fernández, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y Documentos, I (1468-1481)*, Valladolid, 1965, doc. 69. Id., *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, 1989, pp. 177 y ss. Id., *Los Reyes Católicos. La expansión de la fe*, Madrid, 1990, p. 128. En cuanto al regio patronato, y el derecho de provisión que de él se derivaba, los reyes dejan constancia de ello en la documentación de su cancillería. Así, por ejemplo, se expresan en enero de 1476 en el nombramiento de Alonso de Monroy como maestre de Alcántara: porque en tanto a nosotros como reyes e señores de estos dichos nuestros reinos y verdaderos patronos de la dicha orden, pertenece e incumbe el remedio e provisión de ella... (Palacios, ed., *Colección Diplomática de la Orden de Alcántara*, ob. cit. II, doc. 1212).

guerra de Granada iba a entrar en su fase decisiva– Isabel y Fernando comunican al anciano y enfermo García López de Padilla, maestre de Calatrava, la firme voluntad de la monarquía de incorporar el maestrazgo tras su fallecimiento, y para ello aducen razones de estabilidad que redundarían en beneficio de la orden y del conjunto del reino, e incluso no dudan en argumentar que los maestres no siempre se habían mostrado afectos a la corona[30]. La decisión era firme, y antes de mediados del mes de febrero de 1485, se habían acordado las bases por las que discurriría la incorporación, incluyendo expresamente en ellas las irrenunciables condiciones del capítulo: tras el fallecimiento del titular del maestrazgo, el papa se reservaría su provisión y, en consecuencia, el capítulo renunciaría a una nueva elección; se reconocería entonces a los reyes o al sucesor de ellos que entonces gobernase la administración de dicho maestrazgo, procediéndose a gobernar la orden mediante un consejo compuesto por freires nombrados por la corona, la cual, a su vez, se comprometía a respetar la integridad del patrimonio y rentas de la institución. La muerte del maestre se produjo con toda probabilidad en el transcurso del año 1489, y todo sucedió conforme a lo convenido, pese al incumplimiento en que incurrió el capítulo al intentar proceder a una nueva, aunque inmediatamente abortada, elección[31].

El maestrazgo de Santiago, por su parte, quedó vacante por fallecimiento de su titular Alonso de Cárdenas en julio de 1493. Para entonces, las negociaciones habían avanzado tanto que tres meses antes –marzo de 1493–, era el papa Alejandro VI quien confirmaba no sólo a Fernando sino también a su mujer, la reina Isabel, la posesión del maestrazgo santiaguista, y también el de Alcántara. En realidad, había sido su predecesor Inocencio VIII quien, ya en octubre de 1489, había otorgado la capacidad administradora de los maestrazgos a la reina[32], aunque para ello el embajador español Francisco de Rojas hubiera tenido que desplegar inusitados esfuerzos dada la resistencia que papa, cardenales y letrados parecían poner ante un hecho que tenían *por cosa contra todo derecho y por cosa monstrua*[33].

La incorporación del maestrazgo de la orden de Alcántara, finalmente, constituyó un complejo proceso ya que su joven titular, Juan de Zúñiga, lo había obtenido como prenda de paz al final de la guerra civil con la que hubieron de

[30] I.J. de Ortega y Cotes, J.F. Álvarez de Baquedano y P. de Ortega Zúñiga y Aranda, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, 1761 (ed. facs. Barcelona, 1981) [en adelante *BC*], p. 286.

[31] *BC*, pp. 285-290. F. de Rades y Andrada, *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, 1572 (ed. facs. Barcelona, 1980), *Chronica de Calatraua*, fol. 82v y 83r. E. Solano Ruiz, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978, p. 122.

[32] La bula relativa al de Alcántara en Palacios, ed., *Colección Diplomática de la Orden de Alcántara*, ob. cit. II, doc. 1572.

[33] Suárez, *La expansión de la fe*, ob. cit. p. 149; Id., *Política Internacional de Isabel la Católica*, ob. cit. II, doc. 139. *BC*, pp. 689-692; A. Javierre Mur, "Fernando el Católico y las Órdenes militares españolas", en *Fernando el Católico. Vida y Obra. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Estudios*, I, Zaragoza, 1955, p. 295, n. 36. Azcona, *La elección y reforma del episcopado*, ob. cit. pp. 282-285, e Id., *Isabel la Católica*, ob. cit. pp. 898-899.

inaugurar su reinado los Reyes Católicos. De hecho, cuando en 1493 los monarcas eran ya administradores de Calatrava y Santiago, el maestre de Alcántara era lo suficientemente joven como para no esperar a su fallecimiento, si es que la monarquía de Isabel y Fernando deseaba completar la operación integradora con la tercera y última incorporación. Se inició entonces una espinosa negociación, no tanto por su desarrollo temporal como por el nivel de exigencias compensatorias del maestre. Éste, en efecto, renunciaba a la dignidad maestral a finales de 1494, pero sus condiciones prácticamente impidieron a los reyes hacerse con el control económico de las rentas en teoría administradas hasta que, en 1504, se produjo la muerte del ex-maestre, y es que éste, aparte de compensaciones económicas inmediatas, había condicionado su renuncia al control del partido de La Serena, a una importante asignación en las rentas de la mesa maestral del partido de Alcántara, y a la posesión de la encomienda de Castilnovo[34].

3.2. Claves y justificaciones

Al margen de los grandes planteamientos políticos, ¿cuáles fueron las razones que justificaron la incorporación? Una memoria redactada por la cancillería real en 1503 recoge lo que, desde la perspectiva de la monarquía, eran los argumentos que decidieron la definitiva incorporación de los maestrazgos:

> ... E por que los maestres de las dichas tres hordenes e sus comendadores no las administrauan como deuian, nin fasian la guerra a los ynfieles como lo fasian sus antepasados fundadores de las dichas hordenes, antes causauan escandalos e disensiones en estos reynos, e seyendo ynformado nuestro muy Santo Padre de la verdad de como pasaba e quel cuydado e gastos que se requerian para la dicha guerra de los ynfieles que tomaron sobre sy el rey e la reyna, nuestros señores, por sus bulas apostolicas los hiso administradores perpetuos de las dichas tres hordenes, vacando los dichos maestradgos...[35]

Es decir, el discurso justificativo de la monarquía se hacía descansar sobre tres aspectos negativos: el de la descomposición interna de cada una de las instituciones –maestres y comendadores *non las administravan como devian*–; el del abandono de sus funciones, entre ellas las militares –*non fasian la guerra a los ynfieles como lo fasian sus antepasados fundadores de las dichas hordenes*; y el de la politización desestabilizadora de sus dignidades –*causavan escandalos e disensiones en estos reynos*–. Pero ¿qué hay de verdad detrás de todos estos aspectos negativos?

---

[34] M.F. Ladero Quesada, "La incorporación del maestrazgo de Alcántara a la corona", *Hispania*, 42 (1982), pp. 5-14.

[35] El texto procede de una pormenorizada relación de derechos y rentas pertenecientes a la monarquía redactada, como hemos dicho, en 1503. Publ. Azcona, *La elección y reforma del episcopado*, ob. cit. p. 369.

El tema de la descomposición interna era una realidad fruto de la evolución secularizadora que todas las órdenes militares venían sufriendo con especial intensidad desde mediados del siglo XIV. Esta secularización –abandono del modelo monástico originario– afectaba al cumplimiento de los conocidos votos regulares de pobreza, castidad y obediencia, y se manifestaba en dos realidades: una creciente patrimonialización de los bienes de las órdenes militares en manos de unos freires que tienden a privatizarlos en beneficio propio y de sus propios linajes[36], y una generalizada relajación disciplinaria que, en pocas y simplificadoras palabras, les hacía vestir y comer mejor y rezar bastante menos[37].

Contamos en este sentido con el interesante testimonio de una carta de 1449 dirigida por el abad de Morimond, padre visitador de la orden de Calatrava, a su convento. En ella se leen frases como las siguientes:

> ... ¿Dónde está agora la devoción? ¿Dónde la caridad? ¿Dónde la abstinencia e las otras virtudes por las quales en el tiempo antiguo los religiosos resplandecían? [...] Muchos y sanctos estatutos teneis mas, según lo que entendemos, poco guardais aquellos [...] Muy poco curais quien o qué tal es vuestra confessión o si es ninguna. Ciertamente vosotros incurris muchas sentencias de excomunión. Díçese de vosotros que no trabaxais como labradores, no orais como monges, non faceis cauallerias por el nombre de Christo, assi que de antigua orden sois...[38]

En este punto, por tanto, la intervención de los Reyes Católicos, tal y como ya hemos apuntado, debiera inscribirse en su coherente y generalizado programa de reforma religiosa en el que se hallaban comprometidos[39].

El abandono de las funciones con especial referencia a las militares, era otro argumento de peso. En la carta que acabamos de citar, el abad de Morimond alude a que *non faceis cavallerias por el nombre de Christo*, y en otra que ese mismo

[36] El tema se pone de relieve muy especialmente en lo tocante al usufructo de encomiendas. En efecto, a lo largo del siglo XIV no resultaba demasiado excepcional que los maestres concedieran vitaliciamente las encomiendas a sus titulares, como por ejemplo ocurrió en 1347 con Ruy Chacón, comendador santiaguista de Caravaca (Publ. J. Torres Fontes, *Documentos para la Historia Medieval de Cehegín*, Murcia, 1982, pp. 133-135, doc. 12). El punto final del proceso lo representa el capítulo 34 de los establecimientos santiaguistas del maestre-infante don Enrique en 1440, en el que, por principio, se reconoce que ningún freire debía ser privado de su encomienda, y que las gravísimas razones que establecimientos anteriores estipulaban para justificar tal eventualidad, no fueran resultado de pesquisa cerrada (Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 8.582, fol. 39).

[37] Sirva de ejemplo la autorización que en 1392 recibieron algunos dignatarios de la orden de Calatrava para rezar diariamente la mitad de las oraciones prescritas por la regla –un total de 267 padrenuestros con sus avemarías, además de salmos, antífonas, colectas y otras oraciones–, y también para vestir y utilizar paños de lino, cuando estuvieran fuera del convento por asuntos relativos a la misma (*BC*, pp. 223-224).

[38] Archivo Histórico Nacional [AHN], Sección de Órdenes Militares [OOMM], *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava* [*REOC*], VIII (1348 C), fol. 96, y IX (1349 C), fol. 77r.

[39] Conviene advertir, sin embargo, que algunos de los especialistas del tema de la reforma impulsada por los Reyes Católicos no abordan directamente la realidad de los freires de órdenes militares (García Oro, La reforma de los religiosos españoles, ob. cit.), pero es obvio que tampoco ellos escaparon a la voluntad reformadora de los reyes en materia eclesiástica. Vid. al respecto Daniel Rodríguez Blanco, "La reforma de la Orden de Santiago", *En la España Medieval*, V. *Estudios en memoria del profesor Sánchez Albornoz*, II, Madrid, 1986, pp. 929-960.

abad dirigía personalmente al maestre de Calatrava, entonces Pedro Girón, lo expresaba aún con mayor claridad:

> ... Rogamos vos tomeis primeramente las armas, el escudo, el cuchillo e las vatallas de todas qualesquier bienaventuradas virtudes por las quales traygades los pecados a ninguna cossa, y entonces con Jedeón y con Judas Machabeo y con todos los otros cavalleros de Jesuchristo varonilmente faced e confortesse vuestro coraçon para combatir a los moros y todos los otros enemigos de nuestro salvador Jesuchristo...[40]

La relajación militar entre los freires era un mal que venía de lejos, y del que tenemos testimonios por lo menos desde las primeras décadas del siglo XIV[41]. Era fruto también de la secularización. Ésta desnaturalizaba las funciones originarias de las órdenes militares y una de ellas, la esencial, era la actividad bélica. La intervención de la monarquía se contemplaba como positiva a estos efectos: detendría el proceso de relajación interna de las órdenes y subrayaría el voto de obediencia cara a satisfacer las necesidades del reino, y la más perentoria de ellas en este momento era la de poner punto final a la reconquista[42]. El éxito militar, que lo era del conjunto de la Cristiandad, justificaba, por tanto, la incorporación de los maestrazgos.

La politización desestabilizadora de las dignidades de las órdenes, y en especial de los propios maestrazgos, era el tercer y último argumento empleado por los Reyes Católicos para justificar su absorción, y quizá se trate del más contundente. No se puede negar que la historia interna de las órdenes militares es la de una permanente lucha por el poder, agudizada muy notablemente en el transcurso del siglo XV, cuando la señorialización del conjunto de la sociedad contagió de lleno a las ya muy secularizadas órdenes militares.

De hecho, en la guerra civil que precedió a las Cortes de Toledo de 1480, las órdenes habían ejemplificado como ninguna otra institución el desgarro de la lucha

---

[40] AHN, OOMM, *REOC*, IX (1349 C), fol. 76r-v.

[41] En efecto, se detecta ya entonces una sensible desmotivación militar en la actividad de los freires. Varios testimonios, en nuestra opinión muy significativos, dan buena cuenta de ello. En 1319 el papa Juan XXII exhortaba a los freires de la orden de Calatrava y a su maestre a combatir contra los infieles en defensa de la Cristiandad, ya que la existencia de un período de cierto debilitamiento por razones políticas había expuesto la frontera a una muy delicada situación. Apenas unos meses más adelante, a finales de 1320, el papa se sentía nuevamente obligado a activar la iniciativa bélica de los freires, y en esta ocasión de todas las milicias, de tal manera que ordenaba a su legado apostólico, frey Guillermo, que convocase a los responsables de Santiago, Calatrava, Alcántara y Hospital, para conminarles al mantenimiento de la frontera con cuantos freires u otros caballeros bien armados les permitieran sus rentas (AHN, OOMM, *REOC*, V, 1345 C, fols. 199-200; Palacios, ed., *Colección Diplomática de la orden de Alcántara*, ob. cit. I, docs. 504 y 505).

[42] Relajación disciplinaria y descuido de la actividad militar eran dos realidades estrechamente vinculadas. Cuando Enrique IV concedió la administración del maestrazgo santiaguista a su valido don Beltrán de la Cueva en 1464, lo justificó precisamente en el hecho de que se hallaba demasiado ocupado para dedicarle atención, y ello no sólo provocaba el incumplimiento normativo por parte de los freires sino también que se alejaran de la práctica militar que era el fin principal para el que había sido creada la milicia. Cit. Alfonso Franco Silva, *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Cáceres, 2002, pp. 26-27.

banderiza. Hasta 1477 la orden de Santiago vivió dividida y enfrentada entre dos maestres autoproclamados: Alonso de Cárdenas y Rodrigo Manrique; por su parte la de Alcántara ofrecía un panorama semejante entre Alonso de Monroy y Juan de Zúñiga; y en cuanto a la de Calatrava, su maestre Rodrigo Téllez Girón, al menos en un primer momento, se alineó con el sector nobiliario de oposición a los Reyes Católicos. Por eso, cuando la tranquilidad volvió al reino, la corona optó por lo más sencillo: evitar la infección desestabilizadora descabezando a las órdenes militares e incorporando sus maestrazgos a la propia estructura del Estado.

Estos eran los argumentos "negativos", pero ¿y los "positivos"? ¿Qué rentabilidad inmediata extrajeron los Reyes Católicos con la operación de incorporación? Evidentemente rentabilidad a dos niveles, el económico y, naturalmente, el militar.

En lo que se refiere a rentabilidad económica hay que empezar por indicar que, bien gestionado, el potencial económico de las órdenes militares era sencillamente impresionante. Cuando en 1465 el rey Enrique IV solicitaba del papa Pablo II la administración del maestrazgo de Santiago en un momento de graves dificultades para el reino, lo hizo argumentando que *dicho maestradgo es la cosa mas principal no solamente en estos mis regnos, mas de todas las Españas*[43]. En efecto, sólo contando con su señorío castellano-leonés, la orden de Santiago, al finalizar el siglo XV, sumaba un patrimonio fundiario extendido por una superficie de unos 25.000 Km^2, con jurisdicción sobre unos 300 pueblos y más de 200.000 personas, unas impresionantes magnitudes señoriales, distantes pero comparables a las de las otras órdenes militares peninsulares. La de Calatrava, en aquellos años finales del siglo XV, tenía un nada despreciable patrimonio territorial de más de 15.000 Km^2, en el que se ubicaban unas 90 poblaciones y 80.000 personas. La de Alcántara era de proporciones más reducidas: su señorío era poco más que la mitad del de Calatrava, pero a tenor de las sustanciosas rentas que generaba –las de su maestrazgo eran equivalentes al maestrazgo calatravo–, su población debió ser más que significativa. Como también lo eran las más de 30.000 personas que se distribuían por los 7.104 *fuegos* que integraban el señorío valenciano de Montesa, en este caso, a comienzos del siglo XIV[44].

Estas magnitudes patrimoniales se traducían en potenciales rentistas que, solamente referidos a la mesa maestral, podían alcanzar los 16.000.000 de maravedíes, en el caso de Santiago; los 11.500.000 para Calatrava; y aproximadamente 6.000.000 en lo tocante a la milicia alcantarina. Para tomar conciencia de la importancia de esta información baste indicar que una compañía

[43] *Memorias de Enrique IV*, ob. cit. doc. 123.

[44] M.A. Ladero Quesada, "Comentarios sobre los señoríos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en Castilla la Nueva y Extremadura a fines de la época medieval", en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental, siglos XIII-XVIII*, Casa de Velázquez-Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 172-173; Id, *La España de los Reyes Católicos*, ob. cit. pp. 273-274; M.F. Ladero, "La Orden de Alcántara", art. cit. pp. 508-509; E. Guinot Rodríguez, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*, Diputación de Castellón, 1986, p. 422.

mercantil de finales del siglo XV como la que controlaba Diego de Soria desde Burgos no movía más de 10.000.000 de maravedíes al año, y que la mesa arzobispal de Toledo disponía de sólo 1.500.000 maravedíes, eso sí sin contar los cuantiosos diezmos que percibía[45].

Acerca de la rentabilidad militar, los datos de que disponemos para la época de los Reyes Católicos permiten igualmente calibrar su importancia. En el caso de la orden de Santiago, la especificación actualizada de lanzas más cercana a la decisiva ofensiva granadina, está contenida en los establecimientos de aquel magno capítulo que comenzó en Uclés en 1480 y finalizó en Llerena en el transcurso del siguiente año. Se estimaba entonces que la disponibilidad de la milicia en número de lanzas era de 519, provenientes 301 de las 58 circunscripciones de la provincia de Castilla y 218 de las 44 de León. El cómputo cubre todas las dignidades laicales y clericales, encomiendas y algunas alcaidías, pero no el número de lanzas directamente proporcionado por el maestrazgo, que, dados sus recursos, casi podía doblarlo[46]. En relación a la orden de Calatrava, conocemos un "repartimiento" de lanzas inmediatamente posterior a la conclusión de la guerra de Granada, de 1493, cuando el maestrazgo había sido ya incorporado a la corona, pero sin duda puede reflejar con bastante exactitud el estado de la contribución militar de los calatravos en aquella contienda. Como en el caso anterior, no se especifica el número de lanzas aportado directamente por la mesa maestral, pero insistimos en que dado el valor de sus rentas, equivalente al de todas las encomiendas, con facilidad podría, al menos teóricamente, doblar la cifra. Ésta, sobre la base de las 47 dignidades únicamente laicales y del resto de las encomiendas, ascendía a 293 lanzas, de las que algo más de la quinta parte, un total de 60, correspondían a la encomienda mayor, y 45 a la clavería[47]. Nos encontramos, finalmente, con las cifras más modestas relativas a la orden de Alcántara. Contamos con un cuadro completo, aunque tardío, de la situación; es de 1495, tres años posterior a la guerra de Granada, cuando ya hacía unos meses que los Reyes Católicos se habían hecho con el control del maestrazgo. En aquel momento, las dignidades, como en el caso anterior únicamente laicales, y las encomiendas –34 entre unas y otras– estaban en condiciones de aportar a la corona 142 lanzas, que en este caso podían ser incluso algo más que dobladas si se hubiera podido tener en cuenta la capacidad potencial de la mesa maestral[48].

---

[45] Cf. B. Caunedo del Potro, "Acerca de la riqueza de los mercaderes burgaleses. Aproximación a su nivel de vida", *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 97-118; Mª L. Guadalupe Beraza, *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal*, Salamanca, 1972, pp. 172-173; Solano, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, ob. cit. p. 309.

Es verdad, sin embargo, que los maestres debían restar de esos ingresos obligaciones y "situados", lo que mermaría notablemente la ganancia. Ésta, después de las deducciones, se calcula en 6.000.000 para 1504 (M.A. Ladero Quesada, "La Hacienda real en Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel I", *Historia. Instituciones. Documentos*, 3 (1976), pp. 316 y 331).

[46] BN, ms. 8.582, fols. 257v-261v; P.A. Porras Arboledas, *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*, Madrid, 1997, pp. 30-31.

[47] Solano, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, ob. cit. pp. 161-162.

[48] M.F. Ladero, "La Orden de Alcántara", art. cit. pp. 501-502.

Pero la frialdad de estos datos no nos permite una adecuada valoración de lo que realmente suponen, a menos que los traduzcamos al contexto de la propia realidad bélica, en este caso al de la contienda granadina: ¿qué número de freires y hombres por ellos movilizados participaron en sus acciones bélicas y qué proporción suponían respecto al conjunto de la hueste movilizada por los reyes? Gracias a las exhaustivas investigaciones del profesor Ladero Quesada hoy estamos en condiciones de responder a estas preguntas[49].

Centrándonos, a modo de ejemplo, en la información relativa a un año tan decisivo en la guerra como lo fue el de 1487, sabemos que el maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas, movilizó entonces 1.200 lanzas –sin duda la totalidad de las disponibles– y 2.500 peones, algo más del doble que pudo poner en acción el maestre calatravo, García López de Padilla: 550 lanzas y 1.000 peones. En el caso de Alcántara, el maestre Juan de Zúñiga aportó 755 caballeros y algo más de 400 peones.

El tema de porcentajes de participación obviamente varía según los años de la contienda. No cabe duda de que las órdenes militares ocupan un lugar destacado entre los contingentes movilizados por la nobleza y las entidades señoriales: en torno a un 30 por ciento de sus caballeros y casi la mitad de sus peones; concretamente en el año de 1487 que nos está sirviendo de referencia, y que es el de la mayor participación bélica de las órdenes, los caballeros dependientes de éstas constituían el 35 por ciento del total de los aportados por nobles y señores eclesiásticos, y sus peones supusieron el 55 por ciento del conjunto. Si nos fijamos, en cambio, en totales absolutos, es decir, en referencia a toda la hueste movilizada, incluidos concejos y hermandades, los porcentajes ciertamente bajan de manera considerable, de manera especial entre los peones que en ninguna campaña llegan al 8 por ciento, situándose en un valor medio del 6 por ciento. En cuanto a los caballeros, los de órdenes constituyeron en 1487 el 21 por ciento, pero la media de participación en el conjunto de la guerra no superó el 15 por ciento.

Se trata, en cualquier caso, de valores numéricos importantes, valores que de por sí justifican la absorción de los maestrazgos.

* * *

Aunque la incorporación de los Reyes Católicos, vitalicia, no ponía el broche final a un proceso jurídico sólo consumado en 1523 cuando la bula *Dum intra nostrae* de Adriano VI otorgaba a favor del rey Carlos I la administración perpetua de las órdenes, es evidente que ya durante el reinado de Isabel I y Fernando V se fundamentó el esquema normativo y la regulación del gobierno de las órdenes por

[49] M.A. Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Madrid, 1987 (estadística y relaciones) e Id., "Ejército, logística y financiación en la guerra de Granada", en AAVV, *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993, pp. 680-685.

parte de la monarquía, y se hizo a través de un Consejo específico, fundado en fecha incierta pero muy próxima, sin duda, a 1495[50]. Para entonces se había consumado un programa de actuación que hundía sus raíces en las postrimerías del siglo XIII y que se había puesto decididamente en marcha a partir del último tercio del siglo XIV.

[50] E. Postigo Castellanos, "El Consejo de las Órdenes Militares: fundación y reformas de Carlos V", *Hispania Sacra*, 39 (1987), pp. 555-556; Id., *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1988, pp. 21 y ss.

EL PROCESO DE REDACCIÓN DEL ÚLTIMO TESTAMENTO DE FERNANDO EL CATÓLICO EL 22 DE ENERO DE 1516[1]

D. José Manuel Calderón Ortega

Universidad de Alcalá de Henares

Resumen:

Después de realizadas las pertinentes modificaciones en el texto de Aranda, se procedió a la redacción de un nuevo testamento cerrado en la villa de Madrigalejo y sujeto a las formalidades establecidas en el Derecho sucesorio castellano, conteniendo la institución de heredero, con la correspondiente presencia de siete testigos y dos fedatarios, los requisitos de lugar y data y el nombramiento de ejecutores testamentarios, el martes 22 de enero por la tarde. En esta ocasión el documento, que consta de catorce hojas de texto, más cinco líneas en la cubierta posterior, con las suscripciones autógrafas del rey, testigos y escribanos intervinientes y en el que se aprecian los restos de los sellos de cera de los testigos, fue legalizado por Miguel Velázquez Climente y por Alonso de Soria, como secretario y protonotario de Aragón y su lugarteniente, respectivamente. El testamento original, del que se hizo un primer traslado autorizado enviado a los órganos de gobierno del reino, quedó en poder de Miguel Velázquez Climente y posteriormente pasó a los fondos de la Casa de Montijo, donde permaneció hasta su final incorporación a la Casa de Alba en 1848 con el matrimonio de la IX condesa Francisca Palafox y Portocarrero con el VIII duque de Berwick y XV de Alba, Jacobo Fitz James Stuart y Ventimiglia.

---

[1] La presente ponencia ya fue publicada por José Manuel Calderón Ortega y Francisco Javier Díaz González: *El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico el 22 de enero de 1516*. Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2015.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 29-52.

1. INTRODUCCIÓN

El 10 de marzo de 1515 Fernando el Católico cumplió sesenta y tres años, edad avanzada para la época pero su salud, según los cronistas, se veía aquejada por continuos achaques a causa de los afrodisíacos administrados por la reina Germana de Foix, su segunda esposa, para conseguir una nueva paternidad después del nacimiento y muerte de su hijo Juan, en 1509[1].

La regia pareja había permanecido en tierras vallisoletanas durante el invierno del año anterior y posteriormente se dirigieron al monasterio de la Mejorada, donde celebraron la Semana Santa y la Pascua de Resurrección de 1515. Después de finalizadas las conmemoraciones religiosas, ya en Olmedo, el Rey ordenó convocar el día 12 de abril cortes en Aragón y en Castilla, las primeras debían ser presididas por la reina Germana, en tanto que él decidió hacerse cargo de las que celebraría en Burgos[2].

2. EL TESTAMENTO DE ARANDA

Ambos se separaron en Aranda y en dicha villa don Fernando otorgó testamento el día 26 de abril[3]. Posiblemente la razón haya que buscarla en una recaída de su delicado estado de salud, ya puesta de manifiesto por Zurita[4], que le hizo temer por su vida induciéndolo a actualizar el anterior testamento de Burgos de 2 de mayo de 1512, ante las nuevas circunstancias políticas que habían tenido lugar durante los casi tres años transcurridos[5].

El testamento fue escrito, en todo o en parte, por Miguel Velázquez Climente, secretario del Rey y protonotario de Aragón, que ya había sido el autor material del testamento de 1512, lo que explica muchos aragonesismos del texto[6],

---

[1] SANTA CRUZ, Alonso de: *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. y estudio Juan de Mata Carriazo, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1951, vol. II, pp. 280-281.

[2] ZURITA, Jerónimo: *Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*. En http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/24/23/libro10.pdf, c. 92, 15 de marzo 2015, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

[3] El testamento original se conserva en el palacio de Liria de Madrid, procedente del archivo familiar de los Climente, que con el tiempo entró a formar parte de la Casa de Montijo. Archivo Duques de Alba (ADA): Fondo Montijo, caja 31, núm. 112. Pese a que GARCÍA DE MERCADO Y DE MIGUEL, Francisco: *Dogmas nacionales del Rey Católico*, Madrid, 1951, realizara una transcripción del mismo, hemos preferido utilizar el original.

[4] ZURITA, Jerónimo: *op. cit.*, c. 99.

[5] Utilizamos la versión de SÁNCHEZ Y MUÑOZ, Enrique (barón de La Linde): «Documentos de mi archivo. El testamento otorgado en Burgos por D. Fernando el Católico (1512)», *Revista de Historia Genealogía Española*, 5 (1916), pp. 537-543; y 6 (1917), pp. 22-28, 82-89 y 127-130.

[6] Por ejemplo, la utilización de la expresión «marmesores», propia del Derecho catalán, en lugar de albaceas, o el reconocimiento del «derecho de viudedad» a favor de la reina doña Germana, *Testamento de Aranda*, ff. 8-9v, recogido tanto en el Derecho aragonés o como en el catalán.

aunque respetando las formalidades del derecho castellano, conteniendo la institución del heredero a favor de su hija Juana[7], la revocación de los testamentos y

Así entre otras normas aragonesas, hay que destacar el Fuero 1 *De iure dotium*, lib. V, se ordena que «Muerto el marido, la viuda, aunque tuviese hijos de aquel, poseerá todo lo que juntamente habían tenido, pero conservándose viuda. Y aún cuando no volviese a casarse sí públicamente tuviere fornicación o adulterio, pierda la viudedad y dotes como si se hubiera vuelto a casar». *Fueros correspondientes a los diversos tratados que contiene el tomo primero, vertidos del latín al castellano*, Zaragoza, 1865, p. 11; así como en el Fuero 1 *alimentis*, lib. V: «Observando la experiencia que, porque según Fuero el varón, muerta la esposa tiene usufructo en los bienes sitios de la misma durante la viudedad y vice-versa, el sobreviviente de los cónyuges no tiene cuidado de los hijos del premuerto y queriendo proveer debidamente a esto, ordenamos que el sobreviviente esté obligado a proveer competentemente a los hijos comunes del premoriente en comida, bebida, vestido y calzados si no tienen otros bienes, o a darles de los bienes de la viudedad los que basten para las expensas predichas (a no ser que por el testador se ordenase lo contrario) quedando para el viudo, de dichos bienes provisión competente, tanto de los bienes propios como de los del premoriente, cuya provisión puede arbitrar el juez, procediendo siempre sumariamente y de plano, sin estrépito y forma de juicio, atendiendo únicamente a la verdad del hecho, informándose en este caso de ello llamados y oídos tan solamente para lo predicho, aquellos a quienes interese» (*Fueros...*, pp. 20-21); y finalmente, las Observancia 59 *De jure dotiu*, lib. V. «La esposa tiene derecho de viudedad en los bienes que fueron de su marido, en cuanto a la propiedad, aunque éste, durante el matrimonio, no hubiera tenido ni percibido los frutos de los mismos, por cualquier causa» (*Observancias del Reino de Aragón vertidas del latín al castellano*, Zaragoza, 1865, pp. 91-92).

En el Derecho catalán el *usatge Vidua*, contenido en la ley 1ª, tít. III, lib. V, de las *Constitutions i altres drets de Cathalunya*, ordena lo siguiente: «La viuda que después de la muerte de su marido viviere en las propiedades de éste honesta y castamente alimentando bien a sus hijos, tenga lo bienes de su marido tanto tiempo como estará sin marido. Si cometiere adulterio y violare el lecho de su marido pierda, las propiedades y todos los bienes de éste, todo lo que se entregue a los hijos si tuvieren edad para ello, y sino a sus próximos parientes. No pierda empero su haber si lo tuviere, ni pierda el esponsalicio mientras viviere, y después pase a los hijos o a los parientes» (VIVES Y CEBRIÁ, Pedro Nolasco: *Traducción al castellano de los Usages y demás derechos de Cataluña*, Madrid / Barcelona, 1864, t. II, pp. 161-168). Por su parte, Pedro el Ceremonioso dispuso en las Cortes de Perpignán de 1351, *Constitutions...*, lib. V, tít. III, ley 2ª que: «Por esta nuestra ley que ha de valer en todos tiempos sancionamos que la mujer muerto el marido incontinenti después de la muerte de éste se entiende poseer todos los bienes de su marido y en todo el año del luto se la provea de aquellos bienes con todas las cosas necesarias a su vida. Después empero de dicho año del luto haga suyos los frutos de aquellos bienes hasta que sea enteramente satisfecha su dote y esponsalicio, excepto empero aquellas mujeres a las cuales los maridos para seguridad del dote y esponsalicio hubieren señalado ciertos lugares o rentas u otros bienes de los cuales puedan provenir rentas anuales o emolumentos eventuales, en cual caso sólo se entienda poseer aquellos lugares, rentas o bienes y sobre aquellos tenga su provisión y haga suyos los frutos. Añadiendo que la mujer en el primer caso, esto es, cuando se entienda poseer todos los bienes del marido, sea absolutamente obligada a empezar inventario dentro de un mes contadero desde que supiere la muerte de su marido y concluirlo dentro el siguiente, y en otra manera por el mero hecho queda privada de la provisión del año del luto y del provecho de hacer suyos los frutos, empero que esto no entendemos en modo alguno quedar libres de tomar inventario los que están obligados a ello» (VIVES Y CEBRIÁ: *op. cit.*, pp. 171-178).

[7] *Testamento de Aranda*, f. 10. Conforme a lo establecido en *Partida* VI, tít. III, leyes 1ª y 6ª .Utilizamos la edición de las *Partidas* impresa en Lyon en 1550 con la glosa de Alonso Díaz de Montalvo, al ser la obra de este autor y no la de Gregorio López contemporánea a los hechos que se narran y estudian en este trabajo. Ley 1ª: «*Qué cosa es establesçer eredero y a quien tiene pro:* Heredem instiuitere, tanto quiere dezir en romançe, como establesçer un ome a otro por ssu eredero, de manera que sin que Señor después de ssu muerte de lo ssuyo, o de alguna partida dello: en logar de aquel que estableçió. E tyene muy grand pro a aquel que lo estableçió, por que dexa lo ssuyo a ome que quiere bien & partesse ssu anima deste mundo más folgada por ende. E otrossí tyene pro al eredero, porque sse le acaeçen más los ssus bienes deste mundo por ello».

Ley 6ª: «*Por qué palabras y en qué manera puede sser estableçido el eredero:* Cierto deve el fazedor del testamento nombrar aquel que quiere estableçer por ssu eredero, diziendo: fulano quiero que ssea mío eredero, nombrándolo por ssu nome, que ssea eredero en todo, o en parte: como el testador toviere por bien. E ssí por aventura el testador dixiere en ssu testamento: fulano ssea eredero: cumple esta palabra maguer non diga mío. E aún dezimos, que ssi fallassen escrito en el testamento, que fulano eredero, nombrándolo el testador, non dixiesse ssea, o sse fallasse escrito fulano ssea, & non fuesse y puesto mío, nin eredero, valdríe el establescimiento que fuesse fecho en alguna destas maneras. E esto es porque ssospecharon los ssabios antiguos, que el fazedor del testamento avríe dichas todas las palabras, que devíen dezir en
estableçer el eredero, como quier que sse non fallé assí escritas. Otrossí, ssí por aventura non las oviessen assí

codicilos anteriores del monarca[8], la designación de albaceas o ejecutores testamentarios[9], además de las habituales disposiciones relativas a su enterramiento[10],

dichas, ssospecharon que esta mengua aviniera por agravamiento de la enfermedad, & non por otra cosa, pues que el tesamento sse falla acabado en todas las otras cosas.
Más ssí una palabra tan ssolamente sse fallasse escripta en el testamento como sí dixiesse el testador fulano, o dixiesse eredero, & non nombrasse quien, non valdríe estonçe el testamento: porque por tales palabras, non podríe tomar ome cierta ssospecha, nin entendimiento verdadero del fazedor del testamento: E ssobre todo dezimos, que el establesçimiento verdadero del eredero, sse puede aun fazer por otras palabras, assí como ssí dixiesse aquel que lo fazíe, fulano, ssea mío eredero, o quiero o, mando que lo ssea, o ssí dixiesse fulano ssea Señor de todas mías eredades, o aya todos mis bienes, o dexol todo lo que he, otras palabras quales quiera ssemejantes destas, porque sse pudiesse mostrar ssu voluntad en esta razón».

[8] *Testamento de Aranda*, f. 1v. Previsto en *Partida* VI, tít. I, leyes 21 y 25. Ley 21: «*Como sse quebranta el primero testamento por otro que fuesse fecho después:* El primero testamento se puede desatar por otro que fuesse fecho después complidamente: fueras ende quando alguno oviesse fecho ssu eredero a otri en el primero testamento, ssí después oyendo nuevas que aquél que avíe estableçido por eredero que era finado, & non lo fuesse, & él creyendo que era assí, fiziesse después otro testamento, en que dixiesse, pues yo non puede aver a fulano mío eredero, que es muerto segund que me es dicho fago a otro fulano mío eredero: ssí después fuesse fallado que el primero eredero era bivo, tal testamento como éste postrimero, non deroga el primero. E el eredero que era fecho en el primero testamento, deve aver la eredad, ssegund que fue escrito en él. E el otro que fue escrito en el ssegundo, non deve aver nada: pues que non era verdadera la razón, porque el testador sse movío a fazer lo eredero. Empero las mandas que fizo en el primero & en el ssegundo testamento por dios o ssus parientes & a sus amigos, deven valer».
Ley 25: «*Como todo ome fasta el día de la muerte, puede fudar ssu testamento y fazer otro:* La voluntad del ome es de tal natura, que sse muda en muchas maneras: & por ende ningund ome non puede fazer testamento tan firme, que lo non pueda después mudar, quando quisiere, fasta el día que muera, ssolamente que ssea en ssu memoria, quandol camiare, & que faga otro acabadamente».

[9] Don Fernando nombró como albaceas de su testamento a la reina viuda doña Germana de Foix, al príncipe don Carlos, a su hijo don Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza y de Valencia, a su tía doña Aldonza Enríquez, duquesa de Cardona, a don Fadrique de Toledo, duque de Alba, a don Ramón de Cardona, virrey de Nápoles, y al protonotario de Aragón Miguel Velázquez Climente (*Testamento de Aranda*, f. 3). El nombramiento de albaceas o «testamentarios» y sus facultades está contenido en el Derecho castellano en *Partida* VI, tít. X, leyes 1ª y 2ª. Ley 1ª: «*Que quiere dezir testamentarios: y a que tienen pro: y en que manera deven sser fiechos:* Cabeçaleros & testamentarios, & mansessores, como quier que han nomes departidos, el ofiçio dellos uno es, & en latín llaman los fideicommissarios: porque en la fe & en la verdad destos omes atales dexan & encomiendan los fazedores de los testamentos, el fecho de ssus ánimas. E tyenen grand pro estos atales quando fazen ssu ofiçio lealmente: ca sse complen más ayna por acuçia dellos, las mandas que sson puestas en los testamentos. E pueden los estableçer para esto, estando ellos presentes ante los fazedores de los testamentos, & aunque lo non ssean».
Ley 2ª: «*Que poderío han los testamentarios en complir las mandas de los testamentos, y como deven complir las mandas del finado:* Poderío han los testamentarios de entregar, & de dar las mandas que sson fechas en los testamentos, & en los cobdiçilos, en la manera que los fazedores de los testamentos lo ordenaren. E pueden procurar & demandar las cosas de que fuessen fechas las mandas, quier las toviesse el eredero del finado, quier otri. Pero ssi los erederos ssospecharen que los cabasçaleros non darán las mandas a aquellos a que en fueron mandadas, deven tomar tal recabdo dellos, que ssean ende sseguros, que las den, ssegund sson escritas en el testamento.
E ssí atales omes fuessen, que non ssean ssospechosos: assí como freyles & omes religiosos, non deven tomar este recabdo dellos, nin sson ellos tenudos de lo dar, maguer gelo demandassen. Ca tales personas como estas deve ome ssospechar que le farán bien».
No se aplicaba lo establecido en el *Fuero Real*, lib. III, tít. V, ley 7ª, que prohibía a las mujeres ser albaceas: «*Quales personas no pueden ser cabeçaleros de testamentos:* Mandamos que ningún siervo, ni religioso, ni muger, ni ome que no sea de hedad, ni loco, ni herege, ni moro, ni judío, ni mudo, ni sordo por natura: ni ome que sea dado por alevoso o por traydor, ni de que sea juzgado a muerte, ni ome que sea echado de la tierra: que no puedan ser cabeçaleros en ninguna manda» (*Fuero Real*, edición impresa con la glosa de Alonso Díaz de Montalvo realizada en Burgos en 1541).

[10] *Testamento de Aranda*, f. 1v. Así se permite en *Partida* I, tít. XIII, ley 5ª: «*En quales eglesias se deve cada uno soterrar*: Soterrar deven cada un home en el çementerio, de aquella eglesia onde era perrochiano & oya las oras quando era bivo, & resçebie los sacramentos. Pero sí alguno quisiesse escoger sepultura en otro çementerio. Assí como en la eglesia catredal, o en monesterio, o en aquella eglesia do estava enterrado su linaje, o en

a las mandas piadosas[11], al pago de deudas y los legados a parientes y criados[12],

otro çementerio qualquier, puede lo fazer, fueras ende sí lo fiziesse por falago de algunos, que le fiziessen engañosamente que le soterrasse en su eglesia, o si lo fize por mal querençia de los clérigos, donde fuesse perrochiano, o por despreçio dellos, o si non dexasse alguna cosa a su eglesia. Ca sí alguno fiziesse contra esto, & se mandasse soterrar en otro çementerio faziéndole por alguna destas quatro cosas sobredichas, pueden los clérigos de aquella eglesia donde era perrochiano demandar el cuerpo, con todos los derechos que fueren dados con él, por razón de la sepultura. E sí por aventura escogiesse sepultura en otro çementerio, non lo faziendo por ninguna destas quatro maneras sobredichas, sí dexare alguna cosa a su eglesia donde era perrochiano, deve aver más desto la terçia, o la quarta parte, o la mitad, segund la costumbre que fuere usada en aquel obispado, o en aquella tierra, o en el bevíe de lo que él oviesse mandado a aquella eglesia do escogesse sepultura, & de lo que oviere mandado a otras eglesias, o monesterios, o a órdenes quales quier que fuessen. E si non oviesse en aquella tierra costumbre çierta, de quanto devíe tomar, deve aver la quarta parte, & ninguno non se puede escusar, & ninguno non se puede escusar que la non de maguer diga que non avíe costumbre de dar cosa por esta razón. Otras eglesias ya, que non han derecho de resçebir los muertos, para dar las sepulturas. Assí como la capilla que fazen los homes en sus casas, tan bien los de las órdenes, como los otros en sus castillos, o en sus logares estrechos que les non otorgaron los obispos çementerios: ca en tales logares como estos, non deve soterrar a ninguno, si non lo fiziesse por mandado de los obispos, & sí alguno contra esto fiziesse, & se mandasse soterrar en tales logares, puede el obispo, o otro perlado a quien pertenesçiesse, demandar el cuerpo de aquel muerto, que sea sacado de aquella sepultura, & sea soterrado en el çementerio de aquella eglesia onde era perrochiano, & de quien resçibíe los sacramentos de santa eglesia en su vida, & den con él todas las ofrendas, & todas las otras cosas que resçibieron por razón de la sepultura».

En cuanto a los gastos de entierro, la Ley XXX del *Ordenamiento de las Cortes de Toro de 1505* ordena que: «La cera e misas e gastos del enterramiento se saquen, con las otras mandas, del quinto de la hazienda del testador, e no del cuerpo de la hazienda, aún que el testador mande lo contrario» (*Cortes de los Antiguos reinos de León y de Castilla*, t. IV, Madrid, Real Academia de la Historia, 1882, p. 206).

[11] Por ejemplo, donaciones o legados realizados a la Capilla Real de Granada o al Monasterio de Poblet en favor de su alma, *Testamento de Aranda*, f. 2, todo ello regulado en el Derecho castellano en las siguientes normas: *Fuero Real*, lib. III, tít. XII, ley 4ª: «*Como la manda a yglesia o a pobres o en limosna deve ser cumplida:* Toda cosa mueble que ome mandare a yglesias, o a pobres, o en otros lugares de limosna o para quando se ordenare clérigo o para boda de lego: el que la mandare sea tenudo de darla».

Partida I, tít. XX, leyes 1ª y 2ª. Ley 1ª: «*Que fabla en cuantas maneras se fazen ofrendas a Dios:* Ofrendas fazen los Christianos a Dios en tres maneras. La primera es, quando alguno da a Dios, o a la Eglesia alguna cosa en su vida, quier sea mueble o rayz. La ssegunda es, quando le fazen donaçión, otrossí a ssu finamiento, por aniversario: o por missas cantar. La terçera es, aquella que fazen en cada día al abad, o al clérigo, besándole la mano, & estas ofrendas son tenudos los homes de dar a los clérigos de las Eglesias perrochiales, onde moran, & resçiben los sacramentos. Pero bien pueden ofreçer en otras Eglesias, si quisieren: & como quier que los clérigos son tenudos de rogar a Dios por los homes que les perdone ssus pecados, más lo deven fazer por las ofrendas que resçiben dellos».

Ley 2ª: «*Cómo deven ser pagadas las ofrendas que son prometidas*: Ofreçiendo o prometiendo dar los homes a Dios, o a la eglesia alguna cosa en la primera, o en la segunda manera, de que fabla la ley ante desta: tenudos son de lo complir ellos: o los que lo suyo heredassen: o aquellos en cuyas manos dexassen ssus testamentos, para los complir. E si algunos, de aquellos, que lo oviessen de complir, lo embargassen, o no lo quisiessen fazer: tiene santa eglesia, que faze pecado de sacrilejo: & son comparados a los que matan a los homes: & deven les descomulgar por ende: & echar los de la eglesia, como a los homes que non guardan lealtad a aquellos que se fiaron en ellos, dexando fecho de sus almas en sus manos: nin otrossí non guardan su derecho a santa Eglesia, que son tenudos de guardar. E demás semejan que estos atales creen, que non han de resusçitar el día del juyzio: pues que no dubdan de fazer en tan grand yerro.

Pero sí éstos atales conosçiessen, que la manda fuera fecha a santa eglesia, & pusiessen ante sí defensión derecha porque no la deviessen complir, deven ser oydos».

Ordenamiento de Leyes que el Rey don Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares, en la era MCCCLXXXVI (1348): Capítulo CXXVI: «*Qué fabla delos tesoros que fueren dados a monesterios por limosna:* Establesçemos e mandamos que todos los tesoros e rreliquias e cruçes e vestimientas e caliçes de plata eençensarios e otros tesoros que sean dados a los monesterios por a limosna e por onrra de los rreyes e de las rreynas e de los infantes e por todos los otros rricos omes que tomaron sepulturas e enterramientos en los monesterios e dieron tesoros a las sacristanías por que se onrrasen los sus cuerpos do se enterraron, que esto que sea guardado. Et tan bien las ymagenes que fueren fechas con plata e sobredoradas e con piedras preçiosas, que ninguno non sea osado de ser contra aquel ornamento nin tirar ninguna cosa dello; et que el que lo feziere, quel maten por ello. Et todo lo que asy fuere vendido o enpennado tornelo a la yglesia donde lo sacó sin preçio

ninguno, et sy aquel a quien fuere vendido o enpennado lo negare, que lo peche con el doble a la yglesia cuyo era e las setenas al Rey» (*Cortes*, t. I, pp. 590-591. Se corresponde con el tít. XXXII, ley 53, de la edición efectuada en Madrid en 1847 del *Ordenamiento de Alcalá* sobre la realizada por don Ignacio Jordán DE ASSO Y DEL RÍO y don Miguel DE MANUEL Y RODRÍGUEZ, p. 119).

Las órdenes a los albaceas para utilizar tres mil ducados del caudal hereditario liberar cautivos y otros tres mil para casar huérfanas y pobres, *Testamento de Aranda*, f. 6, tienen su base jurídica en las siguientes normas: *Partida* II, tít. XXIX, ley 12: «*Por quales razones los que ssacan a otros de cativo non les deven demandar lo que pagan por ellos:* Ciertas razones mostraron los ssabios antiguos, por que ome que ssacare a otro de cativo, pagando algún preçio por él non gelo podrían después demandar nin sservirsse dél, en ninguna manera. E estas sson çinco cosas.

La primera, como ssí el que lo quitasse lo fiziesse sseñaladamente, por amor de dios. Ca este non deve aver otro gualardon, ssi non aquel. La ssegunda es, por razón de piedad, & viene de debdo de naturaleza: assí como quando el padre ssaca al fijo de cativo: o alguno de los otros que desçienden dél, por la liña derecha, o el fijo al padre, o a la madre, o a alguno de los otros que ssubiessen por ella. La terçera es, por razón de debdo de casamiento: assí como ssí un ome o muger, ssacasse uno a otro de captivo, & sse casassen después en uno, o sse quitassen el marido de la muger. La quarta es, po razón de yerro, que nasçe de maldad, & esto ssería, como ssí, alguno ssacasse muger de captivo, & después yoguiesse con ella, o consintiesse a otro de lo fazer. La quinta es, por razón que nasçe de ssospecha, & esto ssería, como ssí lo quitasse alguno de captivo, & non le demandasse en ssu vida, que le pagasse aquello, que avía dado por él. E esto sse entiende, ssí fasta un año, después de aquel plazo él muriesse, & el otro non gelo oviesse ante demandado en juyzio, nin fuera dél, & después lo quisiesse demandar a ssus erederos: ca non lo podría fazer, nin sserían éstos tenidos de le responder por ello. Ca pues que ovo tiempo para demandarle lo que avía pagado por él, & non quiso, bien sse entiende, que fue ssu voluntad, de nunca gelo demandar».

Partida VI, tít. X, ley 5ª: «*Quién puede complir las mandas que sson fechas para ssacar captivos, ssí el fazedor del testamento non dexa testamentario que lo compla:* Dexando alguno ome en ssu testamento maravedís, o eredad, o otra cosa çierta, que mandasse dar por ssu ánima, de que ssacassen captivos, ssí non sseñalassen omes çiertos que compliessen esto: estonçe el obispo de aquel logar, onde es natural el que fizo el testamento, o aquel en cuyo obispado oviere la mayor parte de ssus bienes, gelo deve fazer complir. Pero el obispo luego, que aya reçebidos los maravedís ssobredichos: o aquella cosa que fue estableçida, para ssacar cativos, deve dezir al juez ordinario de aquel logar, que faga escrevir en ssu registro, la quantidad de aquel aver, o de aquella cosa que reçebió por esta razón: & el día, & el mes, & el ora, en que lo reçibió.

Otrossí dezimos, que los erederos del fazedor del testamento non pueden embargar al obispo, que non reçiba los maravedís, o aquella cosa que fuesse estableçida del testador para ssacar cativos. Pero después que ssea passado un año, que resçibió los maravedís, para esto fazer: tenudo es el obispo de dar cuenta por ssí, o por otro al juez ordinario, quantos cativos ssacó, & quanto dio por cada uno de aquellos cativos. E tan bien el obispo que esto oviesse de fazer, como los otros escrivanos que escriven alguna cosa de las que sson dichas en esta ley: non deven tomar para ssí, por razón del trabajo que lievan en esto, ninguna cosa, de aquellas que sson dadas, para ssacar captivos: ante lo deven fazer de grado, & ssin preçio ninguno. E esto es, porque sson dexadas para obra de piedad, & los obispos ssí contra esto fiziessen erraríen en quatro maneras. La una contra dios. E la otra contra el ánima del finado. E la terçera a los parientes del muerto. E la quarta al sseñor de la tierra, que es guardador de todos los bienes del sseñorío. E ssí por aventura acaeçiesse, que alguno de los que fiziessen tal manda, para ssacar cativos, fuesse ome estraño, que non ssopiessen donde era natural, nin morador el obispo de aquel logar do muriere, deve fazer complir la manda dél, en la manera que dessuso dixiemos, ssí fallare de lo ssuyo en aquel logar, o en otro de que lo pueda fazer».

Partida VI, tít. XI, ley 4ª: «*Quales mandas non deven sser mengudas por razón de falçidia:* Sacar pueden los erederos, de las mandas la ssu quarta parte legítima, a que llaman en latín falçidia, assí como de ssuso mostramos: Empero mandas y ha de tal natura de que la non podríen ssacar & sson estas: assí como de las cosas que dexa el fazedor del testamento a eglesia, o a otro logar religioso, o a ospital, o a pobres, o para quitar los captivos: o en alguna otra manera que fuesse obra de piedad. Ca de tales mandas como éstas, nin de las otras ssemejantes dellas, non deve el eredero retener ninguna cosa para ssí, por razón de falçidia: ante deven sser dadas complidamente: assí como el testador las mandó. Fueras ende, ssí el eredero fuesse de los que desçienden o ssuben por liña derecha del testador. E estos a tales en todas guisas deven aver la parte legítima: & non gela puede embargar por tales mandas, como ssobredichas sson, nin por otra manera ninguna. Fueras ende, ssí el eredero fiziesse tal yerro, porque el testador le oviesse deseredado con derecho. Otrossí dezimos, que quando estoviesse algund cavallero en hueste en sserviçio del Rey: o por pro communalmente de la tierra, ssafiziesse manda, en que dexasse mandas a otrí, & establesçiesse por ssu eredero a alguno, que non fuesse de los que desçendiessen, o ssubiessen por la liña derecha del mismo, tal eredero como éste, non deve ssacar de las mandas, que el cavallero fiziesse en tal logar, ninguna cosa, maguer non oviesse de otra parte, de que podiesse aver

etc., ante siete testigos escogidos entre los naturales de la Corona de Aragón del séquito real[13], como eran don Juan de Aragón, duque de Luna y castellán de Amposta; don Bernardo de Rojas y Sándoval, marqués de Denia; don Agustín Cueva; don Ramón de Siques; don Miguel Graya; el tesorero Luis Sánchez; y Martín Cabrero.

Los dos testamentos son muy semejantes y apenas existen diferencias entre ambos, prácticamente ninguna entre las disposiciones sobre su enterramiento ni las mandas piadosas o el pago de dudas. Sin embargo, sí existen algunas de mayor o menor importancia según los casos; en primer lugar las que hacían referencia a sus parientes de la rama aragonesa de Nápoles, al incluir a su sobrina la reina Juana de Nápoles, hija de su hermana del mismo nombre, a quien había olvidado en el testamento de Burgos y ahora disponía que se le entregasen cien mil ducados de su dote, que él había recibido del reino de Nápoles y gastado en cosas del Realme si quisiera casarse de nuevo, pero devolviendo las tierras que hasta entonces disfrutaba[14].

La segunda cuestión atañía a su sobrino el duque de Calabria don Fernando, preso en el castillo de Játiva, disponiendo que sus testamentarios lo liberasen cuando viniera a España don Carlos, a quien lo encomendaba para su protección[15].

Pero sin duda alguna, la principal novedad del testamento, que por sí sola justificaba su otorgamiento, era la referida a la sucesión del reino de Navarra, conquistado recientemente por Fernando el Católico.

---

la ssu parte legítima. E esto es, porque los cavallero de mientra que está en hueste han este previllejo & otros mayores, más que los otros omes, assí como sse muestra en las leyes deste nuestro libro: porque sson puestos para amparar el prcomunal de la tierra».

[12] *Testamento de Aranda*, f. 5-6. La obligación de pagar las deudas y la entrega de los legados establecida en el testamento por los albaceas está regulada en el Derecho castellano en *Partida* VI, tít. X, leyes 2ª y 3ª. Ley 2ª: vid. n. 9.

Ley 3ª: «*Que los testamentarios deven complir la voluntad del finado, y non segund ssu alvedrío:* Sí el fazedor del testamento mandasse dar a personas çiertas de los ssuyo algunas cosas sseñaladas, o çierta quantía de maravedís, & todos los otros bienes que oviesse, dexassen en mano de alguno que establesçiesse por ssu testamentario, otorgandol poder, que él ssegund ssu alvedrío los partyesse a pobres: tal testamentario como éste, non puede dar más a ninguna de aquellas personas çiertas, de quanto él le mandó dar sseñaladamente en ssu testamento: maguer viesse él, que alguno dellos era muy pobre, & sseríe bien de darle más de aquello que le avíe mandado el testador: como quier que puede partir los otros bienes que dexó en ssu poder el testador, entre las otras personas, porque non sson sseñaladas, & lo han menester, assí como lo él toviere por bien».

[13] *Testamento de Aranda*, f. 16. La exigencia de siete testigos en el testamento cerrado se contiene en esa época en el Derecho castellano en la *Ley III de Toro* de 1505: «Ordenamos e mandamos que la solennidad de la ley del Ordenamiento del señor Rey don Alfonso que dispone quantos testigos son menester en el testamento, se entienda e platique en el testamento abierto, que en latín es dicho *nuncupativo*, agora sea entre los fijos o descendientes legítimos, ora entre herederos estraños; pero en el testamento cerrado, que en latín se dice *in escritis* [*sic*], mandamos que intervengan a lo menos siete testigos con un escrivano, los quales ayan de firmarençima de la escritura del dicho testamento, ellos y el testador, si supieren o pudieren firmar, e si no supieren y el testador no pudiere firmar, que los unos firmen por los otros, de manera que sean ocho firmas e más el signo del escrivano. E mandamos que en el testamento del ciego intervengan cinco testigos a lo menos y en los codecillos intervenga la misma solennidad que se requiere en el testamento nuncupativo o abierto conforme a la dicha ley del Ordenamiento, los quales dichos testamentos e codecillos, si no tovieren la dicha solennidad de testigos, mandamos que no fagan fee ni prueva en juyzio ni fuera dél» (*Cortes*.., t. IV, pp. 199-200).

[14] *Testamento de Aranda*, f. 9v.

[15] *Testamento de Aranda*, f. 10.

Item, dexamos, instituymos y hazemos heredera nuestra a la dicha sereníssima reyna doña Joana, nuestra muy cara y muy amada fija y al dicho illustríssimo príncipe don Carlos, y a sus herederos y sucsessores, legitimamente, del nuestro reyno de Navarra y de todas las ciudades, villas y lugares, castillos, tierras y otros qualesquier drechos rentas y pertinençias de aquél, el qual reyno por la notoria cisma inspirada contra la persona del Sumo Ponthífice y Sede Apostólica y contra el patrimonio de aquélla, que fueron declarados por cismáticos el rey don Iohan y la reyna doña Cathalina, que stonces poseyan el dicho reyno y como bienes de cismáticos, requerido por nuestro muy Sanco Padre Julio de buena memoria, lo huvimos de conquistar y nos fue adiudicado y dado el derecho de aquél, según consta por la bula canonicamente fecha sobrello y por ser reyno nuevamente adquirido, hazemos dél speçial mençión a la dicha nuestra hija y nieto alliende de la cláusula general infrascrita y siguiente que les hazemos de la herencia universal.

Y queremos, disponemos y hordenamos que el dicho reyno de Navarra sea unido inseparablemente con los otros reynos nuestros que a la dicha sereníssima reyna doña Ioana nuestra primogénita y heredera universal dexamos perpetuamente, y que en la sucesión de aquel se guarden los vínculos, condiciones y orden que en la cláusula siguiente de la herencia universal disponemos y ordenamos, en la qual está puesto el dicho reyno de Navarra con los otros[16].

Considerando el estado mental de la reina Juana dispuso la gobernación de las Coronas de Castilla y Aragón a favor de su nieto primogénito Carlos. Pero al residir el príncipe en tierras extranjeras, era necesario designar una persona que ejerciera en su lugar el gobierno de los territorios hispánicos en tanto durase su ausencia y para ello nombró a su hermano Fernando, ya de doce años de edad, confirmando así lo dispuesto en su anterior testamento de Burgos, al habilitarlo para el oficio de gobernador en ambas coronas[17].

---

[16] *Testamento de Aranda*, f. 10.

[17] *Testamento de Aranda*, ff. 13v-14v. Sin embargo, la mayoría de edad en Aragón y en Castilla era diferente. En el caso del reino de Aragón, el *Código de Huesca*, establecía en el Fuero *De contractibus minorum*, lib. V, la mayoría de edad en 14 años: «La donación hecha por el menor no tiene valor alguno: entiéndase por menor el que no ha cumplido catorce años» (*Fueros...*, p. 23). En las Cortes de Zaragoza de 1348, Pedro IV aprobó dos Fueros. En el Fuero *Ut minor XX annorum*, lib. V, se ordenaba lo siguiente: «Nos, el citado rey con la voluntad de la Curia, establecemos y ordenamos que el menor de veinte años, no haga ni pueda hacer apoca, cesión, disminución o remisión o donación a su tutor o curador, administrador o procurador ni otra persona, hasta que los dichos veinte años hayan transcurrido o completádose, ni pueda tampoco dar, vender, empeñar o hacer cambio, ni de otra manera enajenar de sus bienes sitios hasta que hubiere llegado a la sobredicha edad de veinte años, a no ser que le conviniere hacerlo por su propio necesidad, la cual debe probarse primeramente ser justa ante el juez competente con cuya autoridad pueda hacerse dicha enajenación en lo preciso tan solamente a cubrir la necesidad del menor, exceptuándose empero el que pueda disponer de sus bienes en testamento, codicilo o codicilos, si pasa de la edad de catorce años al tiempo de hacer el testamento» (*Fueros..*, p. 26). La segunda norma, el Fuero *De liberationibus* (lib. V), por su parte, establece que: «Para remover los fraudes y decepciones que se hacen y acostumbraron hacerse con frecuencia por los tutores de los publios de quienes fueron tutores, establecemos y ordenamos que en lo sucesivo los pupilos que tuvieren tutores aun cuando hayan cumplido catorce años de edad, no puedan hacer, en favor de los tutores que hayan desempeñado su tutela y administrado sus bienes, quita, libera, ni absolución, ni ningún otro contrato por el que los citados tutores puedan quedarse a cubierto de responsabilidades, hasta que los referidos pupilos hayan cumplido la

edad de veinte años. Empero los tales pupilos después de cumplir catorce años, pueden hacerlo con el consejo de dos parientes buenos, legales y más próximos del mismo por aquella parte de donde descienden los bienes y con autoridad del juez y no de otro modo» (*Fueros..*, pp. 25-26).

En Cataluña, a su vez, la mayoría de edad se alcanzaba a los 25 años, tal como se aprobó en las Cortes de Monzón de 1510. *Constitucions i altres drets de Cathalunya*, lib. II, tít. XI, ley 1ª: «Para remediar los desórdenes cometidos por muchos jóvenes quienes para jugar y otros motivos deshonestos han tomado censos vitalicios y contraído otras obligaciones, destruyendo en gran manera su patrimonio. Ordenamos que todo menor de veinte y cinco años, de cualquiera condición que sea que tenga padre y no sea ni haya sido casado, aunque fuese emancipado, no pueda otorgar contrato alguno obligatorio, y si de hecho se otorgase sea habido por nulo, y no se pueda juzgar por él excepto que fuese hecho con expreso consentimiento y firma de su padre; y que en cuanto a estos contratos quede además suspendida la autoridad de los escribanos, a fin de que los contratos hechos contra la dicha ley sean habidos por escrituras privadas y no se pueda roborarlos con juramento» (VIVES Y CEBRIÁ: *op. cit.*, pp. 163-164).

La misma edad se establecía en Castilla en *Partida* VI, tít. XIX, ley 2ª: «*Quales sson aquellos menores que pueden demandar la entrega y por qué razones:* Menor es llamado aquel que non ha aun veynte & çinco años complidos, quanto quier que le mengue ende. E de tal menor como éste, sse entyende, que ssí daño o menoscabo resçibiere por ssu liviandad, o por culpa de ssu guardador o por engaño quel fiziesse otro ome, que deve sser entregado de aquella cosa que perdió: o que sse le menoscabó, por qualquier destas tres razones, provando el daño, o el menoscabo, & que era menor de veynte & çinco años quando lo reçibió: ca ssy esto non fuesse provado, non sse desataríe lo que fuesse fecho, o puesto con él, o con ssu guardador».

Pero, en el caso de la capacidad para reinar, en Castilla la minoría real terminaba a los veinte años, conforme a lo dispuesto en *Partida* II, tít. XV, ley 3ª: «*Cómo deven sser escogidos los guardadores del Rey niño ssí ssu padre non oviere dexado guardadores:* Viene muchas vezes que quando el Rey muere, finca niño el fijo mayor, que ha de eredar, & los mayores del regno, contiende ssobre él, quien lo guardar, a falta que aya edad. E desto nasçen muchos males. Ca las más vegadas, aquellos que le cobdiçian guardar, más lo fazen por ganar algo con él: & apoderarse de ssus enemigos, que non por guarda del Rey, nin del regno. E desto sse levantan grandes guerras, & robos, & daños, que se tornan en grand destruimiento de la tierra: Lo uno por la niñeza del Rey que entienden que non gelo podrá vedar. Lo al, por el desacuerdo que es entre ellos, que los unos puñan de fazer mal a los otros quanto pueden. E por ende los ssabios antiguos de España, que cataron todas las cosas muy lealmente, & las ssopieron guardar, por toller todos estos males, que avemos dicho, estableçieron que quando fincasse el Rey niño, ssí el padre dexando oviesse omes Señalados, que lo guardassen, mandándolo por carta, o por palabra, que aquello oviessen guarda dél, & los del regno fuessen tenudos de los obedesçer, en la manera que el Rey lo oviesse mandado. Más ssí el Rey finado, desto non oviesse fecho mandamiento ninguno, estonçe deven se ayuntar allí do el Rey fuere, todos los mayorales del regno, assí como los perlados, & los ricos omes, & los otros buenos, & onrrados de las villas.

E desque fueren ayuntados, deven iurar todos ssobre ssantos Evangelios, que caten primeramente sservicio de dios, & onrra & guarda del Señor que han, & pro comunal de la tierra del regno. E ssegund esto, escojan tales omes, en cuyo poder lo metan, que le guarden bien, &lealmente, & que ayan en ssí ocho cosas. La primera, que teman a dios. La II que amen al Rey. La III que vengan de buen linaje. La IIII que ssean ssus naturales. La V ssus vassallos. La VI que ssean de buen sseso. La VII que ayan buena fama. La VIII que ssean tales que non cobdiçían eredar lo ssuyo, cuydando que han derecho enello, después de ssu muerte. E estos guardadores, deven sser uno, o tres, o çinco, & non más, porque ssí alguna vegada desacuerdo oviesse entre ellos, aquellos en que la mayor parte sse acordasse, fuesse valedero. E deven iurar, que guarden al Rey ssu vida, & ssu ssalud: & que fagan, & alleguen pro, & onrra dél, & de ssu tierra, en todas las maneras que pudieren, & las cosas que fuessen a ssu mal, & a ssu daño, que las desvíen, & las quiten en todas guisas. E que el Señorío guarden, que ssea uno, & que non lo dexen partir, nin enagenar en ninguna manera a: más que lo acreçienten quanto pudieren, con derecho. E que lo tengan en paz, & en justicia, fasta que el Rey ssea de edad de XX años, & ssí fuere fija, la que oviere de eredar, fasta que ssea casada. E que todas estas cosas, faran, & guardarán bien, & lealmente, assí como de ssuso son dichas. E después que esto ovieren jurado, meter al Rey en ssu guarda, de manera que fagan con consejo dellos todos los grandes fechos, que ovieren de fazer. E continuamente deven tener tales omes con él, que ssepan mostrarle aquellas cosas, porque ssea bien costumbrado, & de buenas maneras, assí como de ssuso sson dichas, en las leyes que fablan desta razón. E todas estas cosas ssobre dichas dixiemos, que deven guardar, & fazer, ssí acaesçiesse que el Rey perdiesse el ssentida, fasta que tornasse en ssu memoria, o finasse. Pero ssí aveniesse que al Rey niñio fincasse madre, ella ha de sser el primero, & el mayoral guardador ssobre los otros, porque naturalmente ella le deve amar: más que otra cosa, por la lazería, & el afán que levó trayéndolo en ssu cuerpo, & de ssí criándolo.

E ellos deven la obedesçer, como a Señora, & fazer ssu mandamiento, en todas las cosas, que fueren a pro del Rey, & del regno. Más esta guarda deve aver, en quanto non casasse, & quisiesse estar con el niño. Onde los

Pese a ser consciente de las dificultades que pudieran surgir, el Rey Católico se ratificó en sus intenciones respecto del porvenir de su nieto Fernando y, en su decisión, es posible que contribuyera su enfado hacia la corte de Bruselas, que había conseguido del emperador Maximiliano la autorización para la emancipación de su tutoría sobre el príncipe Carlos al cumplir quince años el 5 de enero de 1515, comenzando su gobierno en los Países Bajos con una clara política anti fernandina, inducida por el predominio de un partido pro francés encabezado por Chiévres[18].

Hemos dejado para el final una cuestión importante que merece una consideración especial, la circunstancia de que el testamento no fuera protocolizado, siendo por tanto inválido conforme a la legislación castellana vigente[19]. Resultan

---

del pueblo, que non quisiessen estos guardaderos escoger, assí como ssobre dicho es: o después que fuessen escogidos, non los quisiessen obedesçer, non faziendo ellos esto farían trayçión conosçida: porque darían a entender, que non amavan guardar al Rey, nin al regno: por ende deven aver tal pena, ssí fueren omes onrrados, han de sser echados de la tierra, para ssiempre: & ssí otros, deven morir por ello. Otrossí deziemos, que quando alguno de los guardadores errasse en alguna de las cosas, que es tenudo de fazer, en guarda del Rey, & de la tierra, que deve aver pena, ssegund el fecho que fiziere».

[18] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: «La España del emperador Carlos V», *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1966, t. XVIII, pp. 48-49.

[19] Así estaba prescrito en el Derecho castellano en las siguientes normas: *Fuero Real*, lib. III, tít. V, ley 1ª: «Todo ome que fiziere su manda: quier seyendo sano: quier enfermo: fágalo por escripto de mano de los Escrivanos, o de alguno dellos que sean públicos o por otro Escrivano en que ponga su sello conoscido: que sea o creer o por buenas testimonias: la manda que fuere hecha: en qualquier destas quatro guisas vala por todo tiempo sí aquél que la fizo no la desfiziere».

Partida III, tít. XVIII, ley 103: «*Cómo deven fazer la carta del testamento:* Testamento fazen los omes muchas vegadas: & la carta del testamento deve sser fecha en esta manera. Sepan quantos esta carta vieren. Como yo estevan fernández sseyendo enfermo del cuerpo, & ssano de la voluntad fago este mi testamento, & esta manda en que muestro la mi postrimera voluntad.

Mando a tal eglesia tantos maravedís por mi alma. E de ssí deve scrivir el scrivano todas las cosas de las mandas que él fiziere por ssu alma, & las otras que fiziere por razón de ssu ssepultura: & las debdas que deve, & los tuertos que fizo a otrí que manda endereçar en las maneras que las dixiere el que faze el testamento. E después desto deve dezir, como estableçe a fulano, & a fulano por ssus erederos, & scrivir y las condiçiones, & las maneras en que los estableçiesse por ssus erederos non cambiando ende ninguna cosa. E ssí por aventura mandasse scrivir de como deserdava a alguno ssu fijo, & deve el scrivano scrivir las razones porque lo dessereda. E ssobre todo esto deve escrevir quales sson aquellos que estableçe por ssus albaçeas que ayan poderío de pagar ssus mandas. E ssí ssus fijos non fueren de edad deve dezir en cuya mano los dexa. E después desto deve dezir en la fin del testamento: yo fernández el ssobre dicho quiero: & mando que este mi testamento, & esta mi postrimera voluntad ssea valedera por siempre jamás. E otorgo, & quiero que todo testamento, o manda que oviesse yo fecho ante que éste que ssea cançelado non vala. E ssí otra mi manda, o testamento pareçiesse de aquí adelante que fuesse fecho después deste quiero otrossí, & mando que non vala: fueras ende ssí en él fiziesse sseñaladamente mençión deste testamento deziendo que lo revocava todo, o alguna partida dél. E de ssí deve dezir el scrivano en que logar fue fecho el testamento, & ante quales testigos: & el día & el mes: & la era. E mientra que fuere bivo aquél que lo mando fazer non lo deven mostrar a ninguno ssí non a él. E después de ssu muerte deven dar traslado de todo a ssus erederos, & a los que han de aver las ssus cosas tan ssolamente que les perteneçieren. E tal testamento deve sser leydo & fecho ante ssiete testigos. E ssí por aventura el que lo fiziere non quisiesse que los testigos ssupiesen lo que es fecho en él: puede lo mandar fazer al scrivano en poridad. E después que fuere deven los testigos ssobre dichos scrivir en él ssus nombres: & ssellar lo de ssus ssellos, assí como dizen las leyes deste nuestro libro en el títolo de los testamentos».

Partida VI, tít. I, ley 1ª: «*Que quiere dezir testamento, y a que tiene pro, y quantas maneras sson dél, y como deve sser fecho.* Testatio, & mens, sson dos palabras de latín, que quier tanto dezir en romançe, como testimonio de la voluntad del ome. E destas palabras fue tomado el nome del testamento. Ca en él sse encierra, & sse pone ordenadamente la voluntad de aquél que lo faze: establesçiendo en él ssu eredero, & departyendo lo ssuyo en aquella manera, que él tiene por bien que finque lo ssuyo después de ssu muerte. E tiene grand pro a los omes el testamento, quando es fecho derechamente, ca luego fuelga el coraçón de aquel que lo fizo, & tuelle

sse por él, el de sacuerdo que podríe acaesçer entre los parientes, que oviessen esperança de eredar los bienes del finado. E sson dos maneras de testamento. La una es, a que llaman en latín, testamentum nuncupativum, que quiere tanto dezir, como manda que sse faze paladinamente ante ssiete testigos, en que demuestra el que lo faze, por palabra, o por escrito, a quales establesçe por sus erederos, & como ordena, o departe las otras ssus cosas. La otra manera es, a que dizen en latín, testamentum in scriptis, que quiere tanto dezir, como manda que se faze por escrito, & non de otra guisa. E tal testamento como este deve sser fecho ante ssiete testigos, que ssean llamados, & rogados de aquel que lo faze; & ninguno destos testigos non deve sser ssiervo, nin menor de catorze años, nin muger, nin ome mal enfamado. Otrossí dezimos, que cada uno dellos deve escrevir ssu nome en la fin del testamento. diziendo assí: yo fulano, sso testigo deste testamento, que lo fizo tal ome, nombrándolo, sseyendo yo delante. E si alguno dellos non ssopiere escrevir, qualquier de los otros lo puede fazer por mandado dél. E demás desto deven poner todos los testigos ssus ssellos en la carta del testamento con cuerdas pendientes. E ssi alguno dellos non oviesse ssello, puede esto fazer con ssello de otro. Otrossí dezimos, que el fazedor del testamento deve escrevir ssu nome en la fin de la carta, diziendo assí: yo fulano, otorgo que fize este testamento, en la manera que es escrito en esta carta. E ssi non ssupiesse, o non pudiesse escrevir, bien lo puede fazer otro por mandado dél».

Ordenamiento de Leyes que el Rey don Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares, en la era MCCCLXXXVI (1348), cap. XXVI: «Delos testamentos. Sy alguno ordenare su testamento o otra su postremera voluntad en qual quier manera con escrivano público, deven y ser presentes a lo ver otorgar tres testigos a lo menos vezinos del logar o se feziere; et sy lo fezier sin escrivano público, sean y çinco testigos a lo menos vezinos segunt dicho es sy fuer logar dolos pueda aver. Et sy fuer tal logar en que non puedan aver çinco testigos, que a lo menos sean y tres testigos, et sea valedero lo que ordenare en su postremera voluntad, et el testamiento sea valedero en las mandas e en las otras cosas que en él se contien aun que el testador non aya fecho heredero alguno, e estonçe herede aquel que segunt derecho o costunbre de la tierra avía a heredar sy el testador non fiziese testamento et cunplase el testamento. Et sy fezier heredero el testador et el heredero non quisier la heredat, vala el testamento en las mandas e en las otras cosas que en el se contiene; et sy alguno dexare a otro en su postremera voluntad heredat o manda e mandare que la dé o que la aya otro et aquel primero a que fuere dexada non la quisiere aver, mandamos que el otro o otros que la puedan tomar e aver» (*Cortes...*, t. I, pp. 518-519. Se corresponde con el tít. XIX, ley 1ª, de la edición efectuada en Madrid en1847 del *Ordenamiento de Alcalá* sobre la realizada por don Ignacio Jordán DE ASSO Y DEL RÍO y don Miguel DE MANUEL Y RODRÍGUEZ, p. 28).

Ordenanzas de 7 de junio de 1503 sobre los Escribanos del Reino. Ordenanza 1ª: «Primeramente, ordeno y mando que cada uno de los dichos escrivanos ayan de tener y tenga un libro de prothocolo enquadernado de pliego de papel entero: en el qual aya de escrivir y escriva por estenso las notas de las escripturas que ante él passaren y se ovieren de hazer: en la qual dicha nota se contenga toda la escriptura que se oviere de otorgar por estenso: declarando las personas que la otorgan, y el día, y el mes, y el año, y el lugar o casa donde se otorga, y lo que se otorga: especificando todas las condiciones, y pactos, y cláusulas, y renunciaciones y submissiones que las dichas partes asyentan: y que assí como fueren escritas las tales notas, los dichos escrivanos las lean presentes las partes y los testigos. E sy las partes las otorgaren, las firmen de sus nombres. E sy no supieren firmar, fyrme por ellos qual quiera de los testygos, o otro que sepa escrivir: el qual dicho escryvano haga mynción como el testigo firmó por la parte que no sabía escrivir. E sy en leyendo la dicha nota y registro de la dicha escritura fuere algo añadido, o menguado, que el dicho escrivano lo aya de salvar y salve en fin de la tal escritura antes de las firmas, porque después no pueda aver dubda si la dicha emienda es verdadera o no, y que los dichos escrivanos sean avisados de no dar escritura alguna signada con su signo, syn que primeramente al tiempo del otorgar de la nota, ayan seydo presentes las dichas partes y testigos, y firmada como dicho es, y que en las escrituras que assí dieren signadas, ni quiten ni añadan palabra alguna de lo que estoviere en el registro, salvo la suscrición: y que aún que tomen las tales escrituras por registro, o memorial, o en otra manera: que no las den signadas sin que primeramente se asienten en el dicho libro y prothocolo, y se faga todo lo suso dicho: so pena que la escritura que de otra manera se diere sygnada sea en sy ninguna, y el escrivano que la fiziere pierda el officio, y dende en adelante sea ynabile para aver otro: y sea obligado a pagar a la parte el interesse» (*Libro de Bulas y Pragmáticas de las Reyes Católicos publicado por Juan Ramírez*, ff. 362r-362v, impreso en Alcalá de Henares en 1503).

Ley III de Toro de 1505: vid. n. 13. En cambio, en el Derecho aragonés de la época, el testamento cerrado era válido con la sola asistencia de dos testigos, tal como se declara en la Observancia11, *De Testamentis*, lib. V, «Por Fuero, bastan dos testigos en testamento», *Observancias...*, p. 99; y en la Observancia 26, *De generalibus privilegiis totius Regni Aragonum*, lib. VI, «En Aragón, bastan dos testigos en el testamento, ora con escritura, ora sin ella, mientras que en desierto bastan dos testigos que sean de siete años. En poblado dos testigos legítimos, conforme a lo que se dice en el título *De los tutores, manumisores y cabezaleros*, en donde también se declara que la mujer es admitida como testigo en testamento» (*Observancias...*, pp. 124-125).

desconocidas las razones, pero posiblemente el restablecimiento de su salud y el posterior reconocimiento de la anexión de Navarra en las cortes de Burgos lo hubieran dejado desprovisto de contenido. Sin embargo, formó parte del bagaje del Rey y, en los días postreros de su vida, nuevamente reaparecería para convertirse en el borrador sobre el que se redactó el testamento de Madrigalejo.

Por dicha circunstancia no tiene nada de particular que los cronistas de la época, fundamentalmente Anglería y Galíndez nada supieran de él, ya que el segundo no lo menciona en la narración de los momentos finales de la vida de Fernando el Católico, como si el testamento de Madrigalejo fuera la continuación lógica del de Burgos[20].

La primera referencia del testamento de Aranda aparece en Zurita, que trató extensamente sobre su contenido porque sin duda pudo consultarlo en el archivo familiar de los Climente a finales del siglo XVI al documentar sus Anales, informando de que fue entonces cuando el Rey Católico tomó la decisión de nombrar gobernador de Castilla al cardenal Cisneros, pero en realidad en dicho testamento había establecido que el gobierno de ambas coronas debía corresponder al infante don Fernando hasta la llegada de su hermano[21].

¿Por qué un historiador tan serio y concienzudo pudo cometer un error de tal calibre? Posiblemente su intención no fue otra que criticar a Galíndez por haberse atribuido un papel protagonista en la inspiración del testamento de Madrigalejo, pero Zurita introdujo una falsedad de gran calado, pues al considerar que Cisneros ya era designado en dicho testamento como gobernador magnificaba la sagacidad política de Fernando, reduciendo la negociación con Adriano de Utrecht a un papel prácticamente irrelevante.

A lo largo del tiempo, la historiografía castellana ha seguido el relato de Galíndez, aunque es cierto que cuestionando el papel protagonista del cronista y sus compañeros y, únicamente han sido historiadores aragoneses quienes se hicieron eco de las dudas expresadas por Zurita[22].

Como conclusión, en el momento de otorgar el testamento de Aranda, Cisneros no fue tomado en consideración pues el Rey Católico continuaba decidido a conceder la gobernación de ambas coronas a su nieto Fernando, pese a que el nombramiento revestía una enorme significación y podía acarrear consecuencias insospechadas, pues el control de las rentas de la monarquía y la designación de

---

[20] ANGLERÍA, Pedro Mártir: *Espistolario*, Madrid, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, t. IX, 1956; GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo: «Anales Breves del reinado de los Reyes Católicos», *Crónicas de los reyes de Castilla, III*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 70, 1953, pp. 563 y ss.

[21] «Es de maravillar, que escriba Carvajal, que estuvo muy vario, y dudoso, en lo que le aconsejaron, que nombrase por gobernador de Castilla, durando la ausencia del príncipe, al cardenal de España: pues ya el año antes le había nombrado» (ZURITA: *op. cit.*, c. 95).

[22] Así, ARCO, Ricardo: *Fernando el Católico, artífice de la España imperial*, Zaragoza, 1939, p. 280, comete un error de bulto al interpretar que en la carta que dirigió el secretario Calcena a Cisneros el 28 de enero de 1516, lo felicitaba por su nombramiento como gobernador en abril de 1515, cuando en realidad se refería al testamento de Madrigalejo de 22 de enero de dicho año.

los oficios del gobierno y de la administración daban al gobernador un poder enorme sobre los asuntos peninsulares y abría grandes interrogantes en caso de desacuerdos con el príncipe Carlos.

3. UNA CORTE ITINERANTE

Posteriormente, el Rey ya bastante restablecido viajó a Burgos el 8 de mayo para presidir las cortes que debían sancionar la incorporación de Navarra en la Corona de Castilla y conceder un servicio de ciento cincuenta millones de maravedíes[23]. La reunión se prolongó más de lo previsto, pues comenzó el 8 de junio con la presentación de procuradores y el discurso del obispo de Burgos como presidente de las Cortes, continuando el lunes día 11 de dicho mes cuando el duque de Alba intervino para hablar de la sucesión legítima del Rey al reino de Navarra y para que fuese reconocido[24]. Durante casi un mes las Cortes estuvieron interrumpidas a causa del estado de salud del monarca, que nuevamente experimentó un súbito empeoramiento que hizo temer por su vida durante la noche del 27 de junio[25]. Las deliberaciones se reanudaron el 6 de julio y, al día siguiente, el propio Rey intervino para notificar su decisión de hacer merced de Navarra a su hija Juana y a sus sucesores, a lo que respondieron ese mismo día, que aceptaban esta concesión real exponiendo que *recibían la dicha merced que su alteza hacía a la reina, nuestra señora y a sus sucesores en estos dichos reinos, del dicho reino de Navarra*[26].

[23] Existe una interesante carta de Cisneros de 20 de mayo en que comunica que va a dirigirse a Burgos para participar en el las Cortes. GARCÍA ORO, Francisco: *El cardenal Cisneros: Vida y empresas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993, vol. I, pp. 289-9?, al mismo tiempo, el autor considera que cierta mención del cardenal haría referencia a las maquinaciones políticas que tenían lugar en Bruselas.

[24] *Cortes*, IV, p. 249.

[25] Anglería cuenta el episodio en una carta dirigida a Luis de Mendoza, hijo del conde de Tendilla, en la que refiere que uno de los monteros de Espinosa oyó al Rey respirar con mucha dificultad y proferir extraños ronquidos, por lo que avisó a sus compañeros y finalmente pudo ser reanimado por los camareros. ANGLERÍA: *op. cit.*, t. XI, núm. 550, pp. 180-182.

[26] *Cortes*, IV, pp. 250-251. La anexión de Navarra ha interesado especialmente a la historiografía navarra, que ha venido explicando las razones que impulsaron a Fernando el Católico para vincular el reino pirenaico a la corona de Castilla y no a la de Aragón. Junto a la mayor parte de ellos nos inclinamos por la doble justificación, de una parte la resignación del Rey de que su matrimonio con Germana de Foix no iba a producir más descendencia y, de otra, la muerte de Luis XII de Francia y la entronización de Francisco I, mucho más beligerante que su antecesor, lo que hacía presagiar nuevos conflictos que Castilla estaba en mejores condiciones de afrontar que Aragón. Así, FLORISTÁN SAMANES, Alfredo: «Integración y renovación de un reino: Navarra en la Monarquía española», *Militaria*, 14 (2000), pp. 43-63; OSTOLAZA ELIZONDO, Isabel: «Fernando el Católico y Navarra. Ocupación y administración del reino entre 1512 y 1515», *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 559-578; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela: «El camino hacia la anexión de Navarra y su contexto internacional», *Boletín Universidad Rey Juan Carlos Digital*, Madrid (2012); ADOT LERGA, Álvaro: «La vinculación del Reino de Navarra a Castilla según la doble interpretación de las Cortes Generales de ambos territorios», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 29 (2013), pp. 255-263.

Finalmente, el Rey partió de Burgos hacia Aranda el 20 de julio. En la villa burgalesa tuvo lugar un oscuro incidente, pues mandó llamar al vicecanciller de Aragón Antonio Agustín, del que albergaba sospechas de mantener contactos con Flandes. El citado fue detenido el día 13 de agosto y conducido a Simancas donde fue recluido[27]. En jornadas necesariamente cortas y con continuos descansos impuestos por su precaria salud Fernando el Católico llegó a Segovia el 27 de agosto, donde sufrió nuevas recaídas que le impidieron viajar a Aragón en compañía del infante Fernando hasta el 15 de septiembre[28].

Después de clausuradas las cortes de Calatayud con gran enfado del Rey *con todo el descontentamiento, y desgrado que se puede pensar, de sus súbditos, y naturales, a quien él tanto había amado, y favorecido*[29], los monarcas nuevamente se separaron, Germana de Foix viajó a Zaragoza y luego a Cataluña para presidir cortes en Lérida, en tanto que Fernando regresó a tierras castellanas a mediados de octubre, deteniéndose en Buitrago donde trató de practicar la caza, aunque como refiere Anglería, muy achacoso por su enfermedad *no sabe el Rey ni a dónde dirigirse ni qué es lo que quiere*[30].

Finalmente, el cortejo real hizo su entrada en Madrid el 31 de octubre[31]. Anglería menciona en una carta de 2 de noviembre, que el estado de salud del Rey obligó a los médicos a recomendar lugares más templados en los que soportar los rigores del inminente invierno, especialmente Plasencia, donde podía encontrar un clima más benigno que el de la Meseta castellana, también de su zozobra por las malas noticias de Italia, porque la política de Francisco I hacía presagiar un futuro cargado de amenazas después de su victoria en Marignano sobre los suizos[32].

Pocos días después, el Rey en compañía de su itinerante corte emprendió el que sería su último viaje con el propósito de llegar a Andalucía. El día 12 estaba en Cazalegas, donde envió una cariñosa carta a su nieto Fernando, informándole de la mejoría en su estado de salud[33]. A continuación viajó a Malpartida, escribiendo el 27 de noviembre a los oficiales de la Casa de la Contratación[34] y, después, a la cercana Plasencia donde hizo su entrada el 29 de noviembre, víspera de San Andrés[35].

---

[27] ANGLERÍA: *op. cit.*, t. XI, núm. 550, pp. 180-182.
[28] ZURITA: *op. cit.*, c. 94.
[29] ZURITA: *op. cit.*, c. 94.
[30] ANGLERÍA: *op. cit.*, t. XI, núm. 558, p. 198.
[31] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 561
[32] ANGLERÍA: *op. cit.*, t. XI, núm. 559, pp. 200-202.
[33] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Corpus Documental de Carlos V*, Salamanca, 1973, vol. I, núm. I, p. 47.
[34] GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Bartolomé de las Casas, vol. I. Delegado de Cisneros para la Reforma de las Indias (1516-1517)*, Madrid, 1984, p. 422.
[35] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 561.

En esta ciudad sus habitantes, que estaban muy agradecidos a los Reyes Católicos por haber devuelto su señorío a la corona, le dispensaron un recibimiento entusiasta. Durante su estancia asistió al matrimonio de su nieta Ana de Aragón, hija del arzobispo de Zaragoza, con el duque de Medinasidonia y fue informado de las muertes del comendador mayor de Calatrava y del Gran Capitán[36]. Después de varios días, continuó el viaje que le condujo a la casa palacio de los duques de Alba en Abadía donde el Rey decidió descansar, combinando el ocio de la caza y la resolución de asuntos de gran transcendencia política con la firma de la Concordia con Inglaterra el 11 de diciembre, en la que estuvieron presentes importantes personalidades extranjeras como el arzobispo de Cosenza y el nuncio del Papa y, también nobles españoles de confianza, entre ellos el marqués de Denia y el hijo del duque de Alba don Hernando de Toledo, comendador mayor de León[37].

Las noticias de su precario estado de salud iban extendiéndose con gran rapidez, lo que motivó que día tras día fueran acercándose a tierras extremeñas algunos de los protagonistas del drama final que estaba a punto de representarse.

El más importante de todos ellos era Adriano de Utrecht, deán de Lovaina. Este prelado había sido preceptor del príncipe Carlos y venía provisto de amplios poderes otorgados en el mes de octubre, con la misión de conocer de primera mano las inquietantes noticias que llegaban a Flandes, donde se daba por seguro que el Rey Católico estaba decidido a entregar a su nieto Fernando los maestrazgos de las Órdenes Militares castellanas, además de importantes rentas en la Corona de Aragón[38].

El Rey y el embajador se reunieron en Abadía, donde Adriano expuso las principales exigencias de Carlos, fundamentalmente no consentir mermas de sus derechos como nieto primogénito y reivindicar la unidad de las coronas y de los maestrazgos de las Órdenes Militares. Las negociaciones no fueron sencillas, pues inmediatamente se puso de manifiesto la ambición desmesurada de rentas y dineros de Carlos y de sus principales consejeros. Cuando Adriano reclamó los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, el Rey Fernando se enfadó mucho *empezó a encenderse* dice el cronista, y el embajador hubo de aplacarlo *el Príncipe no quería más de lo que fuese servido y lo tendría por bueno y así el rey quedó más contento*. Lógicamente, Adriano hubo de ofrecer contrapartidas, fundamentalmente la promesa de Carlos de viajar lo antes posible acompañado de familiares y criados y no discutir al Rey de Aragón la legalidad de su gobier-

[36] *Anales Breves*, p. 561. En esta ciudad tuvo lugar un acontecimiento curioso, pues refiere Fernández de Oviedo que había ido a Plasencia a ver al rey con cartas de creencia y lo encontró muy enfermo, enseñándole un presente que llevaba de seis indias y tres indios, cuenta también que el rey sintió mucha curiosidad por ver como eran esos indios caribes que comían carne humana. El día 3 de diciembre el Rey escribió desde Plasencia al doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de la Contratación, para que metiera a las indias en un monasterio para adoctrinarlas y también que velara por el mantenimiento de todos ellos. La cita en GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *op. cit.*, p 424.
[37] ZURITA: *op. cit.*, c. 98.
[38] ZURITA: *op. cit.*, c. 98.

no vitalicio en Castilla, a cambio de una renta anual de cuarenta mil ducados que debían ser depositados en Amberes[39].

Estos fueron los ejes principales de la negociación, el gobierno de Castilla para Fernando de Aragón y la promesa de Carlos de viajar a España pero, lógicamente, los grandes perjudicados eran el infante Fernando y sus consejeros, que veían hundirse súbitamente las esperanzas y las ambiciones alentadas por el propio Rey Católico.

No cabe duda de que su persona era el principal obstáculo para la concordia y por ello fue sacrificado, llegando incluso don Fernando a prometer su inmediata salida hacia Flandes *pero que no baje a tierra hasta que su hermano Carlos haya embarcado para venir a España*[40]. Así, los acuerdos que afectaban a su destino constituyeron una simple declaración de buenas intenciones, desde la promesa de una pequeña renta de veinte mil ducados anuales en tierras de Tarento, hasta la posibilidad de gobernar en Flandes asesorado por su tía Margarita de Austria, en tanto su hermano gobernase en España, pero lo que realmente subyacía era la esperanza de que Carlos quisiera velar por garantizarle un futuro acorde con su categoría[41].

Paradójicamente, la administración de los maestrazgos de las Órdenes Militares considerada como uno de los escollos principales de la negociación, tuvo una resolución inesperada por los fallecimientos en un breve espacio de tiempo del Gran Capitán y del comendador mayor de Calatrava Gutierre López de Padilla.

Después de conseguir el acuerdo en las cuestiones fundamentales, pasaron a negociar problemas de menor calado, como la presencia en Flandes de exiliados españoles y, también, la pretensión de Fernando de nombrar oficiales españoles que debían estar al servicio de Carlos en España. Finalmente establecieron que ambos debían firmar las capitulaciones, Carlos ante el embajador del Rey Católico en Flandes y Fernando en presencia de los grandes y de Adriano de Utrecht.

El día 14 el Rey estaba en Galisteo[42], viajando a continuación a Plasencia para pasar la Navidad[43]. La presencia de una corte numerosa originaba problemas e incomodidades, por lo que dispuso que su nieto y la mayor parte de quienes hasta entonces lo habían acompañado se trasladaran a Guadalupe, en tanto que él

---

[39] La primera referencia era de 12 de diciembre en la que comunicaba al marqués de los Vélez la llegada del embajador, posteriormente en carta de 22 de enero de 1516 manifestaba al marqués de Mondéjar lo tratado entre ambos. Las cartas, respectivamente, en ANGLERÍA: *op. cit.*, t. XI, núm. 561, pp. 204-205, y núm. 565, pp. 211-214. El texto de las capitulaciones en SANTA CRUZ, Alonso: *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1920, pp. 88-92.

[40] ANGLERÍA: *op. cit.*,t. XI, núm. 565, p. 211.

[41] Esta preocupación aparecía perfectamente recogida en el testamento de Aranda ... *rogando y encargando con toda voluntad al dicho príncipe don Carlos haya de mirar mucho en el bien y acrescentamiento del dicho infante don Ferrando su hermano, tratándole en todo con entero amor y le de con que pueda mantener stado y vivir de la manera que es razón como hermano suyo, lo que le encomendamos muy caramente, que allende en ello hará cosa devida e nos conplazerá en grande manera*. f. 13v.

[42] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Corpus*.., p. 47, n. 3.

[43] Allí firmó dos cartas, el día 22 y el 24, referidas a asuntos de la Casa de la Contratación, GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *op. cit.*, pp. 425-427.

viajó a Trujillo, desde donde envió el día 3 de enero una carta de pésame a la viuda del Gran Capitán[44].

Según el cronista Pulgar, don Fernando abandonó Trujillo el 6 de enero, pero en su lento caminar esquivaba las villas importantes que ofrecían mejor alojamiento, prefiriendo humildes villorrios de apenas medio centenar de casas como La Abertura, donde permaneció cinco o seis días[45], hasta que finalmente llegó a Madrigalejo[46]. Al parecer, su intención había sido viajar a Guadalupe para concluir las negociaciones con el deán de Lovaina y nombrar un nuevo comendador mayor de la Orden de Calatrava, pero su estado de salud experimentó un súbito empeoramiento.

Una vez avisado, el embajador rápidamente viajó a Madrigalejo, pero su presencia fue mal recibida, pronunciando el Rey una frase lapidaria *no viene sino a ver si muero. Decidle que se vaya, que no me puede ver*[47]. Adriano quedó al parecer muy confuso, pero esta incómoda situación pudo resolverse gracias a la intervención de algunos consejeros, que consiguieron que don Fernando le concediera una breve entrevista en la que resolvieron sus diferencias, recomendándole regresar a Guadalupe donde nuevamente habrían de reunirse[48].

El estado de salud de Fernando el Católico continuaba agravándose y sus servidores le rogaron que pusiera en orden su alma con Dios, pero el Rey se resistía pues al parecer creía firmemente en una profecía que le auguraba que no moriría hasta que Jerusalén fuera conquistada para la Cristiandad. Sin embargo, finalmente aceptó reunirse con su confesor, el dominico fray Tomás de Matienzo, al que hasta entonces había rechazado[49].

Una vez solucionados los asuntos espirituales, llegó el momento de resolver los problemas políticos. Afortunadamente conocemos sus últimos momentos gracias al testimonio de uno de los principales protagonistas, el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, que ha dejado una pormenorizada narración de los acontecimientos.

Después de confesarse el Rey llamó a su presencia al doctor Carvajal y a los licenciados Vargas y Zapata, miembros de su consejo y letrados de toda confianza[50].

Fernando el Católico les planteó una serie de dudas, fundamentalmente que Carlos no iba a venir a España y designaría a extranjeros para ejercer el gobierno, lógicamente más atentos a su propio interés que al bien común. Por ello, les

---

[44] El texto íntegro de la carta en SANTA CRUZ: *Crónica de los Reyes Católicos*, II, Sevilla, 1951, pp. 322-323.
[45] El 13 de enero enviaba desde este lugar una carta a Diego Colón y otra a Martín Eguiluz. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *op. cit.*, p. 428
[46] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 562.
[47] SANTA CRUZ: *op. cit.*, t. I, p. 93.
[48] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 563.
[49] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 563.
[50] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 563.

justificó el nombramiento como gobernador del pequeño Fernando y la concesión de los maestrazgos de las Órdenes Militares. Galíndez ha transmitido a la posteridad los escrúpulos de conciencia del Rey y el papel protagonista que él y sus compañeros representaron en esos transcendentales momentos, pues al pedirles su opinión le respondieron con el viejo refrán de que *todos los hijos de los reyes nacen con codicia de ser reyes* y frente a esa realidad innegable, el derecho de primogenitura era el único principio político que ofrecía una solución. El gobierno debía corresponder a Carlos por su condición de hermano mayor pese a los evidentes méritos de Fernando, porque cualquier desavenencia entre ambos significaría una probable fuente de conflictos, atizados por quienes ejercerían el poder en su nombre hasta la mayoría de edad y en los que los grandes verían una nueva oportunidad de engrandecimiento, lo que podría constituir una razón más para disuadir a Carlos de viajar a España.

Una vez resignado a la eliminación del pequeño Fernando, se planteó la cuestión de quienes debían ser nombrados en su lugar y la propuesta de don Alonso, hijo bastardo del rey y arzobispo de Zaragoza como gobernador de Aragón no planteó problemas, ya que a su condición de aragonés unía un gran conocimiento de la problemática de dicha Corona.

No obstante, la designación de un gobernador para la Corona de Castilla planteaba problemas más acuciantes y fue objeto de una mayor discusión, centrada básicamente en la elección de una persona a la que todos reconocieran su autoridad.

Cuando uno de los presentes propuso al cardenal Cisneros, el propio Rey expresó sus dudas *Ya vosotros conosceis su condición*, para añadir a continuación *aunque buen hombre, es de buenos deseos y no tiene parientes y es criado de la Reina y mío y siempre le habemos visto y conoscido tener el afición que debe a nuestro servicio*. Finalmente todos se mostraron de acuerdo en su designación[51].

Quedaba pendiente una cuestión de gran importancia *Pues en lo de los maestrazgos qué me aconsejáis¸* a lo que los consejeros respondieron con los mismos razonamientos que en las dudas planteadas anteriormente, argumentando la ineludible necesidad de entregarlos a Carlos para evitar cualquier clase de disturbios[52].

---

[51] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 564. Paradójicamente parece que al tiempo que se desarrollaban en tierras extremeñas estos acontecimientos de importancia transcendental para el futuro de la monarquía y del suyo propio, Cisneros permanecía al margen, aunque cabe imaginar que estuviera al corriente por medio de sus agentes. El 21 de diciembre escribía a su secretario Ayala para comunicarle su determinación de ir a Talavera después de Pascua, pues él permaneció en Alcalá hasta bien entrado el mes de enero. Hubo que esperar al día 15 para que demostrase interés en hablar con Adriano, pese a que sus enviados lo mantendrían informado de la soledad del embajador, prácticamente aislado por la corte. Todavía el día 28 de enero no había llegado a Guadalupe. LA FUENTE, Vicente de la: *Cartas de los secretarios del cardenal Cisneros*, Madrid, 1875, p. 203. En general, para conocer la actividad de Cisneros durante estos momentos, vid. GARCÍA ORO, Francisco: *op. cit.*, pp. 288 y ss.

[52] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 564.

Finalmente se planteó el futuro del infante Fernando, que había sido despojado de la gobernación y de la posibilidad de administrar los maestrazgos, nuevamente Galíndez se atribuye el mérito de haber convencido al rey de que lo más oportuno era encomendar al niño a la benevolencia de su hermano, proponiendo al mismo tiempo la concesión de una renta acorde con su categoría en el reino de Nápoles[53].

De la lectura atenta de lo anterior, parece que todo el mérito de las decisiones adoptadas por Fernando el Católico en los momentos finales de su existencia corresponderían a Galíndez y sus compañeros, aunque la circunstancia de que muchas de las cuestiones, fundamentalmente las referidas al destino del pequeño Fernando y de los maestrazgos ya hubieran sido convenientemente tratadas en la negociación con Adriano de Utrecht, hace que resulte tentador considerar que Fernando el Católico únicamente hubiera pretendido que sus consejeros confirmaran lo que él ya había decidido[54].

El testamento de Madrigalejo

Según el cronista, éstas y otras razones convencieron al Rey de la necesidad de redactar un nuevo testamento, pues el tiempo apremiaba por el agravamiento de su estado de salud y por la propia extensión del documento:

> "E uno de ellos lo escribió todo de su mano, é de aquella minuta se trasladaron á la letra en el dicho testamento las cláusulas, como por él paresce, y fué nescesario de tornalle todo á escribir porque no paresciese rastro de lo que primero se había otorgado en Burgos, y con mucha dificoltad se pudo tornar á escribir; porque el mal del Rey se agravaba y la escritura no era pequelia»[55].

Gómez de Mercado en su ya mencionada obra transcribió los tres testamentos conservados en el palacio de Liria, pero la retórica imperial de su obra y la falta de sistematización fueron elementos que contribuyeron a su escasa difusión y a la pronta caída en el olvido, por lo que en adelante nadie se preocupó en realizar un estudio de crítica textual entre los dos últimos para conocer el proceso de redacción del testamento de Madrigalejo, cuyo núcleo principal procedía del otorgado en Aranda de Duero el 26 de abril de 1515[56].

---

[53] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 564.

[54] Algunas consideraciones interesantes sobre este relato de Galíndez en, ALVAR EZQUERRA, Alfredo: «El olvido historiográfico de Fernando de Austria», en *Socialización, vida privada y actividad pública de un emperador del Renacimiento*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 27-54 [30-31]; y FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: «Fernando de Austria y la problemática de la herencia de los reinos hispánicos (1503-1518)», en ALVAR (ed.): *op. cit.*, pp. 183-205 [191].

[55] GALÍNDEZ: *op. cit.*, p. 565.

[56] Siguiendo a Galíndez y Santa Cruz, los historiadores tradicionalmente han considerado que fue el testamento de Burgos el que sirvió de modelo en la redacción del de Madrigalejo. Hemos utilizado la transcripción realizada por CALDERÓN ORTEGA, José Manuel: *Testamento del Rey Fernando el Católico 22 de enero de 1516*, Madrid, Testimonio, 2013.

Las novedades más importantes iban a encontrarse en la eliminación de los consejos políticos dirigidos a Carlos, la designación de Alonso de Aragón y del cardenal Cisneros como gobernadores de Aragón y de Castilla y, finalmente, el legado que se decidió asignar al infante don Fernando.

El modelo fue el Testamento de Aranda y, además se trabajó directamente sobre el documento original, en el que fueron ratificadas algunas de las cláusulas y las demás recibieron adiciones, supresiones o modificaciones, que una vez revisado y confirmado se entregó a Miguel Velázquez Climente para que procediera a la escritura del testamento y a su correspondiente legalización.

Aunque el más característico era el que hacía referencia a la gobernación de ambas coronas, pues al ser eliminado el infante Fernando, la cláusula correspondiente fue eliminada y en su lugar hubo que incluir en el testamento de Madrigalejo la que incorporaba al arzobispo de Zaragoza y al cardenal Cisneros.

Después de realizadas las pertinentes modificaciones en el texto de Aranda, se procedió a la redacción de un nuevo testamento cerrado en la villa de Madrigalejo y sujeto a las formalidades establecidas en el Derecho sucesorio castellano, conteniendo la institución de heredero, con la correspondiente presencia de siete testigos y dos fedatarios, los requisitos de lugar y data y el nombramiento de ejecutores testamentarios, el martes 22 de enero por la tarde. En esta ocasión el documento, que consta de catorce hojas de texto, más cinco líneas en la cubierta posterior, con las suscripciones autógrafas del rey, testigos y escribanos intervinientes y en el que se aprecian los restos de los sellos de cera de los testigos, fue legalizado por Miguel Velázquez Climente y por Alonso de Soria, como secretario y protonotario de Aragón y su lugarteniente, respectivamente. El testamento original, del que se hizo un primer traslado autorizado enviado a los órganos de gobierno del reino, quedó en poder de Miguel Velázquez Climente[57] y posteriormente pasó a los fondos de la Casa de Montijo, donde permaneció hasta su final incorporación a la Casa de Alba en 1848 con el matrimonio de la IX condesa Francisca Palafox y Portocarrero con el VIII duque de Berwick y XV de Alba, Jacobo Fitz James Stuart y Ventimiglia.

Una primera parte del documento comprende las disposiciones acerca del destino de sus restos mortales y su deseo de ser enterrado junto a la reina Isabel en la capilla mayor de la catedral de Granada y algunas mandas en favor del monasterio de Poblet, tradicional lugar de inhumación de los monarcas aragoneses.

También las habituales disposiciones relativas a misas y limosnas para pobres y la designación de ejecutores testamentarios y *marmesores*, a quienes debía corresponder la ardua tarea de liquidar las deudas y demás obligaciones, desde el pago de los legados en favor de parientes y criados, hasta la satisfacción de varias mandas piadosas destinadas a la erección y mantenimiento de distintas fundaciones piadosas.

[57] Archivo de los Duques de Alba (ADA): Vitrina Colón.

Mención especial puede hacerse del recuerdo emocionado de sus dos mujeres, en especial de la reina Isabel [...] el fallecimiento de la qual sabe nuestro Señor quanto lastimó nuestro coraçón, y el sentimiento entranyable que dello huvimos, como es muy justo, que allende de ser tal persona y tan conjunta a Nos, mereçía tanto por sí, en ser dotada de tantas y tan singulares exçelentias, que ha seydo su vida exemplar en todos actos de virtud y del temor de Dios, y amava y zelava tanto nuestra vida, salud y honrra, que nos obligava a querer y amarla sobre todas las cosas deste mundo [...], sin olvidar a su segunda esposa Germana de Foix, a la que también dedicaba cariñosas palabras [...] el casamiento que fizimos con la sereníssima reyna doña Germana, nuestra muy cara y muy amada mujer, lo qual, como fasta quí se ha visto, ha fecho el fruto y puesto en todos los reynos el reposo y assiento que del dicho casamiento y unión se speraba [...], en la qual sereníssima reyna doña Germana, verdaderamente havemos fallado mucha virtud y tenernos grandíssimo amor, y assí la amamos mucho [...]. y le mandaba una renta de treinta mil ducados anuales en varias ciudades y villas descritas pormenorizadamente, en tanto no contrajera nuevas nupcias.

Pero sin duda, lo más característico del testamento por su transcendencia para el futuro de la monarquía era lo que hacía referencia a la institución de heredero de sus bienes privativos como Rey de Aragón, tanto los recibidos de sus mayores como los adquiridos durante su reinado, en especial el reino de Navarra y sus derechos en Indias, designando a su hija Juana como heredera universal, al mismo tiempo que disponía la sucesión testamentaria en caso de desaparición de la línea anterior en favor de las posteriores encabezadas por sus hermanas María y Catalina, reinas de Portugal y de Inglaterra respectivamente.

Así, Juana se convertía en heredera de ambas coronas, pero considerando su estado de salud, que le imposibilitaba para el ejercicio de las arduas tareas de gobierno, Carlos era nombrado gobernador general como hijo primogénito, aunque el testamento designaba al arzobispo de Zaragoza y al cardenal Cisneros como gobernadores de Aragón y Castilla durante su ausencia de tierras españolas.

También destacaba la cláusula relativa a la administración de los maestrazgos de las Órdenes Militares, ignorada en el testamento de Aranda, porque Fernando el Católico ya pudo disponer libremente de ellos gracias a las muertes del Gran Capitán y del comendador mayor de Calatrava, que habían despejado posibles obstáculos para su libre disposición, mandándolos a Carlos en virtud de uno de los principales acuerdos establecidos con Adriano de Utrecht[58].

[58] «Otrosí, por quanto nos havemos tenido por auctoridad apostólica la administración de los maestrados de Santyago, Calatrava y Alcántara y por sperientia se ha visto el bien y paciffication que del lo se ha seguido a stos reynos, augmento y reformación de las dichas Órdenes, y desseando que sto se conserve, hovimos suplicado a nuestro muy Sancto Padre que nos diesse facultad para que pudiéssemos renunçiar los dichos maestrazgos. Por ende, por el mucho amor que havemos tenido y tenemos a stos dichos reynos y al bien y paçisficatión dellos y al dicho illustríssimo príncipe don Carlos, nuestro nieto, y sperando y confiando que él tratará bien las dichas Órdenes y las aumentará y acrescentará, por el presente renunçiamos y resignamos los dichos tres maestrazgos de Santyago, Calatrava y Alcántara en favor del dicho prínçipe don Carlos, nuestro nieto, para que los haya y tenga como administrador perpetuo de las dichas Órdenes, y suplicamos a nuestro muy Santo Padre lo

Así, el testamento daba forma jurídica a la libre sucesión del príncipe Carlos y, lógicamente, el pequeño infante y sus consejeros vieron frustradas las ambiciones políticas cimentadas en los anteriores testamentos, aunque Fernando no fue olvidado por su abuelo, ya que una de las mandas dispuso la entrega de la ciudad de Tarento y de otras villas del reino de Nápoles, o una contrapartida de cincuenta mil ducados anuales en rentas de la provincia de Calabria, hasta que su hermano ratificara la donación[59].

4. **LA MUERTE DEL REY**

El último acto oficial de la vida de Fernando el Católico fue la carta de despedida que envió a su nieto Carlos el mismo día 22, en la que lamentaba no haber podido conocerlo personalmente antes de su fallecimiento, rogándole también cumplir las cláusulas de su testamento con especial atención a la persona de doña Germana, que pudo llegar a Madrigalejo un día antes, reuniéndose con él y acompañándolo en los últimos momentos de su vida... «pues no le queda, después de Dios, otro remedio sino sólo vos...» [60].

El fallecimiento se produjo en la madrugada del miércoles 23 de enero y Anglería nos ha transmitido un vívido retrato con la impresión que le produjo [...] El Rey amplificador de la religión cristiana y domeñador de sus enemigos, ha muerto en una rústica casa y en la pobreza, contra la opinión de la gente. Apenas

---

haya por bien y lo confirme y si necessario es lo provea y de título de nuevo, de lo qual si neçessario es, mandamos a nuestro prothonotario y secretario infrascripto, que de de ello suplicatión en forma a parte, signada con su signo» (*Testamento de Madrigalejo*, f. 8v).

[59] «Item, attendido que el illustre infante don Ferrando, nuestro amado nieto, no tiene / f. 12 / cosa cierta para mantenerse en el stado que es razón y le tengamos mucho amor como es muy justo, por el presente nuestro testamento le dexamos de graçia special y fazemos donaçión de las ciudades y tierras de Taranto en la provincia de tierra de Otranto, Cotrón, La Mantea y Tropea, sobre la provincia de tierra de Calabria y Galípoli en la provintia de tierra de Bari en el dicho nuestro reyno de Nápoles, con todas sus fortalezas, puertos, términos y montes, jurisdiçión cívil y criminal y todos y qualesquiere derechos y pertinentias de las dichas ciudades y tierras, para que el dicho illustre infante y los suyos perpetuamente las tengan y possean en feudo y a propia natura de feudo, de la manera que otros barones del dicho reyno según uso y costunbre de aquél tienen y possehen tierras en feudo en el dicho reyno, en assí que el dicho illustre infante y los suyos en virtud del presente llegado, solamente y sin otro título o privilegio alguno, tengan y possehan todas las dichas ciudades y tierras con todos sus derechos y pertinentias y puedan fazer y fagan de aquéllas según que otros barones del dicho Realme, que tienen y possehen tierras en feudo de Nos en aquél, pueden fazer y disponer, declarando como declaramos que el presente legado sea de tanta efficatia y valor al dicho illustre infante y a los suyos, como si de de las dichas tierras se le huviesse despachado privilegio oportuno de donación en feudo, en forma de cancellería y supliendo a mayor abundamiento, de plenitud de potestad, qualquier deffecto o falta que en la presente donación y gracia se pudiesse notar.

Lo qual queremos siempre se entienda a toda utilidat y provecho del dicho illustre infante y de los suyos, sobre los pagamientos de fuego y sales de las provintias de Calabria, citra y ultra en el dicho reyno, de cinquenta mil ducados corrientes, moneda del dicho reyno, los quales queremos y mandamos se den y paguen cada un año al dicho illustre infante y a los dichos, començando desde la fecha deste en adelante, fasta tanto que el dicho illustríssimo príncipe don Carlos, su hermano, le haya heredado en tierras y propiedades en el dicho reyno de equivalente rentas para él y a los suyos, al qual illustríssimo príncipe muy caramente encomendamos el dicho illustre infante, para que mire en su acrescentamiento y honra como es razón, y del lo confiamos enteramente» (*Testamento de Madrigalejo*, f. 12).

[60] SANTA CRUZ: *Crónica de Carlos V...*, p. 96.

si se encontró en poder suyo o depositado en otra parte, el dinero suficiente para el entierro y para dar vestidos de luto a unos pocos criados [...][61].

El cadáver, vestido con el hábito de Santo Domingo fue depositado en un ataúd, a la espera de emprender el último viaje.

Inmediatamente después, el duque de Alba, el marqués de Denia, los obispos de Sigüenza y de Burgos y los ya mencionados oidores del consejo real, acordaron enviar a Galíndez y a Vargas para notificar a Adriano de Utrecht el fallecimiento.

Ambos viajaron de noche a su encuentro, regresando en su compañía a Madrigalejo donde se procedió a la apertura del testamento haciendo público su contenido.

Ese mismo día fue despachado un mensajero a Cisneros notificando la muerte con un extracto del testamento y una breve carta del obispo de Burgos Juan de Fonseca y de su hermano Antonio de Fonseca en la que le notificaban su nombramiento como gobernador[62].

[61] ANGLERÍA: *Epistolario*, vol. XI, núm. 566, p. 216.
[62] GARCÍA ORO: *op. cit.*, p. 312.

Comunicaciones

LA ASOCIACIÓN CULTURAL MADRIGALEJO 2016 -FERNANDO EL CATÓLICO- V CENTENARIO EN SU QUINTO ANIVERSARIO

D. Rubén Paredes García

Resumen:

El 5 de julio de 2011 se constituyó la *Asociación Cultural Madrigalejo 2016 – Fernando el Católico – V Centenario* con la finalidad, como su propio nombre indica, de promocionar el V Centenario de la muerte de Fernando el Católico en Madrigalejo. En la Casa de Santa María de esta localidad, Fernando II de Aragón, V de Castilla y III de Nápoles (titulado el Católico) firmó su último testamento el día 22 de enero de 1516 y, en la madrugada del 23, murió; abriéndose, a continuación, el testamento. Estamos, por tanto, ante un hecho histórico de capital importancia y de grandes repercusiones para el futuro de nuestro país. A partir de ese momento, un mismo monarca, la reina Juana I, y en su nombre su hijo Carlos, ceñiría la Corona de todos los reinos del territorio español. Por ello, lo que celebramos este 2016 no será un episodio histórico más, sino la consolidación de la Unión de Reinos, con una monarquía común, que dio lugar a lo que es hoy el Estado Español. ¿Cuántas naciones pueden presumir de una antigüedad de cinco siglos?

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 55-68.

1. INTRODUCCIÓN

Desde comienzos del siglo XXI un conjunto de personas comenzamos a hablar de la necesidad de preparar la celebración del V Centenario. En marzo de 2011 el por entonces alcalde don Tomás Durán García, a instancias de Guadalupe Rodríguez Cerezo, convocó una reunión para organizar una asociación o fundación para dicha finalidad. Aquel fue el germen de la Asociación Cultural *Madrigalejo 2016 – Fernando el Católico – V Centenario*, que surgió oficialmente el 5 de julio de 2011 y cuyos miembros fundadores fueron: Alba Blázquez Carranza, Juan Agustín Guillermo Sojo, Juan Jiménez Rubio, Antonia Loro Carranza, Rubén Paredes García, Sergio Rey Galán, María Guadalupe Rodríguez Cerezo, Santiago Sánchez García y Luisa Vicente Fernández.

Dos años después se renovó la Junta Directiva; salieron Alba Blázquez, Juan Agustín Guillermo y Luisa Vicente, y entraron Jonatan Carranza Sojo, José Luis Galeano Martínez y María Isidora Moreno Hortet, que continúan hasta el momento presente.

La presentación oficial en sociedad fue el 17 de agosto de 2011 en la Casa de la Cultura de Madrigalejo. En el acto, varios de los componentes de la junta directiva trataron de explicar, acompañados de imágenes, en qué consiste la asociación, cuáles son sus objetivos, cuál ha sido su recorrido, quién puede asociarse a ella, en qué van a consistir sus actividades, etc.

A partir de aquel verano fueron llegando los socios, hasta el número que hoy contamos de 164, repartidos por toda la geografía nacional: Santander, Barcelona, Valladolid, Madrid, Toledo, Salamanca, Córdoba, Málaga, etc. y ya más cerca: Mérida, Cáceres, Badajoz, Villafranca de los Barros, Rena, Don Benito, y, por supuesto, la mayor parte de Madrigalejo. Un importante aporte de socios lo constituyó la Cooperativa San Juan de Madrigalejo, cuyos socios también lo son de nuestra asociación. Recordamos aquí de una forma muy especial a dos socios ya fallecidos: Fe Rubio Rubio y Rafael García-Plata Quirós.

Entendimos que la tarea que asumiríamos era de tal envergadura que exigía la cooperación de bastantes recursos humanos, económicos e institucionales, y con toda la ilusión del mundo nos pusimos manos a la obra. Las primeras decisiones que tomó aquella junta directiva fueron las siguientes:

- Tener un logotipo. Para ello se convocó un concurso de carácter local en el que concurrieron 5 propuestas. La elegida fue la presentada por Alberto Tinoco Tarriño, autor de nuestro logotipo, consistente en una grafía amarilla en una V que contiene una F coronada con la corona abierta de los Austrias sobre fondo rojo. Estos logotipos han estado insertados en balconeras, pegatinas, etc.

- Diseñar una página web (www.madrigalejo2016.org) y abrir un https://es-es.facebook.com/ACMadrigalejo2016. Pensamos que eran buenos instrumentos de comunicación con la sociedad y desde los mismos darnos a conocer y explicar nuestras actividades. Tenemos que agradecer a Roberto Cerveró Ciudad el diseño y mantenimiento de la web.

- Imprimir un Saluda. Los enviamos a las instituciones, asociaciones y personalidades para notificar nuestra existencia y sugerir la posibilidad de que se sumaran a la celebración del V Centenario. Se enviaron a Universidades, a fundaciones, etc. Queremos resaltar la contestación y el apoyo activo de Antonio Ventura Díaz Díaz, que nos indicó el camino a seguir y siempre estuvo dispuesto a atender nuestra llamada, siendo la última la introducción del libro oficial del V Centenario. Además hay que agradecer al catedrático de Historia Moderna de la UEx, Miguel Ángel Melón, que tomó como suyo el proyecto de un Congreso Nacional de Historia, haciendo las gestiones oportunas, y que las circunstancias impidieron su realización. Y no podemos olvidarnos de otro catedrático emérito de la Universidad de Valladolid, Salvador Andrés Ordax.

Cumplida esta tarea inicial, enseguida nos pusimos a trabajar y durante este corto e intenso período de 5 años, a esta asociación le ha dado tiempo a hacer muchas cosas, aunque siempre son menos de las que en verdad quisiéramos haber hecho. Como cualquier asociación persigue unos fines/objetivos, los tres más importantes de la asociación son:

1) Promocionar la celebración del V Centenario de la muerte del rey Fernando el Católico en Madrigalejo.

2) Revitalizar el uso cultural de la Casa de Santa María.

3) Promocionar y velar por la cultura material e inmaterial de Madrigalejo.

El primer y principal objetivo es la "Promoción de la celebración del V Centenario de la muerte del rey Fernando el Católico en Madrigalejo".

La asociación surge con un propósito muy claro: promover la celebración del V centenario de la muerte de Fernando el Católico, así como de la firma y apertura del testamento en la Casa de Santa María de Madrigalejo, hechos que tuvieron lugar el 23 de enero de 1516.

-Hemos celebrado ***Semanas Fernandinas*** desde el año 2012 hasta el 2016. Se trata de una semana que gravita sobre la efeméride del 23 de enero y estuvieron cargadas de actividades culturales (charlas, exposiciones, visitas guiadas, etc.).

- ***Difusión en los medios de comunicación.*** Nos hemos puesto en contacto con la prensa, televisión y radio. Nuestra presidenta ha sido entrevistada en Canal Extremadura, Ser, Cope, Onda Cero. Queremos agradecer a Rocío Entonado Arias su papel de correa de transmisión con el Periódico Extremadura.

- ***Nuestra presencia en otras publicaciones culturales***: *Revista de Talarrubias, Revista del Ateneo de Cáceres* y en la revista digital *La Alcazaba*. En el capítulo de publicaciones agradecemos a Soledad López-Lago y Antonio Sánchez Buenadicha, directores de las Revistas de *Talarrubias* y del *Ateneo* de Cáceres respectivamente, que nos brindaron espacios para nuestras publicaciones, como también lo hizo Luis Miguel Carranza Peco en su blog digital *elmundoantiguo.com*.

- ***Difusión del acontecimiento en los centros educativos de la comarca***: convocamos *concursos de redacción y de unidades didácticas sobre los Reyes Católicos***,** a través del cual había que trabajar sobre el tema "La España de los Reyes Católicos". El premio fue concedido a los profesores D. José Luis Galeano y Dª. María Moreno, del "IES Siberia Extremeña", de Talarrubias. José Luis Galeano elaboró una ficha que permitía a los alumnos recapitular lo visto y escuchado. La unidad didáctica incluía un guión para una pequeña representación teatral que ha sido muy bien aprovechada por el C.E.I.P Fernando el Católico**.** Agradecemos a los Institutos de Enseñanza Secundaria que nos han visitado o han participado en nuestras actividades, como los de Talarrubias, Navalvillar de Pela, Castuera, Montánchez o el Bioclimático de Badajoz; y a los CPR´s de Trujillo y de Cáceres.

- ***Relaciones con las Instituciones***. Nuestra aspiración era extenderlo desde el ámbito nacional, pasando por el regional y terminando en el nacional (Ayuntamiento, Junta de Extremadura, Diputación Provincial, Ministerio de Cultura). Desde los inicios hemos tenido reuniones con el alcalde, Sergio Rey Galán, y hemos colaborado en todo lo que se nos ha pedido. Igualmente nos hemos reunido con el presidente de Diputación Provincial, Laureano León Rodríguez. No podríamos dejar pasar la oportunidad de contactar con la Junta de Extremadura, manteniendo diferentes entrevistas. Respecto al Ministerio de Cultura no hemos tenido respuesta alguna.

Como academia nos entrevistamos con el Rector de la Universidad de Extremadura, Segundo Píriz Durán, y hemos mantenido una relación fluida con el Departamento de Historia, fruto de ello fue que en el 2014 hemos participado en la celebración del curso hispano-portugués sobre "La figura de Fernando El Católico y el patrimonio artístico. Análisis para su proyección turística y cultural", dentro de los CURSOS INTERNACIONALES DE VERANO de la Univer-

sidad de Extremadura. Agradecemos a las profesoras de la UNEx, Pilar Mogollón Cano-Cortés y Teresa Terrón Reynolds.

Uno de los objetivos que no hemos sido capaces de conseguir es la celebración de un gran Congreso Nacional sobre la figura de Fernando el Católico. El Rector de la UNEX delegó en Miguel Ángel Melón esta tarea, pero por problemas de financiación hubo que dar marcha atrás porque el proyecto fue asumido por Iberdrola, quien puso la organización en manos de Antonio Miguel-Bernal. De hecho se han celebrado dos Congresos, uno a nivel regional, con profesores de la UNEx, que se celebró en Guadalupe y Trujillo, cerrándose en Madrigalejo el día 23 de enero, y otro a nivel internacional, que se celebró la semana pasada en Valladolid. La verdad es que ambos han pasado sin pena ni gloria por su escasa presencia en los medios de difusión.

-En el 2013 nuestra asociación se *incorporó a la Federación de Asociaciones culturales de La Siberia, La Serena y Vegas Altas* (SISEVA). Y como no podría ser menos, también nuestro reconocimiento a las asociaciones comarcales integradas en SISEVA que este fin de semana estamos dedicando sus jornadas al Rey Fernando el Católico.

El segundo de nuestros objetivos es revitalizar el uso cultural de la *Casa de Santa María*:

En la Casa de Santa María de esta localidad, Fernando II de Aragón, V de Castilla y III de Nápoles (titulado el Católico), firmó su último testamento el día 22 de enero de 1516 y, en la madrugada del 23, murió; abriéndose, a continuación, el testamento. Estamos, por tanto, ante un hecho histórico de capital importancia y de grandes repercusiones para el futuro de nuestro país. A partir de ese momento, un mismo monarca, la reina Juana I, y en su nombre su hijo Carlos, ceñiría la Corona de todos los reinos del territorio español.

Por ello, lo que celebramos este 2016 no será un episodio histórico más, sino la consolidación de la Unión de Reinos, con una monarquía común, que dio lugar a lo que es hoy el Estado Español. ¿Cuántas naciones pueden presumir de una antigüedad de cinco siglos?

En la Casa de Santa María de Guadalupe que posee la categoría de Monumento Nacional de carácter Histórico-Artístico desde el día 2 de abril de 1980, hemos celebrado numerosas actividades: visitas guiadas, charlas-coloquios, conferencias, exposiciones de fotografías, proyecciones de documentales, días del Libro, presentaciones de libros, etc. A continuación, desglosaremos algunas de las actividades que hemos desarrollado en el interior de la misma:

Una serie de personas presentaron libros e impartieron conferencias sobre temas diversos y siempre de manera altruista. El primero fue Juan José Ramos Vicente que presentó *"El ferrocarril de Talavera a Villanueva de la Serena*". Otra presentación fue la novela histórica *La Pasión de Balboa*, de la escritora extremeña Rosa López Casero.

Respecto a las conferencias citar a María de los Ángeles Fuertes Rodríguez, Javier Vidal Martínez y Teófilo González Porras, catedráticos de Instituto, que nos hablaron respectivamente de su experiencia africana, la primera, de la importancia del paisaje en el cine, el segundo, y del placer de la lectura, el tercero; a Miguel Ángel Melón y, respectivamente, Ángeles y Rocío Sánchez Rubio, profesoras de bachillerato la primera y de la UNEx la segunda, que nos hablaron de la tierra de Trujillo en el siglo XVI; los médicos Juan Pérez de las Vacas y Mercedes Moya Valdés, abordaron temas muy diferentes: Juan nos ilustró sobre la importancia de la detección precoz del cáncer de colon, y Mercedes nos dio dos pláticas sobre la Virgen, en el contexto de la celebración del V Centenario de la consagración de nuestro templo; nuestra paisana Amelia Peco Roncero nos alertó sobre los problemas del agua y, por último, Santos Benítez Floriano, cronista oficial de Cáceres, nos habló de Juana la Loca.

-En el 2013 el Consejo Rector de ACOREX visitó la Casa de Santa María y aquí celebró la primera reunión en su nueva etapa. El mismo día, por la tarde, tuvieron lugar unas conferencias-coloquio sobre el cooperativismo: "*Necesidades reales de Cooperación*", cuyos ponentes fueron D. Andrés Montero García (Jefe del Servicio de Promoción Cooperativa del Ministerio de Agricultura) y D. Fernando Marcén Bosque (Presidente de las Cooperativas Agroalimentarias de España), con motivo del 50º aniversario de la creación de la Sociedad Cooperativa "San Juan de Madrigalejo".

-Organizamos en la Casa de Santa María un encuentro intergeneracional con el título "*Las Labores agrícolas, sus instrumentos, desarrollo e historia*". Fue un encuentro muy interesante y productivo. Entre los participantes de aquel día quiero hacer una mención especial de una persona que ya no está con nosotros: José Prado, a quien recordamos con cariño y con la satisfacción de saber lo mucho que disfrutó recordando sus vivencias.

-En fechas navideñas expusimos un montaje comentado sobre el tema *La Navidad en el Arte*. Consistió en una presentación power point con imágenes navideñas y acompañado por una lectura de pasajes bíblicos.

<u>Un tercer objetivo de la asociación es promocionar y velar por la cultura de Madrigalejo</u>:

Aunque el objetivo primigenio de nuestra asociación es el de trabajar para la celebración del V Centenario de la muerte del Rey Católico en Madrigalejo, celebraciones en las que nos encontramos, también se cuenta entre nuestros objetivos la tarea de velar por el Patrimonio material e inmaterial de nuestro pueblo, la herencia de nuestros antepasados. Y entre ese patrimonio también es la tradición oral que, de padres a hijos, se iba transmitiendo de generación en generación. Los cambios vertiginosos ocurridos en las últimas décadas han provocado que esa herencia se vaya perdiendo o que esté a punto de olvidarse. Pensamos que

podíamos contribuir a recuperar esa herencia recopilando vivencias y recuerdos de nuestros mayores.

A este proyecto lo hemos denominado *Memoria Vivida* y redactamos una encuesta que repartimos a nuestros socios para que nos contaran sus recuerdos o las que les contaron sus mayores. También pedimos fotografías antiguas que pudieran ser interesantes para recuperar del olvido momentos pasados, paisajes perdidos, antiguos oficios, indumentarias de otros tiempos, etc.

El material que nos ha ido llegando nos ha permitido disponer de un archivo muy interesante. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento rehabilitó y abrió el Museo municipal, con el que hemos compartido nuestro archivo fotográfico y del que hemos obtenido fotografías de los objetos allí expuestos. Desde la asociación colaboramos en todo momento con Jonatan Carranza Sojo en el montaje del museo.

Está editado en forma de cuadernillo, ilustrado con muchas fotografías, algunas antiguas y otras recientes, pero todas muy ilustrativas, del que hemos incluido un ejemplar en la documentación que se os ha entregado. Los textos nos hablan de *los labradores*, de la *siembra*, de los *cultivos*, de la *siega*, de la *era*, *siempre mirando al cielo* y de los *nuevos tiempos*, acompañado de un vocabulario final.

-Realizamos una revisión de *la relación de edificios singulares de la localidad*. Analizamos el Plan General de Urbanismo de Madrigalejo y nos centramos en todo elemento arquitectónico que estuviera en riesgo de pérdida.

-Otra forma de patrimonio es el paisaje que nos rodea. Por ello, hemos realizado un estudio de *cuatro posibles rutas de senderismo* que tienen como meta la visita a la Casa de Santa María. Este estudio se podrá consultar en una comunicación de estas jornadas.

-Colaboramos con el Ayuntamiento con los *Certámenes de Pintura Paisajística* (2013 y 2014). A iniciativa del socio Norberto González, organizador de los concursos de pintura. Nosotros nos encargamos de la organización y el Ayuntamiento de patrocinar los premios. Se celebraron en agosto de los años 2013 y 2014.

- Otra actividad cultural que hemos impulsado ha sido la constitución de un *Club de Lectura*. Ni que decir tiene que para ello contábamos con el entusiasmo y ganas de trabajar de la encargada de la Biblioteca Municipal, Teresa Ginés García, quien se puso en contacto con Fomento de la Lectura para recibir información de cómo tenía que hacer las cosas. La Asociación colaboró patrocinando la sesión inaugural consistente en una conferencia sobre “El placer de la lectura”, impartida por Teófilo González Porras, catedrático de Lengua y Literatura del IES El Brocense de Cáceres.

2. AÑO 2016: V CENTENARIO

2016 está siendo un año especial para Madrigalejo, y por ende para esta asociación. Desde esta asociación, no cesaremos en manifestar la importancia y la trascendencia de los acontecimientos históricos que se vivieron en Madrigalejo hace 500 años. Esta es nuestra razón de ser y para ello hemos estado trabajando desde nuestra constitución, desde julio de 2011.

Entre nuestros fines está la promoción y difusión del V Centenario de la muerte del rey Fernando el Católico y de Madrigalejo como lugar donde tuvieron lugar aquellos hechos, así como nuestra colaboración y apoyo a instituciones y organismos que tengan en cuenta la celebración de este V Centenario.

La institución más cercana y la que está llevando el peso de estas celebraciones es el Ayuntamiento de Madrigalejo. Y ahí hemos estado y seguiremos estando en todos los eventos, actividades, promociones, reuniones, etc., destinados a la conmemoración de los 500 años del fallecimiento del rey Católico, tanto en nuestra localidad como fuera de ella.

En la gran Fiesta-Celebración del V Centenario de enero, participamos en la preparación del libro *Fernando el Católico en Madrigalejo. In memorian*, de Lorenzo Rodríguez Amores, así como en su presentación. Estuvimos en el Congreso *Fernando el Católico, el rey*, celebrado en Guadalupe, Trujillo y Madrigalejo. Hicimos una exposición con fotografías recopilatoria de cinco años de trabajo. Propiciamos las coplillas de Ramona Velarde Serrano, que se cantaron en el pasacalles del día 23. Obsequiamos con unas migas y vino de pitarra. Y presentamos el librillo *La Labranza*, sobre los usos y costumbres de nuestros antepasados en el cultivo de la tierra.

También hemos estado a disposición de los medios de comunicación que nos han requerido. Nos han publicado en la revista del Ateneo de Cáceres el artículo "Últimos años de un Rey (1504-1516)", en diciembre de 2015. Hemos estado en el I.E.S. Lacimurga Costantia Iulia de Navalvillar de Pela, con la charla "*El testamento de Madrigalejo. V Centenario del fallecimiento de Fernando el Católico*" el 27 de abril, y recientemente, el 16 de julio, en Hervás, nuestra presidenta y Cronista Oficial de Madrigalejo participó con la conferencia "*Los últimos días del rey Fernando el Católico"*.

También ha servido de gran difusión, por la buena acogida que ha tenido, el sello conmemorativo del V Centenario con la Casa de Santa María, de la tirada TU SELLO, imagen cedida de José Ramón Ayuso, así como el concurso de Certamen de Microrrelatos *Madrigalejo 2016*, con Fernando el Católico y Cervantes como protagonistas.

Como cité con anterioridad, otro de nuestros objetivos desde nuestro inicio como asociación ha sido el de dar mayor proyección a la Casa de Santa María como monumento histórico. Y ahí estamos cuando se nos necesita para enseñar y explicar los acontecimientos que allí se vivieron, su historia y su recuperación,

que ha permitido que nuestro patrimonio se haya enriquecido.

También hemos llevado a cabo diversos actos culturales en su interior como las conferencias "*El último viaje de Carlos V*", por María Teresa Rodríguez Sagrado, el 18 de mayo, y "*Las guerras del rey Fernando*", por Francisco García Fitz, el 10 de junio, y el recital y presentación del libro *La noche que Gilda bailó sin guantes*, de María de los Ángeles García Carranza.

Además, hemos patrocinado y ayudado en el guión para la obra de Teatro "*Yo, el Rey*"que se celebró el 23 del pasado agosto, y colaboramos en lo que sea necesario para su representación. Hemos organizado el recital "*Tarde con nuestras poetas*", con Amelia Peco Roncero, M. Ángeles García Carranza y Silvia Gallego. También hemos colaborado con los *Coloquios históricos de Extremadura*, del 19 al 25 de septiembre. El 25 de septiembre, se clausuraron en Madrigalejo los XLV Coloquios Históricos de Extremadura, dedicados al rey Fernando el Católico. Nuestra presidenta participó con la conferencia titulada "*Importancia de los Coloquios en la conservación de la Casa de Santa María de Madrigalejo*".

El pasado 1 de octubre nos visitaron los Caballeros de la Virgen de Guadalupe que presentaron las Jornadas de la Hispanidad, con motivo del V Centenario del fallecimiento del Rey Fernando el Católico. La novelista extremeña Rosa López Casero realizó una charla y por la tarde el Guardián del Monasterio de Guadalupe celebrará un funeral por el alma del rey Fernando el Católico en nuestra iglesia parroquial

La Federación SISEVA, junto a la Asociación Cultural Fernando el Católico V Centenario y el Ayuntamiento de Madrigalejo, celebraron los días 7 y 8 de octubre los IX Encuentros de Estudios Comarcales en la Casa de la Cultura de Madrigalejo. Estos encuentros fueron dedicados a conmemorar el V Centenario de la muerte del rey Fernando el Católico en dicha localidad en el que se inscribieron 115 asistentes.

Las conferencias fueron impartidas a cargo de destacados especialistas: Francisco Javier Pizarro Gómez, director de la Real Academia de las Letras y las Artes de Extremadura; Carlos de Ayala Martínez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; y José Manuel Calderón Ortega, director del Archivo de la Casa de Alba.

Además se presentaron 21 comunicaciones referidas al Rey Católico, a la localidad de Madrigalejo y a diversos aspectos de las comarcas de Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Las jornadas fueron reconocidas a los docentes en activo como curso de formación del profesorado por parte del CPR de Trujillo.

El 12 de noviembre entregamos el premio del Concurso de Microrrelatos "Madrigalejo 2016", Fernando el Católico y Cervantes unidos en menos de 300 palabras. El microrrelato ganador fue *Delirio febril* y su autor, Jesús Martínez Álvarez, nos deleitó con una jornada poética, que no defraudó a quien acudió al acto. El 23 de noviembre nuestra presidenta, María Guadalupe Rodríguez

Cerezo, estuvo en el Centro Cultural Buero Vallejo de Alcorcón, donde impartió la conferencia "Ültimos días de Fernando el Católico en Madrigalejo".

Llegados al mes de diciembre y como colofón al V Centenario colaboramos en la programación navideña. El sábado 8 de diciembre participamos en la programación del Mercadillo Medieval con la elaboración de unas migas, que pusieron fin al intenso y frío día. El 14 colaboramos en el encuentro intergeneracional con nuestros mayores, nos deplazamos hasta el Piso Tutelado. El 16 nos visitó el filólogo Fernando Cid Lucas e impartión la charla "Don Quijote en Japón", esta actividad la organizamos junto a la Biblioteca Municipal y el Club de Lectura. Y para finalizar el mes, el 28 organizamos una velada poética en la Casa de Santa María.

Y por último, agradecer a las asociaciones y colectivos locales que han trabajado y han colaborado para el mismo fin, como las asociaciones de Amas de Casa (siempre ahí), de los Pensionistas, Juvenil, Plus Ultra, Cruz Roja, Protección Civil, Policía local, grupo de Zambomba Arrayán, Grupo de Bailes Regionales, Cofradías, SOMIMA, el Colegio Fernando el Católico, la Biblioteca Municipal, oficina de Correos de Madrigalejo, el NCC, etc.

A todos los que nos han proporcionado fotografías, libros, monedas, donativos; a los niños y mayores que han participado y participan en las obras de teatro, en las lecturas del Día del Libro, en los bailes regionales; a quienes han colaborado en la degustación de migas y vino de pitarra, a quienes han compartido con nosotros sus recuerdos y a quienes han participado en los concursos que ha convocado la Asociación. Y no por ello menos importante, nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos aquellos voluntarios y personas que, de una forma callada y anónimamente han estado trabajando y siguen trabajando por "**Madrigalejo 2016**".

2011 - 2012
Presentación de la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016"
Propuestas para el logotipo de la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016"
Exposición de pintura sobre Madrigalejo
496 Aniversario de la Muerte de Fernando el Católico
Exposición: "Madrigalejo Ayer: recortes de prensa y fotografías antiguas"
Día del Libro
Charla: "Cine y Paisanaje"
Foto de familia de la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016"
Charla Coloquio: "Cultura y Arte en los pueblos de la Cuenca del Niger"

2013
497 Aniversario de la muerte de Fernando el Católico
Conferencia: "La Trasumancia"
Recital del grupo de zambombas "Arrayan" y degustación de migas extremeñas
Pasacalles de la Asociación de "Amas de Casa"
Talleres realizados por SOMIMA y el Colegio Fernando el Católico
Día del Libro: Lectura continuada del Quijote
Conferencia: "El Agua, Pasado y Presente"
Visita de D. Miguel de la Cuadra Salcedo
Revista Ateneo de Cáceres: "La Casa de Santa María de Madrigalejo: una pequeña lección de historia"
Charla: "Prevención del cáncer de colon"
La Guardia Real visita la Casa de Santa María
Presentación de la novela histórica "La Pasión de Balboa"
Conferencia: Realización de la unidad didáctica "Fernando V y su Época"
I Certamen de Pintura Paisajista.
La Ruta Quetzal visita la Casa de Santa María
Presentación del libro de poesía "Espía mi Bolsillo"

2014
Figuración de SIMIMA en la Casa de Santa María
Día del Libro: lectura continua del Quijote
DEL QUIJOTE
Charla coloquio sobre el Cooperativismo
COLOQUIO / CONFERENCIA
Presentación del Libro "Para el Amor y el Fuego"
Conferencia: "Juana la Loca, Historia de una Pentadora"
Visita de los institutos de Talarrubias y de Montánchez a la Casa de Santa María
"Curso Hispano-Portugués sobre Fernando el Católico y el Patrimonio Artístico" (Universidad de Extremadura)
MADRIGALEJO
Miércoles
25 junio
Juana
"la loca"
II Certamen de Pintura Panajística "Madrigalejo 2016"
Conferencia "Memoria de un lector"
Conferencia: "La Novedad en el Arte"

2015
500 Aniversario de la construcción de la Iglesia de San Juan Bautista
Día del Libro
Presentación de la novela histórica "La Travesía de los Sueños"
PRESENTACIÓN DE LA NOVELA HISTÓRICA
Concurso de Redacción "Fernando el Católico"
Conferencia: "La Virgen de Guadalupe de Méjico, Aspectos Científicos de un Misterio"
Convivencia de la Federación de Asociaciones Culturales de la Siberia, la Serena y Vegas Altas (SISEVA) en Madrigalejo
Exposición de Fotografía y grabado en el Museo Municipal
EXPOSICIÓN
MUSEO MUNICIPAL DE MADRIGALEJO
Obra de teatro "Yo el Rey!
CASTING
YO, EL REY
Presentación de la marca "V Centenario de la Muerte de Fernando el Católico en Madrigalejo"
1516-2016
V CENTENARIO

499 Aniversario de la muerte de Fernando el Católico
LOS PUEBLOS DEL REY EN VENTA
Memoria Vivida: "La Enfermiza"
Recital Poético
Teatro infantil: Colegio Fernando el Católico
Visita del IES Cachorro a la Casa de Santa María
Hermanamiento entre Madrigalejo y San del Rey Católico
Entrevista Canal Extremadura

ESTUDIO DEL RETABLO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE MADRIGALEJO

Dª. Antonia Loro Carranza
Dª. Guadalupe Rodríguez Cerezo

Resumen:

El retablo de la iglesia de S. Juan Bautista de Madrigalejo es una obra de arte muy interesante que merece ser estudiada en profundidad. Aunque ya ha sido objeto de algunos estudios, queda bastante de él por conocer. Nuestra intención con este trabajo es la de suscitar interrogantes, sembrar interés en personas especializadas y plantear hipótesis para abrir nuevas líneas de investigación que pudieran llevar a un conocimiento más profundo de la obra. Por ello, hemos planteado esta comunicación atendiendo a tres apartados: **lo que vemos** (descripción del retablo), **lo que sabemos** (nos centramos en la figura del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal) y **lo que ignoramos** (suscitamos preguntas sobre la fecha, el autor y planteamos hipótesis).

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 69-89.

1. INTRODUCCIÓN

El retablo que exhibe el presbiterio de la iglesia parroquial de san Juan Bautista de Madrigalejo es una obra de arte muy interesante que merece ser estudiado en profundidad (Fig. 1). Ya ha sido objeto de atención en algunos trabajos[1], con los que se ha dado a conocer la importancia de la obra, el relato iconográfico (o la falta de él) y una detallada descripción. Sin embargo, existen todavía muchas lagunas, que conviene rellenar.

No es nuestra intención colmatar estas lagunas; todo lo contrario. Nuestro propósito con este trabajo es suscitar interrogantes, sembrar interés en personas especializadas y plantear hipótesis para abrir nuevas líneas de investigación que pudieran llevar a un conocimiento más profundo de esta obra.

Por ello, hemos planteado esta comunicación atendiendo al siguiente esquema:

-Lo que vemos.

-Lo que sabemos.

-Lo que ignoramos.

En el apartado de "lo que vemos", hacemos una descripción pormenorizada del retablo. En "lo que sabemos", nos centramos en la figura de don Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, gran constructor y a quien se debe el encargo del retablo. Veremos en qué manera la vida del obispo repercute en temas concretos del mismo. Por último, en "lo que ignoramos", nos hacemos preguntas sobre la fecha y el autor, y nos detenemos de una manera especial, en las peculiaridades del banco. En esta parte del trabajo, a falta de fuentes documentales sobre las que trabajar, hemos empleado recursos metodológicos tales como la observación, el análisis, la comparación y la deducción, que nos han permitido esbozar una hipótesis sorprendente.

---

[1] J.R. FERNÁNDEZ OXEA: "Iglesias cacereñas no catalogadas". *Revista de Estudios Extremeños.* Tomo XV. Año 1959.
F.J. GARCÍA MOGOLLÓN: "La arquitectura diocesana en tiempos del obispo Don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559). *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos*. Plasencia. 1990.
Gran Enciclopedia Extremeña. Edex. Mérida. 1989.
L. RODRÍGUEZ AMORES. *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo.* Tecnigraf. Badajoz. 2008.

Lám. 1.

2. LO QUE VEMOS

2.1. La Arquitectura

El retablo mayor ocupa toda la pared frontal del presbiterio. Está fabricado en madera estofada y dorada. Como en la mayoría de los retablos, podemos distinguir el armazón arquitectónico, la obra escultórica (en relieve y en bulto redondo) y la obra pictórica, en pincel sobre tabla.

La estructura del armazón arquitectónico está perfectamente definida en banco, dos cuerpos y un ático, hacia lo alto, y tres calles, dos entrecalles y los guardapolvos laterales, a lo ancho. Una profusa decoración plateresca lo invade todo. Y es que podemos encontrar todo tipo de motivos decorativos ocupando los espacios que proporcionan los distintos elementos arquitectónicos del retablo: en pilastras, columnas abalaustradas, enjutas, hornacinas, entablamentos o en el tímpano.

La decoración plateresca, llamada así por imitar en piedra o en madera el trabajo de los orfebres, bebe de la tradición clásica tras los hallazgos, en 1490, de la Domus Aurea de Nerón. Y como se creyó en un principio que aquellos hallazgos eran "grutas", al tipo de decoración que allí encontraron, se le llamó "grutescos". Consisten los grutescos en combinaciones de seres fantásticos, vegetales y animales entrelazados, formando un todo. Cuando los grutescos se presentan dispuestos en franjas verticales, la decoración resultante se llama "a candelieri".

Numerosos y variados grutescos aparecen distribuidos por todo este retablo y, a veces, dispuestos "a candelieri", que es como lo encontramos en las pilastras del banco (Fig. 2) y en los guardapolvos, donde la decoración es especialmente rica y exuberante. El banco está formado por cuatro tablas de pincel y un hueco, separados por pilastras. Sobre las tres caras visibles de estas pilastras encontramos seres fantásticos, como sátiros, putti y desnudos masculinos, a veces con sus brazos alados, y en muchos de ellos, exhibiendo sus vergüenzas (Fig. 3). El mundo animal también aparece tratado con la misma fantasía en grandes aves, mantícoras, seres marinos, serpientes enroscadas y bucranios. El follaje es carnoso, con frecuencia, simétrico, y, a veces, con flores. Y objetos tan diversos como ristras de perlas, cráteras, panoplias, cintas, plintos o cartelas. Muchos de estos motivos volvemos a encontrarlos en los guardapolvos, y podemos añadir, además, escudos, veneras, caretas con rasgos amerindios y con orejas puntiagudas y tritones. Los guardapolvos están soportados por las espaldas de sendos desnudos atléticos.

El primer cuerpo y el segundo son muy parecidos (Fig. 4). El primero, por ser el principal, destaca en altura y por algunos elementos que no encontramos en el segundo. Las calles exteriores de los dos cuerpos están ocupadas por tablas de pintura, mientras que las entrecalles lo hacen por hornacinas aveneradas. La calle central del primer cuerpo está presidida por una hornacina de mayor tamaño. Y, en el segundo cuerpo, aunque hoy vemos una pintura sobre lienzo, hasta los años 60 del siglo pasado, existía el hueco para otra hornacina. Las calles y las entrecalles están separadas por columnas abalaustradas decoradas con grutescos, grutescos que también podemos ver sobre las hornacinas de las entrecalles. Y ambos cuerpos rematan con sendos entablamentos en los que destaca un friso de cabezas de angelotes alados.

Láms. 2-5.

Como elementos distintivos del primer cuerpo encontramos las figuras de los cuatro evangelistas en relieve, que ocupan el espacio que queda entre las tablas de pintura y las hornacinas, de las calles exteriores y de las entrecalles, y el entablamento. También es diferente la hornacina central, que se encuentra sobre un relieve de una cabeza de angelote que insufla aire a dos cornucopias. Esta hornacina es avenerada y remata con casetones en los que encontramos, de nuevo, cabezas de angelotes. En sus enjutas se insertan dos ángeles que portan cada uno sendas bandas en las que puede leerse: *NO SVRREXIT MAIOR IOANNE BAPTISTA*, "entre los nacidos de mujer, no surgió nadie mayor que Juan el Bautista" (Mt 11,11), a quien está dedicado el templo y a quien representa la imagen que cobija la hornacina.

En el ático (Fig. 5), seguimos encontrado la típica decoración de grutescos entre las hornacinas aveneradas y la tabla de pincel que ocupa el centro. A cada lado, un desnudo masculino atlético, acoplado a un arco terminado en volutas, remata las calles exteriores. Y, como colofón, el Padre Eterno bajo un arco de cabezas de querubines dentro de un tímpano curvo, flanqueado por los escudos que representan a la Virgen y su pureza: uno con el jarrón de azucenas y el otro con el anagrama de María.

2.2. Escultura de bulto redondo

Las imágenes de bulto redondo están distribuidas en las distintas hornacinas y todas son de madera policromada. Tan sólo las figuras que se encuentran en el segundo cuerpo son coetáneas del conjunto del retablo (Fig. 6 y 7). Nos estamos refiriendo a dos apóstoles, que son de difícil identificación, puesto que han perdido los atributos que permitieran reconocerlos.

Uno de estos apóstoles apoya su pie derecho sobre lo que parece ser una figura, probablemente el demonio, lo que nos hace suponer que es san Bartolomé a quien se le representa venciendo las tentaciones del maligno. Los dos parecen ser ejecutados por el mismo taller.

El resto de las esculturas que vemos en las entrecalles son de épocas y estilos diferentes, también de distinto tamaño. Esto es así porque nunca formaron parte del retablo mayor hasta que, en los años sesenta del siglo pasado, al ser vendidos los retablos[2] de los que formaban parte, se les buscó ubicación en las hornacinas que permanecían vacías durante siglos. En las hornacinas del primer cuerpo, encontramos dos esculturas que representan a san José, en la izquierda, y a san Antonio, en la derecha. Las hornacinas superiores están ocupadas por otras dos imágenes de san Antonio. La figura de la izquierda es una escultura para ser vestida y con los brazos articulados, que representa a un fraile con tonsura, que

[2] Se trata de varios retablos laterales que se encontraban distribuidos en diferentes lugares de la iglesia y que se vendieron siguiendo la corriente surgida tras el Concilio Vaticano II, por la que sobraba todo ornato innecesario en los templos.

lleva un libro en la mano izquierda, y que en la peana lleva escrito: "ORA PRO NOBIS SANTO PATER ANTONº". La otra figura, de menor tamaño, según el profesor Ordax[3], es un san Antonio que lleva el hábito de san Pedro de Alcántara y ha perdido el Niño que debía llevar en sus manos.

Láms. 6-8.

Tal y como se ha adelantado, la hornacina central del primer cuerpo está ocupada por la imagen de san Juan Bautista (Fig. 8). Vestido con piel de camello y manto, se apoya en el cayado de la Cruz de Cristo y señala, con el dedo índice, al Cordero de Dios. Es una imagen de bella factura que recuerda mucho al san Juan Bautista de la Catedral de Badajoz, tanto iconográfica como estilísticamente. Puede ser datado a finales del siglo XVIII o principios del S. XIX.

2.3. Las Pinturas

Lo que sorprende del retablo, a primera vista, es la baja calidad de las pinturas, que contrasta con la belleza del conjunto. Nos referimos a las que se sitúan en el primer y segundo cuerpo y en el ático. Son tablas de pincel que no tienen relación unas con otras, que no contienen un relato.

La pintura que se encuentra en al ático representa al Espíritu Santo, en forma de paloma dentro de una aureola de luz, muy toscamente esbozada, y rodeada de un coro de cabezas de angelotes. La tabla está situada justamente debajo del relieve del Dios Padre.

[3] En conversación con el profesor D. Salvador Andrés Ordax contemplando el retablo.

Láms. 9-12.

En el segundo cuerpo tenemos dos figuras de mártires: santa Catalina (Fig. 9), a la izquierda, y santa Lucía (Fig. 10), a la derecha. El patrón de ambas es el mismo: una mujer de pie, vestida con túnica ceñida y manto colocado en diagonal del hombro a la cadera; el rostro es inexpresivo y el cuerpo, más bien

rígido, no tiene movimiento. Las dos van acompañadas por los símbolos de su martirio: santa Lucía porta sus ojos en una copa abierta y santa Catalina se acompaña de la rueda de cuchillos y la espada, la cual descansa sobre la cabeza del emperador Majencio, como alegoría de su derrota. Las dos portan la palma del martirio. En cuanto a la composición, en ambos casos, la escena se abre con un trozo de cortinón rojo en uno de los ángulos superiores, creando así la sensación de espacio, y el fondo es un paisaje estereotipado e irreal.

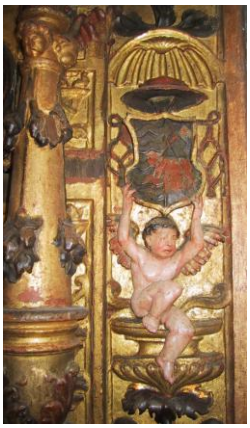

Láms. 13-15.

Además, en la calle central de este segundo cuerpo, desde la restauración que se realizó a la iglesia en 1964, se colocó en el hueco donde debería ir una hornacina una pintura al óleo de San Francisco, que anteriormente se encontraba en la sacristía y que durante mucho tiempo estuvo abandonado en la llamada "torrecilla[4]". Nada tiene que ver esta pintura con las restantes del retablo y es de bastante más calidad.

En el primer cuerpo se sitúan S. Ildefonso (Fig. 11), a la izquierda, y un Padre de la Iglesia (Fig. 12), a la derecha. San Ildefonso está recibiendo la casulla de manos de la Virgen, ayudada por los angelitos. Su calidad es similar, tanto en factura como en pigmentos, a la de las santas mártires. En la otra tabla se representa a un Padre de la Iglesia, que porta libro, tiara y báculo. Se apoya sobre un altar y realiza un pequeño movimiento al girar levemente la cabeza para mirar a un punto indeterminado. Al igual que las otras obras comentadas, en el ángulo superior derecho, un cortinón rojo enmarca la escena y el fondo es un

[4] Espacio que queda entre las bóvedas y el tejado de la iglesia.

paisaje similar a los cuadros de las santas mártires antes comentadas. En el pie de altar pueden verse las letras S BLAS. De las cuatro pinturas, es la que tiene más calidad en el tratamiento de las telas y su casulla está enriquecida por unas pinceladas que producen la sensación de un brocado. En estos dos casos las tablas están rematadas por unas molduras diferentes al resto del retablo, molduras que parecen más propias del S. XVIII.

3. LO QUE SABEMOS

3.1. Don Gutierre de Vargas Carvajal

En el guardapolvo de la derecha del retablo (Fig. 13), un angelote sostiene las armas de don Gutierre de Vargas Carvajal (las ondas de los Vargas y la banda oblicua de los Carvajal, bajo capelo episcopal), por lo que no existe ninguna duda de que la obra fue realizada bajo los auspicios de este prelado, que fue obispo de la Diócesis de Plasencia entre 1523 y 1559.

Don Gutierre era un hombre de su tiempo, un hombre renacentista, que se implicaba en todas las facetas que se le presentaran, por ello fue muy fecundo en todos los aspectos, y, entre ellos, destaca su intensa actividad constructora. Sus armas están desperdigadas por toda la Diócesis, tanto en edificios de nueva planta como en remodelaciones; así las vemos en Malpartida de Plasencia, en varias construcciones de las comarcas de la Vera y el Jerte, en Trujillo, Berzocana, Escurial, Zorita, en la comarca del Campo Arañuelo, en Guareña, Cristina, Medellín, Don Benito, Orellana la Vieja, etc. En Plasencia dejó su impronta de forma destacada en las obras de la Catedral Nueva, en cuyo mandato se levantaron las fachadas norte y meridional, así como las bóvedas de los pies de las naves. También intervino en otras iglesias de la ciudad y en la ampliación del palacio episcopal.[5]

A nivel particular, pues lo financió con su hacienda personal, ejerció su mecenazgo en Jaraicejo, de donde era señor temporal, con diversas construcciones como la iglesia parroquial, en diversos edificios públicos, como el ayuntamiento, y en el trazado urbanístico de la villa[6]. Y también en Madrid, pues a él se debe la construcción de la capilla del Obispo de la iglesia de San Andrés, que asumió la idea original del proyecto de su padre, don Francisco de Vargas. Éste quería destinar la capilla a dar cobijo al cuerpo incorrupto del que con posterioridad sería canonizado como san Isidro Labrador. Al morir su padre, don Gutierre asume el proyecto paterno pero termina siendo panteón familiar,

[5] F.J. GARCÍA MOGOLLÓN: "La arquitectura diocesana placentina en tiempos del obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559)". Op. cit. Pág. 563- 572.
[6] Ibidem. pág. 566.

para gloria de su linaje[7]. Su sepulcro, el de sus padres y el retablo que preside la capilla son obras del escultor renacentista Francisco Giralte.

Como hombre del Renacimiento multifacético, también buscó la fama patrocinando y financiando una gran empresa. Nos estamos refiriendo a la expedición que sufragó don Gutierre a Oceanía a través del Estrecho de Magallanes. En 1536 obtuvo las capitulaciones del Emperador Carlos V gracias a su cuñado Antonio de Mendoza, entonces virrey del Perú, y a su relación con la Corte. Pero no fue hasta agosto de 1539 cuando las llamadas "naves del obispo de Plasencia" partieron del puerto de Muelas, en Sevilla, camino de la aventura. Fue una expedición muy costosa, tanto por los recursos humanos como por los avituallamientos, que sufragó en solitario el obispo y que le dejó deudas, así como una serie de pleitos que tuvo que afrontar. Aunque la empresa fracasó porque naufragaron dos de las tres naves de las que estaba compuesto el grupo, sí es cierto que una de ellas atravesó el estrecho de Magallanes y llegó hasta Perú, y a su paso por los distintos accidentes geográficos que iban conociendo, los iban bautizando, lo que fue de gran servicio para la navegación posterior[8]. Todo esto viene a colación porque, en los grutescos del retablo hay claras referencias a elementos venidos de ultramar (Fig. 14).

Hemos hecho alusión a la relación que el obispo tenía con la Corte, relación que provenía tanto por su cuna como porque, de don Gutierre, puede decirse que era un obispo cortesano. Nació en Madrid en el seno de una familia de gran peso en la vida política, judicial y eclesiástica del reino de Castilla a principios del siglo XVI. Su padre, Francisco de Vargas, fue privado de los Reyes Católicos y del Emperador Carlos V, detentando un sinfín de cargos y, entre ellos, fue miembro del Consejo Real de Castilla. El rey Fernando el Católico estimaba en mucho la opinión del licenciado Francisco de Vargas, tal es así que de ahí viene el proverbio castellano de decir, cuando una cosa es confusa y dudosa, "averígüelo Vargas". También fue uno de los consejeros que acompañó al rey Católico en sus últimos días en Madrigalejo y con los que discutió su último testamento. Y su madre, doña Inés de Carvajal, pertenecía a una de las más ilustres familias extremeñas y estaba emparentada con los obispos de Plasencia don Juan de Carvajal (1449-1469) y don Bernardino López de Carvajal (1521-1523).

Debido a la condición de segundón en su familia, desde muy joven se le encauzó hacia la carrera eclesiástica, de tal forma que, siendo niño, fue nombrado abad de Santa Leocadia, en Toledo y, a los 18 años llegó al obispado de Plasencia, sin vocación, sustituyendo a su tío don Bernardino López de Carvajal tras la muerte de éste. El joven obispo fijó su residencia en Madrid, en lugar de morar en Plasencia, donde requería su cargo (recordemos que el

[7] A. FERNÁNDEZ HOYOS: *El Obispo Don Gutierre de Vargas, un madrileño del Renacimiento.* Caja Madrid. Madrid, 1994. Págs. 161, 162, 163, 164 y 184.

[8] Alfonso PÁRRAGA SÁNCHEZ: "Semblanzas de D. Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia (1524-1559) y de su expedición al estrecho de Magallanes". *Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo. 2006.

absentismo era una práctica habitual en el alto clero de aquel tiempo). Y su vida era similar a la de cualquier cortesano de la época: era aficionado a las armas, se rodeaba de todo lujo y eran bien conocidos sus deslices amorosos.

Láms. 16-18.

Lám. 20.

Su relación con la corte propició que Carlos V le encomendara la misión de viajar a Italia para participar en la segunda parte del Concilio de Trento (1551-1552). Este viaje supuso un punto de inflexión en su vida, pues estuvo acompañado de personas con una gran preparación, y entró en contacto con miembros de la recién creada Compañía de Jesús, que ejercieron una gran influencia sobre él, sobre todo a partir de unos ejercicios espirituales dirigidos por el Padre Laínez, en los que comenzó a cuestionarse el estilo de vida que había llevado hasta el momento y a sentirse indigno del cargo que ostentaba[9]. A su regreso a España, en Plasencia, conoció a Francisco de Borja, a quien se atribuye su conversión definitiva.

[9] A. FERNÁNDEZ HOYOS: *El obispo…* op.cit., F.J. GARCÍA MOGOLLÓN: "La arquitectura diocesana…" pág. 563 y J. CADIÑANOS BARDECI: "Los Jesuitas en Plasencia: de colegio a hospital". *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989).* Jornadas de estudios históricos. Plasencia, 1990, pág. 519.

Tanto su condición de cortesano como su viaje a Italia le permitió estar en contacto con las nuevas tendencias artísticas, cosa que vemos reflejado en el retablo que estudiamos, como hemos indicado más arriba.

3.2. Restauración del retablo

Después de varios siglos, el retablo necesitaba una buena restauración. Esta fue realizada en 2008 por la empresa Talleres de Arte Granda, con los fondos aportados por la Junta de Extremadura. Durante seis meses, dos restauradores estuvieron trabajando en la retirada de polvo y suciedad superficial que se había acumulado durante siglos, en la fijación de dorados y de policromías, en la consolidación de la estructura, en la limpieza de policromías y de dorados, en la eliminación de repintes, en la reintegración cromática de lagunas y en el barnizado final de protección[10].

Lo más importante es que, con estos trabajos, se ha garantizado la conservación de esta obra de arte; además, ha mejorado bastante su aspecto, pues se ha recuperado la luminosidad de los dorados y de los colores, tanto de las pinturas como de los grutescos[11].

Y también ha habido sorpresas, como la evidencia de que la estructura del retablo fue alterada, en planta y en alzado, para adaptarlo al emplazamiento que ocupa. Además, al retirar los repintes de algunas esculturas, como la del san Antonio (Fig. 15) del primer cuerpo, ha variado el color de su vestimenta. Y tras el retablo, en el muro, se ha encontrado una decoración de esgrafiados, de los que no se tenían noticias de su existencia[12].

4. LO QUE IGNORAMOS

4.1. El autor

Sabemos que el retablo lo encargó el obispo don Gutierre de Vargas Carvajal, pero no tenemos ninguna referencia sobre el autor del mismo. Suponemos que las condiciones de la obra se establecieron en un contrato, como era lo habitual, y que ese contrato se archivaría. La cuestión está en que no tenemos ningún dato cierto sobre dónde se firmó. Pudo ser en Plasencia, sede de la diócesis, o en Madrid, donde la familia del obispo tenía casa, o en Granada, donde es posible que don Gutierre pasara temporadas al lado de la corte y donde, además, se están haciendo importantes obras en el estilo plateresco a mediados del siglo XVI.

---

[10] *Iglesia en Plasencia.* (Publicación quincenal de la Diócesis), nº 295, 9 de noviembre de 2008, Página 2.
[11] Ibidem.
[12] Ibidem.

Por la observación de los relieves podemos deducir algunas cosas. La primera de ellas es que trabajan dos autores y dos talleres. Los vamos a llamar A y B. Fijémonos en las tablas de relieve de los evangelistas, situadas por debajo del entablamento que separa los dos cuerpos del retablo. Hay claras diferencias, en la composición y en el estilo, entre las que están en los extremos y las dos centrales, separadas por la hornacina que contiene a San Juan Bautista, patrono de la Iglesia.

En cuanto a **la composición**, las de los extremos, S. Juan (Fig. 16) y S. Mateo, las atribuimos al autor A. Son figuras de cuerpo completo, sentadas en el suelo y con las piernas estiradas para adaptarse al espacio rectangular de las tablas. En las dos centrales, en tablas más cuadradas, (autor B), los apóstoles S. Marcos (Fig. 17) y S. Lucas están representados de medio cuerpo. En los cuatro casos, cada apóstol sostiene el libro de los evangelios y está acompañado por su símbolo correspondiente (el águila, el toro, el león y el ángel). Si observamos **el estilo**, también existen claras diferencias. Las figuras de los extremos son cuerpos animados por un intenso movimiento contenido, parece que el autor más que la perfección de los cuerpos, busca expresar personajes arrebatados por el fuego impetuoso de la fe. El tratamiento de las telas también contribuye a conseguir esta expresión. Son vestiduras movidas desde dentro y en el caso de Mateo, nos cuesta trabajo vislumbrar el cuerpo que existe bajo ellas porque da la impresión de un remolino de ropas en torno a un vacío. Por el contrario, en las tablas centrales nos encontramos con personajes más corpulentos y estáticos. También hay diferencias en las características de sus rostros: los que corresponden a autor A son alargados y enjutos, mientras que los que corresponderían al autor B, son rostros más cuadrados y carnosos. También hay diferencia en la policromía: en san Juan y en san Mateo predominan colores más oscuros, mientras que en san Lucas y san Marcos, predomina tonos dorados y pardos.

Siguiendo este planteamiento, el bello relieve que representa al Padre Eterno (Fig. 18) y que remata el ático pertenecería al autor B, mientras que los desnudos masculinos, en bulto redondo que rematan el ático por sus extremos, con rostros alargados y con una anatomía bastante esquemática, corresponderían al autor A. En las pilastras del banco seguimos encontrando diferencias: el desnudo masculino que coquetea con la serpiente, situado en la pilastra del extremo izquierdo, correspondería al autor A y los faunos y sátiros del resto de las pilastras, con un exquisito modelado y una anatomía perfecta, corresponderían al grupo B (Fig. 19). Y, por último, las carátulas que se sitúan en la base de los candeleros laterales (Fig. 14), nos merecen una atención especial. ¿Son un tema más incorporado al resto de temas clásicos de los grutescos, o son auténticos retratos? Su diferenciación hombre-mujer, con rasgos muy peculiares e individualizados, y su ornato con casquetes de penachos, mueve a creer que son retratos de indios americanos, habida cuenta del interés y fascinación que sentía el obispo por los descubrimientos del

Nuevo Mundo y la existencia de pueblos amerindios de ojos rasgados en la zona andina de Colombia. Siguiendo con el estudio del autor, estas caretas pertenecerían al grupo B.

4.2. La fecha del contrato

Constatamos una serie de datos que nos dan pie a afirmar que el contrato se firma a mediados del siglo XVI, posiblemente antes de 1551. Son los siguientes:

La manera en que los autores tratan los relieves de los grutescos. El alzado y volumen de los mismos coinciden con la moda y el estilo del último cuarto del reinado de Carlos I. Hay un primer plateresco muy marcado por el clasicismo grecorromano, en el que los temas vegetales de los grutescos recuerdan los relieves del Ara Pacis de Augusto, donde predominan finos roleos con poco volumen y poco movimiento. A medida que el estilo avanza se va aumentando el alzado, la vegetación se hace más carnosa y las fantasías más animadas. Recordemos la fachada de la Universidad de Salamanca. El primer cuerpo de la misma se corresponde con el reinado de los RRCC y es representativo del primer plateresco, y el segundo cuerpo, que se corresponde con el reinado del Carlos I, representa al segundo, más afín al estilo de nuestro retablo.

El tema de las "fantasías". Con este término nos referimos a los seres fantásticos que acompañan al tema vegetal en los grutescos. En el retablo estas fantasías están formadas por amorcillos o putti y por lascivos sátiros alados o no, y en algunos casos en actitud un tanto obscena. Esto, unido a la proliferación de desnudos, como los situados en el ático o los que en actitud de atlantes soportan el peso de los "candelieri" laterales, da a la obra un marcado carácter pagano e irreverente, poco adecuado para mover a los fieles a la devoción. Más bien podíamos pensar que favorece la distracción e, incluso, los malos pensamientos. Todo esto encaja con la situación anterior al Concilio de Trento (1545-1563). Por un lado, los artistas están entusiasmados con los hallazgos que se van haciendo en Italia de restos grecorromanos y los copian en su integridad (¿sería mucho suponer que el autor de estos grutescos ha visto in situ esos restos?). Por otro, la situación del clero católico deja mucho que desear. Como ya se ha comentado, las altas jerarquías viven más como grandes señores que como religiosos y, en lo referente al arte, están a la altura de los grandes mecenas laicos. A la hora de sufragar un retablo o cualquier otra obra, piensan más en seguir la moda que en procurar la devoción de los fieles.

El Concilio de Trento supone un punto y final a esta situación. Los decretos conciliares buscan mejorar la moralidad y la formación del clero, de manera que marcan un antes y un después en la evolución de la Iglesia, y de paso, en el arte. Recordemos lo ocurrido en el Juicio Final de la Capilla Sixtina: Miguel Ángel pintó desnudos a los personajes y en 1564, en virtud de lo decretado en Trento,

se ordenó el "cubrimiento de las partes obscenas", encargando a Danielle Ricciarelli da Volterra que pintara paños de pureza.

En el caso de nuestro retablo, la traza debió hacerse con el mismo espíritu renacentista paganizante que imperaba en la Italia de Miguel Ángel, es decir, antes del Concilio de Trento. No olvidemos que el obispo don Gutierre estaba a la última en los gustos renacentistas por su proximidad a la Corte. Es normal que siguiera el gusto de la época.

Como hemos dicho más arriba, la relación del obispo con el Concilio de Trento fue muy especial y va a suponer para él una experiencia de conversión. A partir de entonces vive de manera ejemplar. Es impensable que, tras esta transformación, hubiera aceptado la traza que se hizo.

4.3. El banco

Damos una especial importancia al estudio del banco del retablo porque, además de hacer un análisis de la realidad, nos va a permitir dejar volar la imaginación y apuntar una hipótesis que, de llegar a conclusiones ciertas, daría al retablo un valor añadido muy interesante.

La realidad que constatamos es la siguiente: lo habitual en los retablos es que los distintos espacios de un banco, creados por columnas o por pilastras, estén ocupados por relieves o pinturas que mantengan una unidad temática. Por ejemplo, los evangelistas, escenas de la vida de la Virgen, escenas de la vida de Jesús, etc. En el caso que nos ocupa no ocurre así, sino que el banco está decorado por tablas de pincel de tema y tamaño diversos. La situada al lado de la izquierda desarrolla el tema de La Visita de la Virgen a su prima santa Isabel (Fig. 20) y tiene un especial encanto. Su iconografía[13] se corresponde con modelos venecianos y flamencos del siglo XVI. Ante un fondo arquitectónico con un gran arco de medio punto, figuran cuatro personas: la Virgen y santa Isabel, de pie, yendo al encuentro la una de la otra, y sus respectivos maridos, José y Zacarías, que se saludan más rezagados. Parece una escena de la vida cotidiana. San José lleva en la mano el hatillo y el sombrero que le han acompañado en el viaje. Como curiosidad constatamos la presencia de un trozo de cortinón rojo que mata el ángulo superior izquierdo de la tabla, recurso de perspectiva que ya hemos visto en otras tablas del retablo. Esta manera de tratar el tema de la Visitación no prosperó en la Europa trentina, porque la presencia de san José no es acorde con el texto bíblico, según el cual José se enteró del embarazo milagroso de su esposa por la revelación del ángel en un sueño y no por el canto de Isabel reconociendo a la Madre de su Señor con un embarazo de apenas tres meses. Es el cuadro que tiene más calidad de todo el retablo, no solo

[13] Luz Mª del AMO HORGA: *La Iconografía de la Navidad. I: Ciclo de la Navidad o Encarnación*. Universidad San Pablo CEU. Madrid.

por su factura, sino también por los pigmentos que emplea, especialmente los rojos y amarillos. Por el atuendo de las damas y por lo familiar de la escena, creemos que podría pertenecer a la escuela flamenca.

El resto de las tablas podrían ser del mismo autor y de menor calidad que la anteriormente comentada. En el otro extremo hay un san Francisco, de proporciones cuadradas. Está tratado de medio cuerpo, adorando el crucifijo y con los estigmas de la pasión en sus manos. En las zonas centrales de la predela están situadas dos tablas de menores proporciones y rectangulares. Una está dedicada a san Miguel, jovencito, pisando al diablo y blandiendo la espada flamígera con un airoso movimiento de su cuerpo, y la otra a santa Inés, acompañada de su símbolo, el cordero. Su figura está tratada de igual forma que las otras santas del retablo.

Llegados a este punto, nos planteamos unas cuestiones: ¿cómo pintura de tan baja calidad, exceptuando la tabla de la Visitación, están en un retablo de tan rica arquitectura? ¿Es posible que sean anteriores al retablo y que éste haya sido diseñado para albergarlas? En este caso, serían tablas con otro tipo de valor que no fuera el pictórico. Y nos planteamos una pregunta a **modo de hipótesis**: ¿es posible que dichas pinturas pertenecieran a la casa de Isabel la Católica?

Hagamos un repaso de algo de lo ocurrido a comienzos del S. XVI. Tras la muerte de Isabel en noviembre de 1504, Fernando ordena que todos los bienes personales de la Reina, que en su mayoría estaban en el alcázar de Segovia, se concentren en Toro para ser vendidos en almoneda. Se eligió esta ciudad porque Fernando había convocado Cortes en ella para aclarar la cuestión de su regencia, tal y como lo dejó dicho Isabel en el codicilo que unió a su testamento. La finalidad de la venta era conseguir fondos para pagar las deudas que la Reina había contraído a lo largo de su vida y había dejado pendientes de pago. Así lo dejó dicho en el testamento que firmó, estando ya muy enferma, el 12 de octubre de ese mismo año. La misma Reina designó a sus testamentarios: “lo que estoviere en moneda” sería administrado por Juan López de Lezárraga; “todas mis ropas e joyas e cosas de oro y plata, e otras cosas de mi cámara y persona, e lo que yo tengo en otras partes cualesquiera”, se encomendó a Juan Velázquez[14]. El primero en abrir la almoneda fue el rey Fernando, que rescató el collar de Balages, regalo de bodas que hizo a su esposa, y la corona rica.

Es muy probable que las personas allegadas a Isabel y miembros de la Corte, fueran los primeros en adquirir objetos de su pertenencia. Hemos citado el caso de su marido y conocemos también que la Custodia de Arfe, de la Catedral de Toledo, contiene en su interior una pequeña custodia de oro que Isabel la Católica mandó hacer con el primer oro que llegó de América y que fue adquirida en la testamentaría regia, siguiendo órdenes de Cisneros, por el

[14] Antonio de la TORRE y del CERRO, *Testamentaria de Isabel la Católica*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica. Valladolid, 1968.

canónigo toledano Alvar Pérez de Montemayor, siendo el precio pagado por ella de 134.816 maravedís[15].

Siguiendo esta línea de razonamiento, podemos suponer que se arbitrara algún procedimiento para que personas allegadas a la corte pudieran adquirir objetos personales de la reina sin tener que desplazarse a Toro. De esta manera, don Francisco de Vargas, contino de los Reyes, podía haber adquirido objetos más o menos valiosos, entendiendo por valor no solo el monetario sino también el afectivo; es decir, objetos por los que la reina tuviera un apego especial. En este capítulo entrarían tablas de contenido religioso que la reina llevaba consigo en los desplazamientos de la corte y con las que su camarero y otros personajes habituales de la misma estaban familiarizados. Estos objetos estarían asentados en los libros de cuenta de Sancho Paredes Golfín, camarero de la Reina. Recordemos que el tema de estos cuadros son de especial significado para Isabel: la alusión a su nombre, en la Visitación; la profunda devoción que tuvo por san Francisco, con cuyo hábito pidió ser enterrada; la devoción a san Miguel, defensor frente a los ataques del demonio y cuyo nombre se puso a su primer nieto, hijo de la reina de Portugal y princesa de Castilla y Aragón, llamado a heredar todas las coronas de la península; y, por último Santa Inés, protectora de las jovencitas, protección muy necesaria para las infantas que, muy jóvenes, tuvieron que contraer matrimonio por razones de Estado.

Para terminar, ofrecemos una hipótesis en libre disposición para quien quiera utilizarla. Es la siguiente: las tablas del banco, pertenecieron a Isabel I de Castilla. Las compró don Francisco de Vargas y las heredó de su padre nuestro obispo don Gutierre de Vargas Carvajal. El retablo fue construido para albergarlas y dónde mejor que en el retablo de la Iglesia Parroquial de Madrigalejo, lugar donde murió Fernando el Católico, esposo de Isabel. Con esta afirmación reiteramos nuestro deseo de picar la curiosidad de documentalistas e investigadores para que realicen un trabajo que a nosotros nos desborda porque no estamos capacitadas para hacerlo.

5. BIBLIOGRAFÍA

AMO HORGA, L. M. del: *La Iconografía de la Navidad. I: Ciclo de la Navidad o Encarnación*. Universidad San Pablo CEU. Madrid.

CADIÑANOS BARDECI, J.: “Los Jesuitas en Plasencia: de colegio a hospital”. *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*. Jornadas de estudios históricos. Plasencia, 1990.

[15] Amalia PRIETO CANTERO, *Casa y descargo de los Reyes Católicos*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica. Valladolid, 1969.

FERNÁNDEZ HOYOS, A.: *El Obispo Don Gutierre de Vargas, un madrileño del Renacimiento.* Caja Madrid. Madrid, 1994.

FERNÁNDEZ OXEA, J.R.: "Iglesias cacereñas no catalogadas". *Revista de Estudios Extremeños.* Tomo XV. Año 1959.

GARCÍA MOGOLLÓN, F.J.: "La arquitectura diocesana en tiempos del obispo Don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559). *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos*. Plasencia. 1990.

– *Gran Enciclopedia Extremeña.* Edex. Mérida. 1989.

– *Iglesia en Plasencia.* (Publicación quincenal de la Diócesis), nº 295, 9 de noviembre de 2008.

PÁRRAGA SÁNCHEZ, A.: "Semblanzas de D. Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia (1524-1559) y de su expedición al estrecho de Magallanes". *Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo. 2006.

PRIETO CANTERO, A.: *Casa y descargo de los Reyes Católicos*. Instituto Isabel la Católica de Historia eclesiástica. Valladolid, 1969.

RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo.* Tecnigraf. Badajoz. 2008.

RODRÍGUEZ CEREZO, G.: "El obispo don Gutierre de Vargas Carvajal." *Revista de Talarrubias*. Nº 23. Agosto, 2011.

TORRE y del CERRO, A. de la: *Testamentaria de Isabel la Católica*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica. Valladolid, 1968.

MADRIGALEJO (CÁCERES): ECONOMÍA Y SOCIEDAD DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

D. Cándido González Ledesma

Resumen:

El objetivo de esta comunicación es analizar la realidad socioeconómica de Madrigalejo (Cáceres) durante la segunda mitad del siglo XVIII basándonos en fuentes documentales bien conocidas y utilizadas por la historiografía de la Edad Moderna: *Catastro de Ensenada* de 1753, *Censo de Floridablanca* de 1787 e *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791. Pretendemos aportar datos sistematizados y comparados, en la medida de lo posible, con los de otras poblaciones extremeñas para analizar y colaborar al conocimiento de la realidad económica y social de Madrigalejo.

Al mismo tiempo es una especie de homenaje y reconocimiento de la ingente labor profesional y divulgación de la historia de Madrigalejo realizada por el erudito, ya fallecido, D. Lorenzo Rodríguez Amores, con sus *Crónicas lugareñas Madrigalejo*.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 91-109.

Madrigalejo en el siglo XVIII era un lugar o aldea pedánea de la jurisdicción de la ciudad de Trujillo que estudiaremos a partir de la información que nos aportan fuentes históricas bien conocidas y explotadas desde el punto de vista de la historia local. Nos referimos a las diligencias iniciadas a mediados del siglo XVIII para reformar el sistema impositivo de la hacienda castellana e implantar la *Única Contribución*, previo inventario catastral de los recursos y rentas de todos los núcleos de población de la Corona de Castilla, bajo el reinado de Fernando VI.

El denominado *Catastro de Ensenada*[1] será la fuente de partida que utilizaremos complementada con otras fuentes del Setecientos. Hemos consultado las Respuestas Generales de 1753[2], no las Respuestas Particulares, más explícitas en la información económica sobre los vecinos, ni las Comprobaciones realizadas durante el reinado de Carlos III.

También nos apoyamos en otras fuentes documentales: el *Censo de Floridablanca* de 1787[3], el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791[4] y *Censo ganadero de la Corona de Castilla* de 1752[5].

La falta de uniformidad de las fuentes, tanto en sus objetivos como en las respuestas a los interrogatorios dificulta su aprovechamiento[6]. En el caso del *Catastro* su carácter fiscal condicionó obviamente las contestaciones dadas a la hora de inventariar la riqueza de la población, mientras que el carácter judicial

---

[1] CALVO ALONSO, C.: "El Catastro de Ensenada. Proyecto de Única Contribución en la Corona de Castilla" en *El Catastro en España, 1714-1906 (vol. 1)*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Barcelona 1988, pp. 89-111. MATILLA TASCÓN, A.: *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*. Servicio de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda. Madrid 1947. OTAZU, A.: *La reforma fiscal de 1749-1779 en Extremadura.* Instituto de Estudios Sociales, Madrid 1978. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.*: Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Edit. Ariel, Barcelona 1981. pp. 283-285.

[2] Archivo General de Simancas (A.G.S.), Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, *Catastro de Ensenada* (C.E.)*: Respuestas Generales* (R.G.) Libro 145 (del folio 495 al 516v, por tanto 34 folios que en la edición digital de PARES corresponden a las imágenes 514-536). Su consulta puede hacerse en la dirección web: http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=7668&pageNum=1

[3] *Censo de Floridablanca 1787*, tomo II. Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur, I.N.E., 1987.

[4] *Interrogatorio formado por Orden del Consejo para gobierno del Regente y Ministros de la Real Audiencia de Extremadura, en la Visita que deben practicar en los Partidos de aquella Provincia, que se les ha asignado por el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo*. Año 1791. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.C.) Sección Audiencia. Hemos utilizado la edición de la Asamblea de Extremadura: RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo, t. II.* 1994. (La documentación sobre Madrigalejo, pp. 225-248)

[5] I.N.E.: "*Censo ganadero de la Corona de Castilla año 1752*", Tomo I Seglares, 1997, los datos de la Intendencia de EXTREMADURA pp. 73-93; y el Tomo II Eclesiásticos, 1996, los datos de la Intendencia de EXTREMADURA pp. 57-75.

[6] RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "El partido de Llerena a finales del siglo XVIII: Análisis histórico según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura", en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1983.

del *Interrogatorio* de 1791 incide más en cuestiones sociales y judiciales, apreciándose también menor meticulosidad en las respuestas sobre todo cuando hacen referencia a aspectos económicos.

Las referidas fuentes pretenden conocer mediante cuestionarios, emanados del espíritu racionalizador y centralizador del siglo XVIII[7], la realidad socioeconómica de Extremadura y plantear las conocidas reformas dieciochescas[8]. Los cuestionarios, en ambos casos, debían ser contestados por las autoridades locales y peritos nombrados al efecto, lo que evidencia, en los aspectos económicos, cierta reticencia y/o evasión al concretar las informaciones que se solicitan.

1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Madrigalejo es una población del sureste de la provincia de Cáceres lindando con la de Badajoz, en la cabecera de las Vegas del Guadiana, próxima a Guadalperales, Acedera, Vegas Altas, Obando, Navalvillar de Pela, entre otras, con una población actual inferior a 2.000 habitantes.

Los antecedentes históricos de Madrigalejo habría que buscarlos desde la prehistoria en su área geográfica de las vegas del Guadiana y su afluente Ruecas con poblamiento humano y útiles paleolíticos en sus proximidades, caso del Gargáligas tributario del Ruecas. Los cauces fluviales citados servían de abrevaderos y vados que favorecerían los movimientos de la fauna y su seguimiento por lo pobladores itinerantes del paleolítico inferior y medio[9].

La protohistoria se documenta en Madrigalejo con las esculturas zoomorfas de verracos (*Verraco de la Hocecilla* o *del Ruecas*)[10] y bóvidos (*Toro de la Casa de Hito*)[11] expuestas ambas en el Museo Arqueológico de Cáceres. La *Arracada de Madrigalejo*[12] (Museo Arqueológico Nacional) es una muestra de orfebrería orientalizante con paralelismos bien referenciados en época prerromana, con ejemplos próximos como es la Arracada de Cogolludo[13] e, incluso, en las estelas decoradas del Tajo y Guadiana-Zújar[14] características del Bronce Final y el Pe-

[7] RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *"La información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen"*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992.

[8] RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "Interrogatorios del siglo XVIII: Estudio comparativo", *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 2, 1981, pp. 221-232.

[9] ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. y GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "La cultura musteriense del Paleolítico Medio en las sierras de Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra y Orellana la Vieja (Badajoz)", *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz 2007, pp. 950-967.

[10] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Crónicas lugareñas: Madrigalejo*, Badajoz 2008, pp. 22-34.

[11] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 35-40.

[12] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 41-45.

[13] AGUILAR SÁENZ, A. y GUICHARD, P.: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno*, Badajoz,

[14] GONZÁLEZ LEDESMA, C. "Estelas decoradas de las comarcas extremeñas de La Serena, Siberia y Vegas Altas", (2009), *"Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y Siberia",* Villanueva de la Serena-Medellín (Badajoz), 17-18 octubre 2008, pp. 311-345. "Nueva estela de guerrero encontrada en el entorno del embalse de Orellana (Orellana de la Sierra, Badajoz)", *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeño*s. Badajoz, 2007, pp. 596-611. "Estela de guerrero procedente del embalse de Orellana expuesta en Astu-

riodo Orientalizante. La romanización está documentada en Madrigalejo por numerosos restos arqueológicos: escultura *Diana cazadora*[15], mosaicos de la villa romana de la Torrecilla de Abajo[16], inscripciones romanas[17] y la *mansio Lacipea*[18] o en el yacimiento de Cogolludo enclave de la ciudad romana Lacimurga[19].

La reconquista y poblamiento de Madrigalejo en tiempos medievales está documentado en Ángel Bernal Estévez[20]. Sin obviar la importancia de Madrigalejo en la edad Moderna con la muerte de Fernando V de Aragón el 23 de enero de 1516[21].

2. TERRITORIO Y JURISDICCIÓN

A mediados del siglo XVIII las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada informan que Madrigalejo era *"... Aldea Pedanea sugeta a la jurisdicion de la ciudad de Trujillo*"[22].

La extensión y límites constan en la respuesta a la tercera pregunta:

> "… este termino ocupará en circunferencia tres leguas las que se podrán andar en tres horas, que de Levante á Poniente habra media legua y del Norte al Sur una y linda a Levante con tierras del (…) Monasterio de (…) Guadalupe, Poniente con la dehesa de las Monjuelas propia del Combento y religiosas del hospital de la Ciudad de Burgos. Norte con Dehesas del Conde del Puerto. Sur con Dehesa de Pasaron propia del Real Monasterio de Ntra. S^{ra}. Santa María de Guadalupe (…)" [23].

3. LA AGRICULTURA COMO BASE DE LA ECONOMÍA

En el término municipal de Madrigalejo "*hai algunas huertas de regadío y frutales, algunas viñas y lo demas es de tierra de secano y olivos parte de ella*

rias. ¿Migración pétrea o expolio arqueológico?", Revista *Orellana Costa Dulce*, agosto 2012, pp. 47-51. *"Estelas decoradas del S. O. de la península Ibérica":*

[15] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 47-48.

[16] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 48 y 50-60.

[17] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 60-66.

[18] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 50-58.

[19] GONZÁLEZ LEDESMA, C. "Introducción a la arqueología de Orellana la Vieja y su entorno geográfico: la ciudad romana de Lacimurga", revista *Lacimurga*, nº 4, 2001, pp. 60-62. RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 53-54.

[20] BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 111-132 y 293. RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 67-93.

[21] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Obra citada*, pp. 202-223.

[22] A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, pregunta nº 2, libro 145, fol. 496-496v.

[23] A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, pregunta nº 3, libro 145, fols. 496v-497.

para lavor"[24]. El secano se dedica a dehesas de puro pasto, tierra de labor, cercas, olivos y escasas viñas.

Cuadro 1 SUPERFICIE, APROVECHAMIENTOS Y CALIDADES DE LAS TIERRAS DE MADRIGALEJO

DENOMINACIÓN Y CULTIVOS O USOS	CALIDADES en FANEGAS de SUPERFICIE			SUPERFICIE TOTAL
	1ª	2ª	3ª	
Ejidos y dehesas de puro pasto:				
-Ejido del Campillo	-	-	130	130
-Ejido Concejil	-	60	236	296
-Dehesa de la Quebrada (Boyal)	1.000	300	200	1.500
-Dehesa del Monte (Boyal)	900	400	-	1.300
-Dehesa de la Torrecilla	-	-	300	300
Tierras de labor:				
-Ejido del Sevellar	1.226	558	749	2.533
Cercas o tierras muradas:	74 +4 cel.	118 +0,5 cel.	99 +11 cel.	292 +3,5 c.
Olivos:	24 +8,5 cel.	10 +7,5 cel.	9 +7,5 cel.	44 +11,5 c.
Huertas:	21 +3 cel.	- -	- -	21 +3 c.
Viñas:	- 6 cel.	1 -	- 1,5 cel.	1 +7,5 c.
TOTALES	**3.246** +9,5 cel.	**1.447** +8 cel.	**1.724** +8 cel.	**6.419** +1,5 cel.
	50,57%	**22,54%**	**26,86%**	**99,97%**

FUENTE: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (1753), libro 145, fols. 499-500v.

Las formas de explotación varían en función de la calidad del terreno a cultivar, así las tierras de *labor* de primera calidad (ejido del Sevellar) producen sin intermisión; las de segunda y tercera producen un año y descansan otro (barbecho de año y vez) incluso descansan dos.

La superficie del término municipal de Madrigalejo, expresada en fanegas, a mediados del siglo XVIII era similar al de otras localidades limítrofes de la margen derecha del Guadiana (Orellana la Vieja, Navalvillar de Pela, Acedera y Orellana de la Sierra) pertenecientes al extremo meridional del Partido de Trujillo en 1753[25]. No obstante, debemos matizar que Madrigalejo usaba la fanega de Marco de Ávila en cuadro de 60 varas castellanas (2.515,42 m^2/fanega), en Orellana de la Sierra y Navalvillar de Pela el cuadro era de 90 varas castellanas (5.659,55 m^2/fanega) mientras que Orellana la Vieja y Acedera se regían por el cuadro de 100 varas castellanas (6.987,29 m^2/fanega). La superficie total en hectáreas de dichas localidades se expresa en el (Cuadro 2).

[24] A.G.S. Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, pregunta nº 4, libro 145, fols. 497-498.

[25] GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Economía y sociedad de Orellana la Vieja (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII", (2010). "*Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, la Serena y la Siberia*", 2010, pp. 105-127. (Orellana la Vieja 6.509 fanegas, Navalvillar de Pela de 6.300 f., Acedera 5.950 f., Orellana de la Sierra 4.700 f.)

Cuadro 2	SUPERFICIES EN FANEGAS Y HECTÁREAS (siglo XVIII)			
LOCALIDADES	FANEGAS MARCO DE ÁVILA	M^2 / FANEGA	EXTENSIÓN EN FANEGAS	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS
Madrigalejo	60 x 60 varas cast.	2.515,42	6.419	16.146,49 Has
Orellana de la Sierra	90 x 90 varas cast.	5.659,55	4.700	26.599,89 Has.
Navalvillar de Pela			6.300	35.655,17 Has.
Acedera	100 x 100 varas cast.	6.987,29	5.950	41.574,38 Has.
Orellana la Vieja			6.509	45.480,27 Has.
FUENTE: Elaboración propia y Catastro de Ensenada, Respuestas Generales.				

La calidad de la tierra, clasificada en tres categorías, en Madrigalejo las de 3ª calidad constituían algo más de una cuarta parte del terrazgo (27%), también, casi una cuarta parte correspondían a las de 2ª calidad (23%) mientras que las de 1ª serían la mitad (50%). De las tierras improductivas o inútiles no hay referencias explícitas en las respuestas al catastro.

Si comparamos las calidades con otras poblaciones del entorno, los porcentajes se alejan de la realidad de las otras localidades muestreadas, sobre todo en las de primera calidad a las que supera, manteniendo el terrazgo de Madrigalejo de segunda y tercera calidad la tónica de su entorno excepto en el atípico caso de Navalvillar de Pela.

Cuadro 3	CALIDADES DE LAS TIERRAS (%)			
POBLACIONES	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	Inútiles
Madrigalejo	**50,57**	**22,54**	**26,86**	-
Orellana la Vieja	35,58	24,97	24,87	14,58
Acedera	27,12	22,52	29,31	21,05
Orellana de la Sierra	23,23	38,70	27,43	10,64
Navalvillar de Pela	1,71	5,25	76,63	16,41
FUENTE: Elaboración propia y Catastro de Ensenada, Respuestas Generales.				

La calidad de la tierra es un factor determinante en las producciones, tanto del cereal como en los restantes cultivos, sin obviar otros factores relacionados con los usos, técnicas utilizadas en las distintas labores, características edafológicas y físico-químicas de la tierra y cantidad de grano utilizada por unidad de superficie en la sementera.

Las producciones medias de trigo de Madrigalejo, dado el alto porcentaje de tierra de primera calidad en torno al cauce del Ruecas, superan a las otras localidades del ámbito comarcal.

Cuadro 4 PRODUCCIONES EN FANEGAS DE TRIGO POR FANEGA DE SUPERFICIE				
POBLACIONES	CALIDADES DE LAS TIERRAS			PRODUCCIONES MEDIAS
	1ª	De 2ª	De 3ª	
Madrigalejo	**7**	**6**	**5**	**6,00**
Acedera	7	6	4	5,66
Orellana la Vieja	7	6	3	5,33
Orellana de la Sierra	7	5	3	5,00
Navalvillar de Pela	6	4	2	4,00
Don Benito	15	10	5	10,00
Medellín	12	9	7	9,33
Mérida[26]	8	5	3	5,33
Badajoz[27]	7	5	4	5,33
Almendralejo	10	8	6	8,00
Ribera del Fresno	10	8	6	8,00
Fuente del Maestre	7	4	3	4,66
FUENTE. Elaboración propia y Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (nº 12)				

Las medias de producción de trigo de Medellín y Don Benito prácticamente duplican las del ámbito comarcal de Madrigalejo, con medias de 9 y 10 fanegas de grano por unidad de cultivo, explicable por la utilización en ambas localidades de 2 fanegas, doble de grano, en sembradura por cada fanega de tierra.[26] Las de Mérida y Badajoz eran similares a las de Orellana la Vieja, mientras que en la fértil comarca de Tierra de Barros, exceptuando Fuente del Maestre, alcanzaban medias máximas de 8 fanegas de trigo por unidad cultivada que, como en los casos anteriores de Medellín y Don Benito, también en Almendralejo se utilizaban 2 fanegas en sembradura.

El resto de las producciones de Madrigalejo son las del (Cuadro 5).

Cuadro 5 MADRIGALEJO: PRODUCCIONES DEL RESTO DE CULTIVOS POR FANEGA DE TIERRA			
CULTIVOS	CALIDADES		
	1ª	2ª	3ª
OLIVOS	8 @ de aceite	6 @ de aceite	4 @ de aceite
VIÑAS	9 @ de vino	7 @ de vino	5 @ de vino
Puro PASTO	5 reales	4 reales	3 reales
HORTALIZAS y FRUTALES	400 reales		
OBSERVACIONES: En el olivar se plantan 40 olivos/fanega y en las viñas 800 cepas/fanega. FUENTE. Elaboración propia y Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (nº 13)			

La comparación de precios de las producciones agrícolas con otras localidades, en el caso del trigo, Madrigalejo destaca sobre las demás poblaciones del entorno.

Más problemático es el caso del olivar, debido a la heterogeneidad del número de plantas de olivos por fanega según las calidades de la tierra. El precio de la

[26] BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: "Medellín según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada", *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*, 2010, pp. 221-240.

producción olivarera de Madrigalejo (40 olivos/fanega) es inferior a la de Orellana la Vieja y Navalvillar de Pela con la misma densidad de pies por fanega de tierra y también, lógicamente, a las de otras localidades que utilizamos de referencia pero con 50 olivos por fanega, casos de Acedera y Orellana de la Sierra. Si comparamos con localidades de la comarca de la Tierra de Barros con densidades inferiores (30 pies/fanega) sus producciones de aceituna y rendimientos de aceite son superiores a las de Madrigalejo y su entorno[27].

Cuadro 6 PRECIOS DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS (en Reales por fanega o arrobas)

CULTIVOS	MADRIGALEJO	ORELLANA LA VIEJA	ACEDERA	ORELLANA DE LA SIERRA	NAVALVILLAR DE PELA
Fanega de TRIGO	20	18	16	18	18
Fanega de CEBADA	10	10	8	8	10
Fanega de AVENA	5	4	5	5	6
Fanega de CENTENO	10	10	10	12	12
Fanega de GARBANZOS	-	-	33	-	-
Fanega de HABAS	-	16	15	-	-
Fanega de LINAZA	22	20	30	36	-
Arroba de LINO (sec/reg)	25/30	30,5	25	37	-
Arroba de ACEITE	17	20	18	20	18
MIEL	1 cuartillo=2 r.	1 cuartillo=2 r.	25 libras=20 r.	22	37,5
Libra de CERA en rama	3 r. (en borra)	3	3	4	3
Libra de CERA de escarza	-	2	2	2	2
Arroba de VINO	8 r.	-	-	-	-
Cada ÁLAMO	12 r./12 años	-	-	-	-

FUENTE. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (nº 14) y bibliografía citada.

4. SUBSECTOR GANADERO

Las especies de ganado existentes en Madrigalejo son: lanar, vacuno, caballar y de labor, porcino, y cabrío. En las Respuesta Generales no se especifican datos numéricos sobre la cabaña ganadera por lo que utilizaremos los consignados en el Censo ganadero de la Corona de Castilla de 1752.

La cabaña ganadera se analiza en el cuadro 7. En ganadería mayor, destacan Orellana la Vieja, Navalvillar de Pela y Madrigalejo con más de 700 cabezas, también en la ganadería menor, superando las 4.000 cabezas.

[27] BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: "Almendralejo según el Catastro de Ensenada", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2009, tomo LXV, nº 1, p. 182. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Economía y sociedad de Ribera del Fresno (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros*, 2010, pp. 494-512.

Cuadro 7 CABAÑA GANADERA DE MADRIGALEJO Y LOCALIDADES DE SU ENTORNO 1752													
POBLACIÓN	GANADERÍA MAYOR						GANADERÍA MENOR					TOTAL GANADERÍA	
	Bovino	Caballar	Mular	Asnal	TOTAL	%	Ovino	Caprino	Porcino	TOTAL	%	Nª	%
MADRIGALEJO	563	46	5	95	709	26,26	3.283	527	615	4.425	29,78	5.134	29,24
Acedera	145	26	0	28	199	7,37	350	180	161	691	4,65	890	5,07
Navalvillar de Pela	406	24	13	289	732	27,11	1.375	1.935	803	4.113	27,68	4.845	27,59
Orellana de la Sierra	140	7	0	51	198	7,33	565	377	267	1.209	8,14	1.407	8.01
Orellana la Vieja	595	69	9	189	862	31,93	2.927	814	681	4.422	29,76	5.284	30,09
TOTALES	**1.849**	**172**	**27**	**625**	**2.700**	**100**	**8.500**	**3.833**	**2.527**	**14.860**	**100**	**17.560**	**100**

FUENTE: Elaboración propia a partir del "*Censo ganadero de la Corona de Castilla año 1752*", Tomo I Seglares, I.N.E., 1997. Intendencia de Extremadura, pp. 73-93.

Los datos sobre producción ganadera y rendimiento económico de las distintas especies se exponen a continuación.

Cuadro 8 GANADERÍA DE MADRIGALEJO: PRODUCCIONES Y UTILIDADES				
TIPO DE GANADO	Nº	CRÍAS	LANA o QUESO	PRECIOS en reales
OVINO	Cada 8 ovejas producen		1 @ de lana	44 r.
	Cada 3 ovejas producen	1 cría		
		Machos: 6 meses		8 r.
		" 1 año		15 r.
		" 2 años		20 r.
		" 3 años		22 r.
		Hembras: 2 años		20 r.
	Cada 6 carneros producen		1 @ de lana	44 r.
	3 ovejas		1 queso de 2 libras	2 r.
CAPRINO	1 cabra	1 cría		
		Machos: 6 meses		10 r.
		" 1 año		15 r.
		" 2 años		22 r.
		" 3 años		33 r.
			Leche y queso	3 r.
PORCINO	1 puerca	3 crías		
		Machos: 6 meses		12 r.
		" 1 año		33 r.
		" 2 años		44 r.
		" 3 años		60 r.
		Hembras: 2 años		40 r.
	Macho de carne			105 r.
	Hembra de carne			98 r.
BOVINO	1 vaca cada 2 años	1 cría		
		Machos: 1 año		75 r.
		" 2 años		150 r.
		" 3 años		250 r.
		Hembras: 2 años		165 r.
GANADO DE TIRO Y LABOR	1 yegua	1 cría cada 2 años		
		Machos: 1 año		100 r.
		" 2 años		200 r.
		" 3 años		300 r.
	1 yunta de bueyes	Por barbechera y		200 r.
	1 yunta de vacas	sementera		150 r.
	1 jumenta	1 cría cada 2 años		
		Machos: 1 año		66 r.
		" 2 años		132 r.
		" 3 años		200 r.

FUENTE: Catastro de ensenada (1753), Respuestas Generales (nº 18)

5. INDUSTRIA Y COMERCIO

Al responder a la pregunta diecisiete del Catastro de Ensenada los peritos y autoridades de Madrigalejo ponen de manifiesto que las industrias transformadoras del sector primario se concretan en la existencia de un solo molino harinero.

Cuadro 9	MOLINO HARINERO de MADRIGALEJO			
LUGAR	DISTANCIA	PIEDRAS	PROPIEDAD-VECINDAD	PRODUCCIÓN
Río RUECAS	Medio cuarto de legua = 0,5 Km. aprox.	2	Monasterio de Guadalupe.	180 fanegas de trigo (9 celemines al día durante 8 meses)
FUENTE: Elaboración propia y Catastro de Ensenada, Respuestas Generales,(nº 17). La unidad de distancia es la *legua*.				

En lo que respecta al sector comercial se relacionan los abastos de vino, aceite, vinagre y jabón, además de la existencia de dos mesones con sus propietarios y utilidad o beneficios de cada uno de los establecimientos comerciales.

Cuadro 10	MADRIGALEJO: NEGOCIOS Y PRODUCTO ÚTIL EN 1753				
NEGOCIOS o ABASTOS	Nº	PROPIETARIO y/o TITULAR	ARRENDATARIO	ARBITRIO y/o ARRENDAMIENTO (en reales)	UTILIDAD (en reales)
MESONES	2	Benito Matheos Juan Rodríguez David	Ramón Romero -	100 -	600 600
ABASTO de VINO, ACEITE y VINAGRE	1	Andrés Moreno	-	-	1.000
ABASTO de JABÓN	1	Simón Fernández (vecino de Orellana la Vieja	-	-	400
FUENTE: Elaboración propia y Catastro de Ensenada, Respuestas Generales,(nº 29)					

6. FINANCIAS MUNICIPALES

La situación económica de los concejos del periodo que estudiamos dependía básicamente de sus propios recursos. Los ingresos procedían básicamente de los *bienes de propios* consistentes en dos dehesas del *Monte* y *Quebrada*, el ejido del *Campillo* y casas del ayuntamiento, que producían en total anualmente 13.300 reales. Por los abastos (vino, aceite, vinagre, jabón) y mesones no especifican ingresos ni por arbitrios.

Los gastos municipales en Madrigalejo para cubrir los tributos a la Corona,[28] ascendían a 13.975 reales y 26 maravedíes (Alcabalas 3.286, Servicio Ordinario y Extraordinario 1.143, Cientos 3.000, Millones 3.095, arbitrio de sal 3.006, Fiel

[28] A.G.S. Catastro de Ensenada: Repuestas Generales. Pregunta nº 26, libro 147, folio 342v-343.

medidor 129, Utensilios 266, y derecho del aguardiente 50). Del total hay que detraer el importe del Servicio Ordinario y Extraordinario que pagaban los vecinos mediante repartimiento. Por tanto, el monto de este apartado era de 12.832 reales.

Otros gastos eran las aportaciones al Hospital (40 reales y 18 maravedíes) y el abono de cargos, oficios y empleos del Concejo o municipio (2.571 r.)

El total del capítulo de gastos municipales ascendía a 15.443 reales, resultando un saldo negativo de 2.143 reales.

Además, no olvidemos la carga impositiva eclesiástica que sufrían los vecinos con el pago de *diezmos* (8.510 r.) y *primicias* (420 r.) por importe de 8.930 reales. Cantidad que se repartían la Catedral de Plasencia los diezmos, las *tercias reales* para el monasterio de Guadalupe, las *primicias* al obispado y el *voto de Santiago* para la catedral de Compostela.

7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El primer problema que se nos plantea es determinar el número de habitantes. Como no disponemos de fuentes propiamente demográficas nos apoyaremos en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. El número de vecinos en el año 1753 era de 123 más un religioso del Monasterio de Guadalupe que vivía en una granja[29], y a finales del siglo, según el Interrogatorio de 1791 eran 150 vecinos los que la habitaban[30]. Por tanto, Madrigalejo incrementa su población siguiendo la tendencia general de España[31], Extremadura[32] y Cáceres[33].

La conversión de las cifras de vecinos en habitantes sigue siendo una cuestión muy debatida por los investigadores[34]. Utilizando el vecindario de las *Res-*

[29] A.G.S. Catastro de Ensenada: Repuestas Generales. Pregunta nº 21, libro 145, folios 506v.

[30] RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo, t. II.* 1994, respuesta nº 3 al Interrogatorio de la villa de Madrigalejo, pp. 226-227.

[31] NADAL i OLLER, J.: *La población española (siglos XVI-XX)*, Edit. Ariel, Barcelona 1976, pp.84-142. MERCADER RIBA, J. y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "La época del Despotismo Ilustrado" en *Historia de España y América, social y económica*, tomo IV, Edit. Vicens-Vives, Barcelona 1977, pp. 3-5. ROMERO SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Edit. Siglo XXI, Madrid 1973.

[32] OTAZU, A.: Obra citada, pág. 193. REY VELASCO, F.: *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Universitas Editorial, Salamanca 1983, pág. 38.

[33] CAMPESINO, A.J.: *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*, Madrid 1982, pág. 86. RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (sociedad y demografía)*, Cáceres 1981, en especial las páginas 46-60 y 117-128.

[34] BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII". *Anales de Economía*. (3ª época), nº 15, 1972, pp. 89-106; BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "El Vecindario General de España de 1712-17 o Censo de Campoflorido". *Revista Internacional de Sociología*. XXXII, 1973, pp. 83-103, y XXXIII, 1974, pp. 7-35; BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Moneda y Crédito*, nº 123, Dic. 1972, pp. 53-104; BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "Vecinos y habitantes. El problema del coeficiente", en *Estudios Geográficos*, XXXIII, 1973, pp. 154-164.; MELÓN Y R. DE GORDEJUELA, A.: "Los censos de población

puestas Particulares de Orellana de la Sierra[35], que incluye los miembros de cada unidad familiar, hemos obtenido el factor 4,18 que hemos redondeado a la baja utilizando el coeficiente 4, presente en bastantes investigaciones demográficas del siglo XVIII[36].

Aplicando dicho coeficiente obtenemos una población para Madrigalejo de 492 habitantes en 1753 y 600 en 1791, con un incremento para el período de 38 años de 108 personas.

Cuadro 11 VECINOS Y HABITANTES DE MADRIGALEJO (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII)

AÑOS	Nº VECINOS	COEFICIENTE	Nº HABITANTES	EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA
1753	123	4	492	-
1787	-	-	523	+ 31
1791	150	4	600	+ 77
Evolución en 38 años	+27	4	-	+108

FUENTE. Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (A.G. de Simancas), Censo de Floridablanca y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (A.H.P. de Cáceres)

Cuadro 12 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DURANTE EL SIGLO XVIII

	AÑOS	POBLACIÓN EN AMBAS FECHAS		Población media del período	SALDO		% Tasas medias de crecimiento	
					Período	Anual	Período	Anual
ESPAÑA	1717-1797	7.500.000	10.541200	9.020.600	3.041.200	38.015	33,71	0,42
EXTREMADURA	1717-1797	241.572	428.493	335.032,5	186.921	2.336,5	55,79	0,69
	1753-1797	403.072	428.493	415.782,5	25.421	577,75	6,11	0,13
CÁCERES	1717-1797	3.584	7.000	5.292	3.416	46,16	64,55	0,87
	1753-1791	6.800	7.000	6.900	200	5,26	2,89	0,07
MADRIGALEJO	**1753-1791**	**492**	**600**	**546**	**108**	**2,84**	**19,78**	**0,52**

FUENTE.-Elaboración propia a partir de los datos de J. Nadal Oller, A. Otazu, F. Rey Velasco, A. J. Campesino y las fuentes citadas.

de España: 1857-1940", en *Estudios Geográficos*, nº 43. Madrid, 1951.; RUIZ ALMANSA, J.: "La población española en el siglo XVI", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 4, 1943, pp. 115-136; RUIZ MARTÍN, F.: "La población española al comienzos de los Tiempos Modernos", en *Cuadernos de Historia*, nº 1, 1967, pp. 189-202; PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980.

[35] GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "Aproximación a la variable demográfica de la mortalidad en Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra durante el siglo XVIII", *LACIMURGA* nº 2, mayo 1997, pp. 35-44. GONZÁLEZ LEDESMA, C.: "El estamento eclesiástico en Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII", *LACIMURGA* nº 3, mayo 1998, pp. 11-24. Los datos se han obtenido del padrón de vecinos que se incluye en las Respuestas Particulares del Catastro de Orellana de la Sierra y que se conserva en su Archivo Parroquial.

[36] Se ha pasado del coeficiente 6 propuesto por Ruiz Almansa al de 5 de Ruiz Martín y a 4 y 4,7 de Bustelo García del Real para principios y finales del siglo XVIII, "tendiéndose, cada vez más, a considerar el de 3,75 como el más apropiado", como mantiene HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. R.: *Evolución demográfica de un pueblo de las cercanías de Madrid durante el Antiguo Régimen: San Sebastián de los Reyes*. Madrid 1981, pág. 95. Bajando a 4 nos acercamos más al 3'75 que se propone últimamente para el siglo XVIII, continuando con la tendencia a la baja que se propone para esta centuria. MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Obra citada*, pp. 30, obtiene un coeficiente 3'84 para la provincia de Cáceres en la segunda mitad del s. XVIII.

Al comparar esas cifras con las de Cáceres, Extremadura o España y traducirlas en tasas medias y anuales de crecimiento observamos cómo el incremento demográfico de Madrigalejo es mayor que el de Cáceres y Extremadura para ese mismo período de 1753-1791 como puede apreciarse en el cuadro 12[37].

Comprobamos cómo en nuestro marco local de estudio se cumple el modelo estructural de aumento de la población en el siglo XVIII, pues al considerar el Censo de Floridablanca de 1787[38] observamos que la población en Madrigalejo en dicho año era de 523 habitantes, superior a la de 1753 e inferior a la del Interrogatorio de 1791. No obstante, sería necesario profundizar en el estudio demográfico con fuentes parroquiales que nos darían información directa del pulso vital de la población, en los años que nos ocupan, al analizar las variables de la natalidad y la mortalidad que condicionan la dinámica poblacional junto a los factores económicos y políticos.

La evolución de la población de Madrigalejo desde inicios del siglo XVI hasta mediados del XIX, anterior y posterior al ámbito cronológico de este estudio, se muestra en el cuadro 10.

Cuadro 13 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MADRIGALEJO DESDE EL SIGLO XVI

SIGLOS	AÑOS	Nº VECINOS	COEFICIENTE	Nº HABITANTES
XVI	1530[41]	175	4,00	700
XVIII	1753[42]	123	4,00	492
	1787[43]	--	--	523
	1791[44]	150	4,00	600
XIX	1827[45]	239	4,89	1.170
	1845[46]	180	5,48	986

FUENTE. Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (A.G.S.), Censo de Floridablanca, Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (A.H.P. de Cáceres), Diccionarios de Sebastián Miñano y Pascual Madoz.

8. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS

Hemos cuantificado los sectores productivos de Madrigalejo, en tres momentos de la segunda mitad del XVIII, para establecer su secuencia evolutiva.

El principal escollo de las fuentes utilizadas viene dado por la heterogeneidad en la tipificación de la información. Las Respuestas Generales del Catastro no contemplan el número de labradores, entendiendo por tales a los agricultores que cultivan sus propiedades y otras arrendadas. Por ese motivo, hemos necesitado calcular de modo indirecto los labradores existentes en 1753. La estimación

[37] Obras citadas de NADAL OLLER, J.; OTAZU, A.; REY VELASCO, F.; CAMPESINO, A.J.; RODRÍGUEZ CANCHO, M. y las fuentes citadas en notas anteriores.
[38] *Censo de Floridablanca 1787*, tomo II. Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur, I.N.E., p. 1169.

aproximativa, partiendo de los datos del Censo de Floridablanca, ha consistido en calcular la relación entre el número de jornaleros y labradores en 1787 (70:50 = 1,40) Aplicando el coeficiente o razón resultante, 1,40 en 1753 en el que se declaran 40 jornaleros, se obtiene, 40:1,40 = 29 labradores.

El incremento de labradores fue de 29 en un periodo de 38 años a razón de 0,76 por año.

Cuadro 14 POBLACIÓN ACTIVA del SECTOR PRIMARIO de MADRIGALEJO

Sector Productivo	PROFESIONES	1753			1787			1791		
		Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº	% Sector	% Poblac. Activa
PRIMA-RIO	Labradores[47]	29	42,03	29,89	50	41,67	37,59	58	42,65	35,15
	Jornaleros	40	57,97	41,24	70	58,33	52,63	78	57,35	47,27
TOTAL Sector PRIMARIO		**69**	100,00	**71,13**	**120**	100,00	**90,22**	**136**	100,00	**82,42**

FUENTE.-Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales de 1753, del Censo de Floridablanca de 1787 y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.

Puede apreciarse el importante equilibrio del sector agropecuario durante todo el periodo considerado y el predominio de jornaleros sobre labradores.

En el sector industrial se aprecia su disminución a lo largo de la segunda mitad del siglo.

Cuadro 15 POBLACIÓN ACTIVA del SECTOR SENCUNDARIO de MADRIGALEJO

Sectores Productiv	PROFESIONES	1753			1787			1791		
		Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº	% Sector	% Poblac. Activa
SECUN-DARIO	Alarifes (albañiles)	1	16,67	1,03	-	-	-	-	-	-
	Herreros	1	16,67	1,03	-	-	-	-	-	-
	Sastres	2	33,33	2,06	-	-	-	1	50,00	0,67
	Zapateros	1	16,67	1,03	-	-	-	1	50,00	0,67
	Molinero de trigo	1	16,66	1,03	-	-	-	-	-	-
TOTAL Sector SECUNDARIO		**6**	100,00	**6,18**	**0**	0,00	**0,00**	**2**	**100,00**	**1,34**

FUENTE.-Elaboración propia a partir de las fuentes citadas.

El sector terciario se analiza estadísticamente en el cuadro 16.

Cuadro 16 POBLACIÓN ACTIVA del SECTOR TERCIARIO de MADRIGALEJO										
Sectores Produc-tivos	PROFESIONES	1753			1787			1791		
		Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº	% Sector	% Pobl. Activa	Nº	% Sector	% Poblac. Activa
S	Abogados	-	-	-	-	-	-	1	3,70	0,60
	Alcaldes ordinarios	2	9,09	2,06	-	-	-	2	7,41	1,21
E	Regidores	2	9,09	2,06	-	-	-	2	7,41	1,21
	Diputados del común	-	-	-	-	-	-	2	7,41	1,21
C	Alguacil	1	4,54	1,03	-	-	-	1	3,70	0,60
	Procurador Síndico	1	4,54	1,03	-	-	-	1	3,70	0,60
T	Escribanos y notarios	2	9,09	2,06	2	15,38	1,50	1	3,70	0,60
	Alcalde Santa Hermandad	-	-	-	--	--	--	2	7,41	1,21
O	Mayordomo del Hospital	-	-	-	--	--	--	1	3,70	0,60
	Mesoneros	2	9,09	2,06	--	--	--	1	3,70	0,60
R	Abasto de vino, aceite, vinagre	1	4,54	1,03	--	--	--	-	-	
	Abasto de jabón	1	4,54	1,03	--	--	--	1	3,70	0,60
	Abasto de vino	-	-	-	--	--	--	1	3,70	0,60
	Abasto de aguardiente	-	-	-	--	--	--	1	3,70	0,60
T	Cirujanos	-	-	-	--	--	--	2	7,41	1,21
	Barbero y sangrador	1	4,54	1,03	--	--	--	-	-	
E	Oficial de barbero y sangrador	1	4,54	1,03	--	--	--	-	-	
	Arrieros	1	4,54	1,03	--	--	--	-	-	
R	Depositario del Pósito	1	4,54	1,03	--	--	--	-	-	-
	Administrador de memorias,	1	4,54	1,03	--	--	--	-	-	-
C	capellanías y diezmos									
	Subdelegado de montes	-	-	-	-	-	-	1	3,70	0,60
I	Maestros de primeras letras	1	4,54	1,03	-	-	-	-	-	-
	Guardas	-	-	-	-	-	-	5	18,52	3,03
A	Comerciante, mercería, estanco	1	4,54	1,03	1	7,69	0,75	-	-	-
	Fuero militar	-	-	-	3	23,08	2,26	-	-	-
R	Dependiente Inquisición	-	-	-	1	7,69	0,75	-	-	-
	Demandantes	-	-	-	2	15,38	1,50	-	-	-
I	Clérigos	3	13,63	3,09	3	23,08	2,26	2	7,41	1,21
O	Otros	-	-	-	1	7,69	0,75	-	-	-
TOTAL Sector TERCIARIO		**22**	**99,93**	**22,66**	**13**	**99,99**	**9,77**	**27**	**99,98**	**16,29**

FUENTE.-Elaboración propia y Respuestas Generales 1753, Censo de Floridablanca 1787, Real Audiencia de Extremadura 1791.

Resumimos y cuantificamos los tres sectores productivos:

Cuadro 17 POBLACIÓN ACTIVA por SECTORES PRODUCTIVOS de MADRIGALEJO						
SECTORES PRODUCTIVOS	**1753**		**1787**		**1791**	
	Nº	**% Pobl. Activa**	**Nº**	**% Pobl. Activa**	**Nº**	**% Poblac. Activa**
Sector PRIMARIO	69	71,13	120	90,23	136	82,42
Sector SECUNDARIO	6	6,19	0	0,00	2	1,21
Sector TERCIARIO	22	22,68	13	9,77	27	16,36
POBLACIÓN ACTIVA	**97**	100,00	**133**	100,00	**165**	99,99
POBLACIÓN INACTIVA	395		390		435	
POBLACIÓN TOTAL	**492**		**523**		**600**	

FUENTE.-Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales de 1753), del Censo de Floridablanca de 1787 y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.

Del análisis de los datos anteriores sobre la población activa de Madrigalejo deducimos el predominante peso específico de las actividades agrarias en cada uno de los tres momentos cronológicos analizados, seguidas del sector comercial y de servicios, siendo el sector secundario, casi inexistente, el menos representado mediante actividades artesanales.

La evolución demográfica sectorial, durante la segunda mitad del siglo XVIII, muestra cómo el crecimiento del sector agropecuario se contrapone a los restantes sectores productivos.

9. ESTAMENTO ECLESIÁSTICO

La cuantificación del estamento eclesiástico en Madrigalejo nos lleva a considerar si el número de clérigos era proporcional al de almas que atender espiritualmente comparándolo con el del resto de Castilla en el mismo siglo. Empecemos por averiguar el número de clérigos en 1753[39], 1787[40] y 1791[41].

En el cuadro 17 apreciamos la composición y descenso de miembros del clero en los tres momentos considerados del siglo XVIII[42].

Cuadro 18 EVOLUCIÓN DE MIEMBROS DEL CLERO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

	MADRIGALEJO	1753	1787	1791
CLERO SECULAR	Curas	2	1	2
	Beneficiados	-	1	-
	Capellán	1	-	-
	Teniente de cura	-	-	-
	Órdenes menores	-	-	-
	Sacristanes	-	1	-
TOTAL CLERO de MADRIGALEJO		**3**	**3**	**2**

FUENTE. Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada, Censo de Floridablanca e Interrogatorio Real Audiencia de Extremadura.

Para intentar determinar el peso específico o proporción de personas del estamento eclesiástico en relación al total de la población seguiremos dos vías distintas: una, comparando el número de eclesiásticos con la población activa del sector terciario; otra, viendo la proporción del clero sobre el total de población y comparando las cifras con otras nacionales y provinciales para ver si existe o no una cierta correlación entre dichas cifras.

[39] A.G.S. Catastro de Ensenada: Repuestas Generales. Preguntas nº 38 y 39.
[40] *Censo de Floridablanca 1787*, tomo II. Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur, I.N.E., p. 1134.
[41] *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, 1791, preguntas 18 y 24, pp. 484 y 486.
[42] Sorprende la reducción a la mitad del número de eclesiásticos seculares en los cuatro años que median entre 1787 y 1791, que podría explicarse por la escasa concreción de las respuestas del Interrogatorio respecto al estamento religioso que se reducen a reconocer la existencia de un cura párroco y veinte monjas.

En relación al total de la población activa, la proporción de eclesiásticos es inferior a la población del sector terciario en los tres momentos del rango cronológico de este trabajo.

En 1753 el estamento religioso representa un 13,63% (tres clérigos de 22 activos) del terciario. En 1787 los 3 clérigos frente a 13 activos del sector servicios suben al 23,08%.

En 1791 solamente 2 eclesiásticos frente a 27 del terciario significan el 7,41% del sector.

La otra vía para determinar la representación eclesiástica en Madrigalejo es comparándola con cifras relativas de clérigos en la España del Antiguo Régimen[43].

La relación proporcional del estamento eclesiástico de Madrigalejo respecto a sus habitantes, es inferior a la de Castilla a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Si consideramos los datos de 1787 para toda la Submeseta Sur, la proporción de clérigos de Madrigalejo es inferior a los porcentajes de todas sus provincias. Dicho de otro modo, e conjunto de almas de Madrigalejo recibían peor atención espiritual (174 almas por cada clérigo) que el conjunto considerado, como muestran las cifras del Censo de Floridablanca.

Cuadro 19 PROPORCIÓN DE ECLESIÁSTICOS SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN

LUGARES	FECHAS	Nº de ECLESIÁSTICOS (A)	Nº de HABITANTES (B)	A / B x 100	RATIO B / A
MADRIGALEJO	1753	3	492	0,61	164
	1787	3	523	0,57	174
	1791	2	600	0,33	300
CASTILLA	2ª 1/2 s.XVIII	141.480	6.322.172	2,23	44,68
BADAJOZ (Prov.)	1787	4.100	221.139	1,85	53,93
CÁCERES (Prov.)		3.028	196.063	1,54	64,75
MADRID (Capital)		4.600	158.642	2,89	34,48
MADRID (Prov.)		7.225	290.699	2,48	40,23
CIUDAD REAL (Prov.)		2.104	171.458	1,22	81,49
ALBACETE (Prov.)		1.337	134.391	0,99	100,51
TOLEDO (Prov.)		4.141	252.611	1,63	61,00
CUENCA (Prov.)		2.997	206.218	1,45	68,80
GUADALAJARA (Prov.)		2.280	163.265	1,39	71,60

Observaciones: En el Censo de Floridablanca hemos contabilizado como Clero Secular a los curas, tenientes de cura, beneficiados, ordenados a título de patrimonio y los ordenados de menores, es decir, todos los que aparecen en dicho censo menos los sacristanes y acólitos. Dentro del Clero Regular hemos contabilizado a todos los miembros de las Órdenes Religiosas, incluidos los criados, más los capellanes de hospitales, hospicios, etc.

[43] Según Loynaz en 1747 en Castilla eran 137.619 eclesiásticos y según Campomanes en sus "Alegaciones fiscales" (III, 157), utilizando datos proporcionados por la Única Contribución, *"el número de habitantes seculares de las 22 provincias, es de 6.322.172 y el del clero secular y regular de ambos sexos, con sus sirvientes seculares, inclusas las casas de hospitalidad y enseñanza, es de 141.480."* Véase en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Edit. Istmo, Madrid 1979, pág. 206 (ver nota 21 de dicha obra).

En el contexto del territorio castellano la distribución del clero no era uniforme, *"existiendo comarcas muy desasistidas de sacerdotes y muchos pueblecitos sin cura, reducidos, cuando más, a la misa que binaba el párroco más próximo"*[44]. Casos concretos del desigual reparto encontramos en localidades de la Siberia Extremeña[45] en la diócesis de Toledo.

El exceso de clero en la España del siglo XVIII es característico de la sociedad estamental del Antiguo Régimen, recogido por la historiografía actual[46] y los propios contemporáneos, incluso eclesiásticos, que se quejan del exceso de clero y su bajo nivel cultural y moral[47].

Las disposiciones del Concilio de Trento sobre creación de seminarios se incumplían en algunas diócesis, al menos durante el siglo XVII, de ahí que la preparación del clero no fuese la adecuada, primando otras motivaciones a la hora de abrazar el estado eclesiástico.[48]

El reformismo borbónico intentó mejorar la formación del clero (Real Cédula de 14 de Agosto de 1768) dando instrucciones a los obispos, *"para erigir seminarios tridentinos"*[49], también normas sobre oposiciones, concursos y presentación de temas para los nombramientos eclesiásticos.

10. EL MAYOR HACENDADO

Son varias las cuestiones socioeconómicas que no abordaremos por motivos lógicos de extensión, sin embargo, planteamos un último aspecto relativo a la riqueza de Madrigalejo dentro del contexto extremeño a mediados del siglo XVIII. Utilizamos la documentación extraída del Catastro de Ensenada conocida como *Relación o Libro del Mayor Hacendado* de la provincia de Extremadura, que muestra "*los mayores hacendados de cada entidad de población*", es decir, los mayores propietarios de cada lugar y "*los beneficios de productos de lo real (...), de lo industrial, comercial, ventas y efectos y esquilmos de ganado y colmenas, todo ello en reales de vellón*"[50].

Del total de las 386 entidades de población de los ocho partidos judiciales extremeños en 1755, Madrigalejo ocupa el puesto 99 con un total de 37.760,22 reales de vellón, entre los mayores hacendados de toda Extremadura.

---

[44] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1979): Obra citada pág. 207.
[45] CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia Extremeña: población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*. Diputación Provincial de Badajoz 1985, pág. 151.
[46] MERCADER RIBA, J. y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1977): Obra citada.
[47] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1979): Obra citada, ver nota 34 de la página 208.
[48] FERNÁNDEZ CONDE, M.: *"España y los seminarios tridentinos"*, Madrid, 1948. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1979): Obra citada, ver nota 35 de la página 209.
[49] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1981): Obra citada, página 370.
[50] GARCÍA MARTÍN, B.: "El libro del mayor hacendado de la provincia de Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1979, tomo XXXV, nº 2, pp. 363-403. Las citas corresponden a las pp. 363-364.

CUATRO RUTAS SENDERISTAS POR MADRIGALEJO

D. Juan Jiménez Rubio

Resumen:

Les proponemos cuatro rutas diferentes unas a otras, aunque se asientan en un mismo biotopo constituyen ecosistemas diferentes, vamos a encontrar fauna y flora asociadas a humedales, pero también a zonas de estepa o cultivos anuales y perennes.

La dehesa, ese milagro que hibrida monte y aprovechamiento agropecuario está presente en tres de las cuatro rutas propuestas, disfrutar de este espacio recorriendo caminos públicos o vías verdes asentadas sobre antiguas infraestructuras ferroviarias es un placer al alcance de todos.

Cada kilómetro de estas rutas tiene su propia historia, conciliar naturaleza y hechos históricos es el objetivo que perseguimos para disfrutar de ambas cosas y que se implementen unas a otras.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 111-126.

1. INTRODUCCIÓN

Se me ocurre que podríamos definir el "senderismo" como una actividad deportiva no competitiva que podemos realizar a pie o en bicicleta sobre caminos u otra infraestructura análoga, catalogada y perfectamente balizada. El objetivo final es mezclar deporte, cultura y naturaleza.

Nos ha tocado vivir en una tierra extraordinariamente rica en su naturaleza, en sus parajes y en sus paisajes. Es la consecuencia de nuestra historia, bien por los acontecimientos en los que el hombre estuvo presente o en los que no.

Son transcendentales los procesos geológicos que con el paso del tiempo van a determinar nuestro entorno más inmediato, por lo que es imprescindible conocer nuestra comarca para entender el marco natural en el que nos encontramos. Me atrevo a daros una leve pincelada: vivimos rodeados de un sistema montañoso como son Los Montes de Toledo, nuestra querida Villuercas y la sierra de Altamira forman un relieve Apalachense que va a determina como es nuestro suelo, nuestra vegetación y nuestro clima.

La primera tierra fértil que aparece tras la descomposición de la roca madre desde el albor de los tiempos, cuando nuestro planeta apenas si acababa de enfriarse, la podemos encontrar paralela a la carretera EX – 116, en el término municipal de Logrosán y de Cañamero en esa inmensa recta que los peregrinos guadalupenses conocen bien justo antes de llegar al alto de Puertollano. Ahí lleva miles de años, los últimos cientos ofreciéndonos sus regalos en forma de vides y olivares.

No muy lejos de estos pagos y en algunos valles de las Villuercas, existen todavía pequeños sotos de bosques en los que podemos encontrar "loreras" (Prunus lusitanica), reminiscencias de un pasado glaciar, acebos y tejos en los farallones graníticos más altos de la sierra de Belén, y una cantidad ingente de endemismos que hacen aún más rico el hábitat que nos han legado.

Y qué decir de lo más inmediato, de nuestro pueblo, que fue un inmenso lago interior al que las torrenteras y otros arrastres le dotaron de la tierra arcillosa que le rodea y que emergió para ser fuente de pan durante siglos, "tierras de pan", lo llamaban los monjes jerónimos de Guadalupe a esta tierra arcillosa negra. Nosotros estamos aquí en buena parte por ella. Sin esa tierra no hubiera habido asentamiento humano y nuestro pueblo no existiría, tal es la importancia de nuestro entorno. Este es el escenario donde se van a desarrollar los actos.

Hablábamos en el primer párrafo de las acciones que han determinado nuestro presente y hemos apuntado algunas en las que no interviene la mano del hombre, sin embargo, las rutas senderistas que presentamos son consecuencia

directísima de la labor humana, tanto es así, que sin la intervención del hombre no existirían.

La necesidad de moldear la naturaleza para beneficio propio ha constituido, desde el principio de los tiempos, una actividad inherente al hombre. Una vez terminado el sistema económico de cazador – recolector cuando los clanes abandonan el nomadismo y aparecen los primeros asentamientos se va a producir un impacto ecológico brutal. La aparición de la agricultura, la ganadería y la metalurgia acarreará una revolución que trastocará ya para siempre nuestro entorno. De repente es imprescindible poner en contacto a los diferentes clanes ya asentados sobre un territorio y aparecerán las veredas; pero es que es necesario transportar las cosechas y los ganados de un sitio a otro y aparecerán los caminos. La roturación del suelo para hacer los diferentes cultivos va a llevar a transformar la masa forestal hasta entonces virgen (la dehesa es una consecuencia directa de esa transformación del monte), reconducir las aguas de arroyos y ríos a nuestra conveniencia, dotándonos de aceñas, presas, norias y otros elementos. Todo esto va a transformar tanto el paisaje que aparecerán humedales donde otrora solo había eriales.

Sobre los montes ahuecados, sobre los caminos, sobre las vías pecuarias, sobre toda esta infraestructura humana van a deambular las rutas senderistas que les presentamos. Aparecerán diferentes ecosistemas en ellas: humedales, dehesas con mayor o menor densidad de pies, estepas, zonas de cultivos herbáceos y leñosos. Todo ello naturalmente envuelto en especies de fauna y flora representativas de cada una de ellas, que hemos tratado de detallar en cada una de las rutas.

No debemos olvidar que a la vez que transitamos por las rutas, no solamente lo estamos haciendo por la naturaleza, también lo estamos haciendo por la historia. En cada una de las rutas hemos anotado sus peculiaridades históricas, cierto es que de una manera muy breve. Animamos a los transeúntes a buscar más, el trabajo previo de buscar datos sobre las vías pecuarias, los caminos o los ríos o arroyos que vamos a vadear es tan agradable para el ánimo como el propio hecho de andar la ruta.

2. RUTA 1: VÍA VERDE-LA MATA

Se trata de una ruta de aproximadamente 18 Km., muy apropiada para realizarla tanto a pie como con bicicleta, sin ningún tipo de dificultad reseñable.

El punto de partida sería la plazoleta de Fernando el Católico, junto a la Casa de Santa María. Se iniciaría el recorrido en dirección al puente sobre el río Ruecas. Una vez pasado éste, debemos tomar el camino que baja y que tiene tres bifurcaciones (hacia el Merdero, el de la izquierda, que atraviesa la carretera por

debajo; el callejón de Vargas, enfrente, y hacia la fuente de los Grifos, a la derecha). En la bifurcación, giramos hacia la izquierda. Aquí nos encontramos, en primer lugar, con la fuente de la República, obra de 1934. Este comienzo del camino está caracterizado por huertos y parcelas pequeñas de regadío, destinadas a arroz y maíz. Algo más adelante, inmersos todavía en los paisajes de regadío, llegamos a la Torrecilla de Abajo; lugar donde nos topamos con un acueducto que salva el desnivel del terreno a una de las acequias del canal de Orellana. Hay que pasar por debajo del acueducto. Aquí, en la Torrecilla, se descubrieron, en el siglo XIX, importantes restos romanos, de los que ya no queda nada. Seguimos por este camino, pasando junto a las Abiertas, hasta meternos en las casas diseminadas de Carrascalejo, donde nos enlazamos con la Vía Verde de las Vegas del Guadiana, que utiliza el antiguo recorrido de la vía del tren. En este punto, tomamos la Vía Verde en dirección a Villanueva de la Serena.

Siguiendo en la Vía Verde, una vez que atravesemos el puente de la Junta (donde el río Pizarroso vierte sus aguas en el Ruecas) tenemos a la derecha la zona ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves) "Arrozales de Palazuelo y Guadalperales", por la importancia que tienen aquí los humedales de las tierras dedicadas al cultivo del arroz. Tenemos que pasar por debajo de los "Tubos", dos enormes conducciones por donde el Canal Principal de Orellana salva la vaguada del río Ruecas. A partir de aquí, nos encontramos con dos tipos de paisajes; si miramos a derecha, con una gran llanura de regadío, donde predominan los arrozales y maizales, y si miramos a izquierda, con dehesa de encinas. Pasaremos junto a Colón, pequeño pueblo de colonización.

Abandonamos la Vía Verde tomando el camino de Rena en dirección a Madrigalejo. Aquí entramos ya de lleno en el dominio de "La Mata", con dehesa, monte bajo y olivar. También nos encontraremos con viñas en el "Campillo" e iremos dejando a la izquierda "El Castillejo", donde, según la tradición, se encontraba el castillo que fue mandado destruir por la reina Isabel la Católica y donde se han encontrado restos celtas y romanos. El descenso de la Barrerona, desde donde se puede contemplar un paisaje en el que se pierde la vista hasta las Villuercas, nos indica que se acerca el fin del recorrido.

Se atraviesa el Canal Principal de Orellana y se entra en el pueblo por la Avenida de Villanueva de la Serena. Continuamos por calle Gutiérrez, Héroes de Cobba-Darsa, plazoleta de la Ermita (pequeño edificio de arquitectura popular de finales del S. XVIII), calle San Juan, plaza de España (donde se encuentra la iglesia parroquial de San Juan Bautista, del S. XVI), se toma la calle Luisa Fortuna hasta el confronte con la calle Santa María, la cual debemos coger para llegar a la casa de Santa María, lugar donde murió el rey Fernando el Católico. Aquí finalizará el recorrido con una visita a este edificio que es Monumento Nacional.

2.1. Fauna

Como ya se ha mencionado anteriormente, una parte importante de este itinerario discurre junto a la zona ZEPA de los "Arrozales de Palazuelo y Guadalperales", siendo su protección debida al considerarse ecosistema de humedal. Es un hábitat de especies limícolas, acuáticas y zancudas en las zonas de humedal.

Es fácil ver en primavera y verano en el tramo de la ruta que ocupa zona ZEPA a la "cigüeñuela", de vuelo ágil y rápido, aunque lo que más sorprende es su agresividad (como buena madre, se interpondrá siempre ante lo que ella considere un ataque a su espacio de cría y reproducción y no dudará en atacar a quien se acerque a su nido, que, por otra parte no deja de ser una puesta de huevos casi en cualquier sitio: le vale un balate de cultivo de regadío o unas cuantas pajas o un terrón que sobresale en mitad de un arrozal.

Las "grullas", en su parada invernal, acompañan a esta ruta casi en su totalidad. La pareja de estas aves, que, como es conocido, se unen de por vida y mueren de pena cuando uno de los integrantes de la pareja sucumbe, acompañado siempre del pollo del año anterior, da color a la dehesa extremeña.

En todo el itinerario podemos encontrarnos con la constante nidificación de la "cigüeña blanca". Sus vuelos nupciales de primavera temprana nos alargan la vista en este hábitat de dehesa y, como ocurre con las grullas, también se empareja de por vida.

2.2. Flora

En la parte de la ruta que circula por la Vía Verde, se puede encontrar con mucha facilidad en primavera la orquídea silvestre llamada "*Serapia Pérez-Chiscanoi*", planta que está en peligro de extinción.

La encina es la reina de las especies arbóreas de este itinerario. Andar por estos caminos en primavera, coincidiendo con la floración de la encina, es un placer para la vista, para el oído y para el olfato, que todos tendremos gratis al caminar por este espacio.

En el tramo conocido como "camino de Rena", vamos a encontrar no pocos pies de olivo silvestre o de "acebuche", especie forestal de la que derivan todas las variedades de olivo cultivado en el mundo. La singularidad que nos encontramos en este recorrido es una variedad de acebuche que tiene las aceitunillas blancas; una rareza que le hace único y que el servicio forestal de la Junta de Extremadura lo utiliza para enraizar estaquillas. Se encuentran en el camino y, en invierno, podemos verlo en todo su esplendor. Jara, lavanda, tomillo y algún punto concreto de brezo (rareza por estos pagos del Campillo) son el matorral mediterráneo que nos acompaña y pone olor a esta ruta.

3. RUTA 2: DEHESA DEL MONTE-VÍA VERDE

Esta ruta tiene un recorrido de unos 14 Km., sin ningún tipo de dificultad.

El punto de arranque, como las demás, sería la plaza de Fernando el Católico, tomando la dirección del puente sobre el río Ruecas. En el camino de bajada del puente, seguimos de frente, llevando todo el callejón de Vargas hasta toparnos con la carretera de Logrosán. Tomamos ésta hacia la derecha durante un corto trayecto hasta meternos en el camino viejo del Valle-Judío. Estamos en la Dehesa del Monte, finca incluida en la ZEPA "Llanos de Zorita y embalse de Sierra Brava". Dejamos el camino en el lago de Casas de Hito, siguiendo hacia arriba hasta enlazar con la Vía Verde.

Ya en la Vía Verde, seguiremos en dirección a Villanueva de la Serena. Continuamos estando en zona ZEPA. El paisaje que se puede disfrutar es tanto de dehesa como de regadío, hasta llegar a los edificios abandonados de la estación de ferrocarril. A partir de aquí, dejamos la zona ZEPA Y la dehesa, para adentrarnos en tierras de regadío, con frutales, y parcelas dedicadas a arroz y maíz.

Salimos de la Vía Verde en el mismo punto que la tomamos en la ruta 1 e iniciamos el recorrido de vuelta por el camino de las Abiertas, en dirección contraria a la ruta anterior: Torrecilla de Abajo, Merdero, fuente de la República, subimos al puente y seguimos en dirección a la plaza de Fernando el Católico, hasta llegar a la casa de Santa María, donde finalizaría el recorrido con la visita a este edificio.

3.1. Fauna

La fauna de esta ruta viene determinada por estar incluida una buena parte en la zona ZEPA "Llanos de Zorita y embalse de Sierra Brava. Su protección se debe al considerarse ecosistema de humedal y estepa.

Se trata de un hábitat de especies limícolas, acuáticas (los ánsares y las avocetas únicamente se verán en esta zona del municipio) y zancudas, en la zona de humedal, y especies esteparias (como la "canastera", que en otros sitios no se ve) y rapaces (el "aguilucho lagunero", que no hay en ninguna otra zona del pueblo, lo mismo que ocurre con los cernícalos, primilla y común; también es fácil ver en vuelo coronado a buitres leonados y negros, elanios azules, milanos reales y negros, que nidifican en esta dehesa boyal, ratonero común, etc. Pero la joya de la corona de los amantes de las rapaces en estos pagos es ver, por el mes de septiembre al "águila pescadora", en su migración anual).

En el punto de la ruta donde antaño estaba situado el basurero municipal (hoy clausurado), a primera hora de la mañana, antes del alba, podemos ver un dormidero de garcetas comunes y garcillas bueyeras, en tal cantidad que se pueden contar por cientos.

3.2. Flora

En toda la Dehesa del Monte, el árbol más representativo es la encina (Quercus ilex). En la zona de regadío, podemos contemplar frutales y cultivos de arroz y maíz.

4. RUTA 3: DEHESA DEL MONTE-MOLINO DE ARRIBA

Éste es el más corto de los itinerarios propuestos, pues tiene un recorrido de algo más de 11 Km.

Coincide con la ruta anterior en los primeros cuatro kilómetros y medio (arrancamos, como siempre, de la plaza de Fernando el Católico y tomamos la dirección del puente sobre el río Ruecas. En el camino de bajada del puente, nos metemos en el callejón de Vargas que nos lleva hasta la carretera de Logrosán. Tomamos ésta hacia la derecha durante un corto trayecto enlazando con en el camino viejo del Valle-Judío. Estamos en plena Dehesa del Monte, finca municipal incluida en la ZEPA "Llanos de Zorita y embalse de Sierra Brava". Abandonamos el camino del Valle-Judío en el lago de Casas de Hito). En este punto, dejan de ser coincidentes ambas rutas y tomamos el camino que nos lleva en dirección al río Ruecas. Siguiendo siempre por el camino vecinal, vamos cambiando de paisaje, desde la dehesa hacia terrenos dedicados a cultivos de regadío, y pasamos junto a hitos históricos, como el lugar donde se encontraba la "piedra del Toro" o "Toro del Hito", escultura zoomorfa de época celta que, durante siglos, sirvió de mojón a las fincas Casa del Hito y la Torrecilla de Arriba. Aquí, en la Torrecilla de Arriba, se encontraron restos romanos. Llegamos al río por donde sale la aceña del Molino de Arriba, edificio construido probablemente en época musulmana y que fue abandonado cuando la molienda de los cereales dejó de ser rentable frente al empuje de las harineras. Se atraviesa el río para meternos en la "Isla", llamado así porque realmente es una isla formada por el brazo del sangrado del molino y el propio río Ruecas. Esta zona está cuajada de huertos familiares. Abandonamos la Isla por el badén del Rollal, para coger la carreterilla que nos lleva al pueblo de vuelta. Tomamos el paseo de la carretera que nos lleva directamente a la plaza de Fernando el Católico, donde, para terminar, visitaremos la Casa de Santa María.

4.1. Fauna

La fauna de esta ruta, coincidente con la anterior, viene determinada por estar incluida una buena parte en la zona ZEPA "Llanos de Zorita y embalse de Sierra Brava. Su protección se debe al considerarse ecosistema de **humedal y estepa**.

Se trata de un hábitat de especies limícolas, acuáticas (los ánsares y las avocetas únicamente se verán en esta zona del municipio) y zancudas, en la zona de humedal, y especies esteparias (como la "canastera", que en otros sitios no se ve) y rapaces (el "aguilucho lagunero", que no hay en ninguna otra zona del pueblo, lo mismo que ocurre con los cernícalos, primilla y común; también es fácil ver en vuelo coronado a buitres leonados y negros, elanios azules, milanos reales y negros, que nidifican en esta dehesa boyal, ratonero común, etc. Pero la joya de la corona de los amantes de las rapaces en estos pagos es ver, por el mes de septiembre al "águila pescadora", en su migración anual).

En el punto de la ruta donde antaño estaba situado el basurero municipal (hoy clausurado), a primera hora de la mañana, antes del alba, podemos ver un dormidero de garcetas comunes y garcillas bueyeras, en tal cantidad que se pueden contar por cientos.

4.2. Flora

En toda la Dehesa del Monte, el árbol más representativo es la encina (Quercus ilex). En la segunda parte del itinerario entraremos en zonas de cultivo de frutales de regadío y de secano, como la higuera y el membrillo, y de huertos familiares.

4.3. La riqueza cultural de esta ruta

Sería una ruta cultura interesante si no se hubiera despojado de toda la riqueza que tenía. El "Toro del Hito", escultura zoomorfa celta integrada en la cultura de los Verracos, sirvió durante cientos de años de mojón entre las fincas Casas de Hito Y la Torrecilla de Arriba. En esta última finca, como su nombre de "Torrecilla" nos da una pista importante, se encontraron importantes restos arqueológicos de la época romana, que han sido víctima de un total expolio, igual que ocurrió con los restos encontrados en los de la "Torrecilla de Abajo" (incluida en la ruta 1). Otro punto importante, culturalmente hablando, del recorrido sería el Molino de Arriba y su paso por la aceña, si no fuera por su total abandono desde unos cincuenta años a esta parte. Ya en el escrito más antiguo del que tenemos noticias que atañe en exclusiva a Madrigalejo, fechado en 1264, y referido a la concesión de la dehesa boyal al pueblo por parte del rey Alfonso X el Sabio, se habla de este molino. Por la abundante documentación que hay sobre este edificio, sabemos que durante cientos de años fue explotado por el monasterio de Guadalupe, hasta que les fue expropiado tras las leyes desamortizadoras.

5. RUTA 4: EL SEVELLAR

Este itinerario tiene un especial interés ornitológico, principalmente de especies esteparias (avutardas, sisones, grullas, etc.) El recorrido es de unos 15 Km. Toda la ruta es transitable por cualquier método: a pie, a caballo, en bicicleta o en coche. Quizás no sea aconsejable que se haga a pie porque carece de variedad paisajística, pues discurre todo por terrenos destinados a cultivos herbáceos, tanto de secano, cada vez menos, como de regadío.

Saldríamos, como siempre, de la plaza Fernando el Católico, tomando la calle Santa María para desembocar en Luisa Fortuna. Tomaríamos la dirección de la carretera y, antes de llegar a la gasolinera, entraríamos por la calle 8 de marzo hasta 1º de mayo. Desde esta calle, tomaríamos el camino que sale del matadero hasta la cerámica, subiendo por el camino que llega hasta el canal de las Dehesas. (Otro itinerario alternativo sería continuar por la calle 1º de mayo hasta Tejeda Saavedra y Rosa Vellón y salir al campo por el camino que hay entre los olivares y la casa de la Cruz Roja, ya que, por este camino, se pueden ver un soto de olmos y, algo más adelante, las huellas que dejó la guerra civil: los parapetos; atravesaríamos el canal de las Dehesas y seguiríamos, por la izquierda, hasta enlazar con el otro ramal). Una vez atravesado el canal, dejaríamos el camino de Acedera a la derecha para coger, más adelante, el que discurre en paralelo a éste y a la carretera. Seguimos por él hasta llegar al Cordel, que hace a su vez de límite de provincia entre Cáceres y Badajoz.

El Cordel, tomándolo hacia poniente, será la senda que llevemos durante buena parte del trayecto. Atravesaremos el canal de Orellana y seguiremos por el

Cordel hasta la pista que nos lleva a la toma mil del canal secundario, que también debemos atravesar, por el camino de Don Rodrigo, hasta enlazar con el camino de Villanueva. Bajaremos al canal de Orellana por la Cruz de los Barreros. Una vez pasado el canal, nos introduciremos en el pueblo por la Avenida de Villanueva de la Serena, siguiendo por la calle Gutiérrez, Héroes de Cobba-Darsa, plazoleta de la ermita (donde se encuentra la ermita de la Virgen de las Angustias, de finales del siglo XVIII), calle San Juan, plaza de España (en cuyo centro se sitúa la iglesia parroquial de San Juan Bautista, del siglo XVI), calle Luisa Fortuna y Santa María, donde termina el recorrido con la visita a la casa donde murió Fernando el Católico.

5.1. Fauna

Una parte importante de esta ruta discurre por la ZEPA "Arrozales de Palazuelo y Guadalperales". Su protección se considera necesaria por estar catalogada esa zona como humedal. Es un hábitat de especies limícolas (charranes, pagazas, etc.) y acuáticas (ánades, cercetas, fochas, gaviotas, etc.) principalmente. También pueden verse zancudas (garceta común, garcilla bueyera, grulla, cigüeña blanca, etc.) y rapaces (ratonero común, milano real, milano negro, etc.).

La zona del recorrido que no transita por zona ZEPA es de hábitat estepario, en donde podemos ver con suma facilidad especies como el sisón, alcavarán, ortega, elanio azul, avefría, chorlito dorado común, etc., aunque la reina de todas estas aves es la avutarda.

5.2. Flora

Digno de destacar es el soto de olmos (único en nuestro entorno) que encontraremos en el itinerario alternativo, a la salida de la localidad. El resto del recorrido discurre por terrenos destinados a cultivos herbáceos, sin ningún interés especial.

5.3. Vías pecuarias

Cuando la ruta transcurre entre las provincias de Cáceres y Badajoz, estamos pasando por una vía pecuaria llamada “Cañada Real Leonesa”. Está deslindada y amojonada por parte de la Dirección General de Vías Pecuarias de la Junta de Extremadura.

6. EPÍLOGO

Que las sociedades están siempre en evolución (y algunas veces en ebullición), es sabido, no es descubrir nada nuevo. Nosotros mismos si miramos a nuestro pasado nos sorprendemos de cómo se vivía cuando éramos niños si lo comparamos con hoy día. Os propongo un ejercicio de imaginación: una persona que naciera en 1850 en Estados Unidos con una vida de 70 años, habría pasado de conocer un Estado en el que de forma legal estaba implantado un sistema de esclavitud para las personas, a conocer adelantos tecnológicos como el automóvil, el avión e incluso habría conocido los desastres de la Primera Guerra Mundial. Qué decir de una persona que naciera cien años después, pero en nuestro pueblo como era nuestro pueblo en 1950. Esta persona todavía podría estar viva y nos contaría su historia vital asombrándose de los cambios conocidos. Con todo esto quiero concluir que actos que en otro tiempo no se entenderían hoy son cotidianos. Esto sucede con lo que nuestra sociedad ha dado en llamar “ocio”, ese tiempo que dedicamos a nuestro recreo personal y actividades que no son una obligación. En este espacio de actividades lúdicas se encuadra nuestra propuesta de rutas senderistas.

Las administraciones públicas tienen la obligación de la buena gestión de la infraestructura sobre la que se asientan las rutas senderistas; los caminos públicos, vías pecuarias y vías verdes constituyen ya parte de nuestro patrimonio cultural. Dicho esto, el buen uso de estas infraestructuras es cosa de las personas que participamos de ellas.

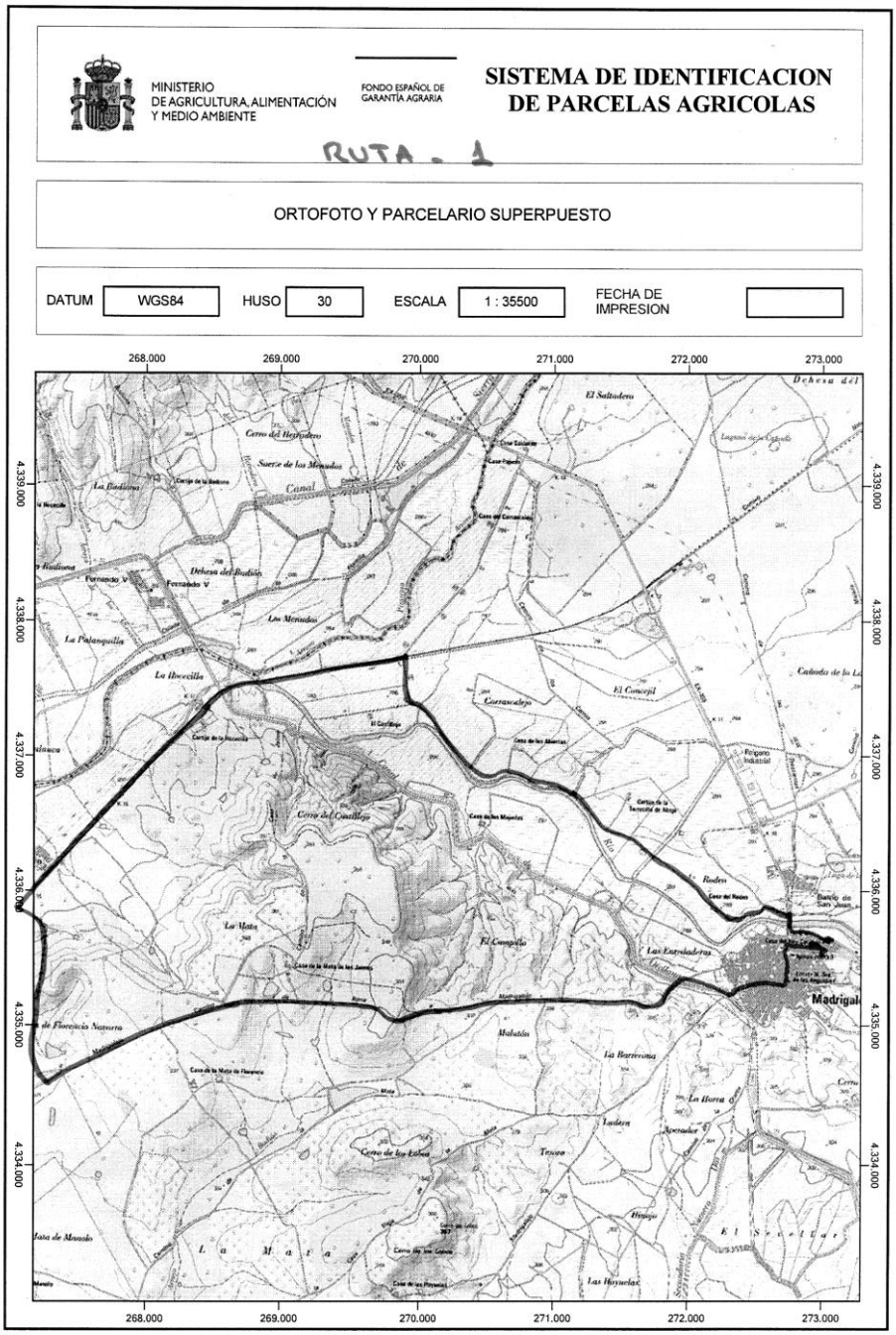
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE
FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA
SISTEMA DE IDENTIFICACION
DE PARCELAS AGRICOLAS
RUTA - 1
ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO
DATUM
WGS84
HUSO
30
ESCALA
1 : 35500
FECHA DE
IMPRESION
268.000
269.000
270.000
271.000
272.000
273.000
4.339.000
4.338.000
4.337.000
4.336.000
4.335.000
4.334.000
Madrigal

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

RUTA - 2

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO

DATUM	WGS84	HUSO	30	ESCALA	1 : 35500	FECHA DE IMPRESION	

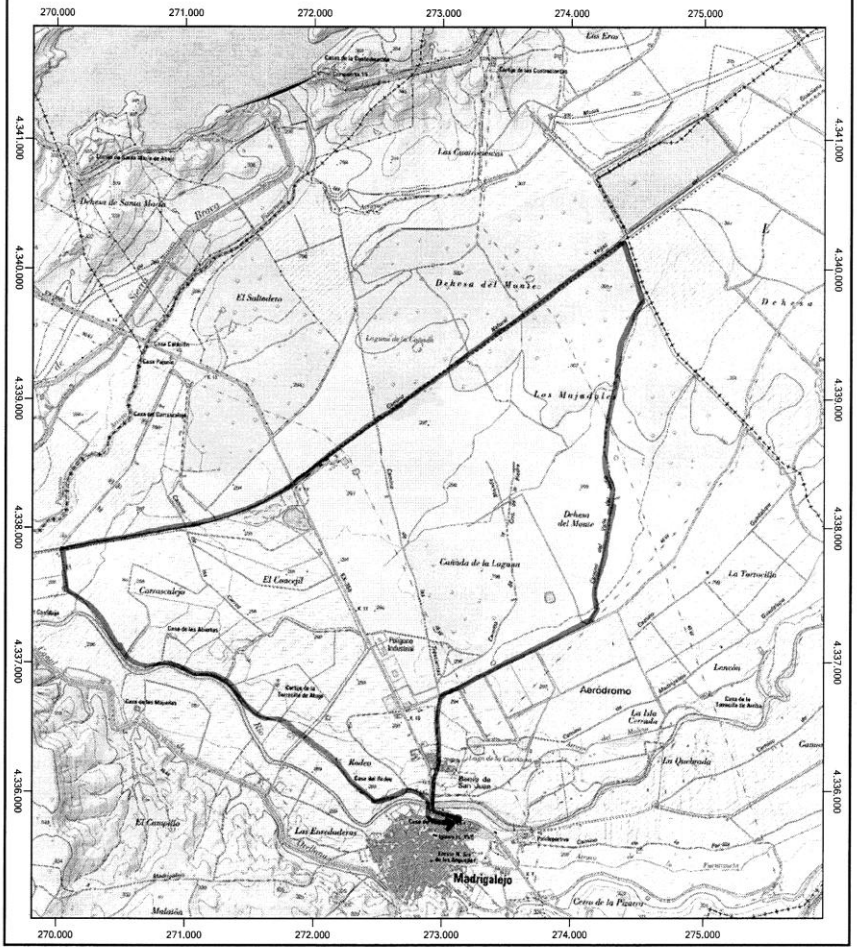

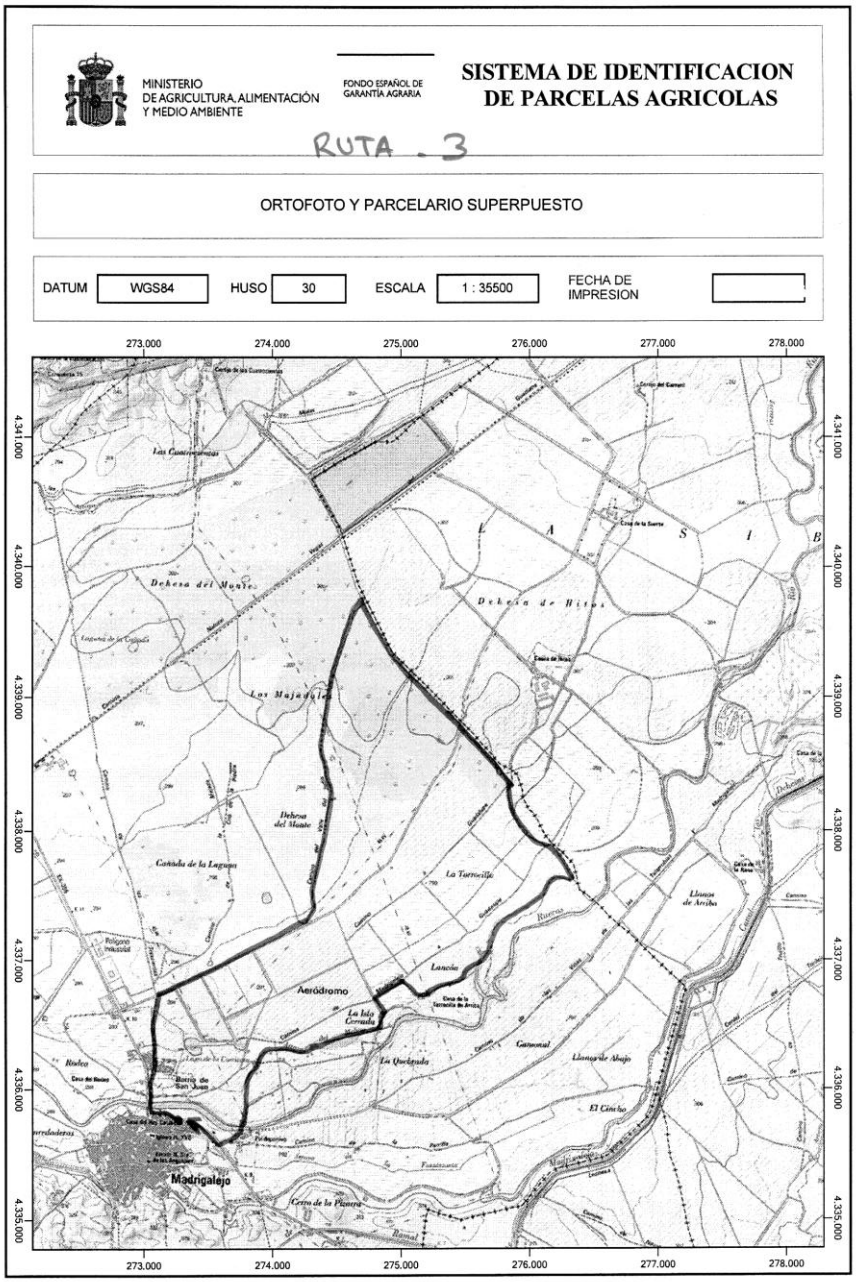
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE
FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA
SISTEMA DE IDENTIFICACION
DE PARCELAS AGRICOLAS
RUTA . 3
ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO
DATUM
WGS84
HUSO
30
ESCALA
1 : 35500
FECHA DE
IMPRESION
273.000
274.000
275.000
276.000
277.000
278.000
4.341.000
4.340.000
4.339.000
4.338.000
4.337.000
4.336.000
4.335.000
Aeródromo
Madrigalejo
Dehesa del Monte
Dehesa de Hitos
La Torrecilla
Lancia
La Quebrada
Llanos de Arriba
Llanos de Abajo
El Cincho
Cerro de la Picorra
Cañada de la Laguna
Rodeo
Barrio de San Juan

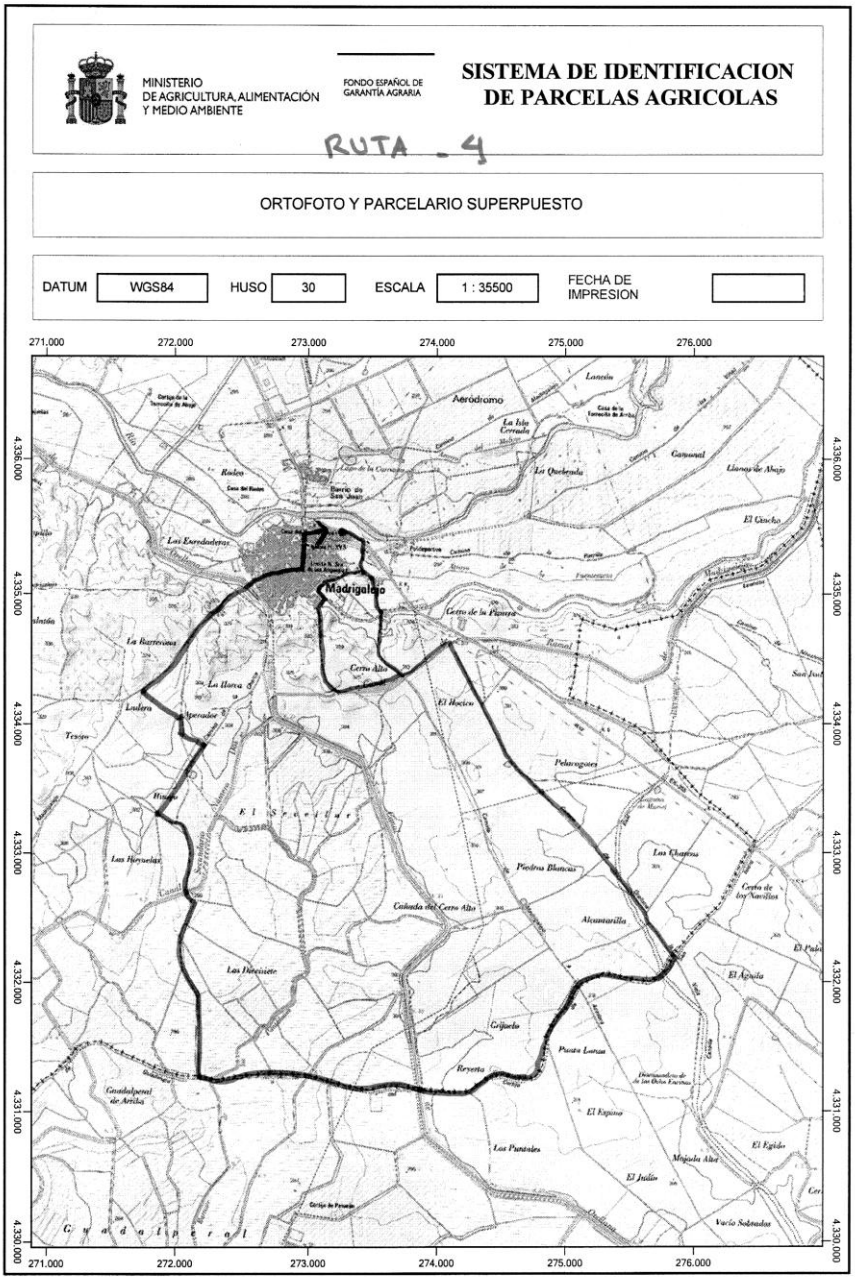
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE
FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA
SISTEMA DE IDENTIFICACION
DE PARCELAS AGRICOLAS
RUTA - 4
ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO
DATUM
WGS84
HUSO
30
ESCALA
1 : 35500
FECHA DE
IMPRESION
271.000
272.000
273.000
274.000
275.000
276.000
4.336.000
4.335.000
4.334.000
4.333.000
4.332.000
4.331.000
4.330.000
Aeródromo
Madrigalejo
Cerro de la Pizarra
Cerro Alto
El Hocico
Pelayogutes
Las Charcas
Piedras Blancas
Alcantarilla
Cañada del Cerro Alto
Las Herrenizas
Grijardo
Puente Larga
Reventa
El Espino
Los Puntales
El Judío
Vacío Solanados
El Egido
Mejiola Alta
El Águila
Las Herrenizas
Guadalperal
Ladera
La Barrerona
Los Enredaderas
Roales
Llanos de Abajo
El Cincho
Lanzón
Carnaval
La Isla Cerrada
La Quebrada

JOSÉ GALLARDO RODRÍGUEZ. ANÁLISIS DE SU LABOR COMO MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA EN EL AÑO 1904

Dª. Mª Teresa Hidalgo Hidalgo

Resumen:

La figura de José Gallardo Rodríguez ha sido objeto de diversos análisis y estudios, ya sea en su faceta de empresario o padre de familia. Más desconocida es sin embargo, la labor que realizó durante el año 1904 en Villanueva de la Serena, como primer concejal bajo la alcaldía de Don José Marín y Juan, al frente de la Comisión de policía urbana y rural y ornato público. Durante el periodo en el que desempeñó el cargo, se caracterizó por ser uno de los miembros más activos, proponiendo todo tipo de mejoras para la localidad, como la reestructuración del acceso a puestos municipales, arreglo de las calles e infraestructuras, creación de un paseo, imposición de un toque de queda o mejoras del alumbrado. Conocer su acción en este periodo nos permitirá esbozar de una manera más precisa sus preocupaciones y el vínculo que lo unía a la localidad.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 127-145.

1. INTRODUCCIÓN

Al profundizar en la figura del empresario José Gallardo Rodríguez (Villanueva de la Serena, 1976-1920) es ineludible citar su labor al frente de la fábrica de jabones Gallardo, empresa que el mismo pondría en marcha en su localidad natal, Villanueva de la Serena, en torno al año 1889 y que llegó a convertirse en todo un símbolo de desarrollo industrial. Toda una proeza, si tenemos en cuenta que José Gallardo o "el viruto" como era conocido por sus vecinos, no había recibido ningún tipo de formación más allá de la escasa educación primaria en su etapa escolar, comenzando su andadura en el negocio con pequeños jabones creados de forma artesanal junto a su mujer Carmen Gómez Aguilar y después de haber desarrollado durante años otro tipo de trabajos.

Precisamente de su matrimonio con Carmen Gómez en el año 1876, nacerían un total de once hijos, de los cuales ocho eran mujeres, Isabel, Josefa, Esperanza, María, Manuela, Francisca, Emilia y Magdalena y tres varones Gabriel, Justo y Miguel. Si su labor como empresario es digna de mencionar, también lo es su función como padre de familia, ya que logró transmitir a su prole una serie de valores asociados a su carácter exigente y autodidacta, dotándoles de una formación muy poco común en la época. Gracias a ésta formación adquirida en casa y en las instituciones españolas e europeas, donde la mayoría de sus hijos e hijas cursaron estudios primarios, secundarios e incluso carreras universitarias y superiores, muchos de ellos llegaron a convertirse en destacados personajes dentro del mundo cultural y social de la época como es el caso de sus hijas Isabel, Manuela y Francisca o de su hijo Miguel.

De este modo, logró destacar en cada una de estas facetas, la empresarial y la familiar, llevando a su familia y a su ciudad natal un poco de la nueva ola de modernidad que se empezaba a instaurar en los países centroeuropeos de la época.

Sin embargo su relación con la localidad de Villanueva de la Serena no quedaría únicamente ligada a su gestión como empresario de éxito sino que estará también vinculada a su cometido, más desconocido, como miembro de la corporación municipal. De especial interés es la labor que desarrollaría durante el año 1904, donde dejaría ver su interés por modernizar y mejorar la vida en la ciudad. Es por ello, que en las siguientes páginas se realizará un recorrido por su gestión al frente de la Comisión de policía urbana y rural y ornato público durante este periodo.

Lám. 1. Sello creado por Jabones Gallardo para la Exposición Internacional de Milán de 1920.

2. JOSÉ GALLARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Tras su llegada a la localidad y puesta en marcha de la fábrica de jabones en torno al año 1889, poco a poco y conforme se iba afianzando su vida personal y empresarial, empezaban a establecerse también vínculos cada vez más cercanos con la población y con la administración local. José Gallardo o “el viruto” como era conocido entre los vecinos, había pasado su infancia en la localidad por lo que era habitual verlo tratar con ellos. Su proyecto empresarial que iba creciendo, lo convirtió en una persona con grandes influencias.

Además de poner en marcha la fábrica de jabones, José Gallardo era dueño de

otros locales en la localidad, así en el acta municipal de 1890 se hace constar que es el propietario del local que serviría de matadero durante esas fechas. El autor Andrés Retamal por su parte, atribuye a José Gallardo la propiedad de uno de los seis molinos de harina con los que contaba Villanueva de la Serena basándose en el Anuario Comercial e Industrial de España de 1927[1].

Para ponernos en antecedentes y por lo general, podemos decir que la relación de José con los vecinos era bastante fluida, al poner en marcha la fábrica proporcionó empleo a muchos de ellos e imperaba una sensación de respeto y agradecimiento a su persona. Sin embargo ciertos documentos encontrados, nos hacen participes de una "queja" en el año 1890 por parte de algunos vecinos de la calle Magacela, en relación a unas filtraciones de la fábrica de jabones, tal y como se recoge en un expediente en virtud de queja de varios vecinos sobre los depósitos de lejías procedentes de la fábrica de Jabón de José Gallardo.

"Que rozando a la última casa de la mencionada calle existe un gran depósito formado por lejías, barras de aceite y otros materiales de esta naturaleza, todos procedentes de la fábrica de jabón que en las inmediaciones posee el vecino de esta Don José Gallardo y que como nos parece manifestar, constituye un foco de infección que además de otros perjuicios que enumeramos y teniendo en cuenta el estado sanitario por el que atravesamos ponen en constante peligro la salud de la población en general y de aquellos vecinos en particular.

Los malos olores que del referido depósito se desprende por estar este al aire libre se extienden a grandes distancias, sintiéndonos obligados los vecinos a combatir por medio de fumigaciones, los perniciosos que contaminan aquella atmósfera y la hacen poco menos que irrespirable.

Además señores de este Ayuntamiento las sustancias antes dichas se filtran hasta los pozos que en sus casas tienen los dicientes, dando lugar a otros nuevos focos de infección y haciendo inservible las aguas de aquellos para todos los usos a los que ordinariamente se les destina y esto es sin duda, debido a la mucha permeabilidad de aquellos terrenos y a la profundidad del foso en donde existe el depósito

No creemos necesario aludir otras razones en apoyo de esta reclamación. Por tanto informamos que teniendo por presentado el escrito ordenen con la urgencia que el caso reclama ordenar y llamen al Señor Gallardo a que en el tiempo más corto posible haga desaparecer aquellas sustancias, sanee y ponga en condiciones aquel depósito por ser de justicia." [2]

En la sesión ordinaria del 8 de septiembre de 1890 la Corporación decide pasar el expediente a la junta de Sanidad y comisión de beneficencia, que no tarda en hacer entrega de la instancia con la revisión del caso. Manifestando en sus conclusiones lo siguiente:

---

[1] Andrés, RETAMAL OJEDA, *Villanueva de la Serena. Historia, Arquitectura y Urbanismo,* Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.

[2] Información inédita obtenida del Archivo Histórico Municipal de Villanueva de la Serena. Expediente de queja.

> "Los que suscriben deben declarar y declaran que el depósito de lejías procedente de la fábrica de jabones del señor Gallardo en la que tiene establecido, es insano y perjudicial para el vecindario de sus inmediaciones."

José Gallardo no tardaría en arreglar las averías que producían tales inconveniencias para sus vecinos tras el informe de los peritos que se trasladaron al lugar de los hechos, instalando una serie cañerías y tuberías que distribuían los residuos hacia otros lugares acotados por el Ayuntamiento.

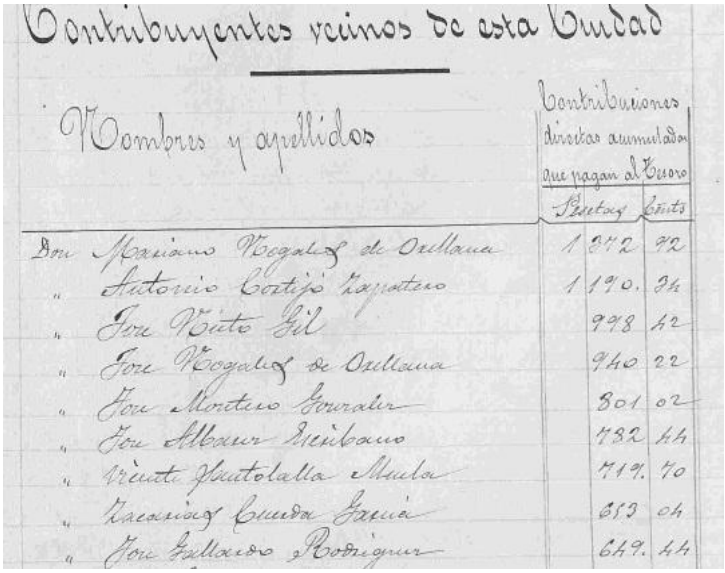

Contribuyentes vecinos de esta Ciudad

Nombres y apellidos	Contribuciones directas acumuladas que pagan al Tesoro	
	Pesetas	Cénts
Don Mariano Nogales de Orellana	1 372	92
" Antonio Cortijo Zapatero	1 190.	34
" José Nieto Gil	998	42
" José Nogales de Orellana	940	22
" José Montero González	801	02
" José Albarez Escribano	782	44
" Vicente Santolalla Muela	719.	70
" Zacarías Cuesta García	653	04
" José Gallardo Rodríguez	649.	44

Lám. 2. Extracto el libro de actas municipal de 1901.

En este mismo año y de forma paralela a estas quejas de los vecinos, presenta José Gallardo una petición a la Corporación para que se le admita construir una tubería, que transportase el agua, desde la noria que había comprado al vecino D. José Domínguez hasta la fábrica de jabones. En dicha instancia pueden leerse los siguientes motivos expuestos por el mismo:

> "Que careciendo de aguas para el servicio de la fábrica que poseo lindando con la estación de autobuses y habiendo al efecto comprado la noria que fue de Don José Domínguez, mi convecino, y que dicta de ciento cuarenta metros de referida

fábrica: proyecto abastecerme de dicha noria por medio de motor y teniendo una tubería de hierro a veinte centímetros, como mínimo bajo nivel, que ha de atravesar el camino de Magacela y la calle Bodegas, en construcción. Por lo antes expuesto y sirviéndome de la absoluta necesidad de llevar a cabo estos pequeños trabajos y en buen plazo, expongo a la comisión de peritos examinen al efecto sobre el terreno el ningún perjuicio que para la localidad existe a mi juicio.”

La Corporación que no verá inconveniente alguno a dicha petición, acepta que las obras se lleven a cabo, siempre y cuando se sigan una serie de condiciones para no ocasionar molestias a los vecinos o alterar la vida normal de la localidad, que José Gallardo aceptará cumplir.

“1º. Que el abrir zanjas para establecer la cañería lo haga en términos que no impida el tránsito por la vía pública.

2º. Que ha de procurar que los sitios de la vía pública por los que pase la cañería, queden en buen estado de solidez, siendo de su cuenta y cargo la recomposición en lo sucesivo.

3º. Que para garantizar quede el expediente en los archivos de la Corporación”.

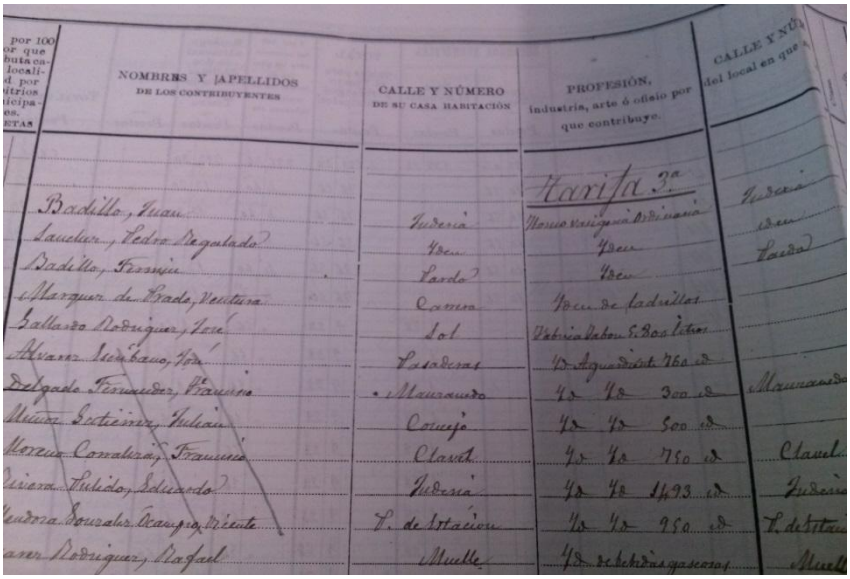

Lám. 3. Extracto del libro de contribución industrial de 1904.

La fábrica crecía de una manera fulgurante y la producción entre el periodo correspondiente desde sus apertura hasta 1920 irá en incremento progresivo. Así en

el Acta municipal de Villanueva de la Serena del año 1901, aparece ya, como uno de los principales contribuyentes del listado que cada año lleva a cabo la administración local. Como se puede observar en la imagen adjunta, figura en el número diez de la lista de mayores contribuyentes, con una cuota total de 649, 44 pesetas.

De gran interés es también la información que nos muestra la contribución industrial de los años 1904 y 1906. En ellas aparece José Gallardo con su industria de jabón de 1800 litros, llegando a pagar una de las tasas más altas de contribución en comparación con el resto. En el año 1904 el total a pagar era de 829, 17 pesetas manteniéndose esta cifra en el año 1906.

La actividad industrial y las mejoras que se llevaron a cabo en este periodo en la fábrica de jabones, quedan reflejadas en las actas municipales de estos años, en donde se estudiaban y valoraban sus peticiones.

Siendo durante este periodo uno de los mayores contribuyentes de la ciudad no es de extrañar, que poco tiempo después se le propusiera y se presentara finalmente a las listas para formar parte del nuevo Ayuntamiento en el año 1904. El acceso de los grandes contribuyentes a puestos en las administraciones era una situación bastante común en la época, ya que de este modo la administración se aseguraba una serie de fondos y el contribuyente podía poner en marcha y tener luz verde en algunos proyectos.

En este año José Gallardo deja de aparecer como uno de los principales contribuyentes de la localidad, para constar como primer concejal bajo la alcaldía de Don José Marín y Juan que tomaría posesión tras el gobierno de Antonio Sotillo. El Ayuntamiento decide que entre todas las comisiones con las que cuenta, forme parte de la Comisión de policía urbana rural y ornato público, una de las más importantes por la gran cantidad de problemas que resolver y decisiones que tomar.

Durante el periodo en el que ejerce de concejal de la localidad, se caracterizará por una actitud muy activa, haciendo gran cantidad de peticiones para contribuir a la mejora de la localidad y que son reflejo de su actitud perfeccionista y de su interés por llevar a la localidad nuevas formas de trabajo. A su vez, también aprovechará su condición de concejal para intentar obtener algunos permisos que le permitan llevar a cabo una serie de acciones en beneficio de su fábrica de jabones y los terrenos anexos, no exentos de cierta polémica. Las actas municipales del año 1904 muestran de forma muy clara como durante su primer periodo como cargo público serían numerosas sus intervenciones en las sesiones.

Así el 2 de enero, pocos días después de tomar posesión como concejal y teniendo en cuenta que con la llegada del nuevo gobierno, debería sufrir modificaciones la plantilla de empleados dependientes del Ayuntamiento, propone una nueva forma de acceso a dichos puestos para evitar que sean siempre las mismas personas quienes lo desempeñen, que no estén lo suficientemente cualificadas para llevarlos a cabo, o que sean introducidos por parentesco u otras relaciones con miembros del gobierno.

> "El concejal que suscribe suplica al Ayuntamiento se acuerde se lleve en secretaría un listado en donde se inscriban los nombres de todos los que soliciten desempeñar destinos de aquellos que al mismo tiene atribuciones a nombrar, haciendo constar en las listas, el cargo que el solicitante crea puede desempeñar mejor, anotando después cuidadosamente:
>
> Primero, los que sabiendo leer y escribir reúnan la doble circunstancia de haber sido militares sin notas desfavorables en su hoja de servicios y conocer las obligaciones inherentes al cargo que solicita.
>
> Segundo, los que sabiendo leer y escribir hayan sido militares con buena hoja de servicios
>
> Tercero, los que simplemente sepan leer y escribir.
>
> Cuarto y último, todos los demás que no reúnan aquellas circunstancias
>
> Que se haga público este acuerdo, para que llegue al conocimiento de todos los hijos y vecinos de esta localidad, incluso a los empleados que hoy existen, para que se inscriba to el que lo solicite. Que tan pronto estén las listas lo suficientemente nutridas, para que el Ayuntamiento pueda elegir el personal con arreglo a sus necesidades se constituya éste en sesión extraordinaria, para examinar per se, haciendo comparecer a los interesados, las circunstancias que abalan cada uno de ellos, y después de una clasificación, proceda de sortear entre los que considere capacitados para desempeñar un cargo determinado hasta cubrir sus necesidades. Hecha esta elección por sorteo, quedarán cesantes los empleados actuales, al menos que hayan sido favorecidos por el sorteo, o que no habiendo entre los sorteados números bastante, continúen su puesto hasta una nueva disposición. La inscripción en las listas de solicitantes seguirá haciéndose mientras otra cosa no se acuerde"[3].

El Ayuntamiento tras esta primera proposición de José Gallardo, aceptará llevarla a cabo por unanimidad, por ser la forma más adecuada al mostrar espíritu descentralizador y contribuir a que accedan a los puestos las personas por méritos y servicios y que esto les obligue a ser laboriosos y morales.

La siguiente sesión en la que intervendrá José Gallardo, será en la sesión ordinaria llevada a cabo el nueve de enero. En esta ocasión el motivo será una petición relacionada con sus propiedades y los terrenos contiguos, que aparecerá convenientemente acompañada de planos y con una gran planificación previa, en la que ningún detalle queda a merced de malas interpretaciones o imprevistos. De esta forma presenta un escrito que será leído por el secretario, en el que solicita se le otorgue permiso para realizar un paseo entre las calles Muelle y Sol, y un pozo público con bomba de agua del que pueda beneficiarse la población y su fábrica de Jabones, con las siguientes precisiones y condiciones:

[3] Libro de Actas Municipales año 1904. Sesión ordinaria del día 2 de Enero.

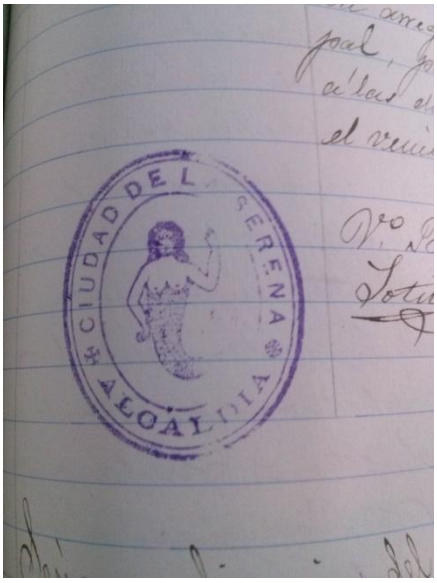

Lám. 4. Sello del Ayuntamiento de la localidad de Villanueva de la Serena en el año 1904. Extraído del libro de actas municipal.

"José Gallardo Rodríguez natural y vecino y de la misma con cédula nº 6889 que espera le sea devuelta, ante ustedes con el mayor respeto y consideración expone.

Que al construir el recinto murado y con reja de hierro de su propiedad frente al muelle de ésta estación férrea en donde queda a beneficio de la vía pública el terreno necesario para las prolongaciones en línea recta de las calles del Muelle y Sol según puede verse en el plano nº1 que acompaña esta solicitud, se le permita también construir el vestíbulo circular creado simplemente por pilares y cadenas que el mismo indica, frente a la carretera en proyecto, ya que esto puede mejorar en parte esta población, sin que a su juicio haya perjuicio de terceros en esta concesión. Confiesa también que sea o no sea aprobada esta solicitud a favor de esta ciudad, el derecho de propiedad que tiene sobre los terrenos comprendidos entre ésta su edificación en proyecto y la propiedad compañía de Ferrocarriles cuyos terrenos tienen una estación de dos mil ciento catorce metros cuadrados de superficie.

Por la misma manera solicita también que teniendo en cuenta por una parte, la poca o ninguna aplicación que para el Ayuntamiento tiene el terreno cedido y comprendido en el plano nº2 que también acompaña y demarcada con una línea roja y por otra parte que estos terrenos están expuestos a continuar como hasta ahora sirviendo de descanso de los cerdos y otros ganados o a sitio donde los muchachos se ensayen a tirar piedras en perjuicio de los transeúntes, árboles, etc., propone:

> Que se le permita sin limitación alguna arreglar por su cuenta el paseo trazado en rojo y plano nº 2, así como que se le autorice a perpetuidad tanto en su conservación y custodia como de toda clase de mejoras que se le pudiese introducir.
>
> Al conceder lo que pretende el solicitante queda sentado claramente que esta Ciudad de la Serena cede para siempre los derechos de esta propiedad sobre estos terrenos y su conservación, no teniendo otros que los de pasear sus vecinos por los mismos solamente de día y siempre que sus visitantes no destruyan los pilares y objetos en cuyo caso el propietario puede acceder a los Tribunales en uso de su derecho y este Ayuntamiento o los sucesivos, acordaran hacer mejoras en el paseo bien por encontrarlo demasiado sencillo o por otras causas solo podrán hacerlo con el permiso del propietario.
>
> Tengo también mucho gusto en ofrecer a mi pueblo y por mediación de ustedes ir a mis expensas un pozo mediando con mi propiedad y accesible por la calle Sol señalado con el nº3 y dentro del plano nº 2, obligándome también a colocar a dicho pozo una bomba depurante para el mejor servicio del público. El pozo estará en comunicación con las galerías de agua que existen dentro de mi propiedad cerrada en caso de agotamiento de las mismas, o de mis mayores necesidades, me reservo el derecho de cerrar el poso cuando tenga por conveniente y por objeto de mi exclusiva pertenencia.[4]"

Leyendo los términos de dicha petición es más que visible el interés de José Gallardo en la construcción del paseo en el terreno anexo a sus propiedades. Precisamente durante estos años son diversas las corporaciones municipales que presentan este tipo de propuestas ya que, tal y como plantea María del Mar Lozano Bartolozzi "durante estos años se fomentan los parques y jardines, otra consecuencia de las ideas internacionales de países desarrollados que al ver crecer y densificar las ciudades alejándose del contacto con la naturaleza, sienten la necesidad de recuperar aquella y crear uno o varios pulmones verdes. En Extremadura no hay gran tradición en este sentido y siguen siendo muy escasos los parques, pero si hay ejemplos de cómo las comisiones municipales de ornato se plantean este problema en ocasiones.[5]" Dicha idea pudo surgir del conocimiento del empresario de las nuevas formas de expansión de las ciudades europeas, que comenzaban a incluir parques y paseos en los nuevos núcleos industriales

Esta petición de D. José Gallardo, a la que otorgará una gran importancia por la ilusión del proyecto, amplitud y ventajas que bajo su punto de vista otorgaría a la localidad, es enviada a la Comisión pertinente para que sea estudiada dada su complejidad. La propuesta de realizar un paseo en la calle del Sol, sin embargo, generará cierta oposición por parte de los vecinos y de la población con propiedades en dicha calle o alrededores, de tal modo que en unión deciden presentar un escrito al Ayuntamiento que será leído y discutido en la sesión ordinaria del día 13 de Febrero, al que acompaña la licencia de un vecino para construir en los terrenos

[4] Libro de Actas Municipales, año 1904. Sesión ordinaria del nueve de Enero.

[5] María del Mar, LOZANO BARTOLOZZI "Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898. Una etapa de tránsito", *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54, nº3, (1998).

de la Viña del Corral frente a la estación de la Vía Férrea que se había expedido en el año 1887 y que de construirse el paseo, se vería afectada. En este escrito los vecinos se oponen energéticamente a la solicitud realizada por Don José Gallardo. El Ayuntamiento vistas las quejas, decide adjuntar los documentos a la solicitud presentada por José Gallardo para que todo sea valorado en conjunto por la Comisión encargada.

Mientras la Comisión pertinente se hacía cargo de estudiar la gran propuesta de José Gallardo, éste, no cesará en su empeño de realizar mejoras para el bien de la población, ya sea desde su posición de concejal o como parte de la Comisión de policía urbana y rural. En las siguientes sesiones ordinarias llega a ser el concejal más activo, con más intervenciones y propuestas, siendo muchas de ellas ratificadas por unanimidad.

Así en la sesión ordinaria del 16 de Enero como hiciera en su primera intervención, con el fin de descentralizar el acceso a los puestos públicos, propone otra serie de medidas para dejar claras las cuentas del Ayuntamiento tras la gestión del anterior y limpiarlo de posibles malas prácticas administrativas. De este modo propone:

> "Primero, rechazar la responsabilidad personal en que por actos de Ayuntamientos anteriores hayan podido incurrir, en aquellos que la hayan contraído; a fin de que este acuerdo sirva de garantía al Ayuntamiento actual contra la nota de negligencia que de no tenerla ahora podría imputársele.
>
> Segundo, que por la comisión permanente de Hacienda, se proceda a la revisión de la administración y contabilidad municipales de años anteriores, proponiendo en su día y una vez practicada lo que fuera precedente.[6]"

Ese mismo día y como miembro de la Comisión de policía urbana y rural presenta otro escrito que pone de manifiesto algunos problemas de la población y suscribe algunas soluciones para las mismos. Entre ellos:

"Primero, que teniendo en cuenta lo apremiante del arreglo de las calles por una parte y por otra la absoluta carencia de recursos del actual Ayuntamiento, se haga público, sin embargo, que este proveerá, los materiales precisos a todos aquellos vecinos que asociados entre sí acuerden, costear la mano de obra de determinadas calles, entendiendo que todas han de sujetarse a la rasante y forma de hacer los empedrados que los peritos determinen.

Segundo, que considerando en eminente ruina el pozo público denominado del Nicho en el ejido del Pozo Viejo de esta jurisdicción, acuerde inmediatamente a su reedificación poco costosa hoy, en prevención de desgracias personales que pudieran ocurrir y de verlo muy pronto destruido.

[6] Libro de Actas Municipales, año 1904, sesión ordinaria del 16 de Enero.

Tercero, de la misma manera proveerá por todos los medios que las leyes autorizan a hacer desaparecer el peligro que corren los transeúntes por la calle Carrera y Manzanedo, por virtud del estado de descomposición y ruina que amenazan las causas número 31 y 33.

Lám. 5. Fábrica de Gallardo. Edición Senis.

Cuarto, que se notifiquen al señor director de la compañía de ferrocarriles de parte de nuestros señores y el ayuntamiento la necesidad urgentísima de acceso que tiene la carretera de servicio exterior que da acceso a la estación, pues de seguir así llegará un día no muy lejano en que se inutilizará por completo con grave daño del público y de la empresa que representa.

Por otra parte hacen constar que por bien de los vecinos desconociendo sus obligaciones y deberes o bien porque las autoridades hayan hecho caso omiso de lo que es y significa la policía y ornato de una población culta, esta que nos toca hoy admi-

nistrar, se encuentra en un estado de decadencia , como no se ha visto otra ninguna, dándose el caso tristísimo, de que distritos enteros y en distintos lugares, se hayan construido o reparado edificios con alineación caprichosa, aun en calles nuevas que debieran estar perfectamente rectas, sucediendo poco más o menos con la limpieza y salubridad dentro de la población con el respeto a caminos, árboles y todos aquellos objetos que constituyen propiedad de alguien en los campos y aunque grande y dolorosa es la impresión que recibimos , observando antes y manifestándolo ahora, no nos atrevemos a citar casos concretos por ser muchos los que vulneran la moral y el derecho y porque todas nuestras denuncias concretas tienen su represión y castigo en las ordenanzas Municipales. (…) Nos atrevemos a aconsejar dispongan para repartir ejemplares entre los interesados, principalmente entre guardas y policías encargados de hacer respetar las leyes, ya que sospechamos que muchos de ellos dejan de imponer correctivo por desconocimiento.[7]"

El Ayuntamiento decide que estos dos escritos de José Gallardo, estén siete días en secretaría para que todos los concejales accedan a ellos, y tras este tiempo, todas las proposiciones son aceptadas. De hecho poco tiempo después, el 13 de febrero, recibirán respuesta del director de la compañía de ferrocarriles para el arreglo de la calle que da acceso a la estación, accediendo a dicha reparación.

Con todas estas intervenciones José Gallardo demuestra estar al corriente de las necesidades de los vecinos de la localidad. Muchos son los aspectos en los que fijará su atención, como el estado de las calles, el cuidado de los objetos públicos y privados, el orden público, la limpieza, la competencia administrativa y la claridad de cuentas, entre otros.

En lo sucesivo seguirá su línea de propuestas como la presentada en materia de alumbrado público, sugiriendo adquirir los aparatos necesarios para suministrar fluido a la población, dados algunos problemas con la empresa eléctrica encargada del suministro. Algunas propuestas llaman la atención por su aparente simpleza, pero más que necesarias, como que se acuerde el meridiano por el que había de regirse el reloj público de la ciudad y la contratación de personas mediante subasta pública al mejor postor para su cuidado y reparaciones. Otras, por su carácter tradicionalista, como la propuesta de imposición de un toque de queda, realizada en la sesión ordinaria del dos de abril y que pide que los establecimientos de bebidas y de recreo cierren sus puertas a las ocho de la tarde y sean vigilados por agentes en todo momento para evitar problemas de vicios y contra la familia que según algunos vecinos se estaban ocasionando.

Con todo este trabajo, los meses iban pasando para José Gallardo desde su petición más importante en el mes de enero, en referencia al paseo en las calles colindantes a su fábrica de jabones, y que bajo su punto de vista no sólo beneficiaría a la población sino también a sus intereses personales y empresariales. La respuesta por parte de la Comisión encargada y del Ayuntamiento no se había expuesto habiendo pasado nada más y nada menos que cuatro meses desde la presentación

[7] Libro de Actas. Ibíd.

de la petición. Es posible que José Gallardo pensara que con la polémica suscitada el Ayuntamiento estuviese dejando pasar el tiempo para no tener que manifestarse a favor o en contra y evitarse de este modo algunos problemas. Así puede deducirse del contenido y tono del siguiente escrito del día 23 de abril, presentado en otra sesión ordinaria, en el que se leía lo siguiente:

"Que al presentar el escrito del nueve de Enero último, acompañado de planos, cometió la equivocación de dar carácter de solicitud a lo que solamente era una ofrenda, con el propósito de mejorar en parte la ornamentación estética y las conveniencias públicas, apoyando en estas razones y otras particulares pertinentes al cabo, recaba la libertad de acción para retirar expresado escrito y planos que le acompañan , desistiendo de llevar a cabo las obras que ofreció, pues no está dispuesto a gastar un solo céntimo en el proyecto de jardín, suplicando a la Corporación que le sean devueltos los documentos antes dados , y que se haga constar que su oferta solo fue realizada por el mejor deseo y en bien de su pueblo, y que queda obligado en su ejecución para fechas posteriores más o menos remotas, siempre que entonces se sigan sus pautas y lo solicite en los Ayuntamientos que se deba.[8]"

José Gallardo retira así su oferta y condiciones, con un tono de decepción más que notable que llegará a todos los miembros de la Corporación Municipal y que manifestarán sentir en extremo la toma de esta decisión.

Sin embargo, pocos meses después y aún con la tensión creada tras el último escrito, el Ayuntamiento hace llamar a José Gallardo, conocedores de su solvencia económica y su disposición para realizar mejoras en las zonas colindantes a su fábrica de jabones y vivienda, para hacerle llegar una nueva propuesta.

> "El señor Alcalde manifestó la conveniencia de invitar a D. José Gallardo Rodríguez , para que por su cuenta construya el trozo de carretera, que partiendo de la estación y muelles de ferrocarril , termina en la entrada del camino de esta ciudad a Magacela; y discutiendo ampliamente el asunto por los tres concejales , teniendo en cuenta que la obra marcada es de gran conveniencia para el servicio público y para el señor Gallardo Rodríguez, por darle, una vez construida, entrada fácil a la fábrica de jabón , bodega de aceite y depósito de agua , de su propiedad todo ello, que limita con la dicha vía. El ayuntamiento por unanimidad acuerda invitar al señor Don José Gallardo Rodríguez para que construya a sus expensas el trozo de carretera propuesto por el señor alcalde, previo el recuento de dicho terreno, que lo han de hacer bajo la inspección de la Comisión."

El 14 de mayo, esta petición obtendrá su respuesta a través de un escrito bastante breve y cordial, delimitando ciertas condiciones para la realización de las mejoras. Es posible observar tanto por la forma del escrito, bastante menos extenso y con un tono más cordial, como por la cada vez menos frecuente intervención de José con propuestas como las que hacía llegar en el periodo inmediatamente anterior a la reti-

[8] Libro de Actas Municipales, año 1904, sesión ordinaria del día 23 de Abril.

rada oficial de su petición más importante, que la relación del mismo con la Corporación Municipal a la que pertenecía se había vuelto algo más fría.

> "Vista su comunicación, fecha nueve del actual , que por acuerdo del ayuntamiento me traslada , tengo mucho gusto en atender tal invitación, siempre que el trazado de la carretera no perjudique mis intereses, ni rebase la calle Magacela más allá de la casa de Don Juan Manuel Camacho.
>
> El ayuntamiento habiendo unanimidad acuerda: que el trozo de carretera se levante hasta la esquina de la casa de D. Juan Manuel Camacho en la calle Magacela.[9]"

Poco tiempo después de ésta intervención aceptando llevar a cabo los arreglos del trozo de carretera bajo su coste, y cinco meses después de su llegada como concejal, José Gallardo presenta su intención de dimitir ante el resto de la corporación, alegando motivos de salud.

Es posible que hubiese además otros motivos que lo llevasen a tomar esta decisión, como su implicación constante en su cargo público que debía coordinar con su labor de empresario y padre de familia, o el descontento tras tener que retirar su proposición por la falta de respuesta por parte de la corporación, que a pesar de todo le seguía haciendo llegar peticiones que corrían bajo su coste y que él había aceptado por el bien de los vecinos de la localidad. Así en el escrito de dimisión del 21 de Mayo puede leerse: *"El que suscribe concejal electo en las últimas elecciones municipales verificadas, ruega a sus señores acepten la renuncia de tal cargo, ya que le es imposible atenderlo por su estado de salud.*[10]*"*

La corporación municipal a la vista de que con el escrito de dimisión, no presenta justificación médica que acredite el mal estado de salud que alega, decide rechazar su renuncia hasta que presente la correspondiente justificación. La dimisión del concejal es una sorpresa para algunos de sus compañeros de corporación, que se muestran igual de sorprendidos por el rechazo de esta petición. Así lo manifestaba uno de sus compañeros el señor González de Mendoza.

> "Seguidamente el señor González de Mendoza manifestó que no habiendo asistido a la sesión en que se dio cuenta de la dimisión de don José Gallardo , no había podido expresar como lo hacía ahora, el sentimiento que le producía la ausencia en el Consejo del señor Gallardo, sobre todo por la causa que lo producía, la falta de salud.
>
> El señor Babiano y otros señores manifiestan que lo mismo se había dicho por todos en esa sesión, añadiendo el señor presidente que como fuera el Ayuntamiento no había aceptado la dimisión del señor Gallardo por no venir justificada en forma la excusa que aboga, no le había hecho constar en acta tales manifestaciones , reservando el hacerlo, en el tiempo oportuno de ello, esto es cuando el señor Gallar-

[9] Libro de Actas Municipales, año 1904, sesión ordinaria del 14 de MAYO.
[10] Libro de Actas Municipales, año 1904, sesión ordinaria del día 21 de Mayo.

do, justifique su falta de salud y el Ayuntamiento le vea precisado por ello a prescindir del valioso asiento del dicho señor concejal*".*

Finalmente el dos de Julio de 1904, José Gallardo hace llegar al Ayuntamiento su último escrito como concejal electo, al que acompaña la correspondiente justificación médica, emitida por Don Manuel Lozano en la que alega problemas de Neurastenia, un tipo de trastorno neurótico caracterizado por sensación de cansancio excesivo después de llevar a cabo esfuerzos mentales o físicos, que si se mantiene en el tiempo puede llegar a producir estados depresivos o de ansiedad.

"Se dio lectura del escrito fecha de 30 de junio suscrito por el concejal D. José Gallardo, que dice así:

Señores del Ayuntamiento de esta ciudad. En virtud de la notificación que tengo presente, fecha cuatro del mes de abril, tengo mucho gusto en acompañar la justificación que en la misma se me pide para concederme la dimisión del cargo del concejal que tengo pedida en veintiuno de mayo pasado.". La certificación emitida por el Doctor en Medicina y Cirugía Don Manuel Lozano, en el veinte del pasado mes, en la que hace constar que el señor Gallardo padece de Neurastenia, que le impide dedicarse a las ocupaciones habituales, como el ejercicio de cargos públicos y a todo lo que pueda crear excitaciones o agobio del sistema nervioso, como causas para agravar dicha enfermedad.

El Ayuntamiento encuentra justificada la excusa alegada y admite la renuncia del cargo de concejal.[11]"

En total son siete meses de gestión municipal por parte de José Gallardo, no exentos de luces y sombras. Con un inicio repleto de ilusiones y proyectos, en los que se deja entrever tanto las pretensiones de modernidad y mejora que esperaba para la ciudad de Villanueva de la Serena, como su fuerte carácter, minucioso, tradicionalista y empresarial, que defiende sus intereses con fuerza y que dará lugar a que durante su último periodo como cargo público sienta cierta decepción ante la falta de apoyo e iniciativas por parte de sus compañeros.

Incluso tras el cese de sus responsabilidades municipales, no olvidará los compromisos contraídos con el Ayuntamiento, como la mejora del trazado de la calle y así un año después, con fecha del dos de octubre de 1905, hace llegar un escrito notificando la finalización de dichas obras.

"Participando haber terminado la construcción del trozo de carretera que partiendo de los andenes de la Estación de Ferrocarril se prolonga hasta la casa de Don Juan Manuel en la calle de Magacela, a que se comprometió según acuerdo de siete de Mayo del año anterior y que además para facilitar el acceso a la carretera por la

[11] Libro de Actas Municipales, año 1904, sesión ordinaria del día 2 de Julio.

> Calle del Muelle, ha construido también un arrecife de unos cuantos metros de largo, proponiéndose poner este otoño árboles en los márgenes[12]"

En los siguientes años, pocas serán las peticiones de José Gallardo a las diferentes corporaciones municipales, la buena marcha de la fábrica de jabones, apenas requiere ya mejoras técnicas y el esfuerzo de José Gallardo se centrará en cuestiones de mejora de los productos y marketing.

En el año 1920, José Gallardo pasará a estar en el tercer puesto en el cuádruplo de mayores contribuyentes de la ciudad, un ascenso de varios puestos, que vendrá dado por su cada vez mayor poder adquisitivo, teniendo solo por encima a otros dos ilustres vecinos, Don Mariano Nogales de Orellana y Juan Cuesta y Cuesta.

Precisamente junto a estos dos vecinos de la localidad presentará a principios de año un proyecto de edificación para la casa-cuartel de la Guardia Civil, que el Ayuntamiento no tardará en gestionar.

3. CONCLUSIONES

La figura del villanovense José Gallardo Rodríguez se presenta como enigmática para aquellos investigadores que nos acercamos a investigarla y analizarla en alguna de sus muchas facetas. Poco a poco y conforme se va profundizando en su vida profesional y personal, es posible vislumbrar esos rasgos tan característicos de lo que en la actualidad definiríamos como emprendedor. Con una personalidad fuerte y un gran interés en el proceso de modernización que se estaba desarrollando en otros países europeos, José Gallardo quiso iniciar en su localidad un proceso de renovación, que incluyera nuevos espacios para el ocio y la expansión industrial, mejoras de infraestructuras como acerados, alumbrados o empedrados de calles y el desarrollo de una conciencia de cuidado y respeto hacia lo público. Su labor al frente de la Corporación le sirvió para lanzar todo tipo de propuestas y en consecuencia mejorar en gran medida la vida en la localidad de Villanueva de la Serena, durante esos años en los que su fábrica de jabones empezaba a despegar con fuerza.

8. BIBLIOGRAFÍA

BARRANTES, Antonio, *Villanueva años 20 y 5 relatos para entretener*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015.

[12] Libro de Actas Municipales, año 1905, sesión ordinaria del día dos de Octubre.

BARRIENTOS, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Miguel, *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partida de la Serena,* Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.

LOZANO, María del Mar, "Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898. Una etapa de tránsito", *Revista de Estudios Extremeños,* Vol. 54, nº3, (1998).

FONTENELL, Jean- Sebastien, *Manual del fabricante y clarificador de aceites y fabricantes de jabones",* Madrid, Imprenta de Repullés, 1834

MOLINA, Antonio, *La fábrica de Jabones Gallardo: símbolo y testigo de la historia actual de Villanueva de la Serena,* Badajoz, Diputación de Badajoz, 2013.

GALLARDO, Manuela, *¿Por qué somos pobres?,* Pamplona, Editorial Gómez, 1954.

GALLARDO, Manuela, *Leyendas del Rhin,* Madrid, Tip. Del Hospital del Niño Jesús, 1923.

GALLARDO, Manuela, *Muchachas en Flor,* Madrid, Sociedad de Educación de Atenas, 1946.

GALLARDO, Manuela, *Colección de Plantas Silvestres,* Barcelona, Seix&Barral, 1930.

GALLARDO DE ÁLVAREZ, Isabel, *Cuentos de Resolana,* Badajoz, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 1994.

GALLARDO DE ÁLVAREZ, Isabel, *La Cocina I y II,* Asociación cultural Torres y Tapia, Villanueva de la Serena, 2010.

GONZÁLEZ, José Manuel, "La llegada del Regionalismo a la ciudad de Badajoz", *Norba- Arte,* Vol. XXV, (2005), pp. 165-175.

LÓPEZ, Manuel, "Barrio de Santiago. Cuesta de las Fuentecillas", *La Moraleja,* nº 71, Villar del Arzobispo, Junio, (2013).

LOZANO, María del Mar, "Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898. Una etapa de tránsito", *Revista de Estudios Extremeños,* Vol. 54, nº3, (1998).

9. DOCUMENTOS DE ARCHIVO

- "Expediente en virtud de queja de varios vecinos sobre los depósitos de lejías procedentes de la fábrica de Jabón de José Gallardo". Año 1890. Archivo Histórico Municipal de Villanueva de la Serena.
- Libros de Actas Municipales. Años: 1890, 1901, 1903, 1904. 1905. Archivo Histórico Municipal de Villanueva de la Serena.
- Libros de Contribución Industrial de Villanueva de la Serena. Años 1904 y 1905. Archivo Histórico Municipal de Villanueva de la Serena.

MIGUEL GALLARDO GÓMEZ (1891-1966)
UN SINGULAR MATEMÁTICO EXTREMEÑO
AFINCADO EN PUERTO REAL

D. Francisco Pérez Aguilar

Resumen:

Con este trabajo se pretenden dar a conocer diferentes facetas, entre ellas la de matemático, de Miguel Gallardo Gómez, quien nació en Villanueva de la Serena (Badajoz) y terminó su vida en Puerto Real (Cádiz).

Miguel nació en el seno de una familia peculiar. Sus padres tuvieron once hijos, de los cuales, tres hijas y el propio Miguel dedicaron parte de sus vidas a la escritura.

Estamos, por tanto, ante una saga familiar única, empezando por el patriarca de la misma, don José Gallardo Rodríguez, quien, pese a su condición de labriego y analfabeto, logró crear un emporio industrial en una zona y en una época muy complicadas. Gracias a su tesón, hoy estamos obligados a ocuparnos de esta saga familiar extremeña de tan extraordinario recorrido cultural, pudiendo ser, tal vez, Miguel Gallardo Gómez el máximo exponente de la misma.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 147-170.

1. EXTREMADURA, SIGLO XIX

Antonio Ponz Piquer, estudioso y viajero del siglo XVIII (1725-1798), conocido como "el Abate Ponz", dedicó parte de su vida a viajar por España dejándonos una obra de 20 tomos describiendo los diferentes lugares que visitó. En lo que a Extremadura se refiere la describió como: calamitosa, pobre, escasa y mísera.

Poco cambiaron las estructuras de esta vasta zona durante el siglo XIX y su historia nos habla de los desequilibrios y desajustes de una región anclada en aquellos tiempos en un subdesarrollo secular, consecuencia de una evolución desigual del país. Mientras algunos territorios avanzaban al son que les marcaba un cierto progreso industrial, Extremadura comienza un largo proceso que la perpetuará a la cola del desarrollo. En esta tierra, bella, rica, de hombres y mujeres recios como ha quedado plasmado a lo largo de la historia, que inicuamente ha sido condenada al agrarismo, nunca ha habido una revolución industrial. La economía extremeña durante dicho siglo era básicamente agraria: la agricultura y la ganadería eran los sectores predominantes.

Varios aspectos fundamentales han marcado la historia del desarrollo social y económico de Extremadura. La desamortización de Mendizábal de 1836 y la posterior de Pascual Madoz de 1855, tuvieron unos resultados contradictorios, ya que las mismas lo que lograron fue el efecto opuesto al pretendido, es decir, en vez de reducir o eliminar los latifundios, consiguieron multiplicarlos; la más importante fuente de riqueza existente en la zona, la tierra, cae en manos de una élite oligarca cuya única vinculación con la zona era su condición de propietarios.

Los diez terratenientes más importantes de la región en 1875 pertenecían a la nobleza, con residencia en Madrid a excepción del Marqués de Monroy con domicilio en Cáceres; este hecho, de una gran trascendencia, dio lugar a la existencia de una agricultura con unos rasgos que condicionaban su evolución: aumento de la superficie cultivada, escasa rentabilidad, alta dependencia de las condiciones meteorológicas y abundante empleo de la mano de obra que conllevó la aparición de un desacerbado caciquismo.

Seguidamente, el carácter de frontera con Portugal que Extremadura ha tenido a lo largo de su historia y pese a que la misma no fue impermeable, pues ha habido intensas e importantes relaciones sobre todo económicas y culturales con el país vecino, dio lugar a circunstancias coyunturales, fundamentalmente de tipo bélico, que imposibilitaron el normal despegue de esta extensa zona del país. La llamada Guerra de Restauración portuguesa mantenida por ambos países entre 1640 y 1668, transformó la región de una manera tan determinante que imposibilitó su normal desarrollo.

Más adelante, durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814), Extremadura, al encontrarse en una encrucijada estratégica, padece un nuevo periodo de convulsiones bélicas y penurias que contribuyen a su despoblación.

Por otro lado, se debe hacer mención a la práctica inexistencia durante el Antiguo Régimen, siglo XVIII, de un adecuado sistema educativo. Durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874) se crearon importantes expectativas de una enseñanza gratuita y obligatoria hasta los doce años, pero lamentablemente todo quedó en una simple declaración de intenciones. Estas circunstancias, a todas luces muy negativas, no fueron corregidas hasta pasado algo más de un siglo, ya que incluso hacia el final del siglo XIX la enseñanza dependía totalmente de los Ayuntamientos, debiéndose tener en cuenta las reducciones presupuestarias a las que los mismos estaban sujetos como consecuencia de los continuos déficits del Estado; esto imposibilitó el poder desarrollar un plan pedagógico que paliase las extremas deficiencias en las que la educación se encontraba. Por lo tanto, no debe extrañar que en 1900 el 68% de la población continuase siendo analfabeta.

En relación con las comunicaciones y tras el rotundo fracaso que supuso la concesión del 18 de junio de 1856 para explotar una línea desde Mérida a Sevilla, que finalmente no se llevaría a cabo, habría que esperar hasta 1886 para ver terminada la línea de ferrocarril que partiendo de Madrid con destino a Lisboa atravesase la región. Más tarde, la aparición de las minas de fosfatos cercanas a Cáceres facilitó la construcción de una segunda línea inaugurada en 1881. La tercera línea que uniese el eje Norte-Sur no quedó finalizada hasta 1896; aunque realmente la total implantación de los ferrocarriles extremeños tuvo una duración de setenta y tres años (1863-1936).

En cuanto a la red viaria por carretera, baste decir que en 1850 la arteria que conducía desde Madrid a Badajoz, 64 leguas, el correo tardaba en recorrerla 46 horas y a Cáceres, 49 leguas, 35 horas.

Extremadura no fue ajena a las epidemias cíclicas que se cebaron sobre la población peninsular que dieron lugar a una gran sobremortalidad. Llegaron a tener efectos trágicos la epidemia de peste que asoló la región a finales del siglo XVI y principios del XVII, la cual diezmó a la población acabando con el 50% de la misma, hechos que volvieron a repetirse durante la epidemia de cólera sufrida entre los años 1833-1834.

Esta grave y endémica situación finalmente desembocó en una gran sangría demográfica. Se calcula que durante la segunda mitad del siglo XX más de 800.000 personas abandonaron Extremadura en busca de mejores horizontes.

En este contexto sociológico del convulso siglo XIX español, nace en Villanueva de la Serena, localidad de la provincia de Badajoz, Miguel Gallardo Gómez. Empero, es imprescindible, antes de adentrarnos en la figura de Miguel, hacer una breve semblanza de su padre: José Gallardo Rodríguez.

2. ANTECEDENTES

En el año 1855 nace en Villanueva de la Serena, José Gallardo Rodríguez, hijo del matrimonio compuesto por Francisco Gallardo Ramiro, vecino de la misma ciudad, labrador de profesión, y de Isabel Rodríguez Gil, conocida como "la Viruta", por su pelo ensortijado, natural de Orellanita, localidad cercana a Villanueva.

José, único hijo del matrimonio, está llamado a escribir una de las páginas más brillante del tenue desarrollo industrial habido en la época en esta zona de la región extremeña.

José y Carmen contraen matrimonio en 1878 y se establecen en Orellana de la Sierra. Con los regalos que recibieron, compraron unas vacas que poco más tarde venden para poner un establecimiento donde expendían de todo, especialmente jabón que era elaborado por ambos en el corral de su casa, utilizando como materia prima las grasas y tocinos que sobraban de las matanzas y que él pedía a los vecinos de las ciudades donde se desplazaba para la venta del mismo, empleando un burro para sus traslados. De esta forma, muy rudimentaria, los beneficios de la tienda atendida por Carmen, mientras él vendía el jabón, fueron desarrollándose de manera exponencial.

Durante su estancia en Orellana de la Sierra nace su primera hija, Isabel Engracia, que estaba llamada a convertirse en una excelente escritora y que a los 15 años se integró en los trabajos de la fábrica.

Comienzos duros y difíciles que eran compensados por la prosperidad del negocio, que, finalmente, en 1880, los lleva a trasladar el mismo a Villanueva de la Serena.

En las siguientes dos décadas nacen otros diez hijos más y de ellos, Magdalena (1899-1990), la última de los hermanos, que estudió con su hermana Emilia en Don Benito, Lanjarón y Nonnenwerth, tomó el camino de las letras, al igual que su hermana Isabel, y gracias a ella debemos el conocimiento de algunos aspectos de los miembros de la familia Gallardo-Gómez, descripción que realiza con indudable precisión a la vista del siguiente comentario:

> "Padre, era de estatura más bien baja, moreno, con unos ojos negros grandes y un poder en la mirada que denotaban una inteligencia superior y una voluntad indomable. Le temíamos más que le amábamos, sin embargo, una vez que yo, enfadada, le dije que no nos quería, acudieron las lagrimas a sus ojos y cuando murió Pepa, que era un talento financiero y le ayudaba tanto o más que un varón, lloró también.
>
> Era un hombre duro, pero se esforzó y sacrificó por educarnos e instruirnos bien. Él se educó y aprendió por sí mismo, trabajó mucho y nos hizo trabajar a todos. Era pobre, pero con lo que pudo ahorrar montó una pequeña fábrica de jabón.

> El contrapunto al carácter de mi padre era mi madre Carmen que tenía 40 años cuando vine al mundo; era la más guapa de Orellanita, recibió una educación elemental".

De José, hombre hecho a sí mismo, sorprende cómo, partiendo del oficio de labriego, allá por el año 1876 se encontraba arando terrones, pasa a ser uno de los empresarios más brillante de Extremadura; de carácter infatigable y con un sentido del trabajo ejemplar, atributos a los que se puede añadir una visión comercial extraordinaria, tuvo además la clarividencia, una vez asentados los negocios, de enviar a sus hijos a formarse en los mejores colegios y universidades de Francia y Alemania.

Tras afincarse en Villanueva de la Serena monta en su casa una pequeña fábrica donde elaborarían jabón, para lo cual adquiere una caldera.

Años más tarde compraría el solar cercano a la estación, donde montó, con ingeniería alemana, la conocida como *La Vieja Fábrica*. Dada la expansión que adquiere el negocio, la amplía con dos nuevas naves, consiguiendo formar un importante complejo industrial denominado *Jabones Gallardo.*

Mientras, en 1899, José adquiere en Villanueva del Arzobispo (Jaén), 30.000 m^2 para montar otra fábrica cercana a la materia prima necesaria para producir jabón, que se convierte en pionera en la provincia en este negocio. Poco tiempo después, compra otros 15.000 metros, donde instala una nueva fábrica para la elaboración de aceite y orujo, dejando al frente de la gestión a su hijo Justo. Pero el momento crucial estaba por llegar.

Para la fabricación del jabón y mejor aprovechamiento del orujo, calcinaba los residuos del mismo; averiguó a su vez que el liquido acuoso que se desprendía al mezclarse la grasa con la sosa cáustica contenía una gran proporción de glicerina, por lo que importó unas prensas de Alemania con las que obtendría la concentración de este producto que pasó a ser clave, ya que era básico para la fabricación de explosivos.

El estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 dio un giro copernicano al negocio y *Jabones Gallardo* tuvo que intensificar la fabricación de glicerina dada la alta demanda de este producto en el mercado internacional, especialmente por parte de Inglaterra y Alemania, obteniendo por ello pingües beneficios.

José Gallardo, con esa visión comercial innata, deriva sus negocios hacía otras actividades comerciales como fueron la traída de agua con fines comerciales y, a medio plazo, una central eléctrica que pudiese suministrar energía no solo a la fábrica. El complejo industrial llega a ocupar una superficie de 14.000 m^2.

No obstante, hacia 1913, José Gallardo decide diversificar aún más sus actividades, para lo que adquiere 50.600 m^2 cercanos al río Zújar y Boca del Molar, que dedica a viñedos, árboles frutales y eucaliptos; igualmente instala tres molinos en el curso del río Guadiana.

La sagacidad de José, hombre adelantado a su tiempo, no encontraba límites e inicia los trámites necesarios para construir una presa desde donde canalizar el agua para la puesta en regadío de sus propiedades, además de una fábrica de harina, pese a que por aquel tiempo y dada la actividad generada había sufrido problemas cardíacos.

Por esta y otras razones, como el fallecimiento de su hija Pepa, decide que va llegando el momento de tomar la trascendental decisión de a quién o a quiénes dejar el importante patrimonio empresarial creado durante su vida de empresario, plan que tiene prácticamente definido hacía el año 1918 y que queda plasmado en un documento de compraventa fechado en abril de 1919.

3. MIGUEL GALLARDO GÓMEZ

Séptimo hijo y tercer varón del matrimonio Gallardo Gómez, Miguel nace en Villanueva de la Serena el 28 de febrero de 1891, a las diez y media de la noche, en el domicilio de sus padres, situado por aquel entonces en la calle Magacela. El nacimiento es registrado en el Registro Civil el tres de marzo del mismo año por don Narciso Vivero Font, militar residente en dicha ciudad, con los nombre de Francisco Miguel Román, siendo testigos don Isidoro Castillo y don Francisco Delgado.

De la descripción hecha por su hermana Magdalena de todos los miembros de la familia, cuando hace referencia a Miguel dice de él:

> "Era un chico guapo de cara y figura. Inteligentísimo, con una preparación cultural extraordinaria y la carrera de doctor ingeniero en ciencias químicas.
>
> Hablaba francés mejor que el español y dominaba completamente el alemán, ya que en Alemania (Aquisgrán) estudió la carrera. Llegó a ser un gran matemático.
>
> Muy alegre y normal en su juventud, al correr de los años se volvió un poco misántropo y últimamente no le distraía nada, fuera de su mujer y sus libros.
>
> Tuvo la suerte de casar con una mujer inteligente y buena que, como se unió a él muy enamorada, supo sobrellevarle y hacerle feliz".

No obstante, mientras los niños iban avanzando hacia su mayoría de edad, durante su infancia y siguiendo las memorias de su hermana, estos estaban bajo el cuidado de *amas de casa* que vivían en la casa familiar.

Miguel lleva a cabo sus estudios primarios en Villanueva, con la brillantez que le caracterizaría durante toda su vida de estudiante y, una vez finalizados los mismos, su padre decide se traslade a París para cursar el bachiller, terminando los exámenes en La Sorbona con el número dos de su promoción, Miguel com-

parece ante su padre para comentarle cuáles eran sus proyectos. La conversación transcurrió, más o menos, así:

–Padre, terminado ya mi bachillerato en Francia, quisiera seguir los estudios universitarios de matemáticas en este mismo país.

Parece que su padre le respondió:

–Ya que dominas el francés, ahora quiero que sigas tus estudios en Alemania, para que conozcas también ese idioma. Además, en vez de matemáticas, te licenciarás en química, porque tengo necesidad de un químico en la familia para que se haga cargo de las fábricas.

Este hecho le llevó a tener con su padre una fuerte controversia, que posiblemente diese lugar, años más tarde, a desarrollar esa misantropía a la que su hermana Magdalena hace referencia; empero, por imposición paterna, termina matriculándose en la Facultad de Química de la Universidad de Aquisgrán, una ciudad balneario en el distrito de Colonia, en Renania del Norte-Westfalia, lugar cercano a la isla de Nonnenwerth donde estudiaron sus hermanas.

Lám. 1. Miguel Gallardo Gómez.
Archivo familiar de Don José Miguel Gallardo Abárzuza.

3.1. Breve noviazgo y boda de Miguel y Enriqueta

Una vez obtenido el título de Doctor en Ciencias Químicas, Miguel retorna a Villanueva de la Serena, desde donde debe partir hacia San Fernando (Cádiz) para cumplir con sus obligaciones militares en las milicias universitarias.

Durante su estancia en la isla de León, en el año 1916, coincide con la celebración del carnaval en la vecina ciudad de Cádiz. Miguel, acompañado de un amigo alemán, se desplaza a dicha ciudad para conocer una fiesta que le era absolutamente desconocida. Viendo pasar la cabalgata en un punto estratégico de la calle Ancha, observa que, instaladas en un balcón, se encontraban unas chicas con las que los jóvenes inician unas maniobras de tonteo con el inevitable lanzamiento de serpentinas.

Terminada la cabalgata, las jóvenes emprenden la vuelta a su casa a lo largo de la calle. Miguel y su amigo se acercaron tratando de iniciar alguna conversación y, al llegar a la plaza del Palillero, una tía de las chicas se dirigió a los jóvenes y les espetó:

–Caballeros, ustedes son forasteros y no conocen los usos de Cádiz. Aquí, durante las fiestas del Carnaval y por las calles por donde discurre la cabalgata, se puede conversar con personas desconocidas, pero saliendo de estas calles esa conducta no está permitida. Por lo que, como no hemos sido presentados, ¿tendrán la bondad de retirarse?

Ambos pidieron excusas y se retiraron; pero, a distancia, las fueron siguiendo hasta su domicilio en la cercana plaza de La Candelaria, tomando nota del domicilio.

Durante los días siguientes Miguel se situaba largos ratos bajo las ventanas donde las chicas vivían, si bien una de ellas, Enriqueta Derqui de Goyena, bella joven de tan solo dieciséis años y que pertenecía a la alta sociedad puertorrealeña, de donde era natural, se encontraba pasando unos días de vacaciones en casa de sus primas. Joven e inexperta, Enriqueta preguntaba a sus primas qué hacía ese señor bajo las ventanas, a lo que las primas le respondían:

–¡Enriqueta, te está paseando el balcón!

Terminado el carnaval, Enriqueta volvió a su casa en Puerto Real y él, una vez finalizado el servicio militar, retornó a Villanueva, pero sin olvidar a la joven puertorrealeña de la que había quedado prendado.

Miguel se marcha a Barcelona, donde durante los siguientes tres años trabajó en una industria jabonera como químico, lo que le aportó una gran experiencia que, una vez vuelto a su ciudad natal, aplicó durante el tiempo que estuvo al frente de la fábrica propiedad de su padre.

A lo largo de estos años, Miguel había tenido noticias de Enriqueta a través del intercambio epistolar con un cura de la iglesia de Santa Cruz de Cádiz ligado a la familia, llamado Miguel Derqui Lozano, hermano del que más tarde sería su

suegro y por lo tanto tío de Enriqueta. Conocido como “el Padre Miguelito”, fue profesor de latín en el seminario de San Bartolomé de la misma ciudad.

Durante este tiempo, Enriqueta había obtenido el título de Magisterio y vivía en la casa de sus padres, en la calle Nueva de Puerto Real.

Un buen día del año 1919, Miguel Gallardo solicita tener una entrevista con el padre de Enriqueta, don José Derqui Lozano, para: “tratar asuntos relacionados con su hija”. Sería fácil imaginar la sorpresa de la joven ante la inesperada petición de relaciones por parte de un señor casi absolutamente desconocido, más, en esta época la autoridad de los padres no se cuestionaba; pero, igualmente, es comprensible entender la fascinación que debió producir a una joven de diecinueve años, que prácticamente no había salido de su entorno, un señor ocho años mayor que ella, culto y viajado por media Europa.

Por otro lado, todos los que conocieron a Enriqueta, especialmente su nieto Miguel Fernando que convivió con ella durante años, la definen como una mujer distinguida, de un natural carácter dulce y sumiso, de una memoria prodigiosa y enormemente amena en su charla lo que demostraba una gran preparación y cultura.

Las relaciones, esporádicas, se llevaban a cabo a través de un balcón donde Enriqueta se sentaba en una silla baja y él desde la acera le conversaba. Lo que gustó a Enriqueta de Miguel, según sus propias palabras, fue: “lo elegante de su compostura, siempre fue muy cuidadoso con su atavío, su inteligencia claramente perceptible y la gran cultura que mostraba”.

La boda se celebró aquel mismo año en Puerto Real, en la Prioral de San Sebastián, tras lo cual fueron a residir a Villanueva de la Serena.

3.2. Miguel es apartado por su padre de los negocios familiares

Llega el momento en el que, tras una azarosa vida como empresario, José Gallardo decide dejar plasmadas sus últimas voluntades.

Pese a la clarividencia demostrada por José a lo largo de su vida y a las cualidades demostradas por sus hijas Isabel, Josefa y Esperanza durante sus gestiones en los negocios y a pesar de la importante formación adquirida por Manuela, María y Paca durante su estancia en Alemania, además de las de Magdalena y Emilia en los colegios de Don Benito, Lanjarón y Nonnenwerth, no pasaba por la mente del empresario dejar los negocios en manos de sus hijas, por lo que la tarea de dirigirlos solo podía ser asumida por sus hijos varones: Gabriel, Justo y Miguel.

Sin embargo, la gran desarmonía existente entre Miguel y su padre, dado el fuerte carácter de ambos, y el haber obligado a Miguel a dirigir sus pasos profesionales por el camino de la química cuando realmente estaba interesado por las

matemáticas, llegó a crear un clima entre ambos que desembocó en que Miguel quedase descartado, en principio, para dirigir el futuro de la empresa.

Llegados a este punto, José firma el 19 de abril de 1919, junto con sus hijos Gabriel y Justo, el contrato de compraventa de las dos fábricas, en La Serena y Villanueva del Arzobispo, creándose con ello la razón social *Gallardo Hermanos,* desapareciendo la histórica *Jabones Gallardo.* Por lo tanto, Miguel quedaba al margen de los negocios creados por su padre, a quien poco más tarde el azar le jugaría a una mala pasada ya que, a veces, los designios del destino son inescrutables.

En el mes de marzo de 1920, José realizó un viaje para visitar su fábrica de Villanueva del Arzobispo junto con su hijo Justo y el chófer Pedro. A la vuelta del mismo el día 19, tras parar en Villacarrillo (Jaén) para realizar una visita a la iglesia, cerca de Andújar, una vaca se les cruzó en el camino cayendo el coche, un impresionante Hispano Suiza de 40 c.v., matricula SE 270, por el que había pagado 7.300 pesetas de aquel entonces, por una hondonada, impactando fuertemente.

Su hijo Justo, a través de los olivares llegó a un cortijo llamado Hacienda Trinidad, donde pidió ayuda; pero, lamentablemente, en aquellos tiempos los cristales de los vehículos no eran inastillables y una aguja de un cristal le seccionó la garganta acabando en el acto con la vida de José Gallardo.

De esta forma tan inesperada y trágica acaba la vida de un hombre que había sido llamado por el destino para escribir una página gloriosa del desarrollo industrial de una tierra sumida en el atraso y el olvido, por unos gobernantes y autoridades más pendientes de sus condiciones de políticos que llevaban al país, de manera inexorable, a la hecatombe.

Le enterraron en Andújar y, veinte años después, su hija Magdalena, porque así se lo prometió a su madre, en unión de su cuñada Pilar y de su hijo Paco, gestionó el traslado de sus restos al panteón familiar en Villanueva del Arzobispo donde aún permanecen.

Tras el fallecimiento del patriarca de la familia, la situación desemboca en un enorme vacío de poder, dada la gran personalidad de José Gallardo y, consecuentemente, se plantea el problema de la sucesión, dada la existencia del documento firmado el 19 de abril de 1919 dejando la propiedad de la fábrica de Villanueva de la Serena a Gabriel y la de Villanueva del Arzobispo a Justo.

A partir de este momento algunas de las hermanas revocan el testamento, lo que da lugar a un litigio que duró varios años.

3.3. Otras facetas intelectuales de Miguel

Una de sus facetas, dada su condición de Doctor en Ciencias Química, fue la de investigador, acometiendo diferentes proyectos de investigación en colaboración con la Sociedad Española de Física y Química. Un ejemplo de esto lo tenemos en la divulgación hecha por dicha Sociedad en el diario ABC de Sevilla del domingo 30 de julio de 1916 en el que se inserta la siguiente noticia:

> "[...] Continuando esta Sociedad su no interrumpida acción en pro de la colaboración española a la obra mundial del progreso de las dos ciencias de su predilección, ha realizado en los seis primeros meses del año actual bajo la presidencia del catedrático de la Facultad de Ciencia, don Blas Cabrera, una labor digna del mayor encomio, como se deduce de la simple enumeración de las investigaciones originales que durante este tiempo lleva publicadas.
>
> El Sr. Cabrera ha continuado sus estudios acerca de la magnetoquímica de varias disoluciones salinas; don Pedro Carrasco se ha ocupado de estudiar el espectro de líneas de la corona solar; el Sr. Fernández Ascarza ha hecho un trabajo pirheliómetrico sobre la radiación solar en una estación que el Observatorio Astronómico de Madrid hizo instalar en la sierra de Guadarrama; don Miguel Gallardo, que trabajó en la Escuela Politécnica de Aquisgrán, estudió la acción del ácido fluorhídrico sobre los carbones minerales...".

Una vertiente poco conocida de Miguel es la de escritor y conferenciante de los más variados temas. Podía parecer, cuando menos extraño, que un hombre de tan vastos conocimientos y tan preocupado por la cultura no hubiese tenido relación con estos aspectos de la misma y rozase siquiera la condición de ágrafo.

En sus artículos, y debido a esa condición del autor de hombre introvertido y poco dado a comunicarse con su entorno, es el lugar donde él vierte sus criterios y claros pensamientos que nos permiten conocer su verdadera personalidad.

Muchos de los artículos de Miguel son escritos bajo el seudónimo de Zeebold, cuya traducción puede corresponder a la contracción de las palabras holandesa *zee* (mar) y la inglesa *bold* (intrépido), lo que no dejar de ser curioso al ser un hombre del interior; aunque es igualmente posible que hubiese adoptado tal seudónimo debido a que dentro de las diferentes acepciones de la palabra inglesa *bold*, se encuentra la de “gallardo”.

José Ortega y Gasset funda y dirige, entre 1915 y 1924, una revista de periodicidad semanal titulada *España*; en la misma, Miguel participa con jugosos artículos, compartiendo páginas con firmas tan prestigiosas como la de Salvador de Madariaga, Antonio Machado, Jorge Guillén, Ramón Gómez de la Serna, Manuel Azaña, José Bergamín, Juan Ramón Jiménez y Unamuno, entre otros. Se deduce fácilmente el prestigio que Miguel había adquirido como intelectual para llegar a tener acceso a este tipo de publicaciones.

El 16 de diciembre de 1922, en el número 348 de la citada revista y en su página número 8, se publica un artículo titulado "Omnis stulticia laborat fastidio sui (Séneca)" (La locura sufre auto odio), en el que hace una reflexión respecto a las diferente acepciones de la palabra *"filisteo"* independientemente de su acepción bíblica. En este extenso artículo, Miguel deja clara constancia de su sentido de la cultura y la necesidad del ser humano de convivir con ella, incluso obligatoriamente.

El periódico *El Correo de la Mañana* de 4 de septiembre de 1925, en su página 4, publica un artículo firmado por Zeebold, dentro de la sección "Rumias extremeñas". El término "Rumia" debe entenderse bajo la acepción de "Considerar despacio y pensar con reflexión y madurez". El artículo se titula: "El Problema del lujo" y se inicia con una cita de Schopenhauer: "¡Un pueblo compuesto exclusivamente de aldeanos descubrirían e inventarían poco; las manos ociosas hacen las cabezas activas. Las artes y las ciencias son hijas del lujo!"

En 1927 se crea en Badajoz el Centro de Estudios Extremeños. Un acontecimiento de gran trascendencia que, dada la demostrada inquietud de Miguel por todo aquello que estuviese relacionado con el conocimiento y el saber, le llevó a pronunciarse sobre este crucial hecho por medio de un extenso artículo editado en *El Correo de la Mañana*, titulado: "Ahora o nunca: algunas consideraciones sobre el Centro de Estudios Extremeños". En este artículo se congratula y aplaude al iniciador de la idea, deseando vivamente que el Centro llegue a significar algo dentro de la evolución cultural del pensamiento hispano.

Arturo Gazul fue un relevante periodista y escritor nacido en Cala (Huelva) en 1887, si bien, la ciudad de su infancia y juventud fue Llerena (Badajoz), donde se asentó y a la que siempre consideró como propia. Gazul, en un artículo propio insertado en *El Correo Extremeño* del 21 de abril de 1928, titulado: "Variaciones sobre un libro y una escritora extremeña", haciendo referencia a Isabel Gallardo y a su hermana Manuela, incluye la siguiente cita:

> "No me parece discreto, porque todo seudónimo supone el deseo de esconder, o al menos de no divulgar la verdadera personalidad, descubrir ahora el de un meritísimo escritor, de vasta cultura, perteneciente a esta familia, que de vez en cuando asoma en la Prensa regional, publicando sabrosos ensayos, en los que hacen patente su inquietud espiritual y su sólida documentación singularmente en cuestiones filosóficas y sociología...".

En sus múltiples intervenciones como analista de la realidad que le rodea, Miguel acomete el análisis de los temas más variados. Puede servir de claro ejemplo el artículo a cuatro columnas de *La Voz Extremeña*, titulado "Otro Ídolo Caído". Aquí Miguel se nos muestra como un gran experto en cuestiones económicas haciendo un pormenorizado estudio, que él considera de sentido común, sobre la estabilización de la peseta durante los ministerios de Hacienda

de Calvo Sotelo e Indalecio Prieto, que hizo perder al país el 85% de sus posibilidades financieras.

En el periódico pacense *La Libertad*, que dejó de editarse en 1934, publica un artículo de carácter biográfico titulado "La Vejez de Rocambole". Inicia su artículo haciendo referencia a la conocida sentencia del filósofo tudesco Schopenhauer con la que este inició su inmortal obra filosófica *El mundo es mi representación.* En el mismo hace referencia a su lectura de las truculentas aventuras del personaje literario creado en el siglo XIX por Pierre Alexis Ponson, al que considera para su espíritu pueril, por su audacia y su valor siempre dispuesto a castigar duramente a los usurpadores que excitaba su ánimo juvenil, la criatura más adorable: "Pero el hombre –pontifica Miguel–, si no es un matemático, no comprende nada si no se lo puede imaginar, y el que bautizó a cierta expresión algebraica con el nombre de Imaginaria fue sin duda un chusco". Era inevitable, dada su condición de matemático, que en algunos de sus escritos apareciese alguna alusión a tal materia.

Sin embargo, estos aspectos de la cultura tan bien tratados por Miguel durante su primera época de escritor, que demuestran una sólida inquietud por cualquier rama del saber, quedaron prácticamente aparcados, a excepción de dos artículos conocidos, una vez lleva a cabo su traslado a Puerto Real; posteriormente se sumerge en un mutismo total sin que se le conozca ninguna otra actividad que no fuese la que pudiese desarrollar en su despacho al calor y al olor de sus libros de matemáticas: su gran pasión.

"Meditación" es un artículo de su etapa puertorrealeña, en el que Miguel se deja arrastrar por la luz y el color azul-verdoso de su nuevo entorno. En el mismo y en síntesis hace la siguiente reflexión:

> "Esta luz superabundante del Mediodía, excesivamente clara y cálida, que esfumina los bordes de la sombras con matices azulados, matices que siembran la confusión y la desesperación de los pintores que intentan interpretar estos paisajes, deslumbran mis ojos agotados en vigilias de lecturas perfectamente inútiles... Terrible alternativa de las cosas humanas: lo más bello suele ser siempre lo más inútil...
>
> Allá donde termina esa línea azul del mar se destaca en el horizonte un ribete de parda tierra, largo y estrecho, y no lejos de esas antenas poderosas de la estación radiotelegráfica reposa el sarcófago fenicio que entierra una momia de tres mil años.
>
> Tú fuiste, sin duda, egregio fenicio de Tiro, un gran personaje, algún poderoso de la rica Gadir.
>
> Un milenio más y el reino que forjó ese oriental al filo de la espada y de la tralla sería el jocosae Gades de Marcial y Juvenal.
>
> Otro milenio aporta nueva cultura y nuevos dueños a este rincón: la cimitarra blandida con la decadencia de los versículos del Corán transforma la jocosae Gades en la Dchezirat-Kadis árabe mientras que Almanzor nutría su espíritu con

máximas de sabiduría recopiladas hasta en los confines del país del sol naciente; Averroes y Avicena preludian el advenimiento de Giordano Bruno, Spinoza y Galileo en el jardín delicioso del humano pensamiento... ellos ciernen la rebelión greco-latina; he aquí el Renacimiento.

Dejamos pasar otro milenio desde la conquista árabe; es el Corso quien agita en horrible zarabanda el mundo occidental. Por este rinconcito de la extrema Europa meridional pasan sus legiones de bronce.

Un siglo más y en este preciso instante heme aquí tumbado bajo estos verdes pinos: entre las finas y largas agujas de las coníferas se filtra silbando brisa del mar azul cargada de emanaciones inquietantes, saturada de salmueras de lingam de lodo y de perfume de Afrodita... Enfrente se destaca la blanca silueta de la ciudad que abrigó ansias y sueños sublimes de libertad y de amor; a mi izquierda, en una noria, se enterró, a la desesperada, una batería de bronce de los cien mil hijos de San Luis, y a mi extrema derecha unas piedras verdes, tapizadas de liquen e incrustada de caracolillos diminutos, marcan el sitio donde sucumbió el héroe Mendoza. No queda más del glorioso Trocadero... y ya en mi meditación apenas si me interesan las proezas del fenicio, del romano, del árabe y del Corso... Todos ellos forjaron sus reinos al filo de la espada y de la tralla.

Mi pensamiento vuela hacia el Oriente de este mar de lapislázuli invocando las sombras de Diógenes, Epicuro y Parménides".

En este bucólico y breve recorrido por la historia del lugar y en clara referencia a Puerto Real, Miguel, con su ágil pluma, se declara pacifista, inclinándose por lo heleno y sus formas de tratar las cosas grandes tal y como se merecen: callándolas o hablando de ellas grandiosamente; es decir, con cinismo e inocencia y porque sus reinos no fueron forjados al filo de la espada y la tralla sino al filo del humano pensamiento.

3.4. Miguel al frente de “Gallardo Hermanos”

A la muerte de José, el patrimonio debió ser repartido entre sus diez hijos, ya que Pepa había fallecido antes de la firma del citado documento y no es hasta 1923 cuando se llega a materializar la repartición de las propiedades, una vez concluido el litigio iniciado por la revocación del testamento por parte de sus hermanas, gestión que supuso una fuerte disidencia entre los miembros de la familia.

En el reparto, la fábrica de Villanueva de la Serena y la red de agua potable pasaron a ser propiedad de Isabel, Esperanza, Magdalena y Miguel, quedando el mismo al frente de las gestiones. Justo heredó la fábrica de jabones y orujo, así como el molino de aceite de Villanueva del Arzobispo; y, en cuanto a Gabriel, María, Manuela, Paca y Emilia heredaron molinos, fincas y dinero en metálico.

Por tanto, Miguel Gallardo Gómez, quien entre los años 1921 y 1925 había tenido a sus tres hijos, Carmen, José Miguel (Peloncho) y Rosario, queda al frente de la Sociedad *Gallardo Hermanos*.

A partir de entonces, Miguel se empeña en conseguir del ayuntamiento de Villanueva de la Serena la consiguiente autorización para la venta de aguas de su propiedad, traídas por su padre en 1904 desde el arroyo del Molar para el consumo industrial y, en 1924 firma un acuerdo para instalar una fuente pública por la que la municipalidad quedaba obligada a pagar a *Gallardo Hermanos* 2.000 pesetas al año.

Por aquel entonces Miguel ingresa en el Partido Republicano Radical, fundado en 1908 por el cordobés de La Rambla, Alejandro Lerroux, partido de clara tendencia anticlerical, en el que permanece afiliado un corto periodo de tiempo.

No debe sorprender su radicalismo, dada su formación y admiración por la cultura y ciencia alemana adquirida durante su estancia en Aquisgrán, tiempo en el que se siente atraído por la figura de Friedrich Nietzsche, considerado uno de los pensadores más influyentes del siglo XIX, el cual llegó a realizar una crítica exhaustiva de la cultura, la religión y la filosofía. Este trabajo realizado por el filósofo alemán afectó profundamente a las posteriores generaciones de teólogos, filósofos, novelistas, poetas y dramaturgos, quedando Miguel impregnado del mismo.

Según Enriqueta, su marido durante toda su vida arrastró, de esa filosofía, la creencia de que la voluntad del fuerte debe imponerse sobre la del débil. De cualquier forma, el idioma y la cultura alemana ejercieron una influencia perdurable a lo largo de los años. No obstante, en contra de lo que algunas personas de su entorno creyeron, él nunca fue un germanófilo al uso de la época: militarista y autoritario. Su admiración fue, como ha quedado expuesto con anterioridad, hacia la cultura y ciencia alemana, y no hacía sus defectos. A Miguel se le asigna la siguiente aseveración: “El pueblo alemán es admirable en su disciplina y capacidad de trabajo pero tiene un defecto, si un loco sale tocando un tambor le siguen todos desfilando”. No cabe la menor dudad de que Hitler fue el paradigma de esta observación.

Tras el advenimiento de la II República el 14 de abril de 1931 y los inestables y convulsos momentos de la vida política que se vive en el país, los negocios decaen de una manera alarmante, dando lugar a que se agudicen las diferencias entre los hermanos Gallardo; no obstante, Miguel aparece como el mayor contribuyente, por industrial, de Villanueva de la Serena.

Desempeñando sus funciones al frente del negocio familiar permanece hasta 1935, año en el que sus hermanas le compran el 25% de sus acciones, pasando la empresa a denominarse *Jabones Gallardo, S.L.* Por esta fecha cuenta con 45 años de edad y toma la determinación de marcharse a vivir a Puerto Real, ciudad natal de su esposa Enriqueta y donde vivía desde temprana edad su hijo José Miguel (Peloncho).

3.5. Su traslado a Puerto Real

En dicha localidad de la provincia de Cádiz compra a su suegra, María Luisa de Goyena y Colón, una casa que pasa a ser su residencia. También compra un cortijo al marqués de Villamarta, denominado Carvajal, y se dispone a convertirse, pese a su total desconocimiento del mundo agrario, en agricultor. En esa época, en plena II República, y tras las políticas socializantes del bienio de Azaña (1931-1933), se había hundido el mercado de tierras.

Durante estos años Miguel lleva una vida retirada sin apenas relacionarse con la sociedad local. Vive recluido en su nuevo domicilio, una casa de grandes dimensiones en la que la parte más emblemática de la misma era su enorme despacho al que solo tenían acceso él mismo y Enriqueta. Su mobiliario consistía en una mesa de despacho y a lo largo de las paredes se alineaban distintas librerías repletas de libros, fundamentalmente de matemáticas, de física y química, la gran mayoría en lengua inglesa, francesa y alemana.

Dos grandes retratos de Nietzsche, como muestra de su admiración por el pensador de Rocken (Alemania), presidían el despacho.

En lo que se podía considerar el antedespacho, una habitación de grandes dimensiones, se guardaba gran cantidad de libros de diferente materias y, alrededor de esta última, había otras adyacentes dedicadas a otros usos: laboratorio, calculadora (que tras su fallecimiento fue donada al Instituto Hidrográfico de la Marina de Cádiz), maquinarias en desuso, almacén de libros y revistas científicas, colección de minerales y microscopios, e incluso un ordenador de la época, de grandes dimensiones, que la familia lo bautizó como "*El cerebro pensante".*

Miguel solía tomar aguas medicinales, para lo que se desplazaba hasta el balneario de Lanjarón (Granada), ausencia que aprovechaba Enriqueta para, junto con la sirvienta y la ayuda de algún familiar más, limpiar los miles de libros, uno a uno, por cada cara y los lomos, trabajo ingente donde los haya, dada la cantidad de ellos que componían la biblioteca.

En su despacho se encontraba una gran colección de monedas de oro y plata propiedad de Enriqueta, la cual había heredado de un tío de su madre llamado don Carlos Camerino.

En este cercano e íntimo lugar, rodeado del ambiente que más le gratificaba, sus libros, y tocado con un "chapiri" de legionario y sus cómodas pantuflas, desayunaba, comía y cenaba. Allí se tomaba los innumerables cafés y fumaba los muchísimos cigarrillos Craven A y Dunhill que normalmente le traía de contrabando, desde Gibraltar, un sacerdote muy conocido en Puerto Real, con el que compartía algunos de los cafés y cigarrillos, debatiendo sobre asuntos teológicos y religiosos a los que era muy dado, debido a su condición de ateo o agnóstico, condición no aclarada hasta ahora.

La casa contaba con un gran jardín yermo, como si de una selva se tratara, que, por las tardes, acogía una legión de pájaros para la dormida, a los que Miguel tenía prohibido molestar, ya que le hacían compañía en los atardeceres de finales de primavera que se hacen eternos.

Igualmente, y por su posterior relación con sus numerosos libros, es necesario hacer referencia a lo que la familia denominó "La casa de los Gua", una vivienda contigua al muro del jardín, de su propiedad también, y que alquilaban a una familia guatemalteca, de ahí su nombre.

Una vez fallecido Miguel, Enriqueta decidió acondicionar la vivienda para pasar los veranos en Puerto Real, ya que ella residía por aquel entonces en Cádiz. Dicha casa guarda una especial relación con parte de la biblioteca de Miguel a la que se hará referencia más adelante.

Pero la pieza principal del despacho consistía en un timbre mediante el cual dirigía todas sus peticiones. El mismo era utilizado según el número de llamadas: una timbrada suponía que la sirvienta debía llevarle un café; dos timbradas significaba que era requerida la presencia de Enriqueta. Si por cualquier motivo, esta no se encontraba en casa, era la sirvienta, que casualmente también se llamaba Enriqueta, la que hacía acto de presencia para anunciarle que la señora no se encontraba, y él respondía "cuando vuelva dígale que la he llamado". Al regresar su esposa se apresuraba a acudir al despacho y comentarle: "Miguel, he ido un momento a ver a mi madre"; y él le respondía: "cuando una mujer se casa, debe asistir a su marido, no a su madre".

Sorprendente forma de pensar de un hombre de amplísima cultura que, por ende, se había formado en países donde los avances sociales y libertad de pensamientos se desarrollaron con mucha más amplitud que en una España de finales del siglo XIX y principios del XX en la que aún perduraban las ataduras impuestas por una iglesia conservadora en grado sumo.

Este extraño comportamiento, vaticinado por su hermana Magdalena, y quizás desarrollado por sus diferencias con su padre e incluso acrecentado por un cierto sentimiento de apátrida que aflora por los años pasados fuera del entorno familiar para su formación académica, lo convierte en un ser taciturno encerrado en sí mismo, sin vida social y sin dedicación a la vida familiar. Su mundo se circunscribía a su despacho y a sus innumerables libros.

3.6. La Biblioteca

Miguel y Enriqueta, cultos y amantes de los libros, a lo largo del tiempo fueron atesorando una fabulosa biblioteca, especialmente de obras de matemáticas, que bien pudo ser la mejor biblioteca de matemáticas modernas de Andalucía.

Era conocido el profundo amor que ambos profesaban a los libros y como

una muestra del mismo es imprescindible hacer referencia al contenido del artículo de Pedro Álvarez de Miranda de la Gándara, filólogo, experto en lexicografía histórica, en historia de la lengua española y catedrático de Lengua Española de la Universidad Autónoma de Madrid, "Una autobiografía del tiempo de los novatores: Las Memorias de Raimundo de Lantery", publicado en la revista *Criticón* en 2008.

En dicho artículo dice lo siguiente: "En 1949, don Álvaro Picardo Gómez editó un manuscrito de su propiedad en libro que intituló "Memoria de Raimundo de Lantery, mercader de Indias en Cádiz (1673-1700)". Fue una muy limitada edición de 250 ejemplares no venales. Según explica Picardo, académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando en 1956, el manuscrito lo había descubierto Antonio Palau y Dulcet, librero de Tarragona, entre los fondos de la antigua librería barcelonesa de la viuda de Pla, fundada en el siglo XVIII donde lo adquirió, primero, "un bibliógrafo de Puerto Real llamado Miguel Gallardo"; de cuyas manos pasó en 1946, por venta, a las del erudito gaditano que lo publicaría en 1949.

Debe ser aclarado, para que así conste, que el mencionado manuscrito, cuya propiedad se adjudica a Miguel, fue adquirido en la antigua librería de la viuda de Pla por su esposa Enriqueta, que, como mujer culta que era, también profesaba una gran amor a los libros.

No solo compró Picardo a Miguel Gallardo el mencionado manuscrito. Los hermanos Moreno de Mora Cabeza de Mier eran miembros de una acaudalada familia gaditana de gran tradición en el mundo del comercio. Lourdes Márquez Carmona, autora del libro, *La memoria de los irlandeses: Cádiz y la familia Butler*, hace la siguiente referencia:

> "Dicha familia era un claro exponente del comercio del vino del marco de Jerez, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.
>
> Uno de ellos, Pascual, residente en Cádiz fue comisario de barrio y exportador de vinos de Jerez, actuando como correspondiente su hermano José que residía en Londres.
>
> Ambos mantuvieron un intercambio epistolar vía Cádiz-Londres desde diciembre de 1806 a marzo de 1812. Las cartas correspondientes al intercambio epistolar, en las que comentaban la inseguridad que podía originarse a la llegada del ejército napoleónico, se encontraban en manos de Gallardo; este las vendió igualmente a Álvaro Picardo quien las publicó en el año 1959".

En la gran biblioteca se encontraban libros como la nueva versión de la *Biblia* ilustrada en 1865 con grabados del francés Paul Gustave Doré. Igualmente se puede hacer referencia a la existencia en la misma de un volumen, de grandes dimensiones y ricamente encuadernado de *El libro de los Muertos*, que recogía gran parte de una tradición de textos funerarios que incluye los Tempranos Tex-

tos de las Pirámides y de los Sarcófagos. En definitiva una verdadera obra de arte al igual que la Biblia ilustrada por Doré.

Otros volúmenes a considerar son las obras completas de N. H. Abel (1802-1829) donde se incluye la primera ecuación integro-diferencial.

Un yerno de Miguel, don Modesto Blanco, posee el *Diccionario de Agricultura Zootecnia y Veterinaria*, tres tomos, dirigido por don Augusto Matons Colomer y M. Rossell Vila, publicado en 1928, así como un volumen del *Diccionario Enciclopédico Técnico y Científico, Inglés-Castellano*, del autor Oscar W. Kriman, que fue editado por La Casa del Libro Técnico en 1948.

Otra de las joyas bibliográficas es el *Diccionario Marítimo-Español* editado por la Imprenta Real en 1831, supervisado por el historiador naval M. Fernández de Navarrete y por el Ministerio de Marina; igualmente en poder de don Modesto.

La biblioteca contaba además con las obras completas de su admirado Friedrich Nietzsche, cuyo destino final fue sorprendente y a lo que se hará alusión más adelante.

Pero lo más destacado de la misma era los importantes fondos de libros dedicados a las matemáticas, y para alcanzar a entender su verdadera dimensión es necesario acceder a la obra de los insignes catedráticos de la Universidad de Sevilla, ambos del Departamento de Análisis Matemáticos y pertenecientes al Grupo de Investigación de Teoría de la Aproximación, don Antonio José Durán Guardeño y don Guillermo Curbera Costello, *Quinientos años de Matemáticas en Sevilla y algunos menos en la Universidad*, obra coordinada por el no menos insigne catedrático del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, don Manuel Castillo Martos. En la misma y en la nota 177 de la página 137 hacen la siguiente referencia a tales fondos, que resumida queda como sigue:

La dedicación de Antonio de Castro a la biblioteca (se refieren a la de la Facultad de Matemáticas), *dio lugar a muchas historias interesantes; entre ellas destacamos por su singularidad la compra, al final de los años sesenta, de las obras matemáticas de la biblioteca personal de Miguel Gallardo Gómez.*

El señor Gallardo, acaudalado y exquisito extremeño afincado en Puerto Real (Cádiz) marchó a Aquisgrán (Aachen) en los años treinta (concretamente fue en la primera década del siglo XX), *a formarse, volvió, olvidado ya de su primitiva religiosidad hispana, convertido a la filosofía de Nietzsche y resuelto a dedicar su vida al estudio personal de muchas disciplinas entre ellas las matemáticas y la química.*

Atesoró una fabulosa biblioteca de obras de matemáticas de investigación del más alto nivel y de temas y áreas muy variados que bien puede haber sido la mejor biblioteca de matemáticas moderna de Andalucía.

La disolución de la biblioteca de Miguel se produjo tras su muerte en 1967 (realmente falleció el 26 de septiembre de 1966).

El fin de la biblioteca tiene el aire trágico de los autos de fe; quedó dividida

en tres partes: la que a nosotros compete fue vendida al librero de viejos llamado Pedro Vindel, los libros de filosofías ardieron hasta consumirse en una hoguera en el patio de su casa y una gran parte fue donada al Opus Dei.

Que los libros de matemáticas han sido leídos y estudiados a conciencia lo muestran los finos comentarios y anotaciones manuscritas, e incluso correcciones, que trufan sus páginas. Salvados del trágico destino estos libros forman parte hoy de la Biblioteca del Departamento de Análisis Matemáticos.

Respecto a la donación de los libros al Opus Dei, hay que destacar que realizada la oportuna consulta a la Universidad de Navarra, la responsable de tal asunto en dicha institución, doña Lina Alemán, tras las averiguaciones pertinentes, informa que no hay constancia de que dicha donación se hubiese llevado a cabo.

3.7. Su vida familiar y su condición de agricultor

Continuando con el apático carácter de Miguel, su familia e hijos se desarrollaron al margen de su interés. Compartían la misma casa, pero físicamente divididos los espacios entre unos y otros, jugando Enriqueta el papel de nexo de unión entre ambos. La excepción fue el nacimiento de su primer nieto, Miguel Fernando, llamado por Miguel "Lillo", a quien prestó una atención que no había prodigado a sus hijos.

Empero, por aquellos tiempos, se hizo necesario continuar con las gestiones propias que demandaba la explotación del cortijo, para lo que hacía frecuentes viajes a Jerez de la Frontera. Allí establece contacto con agricultores de la zona de los que asimila los conocimientos necesarios para su gestión como agricultor. Tales contactos tienen como referente a don Antonio Morenés y Medina, marqués de Villarreal y Burriel, empresario y hacendado jerezano dirigente de las famosas bodegas Garvey, cuya cuna se encuentra en Puerto Real, tras la boda de William Garvey Power con la puertorrealeña Sebastiana Gómez en 1794.

Para llevar a cabo sus frecuentes viajes a Jerez, decide comprar un coche y en subasta pública celebrada en Madrid adquiere un vehículo alemán de la marca Horch, del Auto Unión Alemán, con los cuatro aros entrelazados que representaban las cuatro marcas unificadas: Horch, Audi, DKW y Wanderer, fabricado en 1937. Dicho automóvil tiene detrás una intrahistoria singular.

Una vez terminada la Guerra Civil Española (1936-1939), el ministro de Asuntos Exteriores español, a la sazón Ramón Serrano Suñer, cuñado del general Francisco Franco y conocido por su germanofilia, giró una visita oficial a la Alemania del III Reich. Fue calurosamente recibido por su homólogo alemán Joachin von Ribbentrop, quien le obsequió con el coche que nos ocupa como regalo por la visita.

Tras el declive de la Alemania nazi, también decayó la buena estrella de Súñer, que fue destituido en 1942 y postergado por el Régimen. Antes de abandonar su cargo, Súñer pretendió quedarse con el coche aduciendo que había sido un regalo privado a su persona. Franco opinó que tal regalo no había sido a la persona sino que era inherente al cargo, por lo que el preciado coche pasó al Parque Móvil del Ministerio donde se mantuvo hasta 1952, año en el que fue subastado y adquirido por Miguel Gallardo.

El coche impresionaba, y más aún en una época en la que en Puerto Real existían escasos vehículos. De color negro y descapotable, con un gran capó y enormes faros era uno de los coches que los mandatarios alemanes utilizaban, junto con la otra gran marca alemana, Mercedes, en los actos oficiales y desfiles, por lo que contaba, para poder marchar en una velocidad lenta, una caja de cambio con reductora. El interior estaba tapizado con cuero negro y su aspecto era de un gran empaque.

No obstante, el coche era muy poco utilizado por Miguel y a su muerte quedó aparcado en un garaje en Puerto Real, propiedad de su hijo José Miguel, llegando a adquirir un importante deterioro debido a su falta de uso. En ocasión de una visita a Puerto Real de unos parientes de José Miguel, mediados los años setenta, Francisco Gallardo Cuadra y su hijo Justo, hijo y nieto de Justo Gallardo Gómez, hermano de Miguel, le solicitaron el coche para restaurarlo, ya que ambos eran aficionados a ello. Y a Villanueva del Arzobispo se lo llevaron, donde más tarde fue extraordinariamente bien restaurado, como muestran las fotos que se incluyen en este trabajo.

Algunos años más tarde, el actual propietario del coche, don Justo Gallardo, nieto de Justo, hermano de Miguel, dirigió carta al exministro recabando algunos datos sobre el vehículo, a la que contestó Serrano Suñer, el 16 de febrero de 1982 confirmando la utilización del mismo, aunque solo unos meses, y confirmando que pasó del Parque Móvil de Ministerios al de Falange, y rechazando que le fuese regalado directamente por Hitler, como se pensó en principio.

La etapa de Miguel como agricultor no fue brillante, independientemente de los escasos conocimientos que de la materia podía tener, le faltaba interés y afición por los asuntos del campo; era evidentemente un hombre de estudio y despacho.

Así pues, tenemos a Miguel, un agricultor nada vocacional, pese a que la época era muy buena para la actividad, dada la gran demanda que existía tras la terrible Guerra Civil y el desabastecimiento del país debido al boicot exterior al gobierno del general Franco, inmerso en unas cuestiones para las que no estaba ni llamado ni preparado.

Los productos agrarios debían ser entregados, a un precio intervenido, a la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, para su distribución equitativa. Pero existía un floreciente mercado negro al que la mayoría de los agricultores pretendían abastecer, por sus mejores precios, aun a riesgo de incurrir en

las severas penas que acarreaba el fraude administrativo. Miguel no participó de esta oportunidad, tal vez por convicción.

Como no podía ser de otra forma, Miguel aplicó las matemáticas a las labores agrícolas y llegó a realizar un cálculo exhaustivo para valorar el volumen maderable de sus pinares, además de calcular su aumento exponencial en el tiempo. Cálculo muy complicado y de poco valor práctico.

Otras de sus iniciativas fue la plantación de veinte mil árboles frutales de diferentes especies, experiencia que por diferentes motivos no alcanzó el resultado apetecido y terminó abandonando.

Una nueva idea, aunque un tanto disparatada, ronda la cabeza de Miguel, pero que feliz mente no llegó a prosperar; la plantación de chumberas en grandes extensiones de la finca para la obtención de alcohol, técnica muy desarrollada en México.

Su hijo José Miguel contrae matrimonio en la iglesia parroquial de San Sebastián de Puerto Real con la distinguida señorita de la sociedad puertorrealeña, Mercedes Abárzuza y Abárzuza, el 8 de diciembre de 1949, tras lo cual se desplazan a Guinea, donde pasan dos años en un lugar conocido como bosque de Evinayong, ejerciendo su titulación de Perito Agrícola. Tras su regreso, su padre lo empleó en la empresa para administrar las fincas. El resultado no fue el apetecido, pues un par de años de cosechas deficientes y la bajada de los precios agrarios en una España que empezaba a sacudirse el fantasma del hambre, terminaron por aburrir a Miguel de la actividad como agricultor.

Por tanto decidió arrendar las fincas en régimen de aparcería, no sin antes despedir a su hijo, que debió buscarse otro empleo. José Miguel nunca volvió a involucrarse en los negocios de su padre, pero tal circunstancia dio lugar a que no volviesen a relacionarse hasta prácticamente su lecho de muerte: La historia se repite.

A partir de entonces Miguel puede dedicar todo su tiempo a su natural inclinación: el estudio de las matemáticas.

Pero, pasado algún tiempo, contrae una enfermedad de tipo urológico que le obliga a continuos desplazamientos a Cádiz para ser atendido, e incluso en ocasiones con cierta urgencia, lo que dificultaba el tener que rodear la bahía, ya que por aquellas fechas no existía el puente Ramón de Carranza; por tal motivo el matrimonio Gallardo-Derqui decide trasladarse a vivir a Cádiz, para lo cual adquieren un piso en la zona de Bahía Blanca, en la calle Acacias, número 8.

Finalmente, Miguel fallece de colapso circulatorio a las 09:40 horas del día 26 de septiembre de 1966. Es sepultado en el cementerio de San José de Cádiz, el 27 de septiembre. Allí permaneció hasta que sus hijos determinan exhumar sus restos y trasladarlos al cementerio de San Roque de Puerto Real el 21 de abril de 1992.

A partir de aquí, Enriqueta decide deshacerse de los múltiples objetos reunidos por Miguel a lo largo de su vida y naturalmente de su extensa biblioteca. Pero este pasaje pertenece a otro apartado de esta sorprendente historia.

Deseo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas, que con su inestimable colaboración, siempre desinteresada, han propiciado que este trabajo haya podido ser llevado a cabo. A doña Isabel Giner Gallardo, doña Pilar Derqui García, doña Gloria Derqui García, don Miguel Fernando Gallardo Abárzuza, don Justo Gallardo, don Jesús Bueno Gallardo, don Juan Rodríguez Pastor y don Manuel Roca Ramírez.

MIGUEL GALLARDO GÓMEZ, ‘ZEEBOLD’, UN SINGULAR ESCRITOR EXTREMEÑO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

D. Jesús Bueno Gallardo

D. Juan Rodríguez Pastor

Resumen:

Queremos aprovechar estos IX Encuentros de SISEVA para presentar un caso singular en la cultura extremeña: el de un escritor, nacido en Villanueva de la Serena (1891), que no quiso ser conocido ni publicar la mayor parte de su producción. Solo publicó una pequeña parte, casi un centenar de ensayos, en diferentes periódicos de Badajoz; pero, lo hizo bajo el seudónimo ‘Zeebold’.

Miguel Gallardo también destacó como matemático, faceta de la que nos hablará en estos mismos Encuentros nuestro amigo Francisco Pérez Aguilar.

Creemos que ahora, cuando se cumple medio siglo de su muerte (Puerto Real, 1966), debemos desvelar el misterio de este intelectual extremeño. Seguramente él no hubiese querido que lo desvelásemos; pero, en nuestra opinión, es necesario ya hacerle un hueco merecido en la historia de la cultura extremeña en general y de la villanovense en particular.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 171-189.

1. INTRODUCCIÓN

Queremos aprovechar estos IX Encuentros de SISEVA para presentar un caso singular en la cultura extremeña: el de un escritor, nacido en Villanueva de la Serena, que no quiso ser conocido ni publicar la mayor parte de su obra; prefirió dejarla inédita, como legado para su hijo (y, por desgracia, no sabemos qué ha sido de dicha producción).

Solo publicó una pequeña parte de su obra, una serie de ensayos, casi un centenar, en diferentes periódicos de Badajoz; pero, lo hizo en general bajo seudónimo, motivo por el que el nombre del autor ha pasado desapercibido.

Únicamente 13 artículos (que conozcamos por ahora) aparecieron con su nombre, Miguel Gallardo; son artículos científicos sobre matemáticas, economía y filosofía, la mayoría procedentes de dos conferencias que impartió en Badajoz.

Bueno, pues justamente ahora, que se cumplen 50 años de su muerte, vamos a desvelar el misterio de este intelectual extremeño. Seguramente él no hubiese querido que lo desvelásemos; pero, creemos que es necesario ya hacerle un hueco merecido en la historia de la cultura extremeña en general y la villanovense en particular.

Antes de hablarles de Miguel Gallardo, creemos necesario explicar cómo hemos descubierto a este autor. Y es que curiosamente hemos sido tres investigadores quienes, sin conocernos, nos hemos interesado por Miguel. Uno de estos investigadores, Francisco Pérez Aguilar, ha traído a estas Jornadas la faceta de Miguel como matemático y los avatares de su biblioteca, por lo que nosotros centraremos más nuestra comunicación en la faceta literaria.

Juan Rodríguez Pastor

Bueno, por lo que a mí respecta, tengo que decirles que llevo más de veinte años tras Isabel Gallardo, la hermana mayor de Miguel, la mejor folklorista extremeña. Le he dedicado un par de libros y bastantes artículos. También he dedicado un par de artículos menores a otra hermana, Manuela Gallardo.

Mi buen amigo Juan José Arias lleva años insistiéndome para que haga un trabajo general sobre estas hermanas escritoras: Isabel, Manuela y otra más, Paca, escritora y periodista.

Pues bien, el año pasado, 2015, buscando materiales sobre las tres hermanas Gallardo encontré en la prensa de los años treinta que Miguel Gallardo dio unas conferencias en Badajoz. Esto me puso sobre aviso; y más, cuando encontré un artículo de 1928, del escritor llerenense Arturo Gazul, titulado "Variaciones so-

bre un libro y una escritora extremeña". [1] La escritora era Manuela Gallardo. Y en el artículo hay un párrafo que me resultó sorprendente:

> Llegué también a saber, indagando un poco, que la señorita Gallardo pertenece a una familia distinguida, en la que abundan hombres y mujeres de singular talento. No me parece discreto, porque todo seudónimo supone el deseo de esconder, o al menos de no divulgar la verdadera personalidad, descubrir ahora el de un meritísimo escritor, de vasta cultura, perteneciente a esta familia, que de vez en cuando asoma en la Prensa regional, publicando sabrosos ensayos, en los que se hacen patente su inquietud espiritual y su sólida documentación, singularmente en cuestiones de filosofía y sociología.

Tras la sorpresa inicial, hice dos cosas: por un lado, enviar este artículo de Gazul a mi amiga Isabel Giner Gallardo, nieta de José Gallardo, por si ella sabía algo y para que reenviara el artículo a todos sus primos, por ver si alguno nos pudiera ayudar a descubrir quién era ese otro hermano escritor y cuál era su seudónimo. Y por otro lado, me puse a buscar, desde 1928 hacia atrás, en todos los periódicos digitales, algún articulista con seudónimo que hubiera escrito sobre "filosofía y sociología".

Isabel Giner Gallardo no sabía nada sobre el particular, pero su primo Justo Gallardo nos informó de que un profesor jubilado de Puerto Real, Francisco Pérez, estaba indagando sobre Miguel en su faceta de matemático. Entablamos contacto, pero Francisco Pérez también desconocía esta faceta periodística de Miguel.

Nuestra búsqueda en la hemeroteca digital fue un trabajo de chinos. Es increíble la cantidad de articulistas que escribían con los seudónimos más dispares: "Un loco de atar", "Zafiro", "Florencio de Médicis", "Doctor Fujiza", "El bachiller Cantaclaro", "Satanela", "Wu-Ling-Chang"…

En alguna ocasión creí haberlo encontrado. Así, en el periódico pacense *Correo de la Mañana*, encontré a "René de Marthenay", que escribía desde Suiza y Alemania. De él dice el periódico: "exquisito cronista del extranjero…, un joven y literato que pertenece a la juventud intelectual de Extremadura". [2] Pero finalmente, en el mismo periódico descubrí que no era Miguel, sino un sobrino de Sebastián García Guerrero, quien sería luego presidente de la Diputación de Badajoz. [3]

Otro posible seudónimo, también en el *Correo de la Mañana* fue el de "Alberto de Sinsenat", quien habla sobre viajes por el extranjero; pero pronto vi que tampoco era Miguel, sobre todo cuando aparece como árbitro en un partido de

[1] A. Gazul: "Crónicas regionales. Variaciones sobre un libro y una escritora extremeña", *Correo de la Mañana*, Badajoz, 21-4-1928, p. 1.
[2] *Correo de la Mañana*, 16-3-1924, p. 3.
[3] *Correo de la Mañana*, 2-9-1920, p. 1: Francisco Marroquín, "culto escritor y colaborador de este periódico".

fútbol en la inauguración del campo de fútbol de Barcarrota en 1922. [4]

Pero, en fin, como el que la sigue la consigue, al cabo de numerosos intentos, encontré un artículo, "Ahora o nunca", que parecía concordar con Miguel. El seudónimo utilizado, "Zeebold". Y ya con el seudónimo, me fue fácil encontrar una docena de artículos y corroborar que efectivamente "Zeebold" era Miguel Gallardo.

Esto fue ya en enero de 2016 y, mientras terminaba de corroborar el seudónimo, me llamó Francisco Pérez Aguilar para decirme que, a través de un familiar de los Gallardo, también conocía ya que el seudónimo era "Zeebold". Le dije que preguntara a ese familiar cómo había localizado el seudónimo; pero esta parte de la historia no os la voy a contar, sino que lo va a hacer directamente el interesado, mi compañero Jesús Bueno Gallardo, biznieto de José Gallardo y verdadero protagonista de esta investigación.

Jesús Bueno Gallardo

Mi encuentro con Miguel Gallardo fue totalmente casual. A raíz de la publicación en 1993 del monográfico de la revista que dirige Juan, "Saber Popular", dedicado a Isabel Gallardo, empecé a interesarme por la labor literaria tanto de Isabel como de sus hermanas Manuela y Paca.

El primer diario al que acudí fue al *Hoy* de Badajoz, buscando cuentos o algún trabajo de Isabel. De Isabel apenas encontré nada, pero un artículo de Gazul me puso sobre la pista de Manuela y sus colaboraciones en la prensa anterior a la guerra civil.

Manuela colaboró asiduamente en *La Libertad* de Badajoz, y, mientras recopilaba sus trabajos en este diario, leía con curiosidad otros artículos escritos bajo seudónimo, intentando averiguar quién se ocultaba detrás. Así empecé a leer a un tal 'Zeebold' con interés; era un extremeño culto, con saberes científicos y filosóficos nada corrientes. En un principio pensé en Mario Roso de Luna como autor de dichos trabajos, pero enseguida lo descarté, pues ni la temática ni el tratamiento de los temas correspondían al estilo del "mago de Logrosán".

Por fin, encontré un trabajo de Zeebold titulado "La vejez de Rocambole", en el que el autor hace referencia a su infancia, jugando en una estación ferroviaria junto a una fábrica; y que su padre, siendo casi un niño, le envía a estudiar a Francia. Todo coincidía con la biografía de mi tío abuelo Miguel. Corría el año 1996 y, desde entonces, sigo buscando trabajos de Miguel Gallardo en revistas científicas o culturales, escritos con su nombre propio o con seudónimo.

La búsqueda digital ha supuesto un avance extraordinario; pero, si uno escribe Miguel Gallardo en cualquier buscador, salen al encuentro un cantante, un torero, un dibujante, etc. Miguel firmaba siempre sus trabajos solo con el primer

[4] *Correo de la Mañana*, 19/12/1922, p. 2.

apellido y esto dificulta bastante el rescatar documentos. Aún así, poco a poco, van apareciendo; y espero que, a raíz de los trabajos de Paco Pérez Aguilar, Juan Rodríguez Pastor y míos, salgan nuevos escritos a la luz.

El seudónimo Zeebold

Tampoco es fácil descifrar el posible significado que Miguel Gallardo quiso dar a su seudónimo "Zeebold". "Bold" es un adjetivo inglés, que significa "atrevido, osado, audaz, intenso, llamativo…" Lo difícil fue encontrar la palabra "zee". Al final, creemos que es una palabra holandesa cuyo significado es "mar".

Curiosamente en uno de sus artículos, para ilustrar una forma de hacer poesía, Miguel Gallardo dice que tiene a mano un diccionario de bolsillo holandés: "*he utilizado el diccionario conocido por* "*Thiem's Viertalig Zakwoordenboekje: hollandsch fransch duitsch engelsch*" ("Diccionario de bolsillo Thieme en cuatro idiomas: holandés, francés, alemán, inglés"). [5]

Así que la traducción del seudónimo podría ser: mar intenso, mar audaz…

2. MIGUEL GALLARDO: VIDA (1891-1966)

En la comunicación que presenta Francisco Pérez Aguilar en estas mismas Jornadas trata ampliamente de la vida de Miguel Gallardo, así que nosotros nos limitaremos aquí a dar unas pinceladas.

Miguel Gallardo Gómez nació en Villanueva de la Serena, el 28 de febrero de 1891. Estudió el bachillerato en París y se diplomó en Química en Alemania, en la Universidad Técnica de Aquisgrán (Technischen Hochschule zu Aachen).

En 1919 se casó con Enriqueta Derqui Goyena, con quien tuvo tres hijos: Carmen, José Miguel y Rosario.

Durante trece años, entre 1923 y 1935, Miguel estuvo a cargo de la empresa de jabones de Villanueva de la Serena, apareciendo en este municipio como el "mayor contribuyente, vecino, por industrial".

En 1935 se trasladó a vivir a Puerto Real, ciudad natal de su esposa, y allí llevó una vida retirada, recluido en su despacho, hasta su muerte el 26 de septiembre de 1966, ha hecho ahora justamente 50 años.

La personalidad de Miguel Gallardo fue muy particular: individualista, alejado de convencionalismos y compromisos, con tendencia al ostracismo, a retirarse dentro de su concha, nihilista, iconoclasta… Él mismo dice: "vivo en divino aislamiento, en la más salvaje independencia"; incluso llega a decir de sí mismo que es "un bicho raro". Y es que, estudiando en Aquisgrán, por el año 1912, hizo

[5] Zeebold: "Psicología del cuaquerismo", II, *Correo de la Mañana*, 14-11-1925, p. 4.

una visita a la ciudad Guillermo II, rey de Prusia y emperador de Alemania, persona de la que Miguel tenía muy mala opinión:

> ¿Quién sería el loco que se quedara sin ver y vitorear al imperial megalomaníaco? ¿Quién sería el "bicho raro" que rehusara homenaje al ególatra, aborto de infinitas alianzas consanguíneas, producto atávico de zurrapas de neurópatas?... El bicho raro fui yo: me ofrecieron balcones para contemplar al idiota ensoberbecido…
>
> –Gracias, amigos míos –contestaba yo–. Esta tarde pienso ir al bosque de paseo; a mí me gusta mucho la selva cuando no veo en ella a ningún hombre… Además, detesto a los hombres cuando se reúnen en rebaños, y nunca he comido ni comeré el pan de vuestro Wotan de guardarropía. No puedo de ninguna forma adherirme tácita o explícitamente a ese homenaje… aún conservo mi propia estimación… Me voy al bosque, amigos míos, ya sabéis que soy un bicho raro, y por eso me voy con los bichos…[6]

3. MIGUEL GALLARDO: OBRA

Hemos localizado, hasta la fecha, 71 artículos periodísticos y una poesía de Miguel Gallardo. En general, se trata de ensayos en los que se entremezclan temas filosóficos, científicos y literarios, sin que falten temas donde muestra su postura (antibelicista, paneuropeísta...) ante temas de actualidad.

Casi todos los artículos aparecen en los periódicos pacenses *Correo de la Mañana*, *La Libertad* y *La Voz Extremeña*, excepto cuatro que ven la luz en las revistas madrileñas *España*, *Euclides* y *Arquímedes*.

Salvo dos artículos científicos publicados en 1944 y 1959, la mayoría de los artículos se publicaron en los años veinte, entre 1922 y 1931.

El año de mayor producción fue 1926, cuando publicó treinta artículos.

Los últimos artículos publicados (en 1930, 1931, 1944 y 1959), hasta un total de trece, de marcado carácter científico, aparecieron con su nombre: Miguel Gallardo.

De los 59 artículos que no llevan su nombre, 56 van firmados con el seudónimo "Zeebold", uno apareció con el seudónimo "El hombre que ríe" (por tratarse de un tema local de Villanueva), otro apareció sin firma alguna, seguramente por error del periódico, y otro, una poesía, también aparece sin nombre, no sabemos si por error o seguramente por deseo del autor.

En fin, como tampoco podemos extendernos demasiado, vamos a dar una visión cronológica de los 71 artículos de Miguel Gallardo que hemos localizado hasta ahora.

---

[6] Zeebold: "El placer de ser profeta", *La Libertad*, Badajoz, 5-9-1926, p. 1.

En diciembre de 1922 encontramos sus dos primeros artículos, publicados en la revista madrileña *España*, ya con el seudónimo Zeebold. Son de tema filosófico. En el primer ensayo tenemos ya un tema que será recurrente en Miguel, el de los "filisteos", un concepto habitual en Alemania, pero que aún no había entrado en nuestro idioma. El ensayo se titula "Omnis stultitia laborat fastidio sui", una cita de Séneca que podría traducirse por "Toda necedad trabaja para su propio fastidio":

> La ignorancia, cuando va unida a la riqueza, es degradante y repulsiva.
>
> Aquel que, agobiado por la necesidad perentoria de buscar su pan cotidiano, no le queda ni tiempo, ni ocasión, ni medios para satisfacer posibles necesidades mentales, cuenta sin dificultad con nuestra humana y caritativa excusa.
>
> Pero el otro, el que disponiendo de medios y ocasiones de someter su espíritu a la disciplina y al ejercicio mentales, rechaza esta noble actividad, ese se hace acreedor de nuestro mayor desprecio. [7]

Este es uno de los grandes temas de Miguel: la necesidad de pensar, de meditar, de investigar… Y en el título del ensayo tenemos ya dos características destacadas de sus ensayos: por un lado, el hecho de apoyar continuamente sus ideas en abundantes citas de filósofos y científicos; por otro, transcribir algunas citas en su lengua original: latín, alemán, francés, inglés, italiano…

Pues bien, después de estos dos artículos de 1922 habrá que esperar casi tres años para que Miguel publique de nuevo. Según dice él mismo:

> lo poquísimo que de mí se ha publicado ha sido suficiente para asquearme de redacciones, libreros, editores y cenáculos literarios; lo que tengo escrito lo tengo de momento arrumbado en cajones de mi mesa… No es abandono definitivo, ni orgullo despechado: esos papeles donde ha sido depositado día por día lo poco o mucho que he podido exprimir de mi cerebro, sin precipitaciones, sin arrebatos impacientes, aunque no exentos quizás de pathos, son destinados a que sean leídos por un hermoso retoño, cuando él llegue a ese periodo crítico de la juventud del "Sturm und Drang", como han dado en llamarlo los pedagogos alemanes. Quiero legar a ese cachorro esas cuartillas, y en ello tengo más interés que en asegurarle la sucesión de mis bienes materiales... Otros posibles lectores, fuera de ese cachorro, no me interesan grandemente. ¿Comprende usted mi ostracismo? [8]

Pues bien, al final sí salió de su ostracismo, gracias a Arturo Gazul, quien le incitó a entrar en una polémica literaria en torno a una novela, *Quinet*, y a su autor, Felipe Aláiz; obra que para Gazul es "deliciosamente absurda"; pero cuyo autor, para Miguel, no es más que un "mamarracho".

---

[7] Zeebold: "Omnis stultitia laborat fastidio sui (Séneca)", *España*, n.º 348, Madrid, 16-12-1922, p. 8.
[8] Zeebold: "En torno al cuaquerismo literario", *Correo de la Mañana*, 23-7-1925, p. 3.

Gazul había hecho la crítica de la novela en el periódico pacense *Correo de la Mañana*, y Miguel le había enviado una carta particular criticando que fuera tan diplomático y tan poco agresivo en sus críticas. Gazul se apresuró a publicar un artículo titulado "Comentarios y confidencias en torno a una carta": *el señor… G. me manifestaba su disgusto, su amarga contrariedad, casi su indignación por el artículo que dediqué hace pocos días a una novela titulada "Quinet", y a su autor, Felipe Aláiz…* [9]

Y termina animando a Miguel a escribir:

> Para concluir; permita que de acuerdo con mi norma y mi temperamento, alabe esta sinceridad de buena ley, esta franqueza de usted, alentadora como ninguna. Y que lamente que toda esta fuerza de personalidad y este alarde espontáneo de ingenio que me descubre su carta quede inédito y sin más difusivo y eficaz empleo. Extremadura está pidiendo un escritor fuerte y agresivo a la manera de usted, no contra los que con mejor o peor resultado hacen algo, sino contra los que son estorbo y rémora para la acción. El mismo apellido de usted podía ser un símbolo y un lema, una pauta espiritual. [10]

Por medio también aparece otro escritor, el dombenitense Francisco Valdés, con un artículo titulado "Notas de un lector. Libertad y agresividad. Terciando en el debate":

> Permítaseme que tercie en el debate que sostienen el señor G. y Arturo Gazul –mis amigos– en estas mismas columnas, abiertas a toda expansión de comedida libertad. El tema me seduce y me obliga, porque yo he sido su promotor al difundir en ambos camaradas la lectura del inquieto e inteligente "Quinet"... [11]

El caso es que Miguel entra al trapo e inicia una interesantísima polémica sobre este libro y sobre lo que representa la literatura vanguardista tan en boga en los años veinte del pasado siglo. Hasta tal punto llega el interés por el tema que el periódico anuncia en primera página el artículo de Miguel Gallardo:

> En tercera plana ofrecemos a los lectores un trabajo literario, debido a la pluma de un extremeño joven y culto que esconde su modestia con el pseudónimo de "Zeebold". Se trata de una polémica literaria, de tonos elevados, iniciada en nuestras columnas por Arturo Gazul, que ha despertado mucho interés. [12]

---

[9] A. Gazul: "Comentarios y confidencias en torno a una carta, I", *Correo de la Mañana*, 14-7-1925, p. 1.
[10] A. Gazul: "Comentarios y confidencias en torno a una carta, y II", *Correo de la Mañana*, 15-7-1925, p. 1.
[11] F. Valdés: "Notas de un lector. Libertad y agresividad. Terciando en el debate", *Correo de la Mañana*, 21-7-1925, p. 1.
[12] "Nuestro folletón. En torno al cuaquerismo literario, por Zeebold", Anuncio del folletón, *Correo de la Ma-*

A Miguel no le gusta esta literatura vanguardista; es más, cree que no es literatura y no tiene problemas en ir contra la corriente de la moda:

> Hace mucho tiempo que he roto con los convencionalismos, con las condescendencias ambiguas…, con los compromisos: vivo en divino aislamiento, en la más salvaje independencia, y cuando tengo ganas de conversación, mi "yo" habla con mi "me": he ahí la explicación de mi agresividad solitaria y he ahí también el porqué de mi sinceridad…
>
> …he aquí, amigo Gazul, lo que he pensado muchas veces sobre el arte: es el refugio de los incapaces, de los "ratés", de los rastacueros, de los malabaristas logomáquicos, de los tísicos de la intuición, de todos esos cuáqueros de diferentes matices…
>
> …esas aberraciones se llaman cubismo en pintura, dadaísmo en poesía, disonancias, contrastes… y "jazz bands" en música, rococó en arquitectura, esperanto y su revoque, el "ido", [13] en filología comparada. De la literatura quieren hacer una pintura; de la música, una lingüística; de la arquitectura, un arabesco de cuatro dimensiones; de la lingüística, una sistemática rígida; y todo dentro de un sincretismo artístico que, solamente el pensarlo, es un absurdo… [14]

Este ensayo se publica en folletón, en dos partes, con el seudónimo de "Zeebold", ya que, como indica el autor: *Dispense y perdone también no estampe mi nombre patronímico al final de la presente, ya que jamás le he usado para estos casos.*

Gazul pasa a contestarle, a través del periódico, en otro artículo titulado: "Para 'Zeebold'. Del Sinaí al Parthenón, pasando por Fritz". Reconoce que le asustan un poco "las elevadas y complicadas consideraciones de "Zeebold" sobre el cuaquerismo literario":

> …no encontrándome capacitado para comentarlo. No hay polémica posible entre una cigarra y un león o entre un saltamontes y un águila sin la humanización del fabulista. En este caso yo le confieso, sin asomo de ironía, que me he sentido saltamontes, y que era inútil que yo quisiera levantar el vuelo para discutir en las alturas con el águila…
>
> Así, yo he sentido como nunca la fragilidad de mi cultura y mi poca comunicación con los filósofos –sin que deje de confesarlo con rubor– al leer las cuartillas que me ha dedicado últimamente. ¿Cómo apropiarme el tono adecuado a la respuesta si algunos de los nombres que apoyaban sus argumentos no los conocía ni siquiera de oídas?

ñana, 23-7-1925, p. 1.

[13] El "ido" es una lengua artificial, una versión reformada del esperanto.

[14] Zeebold: "En torno al cuaquerismo literario", *Correo de la Mañana*, 23-7-1925, p. 3.

De todas formas, Gazul termina animando nuevamente a Miguel para que escriba en la prensa:

> Lamentemos, pues, que Zeebold no venga a las columnas de nuestros periódicos, no para abrir la caja de los furiosos vendavales, que ello sí que sería estéril y contraproducente, sino para empuñar finamente el arma de su ironía con la intención depuradora y recreacionista de los ratos más apacibles de su temperamento.[15]

Miguel le va a hacer caso y, a lo largo de 1925, en este periódico *Correo de la Mañana* irán apareciendo hasta nueve artículos: otros tres literarios, tres filosóficos y uno sobre un tema de actualidad: la creación del Centro de Estudios Extremeños. Los artículos son largos y a veces aparecen por entregas.

Pese a su interés, no tenemos espacio para alargarnos en explicaciones; pero sí queremos resaltar dos cosas. En los otros tres artículos literarios de este año 1925 Miguel Gallardo sigue con el tema de lo que él llama "cuaquerismo literario", criticando duramente a los ismos y, en especial, a Ramón Gómez de la Serna. Para demostrar que poesías vanguardistas puede hacerlas cualquiera, él hace una siguiendo su propio método:

> …para ponerlo en práctica no hace falta más que un alfiler (o un palillo de dientes) y un diccionario cualquiera… Presten atención; he aquí cómo se hace: Se coge el diccionario cerrado y se le introduce la punta del alfiler (o del palillo de dientes) entre las hojas, abriendo el libro en la página en la que alfiler (o el palillo de dientes) ha entrado, a la buena de Dios…

A continuación se eligen, también al azar, varias palabras. *Esas palabras son los ladrillos huecos de mi futura composición; no falta más que el mortero, que me será suministrado por la más rudimentaria asociación de ideas.*

Siguiendo este método, Miguel compone una poesía vanguardista y propone un reto a los lectores. Presenta su poesía junto a otras tres: una de un boticario algo ido de la cabeza y ya fallecido, y otras dos de dos escritores famosos.

> Se trata, pues, de precisar, concretando cuál de esas poesías pertenece al inspirado cuáquero; cuál de esas otras es del talento macho que todos ustedes conocen; cuál corresponde al pobre boticario ido de la cabeza y cuál es la otra que ha engendrado este humilde servidor valiéndose del diccionario y del alfiler (o del palillo de dientes).
>
> Al que honradamente pueda precisar eso, es decir, concretar sin hacer indagaciones, lo mismo que se determina si una pintura es de Goya o de algún artista del

[15] A. Gazul: "Para 'Zeebold'. Del Sinaí al Parthenón, pasando por Fritz", *Correo de la Mañana*, 7-8-1925, p. 1.

> arte rupestre, al que haga eso estoy dispuesto a convidarle a café y a un puro. Si es del sexo débil y tiene el buen gusto de no fumar, sustituiré el puro por unos bombones, y además daré mi palabra formal de no volver a ocuparme de crítica sobre el cuaquerismo.[16]

Dos años después, señalará que nadie había sido capaz de superar su reto (hoy sería más fácil, gracias a internet).

En segundo lugar queremos resaltar que sus artículos filosóficos de 1925 llevan el curioso título de "Rumias extremeñas". Y es que, como él mismo afirma: *Rico o pobre, sano o enfermo, seré siempre un rumión y un descontento.* [17]

Bueno, pues esto de "rumiar" es un concepto de su filósofo de cabecera, Federico Nietzsche. En *Así habló Zaratrusta* escribía Nietzsche:

> Voy a rumiar largo tiempo sus palabras como si fueran buen grano: mis dientes las triturarán, las molerán y las volverán a moler, hasta que fluyan como leche en mi alma...
>
> Si no nos convertimos y no nos hacemos como las vacas, no entraremos en el reino de los cielos. De ellas tenemos, en efecto, una cosa que aprender: a rumiar…
>
> Y, en verdad, si el hombre conquistase el mundo entero y no aprendiese esa única cosa, el rumiar, ¿de qué le serviría todo lo demás?

Y es que, para Miguel Gallardo, la filosofía y la ciencia deben ir unidas:

> Hoy sería insensato hacer filosofía despreciando la ciencia, o hacer ciencia menospreciando la filosofía. El pensamiento del investigador y del filósofo se entrelazan y se articulan, y a veces surge una eclosión cultural cuando menos se esperaba…[18]

El *Correo de la Mañana* era un periódico de tendencia tradicional. Quizá esa fuese la razón de que Miguel Gallardo, al año siguiente, en 1926, cambiara y comenzara a publicar en otro periódico, también de Badajoz, pero más progresista, en *La Libertad*.

Este año de 1926 es el de mayor producción de Miguel, con un total de 30 artículos, siempre con seudónimo. En los primeros meses del año la producción es especialmente grande: 18 artículos hasta abril. Luego tiene un pequeño parón de dos meses y vuelve a publicar en el mes de junio, pero ya espaciando más los artículos. En tres ocasiones recurre incluso a publicar unos trabajos traducidos de revistas francesas.

---

[16] Zeebold: "Psicología del cuaquerismo, III", *Correo de la Mañana*, 19-11-1925, p. 3.
[17] Zeebold: "Rumias extremeñas. El problema del lujo", *Correo de la Mañana*, 4-9-1925, p. 3.
[18] Zeebold: "Ahora o nunca. Algunas consideraciones sobre el Centro de Estudios Extremeños", *Correo de la Mañana*, 18-12-1925, p. 3.

La mayoría de los artículos de 1926 son de tema filosófico, aunque no faltan los de tema científico, político, literario, de actualidad e incluso algunos biográficos.

En uno de los artículos utiliza otro seudónimo, "El hombre que ríe", por tratar un tema localizado en Villanueva de la Serena y así evitar ser identificado.

Algunos ensayos son muy largos, como el titulado "¿Existe un determinismo racial?", que se publica, en folletón, en cinco entregas.

Señalemos también que Miguel, con sus citas a filósofos y científicos y con su dominio de varias lenguas, demuestra en cada ensayo un amplio bagaje cultural; sin embargo, recurre siempre, con modestia, a presentarse como "aficionado":

> Para exponer y desarrollar el problema racial, aun sucintamente, necesitaríamos un espacio considerable en estas columnas. Nuestro propósito es infinitamente más modesto: solo queremos esbozar una silueta sobre ese tema; ni aspiramos a los didactismos y a los escarceos de la erudición, ni estamos capacitados para ello; curiosos aficionados solo podemos, si acaso, trazar una silueta; los cuadros definitivos y los aguafuertes son para los maestros o los especialistas. [19]

> Si fuéramos filósofos de profesión y nos sintiéramos jaleados por legiones de tontos (que jalean para ser jaleados) no vacilaríamos en añadir que, si bien nuestra hipótesis tiene matices negativos, no deja de poseer por eso caracteres heurísticos, y sentábamos plaza de sesudo varón. Pero abrigamos la locura inconcebible de cultivar el diletantismo en un pueblecito extremeño, amando las divinas promiscuidades de lo risible y lo grave, de lo sublime y de lo vulgar, de lo fugaz y de lo eterno, y por eso no desdeñamos la trivialidad… [20]

Algunos temas le trajeron problemas con la censura, como sería el caso de "¿Existe un determinismo racial?". *El aburrimiento, o mejor dicho, la gran melancolía del vivir… es la que me invita a tomar de vez en cuando la pluma y en mis elucubraciones plumíferas no suelo ser precisamente ortodoxo.* [21]

Quizá por eso estuvo dos meses, mayo y junio, sin escribir. A finales de junio, cuando retoma su labor periodística nos ofrece hasta cuatro artículos de los que él llama "triviales", "frívolos" e "inofensivos", con historias llenas de ironía, hechas a propósito para burlarse del censor:

> Después de un largo silencio vuelvo a monologar frente a mis lectores… No quiero marear más con estas disquisiciones psicológico-morales que cualquiera es capaz de hacer al atardecer, sentado debajo de un pino solitario, fumando un ciga-

[19] Zeebold: "¿Existe un determinismo racial?", *La Libertad*, 14-2-1926, p. 4.
[20] Zeebold: "¿Existe un determinismo racial?", *La Libertad*, 28-2-1926, p. 3.
[21] Zeebold: "La virtud más joven", *La Libertad*, 29-6-1927, p. 5.

> rrillo después de haberse comido un buen gazpacho…
>
> Al retornar a la pluma quiero tratar de asuntos frívolos, inofensivos. Yo quisiera convencer al señor censor de que soy un buen muchacho; que no me tache pues con el lápiz rojo; yo avisaré cuando tenga que decir alguna cosilla aviesa…
>
> Quiero tener al corriente a mis lectores de lo que he hecho en ese intervalo de silencio (¿Voluntario?): He estado estudiando la organización de los boys-scouts. ¿Hay algo más inocente, más candoroso y más ingenuo? [22]

En 1927 la producción de Miguel va disminuyendo: apenas 13 artículos con el seudónimo habitual y una poesía sin nombre ni seudónimo, con el tema del "cuaquerismo literario", dedicada a Antonio Rodríguez-Moñino. [23]

La mayoría de estos ensayos ("disquisiciones psicológico-morales") mantienen los temas filosóficos, literarios y biográficos. También hay dos traducciones libres. Todo ello sigue publicándolo en el periódico *La Libertad.*

Pero, poco a poco, Miguel va perdiendo el interés por publicar. En una ocasión vuelve a hacerlo porque otro escritor, de Cabeza del Buey, Antonio Otero Seco, le incita a ello; y, como ya hemos visto, Miguel está pronto a entrar al trapo.

> Gracias, querido y desconocido amigo; gracias por la alusión, que me ha servido de diana; estaba ensimismado en una serie de investigaciones de las cosas de la Naturaleza –"de rerum Naturae", como decían los clásicos paganos–, y tenía completamente abandonada la pluma…
>
> Absorto estaba, pues, en mis egoístas investigaciones cuando tu alusión me ha recordado el abandono en que yacía mi pluma, que ya no usaba más que para escribir números, plantear ecuaciones o trazar diagramas… [24]

Así llegamos al año 1928 y, con él, al final del seudónimo "Zeebold". En este año Miguel solo publica cuatro artículos: uno es de tema científico; los otros tres corresponden a la traducción libre de un cuento francés, "Laureles segados", donde se narra la historia de un joven que escribe un artículo y lo envía al periódico, bajo seudónimo, pero el artículo aparece desfigurado por numerosas erratas. Cuando los errores se repiten por segunda vez, el articulista toma una drástica decisión:

> Cuando acabé de leerla, mi primer arrebato fue coger un garrote, plantarme en la casa del "Falansterio" y exterminar a palos a todo el personal del periódico. Luego, un sentimiento natural de prudencia me aconsejó no hacer nada. Por lo

[22] Zeebold: "El boy-scout", *La Libertad*, 19-6-1926, p. 1.
[23] "Camelología", dedicada "A un bibliófilo extremeño", *Correo Extremeño*, página literaria, Badajoz, 29-12-1927, p. 6; escrita a raíz del artículo de "Un bibliófilo extremeño" (seudónimo de Moñino), "La poesía y algunas impresiones sobre ultraísmo", *Correo Extremeño*, 29-11-1927, p. 3.
[24] Zeebold: "Momo en el carnaval de ideas, I", *La Libertad*, 8-3-1927, p. 4.

> demás estaba comprendido. Mis ojos, cerrados hasta entonces, se abrieron frente a la luz de la evidencia: ¡este gazpacho había sido aderezado INTENCIONADAMENTE! El director había cursado la orden concreta y terminante de CONFECCIONAR ESTE GAZPACHO; y él solo era responsable de la asechanza preparada a mi juventud que, al caer en la trampa, se rompía para siempre los riñones.
>
> –¡Infamia!
>
> Tragué mi odio: una náusea de asco se elevó desde mi corazón hacia mis labios; súbitamente todos los hombres me inspiraron una repugnancia insuperable; descorazonado por las torpezas de los humanos resolví vengarme cruel y largamente. Levanté el brazo y, extendiéndolo cuan largo era, con un aire de nobleza indescriptible:
>
> –¡Juro –grité–, guardar para mí solo los tesoros de mi ingenio! ¡Raza humana maldita, raza ingrata, serás castigada por tu abyección!: JAMÁS, ¿LO OYES? ¡JAMÁS VOLVERÁS A LEER MI PROSA! [25]

Pues bien, aunque se trate de una traducción, libre, Miguel Gallardo parece identificarse tanto con el protagonista del cuento, que, efectivamente, nunca más, vuelve a publicar con el seudónimo "Zeebod".

Sin embargo, dos años después, en 1930, encontramos cinco artículos en el mismo periódico *La Libertad*; pero, ya con su nombre. Se trata de una conferencia que dio en el Ateneo de Badajoz, el 24 de mayo de 1930. Esta conferencia, que se publicó en cinco entregas, versó sobre "Nietzsche, el pensador, el poeta".

Curiosamente, en la primera entrega, el 25 de mayo, el periódico *La Libertad*, descubre el seudónimo que hasta 1928 había usado Miguel.

> Anoche, ante numeroso y selecto público, dio su anunciada conferencia el ingeniero don Miguel Gallardo Gómez…
>
> El señor Gallardo Gómez ha popularizado sus sabrosos escritos en las columnas de LA LIBERTAD con el seudónimo de Zeebold.
>
> La personalidad del conferenciante no necesita, pues, de presentación ante nuestros lectores; es de sobra conocida; y sus dotes de una cultura intensa y honda y de un estilo primoroso y cuidado, lleno de punzantes ironías, han sido siempre saboreadas por los lectores de nuestro periódico.

Miguel inicia su charla pidiendo indulgencia:

> Os suplico, pues, me otorguéis vuestra indulgencia en aras de vuestra cultura, ya que me falta el hábito de hablar en público y que circunstancias especiales me han obligado durante muchos años a expresarme en otros idiomas que no eran el

[25] "Cuento de Georges Courteline. Laureles segados", Traducción libre de Zeebold, *La Libertad*, 26-3-1928, p. 5.

> castellano, por cuyo motivo nada tiene de extraño que se me escape algún barbarismo o alguna palabra equivocadamente acentuada.
>
> Más habituado a leer, a meditar y a escribir que a discursear, he optado por esta charla en forma de lectura, ya que me siento inseguro en el terreno de la oratoria y de la improvisación. [26]

El conocimiento que tenía Miguel Gallardo de Nietzsche, y la influencia que este filósofo ejerció en él, fue enorme. En su despacho de Puerto Real tenía dos retratos de este filósofo. Pero no solo se había leído todas sus obras: *Él mismo decía que para comprenderle bien se necesitaba aprenderse de memoria sus versículos y sus diatribas, sus salmos ateos y dionisiacos…, y creo que llevaba bastante razón.* [27]

Por eso, podemos encontrar citas de Nietzsche a lo largo de todos sus ensayos. Pero, es más, la meditación, la "rumia" de los textos nietzscheanos por parte de Miguel, llega hasta el punto de descubrir aspectos en los que nadie había reparado antes:

> Por eso no queremos pasar adelante sin citar unos pasajes nietzscheianos que fueron escritos en una época en que ni remotamente se podía vislumbrar que el azar –siempre tildado de caprichoso– pudiera fundamentar algún día la teoría sobre la constitución íntima de la materia y de la energía, postulando un principio causal. Hacemos con tanto más gusto esta cita, que nadie, que nosotros sepamos, ha reparado en este aspecto de la filosofía nietzscheiana. [28]

Y bien, nuestra historia casi termina al año siguiente, 1931, cuando solo encontramos ya seis artículos, también con su nombre, en un tercer periódico pacense, *La Voz Extremeña*, diario republicano. La base de este trabajo fue otra conferencia que dio Miguel, en esta ocasión en la Asociación de la Prensa de Badajoz, el 28 de diciembre de 1930, sobre el tema "Algunos aspectos de las especulaciones financieras y mercantiles". La reelaboración de la conferencia se publicó medio año después, [29] en cinco entregas, con el título: "Cuestión de actualidad. Reflexiones de un economista ingenuo". Y un mes después publicó una sexta entrega, continuación de las anteriores, con el título, "Otro ídolo caído", aprovechando que la actualidad económica (el colapso de la libra esterlina) había venido a darle la razón:

> ¡Un mes después de escribir esas líneas, la libra se ha hundido! Lo siento por

[26] "En el Ateneo. Conferencia de don Miguel Gallardo Gómez sobre el tema 'Nietzsche, pensador y poeta", *La Libertad*, 25-5-1930.
[27] Miguel Gallardo: "Nietzsche, el pensador, el poeta", *La Libertad*, 28-5-1930.
[28] Miguel Gallardo: "Nietzsche, el pensador, el poeta", *La Libertad*, 29-5-1930.
[29] Aunque él mismo señala que era "un trabajo que teníamos meditado y preparado desde la primavera" (Miguel Gallardo: "Otro ídolo caído", *La Voz Extremeña*, Badajoz, 1 de octubre de 1931).

> los ingleses, pero por otro lado canto un aleluya: ¡Un ídolo menos expuesto a la adoración irreflexiva de las multitudes gregarias!
>
> ¡Oh! Han de caer otros muchos ídolos… Si el zapar los fundamentos de los altares de esos falsos ídolos es ser nihilista o iconoclasta, aceptamos los calificativos porque todo es preferible a estar poseído de espíritu gregario. [30]

Desde 1931 no volvemos a tener noticias de posibles publicaciones de Miguel, hasta que, trece años después, en 1944, nos encontramos un nuevo trabajo, científico, "Las matemáticas en la investigación y en la vida" (publicado en la madrileña *Euclides*, una revista de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas, Naturales y sus Aplicaciones), y quince años después, en 1959, otro, "Búsqueda de periodicidades en las series cronológicas (Aplicación a las precipitaciones anuales en el golfo de Cádiz)", publicado en *Arquímedes*, otra revista madrileña. [31]

4. CONCLUSIÓN

Nos encontramos, en definitiva ante un personaje singular, con una vasta cultura, un escritor capaz de unir temas literarios, científicos y filosóficos; que viajaba por Europa y que dominaba varios idiomas: español, francés, alemán, inglés…

En literatura abominaba de las corrientes vanguardistas de los años veinte, lanzando acerbas críticas especialmente a Ramón Gómez de la Serna. Como científico, aunque se licenció en Química, su afición le llevó siempre hacia las Matemáticas. Como filósofo, su maestro, o mejor dicho, su ídolo, fue Federico Nietzsche.

Su carácter también fue peculiar: individualista, nihilista, iconoclasta, tolerante, descontento, alejado de convencionalismos, "en la más salvaje independencia"…

Su estilo es claro y sencillo (usa muchas parábolas), [32] su "ingenio ágil y despierto, de una tremenda agresividad, pero de una fuerte y sana sinceridad", según Arturo Gazul; su prosa "profundamente sugeridora y amargamente agradable", también con palabras de Gazul. Su afán fue promover "la disciplina del pensamiento, el hábito de pensar y de crear", como "revulsivo que sacuda nuestra profunda ataraxia extremeña".

---

[30] Miguel Gallardo: "Otro ídolo caído", *La Voz Extremeña*, 1 de octubre de 1931.

[31] En un n.º doble, 5-6, Madrid, 1959, pp. 67-79.

[32] "En los últimos tiempos, he abusado del estilo parabólico; pero no lo he hecho por gusto personal y tengo por excusa que, hablando en parábolas, se goza de la ventaja de decir muchas cosas que no se piensan decir y de callar muchas cosas que se quieren decir, aparte de la superioridad indiscutible de aparentar decir algo cuando no se dice nada y, recíprocamente, de no decir nada cuando se dice algo…" (Zeebold: "Una carta sin importancia", *La Libertad*, 12-12-1926, p. 1)

Inició su labor literaria en 1922, a los 31 años, con dos trabajos, bajo el seudónimo "Zeebold" (mar atrevido, intenso…), que mezclan la ciencia y la filosofía; sin embargo, su espíritu inconformista y rebelde, le aleja pronto de este mundillo literario.

Tres años después, en 1925, incitado por Arturo Gazul, vuelve a la palestra literaria, manteniendo su seudónimo.

La base de sus ensayos es muy sencilla: Miguel lee mucho: libros (en diferentes idiomas), revistas (españolas y francesas) y periódicos (regionales y nacionales). Tras la lectura, se pone a meditar (el "rumiar" nietzscheano) [33] e, inspirándose en el sentido común, busca las perogrulladas, las ideas absurdas, las incongruencias…, para ponerlas al descubierto, jugando con la ironía y, a veces, el sarcasmo: [34]

> …nos gusta, más que profetizar, discutir todos los valores, todas las opiniones, ejercer una crítica serena, ponernos en guardia contra toda doctrina avalada por un "magister dixit". [35]

Con esta técnica, lleno de ganas y de ilusión, escribe numerosos ensayos durante diez meses, desde julio de 1925 hasta abril de 1926; pero, a partir de aquí, pierde de nuevo el interés por esta labor literaria. Las causas son varias: las numerosas erratas que desfiguran sus escritos (y que resultarían insufribles para una persona tan meticulosa), la censura que le coarta una y otra vez (y que le resultaría difícil de aceptar tras vivir tantos años en Francia y en Alemania) y la dificultad de encontrar temas sobre los que escribir (y que él mismo define, a finales de 1926, como: "una labor ingrata: la tarea, ya de por sí lastimosa, de rebuscar un tema adecuado para un artículo"). [36]

Este desánimo se observa ya a mediados de 1926, cuando va espaciando sus entregas, cuando recurre a la traducción, a veces libre, de artículos que atraen su atención en revistas francesas y cuando escribe sobre algunos temas menores, que él denomina "triviales", "frívolos" e "inofensivos".

---

[33] "No quiero marear más con estas disquisiciones psicológico-morales que cualquiera es capaz de hacer al atardecer, sentado debajo de un pino solitario, fumando un cigarrillo después de haberse comido un buen gazpacho…" (Zeebold: "El boy-scout", *La Libertad*, 19-6-1926, p. 1).

[34] Sirva como ejemplo el artículo "La carta municipal de Villanueva. Un carabinero para cada esquina". El ayuntamiento de Villanueva había sacado un texto semioficioso imponiendo unos arbitrios sobre ciertas mercancías, entre ellas las "que se exporten con daño para los intereses locales por no producirse en nuestro término." Esto le hace reflexionar a Miguel de la siguiente manera: "Lo que no entiendo es qué clase de mercancía es esa que se exporta, no se produce en el término municipal y sin embargo daña los intereses locales; eso debe ser el talento. Aquí no se da eso, se exporta si hay alguno naciente, porque de quedarse en el pueblo dañaría los intereses locales. Debe ser eso; al que me pruebe lo contrario le convido a café" (El hombre que ríe: "La carta municipal de Villanueva. Un carabinero para cada esquina", *La Libertad*, 24-9-1926, p. 3).

[35] Miguel Gallardo: "Otro ídolo caído", *La Voz Extremeña*, 1 de octubre de 1931.

[36] En otra ocasión añade: "Yo de ideas ando muy mal: mi incubación ideológica es mezquina y sin mérito; no obstante, si no temiera pecar de soberbia, me atrevería a decir con Musset: "mi vaso es muy pequeño, pero yo bebo en mi vaso" (Zeebold: "Una carta sin importancia", *La Libertad*, 12-12-1926, p. 1).

Este desánimo le lleva a seguir reduciendo sus escritos en 1927 y darlos por finalizados en marzo de 1928, cargando toda la culpa en las numerosas erratas que desfiguran sus escritos. Así, sus últimas palabras como "Zeebold" conforman este duro juramento: *–¡Juro –grité–, guardar para mí solo los tesoros de mi ingenio! ¡Raza humana maldita, raza ingrata, serás castigada por tu abyección!: JAMÁS, ¿LO OYES? ¡JAMÁS VOLVERÁS A LEER MI PROSA!* [37]

Y aquí termina la vida literaria de "Zeebold". Ya con el nombre Miguel Gallardo, solo veremos publicados cuatro trabajos en varias entregas: una conferencia sobre Nietzsche (1930), otra conferencia sobre economía (1931), un artículo sobre las matemáticas (1944) y otro sobre periodicidades en las series cronológicas (1959).

Pues bien, a pesar de que su vida literaria no tuvo la continuidad que hubiésemos deseado, sí fue más que suficiente para ofrecernos una obra singular y única, digna de ser conocida por el público (aunque sea en contra de la opinión del propio autor). También creemos que su autor, Miguel Gallardo, fue un ensayista singular y único, que merece igualmente ser reconocido y tener un sitio en la historia de la cultura extremeña en general y villanovense en particular. Esa, y no otra, ha sido la finalidad de esta comunicación, que intentaremos ampliar en el futuro en un libro con una selección de sus ensayos.

[37] "Cuento de Georges Courteline. Laureles segados", *La Libertad*, 26-3-1928, p. 5. Efectivamente, las erratas son abundantes en todos los artículos, especialmente en los abundantes nombres extranjeros y en las numerosas citas que Miguel transcribe en sus lenguas originales: alemán, francés, inglés, italiano, latín… Por ejemplo, en su último trabajo, publicado en 1944, encontramos nada menos que 29 citas, por lo que abundan las erratas: *Dies sociales* (por Die sozialen), *Meumark* (Neumark), *Gay-Lusaac* (Gay-Lusac), *Thompson* (Thomson), *Leconte* (Lecomte), *The struggle or* (for) *existence*.

LA BIBLIOGRAFÍA EN LA CORRESPONDENCIA DE BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO Y BLANCO (I)

D. Bartolomé Díaz Díaz

Resumen:

Trataremos de analizar en sucesivas comunicaciones la correspondencia de Bartolomé José Gallardo y Blanco, el gran bibliógrafo de Campanario, donde se demuestra su gran afición a la bibliofilia que le hace desembocar en la bibliografía en la que, según algunos estudiosos, es el mejor del ramo desde Nicolás Antonio hasta su época. Su participación activa en la política de su tiempo y la gran preocupación por las bibliotecas particulares españolas que emigraban a otros países.

En esta comunicación comentaremos las cartas editadas por don Pedro Sáinz Rodríguez en su "Crítica literaria…" y las de don Antonio Rodríguez Moñino en su "Estudio bibliográfico…".

Se incluye también una de 1824, dirigida desde Campanario a don Bartolomé, por el sacerdote don Manuel Méndez de Olivera y otros amigos y familiares que publicó Moñino en la Revista de Estudios Extremeños de 1960.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 191-204.

Parte de la correspondencia de Gallardo viene a demostrar de alguna manera su inclinación innata a la bibliofilia y su práctica de la bibliografía, incluso en aquellas cartas de índole familiar.

Trataré de exponer en varias comunicaciones cómo manifiesta Gallardo su gran afición a la bibliofilia que le hace desembocar en la bibliografía y llegar a ser, según algunos estudiosos, el mejor en el ramo desde Nicolás Antonio hasta su época. Todo ello a través de su correspondencia, cauce que aclara la inclinación de las personas y sus aptitudes para determinadas actividades, especialmente para aquellas que tienen que ver con la escritura en sus diferentes facetas literarias.

No se puede olvidar la actividad política de nuestro personaje, pues fue diputado y, en este mundillo, siempre buscaba el traspiés al gato. Preocupado siempre por la cultura en general y por proteger especialmente las joyas bibliográficas, adquiriéndolas o resumiéndolas con notas que, a buen entendedor, podían ahorrarle su lectura.

La correspondencia del gran bibliógrafo de Campanario está editada mucha de la localizada, aunque supone una mínima parte de su epistolario; cuando su sobrino Juan Antonio hizo un amago de publicarlas, comunicó a don Joaquín Rubio que había para varios tomos. Esta idea quedó frustrada, siendo tal vez culpable "El moro", remoquete con que se conocía a su sobrino por haber estado estudiando la Lengua Árabe en las Islas Púrpura, archipiélago perteneciente a Marruecos. El aprecio de Gallardo por este sobrino era enorme, como atestiguan las cartas entre tío y sobrino, hasta que Gallardo descubrió que vendía a hurtadillas algunos de sus tesoros bibliográficos y el desorden y abandono de su biblioteca de la Alberquilla. A Rubio, en carta de 13 de agosto de 1833 le comenta: *no poco desazonado con las cascabeladas de mi señor sobrino.*[1]

De la parte de la correspondencia que conocemos, salvada de la anarquía de la Alberquilla, del incendio de los tesoros bibliográficos de los Lezama Leguizamón en Bilbao, del asalto de los realistas de Triana al barco que transportaba el equipaje de los diputados a Cádiz, con los que iba el bibliotecario Gallardo, y de otros accidentes, haremos una parada ligera para manifestar quiénes y dónde la publicaron y con qué personas la mantuvo. Además señalaremos algunas de las cartas que todavía se hallan inéditas, en qué archivo se encuentran y cómo llegaron a nuestro poder.

[1] Zarco del Valle que vio la biblioteca de "La Alberquilla", muerto ya Gallardo, y heredero de las joyas literarias, casa, finca y papeles su sobrino Juan Antonio, que residió en este cigarral y fue por dos veces alcalde de Toledo, comprobó el escaso aprecio del sobrino por los tesoros bibliográficos de su tío.

EL EPISTOLARIO DE GALLARDO EN PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ[2].

En su obra *Gallardo y la crítica de su tiempo,* Don Pedro manifiesta que la importancia de Gallardo, por el carácter documental y científico que da a la investigación literaria; su larga vida y su actividad maravillosa que le hace estar en relaciones, buenas o malas, con los principales escritores de su tiempo, son motivos que llevaron a escogerle como personaje de una monografía relacionada con la crítica literaria de su tiempo. Adjunta una selección de cartas del de Campanario que pasamos a analizar.

Este apéndice se compone de setenta y tres cartas y, según manifiesta el mismo don Pedro, con este muestrario se puede apreciar el interesante estilo epistolar de don Bartolo y aporta datos para el conocimiento de su biografía y de la época tan convulsa en la que le tocó vivir.

Antes de insertar las elegidas de las existentes en la Real Academia de la Historia, adjunta el oficio de don Joaquín Rubio[3], donde relata la donación de estas cartas al ente académico para que las publique cuando crea conveniente.

Además del escrito de Rubio dirigido a la Academia, incluye veinticinco cartas dirigidas al mismo don Joaquín Rubio, escribano de número en Cádiz; ocho a don José Pérez Torroba, Procurador de número; a don Tomás García Luna, hijo, cuatro –hacemos esta advertencia por ser coincidentes en nombre y apellidos padre e hijo; el padre del comercio y el hijo licenciado. En la casa de esta familia se alojaba Gallardo cuando estaba en Cádiz. En una de sus estancias en casa de los García Luna, difunto ya el padre, surgió una anécdota que contamos en su día en los folletos del Gallardo-; una a doña Francisca Larrea de Böhl[4], dándole sus condolencias por la muerte de su marido, don Nicolás Böhl de Faber, con numerosos halagos y lisonjas, para acabar explicándole que en la biblioteca de su marido hay algunos libros suyos, que el difunto ya lo sabía y era

---

[2] Don Pedro Sáinz Rodríguez se doctoró en Filosofía y Letras por la Universidad Central, con premio extraordinario, con una tesis sobre el bibliógrafo extremeño Bartolomé José Gallardo. En 1920 alcanza la cátedra de Lengua y Literatura de la Universidad de Oviedo. En este tiempo comienza a conocer al futuro general Franco, que le nombraría en 1938 Ministro de Educación. En 1941, tras renunciar al cargo, marcha a Estoril donde es el principal consejero de don Juan de Borbón. No regresa a España hasta 1969 para ocupar una cátedra en la Universidad de Comillas. El pretexto para el retraso fue el inconveniente que presentaba el traslado de las 12 toneladas que pesaban los volúmenes de su biblioteca. Entre otros muchos logros fue miembro de RAE y de la RAH.

El Fondo Cultural Valeria de Campanario posee una copia de la carta que envió al socio fundador José de la Cruz Escudero don Pedro, de fecha 4-7-1979, en la que, para el estudio de Gallardo, remite a Rodríguez Moñino.

[3] Don Joaquín Rubio y Muñoz. Cádiz (1788-1874). Abogado, anticuario, numismático y bibliógrafo. Amigo de Gallardo que también conoció a su hijo Joaquín Rubio Bosichy.

[4] Esta carta la dirige Gallardo a "Sª Dª Francisca La-rea de Bölt". Pudiera ser que Gallardo, al escribir el apellido de la dama, lo haga de forma intencionada. Sabedor todo el mundo de las desavenencias matrimoniales de don Nicolás y doña Francisquita o la Frasquita, como era conocida en Cádiz, por la implicación que tenía ella con el movimiento feminista de la época (llegó a redactar la edición española del "credo feminista") y las tertulias literarias, siendo el marido enemigo acérrimo de la libertad intelectual de la mujer. Está considerada como precursora de los movimientos de defensa de la mujer en Andalucía. Una de sus hijas fue la escritora "Fernán Caballero". A sus tertulias acudían los serviles, los liberales a la de Margarita López de Morla, y los diputados eclesiásticos a la del obispo Nodal. Era el Cádiz de las tertulias.

conforme con entregárselos de forma gratuita, pero Gallardo prefería pagar por ellos la misma cantidad que Böhl abonó al librero Orea que se los apropió durante su estancia en Inglaterra. También muestra interés por adquirir parte de la biblioteca.

> Otra atención espero de V. –Si se dispone de la Librería, sírvase V. tener-me presente con la preferencia que me da sobre todos los amantes de la Bibliografía, mi amor a los libros y al nombre de Böhl. I de todos modos quisiera por de contado qe volviesen a mi mano sobre una docena de artículos qe en mis desgracias de emigración etc. Del año XIV, fueron ecstraídos de mi librería por manejos puercos del librero Orea, i paran en esa. Adjunta acompaño Nota de algunos y otros qeqisiera.
>
> Repito mi dolor i mi afecto.-De V. invariable apasionado Amigo i S.S.q.s.p.b., B.J. Gallardo.

En una de las cartas dirigidas a don Joaquín Rubio, concretamente en la fechada en Madrid, a 2 de agosto de 1839, vuelve a mostrar su preocupación por el destino de la biblioteca de los Böhl, como lo hace con todos los tesoros bibliográficos patrios:

> …Estos días me he acordado también con ocasión de haberse-me pedido de ofizio un informe sobre la Biblioteca de Bohl. Yo le he dado con arreglo á mi jenio, es decir, en rigor de verdad y sin contemplación alguna. Por supuesto qe V. creerá qe yo estoi por la no-salida. Pero ni por esas: el dictamen de la Junta de Real Patrimonio ha predominado.- V. me dirá qe no alcanza qe tenga qe ver con los libros de un Alemán esa Junta; i yo digo lo propio. Mas como digo lo uno, digo lo otro: ellos salen de España, i salen para no volver. Si el difunto viviese yo le cantaría bien las orejas: llevado de la gloriola de qe sus paisanos (a qienes nunca debió honra ninguna) lo zelebren de entendido en la Literatura Española qe ellos celebran por dar en rostro a los franceses, no ha reparado en ser ingrato con los españoles qe tanto le han honrado. ¡Ruin gusano es el hipo de adqirir nombradía entre las jentes!
>
> Es un dolor los tesoros qe nos llevan, i lo más sensible es qe mucho de lo qe sale, es usurpado a sus legítimos dueños. Alguna parte me alcanza a mí de ello: a manos de Böhl fueron a parar, mal guiados, diferentes artículos por manos de los libreros Orea, qe me habían sido a mí sustraídos en mi emigración a Inglaterra.

Don Manuel Mª Barleta, del *Diario Mercantil* de Cádiz, a quien Gallardo culpa de ser el principal causante de la faena que le hicieron con el libro de Agustín de Horozco:[5]*Esa jugarreta nunca se la perdonaré al primer causante*

[5] Había regalado Gallardo un manuscrito de "La Historia de Cádiz" a su amigo don Joaquín Rubio, del que era autor Agustín de Horozco, gran historiador del siglo XVI. Éste se lo regaló al ayuntamiento para su publicación y Gallardo haría el prólogo, cosa que no llegó a ocurrir, señalando como culpable al director del "Diario Mercantil"

[Barleta]; don Blas Herruz y don Andrés Bello nacido éste en Caracas el 29-IX-1781, filósofo, poeta, traductor, filólogo, ensayista, educador, político y diplomático. Participó en el proceso que llevaría a la independencia venezolana. Fue maestro de Simón Bolívar y fundador de la Universidad de Chile que lleva su nombre; al médico don Luis Mª Ramírez de las Casas Deza, dos (además de éstas incluidas en el apéndice de Sáinz Rodríguez, tenemos una original gracias a la generosidad de Joaquín González Manzanares); una a don Serafín [Estébanez] Calderón y a don Fernando Casas, médico en Chiclana, cinco.

Aparecen también dos cartas dirigidas a él por de las Casas Deza y una de Estébanez Calderón en la que elogia profundamente a Gallardo por el *Rimado de Palacio,* colocándole tras Cervantes en la prosa que firma como *El Bachiller Fórnoles.*

2. APÉNDICE EPISTOLARIO PUBLICADO POR RODRÍGUEZ MOÑINO, C. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y DE THE HISPANIC SOCIETY OF AMÉRICA EN NEW YORK, EN "ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO" DE DON BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO

En este apéndice aparecen veintiocho cartas; datadas en 1830, veintiuna de ellas; seis, en 1831 y una en 1833; dirigidas a don José de la Peña Aguayo, abogado, militar y escritor; ministro de Hacienda en 1836 y senador vitalicio en 1847. Conoció personalmente a Mariana Pineda con la que tuvo una hija, Luisa de la Peña y Pineda. Reconocido como eminente jurisconsulto, defendió, entre otros, a la misma Mariana Pineda, a Manuel Godoy y a Bartolomé José Gallardo.

Como Gallardo estuvo confinado en Castro del Río desde 1827 a 1832, toda esta correspondencia, menos una carta, la de fecha 1833, se debió de escribir en este pueblo cordobés.

A don Domingo Valenzuela, desde Madrid, le escribe diez cartas con fecha de 1833, acababa de salir Gallardo de su confinamiento en Castro del Río y se halla en Madrid, según la data. En la primera de estas, hace alusión al conflicto entre Pedro I de Portugal y su hermano Miguel que, tras la muerte de Fernando VII, ha reconocido a Miguel Abarca como ministro universal nombrado por el pretendiente Carlos, lo que lleva a la ruptura con España: *ya se la están armando buena al rei Perico…* De todas formas lo que le interesa a Gallardo es obtener noticias puntuales del sepulcro *no menos qe de los Pompeyos que me escriben de Castro qe acaba de descubrirse en Padrones, con su luzerna o lámpara inextinguible i todo cuento: hasta me qieren decir qe las urnas zinerarias tenían iscritos los nombres de los respectivos finados qe…*

En la de fecha de 6 de septiembre de 1833, hace un gran elogio del monumento: *las iscripziones i reliqias de la sacra familia de los Pompeyos i los Gracos son de lo más prezioso qe puede en nuestro suelo encontrarse de los de los Romanos.*

En la de 1º de octubre de 1833 -Fernando VII había muerto el 29 de septiembre anterior-. *Mi estimado Amigo: Incipit lamentatio.- Fernando ha muerto. Considere V. mi pena ¡!* -Ya sabemos de las relaciones del *Deseado* con los liberales-

En esta carta hace alusión recordatoria a otra de fecha 24 de septiembre, de la que no disponemos, en la que advertía a don Domingo Valenzuela que no le escribiera hasta que le dijese donde, por haberle comunicado la policía que en el término de tres días debería salir de la Corte para Burgos. Ya un mes antes lo habían intentado y la Reina pudo parar el golpe.

> … porque Cristina, en medio de su dolor, ha llamado al Superintendente i le ha dicho: "No se me incomode a ningún liberal; los liberales han sido mi único apoyo: mis enemigos han sido los otros: pero yo los perdono".
>
> Fernando ha dejado un testamento hecho el año 30, i en él nombraba una Junta consultiva qe asista a la Reina con sus consejos. Compónese del Cardenal Marcó (la iglesia por delante, aunque sea para entrar en un zarzal), España, Castaños…

En la de 11 de octubre de 1833, muerto Fernando VII, el pretendiente Carlos se ha levantado en armas contra su sobrina y Gallardo comenta a su amigo la estrategia seguida por Cristina por consejo del diplomático austriaco Meternic.

> Nuestro gran Meternic se ha empeñado en qe un Manifiesto de este buen ánjel de Cristina qe tratase un poco bruscamente a los cristinos iba a ganar a los Carlinos. La Reina mui a su despecho lo ha hecho así: i para servir a V. ha resultado qe sin granjearse a maldito el Carlanco, se ha enajenado la voluntad de mil y mil Cristinos.

En la de fecha 22 de octubre de 1833, enviada desde Madrid, censura el comportamiento del ministro de Estado, Zea Bermúdez.

> La nave del estado está fluctuante: i aunque tenemos al frente al gran piloto Zea qe manda la maniobra como los Españoles merecen ser mandados, como cómitre de galera, los vientos encontrados qe de tantas partes van soplando, no sé yo adónde irán a dar con nave, chusma, tripulación y todo.

El nombramiento de Javier Burgos como ministro de Fomento; la poca simpatía que Gallardo experimentaba hacia el personaje, se pone de manifiesto en el siguiente fragmento:

> Un gran refuerzo acaba de entrarle [al ministro Zea]: azertada eleczión ciertamente. Sí en verdad; porqe qien tan jentil aliño se ha dado a fomentarse a si propio, qe de un pobre pedante qe no tenía capa sobre el hombro, se ha encaramillotado a señor de horca i cuchillo, pues no le hacen menos qe capitalista de unos

> 18 a 20 millones, sabrá mejor qe nadie fomentar este pobre reino qe tanto lo ha menester. El qe no sabe gobernarse a sí, no sabrá gobernar a otros: i viceversa.

En 1834, Gallardo, bajo el seudónimo de "El Bachiller Tomé Lobar", publica *"Las Letras/ Letras de Cambio/ o los / Mercachifles Literarios"*. El ministro Burgos inicia un proceso contra él y el impresor Calero, que tardó en resolverse unos seis años. En las dos de 1834, sigue haciendo comentarios sobre los nombramientos ministeriales nuevos, a la vez que agradece a Domingo Valenzuela las muestras que le ha enviado de los hallazgos arqueológicos de los Padrones.

De 1835, fechada en Almendralejo el 24 de abril, una del Marqués de Monsalud, don Juan José Nieto Aguilar, que destacó en la lucha contra los franceses y sostuvo con sus medios tres escuadrones de caballería. Curiosamente, el 13 de junio de 1823, día de san Antonio, a la vez que Gallardo sufría el ataque a sus pertenencias y equipaje en el puerto de Sevilla, donde perdió parte de sus tesoros bibliográficos, era saqueado el palacio de Monsalud en la misma ciudad, situado en la calle Cardenal Cisneros, frente a la parroquia de San Vicente, y conocido también como Palacio de los Domonte o de Villa Marín.

En esta misiva, comunica a su amigo Gallardo que ha leído cuanto ha publicado y que está suscrito al *Criticón*. A continuación la noticia política:

> Sería molestar a V. el relatarle la ystoria y contestaciones qe e tenido con los Ministros qe an querido atraerme a su bando, qe he dicho qe nada quiero ni lo admitiré ynterin no den publycidad a las ynfames causas, qe se me fulminaron qe nynguno estará delante de my para defender la libertad de esta desgraciada Nación, y qe en esta fiel Provincia, a qe pertenezco, espero tener el gusto qe si se presentan Faciosos, esterminarlos; qe my opinión política y moral no la cambio con nadie, qe la marcha qe llevamos es para ser mendigos, y Esclabos,…

Gallardo contesta el 1º de mayo de 1835, y después de algunos halagos, textualmente nos comenta el criterio que tiene del marqués y de la casta política:

> …Bien cierto estoi, con el conocimiento qe me asiste del carácter franco i leal de V. qe les habrá dicho la verdad sin circunloquios: pero no lo estoi menos de qe ellos, haciendo para entre si justicia al mérito de V. dirán en su corazón: "He aquí un hombre qe nos conviene alejar cuanto podamos de nosotros"…

El 29 de diciembre aparece otra de Gallardo a Monsalud en parecidos términos y deseando que se hallase en el Gobierno.

En este apéndice de Moñino aparecen otras seis cartas dirigidas a don Juan Luis de Chaves[6]; comentaremos algunas, según el orden en que aparecen en el apéndice.

[6] Diputado en las Cortes de Cádiz y hermano del Conde de Casa-Chávez, nacido en Trujillo y residente en Acebo (Cáceres).

Desde Sevilla, 4 de febrero, Gallardo contesta a Chaves sobre la catalogación de unos códices que están en su poder y, sobre ellos, en su anterior carta le ha preguntado:

> …conviene a saber, qe pues la obra de catalogar esos códices tan atildadamente como yo habré menester, es tarëa prolija, i yo aquí no tengo más qe ahí sobre qé Dios me llueva: he determinado pasar yo en persona a ver-los por mis propios ojos, contando con qe será trasmisible a mi (mediante el favor de V.) la facultad de reconocer-los qe tan galantemente le dispensa su dueño.
>
> La muestrezita de trad.[ucció]n qe V. me envía, i le devuelvo está corriente. V. continúe, seguro de qe traduciendo se aprende a traducir. En esto como en todo, el ejercicio hace maestros…

El 29 de diciembre de 1840, dirigida a don Juan Luis Chaves, Casas de Sta. Catalina nº 50 en Sevilla otra, intrascendente, en la que menciona un enfado injustificado de Golfín - Debe referirse al diputado-.

Desde Toledo, con fecha 7 de abril de 1850, también dirigida a Chaves, Gallardo muestra cierto temor por la censura:

> Amigo qerido: Temeroso de qe esta carta folio, por su valunba i zircs., padezca interzeptn. no escribo a V. sino estos cuatro renglones, pa. Avisarle del recibo de sus favorecidas, fhas. 3 i 10 de marzo: ésta atrasadísima, por haberme-la torpemente retenido en esta Admn. hasta primeros de este mes.
>
> No me acuerdo de haber leído en ninga. De sus favorecidas el prov[erbi]o "Gracias a Dios qe en casa cozemos (3 zelemes.i 4 debemos).

Desde Madrid, el 30 de noviembre de 1849, justifica a don Juan Luis el retraso en sus misivas.

> Mi qerido Compatricio y siempre Dueño:
>
> Haze mil tiempos qe he aburrido el nido de Toledo, andando de revolotëo ya por Talavera, ya por Sonseca, ya por Aranjuez, i últimamente en esta Babilonia ha ya bien sus 3 meses qe estoi; i en todas partes siempre con el pie en el aire.
>
> En este tiempo, ni recibo cartas porqe en mi casa no saben dónde me ando; ni escribo a nadie, ni hago más qe andar y ver: no leyendo nada sino de volín-devolán…

Le recuerda que en la última suya le incluía una original de *nuestro infeliz Fr. D. Álvaro, me reservé contestar más de asiento: i el asiento…Dios le dé ¡*

[Nota de Chaves:] *Hoy me la han entregado sus recomendados.*

Marzo, 5 de 1850 [Membrete:] Deësa de la Alberqilla[7]

[7] El membrete que insertamos es una copia del sello original de Bartolomé José Gallardo Blanco que nos dejó gentilmente para el caso su sobrino biznieto Bartolomé José Gallardo Gallegos, General del Cuerpo Jurídico

Dehesa de la Alberquilla y sello utilizado en ella por Gallardo.

Al cabo de medio año, Gallardo regresa a la Alberquilla, finca próxima a Toledo donde tiene su residencia. Encuentra otra carta de Chaves a la que responde recordándole sus recomendados.

del Ejército.

> …De Madrid me tomé la libertad de recomendar a V. dos jóvenes desgraciados, dignos de mejor suerte, qe pasaban a esa Universidad a continuar sus estudios, por ver si mudando de suelo, hallaban el Zielo más propizio a sus buenos deseos…
>
> P.D. Mandé a V. un artículo sobre "El Asonante"…?

Con el mismo membrete de Deësa de la Alberquilla y con fecha de julio de 1850, Gallardo contesta a otra de Chaves del 12 de abril en la que ha preguntado al de Campanario donde había leído el refrán "*Gracias a Dios, qe en casa cozemos tres celemines (i cuatro debemos):"*

> i respondo qe no me acuerdo en cual; ni aun puedo decir si le sé de oídas, o de leídas: i a fe qe leídos, tengo cuantos hai impresos, i de más a más otros varios Mss., algunos de ellos curiosísimos. El mas, por más antiguo, i de consiguiente más cercano al orijen de nuestros refranes, porque era del siglo XV, fue uno qe me enseñó el año 23 el "cuóndam" Mártir, i Cartujo ("malgré lui") D. Manuel López Zepero, prozedente de las Cuevas de Sevilla.
>
> Sería lástima qe ese Ms. hubiese salido a viajar fuera del Reino con tantas i tan preciosas pinturas, como han ido a Inglaterra…

Gallardo le comunica que poseyó el Ms. original del culto Toledano *Juan de Melo* en folio, letra de principios del siglo XVII, que según datos, es el mismo ejemplar de que habla Nicolás Antonio. Este ejemplar fue vendido, con otros de su biblioteca, durante su estancia en Inglaterra, por sus criados a los libreros Oreas, mal aconsejados por sus amigos.

También cuenta la suerte corrida por la tenida en Sevilla, muy estimada por su valor, en Cádiz y, últimamente, en Toledo *(merzed al sobrino qe aqí el Diablo me ha dado, qe es el qe da sobrinos a qien Dios no da hijos).*

Los que copió en Salamanca del original, *los más agudos i raros, los "Refranes i Frases Proverbiales" qe recogió allí nuestro ilustre paisano el Dr. Gonzalo Correa, sucesor en la Cátedra de Griego a ntro. estremeñísimo Sánchez de las Brozas.*

Incluye en la carta una anécdota pintoresca del Mro. Correa, acorde con su singular humor:

> En sus últimos años tenía la humorada de hazerse poner los días de mercado un sillón en la cabezera del puente, junto al famoso Toro, compañero de los "Toros de Guisando"; i el charro qe le dezía un Refrán qe no tuviese en su Coleczión, le daba un cuarto por cada uno.

Lamenta don Bartolo no haber leído la colección riquísima de don Juan de Iriarte, *qe ocupaba casi una resma de papel,* pensando en que iría a parar a su biblioteca con los demás volúmenes de los Iriarte *–por su rico dinero-. Sobre*

el tanto más cuanto andábamos en dimes i diretes yo i un Militar Gabacho, esposo de una hija del pecado, última rama de los Iriartes, heredera de estos; cuando

> "En esta disputa
> Llegando los perros
> Pillan descuidados
> A mis dos conejos"

Lamenta el bibliógrafo extremeño como al tener que huir de Madrid *de la sarrazina qe amenazaban los Sarrazenos de entonces; i aqella riqísima i escojida Biblioteca cayó en manos de un Mister O-rrich…y de sus pecadoras manos, los "Refranes de Iriarte" –a buena dicha- fueron a dar, en Londres, a la Biblioteca de un hombre de gusto, qe gasta gentilmente sus guinëas en Mss. Raros por el regalazo gustazo de qe los disfruten los curiosos.*

Al parecer, Chaves, también le ha preguntado por la traducción de *Historia de la Literatura Española* del hispanista Ticnor

> ...puedo decir a V. qe he hojeado el original; i los traductores Gayangos y Bedia me enseñaban en Madrid lo qe iban traduciendo: al salir yo, empezaban ellos su tarëa. Es obra florida i floreada, ya la verá V.
>
> Acabo de ver aquí, en esta mi amada soledad, al hermano de nuestro Fr. Álvaro, conventual mío (el hermano) en Santa Catalina de Cádiz[8]; por qien he tenido el gusto de saber originalmente de V. = Bartolomé José Gallardo=
>
> P.D. Esta carta va llena de tachones, porque las malditas moscas me comen vivo; como si yo fuera hecho de miel, estando hecho una pura hiel de tanto acíbar, como aquí me hacen tragar.

La última de las publicadas por Moñino en el *Estudio Bibliográfico*, va dirigida a don Antonio Osuna y fechada el 11 de agosto de 1829; por tanto corresponde al periodo en el que está confinado en Castro del Río y así la ubica *Real Cárcel.*

En este escrito confirma la opinión de Osuna sobre el parlamentario Rioboo, coincidente con la suya. *Soi con V. en creer qe Rioboo está de buena: ¡así todos prozedan con la misma!*[9]

Rodríguez Moñino publicó otras cartas de Bartolomé José Gallardo que pasaremos a analizar en próximas comunicaciones. En las XL que publicó en el Tomo XVI, NUM. I de la Revista de Estudios Extremeños de la Diputación Provincial de Badajoz de 1960, comprendidas entre 1824 y 1851, incorpora unas notas para dar a conocer a los personajes con quienes se relaciona Gallardo. Curiosamente, la recibida por éste con fecha de 6 de febrero de 1824, proce-

[8] Indica Gallardo que fueron compañeros de prisión en el castillo de Santa Catalina en Cádiz.
[9] Rioboo es un parlamentario natural de Castro del Río donde, por estas fechas, era frecuente este apellido.

de de Campanario y va firmada con las iniciales M.M. de O. Esta misiva está archivada en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander y Rodríguez Moñino lamenta no poder identificar al personaje.

Gallardo, sabedor de que su admirado paisano el P. Faustino Arévalo S.J. ha pasado el Trienio Liberal en Campanario, ha encargado al sacerdote de Campanario don Manuel Méndez de Olivera que averigüe si el jesuita ha dejado algún libro durante su estancia en Campanario –siempre con señuelo bibliográfico dispuesto- en casa de su hermana.

La carta, fechada en Campanario el 6 de febrero de 1824, dice así:

> Mi apreciable Dn. José, no puedo significarle el gozo que tuve el 2 del presente con su carta fecha del 29 pasado, tan reciente que me desvaneció unas ideas tan tristes… pero quien había de pensar que V. esistía al cabo de tanto tiempo o que permanecía en la Península? Yo puedo asegurarle que he desviejado, efecto de tanto gusto. El P. Faustino Arévalo no ha dejado aquí ninguna obra, pero su Sobrina, a quien me ha sido preciso remitirme, después de tantas preguntas de que me he cantelado, me dice que no halla otro recurso, que acudir al P. Pedro Cordón, Provincial de la Compañía, donde esinten todas sus obras; y tal vez podrán encontrarse todas, o algunas aun, en la Librería de Francés, en Madrid, que si estubieran en su poder, como V. ha pensado, le daría las que eligiese, sin más interés que ser afecto a las obras de su Tío. Es lo que puedo decir en el particular. Todas las patronas de arriba y de abajo han tenido un singular gusto, y se le ofrecen con un corazón verdaderamente afectuoso. De mi parte no sé que decirle, sino que le quiero y le amo, y por lo mismo puede V. contarme entre sus amigos. M.M. de O.
>
> El tarrito de miel que estaba para V. al cabo de tanto tiempo está petrificado como un azúcar.
>
> [De otra letra] Sigo bueno aunque sin oficio –Pues el que tenía, y ejercía por las mañanas, paró, porque así me lo mandaron, por cuya causa no puedo mementearte tu
>
> Raudona.
>
> ¿Cómo pudieran venir buenos y ricos zigarros? Tú lo sabrás.
>
> [De otra letra] Pepe bueno, bueno, M. desea sigas bien i lo mismo mi amiguita; (si es que está en esa) dela V. mis afectos reservándose V. para sí un abrazo estrechísimo de su Ana. [De otra letra] Celebro siga V. tan bueno y sano como desea su J. Antº.

Se entiende que quienes escriben a Gallardo tratan de ocultar la personalidad del destinatario, pues impera el terror fernandino. Así, se dirigen con un *mi querido D. José*, segundo nombre; el firmante como *Raudona*, remoquete con que le llamaba Gallardo en sus años escolares y después, no es otro que don Diego Martín Rivero, cuñado de su hermano José Antonio y sacerdote separado del *Oficio* por lo que no le puede *mementear; Ana* es su sobrina y ahijada Ana Petra de Alcántara; *J. Antonio*, no es otro que su sobrino Juan Antonio y *M.* no puede

referirse a su madre porque murió en 1815, estando Bartolomé en Inglaterra.

La persona cuyas iniciales aparecen al final de la carta, M.M. de O., debe ser Manuel Méndez de Olivera presbítero que ingresó en la Cofradía de San Pedro el 9 de febrero de 1788, nombrando como colaterales a sus padres, Manuel Méndez de Olivera y Ana González García, así aparece en los libros de esta Cofradía en el Archivo Parroquial de Campanario, hoy en el de la Archidiócesis de Badajoz, pero que podemos usar gracias a la labor de transcripción que Mª Dolores Morillo-Velarde Gómez, militante del Fondo Cultural Valeria, hizo en su día. También figura en el acta de Matrimonio de su sobrina María del Rosario, hija de su hermano Antonio, el 1 de mayo de 1802[10] y como padrino del Bautizo de la nieta del mismo, Inés Paula Manuela, el 28 de enero de 1811[11]

[10] Archivo Parroquial de Campanario. Matrimonios. Libro 7, folio 71 vº.
[11] Archivo Parroquial de Campanario. Bautismos. Libro 15, folio 182 vº.

EL LITIGADO Y LARGO PROCESO DE LA OBRA DEL RETABLO DEL SANTO CRISTO DE LOS AFLIGIDOS DE LA IGLESIA DEL CASTILLO DE MAGACELA

D. Alonso Gutiérrez Ayuso

Resumen:

La iglesia del castillo de Magacela, fundada en 1237 sobre la que fue la mezquita almohade de la fortaleza de Umm Gazala, va reformando su planta a lo largo de los siguientes siglos añadiendo cuerpos hasta su completo abandono, ya en los albores de la centuria pasada. Una de esas ampliaciones es la construcción de la capilla de Santo Cristo de los Afligidos, espacio adosado al muro de la Epístola en la primera mitad del siglo XVIII. Algo después, se solicita la construcción del retablo para el altar donde se veneraba la talla del salvador; proceso que resulta más lento y controvertido de lo esperado. Pujas entre maestros, trazas y condiciones, remate final sin atenerse a lo estrictamente legal, una demora de 17 años en la entrega del proyecto, la intervención de un nuevo maestro requerido para la causa; y hasta el fiador convertido en mediador del conflicto que acarrea el prendimiento del artista, dan a este litigio un atractivo que nos acerca y familiariza con el mundo de la producción artística en la segunda mitad del siglo XVIII. Todo ello sucede en el seno administrativo de la Orden de Alcántara, concretamente en el Priorato de Magacela del partido de La Serena.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 205-235.

La iglesia de San Ana, antes bajo la advocación de *Nuestra Señora*[1], se encuentra en la parte más alta del primer recinto de la fortaleza de Magacela. Ya tenemos noticias de la institución desde el año 1237[2]: **"***Gregorius, episcopus, servus servorum Dei, dilectis filiis Sancti Spiritus et Defundo (?) abbatibus et archidiacono Ulmetense, Abulensis diocesis, salutem et apostolicam benedictionem. Venerabilis frater noster Toletanus archiepiscopus nobis conquerendo mostravit quod magister Alcantere, ordinis Calatravensis, Cauriensis diocesis, super ecclesiis de Magazella, procurationibus ratione visitationis sibi debitis et aliis iuribus episcopalibus, decimis et rebus aliis inviciantur eisdem*". El edificio fue fundado por Frey Ruy Vázquez que fue Maestre hasta 1318, habiendo recibido la Encomienda de Magacela de Don Suero Pérez Maldonado[3].

El templo va modificando su planta a lo largo de los siguientes siglos, añadiendo cuerpos y habitáculos hasta su completo abandono, ya en los albores de la centuria pasada[4]. La cabecera se amplía en el siglo XVI por 600 ducados, 225000 maravedís. Se inicia la obra en 1563. En 1578 no estaba aún cerrada la cabecera: "*... la obra de la capilla mayor de la yglesia parrochial de la dicha villa que esta començada no se continua ni acava de cubrir por no tener bienes...*"[5]. En 1585 se solicita el retablo para el Altar Mayor, con lo que está terminada esta parte. El retablo fue realizado por Juan Sánchez Contreras en el año

---

[1] Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz (A. E. M-B.), Visita de Don Diego de Sandoval y Pacheco (1633-1635). Libro IV. Visita a la Iglesia de Santa Ana (1633), folios 13-14/vº. "*...la adbocacion de nuestra señora y despues para enagenarla metieron en ella una capilla de la advocacion de sancta ana questava yncorporada en la yglesia e desde entonces tiene el mismo nombre ...*".
Agradecemos una vez más toda su ayuda y apoyo a nuestro amigo Dionisio Ángel MARTÍN NIETO, quien nos referenció el documento en el que se basa principalmente este artículo mientras elaboraba una de sus últimas obras: LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro A. y MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *Inventario-catálogo. Fondo Orden Alcántara. Prioratos de Magacela y Zalamea, Arzobispado de Mérida-Badajoz*, Badajoz, 2017.
Mi más sincero agradecimiento también a mi amigo de la infancia: Bartolomé MIRANDA DÍAZ.

[2] Archivo Histórico Nacional (A. H. N.), Sellos, caja 5 nº 27. 1237, enero, 9. Terni, citado en PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (Dir): *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De los orígenes a 1454.* Fundación San Benito de Alcántara. Editorial Complutense, Madrid, 2000.

[3] RADES Y ANDRADA, Francisco de: Chronica de las tres ordenes de caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara. Toledo, 1572. Edición facsímil, Valencia, 1994, *Chronica de Alcantara*, pág. 16.

[4] El estudio de este templo y mobiliario ya lo hemos recogido en varias publicaciones y estudios: GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Magacela. El Patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Premio de Investigación sobre la Serena. Diputación de Badajoz, Badajoz, 2002; GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: "Aportación documental sobre financiación artística en el siglo XVI. Libramiento por el retablo mayor de la iglesia de Santa Ana de Magacela", Norba-Arte XX-XXI, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002. GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso y MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *La Iglesia del Castillo de Magacela. Un proyecto de Retablo de Juan Bautista, discípulo desconocido de Luis de Morales*. Colección: Documentos históricos de Magacela IV. Ayuntamiento de Magacela, Villanueva de La Serena, 2004; MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Obras, maestros y alarifes del siglo XVI. La Capilla Mayor de la parroquia de Magacela. Colección: Documentos históricos de Magacela VI.* Ayuntamiento de Magacela, Badajoz, 2006.

[5] A. H. N. Órdenes Militares (O. M.): *Registros de despachos de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara* (1575-1581), Libro 200-C, folio 181. Fechado en Aranjuez el 9 de mayo de 1578. En: GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Magacela. El Patrimonio...* Op. cit.

1592 tras habérsele adjudicado el proyecto por un total de 330 ducados, acorde con las trazas de 1588 de Alonso de Valdivia y Juan Bautista[6].

Otro retablo sustituye al de Sánchez Contreras 140 años después. Lo realiza en el año 1732 por un total de 8000 reales el maestro escultor, tallista y vecino de Hornachos, Pedro Durán Zapata[7].

Abrir sepulturas en el templo costaba 50 maravedís antes de 1565; 100 en caso de situar el sepulcro en la Capilla Mayor. El precio se eleva a 100 y 200 maravedís respectivamente en el tiempo que el Comendador de Esparragal, Don Juan de Acuña, visita Magacela[8].

El cuerpo que conforma el Baptisterio, a los pies, y la sacristía, adosada al lado meridional de la Capilla Mayor, datan del siglo XVII.

La última de esas ampliaciones es la construcción de la capilla de *Santo Cristo de los Afligidos*, espacio anexo al muro de la Epístola erigido en la primera mitad del siglo XVIII. Dicho cuerpo fue construido con la limosna de los vecinos de la villa, citándose como nueva en 1742[9].

En el siglo XVIII que nos ocupa, en su último decenio, se hacen informes del peligro al que está expuesta la parroquia:

> "... colocada en la zima de la sierra, expuesta a ladronizios y otras imbasiones, de mui corta capazidad y con bastantes sepulturas inutiles por las peñas que en ellas se contienen, lo que infuie a apetezer para maior culto de la Magestad Divina y asistencia de los fieles cristianos la construccion de otra igual de aquella dentro del pueblo, o en su inmediación por falta de situacion en el;..."[10].

También se hace eco la documentación de su escasa capacidad, pidiéndose su inminente ampliación: "*... en dia de Concurso, ô festividad grave no Caben los Vecinos en dicha Parroquial, añadiendose que por tener Solas dos Puertas, y estar situadas, en los costados de su Cuerpo, no pueden ver la Celebracion de los Divinos Oficios, desde el Campo...*"[11].

---

[6] A. H. N. (O. M.). Orden Militar de Alcántara. Pleito Traspapelado en: GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso y MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *La Iglesia del Castillo...*Villanueva de La Serena, 2004.

[7] *Ibídem*. El retablo barroco que sucede al del siglo XVI, se solicita en el año 1726, acorde con la urgente necesidad de uno nuevo, indicándose que el que ahora tratamos estaba en pésimo estado ya que tenía 134 años de antigüedad. A. H. N. (O. M.), legajo 4.740. Juzgado de Iglesias. Informe de necesidades, 7 de junio de 1726. Reparo de Iglesias.

[8] A. E. M-B., Visita de Don Diego de Sandoval y Pacheco (1633-1635). Libro IV. Visita a la Iglesia de Santa Ana (1633), folios 1 y siguientes.

[9] A. H. N. (O. M.): Iglesias del Priorato de la Serena, Zalamea y Rollán, 1742. Libro manuscrito, 457-C, folios 31 a 54. En GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Magacela. El Patrimonio...*, Op. cit.

[10] Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A. H. P. CC.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1791*. Legajo 6, exp. 5, folio 16/vº.

[11] A. H. N. (O. M.): *Iglesias del Priorato de la Serena, Zalamea y Rollán, 1742*. Libro manuscrito, 457-C, folios 31 a 54.

Lám. 1. Iglesia Parroquial de Santa Ana en el castillo de Magacela.

Lám. 2. Interior del templo. Nave central y cabecera de la iglesia parroquial de Magacela. A la derecha, en la nave inmediata al presbiterio, la Capilla del Cristo de los Afligidos.

La capilla del Santo Cristo de los Afligidos se encuentra en el cuerpo de la nave, abierta en el lado de la Epístola e inmediata a la puerta meridional, entre ésta y la sacristía de la cabecera. El oratorio, cubierto con bóveda de dos tramos, de cañón y de aristas separadas con arco fajón, hasta la última intervención de restauración conservaba entre las numerosas capas de cal, los restos de pintura que lo decoraban. Albergaba la imagen que le daba el nombre, añadiéndose que todas las tallas de la parroquia, incluida la del citado Cristo, son *"nuebas y muy expeciales"*[12].

En el siglo XX aún se conservaba esta talla en su retablo, del que hablaremos en las siguientes líneas. José Ramón Mélida lo analiza junto al del Altar Mayor: "*El retablo mayor es barroco de talla sin dorar y en él se veneran las imágenes de Santa Ana y la Virgen María, de buena y graciosa talla, también barroca.*

En una capilla que hay en la nave, del lado de la Epístola y sitio inmediato al crucero, se venera un Crucifijo, de talla, con la imagen del Salvador, de tamaño natural y de buena escuela española del siglo XVII influida de la italiana"[13]. La tendencia de Mélida a dar a las obras artísticas algo más de antigüedad en su inventario queda manifestada aquí una vez más.

Este altar de *Santísimo Cristo de Afligidos*, posteriormente pasó a llamarse de *San Isidro*, ya incluso cuando el templo dejó de ejercer por ruina. Dicha santidad era muy de la devoción popular con el fin de favorecer la climatología según las necesidades de los vecinos.

El retablo para la mencionada capilla comienza a gestarse el 1 de diciembre de 1751 mediante el auto para que se pregone la obra. El Prior de Magacela, Don Pedro de Zambrana y Villalobos es informado por el Mayordomo del Cristo de los Afligidos de Magacela, Gaspar Gallardo, para que inicie el proceso de la construcción del retablo por disponer del dinero suficiente para ejecutar la empresa. En un primer paso se solicita al vecino de Don Benito Alonso de Mora Enríquez, maestro de escultura y talla, que realice el diseño y trazas de éste, pidiéndose, tras su presentación, se licite al mejor postor tras admitir las posturas y mejoras pertinentes en los plazos marcados:

> "... la venerada ymagen del Santisimo Christo de los Afligidos de la villa de Magazela de que necessittaba hazerse un Rettablo para el Altar del christo, Ymagen por tener caudal suficiente para ello para su maior Culto y su dezencia mando vuestra señoria a Alonso de Mora Enrriquez Maestro de escultura y talla hiciese un diseño y planta de dicho retablo, el qual ha traído a presencia de su excelencia por tanto decía de mandar y mandó su saque al pregón dicho retablo por el término de este mes, y se admitan las posturas y mejoras que el se hiziesen..."[14].

[12] Ibídem.
[13] MÉLIDA ALINARI, José Ramón: *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz* (1907-1910), Tomo II. Madrid, 1925, págs. 319 y 320.
[14] A. E. M-B., Caja 4, doc. 25.

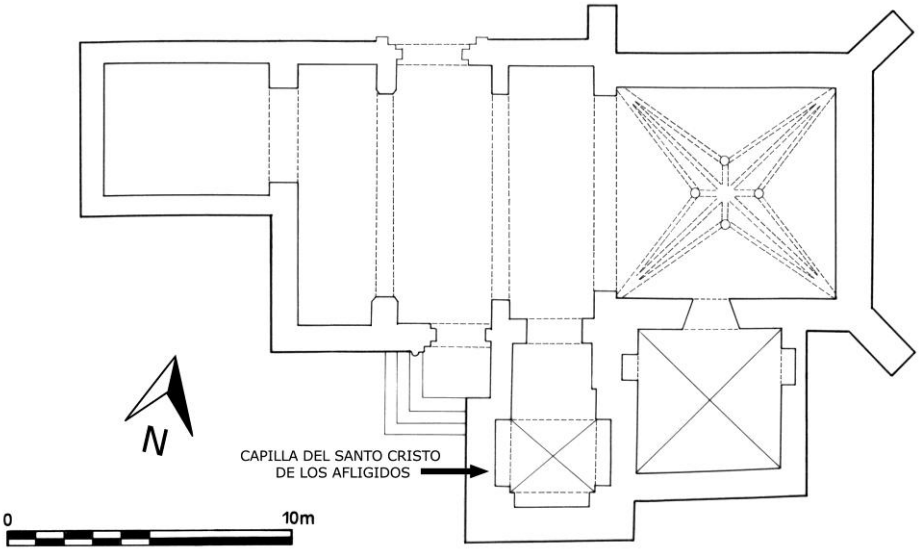

Lám. 3. Planta del edificio.

El mismo Alonso de Mora puja por la adjudicación en 2300 reales, y como es habitual en estos casos, se le debería pagar en tres recibos, el primero al inicio para la compra de materiales; el segundo a la mitad de la obra; y el tercero cuando se dé por entregada y ubicada en la capilla:

> "... se le ha de pagar en tres tercios dicha cantidad, el primero ha de ser de ochocientos reales, luego que le sea remattado para la prevenzion de madera, ottros ochocientos se le han de dar quando esté de mediado el dicho retablo y los settecientos reales restantes luego que se aia concluido y puesto en su lugar"[15].

Esta primera postura tiene lugar el 2 de diciembre. El 18 de ese mes Juan Casiano Cortés, maestro en el mismo arte que Alonso de Mora y convecino también, mejora la postura de éste en 1700 reales añadiendo que, por ese importe, además, pinta la capilla del Cristo: "*Hacía de mejora el pintar la capilla donde se halla colocada la santta efigie del santísimo Christo que se venera en la Parroquia de la villa de Magazela por la cantidad que expresa dicha postura y a ello se obligó con su persona y vienes y lo firmó*"[16]. Se acaba adjudicando la

[15] Ibídem.
[16] Ibídem.

obra a Casiano por esta mejora y presenta fianzas en su nombre y como fiador otro vecino de Don Benito, Juan de Paredes Pajares. Esta presentación está fechada el día de Nochevieja, el 31 de diciembre de 1751.

Láms. 4 y 5. Capilla del Santísimo Cristo de los Afligidos de la iglesia de Magacela y composición digital. Diseño del retablo colocado en el altar donde se situó la desaparecida obra.

Alonso de Mora vuelve a rebajar esa cantidad en la sexta parte una vez se entera de la baja de Juan Casiano y el remate de la obra en su persona. Por ello vuelve a pujar fuera de plazo, si bien debió haber habido alguna irregularidad en el proceso de adjudicación, pues de Mora lo deja bastante claro en su nueva postura y dos reclamaciones:

> "... no es sabido por no habérseme notificado cosa alguna el estado de dicha mejora y de justicia Vuestra merced sea de serbir se me admita pregone y aga saber apercibiendo dicha postura, el rremate que ai es de azer con suspension de qual quier libramiento que se ayga echo a fabor de la otra parte mediante lo jeneral esta baxa, le de dicha postura pregones y rremate..."[17].

[17] Ibídem.

Lám. 6. Trazas de Alonso de Mora Enríquez para el retablo de la capilla del Santísimo Cristo de los Afligidos de Magacela.

Juan Casiano insiste en que él es el maestro en el que se ha rematado la obra y solicita que no se reabra el proceso, a lo que las autoridades hacen caso, si bien percibimos algo extraño en la adjudicación:

> "... que en attenzion a constar están hecho el remate del retablo que se refiere en presencia y con asistencia de Alonso de Mora Henriquez sin averle pujado antes vien por el mismo manifestado se hallaba rematado en su justo valor sin aver querido hazer vaxa hasta aora infiriendose de ello y de aver expresado hubiese buen Probecho a Juan Casiano Corttes el expresado remate, que la vaxa o Puxa que haze es por alguna emulazion o Yntteres particular; devia de declarar y declaro no aver lugar a esta ni abir dicho remate el que corra como esta hecho y despachese el libramiento que por dicho Juan Casiano se pide..."[18].

El 17 de enero de 1752 se fecha el despacho del primer pago a Juan Casiano, 800 reales en total, de los 1700 reales para que comience el retablo.

El 4 de febrero de 1752 Alonso de Mora firma un recibo por importe de 3 pesos al ser el autor de las trazas y condiciones del retablo, añadiendo que se retira de la puja y deja de realizar alegaciones a la adjudicación por encontrarse todo en contra:

> "Muy señor mio, encaminio esta a vuestra merced a fin de que la dilijenzia de los maestros en punto de revista, por mi presente, no se practique, pues no ago animo de bolber a dar paso en este asunto del rretablo de Magazela, pues e conozido camino contra todo viento e marea por lo que rrespecta a derechos de mi caidos; en el supuesto tengo que tengo que tomar el valor de el Diseño que mostre sobre que va todo lo estipulado, estando en mano de Vuestra merced se axa pago, y el rresto se serbira rremitirme Vuestra merced cuia bida Guarde Dios Muchos Años, en Don Benito y febrero 4 de 1752"[19].

En mayo de ese año consta un recibo de Juan Casiano en el que afirma haber recibido ya la cantidad de 926 reales de vellón de parte del Mayordomo de la Capilla de Cristo de Magacela para proseguir con el retablo y finalizarlo.

Ya en 1764, tras la espera a la entrega del retablo, pasado 12 años sin saber nada de Juan Casiano y haberle pagado "extrajudicialmente" otros 186 reales, el Mayordomo Gaspar Gallardo solicita al nuevo Prior de Magacela Frey Don Juan Campos de Orellana –el anterior con el que se inició el proceso ya había fallecido- en un resumen de lo acontecido en todo el proceso, se busque a Juan Casiano y se hagan averiguaciones por parte de otro maestro que se crea oportuno en el mismo arte de escultura y talla; además de que se den soluciones al incumplimiento de Casiano:

[18] Ibídem.
[19] Ibídem.

Lám. 7. Capilla del Santísimo Cristo de los Afligidos desde el exterior del edificio parroquial, junto a la portada del mediodía.

"... en el espacio de doze años cumplidos, ni el rettablo se ha fabricado, ni el cittado Maestro Juan Cassiano ha procurado salir de su obligacion, y lo que es mas tener en si los ochocienttos Reales, para que se prozeda a la solicitud que mejor convenga y pueda hazerse a dicho Maestro los cargos correspondienttes o vien en quantto al reittergro promptto de dicha cantidad: o vien sobre la perffeccion del retablo a tiempo proporcionado, y nueba seguridad de fianza casso de la verificarse alguna jalencia en la que se ottorgo por la sensible omission que se ha parecido tan en perjuicio de la Cofradia, Venerazion y dezencia de dicha Ymagen; se ha de servir Vuestra Señoria, dipputar Maestro tallista de sattisfazion de los que se conozcan en esta ymmediacion, por faltta dellos en esta villa, que Ynstruido de las condiziones de la obra, obligacion de dicho Juan Cassiano, y llebando consigo el presente diseño, passe a la villa de Don Benitto, y constituido en las cassas deste, donde pareze subsistte la formazion en parte de dicho rettablo; le reconozca con prolija atencion, se cerciore de su estado y circunstancias, y assi evaquado, comparezca ante Vuestra Señoria a declarar lo que aya reconocido, que estado tiene el rettablo, si va construido a Ymitacion del diseño, que estimacion y premio merezca la obra en el, en que tiempo se podrá evaquar su perfeccion, y en fin, sin con la canttidad de los ochocienttos reales que dicho Cassiano percivió pudiera haver adelantado la formacion de aquel, con lo demas que alcanze la Ynteligencia de dicho Maestro..."[20].

[20] Ibídem.

Se solicita al alcalde de Don Benito que haga lo posible para que su vecino Juan Casiano no entorpezca las averiguaciones que al final firma el dombenitense Juan José Rodríguez, también maestro de talla y escultura. Rodríguez, provisto de las trazas y condiciones logra ver lo que ha realizado Casiano del retablo, realizando un detallado informe de lo que está ejecutado, lo que ha podido costar y lo que quedaría para acabarlo. Para ello estima que el escurridizo maestro ha gastado 340 reales en lo elaborado durante 30 días de trabajo; quedando aún labor por 1388 reales entre materiales y 95 días que estima son necesarios para finalizarlo. Lo recoge detalladamente en un informe de 1767 en el que especifica:

Lo realizado por Casiano hasta la fecha:

30 días de trabajo a 8 reales el día:	240
6 cuartones, 5 tablas y un macho, a 16 reales:	096
Una libra de cola, a 4 reales:	004
TOTAL:	**340**

Lo que queda por realizar en el retablo, sin incluir la pintura de la Capilla a la que se comprometió Casiano en su puja:

95 días de trabajo a 8 reales el día:	780
14 cuartones, 10 tablas y 4 machos; a 16 reales cada uno:	224
2libras de cola a 4 reales cada una:	008
200 clavos:	012
8 fijas a 3 reales cada una:	024
1 María Magdalena:	100
12 niños con los atributos de la pasión a 20 reales cada uno:	240
TOTAL:	**1388**

Visto este informe, el 13 de febrero de 1767 se pide a Juan Casiano que continúe la obra en el plazo de 15 días y la deje acabada según las condiciones de su postura, y que, en el caso de no hacerlo, se procederá contra su persona y bienes, así como contra Juan de Paredes y Pajares, fiador del maestro. Previamente, el

día 4, se le hace otro pago de 60 reales para que retome la obra. Pasado los días, y no poder comprobar si ha reanudado la construcción del retablo, se solicita proceda a ejecutar embargos de bienes contra el fiador y Maestro por el total tasado por el perito Rodríguez más el monto de pintar la estancia del Cristo:

> "... contra ellos por todo rigor de derecho y captura de la persona de dicho Casiano por la supra dicha cantidad que para la conclusion de dicha fabrica falta, en fuerza de la escritura de fianza que de autos consta con mas por las costas causadas y que se causasen hasta su logro con el de la pintura de dicha capilla..."[21].

Al no haberse tasado el coste de la pintura, soliciten a Juan José Rodríguez que vaya a la iglesia del castillo y estime el importe que sería necesario para ello.

Visto que nada hace entrar a Casiano en razón y no retoma la obra, el 9 de septiembre el Prior de Magacela procede

> "... para que no se experimentte más retraso en la construcción de dicho retablo, se secuestre y embarguen todos los bienes muebles y raizes (inmuebles, fincas) assi del referido Juan Casiano, como del menzionado su fiador, poniendolos en seguro i fiel despositto y fecho se prozederá a su ventta por el termino del derecho que hasta que se concluia dicho retablo perfecttamente y con arreglo a las condiziones y divujo de su postura, y asi mismo para el pago de las costas causadas y que se causaren y para ello se celebre el requisistorio nezesario..."[22].

Causada esta orden, uno de los afectados, el fiador Juan de Paredes Pajares comparece e intenta mediar en el conflicto para no verse perjudicado. Intenta convencer a Juan Casiano para que finalice el retablo, dotándolo de facilidades, jornales y mano de obra para que lleve a buen puerto la empresa. Resulta curioso la declaración de éste, informando que ha intentado todo para convencer al maestro de que abandone el proyecto o que cumpla y termine lo empezado, a lo que se niega; añadiendo que no queda más remedio que encarcelarlo para conseguir el fin:

> "... yo fui i me constitui fiador i aunque principio de dicha obra años a no la a finalizado, por lo que a pedimiento del mallordomo de la Santisima ymagen se procede contra mi para Vuestra Señoria a la final conclusion i es tal singular proceder de dicho Juan Cortes que aunque e solizitado haga dimision de la obra que yo buscare Maestro que la finalice, se niega a elloi asi mismo le he propuesto el que comprase toda la madera que falta y le dare otro Maestro que juntamente con el trabage estando de mi quenta los jornales que gane i que a el le mantendre todo

[21] Ibídem.
[22] Ibídem.

> el tiempo que durase la obra, a todo se niega, i respecto ser el referido el principal obligado i que siendo obligazion ad faitum se le debe obligar por todos los medios mas rigurosos i apremio del año, se a de servir Vuestra Señoria mandar se ponga a dicho Juan Cassiano en rigurosa prision i adonde pueda trabajar juntamente con el Maestro que se le desine que es ver prompto a cumplir con lo que hubo expuesto i mantenerle, pues de mismo otro modo no se puede conseguir el deseado fin..."[23].

El 1 de diciembre de 1767, 16 años exactos del inicio del proceso para la construcción del retablo de Santo Cristo de los Afligidos de la Parroquia de Santa Ana de Magacela, se promulga el auto del Prior de Magacela para que el alcalde mayor de Don Benito "... *haga prender a Juan Casiano Corttes obligandole aqui en su Prision trabaxe en la obra del rettablo...*"[24].

El 14 de abril de 1768 Juan José Rodríguez informa que ha visto el retablo en el que ya sí está trabajando Casiano y está más avanzado de la mitad. El 20 de abril se solicita despacho para el libramiento de los 900 reales que aún quedan por pagar al tallista. Poco después el mayordomo Gaspar Gallardo declara que la obra "se halla conclusa", pidiendo peritaje y valoración de un entendido en el arte. En agosto se solicita de nuevo a Juan José Rodríguez que visite la capilla para que dé su visto bueno a la conclusión de la obra. El 27 de ese último mes citado Rodríguez informa de que ha visto el retablo ya colocado en su capilla, que se ha realizado según planta, trazas y condiciones especificadas; salvo un nicho que le falta una caja. Para ello será necesario 9 tablas de cuatro varas y seis días de trabajo de un maestro. Por todo estima que serán necesarios unos 100 reales.

Sin duda el proceso de la construcción del retablo del Santo Cristo de los Afligidos para la Capilla homónima no deja de ser interesante, primero por la rara adjudicación: no informando a una parte interesada en quedarse con la licitación y desestimando su baja; luego más tarde por la negativa del maestro en el que se remata la obra a concluirla. No sabemos las razones que expone Juan Casiano para no cumplir su compromiso en tiempo y forma; todo hasta el punto de que las autoridades de la época pidan su arresto. Desde finales de 1751 hasta la segunda mitad de 1768, más de 16 años, dura el proceso hasta que la iglesia logra lucir el retablo en su capilla. Sin duda, para la índole y envergadura de la obra no deja de ser un muy largo espacio de tiempo.

[23] Ibídem.
[24] Ibídem.

APÉNDICE DOCUMENTAL

PROCESO Y LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE LA CAPILLA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS AFLIGIDOS DE LA IGLESIA DE MAGACELA. 1751-1768. ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS DE MÉRIDA-BADAJOZ. Caja 4, doc. 25.

Auto para que se saque al pregón un retablo que se intenta hazer para el altar del Santo christo de los aflijidos en Magazela.

En Villanueva de la Serena en primero de Diziembre de mil setencientos ciquenta y un años el ilustrísimo Señor Don Frey Don Pedro Zambrana Villalobos Prior de Magazela del Orden de Alcántara del Consejo de su Majestad dijo que por quando hallándose informado por el Mayordomo de la venerada ymagen del Santisimo Christo de los Afligidos de la villa de Magazela de que necessittaba hazerse un Rettablo para el Altar del christo, Ymagen por tener caudal suficiente para ello para su maior Culto y su dezencia mando vuestra señoria a Alonso de Mora Enrriquez Maestro de escultura y talla hiciese un diseño y planta de dicho retablo, el qual ha traído a presencia de su excelencia por tanto decía de mandar y mandó su saque al pregón dicho retablo por el término de este mes, y se admitan las posturas y mejoras que el se hiziesen que por este autto así lo probeio y firmo.

Ante mi

Lucas Gomez Benitez

Doi fe/ Doi fe i se fijó cálculo del concepto del auto antecendente por falta de pregón y lo firmo.

Benitez.

Posturas/

En Villanueva de la Serena en dos de Diziembre de mil setecientos cinquenta y un años el Ilustrísimo Señor Prior de Magazela. Y por antte mi el Notario y testigos pareció Alonso de Mora Enriquez vezino de la villa de Don Benito, Maestro de Arquittectura, escultura y talla en quien doi fe conozco y dijo que con attenzión de aver sido llamado por Gaspar Gallardo, Mayordomo desta Santa Ymagen del Santísimo Christo de los Afligidos que se venera en la Parroquia de la villa de Magazela a fin de que se hiciese un diseño de un retablo para el Alttar de dicha Santa Ymagen que con efecto ha efecttuado y puesto en manos de su Señoría y haviéndose mandado sacar al Pregón la obra del dicho retablo desde luego hace postura el ottorgante en él con precio de dos mil y trescientos reales por cuia cantidad ha de dar perfectamente acabado dicho retablo y presentó en su lugar según dicho diseño con la condizión de que se le ha de pagar en tres tercios dicha cantidad, el primero ha de ser de ocho-

cientos reales, luego que le sea remattado para la prevenzion de madera, ottros ochocientos se le han de dar quando esté de mediado el dicho retablo y los settecientos reales restantes luego que se aia concluido y puesto en su lugar; y para que así lo cumpliera obligo su persona y vienes muebles y raices havidos y por aver y lo firmo siendo testigos Don Pedro García primero, francisco Lopez y Pedro Pajares, vecinos de esta villa.

Alonso Mora Enrriquez

Ante mi Lucas Gómez Benítez.

Admisión

Vista la postura antezedente por el Ilustrísimo señor Prior dijo que la admitía y admitió en quanto ha lugar de derecho y mandó se pregone por el término de el y lo firmó. Villanueva de La Serena y Diziembre dos de mill setezientos y zinquenta y un años.

Ante mi Lucas Gómez Benítez.

Edicto/

Dicho día se fijó edicto del contexto de la postura antezedente, doy fee. Benitez.

Otro/ En zinco de dicho mes y año se puso otro edicto a dicha postura, doy fee. Benítez.

Otro/ En ocho de dicho mes y año se puso otro edicto a dicha postura, doy fee. Benítez.

Mejora que hace Juan Casiano Cortés, vezino de la villa de Don Benito

En Villanueva de La Serena, en diez y ocho días del mes de Diziembre de mill settezientos cinquentta y un años antte dicho Ilustrísimo Prior y por antte mi el Notario y testigos, pareció Juan Casiano Cortés, vezino que dijo ser de la villa de Don Benito y maestro de esculttor y tallista, y dijo que baxó de las condiciones que conttiene la postura antezedente. Hacía de mejora el pintar la capilla donde se halla colocada la santta efigie del santísimo Christo que se venera en la Parroquia de la villa de Magazela por la cantidad que expresa dicha postura y a ello se obligó con su persona y vienes y lo firmo:

Juan Casiano Corttés.

Ante mi Lucas Gómez Benítez.

Admisión

Vista la rreforma antezedente por el Ilustrísimo Prior de Magazela, dijo que la admitía y admitió en quanto ha lugar de derecho y mandó se pregone como está mandado y lo firmó dicho día, mes y año.

Ante mi Lucas Gómez Benítez.

Edicto/

Dicho día se fixó edicto del contenido de la rreforma antezedente, doy fee. Benitez.

Otra / En Veinte y uno de dicho mes y año.

Dicha obra en el suso dicho quien aceptó el remate y se obligó a darla perfectta y acabada Con las condiciones que constan en estas diligencias y ban referidas y mandó su Ilustrisimo diese fianza abonada para la seguridad desta y que dada se le despachase el Libramiento del primer un Terzio y lo firmó de que doi fee.

Don Fabian de Torres.
Ante mi Francisco Calbo.

Fianza que otorga Juan de Paredes Paxares vezino de la villa de Don Benito a favor de Juan Cassiano.

En Villanueva de la serena en treinta y un días del mes de diciembre de mill setezientos y cinquenta y un años, ante mi el notario y testigos infraescripttos parezió Juan de Paredes Paxares vezino de la villa de Don Benito y residente al presente en esta a quien doy fee conozco y dijo que por quanto se le a hablado por Juan Cassiano su combezino para que le fie en la obra que se halla remattada a su favor en estos auttos por tanto por hazerle vien zierto y sabidor del derecho que en estte caso le compete otorga que se obliga a que el dicho cassiano finalizara dicha obra cumpliendo en todo y por ttodo las condicciones que ttiene puestas y no lo haciendo, el otorgante haziendo de negozio ageno suio propio luego que se le zite para los caudales nezesarios para la construzion de dicha obra y si así no lo hiciese quiere y consiente se le obligue por todo rigor de derecho como por sentenzia pasada en authoridad de cosa juzgada si que sea nezesario hacer escursion de los vienes del principal, Cuio benefizio renuncia para no aprovecharse de el; renunzió su fuero u domicilio y se sometió en forma al Ilustrisimo Señor Prior de estte Prioratto o su Vicario General para que prozedan contra el a lo suso dicho Ya mismo renunció todas las leyes fueros y Derechos de su favor y la General en forma y la Ley si combenerit de jurisdiziones omnium judicum y demas que le favorezcan: Y como dicho es asi lo ottorgo y firmo siendo testigos Don Pedro Garcia Baxo, Don Sevasttian Garcia Prietto y Pedro Gonzalez Franco, Fiscal General de estte Prioratto vezino de esta dicha villa.

Juan de Paredes Pasares.

Ante mi Lucas Gomez Benitez.

Alonso de Mora Enriquez del arte de escultura y thalla vezino de la villa de Don Benito comun mas aya lugar en derecho parezco ante Vuestra Señoria y digo que abiendo salido a el pregon la obra de el retablo de santísimo Christo de los afligidos de la Yglesia de Magazela se hizo postura en el por my y sobre ella ubo barias pujas o bajas y rrecayo el remate en Juan Casiano Cortes vezino de dicha villa em prezio de un mill y setezientos reales, bajo de barias condiciones y rrespecto de que dicha obra por correspondiente a causa pia goza de benefizio de la zitacion desde luego ago baja y mejora de la sexta parte que corresponde del todo de los mill y setezientos reales bajo de las mismas condiziones de su primer rremate, por tanto y para que tenga efecto dicha mejora en beneficio de la pia causa =

A Vuestra Señoria pido y supplico se sirba mandar abrir el rremate y que nuebamente salga a la almoneda dicha obra y se me admita la mejora y baja que llebo echa por le benefizio de que goza dicha causa pia, y en caso de que se ayga por Vos mandado librar a dicho Juan Casiano alguna cantidad se rrecoja dicho libramiento asta que se aga el segundo remate que asi es justicia que pido Juro etc. =

Alonso de Mora Enriquez.

Autto / Pongase con las diligencias de la obra que menciona y para la detterminazion que corresponda se rremittan al Lizenciado dona Juan Serrano de Hera Presbitero Abogado de los reales Consejos. Asi lo mando el Señor vicario xeneral deste Prioratto Villanueva y enero quince del mil settezientos cinquenta y dos años =

Don Fabian Torres.

Ante mi Francisco Calbo.

Auto/

Vistos estos autos por el Señor Vicario e por el mando dar traslado para la primera audiencia a Juan Casiano con lo que dixere y a derecho se traigan para proveer Justicia que por este sacará con parecer del Asesor nombrado asi lo preveio y firmo en Villanueva en enero quince de mil setezientos cinquenta y dos años.

Torres.

Lizenciado Don Juan Serrano.

Ante mi Francisco Calvo.

Juan Casiano Cortes vezino de la villa de Don Benito y maestro tallista y escultor, en quien remató la obra del Retablo del Santo cristo de los afligidos de la

Yglesia de la villa de Magazela en mil y setecientos reales vellón como mas aia lugar parezco ante Vuestra merced y digo: se me a dado traslado de la vaja, Y mejora echa por Alonso de mora, mi conveçino de su sexta parte de dicho preçio, con las mismas clausulas y condiziones. Y sin embargo Vuestra Merced se a de servir declarar no aver lugar a dicha puja, Y Mejoras, Y que Yo prosiga Ynforme a al Remate, executando dicha obra como persona en quien remato y obligo a executarla con fiança que ofreçio, y hiço, y firmo que es asi es de hacer por lo faborable que rresulta el almoneda y pujas y rremate, que rreproduzgo en forma(…) y siguiente = Y porque a su Yglessia, y obra pia de dicho retablo, esta conçedida no solo una restituzion, si no es muchas, a vista de sus pujas y rremates de dicho retablo, y siendo de derecho que solo se conçeda censa a las menores una restitución aviendo tenido muchas no debe mandarse dicha vaxa con mas exçeso, que lo justo, por estar en el expresado precio de mil y setezientos reales vellón = Y en que aviendolo vido presente dicho Alonso de Mora, al tiempo y quando se hiço en mi el remate, y publicado que me pierdo en dicha obra, el aver pujado dicha sexta parte es Por emulazion i asi no vale, ni tiene efecto su puja y vaja, pues suben el animo de que se le atienda en la execuzion de dicha obra, como por nuestras permutas se pueda averiguar su fabrica con las condiziones que por mi esta preebe = Y porque estando cerrada y acarreada la Almoneda y echo el remate, que me dio conoçido derecho, no puede abrirle faltando lo prebenido por derecho y que pide la contraria como debe, y estan la obra en el preçio mas que justo por travajar muchas dias de sueldo a mis costas por lo que se açe justo no se admita la dicha mejora y se libre el libramiento de mi postura y condiziones para principiarla y en su atenzion =

A vuestra merced pido y supplico se sirva y declararse no aver lugar a dicha mejora y puja y que no ha lugar abrir el remate echo por estar la dicha obra pia restituida segun las condiziones de la postura y remate librando como esta el libramiento pedido para principiar ducha obra, que es de justicia que pido Costas y juro, etc =

Licenciado Gonzalo Calderon Morillo. Juan Casiano Corttes.

Auto // Vistos estos auttos por su Señoria el Lizenciado Don Fabian de Torres y Cabrera Vicario xeneral de este Priorato de Magazela dijo; que en attenzion a constar están hecho el remate del retablo que se refiere en presencia y con asistencia de Alonso de Mora Henriquez sin averle pujado antes vien por el mismo manifestado se hallaba rematado en su justo valor sin aver querido hazer vaxa hasta aora infiriendose de ello y de aver expresado hubiese buen Probecho a Juan Casiano Corttes el expresado remate, que la vaxa o Puxa que haze es por alguna emulazion o Yntteres particular; devia de declarar y declaro no aver lugar a esta ni abir dicho remate el que corra como esta hecho y despachese el libramiento que por dicho Juan Casiano se pide Y por este conparecer del Asesor nombrado asi lo proveio y mando en Villanueva de la Serena y enero diez y

siette de mil settezientos cinquenta y dos =

Don Fabian de Torres. Lizenciado Don Juan Serrano.

Se despacho el libramiento este dia.

Ante mi Francisco Calbo.

Notificacion

Dicho dia, yo el Notario hize saber el auto antezente a Alonso de Mora, en su persona. Dy fe.

Calbo.

Alonso de Mora Enriquez vezino de la villa de Don Benito de el Arte de escultura y thallista en la mejor forma que aya luz parezco antes vuestra merced y digo que abiendo echo postura en un retablo de el altar de el santo christo de los Afligidos de la Yglesia de la villa de Magazela con diferentes condiziones remato su obra en Juan Casiano Cortes vecino de dicha villa y por estarme bien y ser obra piadosa que eliga de el benefizio de menor y rebaja de la sexta parte de el prezio en que rremato, y debiendo conceder la rrestituzión y abrir dicho remate y que se pregonase e hiziese saber a dicho Juan Casiano en que se rremato, no es sabido por no habérseme notificado cosa alguna el estado de dicha mejora y de justicia Vuestra merced sea de serbir se me admita pregone y aga saber apercibiendo dicha postura, el rremate que ai es de azer con suspension de qual quier libramiento que se ayga echo a fabor de la otra parte mediante lo jeneral esta baxa, le de dicha postura pregones y rremate que rreproduzco en forma Jeneral y siguiente = y porque no se ofreze la menor duda de que dicha obra es de obra pia y como tal goza de el benefizio de los menores, que es que estando arrendada lo cada o bendida en zierto prezio de primero rremate saliendo Nuevo Lizitador que aga mejor la condizion de el menor ymplorando el ofizio de el Juez aunque no prive de lesión mejorando el rremate en la sexta parte de el prezio que es de gran proe y utilidad a el mandamiento se le rrestituye por el presente benefizio y admite mandando se pregone por el termino de el derecho y aga saber a aquel en que se rremato para que use de su derecho por la causa de el mandamiento la cual y mejor condizion por mi ofrezcida lo que asi se rresuelbe por todo derecho espeziales aunque no por el comun y porque ay ynstancia de dicha obra pia como tal mejora se buelbe dicha obra a subastar segunda vez por dicho beneficio de rrestituzion y se a prestado para rremate lo que es practico y acostumbrado en semejantes ocasiones y condizion y por no aberse asi exequtado en dicha mi mejora ablando con la debida modestia a rreynzidido en bizio de nulidad y atentado por no aberse admitido, pregonado y echo saber a la contraria quedando sin conductos los términos de rasta y almoneda de dicha obra = Y porque a todo menor en las locaziones y ventas de sus bienes se les conzede de derecho una rrestituzion, dos y tres siempre que se consideren lesos y dabnificados y tales se presumen ser lo quedado la obra se alla rematada de primero rremate y ay persona que

salga de nuebo a la lizitacion mejorandola como yo salí y mejoré en dicha sexta parte de dicho prezio que se debió admitir por primera rrestituzion a dicha obra pia y que como tal menor no se le a conzedido otra alguna para que se diga la dezision Juridica tener lugar ybi quod (ilegible) ad idem non datur restitutio luego en el presente caso se de conzeder una bez que es en que benza el almoneda = y porque el estar o no dicha obra puesta en el prezio Justo que mereze no se a echo estimazion de peritos según que pueda rreconocerse si a de dar a la persona que ofreze lo justo o al que ofreze mas de lo justo y pues no a llegado este caso estamos fuera de el, y que en caso contrario puedo yo azer donazion a dicha obra pia de algún exzeso se pueda considerar en esta atenzión =

A Vuestra merced pido y supplico se sirva admitirme dicha mejora y que se pregone y aga saber a la otra parte aprestando dia para el rremate y que se aga a fabor de quien aga mejor la condizion de dicha obra pia que procese y en justicia que pido costas y Juro etc.

Alonso de Mora Enrriquez. Lizenciado Juan de Dios de Ferreras.

Autto// Traslado a Juan Casiano Cortes lo mandado por el señor Vicario xeneral deste Priorato. Villanueva y enero diez y nuebe de mil settezientos cinquenta y dos años =

Torres.

Ante mi Francisco Calbo.

Notificacion

En la dicha Villa en veinte y seis de dicho mes y año yo el Notario, notifique el auto antezedente a Juan Casiano Cortes vezino de la Villa de Don Benito y esstandose al presente en estta, en su persona, Doy fe =

Calbo.

(Nota adjunta a las trazas)

(Margen) Diseño bale 3 pesos =

Muy señor mio, encaminio esta a vuestra merced a fin de que la dilijenzia de los maestros en punto de revista, por mi presente, no se practique, pues no ago animo de bolber a dar paso en este asunto del rretablo de Magazela, pues e conozido camino contra todo viento e marea por lo que rrespecta a derechos de mi caidos; en el supuesto tengo que tengo que tomar el valor de el Diseño que mostre sobre que va todo lo estipulado, estando en mano de Vuestra merced se axa pago, y el rresto se serbira rremitirme Vuestra merced cuia bida Guarde Dios Muchos Años, en Don Benito y febrero 4 de 1752.

Besa La Mano de Vuestra Merced Su Umilde Servidor.

Alonso de Mora Enriqez.

Don Francisco Calvo señor mio.

Reverso

Al Lizenciado Don francisco Calbo procuro guarde Dios Muchos Años Notario mayor de la audiencia episcopal de la villa y partido de esta.

La Serena.

Don Fabian de Torres y Cabrera, Vicario Xeneral Priorato de Magazela, etc.

Por quanto la obra del Rettablo que se ha de hacer en el Atar del Santisimo Christo de los Afligidos de la Villa de Magazela ha rematado conforme a derecho en Juan Casiano Corttes vezino de la villa de Don Benito maestro de escultor en precio de mill y setezientos reales vellon que se le han de dar en tres tercios conforme a lo estipulado y a ver llegado el caso de principiarse dicha obra y que se le despache el correspondiente libramiento para la compra de materiales; Por tanto ordenamos y mandamos al maiordomo de dicha santa Ymagen de y pague por primer tercio a dicho Cassiano ochocientos reales vellon que envio este y su recibo al pie se le pasaran en quenta de su maiordomia dado en Villanueva de la Serena, enero diez y siette de mill settezientos cinquenta y dos años =

Don Fabian de Torres.

Firmado de su mano Don Francisco Calbo.

Rebollo Jurisdizion de la villa de Pedraza de la sierra Segobia. Francisco Antonio del Lagar del (ilegible) 30 de septiembre.

Digo yo Juan Casiano Cortes vezino de la villa de Don Benito y maestro tallista que recibí del Señor Gaspar Gallardo, Maiordomo del Santo Christo de los afligidos de la villa de Magazela nobezientas y beinte y seis reales vellon en quentta a mill settezientos reales vellon en que esta ajustado y remattado el rettablo del dicho Santo Christo y para que conste lo firmo, Magazela y maio 26 de 1752.

Son 926 reales vellon. Juan Casiano Cortes.

Gaspar Gallardo Vecino de la Villa de Magacela y Mayordomo de la Cofradia del Santtisimo Christo de los Afligidos que en ella se Venera: como mejor proceda parezco y digo: que para mayor culto y dezencia de la Santa Ymagen, se deliberó construir un rettablo de talla, y habiendosse hecho un diseño y planta semejante a la idea, que se dio a entender, se sacó la obra a ppublica subasta en tiempo del Yllustrisimo señor difunto anttezesor de Vuestra Señoria y continuaron las diligenzias ante el señor Vicario que a la Sazon era, pasando en la de rematte a favor de Juan Cassiano Corttes vecino y maestro escultor y tallista de la villa de Don Benito, que se constituyó en la obligación, de dar perfecto y acabado dicho rettablo en el mes de Mayo del año pasado de 1752, entregandossele el

conttingentte de mill settezienttos Reales Vellon en que le dejó de ultima puxa, por tercios según es regular a principio, medio, y fin de la obra: por manera que ocurriendo el haber de otro Maestro de propio Artte, mejorado esta, en la sexta parte, y solicitado readmission abiendo el rematte, y conferidosse y en evaquado varios traslados en este punto, se verificó la desistencia del nuevo escultor, y quedó Cassiano venzedor y sugetto a la construzion de dicho rettablo, segun las condiziones de la primera postura, perciviendo la cantidad de ochocienttos reales vellon, por primer libramiento; que se le despachó el 17 de Henero de dicho año de 752, segun que todo lo espuesto, necesita assi de las diligencias judiziales ynserttas en los auttos, que con la devida solemnidad presentto, y reproduzco en forma: y siendo assi, que en el espacio de doze años cumplidos, ni el rettablo se ha fabricado, ni el cittado Maestro Juan Cassiano ha procurado salir de su obligacion, y lo que es mas tener en si los ochocienttos Reales, para que se prozeda a la solicitud que mejor convenga y pueda hazerse a dicho Maestro los cargos correspondienttes o vien en quantto al reinttegro promptto de dicha cantidad: o vien sobre la perffeccion del retablo a tiempo proporcionado, y nueba seguridad de fianza casso de la verificarse alguna jalencia en la que se ottorgo por la sensible omission que se ha parecido tan en perjuicio de la Cofradia, Venerazion y dezencia de dicha Ymagen; se ha de servir Vuestra Señoria, dipputar Maestro tallista de sattisfazion de los que se conozcan en esta ymmediacion, por faltta dellos en esta villa, que Ynstruido de las condiziones de la obra, obligacion de dicho Juan Cassiano, y llebando consigo el presente diseño, passe a la villa de Don Benitto, y constituido en las cassas deste, donde pareze subsistte la formazion en parte de dicho rettablo; le reconozca con prolija atencion, se cerciore de su estado y circunstancias, y assi evaquado, comparezca ante Vuestra Señoria a declarar lo que aya reconocido, que estado tiene el rettablo, si va construido a Ymitacion del diseño, que estimacion y premio merezca la obra en el, en que tiempo se podrá evaquar su perfeccion, y en fin, sin con la canttidad de los ochocienttos reales que dicho Cassiano percivió pudiera haver adelantado la formacion de aquel, con lo demas que alcanze la Ynteligencia de dicho Maestro: cuya diligencia y la declarazion jurada extendida; se me conoze que con las anttezedenttes para en su vista; pedir lo que mas conforme sea a preservar ympedimientos y conttingenzias en cuya attencion =

A vuestra señoria supplico que habiendo por presenttadas las diligenzias y reproducidos los auttos que las conttienen con el diseño, modelo y planos de que se haze mencion y preparattivo de la accion que compettirme pueda en xusticia: que repitto costas Juro etc = advirtiendo que a mas de los 800 reales, tomó extrajudizialmente dicho Casiano= 186 reales vellon.

Lizenciado Corttés.

Derechos con Vista 6 reales vellon.

Auto // Por presentada y (ilegible) las diligencias y autos que expresa; y Visto por el Illustrisimo Señor Frey Don Juan de Campos de Orellana, Prior de Magazela del orden de Alcantara del Consejo de su Magestad, dixo: que para el conozimiento de lo obrado en el retablo de la ymagen del Ssantisimo Christo de los Afligidos de la Parroquial de la villa de Magazela nombraba y nombró a quales quiera de los Maestros escultores de la villa de Don Benito y mandó que luego se le haga para lo que tendrá presente el diseño y consta en estos autos presentado, comparezca en este tribunal a hazer la declarazion que se pide, y en su vista se probeeria; y para que Juan Casiano Maestro de dicha obra no embarase manifestarla y hazer dicho reconozimiento en caso de resistirlo se exhorta por el presente de parte de Vuestra Santa Madre Yglesia y de la de su Illustrisima se suplica al Señor Alcalde mayor de dicha villa se sirva apremiar al expresado Casiano a ello, y este auto sirva de exhorto en forma que el por el asi lo proveyo, mando y firmo de que doy fee en Villanueva de la serena en siete de Julio de mill setezientos sesenta y quattro años =

El Prior de Magazela.

Ante mi Juan Joseph Miguel y Romero.

Declarazion de Juan Josseph Rodriguez

En Villanueva de la serena en veinte y ocho de enero de mil settezientos setentta y siette años anttes del Ilustrisimo Señor Frey Don Juan Campos de Orellana Prior de Magazela del orden de Alcantara de Consejo de Su Majestad, comparezio Juan Joseph Rodriguez vezino de la villa de Don Benito a hazer la declarazion que se manda en el auto anttezedente y para ello le rezibió juramentto en forma de derecho que hizo a Dios y a una Cruz ofrezió decir verdad, y en su consequencia Dijo: ha visto y reconocido con ttoda attencion las obras del rettablo que para el alttar de Ssantisimo Christo de los Aflixidos ha construido Juan Casiano Corttés, maestro del mismo arte de la villa de Don Benito y a cuio favor se remató y tteniendo presentte las condiziones de su postura y rrematte con el diseño que estas presenttando en estos auttos, encuenttra que solamente tiene hecha una tterzera parte de él, a saber: el pedestal: las dos columnas, y las dos frisos de los cortados entre las columnas,

que se le conssideran treintta dias de travajo a rrazon cada uno de ocho reales que importtan dos cientos y quarenta	240
# Yttem se le deven conttemplar seis quarttones los cinco en tabla y uno macho que a diez y seis reales importtan	96 ------ 336 (suma)
#Yttem Una livra de cola que su valor es de quattro reales	336 (suma anterior)

	------- 004 -------- #340 (suma actual)

Lo que faltta para concluir la obra segun las condiziones de ella y rematte echo en favor de Josseph / digo Juan Cassiano Corttes es lo siguientte.

# Nobentta y cinco dias de travajo que a rrazon de ocho reales importtan settecientos y ochentta		780
# Cattorce quarttones los diez en ttabla y los quattro machos a diez y seis reales cada uno importtan		224
# Dos livras de cola a quattro reales cada una		008
# Doscientos clavos		012
# ocho Fixas a ttres reales cada una		024
# Una Magdalena		100
# Doze niños con los attributos de la Passion a veintte reales cada uno		240
De manera que	Ymportta la faltta	1388
	Lo echo por Casiano	340

Para acabar el rettablo de Ssantisimo Xpto de los aflixidos de la villa de Magacela falta la cantidad de mill trescienttos ochenta y ocho reales vellon sin incluir el costto de la pintura de la Capilla, y esto que lleva dicho es la verdad segun su leal saver y enttender y vajo juramento que lleva echo en que se afirmo y rattifico y que en su Hedad de cinquentta y quattro años poco mas o menos y lo firmó con sus manos de que doy fee =

El Prior de Magazela Juan Joseph Rodriguez.

Ante mi Agustin Gomez Benitez.

Auto / En Villanueba de la Serena en treze de febrero de mil setezientos sesenta y siete años. Vistas las obligaciones antezedentes por el Ilustrisimo Señor Prior de Magazela mando se notifique a Juan Casiano Cortes que en el termino de quinze dias continue la obra y el retablo del santisimo Christo de los afligidos de la villa de Magazela hasta la Cantidad que tiene perzibida y dejarla perfectamente acavada segun las Condiziones de su postura con Aperzivimiento que pasado y no lo haziendo se prozederá contra su persona y bienes como tambien contra la de Juan de Paredes Pajares, su fiador vezino de la villa de Don Benito y

por este su auto asi Lo proveio y firmo =

El Prior de Magacela.

Ante mi Agustin Gomez Benittez.

Notificacion.

Dicho dia notifiqué el auto antezedente a Juan Casiano Cortes, residente en esta villa en su persona doy fee =

Benitez.

(Recibo)

Digo Yo Juan Cassiano Corttes vezino de la villa de Don Benito y Maestro de Arquittectura, esqultura y ttalla que rrezibi del Señor Gaspar Gallardo sesenta reales vellon por mano de Joseph Urtado vezino de la espresada villa mi patria de Don Benito y estos sesentta reales vellon en quenta de maior cantidad por obligacion que ttengo echa de azer un retablo para el santisimo Xristo de los afligidos que se benera en la Parroquia de Señora Santa Ana de la villa de Magacela Y para que conste en sus quenttas doi estte que firmo en Villanueba de la serena 4 de febrero de mill settezientos y sesentta y siette. Cassiano.

Poder que ottorga Gaspar Gallardo mayordomo del ssantisimo Christo de los Afligidos de la villa de Magazela a Diego Gomez Carmona para el seguimiento del pleito contra Juan Cassiano y sus fiadores sobre la construzion del rettablo de dicha ymagen.

En Villanueva de la serena en veintte y ocho de enero de mil setezientos sesenta y siette años.

Y firmo siendo testigos Don Pedro Gomez Franco, Don Juan Gomez Benitez y Francisco Lopez Corttes vezinos de esta villa.

Gaspar Gallardo.

Ante mi Agustin Gomez Benitez.

Diego Gonzalez Carmona en nombre y en orden de poder que presentó y firmó con la solemnidad nezesaria de Gaspar Gallardo vezino de la villa de Magazela, Mayordomo del Ssantisimo Christo de los Afligidos que se venera en su Parroquial ante Vuestra Ylustrisima parezco y digo que haviendose premeditado la construccion de un retablo para mas dezente colocazion de dicha esta ymagen, se sacó la obra a publica subasta y despues de varias pujas y mejoras, ultimamente se rremató a favor de Juan Casiano Cortes Maestro de Tallista de la Villa de Don Benito en precio de mil setezientos reales vellon con arreglo al Plan o diseño colocado en diligencias practicadas a este fin, a cuida quenta tiene recibi-

dos 926 reales vellon como consta en su recivo que de ellas consta y como se experimentase una mui culpable necesidad en la explicada fabrica y conclusion de dicha obra, presento mi parte pedimiento a los 17 de julio del año pasado de 1764 solicitando su reconozimiento por medio de Maestro inteligente para instruirse en su estado, valor que tenia y el del resto de ella, segun su legal inteligencia y con efecto, Juan Joseph Rodriguez en calidad de tal hizo reconozimiento del estado de dicho retablo en 28 de enero deste presente año, y declaró bajo de juramento ser el total de lo debengado en su construccion 340 reales vellon, restandolo segun el computo que hizo de obra 1388 sin incluir el costo de pintar la capilla como mas por menos consta de su declarazion a que me refiero; y pues subsequente a ella se halla un decreto de Vuestra Ylustrisima su fecha 13 de febrero del mismo actual año, mandando a dicho Casiano que dentro de quinze dias continue dicha obra del retablo, que le fue hecho saber en el mismo dia hasta la cantidad perzivida y dejarla totalmente conclusa, con aperzibimiento de prozederse contra sus bienes y los de Juan de Paredes Pajares su fiador, cuio debido cumplimiento no se ha verificado hasta el dia; por ello se ha de servir Vuestra Ylustrisima prozeder breve y sumariamente contra ellos por todo rigor de derecho y captura de la persona de dicho Casiano por la supra dicha cantidad que para la conclusion de dicha fabrica falta, en fuerza de la escritura de fianza que de autos consta con mas por las costas causadas y que se causasen hasta su logro con el de la pintura de dicha capilla librado por ello comision en bastante forma a la persona que se digne tener por conveniente la qual imparta necesario siendo el auxilio del brazo seglar en dicha villa de Don Benito, yinsertando copias de las escrituras de dicha fianza; por tanto =

A vuestra Ylustrisima supplico que haviendo por presentado el poder se sirva dar comision que llevo pedida en los terminos que aqui se contienen pues prozede en justicia que con las costas pido y firmo lo nezesario etc.

Otrosi digo: que el remate de dicha obra fue admitido bajo la preexistente condicion de que havia de pintar a su costa la capilla de dicha santa ymagen; y pues hasta aora no se save su importe; pido de que el mismo Juan Joseph Rodriguez pase a la villa de Magazela y reconozida la extension de dicha capilla declare bajo juramento el que ha de tener su pintura con arreglo a su arte, y asi evaquado sean y se entiendan para la cantidad que resulte los prozedimientos, en cuia atenzion = supplico a Vuestra Ylustrisima se sirva asi proveerlo y mandanlo, pues es de justizia que repito Ut supra =

Lizenciado Don Diego Quadrado y Escobar.

Conta 8 reales vellon.

Otro si digo: que en quatro de febrero pasado de este año entrego mi parte al expresado Casiano por parte de pago del expresado retablo sesenta reales vellon como consta del vale otorgado por el mismo a su favor, y a el atento =

Supplico a Vuestra Ylustrisima que haviendole por presentado con las solemnidad nezesaria se sirva en su vista mandar que los prozedimientos de em-

bargo de bienes pedidos se supone y se entiendan asimismo por esta cantidad, pues es conforme a justizia que repito vuestra Ut supra=

Lizenciado Quadrado. Diego Gonzalez Carmona.

Auto / Autos para probeer y hanse por presentados el poder y bale lo que se expresa lo mando el Ylustrisimo Señor Prior de Magazela Villanueba y junio beinte y dos de mil setezientos sesenta y siete años.

El Prior de Magazela.

Ante mi Agustin Gomez Benitez.

Autto / Visttos estos auttos por el Illustrisimo Señor Fray don Juan Campos de Orellana Prior de Magazela del orden de Alcantara del consejo de su Magestad dixo que mediante a constar por ellos haverse zelebrado el rematte de la obra del retablo para el ssantisimo christo de los Aflixidos de la villa de Magazela en favor de Juan Casiano Corttes vezino de la villa de Don Benito en la cantidad de mill y settezientos reales vellon y que se avia de dar finalizada y perfecttamente acavada, en el mes de maio del año pasado de settezientos zinquenta y dos y tener perzividos para ello novezientos ochentta y seis reales segun se reconoze por dos recivos presenttados en autos; y que no solo no ha cumplido en dicho tiempo con dicha obra, sino es que aunque son pasados muchos años despues no ha procurado concluirla; y conoziendose su morosidad por su señoria se decretto ultimamente con fecha de treze de febrero de este presente año, que en el ttermino de quinze dias continuase dicha obra y la dexase perfecttamente acavada segun las condiziones de su postura, aperzivido que pasado y no lo haziendo, se prozederia contra su persona y bienes, como tambien contra la de Juan de Paredes Pajares, vezino de dicha villa su fiador para que se executase, lo que tampoco ha tenido efectto, aunque se le notificó; devia de mandar y mando, para que no se experimentte más retraso en la construcción de dicho retablo, se secuestre y embarguen todos los bienes muebles y raizes assi del referido Juan Casiano, como del menzionado su fiador, poniendolos en seguro i fiel depositto y fecho se prozederá a su ventta por el termino del derecho que hasta que se concluia dicho retablo perfecttamente y con arreglo a las condiziones y divujo de su postura, y asi mismo para el pago de las costas causadas y que se causaren y para ello se celebre el requisitorio nezesario; Y por ese auto asi lo probeyo y firmo dicho Ilustrisimo señor en Villanueva de la Serena y septiembre nuebe de mill setezientos sesenta y siete años =

El Prior de Magazela.

Ante mi Felix Gomez.

Ymporttan las costas causadas por el mayordomo del Santisimo Christo en que se halla condenado Juan Casiano incluso el requisitorio quarenta y quatro reales y veinte y quatro maravedis y para que conste lo pongo por fee que firmo dicho dia =

Gomez.

+

Juan de Paredes Paxares vezino de la villa de Don Benito como mas aia lugar en derecho parezco ante Vuestra Señoria y digo que abiendo puesto la obra del Santisimo Christo de los Aflijidos que se termina a un retablo, Juan Casiano Cortes vezino asi mismo de dicha villa se remató en él en cantidad de mil setezientos reales de que yo fui i me constitui fiador i aunque principio de dicha obra años a no la a finalizado, por lo que a pedimiento del mallordomo de la Santisima ymagen se procede contra mi para Vuestra Señoria a la final conclusion i es tal singular proceder de dicho Juan Cortes que aunque e solizitado haga dimision de la obra que yo buscare Maestro que la finalice, se niega a ello i asi mismo le he propuesto el que comprase toda la madera que falta u le dare otro Maestro que juntamente con el trabage estando de mi quenta los jornales que gane i que a el le mantendre todo el tiempo que durase la obra, a todo se niega, i respecto ser el referido el principal obligado i que siendo obligazion ad faitum se le debe obligar por todos los medios mas rigurosos i apremio del año, se a de servir Vuestra Señoria mandar se ponga a dicho Juan Cassiano en rigurosa prision i adonde pueda trabajar juntamente con el Maestro que se le desine que es ver prompto a cumplir con lo que hubo expuesto i mantenerle, pues de mismo otro modo no se puede conseguir el deseado fin, lebantando Vuestra Señoria los apremios que contra mi se dirigen en causa i devozion de los motibos expuestos =

A Vuestra Señoria pido i suplico se sirba madar y detterminar como llebo pedida impartiendo en caso necesario el ausilio del Brazo seglar mediante que los hechos relacionados constan de autos unos i otros a presenciado Vuestra Señoria que todo es de justicia que pido.

Juan de Paredes Pajares. Lizenciado Juan Rodriguez Valverde.

Autto /Lívrese exortto al Señor Alcalde maior de la villa de Don Benitto para que haga prender a Juan Casiano Corttes obligandole aqui en su Prision trabaxe en la obra del rettablo de se refiere y estta partte fazilitte por medio de Maestro que ayude a aquel la conclusion de dicho retablo y hasta tantto que se haga consttar de su adelanttamiento, no ha lugar a la suspension de apremio que se prettende: lo mandó el Ilustrisimo Señor Prior de Magazela, Villanueva de la serena; y Diziembre primero de mil settezientos sesentta y siette años =.

El Prior de Magacela.

Ante mi Juan Joseph Miguel y Romero.

Se libró dicho dia.

Autto / En Villanueva de la Serena en veintte y dos de Abril de mil settezientos sesentta y ocho años el Ilustrisimo Señor Fray Don Juan Campos de Orellana Prior de Magazela del orden del Alcanttara del Conssejo de su Majestad Dijo:

que por quantto de su mandado se ha reconocido exttra judizialmente por evitar mas costas la obra del rettablo del Santissimo Christo de los Aflixidos de la Parroquial de la villa de Magazela la que se halla mas que demediada como resulta de las declarazion de Juan Josseph Rodriguez maestro tallista de la villa de Don Benitto que la ha reconozido, debia mandar y mandó se despache libramento conttra el mayordomo de dicha Santa Ymagen a favor de Juan Cassiano Corttes en quien se remató para que le de y enttregue a quentta de los novezientos reales que no le estan librados, quattrozientos y cinquenta: que por este motivo assi lo probeio mando y firmo de que doy fee =

El Prior de Magazela.

Ante mi.

Juan Joseph Miguel y Romero.

Digo io, Juan Joseph Rodriguez vezino de la villa de Don Benito maestro tallistta que e bistto y reconozido el rettablo de el Santissimo Cristo de los aflijidos para la parroquial de la villa de Magazela el que esta obrando Juan Casiano Corttes Vanda y allo esttar mucho mas que de mediado por lo que se le puede dar el terzio que pide segun la condizion estta puestta y por ser verdad lo firmo en Don Benitto y Abril 14 de Abril (sic) settezientos y sesentta y ocho.

Juan Joseph Rodriguez.

Gaspar Gallardo vezino de la villa de Magacela y mayordomo del santisimo Xristo de los aflijidos que se benera en la parrochial de dicha villa ante Vuestra Señoria como mejor proceda digo que la obra del retablo de dicha santa ymagen que remato en fabor de Juan Casiano, maestro de tallistta, se halla conclusa, bi lo que se a de servir Vuestra Señoria nombrar persona ynteligente en dicha facultad que pase a su revista a quien se le ynstan y a que entregue copia de las condiziones de su postura y declare lo que conprenda de su reconozimiento por tanto =

A Vuestra Señoria Ylustrisima suplico probea como llebo pedido en justicia a Vuestra Señoria mi prior.

Gaspar Gallardo.

Diego Gonzalez Carmona.

Auto/ Por presentada nombrase por perito que reconoziese el retablo de la Ymagen del Ssantisimo Christo de los Afligidos de la villa de Magazela, fabricado por Juan Casiano Corttes a Juan Joseh Rodriguez, maestro tallista de la villa de don Benito, hagalo saver para que lo azepte y fuere; y comparezca despues de su reconocimiento a declarar su estado para cuyo efecto e sirvanseles las obligaziones: lo mando el Ilustrisimo Prior frey Don Juan Campos de Orellana, Prior de Magacela del orden de Alcantara del Consejo de su magestad en Villanueba de la Serena y Agosto veinte de mill setezientos sesenta y ocho años =

El Prior de Magazela.

Ante mi Juan Joseph Miguel y Romero.

Notificacion azeptazion y juramento / En dicha villa en veinte y dos de dicho mes y año; yo el Notario notifique el auto antezendente a Juan Joseph Rodriguez, Maestro tallista de la villa de Don Benito al presente residente en esta en su persona que es dixo: que azeptaba y azepto el nombramiento que en el se ha hecho; y juró hazer el reconozimiento como es obligado y lo firmo de su seña doy fee =

Juan Joseph Rodriguez. Romero.

Declarazion

En dicha villa en veinte y siete de dicho mes y año ante el Ylustrisimo Señor Prior de Magazela, compareció Juan Joseph Rodriguez, maestro tallista de la villa de Don Benito a hazer la declarazion que le esta mandado, y para ella Su Señoria Ilustrisima le recivio juramento en forma de derecho, que hizo a Dios y una Cruz ofreció decir verdad en lo que supiere, y le fuere preguntado, y siendole por el reconozimiento del retablo del Santisimo Christo de los Alfigidos de la villa de Magacela, dixo; ha visto y reconocido el citado retablo colocado ya en su capilla, el qual se halla segun planta y condiciones a excepcion del Nicho, que le falta la caxa para cuya composizion necesita nuebe tablas de a quatro varas, y seis dias de trabajo un maestro, y tendra de costo cien reales que es quanto puede decir, y que es a verdad baxo de su juramento fecho en que se afirmó, y ratificó, y es de edad de cinquenta y siete años años poco más o menos, y lo firmó con su seña de que doy fee.

El Prior de Magazela.

Juan Joseph Rodriguez.

Ante mi Juan Joseph Miguel y Romero.

D. MANUEL CARRASCO FERNÁNDEZ, EL COMPROMISO PROFESIONAL Y POLÍTICO DE UN MÉDICO REPUBLICANO DE ZALAMEA DE LA SERENA (1865-1923)

D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco

Resumen:

Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Extremadura; profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Maestro Domingo Cáceres de Badajoz; miembro de la Asociación Cultural "Fuente Albalá" de Malpartida de La Serena, y del GEHCEX (Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura). Oriundo de Malpartida de La Serena, localidad que, junto a la comarca de La Serena, son el centro de sus investigaciones sobre distintos temas, periodos y personajes históricos. Entre sus publicaciones resaltan: "*Los gobiernos municipales en La Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de La Serena.1610"* (2006). "*Un cronista y maestro de La Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de La Serena.1961 – 1979"* (2008 – 2009). Obtuvo el accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura – Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar (2011)- con el trabajo: *Malpartida de La Serena. El Pueblo y La Historia;* y el XIII Premio de Investigación de La Serena –junto a Anselmo V. Fernández-Blanco García-con la obra: *Los Fernández-Blanco, una familia de La Serena con poder político e influencia* (2015).

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 237-263.

1. INTRODUCCIÓN

En el camino de la vida, son las personas quienes forman las auténticas piedras vivas del edificio de la Historia, en ese molde hecho de tiempo donde se van depositando la educación y la formación recibidas, los ideales y los proyectos que impulsan la existencia, así como las vivencias y experiencias cotidianas, siempre con su alternancia de momentos felices y desgraciados.

Con frecuencia se olvida que, tras la presentación de los grandes hechos históricos, se encuentra el papel de los individuos quienes, con sus acciones, van configurando el hilo argumental del discurso de la Historia.

De algunos hombres, que tuvieron cierto protagonismo en otras épocas, su rastro se va extraviando en los vericuetos del pasado hasta desdibujarse y perderse por completo. Por esa razón, esta pequeña investigación pretende recordar y rendir un merecido homenaje a D. Manuel Carrasco Fernández, un médico rural ilipense de convicciones republicanas, cuya vida transcurrió entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX.

Los periodos históricos que le tocó vivir a D. Manuel Carrasco están comprendidos entre los años finales de descomposición del régimen isabelino (1833-1868), las convulsiones del Sexenio Democrático (1868-1874) y, en especial, el régimen de la Restauración (1875-1931). Durante esta última época se forja su personalidad y discurren los acontecimientos más destacados de su trayecto vital, que se agotará en los primeros momentos de la dictadura de Primo de Rivera (1923).

A nivel social nuestro personaje se enmarca en la exigua y variada clase media de la Restauración, integrada, entre otros, por grupos como los profesionales liberales (médicos, farmacéuticos, veterinarios, abogados, maestros, profesores…), que constituyeron una pequeña minoría ilustrada en los pueblos, impregnada, en ciertas ocasiones, por el ideario republicano, y con iniciativas y ansias de reformas. Todo ello, en medio una sociedad polarizada entre una clase alta de propietarios terratenientes y una amplia masa social de campesinos (braceros sin tierra o pequeños propietarios agrarios), la gran mayoría de ellos analfabetos.

Según la clasificación por profesiones del Censo de 1900, de los 535.439 habitantes totales de la provincia de Badajoz al alborear el siglo XX, había 276.765 hombres, de los cuales únicamente 926 individuos se dedicaban a profesiones médicas, lo que hacía un 0,33% del total, frente a un predominio aplastante de las actividades del sector primario (agricultura, ganadería, pesca y caza) con 164.934 hombres y un 59,59 % del total.[1]

[1] Censo de 1900, Provincia de Badajoz, Instituto Nacional de Estadística.

Desde el punto de vista de la instrucción básica hay que resaltar la alta tasa de analfabetismo, que para el conjunto de la provincia de Badajoz por esas mismas fechas se situaban en torno a un 75,27%, ya que de los 520.246 habitantes de hecho, 391.589 se indicaba que no sabían leer.[2]

Zalamea de La Serena, que fue la localidad natal de D. Manuel Carrasco y donde más tarde se estableció y desarrolló su actividad sociopolítica y profesional, según el censo de 1900 contaba con 5.567 habitantes (población de hecho) y era la tercera población del partido judicial de Castuera, tras Cabeza del Buey (7.566 habitantes) y Castuera (6.322 habitantes).

2. PRINCIPALES DATOS BIOGRÁFICOS

D. Manuel Carrasco Fernández nació en Zalamea de La Serena (Badajoz) a las dos de la madrugada del día 28 de junio de 1865. Se le puso el nombre de Manuel Modesto León. Era hijo de José Carrasco Zapatero y de Policarpa Fernández Bueno, con domicilio en la calle del Arco de esta villa. Sus abuelos paternos se llamaban Jacinto Carrasco y Antonia Escobar y los maternos, Dámaso Fernández y Paula Bueno, todos ellos naturales y vecinos de esta localidad. Le bautizó el sacerdote Luis Periche de Cabrera, cura de la iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de Zalamea de La Serena y actuó de madrina en la ceremonia Manuela Delgado.[3]

Según cuenta su nieta, Francisca Carrasco Rebollo, D. Manuel Carrasco procedía de una familia de humilde de Zalamea de La Serena.

Respecto a su formación académica, no sabemos nada de sus estudios primarios, que es posible los realizara en su pueblo natal. Más abundantes son los datos sobre su vida estudiantil en el nivel de Bachillerato, el cual inició en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Badajoz durante el curso 1885-1886, con 20 años. Allí se matriculó en 1º y 2º de Latín y Castellano, superando ambas materias con la calificación de sobresaliente y presentándose, poco después, para el premio ordinario de ambas asignaturas que le fue concedido durante dos cursos consecutivos por los tribunales formados al efecto. En el primer tribunal, (junio 1886), fue presidente D. Francisco Franco, secretario D. Jerónimo Gómez y vocal D. Antonio González; mientras en el segundo tribunal (junio 1887) actuó de presidente D. Anselmo Arenas, de secretario D. Antonio González y de vocal D Francisco Rico. Dicho galardón le sirvió para poder obtener la calificación de matrícula de honor.

[2] Censo de 1900, Provincia de Badajoz, Instituto Nacional de Estadística.
[3] Partida de bautismo de D. Manuel Carraco Fernández con certificación notarial, Universidades, 7185, exp.39, doc. 6,7 y 8, Archivo Histórico Nacional (Madrid).

Lám. 1. Sello de Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz hacia 1885.

Otras asignaturas que cursó en el Instituto badajocense fueron Geografía con una calificación de notable, e Historia de España con la de sobresaliente.

En octubre de 1887 D. Manuel Carrasco solicitó al director del Instituto de Badajoz, que entonces era Máximo Fuertes, el traslado de las asignaturas de Aritmética y Álgebra (enseñanza oficial) e Historia Universal (enseñanza doméstica) al Instituto Cardenal Cisneros de Madrid ya que tenía la intención cambiar su residencia a la capital donde pensaba proseguir sus estudios.[4]

El paso de nuestro personaje por el Instituto de Badajoz coincidió con su época dorada, tal como la califica Felicidad Sánchez Pascua. Ésta se desarrolló durante la década de los ochenta del siglo XIX. De ese periodo resalta a cuatro eminentes profesores que brillaron *"en la Cátedra, en la vida pública de la ciudad e incluso a nivel nacional, quizás por rasgos diferentes, pero con el denominador común de estar entregados a la docencia con vocación y preparación intelectual".* Estos fueron: D. Francisco Franco Lozano, D. Tomás Romero de Castilla, D. Anselmo Arenas López y D. Máximo Fuertes Acevedo. En el ámbito ideológico hay que subrayar que mientras el primero se movía en una órbita del conservadurismo integrista católico, los restantes estaban dentro de los círculos intelectuales y políticos más avanzados, como el krausismo de Romero de Castilla, el republicanismo de Arenas o "krausopositivismo" de D. Máximo Fuertes, gran difusor y polemista sobre las teorías darwinistas. [5]

[4] Expedientes de Bachiller de Manuel Carrasco Fernández; Instituto General y Técnico de Badajoz, caja 74, expedientes 4724-4764, curso 1884-1885, Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

[5] SÁNCHEZ PASCUA, F.: *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX /1845-1900) Oríge-*

De ellos D. Manuel Carrasco recibió las enseñanzas de Latín y Castellano, que impartía D. Francisco Franco, y las de Geografía e Historia de España que le fueron proporcionadas por D. Anselmo Arenas. El director de dicho centro educativo era entonces el Catedrático de Física y Química, D. Máximo Fuertes Acevedo. Asimismo, también sería su profesor de Latín y Castellano, D. Antonio González.

Lám. 2. Claustro del Instituto San Isidro de Madrid.

Por otra parte, cabe suponer que en el magma del debate intelectual que se daba por entonces en el Instituto de Badajoz D. Manuel Carrasco comenzaría a fraguar su perfil ideológico e iniciaría su concienciación política, decantándose hacia las tendencias de pensamiento más avanzadas o progresistas de su momento como el krausismo, el positivismo cientificista y el republicanismo.

Ya en la capital de España, entre los cursos 1887-1888 y 1889-1890 continuó los estudios para la obtención del título de Bachiller entre los emblemáticos Ins-

nes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores), Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 1985, pp.187-213.
PECELLÍN LANCHARRO, M.:. *El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla,* Universidad de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, Cáceres, 1987.

titutos Cardenal Cisneros y San Isidro. Allí cursó las materias de Historia Universal; Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Física y Química; Agricultura, Historia Natural; Psicología, Lógica y Ética; Francés (1º y 2º) y Retórica y Política. Fue calificado con la nota de aprobado en todas ellas excepto en Geometría y Trigonometría y Física y Química en la que aparece con la calificación de "bueno".[6]

Obtuvo el de grado de Bachiller, tras superar el examen para conseguirlo con la calificación de aprobado, en junio de 1890, a los 25 años, en el madrileño Instituto San Isidro y se le expidió el título de Bachiller un año después, en 1891, por parte de la Universidad Central de Madrid.[7]

Durante estos años de 2ª enseñanza D. Manuel Carrasco debió contar con la ayuda de determinadas personas como Benito Carrasco Mateos, cuya firma aparece en los trámites de su matriculación en determinadas asignaturas tanto en su periodo en Badajoz como en su etapa madrileña.

Más tarde, entre 1891 y 1896 comenzaría su etapa universitaria en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, coincidiendo con una de la épocas más florecientes de esta institución. Según Ángela del Valle entre 1886 y 1902 la Universidad Central madrileña se pobló de un nutrido grupo de eminentes catedráticos que dieron al magisterio de la materias que enseñaron *"una concepción experimental y crítica de la ciencia, una relativa buena información de la marcha de sus respectivas especialidades en el extranjero"* (…), que contribuyó a un notable desarrollo de *"(...) la ciencia española".* Aunque esta investigadora destacó que el impulso más importante de entre todas las ramas del conocimiento fue el experimentado por la Medicina.[8]

Durante estos años fueron los estudios de Medicina y Derecho los que más se cursaron en la Universidad Central. Valga como muestra el curso 1895-1896 en el que terminó la carrera D. Manuel Carrasco Fernández: la Facultad de Medicina tenía un total de 1.105 alumnos matriculados, de los cuales se licenciarían únicamente 42 alumnos, que son los que aparecen en el orlín que todavía conserva su nieta, Francisca Carrasco Rebollo. En él también se puede distinguir a un gran amigo de D. Manuel Carrasco. Se trata de D. Francisco Rebollo Aguado, originario de Higuera de La Serena y que más tarde se convertiría en médico de Malpartida de La Serena.[9]

---

[6] Extracto del expediente académico de D. Manuel Carrasco Fernández; Instituto San Isidro de Madrid, , Universidades, 7185, exp.39, doc.4. Archivo Histórico Nacional (Madrid).

[7] Certificado de obtención del Grado en Bachiller, Instituto San Isidro Madrid; Certificado expedición título, Universidad Central de Madrid; Universidades, 7185, exp.39, doc.1,2 y 3, Archivo Histórico Nacional (Madrid).

[8] DEL VALLE, A.: *Aportación Bio-Bibliográfica a la Historia de la Ciencia. Universidad Central, 1886-1902,* Narcea, Madrid, 1998, pp. 7-11.

[9] Ibidem, página 66.

Orlín de la promoción de 1895 a 1896 de la Facultad de Medicina, Universidad Central de Madrid, conservado por la familia Carrasco Rebollo.

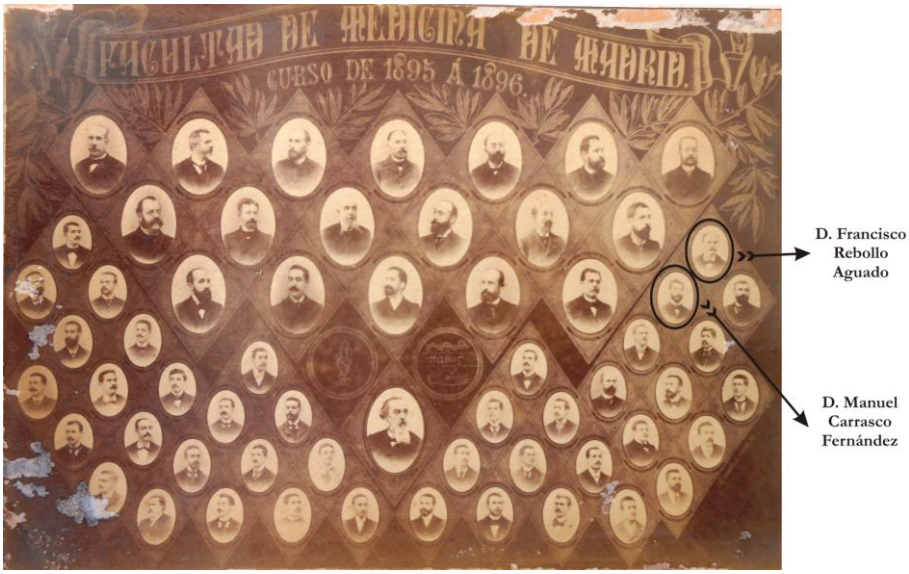

Lám. 3. Curso 1895-1896, Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid. Orlín de la familia Carrasco Rebollo.

Ambos médicos serenenses tuvieron la inmensa fortuna de aprender de insignes maestros de la ciencia médica, entre los que sobresalieron grandes figuras como las que se pueden apreciar en el orlín. En la primera fila, de izquierda a derecha se distingue a D. Julián Calleja Sánchez, catedrático de Anatomía y profesor de Anatomía Descriptiva; Federico Olóriz Aguilera, catedrático de Anatomía y profesor de Anatomía Descriptiva; D. Santiago Ramón y Cajal, catedrático de Histología y profesor de Anatomía Patológica; D. Alejandro San Martín Satrústegui, catedrático de Patología Quirúrgica y profesor de Patología y Cirugía Quirúrgica; D. José Ribera Sanz, catedrático de Patología Clínica y Quirúrgica y profesor de Patología y Cirugía Quirúrgica; D. Francisco Criado y Aguilar, catedrático de Pediatría y profesor de Enfermedades de la Infancia; y D. José Gómez Ocaña, catedrático y profesor de Fisiología. Mientras el decano de la Facultad de Medicina, que aparece en la parte central, era D. José Letamendi.[10]

Otros profesores que también aparecen en el orlín son: D. Adolfo Moreno Pozo, profesor de Operaciones; D. Abdón Sánchez Herrero, catedrático de Patología y profesor de Patología Clínica Médica; D. Manuel Alonso Sañudo, catedrático de Patología y Clínica Médica y profesor de Patología Médica ; D. Antonio Fernández Chacón, catedrático de Obstetricia y Ginecología y profesor

[10] DEL VALLE, A.: *Aportación Bio-Bibliográfica a la Historia de la Ciencia (...),* op. cit., pp. 87-222.

auxiliar de Patología General.[11]

Al obtener el título de licenciado en Medicina, don Manuel Carrasco tendría 31 años.

Láms. 4 y 5. Foto de D. Manuel Carrasco Fernández hacia 1895-1896, Orlín de la familia Carrasco Rebollo / Iglesia de San Millán, Villamaderne (Álava).

En Madrid conocería a la que más tarde se convirtió en su esposa, Antonina Pinedo López, una muchacha vasca alta y rubia, natural de la pequeña aldea alavesa de Villamaderne, perteneciente al municipio de Valdegovía, donde nació el 10 de febrero de 1867, quien quizás se vio obligada a emigrar acuciada por la necesidad económica de una larga familia. Antonina Pinedo era la segunda entre ocho hermanos (5 mujeres y 3 hombres) del matrimonio formado por Félix Pinedo y Ciriaca López. De sus hermanos 3 murieron antes de cumplir 3 años.[12] Allí, en la capital de España, es posible que se ganara la vida trabajando de sirvienta en alguna de las muchas fondas, pensiones, o casas de huéspedes que entonces proliferaban por la Corte y Villa.

[11] Ibidem., pp. 87-222.

[12] Todos los datos sobre el nacimiento de Antonina Pinedo López y del resto de sus hermanos (así como la defunción de alguno de ellos) se deben a la gran generosidad y cortesía del vecino de Villamaderne, Antonio Pérez del Palomar Barredo y proceden de los Libros de Bautismos y Defunciones de la parroquia de San Millán de la aldea de Villamaderne, municipio de Valdegovía (Álava). Archivo Histórico Diocesano de Vitoria. Gasteiko Elizbarrutiaren Artxibo Historikoa.

D. Manuel Carrasco hizo la carrera estudiando a la luz de una vela y para buscarse el sustento solía acercarse a los hospitales donde conseguía los garbanzos del caldo que preparaban para los enfermos.[13]

Asimismo, en el hervidero político de ideas de la capital es posible que se afianzara su línea ideológica y su compromiso político e iniciaría sus primeros escarceos en el mundo de la prensa a través de distintos artículos de opinión. En su etapa de estudiante en Madrid comenzó sus pinitos en el campo de la denuncia con un suelto sobre la situación del cementerio de Zalamea de La Serena hacia 1889.

No conocemos la fecha de matrimonio entre Manuel Carrasco y Antonina Pinedo –dos años menor-, que es posible situaría hacia 1896 -1897. Poco tiempo después fueron naciendo sus seis hijos, tres hombres, Julio (20- marzo- 1898), los mellizos José y Pedro (13-mayo-1901), y tres mujeres, Mª del Pilar (2-junio-1902), Cándida (20-febrero -1905) Mª Concepción -"Concha"- (13-mayo-1908). Julio, el primogénito, y Mª Pilar nacieron en la villa de Navalcán, provincia de Toledo, mientras que todos los demás hijos en la población serenense de Zalamea de La Serena.[14]

D. Manuel Carrasco Fernández iniciaría su actividad como profesional de la medicina hacia 1897-1898 en el mencionado municipio de Navalcán (Toledo), cercano a Talavera de la Reina, que, por entonces, contaba con unos 2.000 habitantes, y donde es probable que se quedara durante varios años.[15] Posteriormente, pasó a Zalamea de La Serena (Badajoz), su localidad de origen. Allí comenzó a ejercer como médico desde 1904, se asentó con su familia y donde permanecería hasta su muerte, ocurrida en 1923. Ese año, 1904, aparecía ya mencionado en varias fuentes como médico de la localidad ilipense -el periódico republicano *"La Región Extremeña"* y el *"Anuario del Comercio (...)-"*.[16]

---

[13] Testimonio de Francisca Carrasco Rebollo.

[14] Acta de Nacimiento de Julio Carrasco Pinedo, Juzgado de Paz de Navalcán (Toledo), Tomo 21, página 80.
Acta de Nacimiento de José Carrasco Pinedo, Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 27, folio 148.
Acta de Nacimiento de Pedro Carrasco Pinedo, Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 27, folio 147.
Certificado de Defunción de Pilar Carrasco Pinedo, Registro Civil de Badajoz, Sección 3ª, Tomo 232, página 342.
Acta de Nacimiento de Cándida Carrasco Pinedo, Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 31, folio 20.
Acta de Nacimiento de Mª Concepción Carrasco Pinedo. Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 35, folio 155.

[15] *"Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración".* 1898; Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España, página 2160.

[16] *"La Región Extremeña",* 27 de enero de 1904, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
"Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración". 1904, n.º 1; Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España, página 922.

Lám. 6. Navalcán (Toledo).

CORREO EXTREMEÑO

Valle de la Serena

En torno del homenaje a un médico

Zalamea debe honrar también la memoria del médico Carrasco Fernández

GOMEZ

24 abril 1930

Lám. 7. “Correo Extremeño”, 24 abril 1930

Asimismo se citaba como "*médico"* en 1913 con motivo del anuncio publicado en la prensa con respecto a la renovación de los jueces municipales en los pueblos del Partido Judicial de Castuera. En Zalamea de la Serena mencionaba como suplente a D. Manuel Carrasco Fernández. [17]

Su fallecimiento tuvo lugar el 16 de diciembre de 1923 a la edad de 58 años, en su domicilio de la calle Nueva de Zalamea de La Serena, a causa de una "*esclerosis pulmonar crónica"*, según reza en su partida de defunción.[18]

3. EL COMPROMISO PROFESIONAL Y POLÍTICO

Pocos datos tenemos para reconstruir lo que fue la trayectoria política y profesional de D. Manuel Carrasco, aparte de escasas referencias tomadas de algunas publicaciones, unas pocas noticias en periódicos de distintas épocas y algunos testimonios orales. De todos los documentos escritos sobre su persona queda una breve reseña, la que escribiera Gómez Rodríguez, corresponsal vallejo del periódico *"Correo Extremeño"* en 1930, -siete años después de su muerte- con palabras cargadas de emoción y respecto, propias de un amigo muy cercano a la familia. Su perfil humano lo describe del siguiente modo:

> "El doctor Carrasco Fernández fue un hombre de condiciones excepcionales. No solo por su talento poco común, sino por su afable trato y su incomparable cultura, don Manuel Carrasco Fernández hubiese llegado a ser una gran figura si sus condiciones políticas y su excesiva dignidad no hubiesen sido la causa de mantenerlo en un mal medio económico, del cual jamás pretendió salir, y que fue la causa de que al morir dejase a su numerosa familia sin otro amparo y sostén que su propio esfuerzo."[19]
>
> "(…) hombre bueno, trabajador e inteligente (…).[20]

Estas semblanzas nos descubren a una persona de destacadas cualidades humanas, culta, austera, de gran capacidad intelectual, con inquietudes sociales y políticas, y despreocupada por acumular riquezas materiales.

Hay que indicar que durante estos momento en el mundo rural eran los indi-

---

[17] *"La Región Extremeña",* 8 de septiembre 1913, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[18] Testimonios de Francisca Carrasco Rebollo y María Rebollo Rico.
Certificado de Defunción de Manuel Carrasco Fernández, Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 42, folio 183.

[19] *Correo Extremeño,* 24 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[20] *Correo Extremeño,* 24 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

viduos con formación: médicos, practicantes, farmacéuticos, abogados…los que se convirtieron en una minoría intelectual con deseos de aleccionar conciencias y dinamizar la sociedad, la cultura y la política de unas sociedades agrarias ancladas en el atraso y el analfabetismo.

BADAJOZ.—AÑO XLI. MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 1904 NÚM. 5866

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRONICA

PUBLICIDAD.

CARTA ABIERTA

AL SEÑOR DON ALEJANDRO GADARSO,

Gobernador civil de la provincia

MANUEL CARRASCO FERNANDEZ.

(Médico.)

Zalamea 21-I-904.

Lám. 8. "La Región Extremeña", 27 enero 1904

En la España a caballo entre el siglo XIX y XX, dentro de una estructura socioeconómica que seguía siendo en esencia de carácter agrario, con un predominio de unas oligarquías terratenientes y una gran influencia cultural e ideológica de la Iglesia se comenzaron a dar algunos cambios destacados como fueron el de una recomposición de las elites político –económicas (a causa del ascenso de una burguesía dedicada a los negocios mercantiles e industriales), un creciente proceso de urbanización y un tímido nacimiento de una clase media.

En esa todavía exigua clase media de profesionales liberales y funcionarios se encuadraba D. Manuel Carrasco Fernández. Según los datos aportados por Ramón Villares y Javier Moreno Luzón hubo un incremento muy considerable de los integrantes del grupo de profesionales liberales entre 1879 y 1901, entre los que destacaron los médicos y farmacéuticos que pasaron *"de menos de diez mil en la primera fecha a casi quince mil a principios de siglo"*.[21]

[21] VILLARES, R.; MORENO LUZÓN, J.: *Restauración y Dictadura,* Historia de España (FONTANA, J.; VILLARES, R –dir.-), volumen 7, Crítica/ Marcial Pons, Barcelona, 2009, pp. 156-164.

D. Manuel Carrasco Fernández, fue un claro ejemplo de esa clase media rural instruida y con inquietudes sociopolíticas. El interés que comenzó a mostrar por los problemas de salud pública su localidad, Zalamea de La Serena, quedó patente en muestras como la "*Carta Abierta al Sr. Alejandro Cadarso*", Gobernador Civil de la provincia de Badajoz en 1905, en la que, con una sutil ironía, trata de atraer la atención de esta autoridad provincial hacia una cuestión de carácter eminentemente local y a la que trata de situar en el bien común y fuera de las disputas de las banderías políticas:

> "Muy respetable señor mío. El asunto que le voy a someter a su consideración (dando por supuesto que merezca tales honores) es tan baladí, que su insignificancia queda demostrada con decir que interesa a una sola localidad. No le acompaña el aliciente enconado de las luchas políticas, más pasionales y egoístas que serenas y beneficiosas. Y quizás por apartarse de esta norma de nuestras costumbres públicas provinciales, acaso no mereciera de otros gobernadores más atención que la reservada a trivialidades diarias y corrientes en el gobierno de una provincia, pero como la ocasión la "pintan calva", yo aprovecho con la fundada esperanza de que tan distinguido y reputado hombre de administración tomará en cuenta mis modestas indicaciones (…)"

El asunto que requería la atención de este escrito era la lamentable situación de higiene y salubridad pública en la que se encontraba el cementerio de Zalamea de La Serena, el cual se hallaba *"enclavado en el centro mismo de la población",* dentro del recinto del castillo en la zona histórica de la localidad conocida como "Arribalavilla", y donde, con incumplimiento de la Ley de Sanidad, se continuaban enterrando los cadáveres de las personas fallecidas en el pueblo. Este tema no era nuevo ya que quince años antes había sido ya denunciado por D. Manuel Carrasco, en su época de estudiante madrileño, desde las páginas de los diarios de la capital.

La exposición razonada, que hace D. Manuel Carrasco en su escrito, empieza con los antecedentes históricos de la cuestión, que, a su parecer, se remontaban a 1825, momento en el cual se tomó la decisión de utilizar el patio de armas de antiguo castillo medieval como lugar de enterramiento a causa de la insuficiencia de "*los "corralones" de los antiguos conventos y del hospital".* Se refería a los antiguos conventos de franciscanos y trinitarios y al hospital del Cristo de la Quinta Angustia.

El problema surgió cuando, a partir del siglo XIX, se comenzaron a construir casas adosadas a los muros del castillo que *"a sus detestables condiciones higiénicas intrínsecas, unen las muy peligrosas extrínsecas de la vecindad del cementerio".*

Lám. 9. Castillo de Zalamea de La Serena.
Foto Garrorena. Diputación Provincial de Badajoz

Vuelve, de nuevo, al fino tono humorístico, al describir la evolución de la antigua fortaleza que pasó de ser una construcción exenta a estar rodeada por edificaciones:

> "De este modo el antiguo castillo de opresor en los tiempos de sus fundadores, desmantelado en los modernos por piquetas "trogloditas" se ha convertido en oprimido con más ahínco que si se tratase de hacer intangibles sus rebuscados e ignotos tesoros".

Por otro lado, D. Manuel Carrasco se lamentaba del poco interés que este asunto había requerido por parte de las autoridades locales de Zalamea de La Serena y si en alguna ocasión se había elevado alguna reclamación a instancias superiores se había perdido por los recovecos de la Administración durmiendo el sueño de los justos:

> "(…) Consta que, algunas veces, muy pocas, los ayuntamientos se ocuparon del asunto con deleznable tibieza, y si hubo, por excepción, alcalde decidido y celoso que llegó hasta los altares de "San Expediente" (patrón de la administración hispana) algún "iconoclasta" de cualquier centro burocrático de Badajoz se encargó de cercenar el santo por la peana, con lo cual el infeliz documento sufrió y sufre el letargo tradicional en nuestra patria."

Con el mismo tono sarcástico seguía desmenuzando este tema, mientras afirmaba que los patios de las casas adosadas al castillo-cementerio eran *"inmundos corrales, verdaderos depósitos de basura".* Por otro lado, continuaba el relato con el estado de los nichos, por cierto, nada edificante, ya que dejaban a la vista una "*mezcla grosera de (...) tablas con honores de tierra",* siendo frecuentes las profanaciones de tumbas, a lo que se añadía una evidente falta de espacio puesto que una de las máximas *"preocupaciones* –era- *el lugar que ha de ocupar el último cadáver".*

D. Manuel Carrasco concluía su alegato, con el mismo aire jocoso que recorre todo el escrito, sosteniendo que Zalamea de La Serena, a principios del siglo XX, seguramente sería una de las pocas poblaciones, o quizás la única, de toda la provincia que todavía conservaba el cementerio dentro del perímetro de la población:

> "(…) Y se da el caso de que Zalamea, con sus seis mil almas, sea la única población de España que temerariamente conlleva el intimo contacto de los vivos con los muertos. Y es que la celebridad se adquiere por diversos medios y reviste variados matices."[22]

Por otra parte, en el plano político e ideológico hay que resaltar la adhesión de D. Manuel Carrasco a los ideales republicanos. Respecto al republicanismo en la época de la Restauración, en la época que él vivió –desde sus orígenes (1875) la llegada de la dictadura de Primo de Rivera (1923)- hay que decir que este multiforme movimiento político se situó a nivel general dentro de las fuerzas de oposición al régimen restaurador, monopolizado por los partidos dinásticos (conservadores y los liberales) que se turnaron alternativamente en el ejercicio del poder.

Los grupos republicanos durante esta época, que se movieron dentro de un marco de un liberalismo avanzado, se caracterizaron por la división tanto en los planteamientos ideológicos –unitarios o federales, en cuanto a la organización territorial del Estado; individualistas o socialistas, según su postura respecto a la propiedad; las diferencias entre los que querían dar un mayor protagonismo a los grupos obreros y los que querían disminuirlo; en la táctica política, la divergencia entre revolucionarios, es decir, defensores de la ruptura con la legalidad vigente, y los partidarios de la acción política por los cauces legales-.

En un primer momento, las principales tendencias se organizaron en torno determinadas de las figuras políticas de la época del Sexenio Democrático y la Primera Republica (1868-1874): Pi y Margall, Salmerón y Ruiz Zorrilla… cuyos

[22] *La Región Extremeña*, 27 de enero de 1904, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

liderazgos personalistas incidieron aún más en la desunión de los propios grupos republicanos en vez de fomentar una estrategia común frente al régimen de la Restauración.

Aunque hubo repetidos intentos de plantear distintas confluencias y organizaciones unitarias, como las de Unión Republicana, no dejaron de ser experimentos temporales que evidenciaron una falta de entendimiento entre las distintas facciones a las que solo unía la común animadversión contra la monarquía borbónica restaurada. Más tarde, en las dos primeras décadas del siglo XX, tras la muerte de los líderes anteriores se fueron configurando otras opciones en torno a personajes como Vicente Blasco Ibáñez (regionalista) y Alejandro Lerroux (populista)[23].

No obstante, como indican Ángel Duarte y Pere Gabriel, "*a pesar de sus debilidades y contradicciones, el republicanismo fue un movimiento de recurrente continuidad y amplia implantación social y geográfica"*, con una importante dimensión local y que sirvió para canalizar la participación ciudadana e incluso crear una conciencia ciudadana crítica; además de promover "*espacios de sociabilidad"* política a través de asociaciones, clubes, casinos, periódicos… [24]

Asimismo, el movimiento republicano en sus distintas vertientes proyectó *"un horizonte de emancipación y movilidad social ascendente para quienes vivían de su labor intelectual, de una profesión liberal o del trabajo manual."*[25]

En la provincia de Badajoz, se articularon durante estos años tres tendencias republicanas más o menos definidas, la centralista unitaria de Nicolás Salmerón, la federal de Pi y Margall y la republicana-progresista de Ruiz Zorilla, cada una con sus respectivos medios de prensa. Las dos primeras tuvieron como principal órgano difusor al periódico "*La Región Extremeña",* que en gran medida se consideraba continuador de su predecesor, "*La Crónica",* mientras que los seguidores zorrillistas tuvieron en las páginas de *"La Coalición"* un medio de defensa de sus ideales. Todos estos canales informativos, tal como señala López Casimiro, *"se convirtieron en medios de expresión de una pequeña burguesía de abogados, médicos, profesores y comerciantes".*[26]

"La Región Extremeña", que fue el periódico en el que escribió D. Manuel Carrasco, pese a representar los intereses de republicanos centralistas (Rubén Landa y otros) y de los federales (Narciso Vázquez) se caracterizó por *"un cier-*

---

[23] ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos,* Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 370-407.
DUARTE, A; GABRIEL, P.: "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?, Dossier *El republicanismo español* (DUARTE, A; GABRIEL, P. –eds.-), en *Ayer,* nº 39, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 17-25.
[24] DUARTE, A; GABRIEL, P.: "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España? "op. cit, pp. 12 -14, 17-18.
[25] Ibidem, pág. 32.
[26] LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, prensa y política (Badajoz, 1875-1902),* Universidad de Granada, Granada, 1992, pp. 14, 117-120, 150-152.

to nivel literario", su carácter abierto y espíritu tolerante ya que trató siempre de dar cabida a las opiniones de todos los grupos republicanos.[27]

Como principios ideológicos esenciales y comunes del ideario republicano de este momento histórico estarían, aparte del pilar esencial de la defensa de la República como forma de Estado, la reivindicación de un régimen de tipo democrático, del reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos y libertades civiles básicos, de la laicidad en la educación y, por último, de un cierto igualitarismo y reformismo de carácter social y obrero.

Por otra parte, respecto a nivel de actuación hay que remarcar su definido carácter local. En opinión de Ángel Duarte y Pere Gabriel los círculos republicanos en los municipios se convirtieron en focos que irradiaban *"saber, vida asociativa, participación política, creatividad cultural y dinamismo económico"*.[28]

A todo lo anterior había que añadir la cercanía de muchos republicanos hacia la filantropía y las posturas que oscilaban entre el panteísmo o el deísmo, propias de la masonería; e igualmente resalta su proximidad a los principios krausistas, entonces muy en boga en determinados círculos intelectuales, los cuales incidían en el compromiso ético personal y profesional del individuo para la mejora de la sociedad. Asimismo, hay que señalar la crítica incisiva que la prensa republicana realizó respecto a la corrupción electoral y las prácticas caciquiles de los partidos dinásticos durante esta época.

Hacia enero de 1904, se tiene constancia de que D. Manuel Carrasco Fernández, *"médico"*, era el secretario del comité republicano de Zalamea de La Serena que se había reconstituido por aquella época. Según se expresaba en las páginas de *"La Región Extremeña"* sus presidentes honorarios eran D. Nicolás Salmerón y D. Rubén Landa; su presidente efectivo, D. Ricardo Guerrero, *"abogado"*; vicepresidente, D. Antonio Carrasco, *"cirujano"*, -hermano de D. Manuel Carrasco, el cual ejercía realmente la profesión de " barbero-practicante" y que se convirtió por entonces en un gran cronista y divulgador cultural ilipense-. Como tesorero aparecía D. Emilio González, *"propietario"* y como vocales, D. Manuel Benítez, *"veterinario"*; D. Gerónimo Motiño, *"propietario"*; D. Juan Jara, *"propietario"*; D. Eugenio Triviño, *"propietario"*; D. Pedro Lama, *"propietario"*; D. Manuel Zelaya, *"propietario"*; D. Juan Huerto, *"propietario"*; D. Pablo Tomé, "*propietario"*.[29]

Tan solo un año antes, 1903, el periódico "El País", uno de los medios republicanos más influyentes en Madrid durante Restauración, decía que "*los republicanos de Zalamea de La Serena y en su representación los Sres. D. Antonio Carrasco, D. Andrés Fernández, D. Antonio Serena y don José Romero, felicitan*

[27] Ibidem, pp.149-15.2

[28] DUARTE, A; GABRIEL, P.: "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?" op. cit.. pp. 15-16.

[29] *La Región Extremeña*, 27 de enero de 1904, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

al Sr. Salmerón por la justicia con que ha resuelto la cuestión Blasco-Soriano".

Se puede comprobar que esta agrupación republicana de Zalamea de La Serena se adscribió a la tendencia centralista representada por Nicolás Salmerón a nivel nacional y dirigida por Rubén Landa en la provincia de Badajoz. Por otra parte, se aprecia que muchos de sus principales cargos directivos procedían de los grupos profesionales relacionados con el campo del derecho y de las distintas ramas sanitarias.

Algunos años más tarde, hacia enero de 1911, D. Manuel Carrasco aparecía ya como presidente del *"comité republicano"* de esta localidad serenense, siendo el vicepresidente, Pedro Valiente Lama. Otros miembros que se citan sin mencionar sus cargos son: "*Julio Campano, Antonio Carrasco, Ricardo Campos, Santiago Moliño Dávila".*

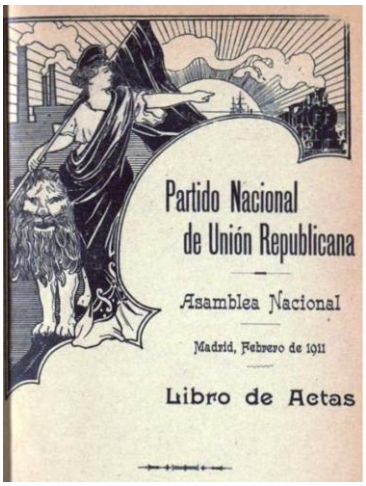

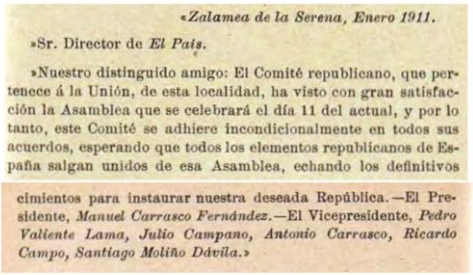
«*Zalamea de la Serena, Enero 1911.*

»Sr. Director de *El País.*

»Nuestro distinguido amigo: El Comité republicano, que pertenece á la Unión, de esta localidad, ha visto con gran satisfacción la Asamblea que se celebrará el día 11 del actual, y por lo tanto, este Comité se adhiere incondicionalmente en todos sus acuerdos, esperando que todos los elementos republicanos de España salgan unidos de esa Asamblea, echando los definitivos cimientos para instaurar nuestra deseada República.—El Presidente, *Manuel Carrasco Fernández.*—El Vicepresidente, *Pedro Valiente Lama, Julio Campano, Antonio Carrasco, Ricardo Campo, Santiago Moliño Dávila.*»

Lám. 10. Integrantes del Comité Republicano de Zalamea de la Serena hacia 1911.

Todos estos miembros del comité republicano ilipense suscribieron un comunicado remitido al periódico "*El País"* en el que se adherían a la Asamblea Nacional de Unión Republicana en la que se juntaron representantes de toda España y cuyas sesiones se celebraron en Madrid a partir de febrero de 1911. Así se deseaba que *"todos los elementos republicanos de España salgan unidos de esta Asamblea, echando los definitivos elementos para instaurar nuestra deseada República".*[30]

[30] *Partido Nacional de Unión Republicana, Asamblea Nacional,* Imprenta Ricardo F. Rojas, Madrid, 1913, pp.

Volviendo a su actividad profesional, como ya se ha expresado anteriormente, la primera evidencia de D. Manuel Carrasco Fernández como médico de Zalamea de La Serena está en 1904. Entonces actuaban en esta localidad cinco médicos: D. Manuel Carrasco, D. Manuel Dávila, D. Diego Granado, D. Aureliano Guerrero y D. Enrique Sanz.[31]

Tan sólo unos años antes, hacía 1899 había en la comarca de La Serena un total de 43 médicos y médicos-cirujanos, 28 en las localidades del partido judicial de Castuera y 15 en los municipios de del Partido Judicial de Villanueva de La Serena. Por aquella época, Zalamea de la Serena tenía tres facultativos dedicados al ejercicio de la Medicina. Si se tiene en cuenta el dato de la población de hecho para La Serena según el censo de 1900, que era de 64.928 habitantes (37.607 el partido judicial de Castuera y 27.321 el partido judicial de Villanueva de La Serena), sale una media de un médico cada 1.500 personas aproximadamente[32].

A este importante número de pacientes por médico, muchos de ellos con escasos recursos económicos, se le unía la precariedad de medios para atenderlos. Según cuenta su nieta su nieta Francisca Carrasco, por testimonios recogidos de la familia, D. Manuel Carrasco se desplazaba en burra a muchas poblaciones cercanas a Zalamea de La Serena para visitar y pasar consulta a los enfermos. Es posible que nuestro personaje consiguiera alguna de las plazas que ofrecían los Ayuntamientos a los médicos, retribuida con una modesta cantidad de dinero anual, que iba en relación a la población del municipio, y que incluía siempre el compromiso de atender a un amplio grupo de población con menos recursos. Valga de ejemplo ilustrativo el anuncio que hacía por estas fechas el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz: *"(...) encontrándose vacante la plaza de Médico titular, dotada de quinientas pesetas anuales y la obligación de prestar asistencia gratis a 20 familias pobres el que la obtenga".*[33]

En estas salidas por las poblaciones vecinas le solía acompañar su hijo Julio Carrasco, quien seguía la vocación profesional de su progenitor. Estas visitas eran para Julio Carrasco una forma de aprender y tomar experiencia de su padre.

Por otra parte, D. Manuel Carrasco obtuvo uno de sus mayores logros dentro de la investigación médica por sus estudios sobre la *"fiebre de Malta"*- pioneros entonces en Extremadura- que merecieron la atención de la Real Academia de la Medicina, que premió en 1913 su trabajo de investigación - titulado "¿cómo la denominaremos?"- con una mención honorífica dentro de la categoría de "ensayo diferencial de la fiebre de Malta". También se le atribuye

111-112.

[31] *"Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración".* 1904, n.º 1; Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España, página 922.

[32] Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 17, 24 de enero de 1899.
Censo de 1900. Provincia de Badajoz. Instituto Nacional de Estadística.

[33] Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 36, 20 de febrero de 1903.

un libro *"dedicado a esta cuestión, que mereció el aplauso ecuánime de todos los médicos que lo leyeron".* [34]

A los méritos científicos D. Manuel Carrasco sumaba su talante. Era una persona desprendida y de gran generosidad hacia los demás en el ejercicio de la medicina. Se caracterizó por su especial *"actuación personal en pro de los desvalidos y necesitados".*[35] Así pues, según su nieta Francisca Carrasco, en agradecimiento por su trabajo algunas personas humildes, con pocos recursos, le recompensaban en especie regalándole pollos que en alguna ocasión llegaron a llenar su corral.[36]

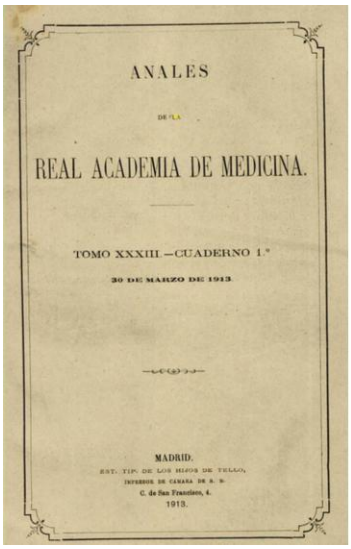

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

TOMO XXXIII.—CUADERNO 1.°

30 DE MARZO DE 1913.

MADRID.

EST. TIP. DE LOS HIJOS DE TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

C. de San Francisco, 4.

1913.

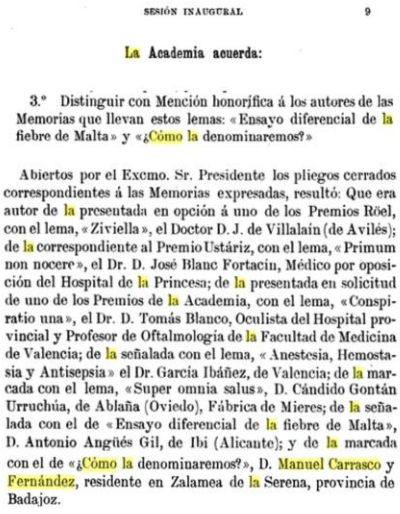

SESIÓN INAUGURAL 9

La Academia acuerda:

3.° Distinguir con Mención honorífica á los autores de las Memorias que llevan estos lemas: «Ensayo diferencial de la fiebre de Malta» y «¿Cómo la denominaremos?»

Abiertos por el Excmo. Sr. Presidente los pliegos cerrados correspondientes á las Memorias expresadas, resultó: Que era autor de la presentada en opción á uno de los Premios Röel, con el lema, «Ziviella», el Doctor D. J. de Villalaín (de Avilés); de la correspondiente al Premio Ustáriz, con el lema, «Primum non nocere», el Dr. D. José Blanc Fortacín, Médico por oposición del Hospital de la Princesa; de la presentada en solicitud de uno de los Premios de la Academia, con el lema, «Conspiratio una», el Dr. D. Tomás Blanco, Oculista del Hospital provincial y Profesor de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Valencia; de la señalada con el lema, «Anestesia, Hemostasia y Antisepsia» el Dr. García Ibáñez, de Valencia; de la marcada con el lema, «Super omnia salus», D. Cándido Gontán Urruchúa, de Ablaña (Oviedo), Fábrica de Mieres; de la señalada con el de «Ensayo diferencial de la fiebre de Malta», D. Antonio Angüés Gil, de Ibi (Alicante); y de la marcada con el de «¿Cómo la denominaremos?», D. Manuel Carrasco y Fernández, residente en Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz.

Lám. 11. Mención honorífica a D. Manuel Carrasco Fernández en 1913 por la Real Academia de Medicina.

Por otro lado, en el número 326 de la revista *"España",* publicado el 24 de junio de 1922, aparecía la siguiente referencia: *"Manuel Carrasco Fernández, médico"* como de las personas que se adhería en la *"decimoquinta lista"* a la

[34] *Correo Extremeño,* 19 de abril de 1930, 24 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Anales de la Real Academia de Medicina, 1913, tomo XXXIII, Cuaderno I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los hijos de Tello, pp. 9-10.
[35] *Correo Extremeño,* 19 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
[36] Testimonio de Francisca Carrasco Rebollo.

Liga Española de los Derechos del Hombre. Aunque no tenemos otros datos para contrastar la información es posible en un amplio margen de probabilidad que se trate de nuestro personaje, por estar tanto el continente (la revista España) como el contenido (La Liga Española de los Derechos Humanos) dentro de su perfil ideológico-político

Esta publicación representaba uno de los máximos órganos de la intelectualidad en España durante el reinado de Alfonso XIII, y del denominado espíritu "neo-regeneracionista"- Había sido fundada por Ortega y Gasset y estaba dirigida en ese momento por Luis Araquistain. En sus páginas tuvieron cabida numerosos artículos de distinta temática de un grupo de pensadores reformistas que desde distintas tendencias: liberal-democrática, republicana, socialista, catalanista de izquierdas, unían la palabra escrita contra el régimen de la Restauración. En sus páginas fueron estandartes de los miembros más destacados de las generaciones literarias del 98, del 14 y del 27.[37]

Durante el periodo comprendido entre finales del siglo XIX y principio del XX proliferaron en Europa las Ligas por los Derechos del Hombre. La primera surgió en Francia en 1898 tras el estallido del caso Dreyfuss. La española se fundó en 1913. A nivel general estas organizaciones hacían una defensa de los derechos individuales en especial la libertad de conciencia y todos los que iban asociados a esta, expresión, prensa, reunión, asociación; así como una denuncia contra todos los abusos cometidos por los Estados violando estos principios básicos.

La Liga Española de los Derechos del Hombre se creó en 1913 y uno de los principales impulsores de la misma fue Luis Simarro quien luchó por divulgar los abusos cometidos en el proceso contra Ferrer i Guardia, maestro librepensador, fusilado tras los sucesos de la "Semana Trágica" de Barcelona. En marzo de 1922, tras la muerte de Simarro se refundó siendo presidente de honor Miguel de Unamuno y vicepresidentes Martínez Barrio, Clara Campoamor y Eduardo Ortega y Gasset. Para la ocasión se lanzó un manifiesto que fue suscrito en la revista *España* por D. Manuel Carrasco.[38]

Entre las actividades por las que se significó la Liga Española de los Derechos del Hombre estuvieron la denuncia de los casos de *"intolerancia religiosa, atropellos al derecho civil y persecuciones políticas- También ejerció su función ante el Gobierno elevando protestas y pidiendo amnistías e indultos civiles. Llevó a la prensa campañas contra los abusos del caciquismo y detenciones arbitrarias"*. Además se significó en la petición de indulto de comités de huelguistas detenidos tras la huelga de 1917 y quizás la más conocida fue una campaña

[37] *España (1914)*, Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España (Madrid).

[38] MARTIN, L.P.: "Un instrumento de democracia: La Liga Española de los Derechos del Hombre (1913-1936)", en *Derechos y Libertades, Revista del Instituto Bartolomé de las Casas,* III (6), febrero 1998, pp. 377-396.

PEREIRA MARTÍNEZ, C: "La Liga Española de los Derechos del Hombre", http://www.institutodemer.es/articulos/tercera/LIGA&_32_DERECHOS&_32_HOMBRE&_32_ESPA%D1A.pdf.

de prensa en defensa de Unamuno frente a una acusación de delito de imprenta.[39]

Volvemos de nuevo con Gómez Rodríguez, el corresponsal vallejo del diario *"Correo Extremeño",* quien se caracterizó no solo por ser uno de los máximos promotores en honrar la memoria de D. Manuel Carrasco a través de la prensa sino también por la iniciativa para poner su nombre a una calle de Zalamea de La Serena.

A causa del fallecimiento en accidente automovilístico del también médico ilipense D. Diego Granado Mata se había formado una comisión en Zalamea de La Serena con el propósito de realizar *"un acto para honrar la memoria del fallecido tan trágicamente",* y Gómez Rodríguez, como autor del artículo, recordaba la idea "*de dar el nombre del ilustre médico Carrasco a la calle Nueva".* Como justificación para adoptar tal medida enumera los méritos profesionales y personales que adornaban a este personaje ilustre y que se han enumerado con anterioridad.

El propósito de ligar ambas iniciativas en honor a estos dos médicos había partido de un grupo de jóvenes del Círculo Ilipense, y el corresponsal animaba a unirse a la misma a *"infinidad de personalidades de nuestra provincia",* al tiempo que remarcaba la ausencia de gasto ni para la comisión organizadora ni para el Ayuntamiento fuera del coste de las placas que *"cualquiera"* estaría dispuesto a asumir.

El ímpetu del propio Gómez Rodríguez no tenía limites llegando incluso a proponer realizar un escrito dirigido al Ayuntamiento de Zalamea de La Serena pidiendo "*la apertura del expediente de concesión de nombre a la mencionada calle"*, para lo cual se recabaría el apoyo de "*los sanitarios y otras personalidades"* de Valle de La Serena y Zalamea de La Serena, así como *"la firma de sanitarios de Higuera, Retamal, Malpartida y demás pueblos".* No obstante, al final no se realizó este escrito para no restar protagonismo a la comisión ilipense a la que suponía que ya había "*elevado la petición oficial al Ayuntamiento"* de Zalamea de La Serena.[40]

Incansable al desaliento, Gómez Rodríguez retomaba el asunto desde la tribuna de la prensa para, poco tiempo después, volver a solicitar el apoyo de *"mi buen amigo el farmacéutico don José Pozo, al veterinario señor Benítez – gran amigo del médico Carrasco por cierto-, a los demás miembros de la Junta local de Sanidad y a cuentos hijos de Zalamea"* con el objetivo de roturar con el nombre de D. Manuel Carrasco la calle donde éste vivió en Zalamea La Serena. [41]

---

[39] MARTIN, L.P.: "Un instrumento de democracia: La Liga Española de los Derechos del Hombre (1913-1936)", en *Derechos y Libertades, Revista del Instituto Bartolomé de las Casas,* III (6), febrero 1998, pp. 377-396.

[40] *Correo Extremeño,* 24 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[41] *Correo Extremeño,* 24 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

No tenemos información para conocer si esta propuesta fue tomada en consideración o no por parte de las autoridades municipales ilipenses de la época.

4. LAS DESDICHAS FAMILIARES

Entre 1922-1923, primero, y 1930, después, varias muertes inesperadas sembraron el dolor en la familia Carrasco Pinedo y segaron la vida, del propio padre, D. Manuel Carrasco (1923), y de tres de sus hijos, Julio Carrasco, su primogénito (1922), y José y "Candidita" (junio 1930).

El primer gran infortunio fue el de la pérdida del hijo mayor, Julio Carrasco, acaecida en marzo de 1922, por causa de una fulminante "pulmonía" a la edad de 24 años. La muerte liquidaba de un tajo a un joven inteligente, con un futuro prometedor como médico y periodista y en quien su padre, D. Manuel Carrasco, tenía depositada, todas las esperanzas como máximo continuador de la actividad profesional e intelectual en la familia.[42]

Escaso año y medio después, en diciembre de 1923, tuvo lugar el fallecimiento de nuestro protagonista, D. Manuel Carrasco, como ya se dijo anteriormente a los 58 años de un *"enfisema pulmonar crónico",* aunque la verdadera causa de su muerte, según evoca su nieta Francisca Carrasco Rebollo por testimonio de su nuera, María Rebollo Rico, fue la enorme pena en la que se sumió tras la muerte de su hijo Julio. La pérdida de D. Manuel Carrasco dejó a su viuda, Antonina Pinedo, en una complicada y difícil situación económica, al privarle del principal sustento económico familiar y tener que sacar adelante a cinco hijos con muy pocos medios materiales.[43]

Además de esta lamentable realidad de precariedad económica en la que quedaban los suyos tras su muerte, se unieron las propias circunstancias en la que se desarrollaron su funeral y entierro:

> "A pesar de su notable labor, no tiene en el cementerio donde yacen sus restos –según nos informan- ni una mala lápida, que perpetúe su nombre, y hasta se dio el caso que de no haber sido por un alma buena –que aún es anónima- se hubiese tenido que enterrar de caridad."[44]

---

[42] *Correo Extremeño,* 3 de julio de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[43] Testimonios de Francisca Carrasco Rebollo y María Rebollo Rico.
Certificado de Defunción de Manuel Carrasco Fernández, Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 42, folio 183.

[44] *Correo Extremeño,* 19 de abril de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se daba así una trágica paradoja del destino ya que aquel que había luchado años atrás para que su pueblo, Zalamea de La Serena, tuviera un cementerio decente donde dar una sepultura digna a sus muertos, ni siquiera se le honrara con un epitafio que recordara su paso por este mundo.

Siete años más tarde, en 1930 vendría otro durísimo revés para la familia, ya que en un mismo mes, el de junio, se juntó el suicidio de José, mientras estudiaba Medicina en Salamanca, con la muerte "Candidita", de *"fiebres tifoideas",* el primero con 28 años y la segunda con tan solo 22.[45]

Ya para terminar esta pequeña aproximación a lo que fue la vida D. Manuel Carrasco retornamos a las siempre elocuentes, cálidas y hondas palabras, llenas de sentimiento, una vez más, de Gómez Rodríguez, quien en su artículo titulado *"Letras de luto"* en el periódico *Correo Extremeño*, resumía en unos reglones la desventurada tribulación que se cebó con la familia Carrasco Pinedo en muy pocos años:

> "Ante la muerte de la simpática Candidita Carrasco de Pinedo en Zalamea de La Serena.
>
> Otro rudo golpe cae sobre la familia Carrasco. Julio Carrasco Pinedo, el gran periodista, que bajo distintos pseudónimos consiguió reputada fama, muere al terminar la carrera, sembrando la tragedia tan hondo dolor en su padre, don Manuel Carrasco Fernández, reputado médico extremeño que descubrió la fiebre de malta, que pocos meses después muere también. Queda la casa desolada sin el padre y sin el hijo, que fue una prometedora esperanza para todos. La infortunada esposa y madre aun tiene que luchar con la crónica enfermedad de su hijo Pedro, que privado de razón, vive. Y cuando pasados unos años-muy pocos desgraciadamente- la familia empezaba a disfrutar de alguna tranquilidad, de un relativo reposo, vino el trágico suceso de Salamanca, que de nuevo sembró de luto la casa y despedazó el corazón de la madre mártir.
>
> Aún no han dejado de doblar las campanas por el cadáver de José Carrasco Pinedo, y de nuevo la Parca siega otra vida de los Carrasco: la de Candidita. ¿Cabe más trágico dolor?¿Es dable mayores sufrimientos para una pobre madre? ¡En menos de un mes dos vidas jóvenes desaparecen! La dolorosa señora ve cómo de casa parte para no volver jamás dos florecillas del jardín familiar…"[46]

[45] Certificado de Defunción de Cándida Carrasco Pinedo, Registro Civil de Zalamea de La Serena (Badajoz), tomo 43, folio 256.

[46] *Correo Extremeño,* 3 de julio de 1930, Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

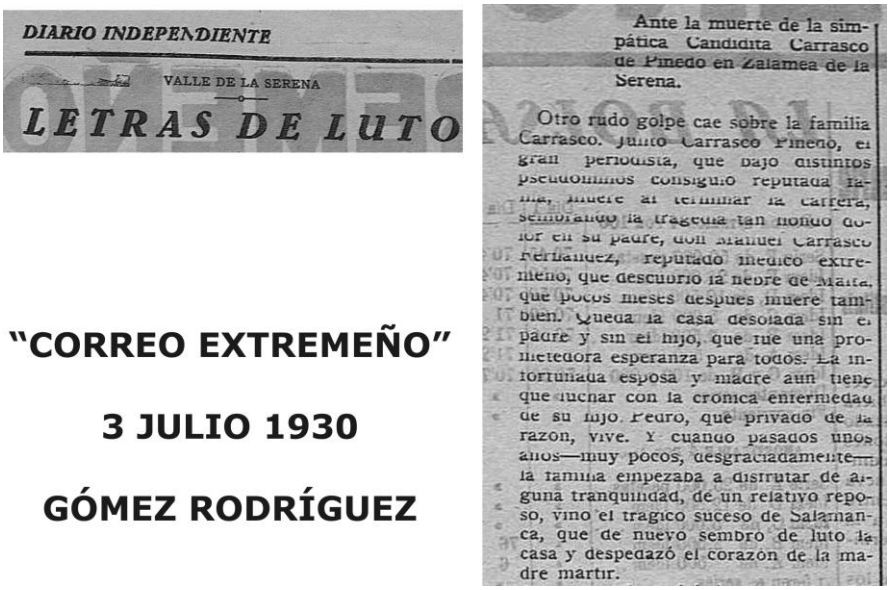
DIARIO INDEPENDIENTE

VALLE DE LA SERENA

LETRAS DE LUTO

"CORREO EXTREMEÑO"

3 JULIO 1930

GÓMEZ RODRÍGUEZ

Ante la muerte de la simpática Candidita Carrasco de Pinedo en Zalamea de la Serena.

Otro rudo golpe cae sobre la familia Carrasco. Junto Carrasco Pinedo, el gran periodista, que bajo distintos pseudónimos consiguió reputada fama, muere al terminar la carrera, sembrando la tragedia tan hondo dolor en su padre, don Manuel Carrasco Fernández, reputado médico extremeño, que descuidó la madre de María, que pocos meses después muere también. Queda la casa desolada sin el padre y sin el hijo, que fue una prometedora esperanza para todos. La infortunada esposa y madre aun tiene que luchar con la crónica enfermedad de su hijo Pedro, que privado de la razón, vive. Y cuando pasados unos años—muy pocos, desgraciadamente—la familia empezaba a disfrutar de alguna tranquilidad, de un relativo reposo, vino el trágico suceso de Salamanca, que de nuevo sembró de luto la casa y despedazó el corazón de la madre mártir.

Lám. 12. Letras de luto. Gómez Rodríguez. "Correo Extremeño", 3 julio 1930.

Antonina Pinedo López falleció 15 años después el 29 de abril de 1945 a los 78 años en la localidad de Feria (Badajoz) donde reposan sus restos mortales.[47]

5. CONCLUSIONES

En una sociedad como la del periodo de la Restauración (1875-1931), que fue la que le tocó vivir a D. Manuel Carrasco, como ha quedado patente en esta comunicación tuvo una gran importancia la formación intelectual y profesional (tanto en su nivel de 2ª Enseñanza como en la Universidad) para creación de una reducida pero dinámica clase media de profesionales liberales a la que él perteneció como médico que se constituyó en punta de lanza para el progreso social y la renovación política en su tiempo. Esa sed de cambios estuvo ligada en muchas ocasiones al republicanismo, que aunque minoritarios en los pueblos, fueron creando una conciencia de un ideario avanzado (democracia, derechos fundamentales, laicismo, compromiso profesional y personal) dentro de un mundo dominado por el entramado caciquil y clientelar de los partidos dinásticos y un campesinado empobrecido y con escasos medios de acceso a la cultura.

[47] Acta de Defunción de Antonina Pinedo López, Registro Civil de Feria (Badajoz), folio 43, tomo 47, sección 3ª.

Me gustaría concluir este trabajo exaltando desde este estrado a quien fue mi admirado bisabuelo, D. Manuel Carrasco Fernández, y a todos aquellos idealistas republicanos de hace poco más de un siglo que quisieron construir una sociedad mejor tanto desde el ejercicio profesional como desde los ideales políticos.

Aunque en su momento D. Manuel Carrasco cuando murió ni siquiera tuvo un simple epitafio que lo recordara en el nuevo cementerio de Zalamea de La Serena, aquí quedará esta serena evocación de él y de los suyos y, al mismo tiempo, este modesto homenaje hecho de palabras sobre las páginas de la Historia en memoria de un hombre inteligente, luchador, desprendido y comprometido cuyo recorrido y el de muchos miembros de su familia se frustró en su época por la azarosa ruleta del destino.

Por último, quedaría pendiente para trabajos posteriores profundizar en la labor científica e investigadora de D. Manuel Carrasco, así como un mayor conocimiento de la estructura organizativa de las agrupaciones republicanas serenenses durante el periodo restaurador. Asimismo, sería preciso ahondar en el estudio de la trayectoria como divulgadores culturales en la prensa de otros miembros de la familia Carrasco, como Antonio Carrasco Fernández, hermano de D. Manuel Carrasco, el de los malogrados hijos de D. Manuel Carrasco, Julio y José Carrasco Pinedo.

LAS CORPORACIONES MUNICIPALES EN SANTA AMALIA 1866-1886

D. José Antonio Jiménez Escobar

Resumen:

Después de la caída de Isabel II, debido al descredito de los borbones, la crisis financiera y el triunfo de la Revolución de 1868, España entra en una etapa convulsa. La Constitución de 1868, que fue un triunfo, en parte a los liberales, y el fracaso de los militares, introdujo unas nuevas normas que dieron un impulso renovador a la sociedad española. Aunque continuó el sistema censitario, se introdujeron ciertas normas que moralizaron en parte la vida social de la población, sin eliminar el poder de los líderes locales. La Diputación provincial siguió siendo el órgano regulador de la vida de los municipios, en algunas etapas, controlada por los gobernadores civiles, como representantes del poder estatal.

Las corporaciones en Santa Amalia, no iban a ser una excepción con respecto a las de las demás de la provincia: Control de la vida municipal por los agricultores con mayor poder económico, el lastre que supuso la enajenación del 80% de los bienes de propios para invertirlos en bonos hipotecarios en el ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz y la poca claridad en las cuentas públicas. Aunque, todas las corporaciones tuvieron cierta sensibilidad en el aspecto sanitario o de obras sociales en determinadas épocas del año con las clases menos favorecidas.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 265-278.

La Ley de 1870, mantiene la definición de la Provincia como una división territorial de la Nación. Atribuye la administración civil de la misma a las siguientes autoridades: 1º El Gobernador; 2º La Diputación provincial; y 3º La Comisión provincial.

Su presidente efectivo deja de ser el Gobernador para pasar a ser un Diputado elegido por los propios miembros de la Corporación. No obstante sigue manteniendo su poder,

Sobre todo: *en el mantenimiento del orden público y de la moral, protección de la seguridad de las personas y de las propiedades y la vigilancia del cumplimiento de las Leyes.*

Según el profesor Luis Morell Ocaña << *Es Municipio la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal. Su representación legal corresponde al Ayuntamiento>>*

La Administración local según la Constitución de 1869

La Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se ajustarán a los siguientes principios:

a) Publicación de la sesiones

b) Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos de las mismas.

c) Determinación de sus facultades en materia de impuestos , a fin de que no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado

LEY ELECTORAL. El sufragio para estas elecciones generales (de concejales, diputados provinciales y diputados a Corte) tiene carácter censitario*:<< de manera que son electores los que paguen cualquier cuota de contribución directa al estado o sepa leer y escribir>>*

NO HAY ACTAS DEL AÑO 1868

Corporación municipal de 1867-68

Año: 1867 (25-01-1867)

Alcalde	**D. Pedro Díaz Catalina (Cirujano)**
1º Tte Alcalde	**Antonio Cidoncha Menea**
2º Idem	Pedro Martín Romo
Regidores-Síndico	Antonio Herrera
Concejal 1º	Joaquín Cidoncha
Concejal 2º	Juan García de Paredes

Concejal 3º	Juan Nieto
Concejal 4º	Pedro Mateos
Concejal 5º	Justo Barroso
Concejal 6º	Diego Cerrato menor
Concejal 7º	José Valadés

Gestión de esta corporación

-Desamortización del 80% de los bienes de propios en un importe de 10 obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Ciudad Real- Badajoz

-Dudosa adquisición del Alcalde y del 1º Teniente de Alcalde

B.O.P.B.28-06-1867: VENTAS DE BIENES DE PROPIOS EN TÉRMINO DE *SANTA AMALIA.* *Se enajena el 80% de los Bienes de Propios de la población.*

Sesión ordinaria del nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.

Cien fanegas

Las Cien Fanegas de monte junto a la Venta de la Guía fueron rematadas

El 10 de Enero de 1.867 a favor de D. Pedro Díaz en: Escudos

2.500,000

Finca de Zambrano

Primer pedazo de Zambrano fue rematada el 27 de Mayo de 1867

A favor de Antonio Cidoncha.....…… 8.810,000

Segundo ídem con ídem rematada a favor del

mismo en……..... 8.040,000

Tercero ídem (fecha) a favor… de D. Julián Sosa…. …… 7.800,000

Cuarto ¨ ¨ ¨ del mismo en….. ……..5.040,000

Total……..29.690,000

Plaza de Armas

Primer pedazo de Plaza de Armas rematada en 27 de Mayo de 1867

a favor de D. Pedro Díaz…….....……..10.102,000

Segundo ídem (fecha) a favor de D. Juan Ortiz…….....……..11.001,000

Tercero ídem a favor del mismo…….....……..10.000,000

Total……..……...….63.293,000

Corresponde el 20% para Hacienda……12.698,600

Líquido a favor de estos propios……..50.634.000

Desfase entre lo publicado en las Actas del pleno y lo que publica el B.O.P.B 50.634-39.817= 10.817 reales

Temas educativos

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS CASAS DE LAS ESCUELAS

Lugar de Ubicación	Dueños de las casas	Asignación anual	Forma de pago	Duración del contrato
Calle Villanueva nº 3	D. Miguel Aguado González: Maestro	30 Escudos anuales x 10 = 300 Reales	A trimestre vencido	Tiempo ilimitado
Calle Madroñero nº 11	D. José Gutiérrez	Idem	Idem	Idem

HONORARIOS DE LOS SANITARIOS DE LA POBLACIÓN

Número de vecinos	*Médico*	*Cirujano*	*Farmacéutico*	*Beneficiarios*
400 vecinos x3,8= 1.520 habitantes *400 x 4,2= 1.680 habitantes*	*180 escudos x 10=1. 800 Reales anuales*	***120 escudos x 10 = 1.200 Reales***	*160 escudos x 10 = 1.600 reales*	*150 familias pobres*

NOTA: El farmacéutico tenía que suministrar las medicinas a las familias pobres: 150 familias.

Obras en la Torre de la Iglesia

-**Torre**: *...Enterados sus Mercedes que el seis de Octubre espiró el plazo del año de responsabilidad del remate de las obras de esta Iglesia* ***Antonio Rodríguez Sauceda vecino de D. Benito,*** *que sin embargo de*

que no se observa la más ligera señal que indique inseguridad ni desperfecto alguno en las referidas obras que pueda obligar a las replanteo al remate, acordaron que se proceda a practicar un reconocimiento de la misma por el Arquitecto provincial que diga si en el año de responsabilidad transcurrido han sufrido desperfecto alguno que merezcan repararse por el referido contratista; a cuyo efecto se reclamará su venida por conducto del Sr Gobernador de la Provincia…..

Nueva Corporación municipal. Duración: 1869-70-71:30-11-1869:

Alcalde	**Agustín Martín Romo**
Teniente de Alcalde	Diego Chaves
Regidor Síndico	Juan Herrera
Regidor 3º	Pedro Álvarez
Idem 4º	Francisco García
Idem 5º	Pantaleón Nieto
Idem 6º	Diego Parejo

Gestión de esta corporación

-Cancelación de la hipoteca otorgada por D. Miguel Aguado González (Maestro de Instrucción Pública) como fiador de su hijo Antonio, que se constituyó para garantizar la construcción de obras de la Casa Consistorial y la conclusión de la Torre y decoración de la Iglesia.

-Sobre el 3% del 80% de los bienes de propios, se pide a la Contaduría que liquide la 3ª parte para invertir en bonos.

-Autorización bajo la presidencia de D. Agustín Martí Romo de 8 inscripciones intransferibles de 2/3 del 80% de bienes enajenados.-

-Propios con un capital real de 166.721,31 reales avalados por los mayores contribuyentes.

-El Sr Gobernador insta a la Corporación *a pagar a la maestra Dª Martina Pérez* los conceptos que se le adeudan.

-Quejas de los empleados del ayuntamiento por la falta de pago: Presión para que se les page la renta de los bienes de propios

-Normativa sobre la ubicación del ganado en la feria

-**Problemas sociales**:

- Se abre un pozo en Camino de la Huerta

-Hay quejas sobre el Peso de los alimentos

-En épocas de poco trabajo se hacen trabajos sociales:

Gasto para empedrar la Plaza de España

Jornales	*0,200 milésimas de escudos*
Empedradores	*0,300 ¨ ¨*
Maestros oficiales	*0,400 ¨ ¨*
Maestro Director: Damián Fernández	*1,200 ¨ ¨*
Total ***de gasto disponibles***	***120 escudos= 1.200 reales***

El Gobierno Civil de la provincia invita a los miembros de la Corporación Municipal a viajar a Madrid para Jurar la Constitución se excusan alegando faenas del campo.

-Se celebran capeas el 10 de julio.

Nueva Corporación municipal. Duración: 1869-70-71

30-11-1869:

Alcalde	**Agustín Martín Romo**
Teniente de Alcalde	Diego Chaves
Regidor Síndico	Juan Herrera
Regidor 3º	Pedro Álvarez
Idem 4º	Francisco García
Idem 5º	Pantaleón Nieto
Idem 6º	Diego Parejo

Se informa al Gobernador de la Provincia, como máximo representante de Junta Revolucionaria de la Provincia, que todos los cargos municipales sigan ejerciendo en sus puestos en tanto cumplan con su cometido.

Gestión de esta corporación

-Cancelación de la hipoteca otorgada por D. Miguel Aguado González como fiador de su hijo Antonio, que se constituyó para garantizar la construcción de obras de la Casa Consistorial y la conclusión de la Torre y decoración de la Iglesia.

-Sobre el 3% del 80% de los bienes de propios, se pide a la Contaduría que liquide la 3ª parte para invertir en bonos.

-Autorización bajo la presidencia de D. Agustín Martí Romo de 8 inscripciones intransferibles de 2/3 del 80% de bienes enajenados.

.Propios con un capital real de 166.721,31 reales avalados por los mayores contribuyentes.

-El Sr Gobernador insta a la Corporación **a pagar a la maestra Dª Martina Pérez** los conceptos que se le adeudan. La Corporación alega, que carece de fondos.

-Quejas de los empleados del ayuntamiento por la falta de pago: Presión para que se les page la renta de los bienes de propios

-Normativa sobre la ubicación del ganado en la feria: Sierra de la Mesta

-**Problemas sociales**:

- Se abre un pozo en Camino de la Huerta

-Hay quejas sobre el Peso de los alimentos

-En épocas de poco trabajo se hacen trabajos sociales:

Gasto para empedrar la Plaza de España

Jornales	*0,200 milésimas de escudos*
Empedradores	*0,300 ¨ ¨*
Maestros oficiales	*0,400 ¨ ¨*
Maestro Director: Damián Fernández	*1,200 ¨ ¨*
Total de gasto disponibles	***120 escudos= 1.200 reales***

-Jura de la Constitución: Se excusan alegando faenas del campo

-Se celebran capeas el 10 de julio

LA ÉPOCA DE LA RESTAURACIÓN

Según el profesor Luis Morell Ocaña. "*En la organización política de la Nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo, todo lo municipal es del Municipio, todo lo regional es del Estado y todo lo nacional de la Federación"*

El artículo 1º de la Ley Municipal de 20 de agosto de 1870, luego reiterado en la reforma de 1877, dice: *"Es Municipio la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal. Su representación legal corresponde al Ayuntamiento"*

Se construye el Régimen Local, y la pieza representativa clave, que es el Ayuntamiento. Éste es, pues, el órgano o institución que asume la representación de la colectividad y gestiona los intereses que le son peculiares.

Gestión de la Corporación

-*Canje de Títulos del 3% de la deuda consolidada*

GRAFICO POR SECCIONES DE LOS ASOCIADOS AL AYUNTAMIENTO

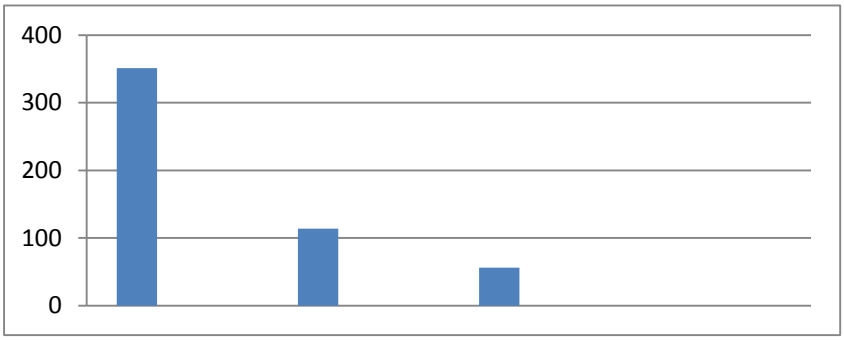

*La Sección 1ª son los mayores contribuyentes de la población, (**351**) según la ley las forman el duplo de los veinte y uno que forman los asociados es decir (**14**)*

*La Sección 2ª son los medianos contribuyentes, pues está en relación con su riqueza contributiva (**114**) y la forman la mitad más uno (**4**)*

*La 3ª Sección son los jornaleros (**56**) igualmente están en relación a su riqueza contributiva (**3**)*

-Quejas sobre la no liquidación de las acciones del ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz

-Discrepancias en los emolumentos de los maestros entre el Gobernador Civil y la Corporación Municipal, alegando ésta el débito de las acciones del ferrocarril

Presupuesto de 1871

Total de Gastos…… 10.167,77 ¨

Ingresos…… 9.168,50

Déficit…… 999,27

-Relojero que puso el reloj de la torre (1865) D. José Acero. Vecino de la Ciudad de la Serena (cobró lo que quedaba de la garantía de cinco años

-Misa por la muerte del general Prim en su aniversario con la categoría de tres lecciones y misa cantada, acreedor de ella por (7,5 pts)

-Se acordó satisfacer por el importe de 19 libras de pólvora o sea, 14 pts por la feliz entrada y toma de posesión de S.M. el rey Amadeo 1ª

05-08-1871: *En este pleno el Alcalde D. Agustín Martín Romo, sobre que se quedó reducido la dotación de la siguiente forma.*

Empleados del Ayuntamiento	*Antes*	*Ahora*
Secretario	*1.100 pesetas*	*750 pesetas*
Alguacil	*274 ¨*	*228 ¨*
Cartero	*150 ¨*	*125 ¨*
Premio de los trabajos estadísticos	*212,50 ¨*	*150 ¨*
Menajes de la escuela	*206,25 ¨*	*50 ¨*
Idem de niñas	*137,50 ¨*	*37 ¨*
Facultativo titular	*750 ¨*	*250 ¨*

Nota: Al ser una población de 2ª categoría esto emolumentos son los que marca la ley. A los profesores como compensación de las retribuciones de los niños/as

MAYORES DIRIGENTES DE LA POBLACIÓN

D. Pedro Díaz Catalina
D. Antonio Cidoncha
D. Francisco Fernández
D. José Gutiérrez
D. José Lozano
D. Pedro Martín Romo

MANIFIESTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

B.O.P.B 09-05-1873. El Ministro de la Gobernación hace un alegato a transparencia y neutralidad de los partidos políticos el día de las elecciones.

NUEVO ALCALDE. D. SIMÓN CERRATO. DURACIÓN: 1873-74-75

Alcalde	**Simón Cerrato**
1ºTeniente de Alcalde 2º Idem	José Grande Lozano José Mª Cerezo
Regidor Síndico	Alonso Paredes

Regidor suplente	Antonio Mateos Sánchez
Regidor 3º	Francisco Romo Molina
Idem 4º	Eusebio Díaz Carmona
Idem 5º	Pedro García
Idem 6º	José Galo Lozano

Juez Municipal: Patricio Cidoncha

Secciones por riqueza para formar parte de la Corporación Municipal

Sección 1ª Mayores Contribuyentes	*120*
¨ 2º Medianos ¨	*119*
¨ 3ª Jornaleros	*128*

SEGURIDAD DEL CAMPO. Esta Corporación está muy preocupada por la seguridad en los campos.

HABERES DE LOS GUARDAS RURALES

Categoría	*Nombre*	*Sueldo*
Jefe de los Guardas	*Luis de Paredes Soto*	*0,87 Céntimos/diario*
Guarda	*José Sánchez Porro*	*0,75 ¨ ¨*
Guarda	*Tomás Parejo*	*0,75 ¨*

-Llamada de atención por parte de la Corporación Municipal al suegro de D. José Gutiérrez. Destitución del secretario.

IMPUESTOS DE EDIFICIOS EN POBLACIONES DE 1.001-5.000 ALMAS

LIBRO DE ACTAS 06-12-1873

-Por cada puerta…….2pts

-Por cada balcón……. 1,5 ¨

-Por cada balcón de

Superior al tercero…….. 0,5¨

-Por cada ventana de

Cualquier piso……0,5¨

01-01-1874. PROCLAMACIÓN DE ALFONSO XII

B.O.P.B.23-03-1874. Aparece como Diputado Provincial D. Pedro Díaz Catalina que se presenta por el distrito de Guareña

PLAGAS DE LANGOSTA: ESTIPENDIO QUE PONER EL AYUNTAMIENTO SEGÚN LA CLASE SOCIAL

LIBRO DE ACTAS 25-04-1874 Plaga de langostas. El Sr Presidente se manifestó que por carecer este Municipio de recursos para los daños que ocasionan las langostas, puesto que en el Capítulo de calamidades no se consigna cantidad alguna y hallándose agotado el presupuesto de imprevistos, Acordaron que deben figura cuatro clases de contribuyentes de los mejores acomodados ***en un número 60 deberían contribuir:***

Clases de Contribuyentes	*Aportación Económica*
1º Clase	*75 pesetas*
2ª Clase	*25 pesetas*
3ª Clase	*6 pesetas*
4ª Clase	*0,25 pesetas*

NORMAS PARA LOS AGRICULTORES EN ÉPOCA DE RECOLECCIÓN

PURGA IDEOLOGICA POR PARTE DEL GOBERNADOR CAMBIO DEL ALCALDE Y SECRETARIO

Sesión ordinaria. Sres concurrentes. D. Simón Cerrato. D. Antonio Cidoncha. D. Alonso de Paredes. D. Diego Chaves. D. Agustín Martín Romo. D. Pedro García. D. Francisco Romo. D. Antonio Fernández. D. José Mª Cerezo.

En Santa Amalia a quince de Abril de mil ochocientos sesenta y seis

Se dio cuenta de una orden del Gobernador civil de la provincia, por la cual y en una de sus facultades extraordinaria de que se halla investido HA ACORDADO POR DECRETO DEL 12 DEL ACTUAL RELEVAR DEL CARGO AL ALCALDE PRESIDENTE D. SIMÓN CERRATO, QUEDANDO DE PRIMER CONCEJAL Y NOMBRANDO PARA ESE CARGO AL TENIENTE ALCALDE D. ANTONIO CIDONCHA Y MENEA, de 2º D. José Mª Cerezo y para el segundo de concejal a D. Francisco Romo y Molina, en su virtud dicho Sr

Presidente ENTREGA LA INSIGNIA DE SU MANDO A D. ANTONIO CIDONCHA……

22-06-1876: SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO D. ANTONIO ALIAS Y SÁNCHEZ POR OTRO INTERINO D. DAVID SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

OBLIGACIONES RELIGIOSA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

05-11-1881.Sesión Ordinaria

… El referido Presidente llamó la atención de la Corporación manifestando que veía con disgusto la falta de asistencia a la misa mayor en los días clásicos de varios individuos de la misma no teniendo en cuenta que somos los primeros llamados a sostener la moralidad y buenas costumbres de las poblaciones por cuya razón será de su parecer se imponga una multa a los Sres que los días mencionados falten a la Misa Mayor en cuyos días podrán ser citados por el Alguacil……, enterados sus mercedes por dicho Sr. Manifestando por unanimidad acordaron se imponga a cada uno que falte la multa de una peseta**,** por cada día que no justifiquen una causa legítima que le haya prohibido la asistencia.

No habiendo nada más que tratar. *Certificaron*

Agustín Martín Romo Francisco Herrera Simón Cerrato

Francisco Cidoncha Pablo Lozano Manuel Fernández

El Concejal Antonio Martín firma así + El Concejal Luis Mora firma así +

Pedro Martín Antonio Alias: Secretario

SE OBSERVA DOS TENDENCIAS O LIDERES POLITICOS: CIDONCHA Y GUTIERREZ

D. JOSÉ GUTIERREZ SOLICITA LA INCLUSIÓN DE SU YERNO PARA DIPUTADO EN CORTE

Hago saber: Que por D. José Gutiérrez y Rodríguez vecino y electo de Santa Amalia se ha presentado demandado para que se le incluya en las listas electorales para Diputado a Corte de este distrito ***D. Elías Izquierdo y Pazo*** *vecino de dicho pueblo, con capacidad….”*

FELICITACIÓN A LOS MAESTROS

Sesión ordinaria 20-12-1885

…. Dada cuenta de la comunicación del SR Párroco de esta villa, por unanimidad se acordó asistir a las honras fúnebres que por el alma de nuestro

difunto Rey D. Alfonso doce (Q.E. G.G.) se han de celebrar en esta Iglesia parroquial el día vente y dos del actual

.... Finalmente se acordó_que en vista del buen resultado que dado los exámenes practicados, tanto por el Sr Inspector provincial cuanto por la Junta local en las escuelas públicas de esta villa a cargo de D. Francisco Rena Lozano y Dª Placeres González Pérez, darles un voto de agradecimiento por el celo, actividad e inteligencia, con que vienen desempeñando tan serios y trascendentales cargos; que por el Sr Presidente de la Junta Local se les haga saber este acuerdo por medio de la oportuna comunicación para los fines que fueron convenidos

El Alcalde Presidente El Secretario

Agustín Parra Martín Romo Pedro Ortiz

REINADO DE ALFONSO XII

Le llamaron con el apodo del "Pacificador". El tema de Cuba se había serenado. La tercera guerra carlista obligó al pretendiente D. Carlos a huir a Francia. Ya no hubo carlistas hasta 1936. La industria del carbón de Asturias, los forjados de hierro vascos y el paño catalán, estaban encantado con él. La burguesía catalana se estaba forrando con los esclavos y los negocios de Cuba.

En el aspecto político, las cosas iban como la seda para los que cortaban el bacalao, con parlamentarios felices con el rey y parlamentarios republicanos tras la experiencia de la 1ª República, ya no creían en ésta. Se promulgó en 1876 una Constitución (que estaría en vigor hasta 1931) por tanto se creó un espíritu unitario y patriótico al estilo europeo, y según el cual todo español estaba obligado a defender la patria y contribuir a los gastos del Estado, la provincia y el municipio. Se proclamó la libertad de conciencia, de pensamiento y de enseñanza. Los artífices políticos fueron: Cánovas y Sagasta. Esta alternativa política se olvidó de la España real, que venía pidiendo: *justicia, pan y trabajo*

LAS LLAMADAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN SANTA AMALIA

Dª. Antonia Cerrato Martín-Romo

Resumen:

El establecimiento de normas y leyes por las que regirse, así como los estamentos que las amparen, las hagan cumplir, han sido una constante en la vida del hombre, y en Santa Amalia, fueron una prioridad para sus primeros habitantes hasta el punto que, junto con la iglesia y el ayuntamiento, la construcción de la cárcel ya se contemplaba en el plano primigenio del pueblo. El bandidaje tan en boga por estos lares al reclamo de las diligencias que transitaban el Camino Real, la precariedad económica que abocaba a muchos al hurto y al robo, las disputas hereditarias y otros tantos desvaríos de grandeza, avaricia o venganza, hacían y hacen indispensables la presencia de estas fuerzas de orden, hoy llamadas Cuerpos de Seguridad del Estado. Siguiendo un orden alfabético en relación a los trabajos, y cronológico en cuanto a las personas, comenzamos con los amalienses o forasteros destinados en el pueblo, que ejercieron en él su vida laboral, tuvieron alguna relación de maridaje, o sintieron a nuestro pueblo como su PATRIA, que según la Real Academia Española, es la tierra natal o adoptiva, estructurada como nación, a la que se siente ligado o unido el hombre, ya sea por vínculos afectivos, jurídicos e históricos.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 279-304.

1. INTRODUCCIÓN

Todas las sociedades humanas, desde clanes, tribus, reinos y demás demarcaciones territoriales, han establecido códigos, rituales o políticas, encaminadas a la defensa y conservación del estatus de los individuos que componen dichas sociedades, donde cada cual ejerce su cometido tanto para su supervivencia como la de la comunidad y sus costumbres.

El establecimiento de normas y leyes por las que regirse, así como los estamentos que las amparen y hagan cumplir, han sido una constante en la vida del hombre, y en Santa Amalia fueron una prioridad para sus primeros habitantes hasta el punto, que junto con la iglesia y el ayuntamiento, la construcción de la cárcel ya se contemplaba en el plano primigenio del pueblo. El bandidaje tan en boga por estos lares, al reclamo de las diligencias que transitaban el Camino Real, la precariedad económica que abocaba a muchos al hurto y robos, las disputas hereditarias y otros tantos desvaríos de grandeza, avaricia o venganza, hacían y hacen indispensables la presencia de estas fuerzas de orden, hoy llamadas Cuerpos de Seguridad del Estado. Siguiendo un orden alfabético en relación a los trabajos, y cronológico en cuanto a las personas, comenzamos con los amalienses o forasteros destinados en el pueblo que ejercieron en él su vida laboral, tuvieron alguna relación de maridaje, o sintieron a nuestro pueblo como PATRIA, que según la Real Academia de la Lengua Española, es *la tierra natal o adoptiva, estructurada como nación, a la que se siente ligado o unido el hombre, ya sea por vínculos afectivos, jurídicos e históricos.*

2. FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN EN SANTA AMALIA

2.1. Alcaides

José Álvarez (Santa Amalia), estuvo como alcaide en la cárcel de Don Benito.

2.2. Alguaciles

Eran ordenanzas al servicio del ayuntamiento y se encargaban de la vigilancia y control de los mercados, así como de custodiar a los presos. Conocemos algunos casos de muertes de prisioneros en la cárcel que se encontraba en la casa consistorial: Francisco Bandera Lugues (Casar de Arabonela -Málaga- h. 1814/Santa Amalia, 19-9-1867), romancero, que falleció de fiebre perniciosa. De

tifus abdominal, lo haría Guillermo Laroque (Francia, h. 1854/Santa Amalia, h. 1881), subteniente del ejército francés del que desertó.

El control de los pesos y medidas, habida cuenta de las quejas presentadas por los vecinos, en 1881, lo asumió, por orden del alcalde Agustín Martín-Romo, el concejal Pedro Martín Mera. No sabemos si porque eran ellos quienes ejercían ambos cargos, o porque la labor de los alguaciles existentes era insuficiente. La multa por el peso adulterado era de 10 reales.

Tomás Fuentes Bravo (Santa Amalia, 8-12-1836/17-5-1887) era hijo de Francisco Fuentes y de Aleja Bravo. Se casó el 31 de julio de 1856 con Josefa Barroso Tena (Santa Amalia, 1834/15-4-1897), hija de Vicente Barroso y de Fermina Tena, naturales de Don Benito.

Vicente Pérez Monreal (Jumilla –Murcia-, h. 1829/ Santa Amalia, 28-10-1889) murió a causa de fiebre traumática producida por una herida de arma de fuego en la calle de la Reina, 37. Se casó en dos ocasiones: la primera, el 23-2-1852, con Juana Flores Redondo, de Mengabril, con la que tuvo tres hijos de los que sobrevivió la segunda, Mª Trinidad Pérez Flores. Se unió en segundas nupcias, el 18 de agosto de 1858, con Francisca Fuentes Bravo (Santa Amalia, h. 1843/3-4-1903).

Félix Arias. Fue alguacil en el ayuntamiento en ¿1934? Estaba casado con Alejandra Crespo. Vivía en la calle de la Cruz donde su hija de Isabel y José Escribano tenían una escuela. (Foto 1).

Jerónimo Celestino Herrera Fernández (Santa Amalia, 30-9-1893) se casó con Dolores Gómez el 4 de octubre de 1919 y era el alguacil-portero. Su hijo **Santiago Tomás Herrera Gómez** (Santa Amalia, 7-3-1925/1983) ocupó su puesto al cese, ejerciendo desde el 2 de agosto de 1962 hasta el 1 de enero de 1968, siendo el último alguacil que vivió en la casa habilitada en el mismo edificio del ayuntamiento. (Foto 2 cedida por Santi Herrera Escobar).

2.3. Municipales

Ejercían labores de vigilancia adscritos al ayuntamiento. También eran un grupo de orden y refuerzo, dependiente del jefe de mando del pueblo. Cuando había en Santa Amalia algún cargo militar de vacaciones, estaban bajo su autoridad.

Higinio Rubio Romero (Santa Amalia, 14-11-1910/17-2-1970) era hijo de Rufino Rubio Morcillo y Francisca Romero Rincón. Se casó con Leonor Gómez Fernández (Santa Amalia, 2-6-1917/8-1-1987), hija de Ambrosio Gómez Sauceda y de Micaela Fernández Lozano. Tuvieron siete hijos: Inés (24-1-1941), Ana (12-11-1942), Olvido (2-6-1945), Antonia (11-5-1949), Damiana (2-11-1952), Francisca (24-7-1957) y José (2-4-1959). Es posible que entrara en el

ayuntamiento al término de la Guerra. (Foto 3, el 1º por la izqda., cedida por Patricio Lozano).

Tomás Lozano Escobar (Santa Amalia, 17-3-1913/19-12-1970) hijo de Patricio Lozano Barroso (Santa Amalia, 4-9-1877), labrador, y de Julia Escobar Barroso (Santa Amalia 12-4-1883). Se casó con Isabel Martín Fernández (Santa Amalia, 16-10-1914) hija de Francisco Martín Díaz y de Mª Encarnación Fernández, (Santa Amalia 3-12-1872). Tuvieron tres hijos: Manuel (Santa Amalia 24-12-1942), Patricio (Santa Amalia 11-12-1948) y Josefa Encarna (13-3-1950). Ejerció como municipal desde 1958 hasta su muerte. (Foto 4, el 1º por la izquierda).

Joaquín Dávila (Zalamea de la Serena/Santa Amalia) se casó con Antonia Muñoz Minaya. Vino como funcionario de las carnes (el que ponía los sellos en las piezas). Era además barbero y sacamuelas. La primera barbería la tuvo en la calle Villanueva, donde después estaría la zapatería de Juan de Dios, pasando luego a la calle Princesa, al lado del bar de Villumbrares, que traspasó a su hijo cuando entró en el ayuntamiento. (Foto 4, el 3º por la izquierda).

2.4. Los carabineros

Pertenecían a un cuerpo armado español con la misión de vigilar fronteras y costas, y luchar contra el fraude fiscal y el contrabando. Su lema fue *Moralidad, lealtad, valor y disciplina* y su insignia consistía en un sol que surge con todos sus rayos en el horizonte.

Fundado el 9 de marzo de 1829 por Fernando VII, pasó a denominarse *Carabineros de la Real Hacienda.* Al depender de este Ministerio, su situación fue penosa. Durante la Restauración se los adscribe, junto con la Guardia Civil, al Ministerio de Guerra. Su situación no mejoraría hasta que el Teniente General José Olaguer Feliú fue nombrado Director General de los Carabineros de España en agosto de 1923, quien redujo a doce horas su servicio, reparó y construyó casas-cuarteles, ayudó y amplió plazas en los colegios de huérfanos Alfonso XIII de El Escorial y del de Madrid de las Hermanas Pastoras.

En 1929 se le concedió la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia con distintivo negro y blanco y se erigió un monumento que todavía se conserva en San Lorenzo del Escorial.

Mediante la Ley de 15 de marzo de 1940 promulgada por Francisco Franco, el cuerpo de carabineros desapareció, siendo integrado dentro de la Guardia Civil.

Juan Pedro Chamizo Chamizo (Don Benito, h. 1861/Santa Amalia, 20-7-1930) era hijo natural de Ana Mª Chamizo Chamizo, de Mengabril, y ejercía de carabinero y posadero. Sabemos que en 1888 estaba en Santa Amalia porque su hija Fernanda, nacida en Barbate en 1886, fallecía de noma en la calle

Villanueva, el 28 de agosto. El 13 de julio de 1913 nace su 2º hijo, Patricio Eusebio, en Santa Amalia, donde también lo haría la 3ª, Antonia Luisa Chamizo González, el 29 de septiembre de 1918, frutos de su segundo matrimonio con Josefa Justa González Falcón.

José Mora Juárez (Santa Amalia, 24-2-1898) fue carabinero en Candadela (Baleares). Se casó en Santa Amalia, con Amalia García Díaz, el 21 de diciembre de 1927.

2.5. Guardias de asalto

Provienen del Cuerpo de Seguridad y Asalto o antigua policía republicana, siendo la élite de las fuerzas de seguridad, creado el 30 de enero de 1932. El 9 de febrero de 1932, una parte de ellos se transforman en Guardias de Asalto, pasando el cuerpo a llamarse, Cuerpo de Seguridad y siendo su primer jefe y fundador Muñoz Grandes quien estuvo al mando hasta 1935, merced al éxito obtenido en la campaña de la Guerra del Rif. Su objetivo era el de mantener el orden público y que fuera fiel al régimen. Durante la Guerra Civil tuvo un papel destacado impidiendo que en algunos sitios triunfara el golpe de estado. Sin embargo, fue fusionado por decreto el 27 de diciembre de 1936 con la Guardia Nacional Republicana, formando el Cuerpo de Seguridad Interior aunque quedaron algunas unidades que actuaron en operaciones militares, siendo disueltos, finalmente, por Franco.

Pedro Dorado Yuste (Santa Amalia, 26-8-1906/14-10-1982) ingresó en el Cuerpo de Seguridad el 10 de noviembre de 1932. Fue destinado a la 20 Compañía de Logroño, pidiendo traslado a Madrid donde se estaba formando la 23 Cía. de Badajoz, permaneciendo en Madrid hasta últimos de abril de 1933, partiendo el 15 de junio a Sevilla para recalar en Mérida, que era adonde pertenecían. Su primera salida sería a Villarta de los Montes, por orden del Gobernador, para proteger a los recaudadores de contribución, a fin de que no los lincharan y pagaran los recibos. Entonces el pueblo no tenía carretera y se desplazaron en una camioneta que puso el Ayuntamiento de Mérida, a la que había que empujar cada vez que se calentaba el motor. En el pueblo los confundieron con músicos, pues no conocían a los guardias. Fueron unos 15 o 20 y consiguieron que los lugareños pagaran.

Se casó con Ana Nieto Fuentes en 1933, hija de Isidro Nieto y Gregoria Fuentes con la que tuvo seis hijos: Luisa (fallecida niña), Ana (Mérida 5-9-1935), Pedro, Rafael, Amparo y Gregoria. En Mérida le sorprendió la Guerra Civil sirviendo en el bando republicano. Una vez terminado el conflicto bélico, se estableciéndose en Santa Amalia como carnicero. Una vez muerto Franco, le fueron reconocidos sus servicios en el Cuerpo. (Foto 5 cedida por Amparo Dorado a “Santa Amalia en el recuerdo”).

Ayuntamiento de SANTA AMALIA
Provincia de BADAJOZ
CARNET
PROFESIONAL
Expedido a favor de
D. Santiago Herrera Gómez.-
Categoría Alguacil-Portero.
Fecha posesión 2 Agosto de 1.962.-Tº
S.ª Amalia de enero de 1968.
El Alcalde. El Secretario.
FILIACION
Fecha nacimiento 7 marzo de 1.925.-
Lugar de nacimiento Santa Amalia.- (Badajoz)
Hijo de Celestino.-
y de Dolores.-
Domicilio Santa Amalia
calle Plaza de España n.º 1.-
Firma del interesado.
D.N.Idad.-nº

Láms. 1 y 2. Félix Arias y Alejandra Crespo / Santiago Herrera

Láms. 3 y 4. Higinio Ruiz 1º izqda. / Lozano 1º izqda. y Joaquín 3º

2.6. Guardias Civiles

A la Guardia Civil se la conoce vulgarmente como "Benemérita" después que en octubre de 1929 se le concediera la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, siendo el primer Cuerpo de Seguridad Pública de ámbito nacional surgido en España. Se creó durante el reinado de Isabel II e impulsada por González Bravo, con el consenso de las demás fuerzas políticas. Se inspiró en el modelo existente en Francia de la Gendarmería *y* el de Cataluña con los Mossos de Escuadra, mas Ahumada imprimió su sello personal dotándola de una severa reglamentación y de la famosa Cartilla, donde se daba una serie de normas morales, de urbanidad y protocolo, además de intentar formar moral y humanamente a los guardias, así como instruirles sobre la dignidad y el sentido del honor, al que consideran su "divisa". Entre los valores que se promulgan en dicha Cartilla están: *Sacrificio, lealtad, austeridad, disciplina, abnegación* y *espíritu benemérito*.

Desde su fundación, el uniforme de la Guardia Civil fue azul oscuro, con cuello, vivos y bocamangas en grana, aunque los capotes eran verdes. Durante la monarquía alfonsina, el uniforme adquirió su característico color verde y aunque en 2011 el uniforme se ha modificado, no ha dejado su color característico. El elemento unificador de los uniformes es, sin duda, el tricornio.

El Duque de Ahumada estableció otros elementos que se han convertido en símbolos de la Guardia Civil como la Casa-Cuartel, con la que se facilitaría una residencia a los miembros del cuerpo y a la vez, mantenerlos apartados de la población civil.

La Guardia Civil apareció públicamente por primera vez el día 1 de septiembre de 1844, cerca de la Plaza de Atocha, y la formaban 1.500 hombres de Infantería y 370 de Caballería.

3. LA GUARDIA CIVIL EN SANTA AMALIA Y GUARDIAS AMALIENSES

Hasta donde conocemos, merced a los documentos consultados por José Antonio Jiménez Escobar y Dionisio Ángel Martín Nieto y cuya información viene detallada en su libro "Antonio López y los primeros fundadores de Santa Amalia", en el pueblo hubo tres cuarteles, además del Puesto de la Guía donde había un retén de "migueletes". El primero situado en la calle Villanueva número 15, que pudo funcionar hasta 1872, (al parecer, a esta calle también se la conocía como calle Cuartel), el segundo, en la calle Duque aunque también se cita la calle Príncipe, quizás porque el cuartel diera a ambas calles, que en 1873 ya estaba habitado, y por último, el actual, situado en la calle Cuartel, inaugurado en 1924.

Julián Ruíz Caballero (Cabeza del Buey) sabemos que su viuda María García Bermejo (Cabeza del Buey, h. 1802/Santa Amalia, 20-10-1879) falleció a las 11 horas de gastroenteritis crónica, en la casa cuartel del destacamento de civiles de la calle Príncipe.

Cristóbal García (Robles de la Valcueva -León-, h. 1806/Santa Amalia, 4-9-1852) guardia civil del 9º Tercio, Primera Compañía en el puesto de la Venta de la Guía. Estaba casado con Rosa Fiés, de Portalegre (Portugal) y murió de gastroenteritis aguda con 46 o 50 años.

Antonio Fernández Gallego (Don Benito, h. 1827/Santa Amalia, 18-6-1869) hijo de Manuel Fernández y Agustina Gallego, naturales de Don Benito y residentes en Santa Amalia. Vivía en la casa cuartel de la calle Villanueva, 15 donde falleció de fiebre gástrica a las 4:30 horas. Estaba casado con María Rodríguez Madruga.

Luis Rodríguez (Plasencia) subteniente de la 1ª Compañía de Infantería del 9º Tercio de la Guardia Civil en el puesto de la Venta de la Guía. Lo situamos por la muerte de su hija Emilia Marcelina (h. 1854/Santa Amalia, 30-11-1855). Estaba casado con Teresa de la Hera.

Antonio Márquez Orantos (Alburquerque) cabo de la Guardia Civil, se casó con Gabriela Pérez Nieto (Villanueva de la Serena h. 1832/Santa Amalia 19-2-1911). Le situamos en Santa Amalia el 1 de marzo de 1872 por el fallecimiento de su 1ª hija Antonia en el cuartel de la calle Villanueva. En la defunción del 4º de sus hijos, Aquilino, el 1 de junio de 1873, ya en la casa cuartel de la calle Duque, 4. También estuvo destinado en 1866 en Siruela donde nace su hija Lucrecia, y en 1877 en Zalamea, donde nace su 6ª hija, Fernanda. En Santa Amalia nacieron: la 3ª, Nicasia (11-10-1869/9-6-1872), el 4º, Aquilino (12-4-1873/1-6-1873), la 5ª, Antonia (12-4-1873/16-11-1879), en la calle del Príncipe, la 7ª, Isabel Merced Fermina (7-7-1880).

José de Haro y Limo (Almuñécar -Granada-) comandante de la Guardia Civil en el puesto de la Guía. Casado con Encarnación de Soto, de Jerez de los Caballeros. Podemos situarlo en Santa Amalia por la muerte de su único hijo documentado, Salvador, que falleció con dos años a causa de la dentición, el 3 de agosto de 1863.

León Aguado (Alburquerque) estaba destinado en la Venta de la Guía. Sabemos que estuvo por estos lares porque el 25 de enero de 1868, nacía su primogénito, Juan de Dios Jerónimo Aguado Cordero. Su última hija registrada, Sabina Fausta Juliana, nació el 30-12-1870.

Benito Arias Sánchez (San Julián de Mourelos -Lugo-, h. 1835) se casó en febrero de 1863 con Cándida Díaz López de 16 años cuyos padres eran de Don Benito.

Antonio Galán (Calera de León) estaba destinado en el puesto de la Venta de la Guía, donde hasta hace poco, existía un escudo de los migueletes, como

entonces se conocía a los integrantes de este cuerpo. Sabemos que su hija, Amalia Galán Portela, nació en Santa Amalia el 26 de agosto de 1852, falleciendo a los dos meses de calentura.

José González Miranda (Don Benito) casado con Antonia Sánchez Quintero, de Santa Amalia. Tuvo tres hijos. Por el nacimiento del primero de ellos, podemos situarlo en el pueblo el 14 de septiembre de 1869.

Juan Donoso Sánchez (La Haba) debió estar en Santa Amalia antes del 24 de mayo de 1870 cuando nació su 2ª hija Lucrecia Donoso Gómez, viviendo en el cuartel de la calle Villanueva, y al menos hasta 1879, cuando muere la 5ª, Ángela del Milagro, en la calle Madroñero.

Juan Buencuerpo Ramos (Siruela). Soldado de la Guardia Civil. El 10 de agosto de 1873, murió en Santa Amalia su primera hija Juliana Buencuerpo Ruiz, así como su último vástago, Valentín Eusebio, el 16 de diciembre de 1879. Pudo vivir en la Plaza y en la calle Príncipe.

Nicasio Talaverano Mijarra (Casas de Don Pedro) guardia civil en Santa Amalia. Casado con Bárbara Felisa Corral González. Podemos situarle en el año 1879 porque nace su hija, Hilaria Francisca el 17 de diciembre, y al menos, hasta el 25 de enero de 1882 en que nace su segundo hijo, Diego Saturio.

Antonio Tejeda Puerto (Villanueva de la Serena) cabo de la Guardia Civil en Santa Amalia. Suponemos que estuvo en Siruela en 1879 porque allí nace su primera hija, Juana Jacinta, quien muere en Santa Amalia el 27 de mayo de 1881. Debía continuar en el pueblo en 1883 cuando nace su tercer hijo, Saturnino Francisco, el 27 de noviembre.

Tadeo Mantrana (Llerena, h. 1854) guardia Civil en el puesto de Villanueva de la Serena. Se casó con Josefa Cerrato Jiménez, hija de Miguel Cerrato Banda y Justa Jiménez González, el 7 de octubre de 1883. Sus hijos, Francisco Marcos y Tadeo Benito, nacieron en Santa Amalia el 22-de octubre de 1887 y 29 de junio de 1889, respectivamente.

Pablo Horrillo Calvo (La Coronada h. 1860) guardia civil en el puesto de Castilblanco. Se casó con 25 años, el 9 de marzo de 1885, con Josefa Hipólita López Fernández (Santa Amalia, 13-8-1864), hija de Francisco López Cidoncha y de Sandalia Fernández Amores (ambos de Santa Amalia). Tuvieron dos hijas, Martina, y Marcelina (Santa Amalia, h 1886/Santa Amalia, 1982). (Foto 6 cedida por Mª del Carmen Martín-Romo).

Antonio Fernández Rodríguez (Santa Amalia, 25-9-1863) guardia civil de Infantería en Magacela. Hijo de Antonio Fernández Gallego y de María Rodríguez Madruga. Se casó el 23 de abril de 1888 con Petronila Lozano Herrera.

Francisco Rodríguez (Villanueva de la Serena) guardia civil en Santa Amalia. Casado con Genara Machín, podemos situarlo en el pueblo el 24 de junio de 1888 por la muerte de su hijo Francisco, de tabes mesentérica.

Láms. 5-8. Pedro Dorado Yuste, Pablo Horrillo Calvo,
Eleuterio Leal Lozano y José Matilla Díaz.

Manuel Rivero Segura (Oropesa) comandante del puesto de la Guardia Civil en Santa Amalia, estaba casado con María Márquez Gallardo y podemos fechar su estancia por el registro de su hija Julia (Santa Amalia, 16-3-1897/26-7-1897) que murió de paludismos en la calle Duque.

Tomás Jerónimo Herrera Parejo (Santa Amalia, 28-12-1870) guardia civil en Getafe. Hijo de Francisco Herrera Pérez y de Celestina Parejo. Se casó el 20 de mayo de 1896 con Adela Escobar Andújar.

Juan Morcillo Ramos (Santa Amalia, 6-5-1884/Badajoz, 9-5-1934) era hijo de Juan Morcillo Caro y de Josefa Ramos Sauceda. Se casó con Catalina Sauceda Vicioso. Destinado en Arroyo de San Serván, le tirotearon dejándole malherido, falleciendo finalmente en Badajoz.

Zoilo Juan Nieto Díaz (Hinojosa del Valle, h. 1887) hijo de Antonio Nieto y de Luisa Díaz. Guardia civil en Santa Amalia. Se casó el 18 de octubre de 1919 con Tomasa Mateos García.

Tomás Coronado (Zafra) destinado en Santa Amalia, nos da testimonio de su estancia en la misma, el nacimiento de su primer hijo, Reyes Paulino Coronado Amarilla, el 4 de mayo de 1892 quien moriría con dos meses de catarro gástrico en la calle Madrid, 2.

Paulino Asensio Durán (Vva. de la Serena) destinado en el puesto de Santa Amalia, se casó con Mª Maximina Nieto Díaz, de 20 años, en 1902.

Eleuterio Leal Lozano (Santa Amalia 18-11-1889) era hijo de Joaquín Leal y de Josefa Paulino. Estaba casado con Petra Paulino Lozano. Estuvo destinado en Madrid, Olivenza y en 1930, se encontraba en el cuartel de Don Benito donde le cogió la Guerra Civil, por lo que la familia se mudó con los abuelos maternos a Santa Amalia. Le concedieron la Medalla de la Paz de Marruecos el 22 de abril de 1928 y otra, que probablemente sea, al Mérito Militar. (Foto 7 de 1918, cedida por Luisa Rodríguez Gordillo).

D. Manuel Salcedo Delgado (Badajoz, h. 1890) teniente de la Guardia Civil, se casó el 17 de marzo de 1920, con 30 años, con Rosa Gutiérrez Cidoncha de 27 años, hija de Cándido Gutiérrez y de Guadalupe Cidoncha.

Antonio Herrera Gil (Santa Amalia, 6-10-1891) guardia civil en Barcelona. Hijo de Amalio Herrera Parejo y de Pascuala Gil Rollón, nacida en Abertura. Se casó con 28 años con Josefa Blanco López, de 19, hija de Antonio Blanco y Victoria López.

Antonio Juárez Muñoz (Santa Amalia, 15-2-1897) guardia civil de caballería, 4º Tercio en Sevilla. Hijo de Juan José Dorado y de Emilia Muñoz. Se casó el 22 de noviembre de 1924 con Emilia Camacho Juárez.

José Silverio Matilla Díaz (Santa Amalia, 20-6-1898/23-4-1976) hijo de Valeriano Matilla Gallego y de Catalina Díaz Jiménez, nació en la calle Magdalena, 3. Desde muy joven, entre otras cosas, aprendió a vestir sillas con bayuncos y a tocar el acordeón. Con su hermano Miguel, José Fuentes “Tío Fuentes” (también

con acordeón) y Juanito "El Aperador", actuaban en los bailes del Salón Moderno de tía María Olmos. Decían de ellos que eran unos músicos muy serios, pues se limitaban a tocar sin otras florituras.

Con 21 años, se incorporó al Servicio Militar y más tarde entró en el Cuerpo de la Guardia Civil. Tuvo como primer destino San Sebastián, donde conoció a Eladia Martín Timón, de Talaveruela de la Vera (Cáceres), con quien se casó y de cuyo matrimonio nació su único hijo.

Años después, quizás por acercarse a su tierra, pidió traslado y le destinaron a Villafranca de los Barros, después a Santa Marta y finalmente a Guareña, donde se jubiló con 50 años.

En Guareña había comprado casa y majuelo, y seguía fabricando y vistiendo sillas. Fue una persona muy instruida: daba clases a los jóvenes que iban a ser llamados a filas o querían ser guardias civiles para que fueran ya un poco formados al ejército. Ayudaba a escribir cartas a las personas analfabetas. Pero seguía añorando su Santa Amalia natal y en 1958, vendió casa y majuelo, comprando lo mismo en su pueblo y por fin, consiguió volver. Siguió con sus aficiones hasta donde su enfermedad visual se lo permitió, muriendo a la edad de 77 años. (Foto 8 San Sebastián años 20, cedida por Feli Matilla Rodríguez).

Francisco Ruiz Sánchez (Santa Amalia, 1-2-1909/23-1-2003) era carpintero. Cumplió con el servicio militar y estuvo como sargento en la Guerra Civil. Una vez finalizada, se pasó a la Guardia Civil, merced a una orden que contemplaba esa opción. Estuvo destinado en San Sebastián, Castuera, Magacela y en Don Benito, donde se jubila a los 50 años. Disfrutó de pocas vacaciones y escasos permisos llegando a estar 7 años sin disfrutar de ambas cosas.

Hijo de Antonio Ruiz Paredes y Julia Sánchez Gallego, contrajo matrimonio con Josefa Mateos Dorado, el día 5 de diciembre de 1940. Tuvieron cuatro hijos: Antonio, Elvira (que fallece a los pocos meses de nacer), Petri y Francisco. (Foto 9 cedida por Petri Ruiz Mateos).

Pedro Elena Carrasco (Zorita, 15-5-1912/Santa Amalia, 5-2-1973) era guardia civil por vocación y relojero de profesión. Su carácter bonachón no encajaba mucho con la vida castrense: le costaba arrestar a los que robaban bellotas o cualquier otra cosa con la que alimentar a sus familias. Además era muy difícil arreglar relojes teniendo que llevarlos los clientes al cuartel. También existía otro inconveniente: al estar casado con Amparo Rivera Fernández (Zorita, 28-7-1915/Jerez de la Frontera 12-10-2010, hija de Juan Antonio Rivera Fernández y de Tomasa Fernández Ciprián, ambos de Zorita), que era la comadrona del pueblo, suponía un grave problema para que pudiera atender a las parturientas amalienses, toda vez que también había que avisar en el cuartel donde vivían, por lo que en principio, ella se quedaba en casa de Juana Benítez-Cano hasta que decidieron comprar una casa en la calle, hoy, Constitución, a la que se mudaron en 1950. Pedro había estado en Cabeza del Buey, Albendín (Córdoba). Por acercarse a Zorita, pidió Santa Amalia adonde llegó en 1945. Tuvo tres hijos: Catalina

(27-11-1941), Fulgencio (23-2-1943) y Maruja (16-9-1945/22-12-2012).

Ernesto Andújar Cortés (Medellín, 26-12-1913/Santa Amalia, 4-6-1980) tenía un hermano gemelo, Miguel, cuyas vidas corrieron muy parejas. Siendo jóvenes, fueron arrestados y metidos en la iglesia de Don Benito por asistir a un mitin de José Antonio Primo de Rivera. Consiguieron huir ya que los sacaban del presidio para coger leña, y mientras la cargaban en los burros, se quedaron rezagados y lograron escapar a nado atravesando el Guadiana hasta llegar a Santa Amalia. Se alistaron en el ejército donde fueron sargentos provisionales. Durante el conflicto armado estuvo por toda España, pero una vez concluido, se pasó a la Guardia Civil.

Se casó en octubre de 1942 con María Barrueco Banda. Estuvo destinado en Barcelona, Talarrubias (donde nacería su primogénita Juana el 23 de agosto de 1943), San Pedro de Mérida (nace su segunda hija Purificación el 4 de mayo de 1945), Llera…, llegando a Santa Amalia el 14 de julio de 1954. Vivieron en los pabellones del cuartel hasta 1963 en que se jubila. Tenía, según Diego López, una cámara Kodak con la que fotografiaba a sus compañeros y familiares. Suele aparecer con gafas porque le molestaba el sol. (Foto 10 cedida por Juana Andújar).

Francisco Cerrato López (Villagonzalo, h. 1914/Santa Amalia, 28-5-1986) llegó sobre 1955-56. Tenía asignado un caballo de los dos existentes para la pareja. Cuando se jubiló, su puesto lo cubrió Cristóbal Estrópel Mariscal.

Estaba casado con Piedad Carrasco Cárdenas. De esta unión nacieron cuatro hijos: Andrés, Francisco, Manuel y Emilia. Como curiosidad, tenía una perra de color canela que se llamaba Estrella y era famosa porque distinguía a la perfección el sonido de las monedas; cuando caían al suelo, se abalanzaba hacia ellas llevándoselas en la boca. Tal es así, que corría un dicho por el pueblo que decía "Te gustan más las perras que a la perra de *Siñó* Cerrato". (Foto 11, 1º por la izquierda, Revista Lacipea).

Antonio López López Miranda (Campanario, 3-3-1916/Santa Amalia, 7-2-1996) era hijo de Diego López Miranda e Isabel López González. Casado con Catalina Ordóñez Sancho el 11 de agosto de 1947, fueron testigos sus compañeros Cándido Guisado Martín y Ángel Cuervo Pérez –padre de la actriz Gema Cuervo-. Tuvieron tres hijos: Diego (Villagonzalo, 23-12-1948), Mª del Carmen (Mérida, 2-7-1952/ 30-1-1955) y Mª del Carmen (Santa Amalia, 6-6-1957).

Antes de su ingreso en el Ejército Nacional con 20 años, ayuda a su padre en la venta de leche y quesos en Campanario donde eran conocidos como "los Rafaeles", así como más tarde, en la finca "La Becerra". Siempre estuvo muy unido a su hermano Rafael al que acompañó durante la Guerra Civil, al reclamarlo él para que lo destinasen a su unidad. Una vez terminada la contienda y perdido el negocio familiar, Antonio ingresa en la Guardia Civil, en la Academia de Arcaute (Álava) el 1 de febrero de 1941, día en que un huracán asolaba España. (Foto 12 cedida por Diego López).

Láms. 9-11. Francisco Ruiz Sánchez, Ernesto Andújar Cortés y Francisco Cerrato 1º izqda.

Estuvo destinado en Badajoz en la Compañía Móvil de la 206 Comandancia, conducciones de caudales al Banco de España, escolta de trenes y conducción de presos. En Villagonzalo ocupó puesto rural, puertas, correrías…, así como concentraciones en zonas de bandolerismos. También estuvo en Lobón desde 1947 hasta el 13 de junio de 1956 en que llega a Santa Amalia donde se retiraría el 3 de marzo de 1966. Estando en el puesto de Lobón, en un control de carretera de la N-V, dio el alto a la comitiva que iba a Lisboa al entierro del infante D. Alfonso, dejándoles continuar a su destino, una vez hechas las identificaciones oportunas.

Según la Orden General nº 32, de 26 de agosto de 1959, se crea la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con la misión de ir progresivamente relevando por todo el territorio nacional a la entonces denominada Policía Armada y de Tráfico, quienes iban realizando estas tareas de vigilancia del tráfico encomendadas por la ley de 8 de marzo de 1941.

(Foto 13, la familia formada por los habitantes del cuartel de Santa Amalia en esa época, cedida por Juana Andújar).

Ramón Caneda Panadero. Era cabo 1º y estaba al mando del puesto de Santa Amalia. Ascendería a sargento y terminaría su vida activa como comandante de la recién creada Agrupación de Tráfico. (Foto 14, cedida por Diego López. De pie y en el centro, Ramón Caneda Panadero, aún con galones de cabo 1º).

Al no tener hijos, estaba totalmente volcado con el Cuerpo y sus guardias. Organizaba las fiestas de su Patrona, la Virgen del Pilar, que comenzaban con una misa solemne, a la que asistía toda la familia de la Guardia Civil, salvo el guardia de puertas. La misa era escoltada por un piquete de tres guardias, como la del Corpus Christi. Concluida la misa, la comitiva constituida por los guardias francos de servicio y los tres de escolta, en uniforme de gala, se dirigía al "Salón Moderno", local para banquetes y bailes que había en Santa Amalia.

Entre las innovaciones que introdujo en el puesto sobre 1957-58, fue la adjudicación de una pareja de caballos para prestar el servicio de correrías. Dichos caballos quedaron asignados a los guardias Francisco Cerrato López y Antonio López López Miranda, como debía identificarse y firmar en el Cuerpo, agregando el tercero de sus apellidos por lo numerosos de los dos primeros. Después de un accidente con uno de los caballos, y vista la eficacia del servicio a lomos de los equinos, se incrementó de 2 a 4 caballos, quedando sin caballo asignado solo dos guardias y el cabo 1º.

Manuel Cidoncha Lozano (Santa Amalia, 2-9-1916/Madrid, 6-7-1986) era hijo de Agustín Cidoncha y Antonia Lozano. Se casó el 5 de julio de 1945 con Juana Ardila, de Puebla de la Calzada. Tuvieron dos hijas, Antonia y Olga.

Se alistó en el reemplazo de 1937, siendo licenciado absoluto en 1955. Según la Junta General de Milicias de Badajoz, recibió una Medalla de Campaña, dos de Cruz Roja del Mérito Militar, y una de Cruz de Guerra, de fecha 14 de diciembre de 1939. El 1 de febrero de 1941, ingresa en la Guardia Civil Rural 306

(Pontevedra). En 1943 sale concentrado para Extremadura en Puebla de la Calzada donde se casa. En 1944 pasó a la 1ª Compañía en el Puesto de San Fernando. En 1947 pasa al Servicio de Información del Sexto Tercio en Badajoz. En 1952 y a petición propia, causa baja en el cuerpo. Se traslada a Mérida donde trabajaría en la Corchera para marcharse definitivamente a Madrid. (Foto 15 cedida por Olga Cidoncha).

Diego Casco Aranda (Puerto de Santa Cruz -Cáceres-) (Foto 14, sentado 1º por la izquierda).

Emiliano Corrales Ramos (Casillas de Coria –Cáceres-/¿Badajoz h. 2004?). Según información facilitada por D. Diego López, participó en la Guerra Civil en el bando nacional como cabo de ametralladora, siendo herido en dos ocasiones. Como consecuencia, perdió la falange distal del dedo anular. (Foto 16, cedida por Juana Andújar, el 5º por la izquierda).

Al terminar la guerra, ingresó en la Guardia Civil siendo destinado, probablemente, en una unidad móvil en Barcelona, en la que también estuvo en su día el cabo Caneda. Sirvió después, al menos, en los puestos de Valle de la Serena y Santa Amalia, donde alcanzó la edad de retiro.

Se casó con Antonia Haba Rey, natural de Peraleda del Zaucejo. Tuvieron cuatro hijos: Mari-Carmen (ya fallecida), Manuel, Joaquín y Catalina (nacida en Santa Amalia) en donde vivieron después del retiro: primero, en alquiler en una casa de la calle López. Posteriormente compró un solar y bodega en la calle de Madroñero, donde construyó su casa, con dos plantas, habitando él la baja, y alquilando la primera al jefe de obras Juan Vivo Martínez de PRECON, S.A. (empresa encargada de la construcción de los pueblos nuevos de colonización, que tanta vida dieron a Santa Amalia, instalada en frente de la Sierra de Lazareto, y para la que él también trabajó, una vez retirado, de almacenero). Al finalizar las obras, decidió marcharse a Badajoz a fin de facilitar los estudios de sus hijos menores.

Celestino Villaverde Esteban (Mirandilla –Badajoz-/Santa Amalia). Estuvo en la Guerra Civil en el Ejército Nacional, alcanzando ya casi al final de la misma el grado de sargento. (Foto 17 cedida por Diego López, el 4º, con tricornio).

Sirvió al menos en los puestos de Cordobilla de Lácara, Arroyo de San Serván (desde donde haría servicios de correrías de "ocho días" conjuntamente con Antonio López, destinado en Lobón), Santa Amalia y Mérida adonde se trasladó al reengancharse hasta los 56 años en que se retiró. Como antes hubieran hecho sus compañeros Emiliano, Cerrato, Ernesto y López, al jubilarse también fijó su residencia en Santa Amalia.

Casado con Inés Arias Molina, también de Mirandilla, tuvieron tres hijos: Juliana, Celestino y Juan Antonio, estos dos, ingresaron también en la Guardia Civil, Celestino en Barcelona, en la Agrupación de Tráfico, alcanzando el grado de oficial; Juan Antonio, en un puesto rural en Argentona.

Láms. 12-16. Antonio López López Miranda, familia del cuartel de Santa Amalia, Ramón Caneda (en el centro), Manuel Cidoncha Lozano y Emiliano Corrales Ramos, 5º.

Láms. 17-21. Celestino Villaverde Esteban con tricornio, Antonio Lozano Grande, Venancio Herrera Gómez, Luis Herrera García de Paredes y Francisco Luis García Herrera.

Antonio Lozano Grande (Santa Amalia, 28-9-1919/Montijo, 2-9-1995) estuvo destinado en Conil. Cuando se casó con Antonia Camacho Gil (Santa Amalia, 19-10-1921, hija de Ramón y Severa) en Santa Amalia el 21 de abril de 1944, lo destinaron a Lopo en la frontera con Portugal y después a Montijo, donde se jubiló. No se preparó los cursos de ascenso por no moverse de su pueblo de adopción. Un accidente de bicicleta mientras realizaba un servicio, le dejó fuera de las actividades propias de guardia, por lo que pasó como secretario del teniente que había en Montijo. Se le daba muy bien poner inyecciones por lo que sustituía, en ocasiones, al practicante, sobre todo en el cuartel.

Al estar destinado en la frontera, y según la uniformidad de 1940 recogida en la nueva "cartilla" al ser absorbidos los carabineros en este Cuerpo, estos guardias vestían de verde con gorra de plato. Al no gustar, se quitó esta vestimenta en 1943.

Tuvo dos hijos, Plácido y Antonia, nacidos en Santa Amalia. (Foto 18 cedida por Antonia Lozano Camacho).

Venancio Herrera Gómez (Santa Amalia, h. 1921/Prats de Llusanés). Con 16 años marcha voluntario a la mili de donde se incorpora a la División Azul como soldado de caballería. El 25 de julio de 1941 va al campamento de Crufenwöh, en Alemania, de donde sale el 21 de agosto al frente del Sector Lago Ilmen. Después irá a Rusia, donde le expiden un certificado de buena conducta de su estancia en dicha División, y siendo condecorado con la cinta amarilla de la medalla de la Campaña de Invierno del Este el 12 de abril de 1943, (esta medalla se instituyó el 26 de mayo de 1942 como recompensa a los participantes en la primera campaña de invierno en Rusia. Su diseñador fue SS-Unterschaffürer Ernst Kraus. Dejó de concederse el 4 de septiembre de 1944 por orden del OKW (Oberkommando der Wehrmacht). Posee también la Medalla de la Cruz Roja Militar concedida el 1 de diciembre de 1942, año en el que entra en la Guardia Civil hasta 1970. Sus destinos fueron: Valencia de Alcántara, Zarza la Mayor, Valverde del Fresno, Villamesías y Prats de Llusanes (Barcelona), donde se pasó a la reserva activa. De 1971 a 1973 fue guardia municipal en Prats de Llusanes, donde se jubila. (Foto 19 cedida por Santiago Herrera).

Vicente Leal Paulino (Don Benito, 16-11-1930/Jerez de la Frontera, 13-3-2013). Al ser hijo del cuerpo, entra en la Academia de Madrid con 19 años. Su primer destino fue el Cuartel de Fuerte Ciudad (puesto de playa correspondiente a la Cía. del Puerto de Santa María) y después, en el penal del Puerto de Santa María, donde se casa el 29 de septiembre de 1954 con la andaluza Luisa Rodríguez Gordillo y marcha a los astilleros de Cádiz. Intenta acercarse a Badajoz y le destinan a Sancti-Spíritus y Siruela, de donde marcha a Madrid para hacer el curso de cabo, grado que ejerce en Cheles, Castuera y Valdivia donde asciende a sargento y a brigada, trasladándose a Carmona, donde se jubila a los 57 años para volver a Santa Amalia.

4. MILITARES

Emilio Mateos Álvarez (Santa Amalia, 2-12-1866) teniente primero del Ejército Nacional. Era hijo de Mª Martina Álvarez Barroso (Santa Amalia, 11-11-1841) y Manuel Mateos Paredes (¿1838?), sastre, hijo de Francisco Galo Mateos y Ana de Paredes.

Antonio Alejandro Cerezo Martín (Santa Amalia, junio 1891/20-1-1938) suboficial del Ejército en Cáceres, era hijo de Antonio Cerezo Carmona y Josefa Martín Pérez. Se casó con Pura Fernández Bravo el 18 de enero de 1933. Murió por heridas de guerra.

Luis Teodosio Herrera García de Paredes (Santa Amalia, 29-5-1892). Nació en la calle Princesa, 15 a las 21 horas. Era hijo de Antonio Herrera Pérez (abuelos paternos: Manuel Herrera Fernández y Ángela Pérez Ramos) y de Juana García de Paredes Muñoz (abuelos maternos: Juan García Paredes y Mª Nieves Muñoz). Eran siete hermanos: Mª Jesús, Obdulia, Manuel, Pepa Braulio y Francisco (estos dos últimos también fueron militares). Se le conocía en el pueblo como *el de Salamanca* porque se fue, y se casó allí en la iglesia de San Julián el 13 de mayo de 1928 con Petra Hernández Sánchez y tuvieron 3 hijos: Manolo, Antonio (que fue fraile) y Mª Teresa. Alcanzó una alta graduación militar, tal vez de comandante. (Foto 20 cedida por Vale Mateos Lozano).

Francisco Luis García Herrera (Santa Amalia, 10-10-1905/Madrid, 11-6-1984) era hijo de Florencio Natalio García Chaves (Santa Amalia, 7-11-1878/27-8-1967) y de Celestina Gregoria Herrera García (Santa Amalia, 17-11-1883/20-2-1950). Fueron diecisiete hermanos de los que sobrevivieron cuatro: Esperanza, él, Ulpiano y María (que muere con 12 años). Se casó el 27 de diciembre de 1933 con Lucía García de Paredes Herrera con la que tuvo siete hijos, de los que sobreviven cinco: Mª Teresa (Melilla, 5-2-1935), Lucía (Ceuta, 6-6-1936), Nieves Jesús (Badajoz, 25-10-1942), Mª Luisa (Badajoz, 11-7-1944) y Juan Luis (Badajoz, 23-6-1947). Fallecidos: Luis en Santa Amalia, 17-7-1937 de gastroenteritis a las 17h. en la calle Princesa, a los 20 días de edad, y Esperanza (Badajoz, 1941).

Se incorporó a filas sobre 1926 y de ahí, se reenganchó en el ejército siguiendo la carrera militar. Estuvo destinado en la Islas Alhucemas, Melilla y Ceuta, donde en 1936 le cogió la Guerra Civil, el 17 de julio en Llano Amarillo. Tuvo que permanecer allí hasta el 5 de agosto, día de la Virgen de África, patrona de Ceuta, en que pasaron a la península. Estuvo en la Batalla del Ebro, Bailén… Una vez terminada la contienda, el 1 de abril de 1939 le destinaron a Carballín en la provincia de Orense, pasando luego a Orense, Lérida… llegando a Badajoz sobre 1940 con destino en el Depósito de Víveres (estaba en la actual Iglesia de San Juan Bautista) de donde se pasó a la Policía Nacional ya que no le daban relevo y padecer una enfermedad renal. Cuando ascendió a capitán, volvió al Regimiento Castilla y le trasladaron a Castellón en 1949, volviendo a Badajoz en

1951 para incorporarse a la Zona, que entonces estaba en la calle Vasco Núñez, ya de comandante, donde se jubiló.

Era Caballero de la Orden de San Hermenegildo, entre otras condecoraciones. (Foto 21 cedida por Mª Teresa Gª de Paredes. Melilla, 1931).

Manuel Lozano Escobar (Santa Amalia, h. 1910/Madrid) era hijo de Patricio Lozano Barroso y Julia Escobar. Marchó a Granada porque allí se encontraba su tío Francisco Escobar. Estuvo destinado en Melilla, retirándose en Madrid en 1962, con el grado de teniente. Estaba casado con Isabel Benítez.

Miguel Lozano Escobar (Santa Amalia, h. 1915/Madrid) pertenece a una familia de soldados que en su día atravesaron el Estrecho. Reclamado por su hermano Manuel, marchó a Melilla de donde pasó a Ceuta, Tetuán, Larache… y Granada para retirarse en Madrid con el grado de teniente. Estaba casado con Josefa Gómez Pereira y tuvieron cuatro hijos: Pepi, Miguel Reyes, Mª Jesús y Juli.

Antonio Alberto Amalio Durán Cidoncha (Santa Amalia, 8-4-1918/Murcia, 1-3-1952) hijo de Marcial Durán y Julia Cidoncha. Era teniente de Aviación, piloto e instructor en la Academia de San Javier (Murcia) y según el periódico ABC, falleció el sábado 1 de marzo de 1952 en el campo del Carmolí de los Alcázares, al capotar el *junker* en el que hacían prácticas de vuelo.

Celso López Cidoncha (Santa Amalia, 29-10-1918/Badajoz, 30-3-2001) era hijo de Celso López Miguel y Purificación Cidoncha Aguado-Palma. Su quinta fue movilizada para la Guerra Civil desde cuyo batallón, cursó la solicitud para ingresar en el ejército, en el que entró como soldado de milicias el 26 de agosto de 1936. En 1939 era alférez provisional de Infantería, el 8 de marzo de 1943, teniente de complemento, Arma de Tropa de Aviación, pasando a teniente profesional en 1950. En enero de 1956 asciende a capitán y en 1970, a comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropa y Servicios.

Estuvo destinado en 1940 en el Regimiento de Infantería de Cádiz, en 1941 en la 2ª Bandera Independiente de Tropas de la Aviación, en 1948 en la 2ª Legión de Tropa del Estrecho; en el Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento de la Región Aérea del Estrecho hasta fin de 1958, en la Academia General del Aire, hasta fin de mayo de 1952 de donde pasa a la Escuela de Reactores (actualmente Ala 23 de Instrucción y Ataque), de la Base Aérea de Talavera la Real, donde se jubilaría en 1983 como comandante Jefe de la Unidad de Automóviles, obteniendo después el grado de teniente coronel.

Se casó el 21 de mayo de 1942, en Écija, con Margarita Cornejo Sánchez y tuvieron tres hijos y una hija. Nunca olvidó su pueblo y miró mucho por él, como lo demuestran los artículos y cuentos (algunos en castúo) que publicó en el periódico Hoy, a mediados de los 60.

Posee, entre otras condecoraciones la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Láms. 22 y 23. Agustín Cidoncha Lozano y Mª Isabel Sánchez Tapia.

Florián Méndez Tapia (Tetuán, 14-2-1924/Madrid, 21-6-1966) llegó a Santa Amalia de meses para marchar con 14 años al ejército donde fue *esculando de bandera*. Fue ascendiendo y cuando era cabo 1º se casa con Concepción Paredes Mateos (Santa Amalia). Una vez casado, ingresa en la Academia de Infantería siendo el Primer Diplomado del Estado Mayor de España. Ascendió a teniente coronel y fallece en Madrid, siendo trasladados sus restos hasta Santa Amalia, donde reposan junto a los de su esposa.

Manuel Lozano Martín (Santa Amalia, h. 1942) hijo de Tomás Lozano Escobar e Isabel Martín Fernández. En 1957 ingresó en la Agrupación Sanitaria Militar de Melilla donde, se casa con Margarita Martínez. Estuvo destinado en Mérida de donde marcha a El Aaiún cogiéndole allí el conflicto de La marcha verde. Pasa después a Las Palmas donde nace su hija Mª Isabel el 20 de diciembre de 1971 para recalar, finalmente, en Madrid donde nace su segunda hija, Margarita, en 1975 y donde se retirará en 2005 con el grado de capitán, siéndole otorgado después el de comandante.

Agustín Cidoncha Lozano (Mérida, 29-8-1950) hijo de Pablo Cidoncha Lozano (Santa Amalia, 1-4-1914/Mérida, 21-11-2011) y de Julia Lozano Lozano (Santa Amalia, 10-7-1915/ Mérida 17-3-2005), se casó en Santa Amalia el 28 de mayo de 1988 con Antonia Cerrato Martín-Romo (Santa Amalia, 24-11-1952). Tienen dos hijas: Beatriz y Carolina.

Con 17 años ingresó en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos del Ejército del Aire en Madrid, como soldado alumno. Al término de sus estudios, fue destinado en 1970 al Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 4, en Rosas (Gerona). En 1972 decide ser militar profesional y vuelve a Madrid para estudiar la especialidad de Ayudante Especialista de Transmisiones a cuyo término, pasa destinado al Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 3 de Constantina (Sevilla), para efectuar sus prácticas. Volvió a Madrid para realizar el curso de suboficial especialista en Transmisiones. Asciende a sargento y pasa destinado, en 1976, al Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 7 de Sóller (Mallorca) de donde pide traslado, en 1982, a la Escuela de Reactores de Talavera la Real (actualmente, Ala 23 de Caza y Ataque). Se retira el 29 de agosto de 2008, con el grado de teniente. Tiene varias medallas y condecoraciones, entre ellas, la Cruz de San Hermenegildo concedida el 14 de enero de 1998.

Gran deportista, consiguió bastantes trofeos de tenis, en Cazalla, Granada…, siendo campeón en los Campeonatos Militares Nacionales de Veteranos, en Salamanca en 1999 y Albacete, en el año 2000. También en su vida civil, conquistó numerosos galardones, varios de ellos en Santa Amalia, siendo campeón en 1982-83-84-85-89-90-92-95-96 y 1998 del Trofeo de Campeón en la Semana Cultural. Entre sus logros deportivos, fue seleccionado para disputar los Campeonatos Internacionales de Tenis con militares de Francia, Bélgica, Italia y España, en París, en 1986. (Foto 22 cedida por Antonia Cerrato Martín-Romo).

Mª Isabel Sánchez Tapia (Santa Amalia, 6-5-1979) hija de Félix Sánchez Crucera (Medellín, 9-3-48) e Isabel Tapia García (Santa Amalia, 23-12-1952). Es la primera mujer policía de Santa Amalia. Entró en la Academia de Ávila el 19 de marzo de 2008, jurando el cargo el 21 de febrero de 2009. Su primer destino fue la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Madrid, en la que realizó el Curso de Protección de Personalidades, comenzando a trabajar en la Unidad Central de Protección el 11 de octubre de 2009 con Ramón Jáuregui Atondo cuando era eurodiputado. También ha sido escolta de Bernat Soria Escoms (ex ministro de Sanidad), Francisco Álvarez Cascos (ex ministro de Fomento) y por último, de la ministra de Sanidad Leyre Pajín, trasladándose en el Concurso General de Méritos a Huelva el 19 de mayo de 2012 en el Puesto de Radiopatrullas Grupo de Atención al Ciudadano. (Foto 23 cedida por ella misma).

5. BIBLIOGRAFÍA, FUENTES ORALES Y FOTOGRAFÍAS:

http://mariaymalusanhi.blogspot.com.es/2011/09/duque-de-ahumada-fundador-de-la-guardia.html

http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1952/03/01/015.html

http://www.todopolicia.com/agrupacion-de-trafico-de-la-guardia-civil/

http://www.wehrmacht-info.com/ostmedaille.html

http://www.abc.es/espana/20140918/abci-duque-ahumada-guardia-civil-201409171756.html

http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=34617&posicion=1

https://www.facebook.com/groups/704082159613916/?fref=ts

https://es.wikipedia.org/wiki/Guardia_de_Asalto

https://es.wikipedia.org/wiki/Cuerpo_de_Carabineros_(Espa%C3%B1a)

Dionisio Ángel Martín Nieto/José Antonio Jiménez Escobar “Antonio López y los primeros fundadores de Santa Amalia” Páginas 78, 79,81, y de la 138 a la 151.

5.1. Fuentes orales y fotografías:

Juana Andújar Barrueco. Francisco y Emilia Cerrato Carrasco. Antonia y Olga Cidoncha Ardila. Miguel Cidoncha Cornejo. Nuria Cidoncha Dorado. Agustín Cidoncha Lozano. Amparo, Ana y Gregoria Dorado Nieto. Fulgencio Elena Rivera. Mª Teresa García de Paredes García García de Paredes. Mª del Carmen Parejo Muñoz. Antonio González Mayoral. Santiago Herrera Escobar. Diego y Mª del Carmen López Ordóñez. Antonia Lozano Camacho. Patricio

Lozano Martín. Francisca Martín Mellado. Valeriana Mateos Lozano. Mª del Carmen Martín-Romo Cidoncha. Felisa Matilla Rodríguez. Josefina Muñoz González. Tomás Molinero Garrido. Isabel Pascual García. Carmen Pérez. Ana Rubio Gómez. Luisa Rodríguez Gordillo. Petra Ruiz Mateos. Mª Isabel Sánchez Tapia. Isabel Tapia García.

APORTACIÓN EN CUANTO AL ROMANCERO Y CANCIONERO POPULARES RECOGIDOS EN MADRIGALEJO

Dª. Amelia Peco Roncero

Resumen:

Hablaré de forma breve de la recopilación que durante algunos años, hemos ido haciendo un grupo de mujeres de Madrigalejo.

Presento el romance como un saber que se acercaba al pueblo llano y era capaz de despertar la imaginación y el interés en los habitantes de estas pequeñas poblaciones que vivían dentro de un entorno cerrado. También, de cómo ha ido perdurando a través del tiempo mediante la transmisión oral de generación en generación.

El romance no era simple entretenimiento, aunque fue presentado como tal por trovadores, juglares y titiriteros, sino que era parte del conocimiento de otras realidades.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 305-329.

¿Qué podría aportar al Romancero que no hayan dicho extremeños como Diego Catalán, Muñoz Cortés, Álvaro Galmés, Samuel G. Armistead, Rodríguez Moñino, entre otros recopiladores o, Bonifacio Gil y García Matos, dos grandes folkloristas musicales; sin olvidar el estudio exhaustivo de don Ramón Menéndez Pidal, el cual, estuvo viajando durante años por toda España y algunos países de Europa y América latina con el fin de recopilar romances. Sinceramente, casi nada, por no decir nada. Pero ocurre que el acervo cultural es tan grande en nuestra región extremeña que siempre encuentras personas mayores que saben romances cuajados de grandes variantes tanto musicales, como en las letras, aunque, en cuanto a la idea central, pueda ser el mismo romance o la misma canción.

Por ello, me limitaré a dejar sobre el papel los romances que, en estos últimos diez años, fueron recordando, a duras penas, dos mujeres de Madrigalejo, las cuales, los aprendieron, a su vez, de sus madres, abuelas y también de algunas vecinas del pueblo y así sucesivamente. Así comienza esta tarea de búsqueda de algo que se estaba perdiendo sin que nos diéramos cuenta de ello.

Mientras Agustina y María Antonia recordaban, otras mujeres del pueblo iban recopilándolos de forma escrita, o, mediante grabaciones, con el fin, de que no se perdieran ni la letra ni la música de como se cantaban en Madrigalejo. De ahí que la pretensión sea sencilla, sencillamente, que queden recogidos en las Actas de estos Encuentros Culturales de nuestra comarca extremeña por el valor cultural que representan en cuanto a lo popular se refiere y, de esa forma, no vuelvan a caer en el olvido y acaben desapareciendo por completo.

En primer lugar diré que todas las mujeres que hemos colaborado en este proyecto nacimos y nos hemos criado en Madrigalejo, villa histórica, donde un 23 de enero de 1516 hace testamento y muere el Rey Fernando el Católico a los 63 años cuando iba al Capítulo de las Ordenes de Calatrava y Alcántara en el Monasterio de Guadalupe. En nuestra localidad era costumbre cantar dichos romances en Navidad y de forma muy especial, el día de la matanza del cerdo. También se cantaban en grupos que llamábamos “Estudiantinas” en época de Carnavales. Estos grupos salían cantando por las calles, de puerta en puerta, pidiendo el aguinaldo a los vecinos. Esta costumbre comenzaba el día de las Candelas, el 2 de Febrero y terminaba con el triste entierro de la sardina, dando paso así, a la Semana Santa. Se acompañaban, dichos cantores, de la zambomba, la pandereta, el almirez, y, por supuesto, la botella de anís vacía, la cual rasgueaban con una cuchara y surgía un sonido muy original. Lo cantos eran jocosos y un tanto descarados puesto que los carnavales eran propicios para que lo prohibido se manifestara; el divertimento, unido a la broma, la mofa y la crítica.

Pero todo es cambiante, y lo que era costumbre y diversión en otro tiempo, hoy solo forma parte de la historia cultural de un pueblo. Recuerdo como cada

época del año, tenía un tipo de canción distinta: las canciones pastoriles, el flamenco y la copla, formaban parte del verano. Ahora, pensando en aquellos días me doy cuenta de que hasta los hombres cantaban mientras araban la tierra o arreaban la mula subidos al trillo en la era.

El drama y la tragedia del romance eran más propicios para el invierno, en cambio al acercarse la primavera la música y el sentir eran otros. El trabajo de recopilar fue duro, porque María Antonia y Agustina al comenzar a recordar los títulos de aquellos romances se dieron cuenta de que, habían olvidado gran parte de las letras de esas historias que habían ido aprendiendo a lo largo de los años de forma oral de sus madres, abuelas o vecinas. Aún así, se pusieron a cantar los restos de estrofas que aún guardaban adormecidos en su mente, hasta que, poco a poco y con una enorme paciencia consiguieron construir por completo más de cuarenta romances.

El grupo "La Zambomba" de Madrigalejo, dirigido por María Dionisia Corrales Martín, hizo en su día una grabación donde incluyeron varios de estos romances y canciones que presentaremos a continuación. Traté de ser fiel a los textos y no hacer modificaciones, pues sería faltar a como fueron cantados e interpretados tiempo atrás por las gentes del lugar. Por tanto no esperen perfección gramatical en cuanto a su estructura en los versos.

En Madrigalejo, como en tantos y tantos pueblos de España, hubo una traición oral local y también traída de otros lugares. En muchas ocasiones fue por los pastores en la trashumancia del ganado, otras, por trovadores, juglares y titiriteros que venían a las ferias a ganar unos céntimos, unos a cantarlos y, otros, a interpretar en forma de teatrillo los sucesos que acontecieron en la antigüedad, o bien, hechos recientes de la época. Para este grupo de la sociedad era una forma de ganarse la vida y, para el pueblo llano, no solo conocer las noticias, sino un adquirir cierto conocimiento histórico, adornado de fantasía. La temática era muy variada: históricos, trágicos, dramáticos, jocosos, etc. de todo había.

Las personas que podían compraban los pliegos de papel donde estaban escritos los romances y los guardaban como si fueran auténticos tesoros, aunque, más tarde, esos pliegos se fueron perdiendo y solo quedó una cosa: el poso dulce de la memoria. Sabemos que nuestra sociedad rural vivió momentos de aislamiento cultural donde solo se conocía el entorno y poco más, por tanto, el romance se impuso con fuerza en el saber popular y despertó probablemente la imaginación y el interés por saber que había más allá de lo que se conocía en el pueblo.

Está claro que fue una forma sutil de acercar una cultura que no estaba escrita a, aquellos, que no podían acceder a ella. Al mismo tiempo se despertó el interés y el placer por aprender lo que se desconocía, además, tuvo el gran poder de crear un entusiasmo nuevo, porque, aunque la mayor parte de la población, apenas sabía leer, si podían escuchar y, mediante la memoria, seguir trasmitiendo aquellas leyendas que les contaban otros, con la magia que supone escuchar a un buen narrador de cuentos y, que entonces, había muchos. Esto me trae a la me-

moria el libro, "Fahrenheit 451", escrito por Ray Bradbury en 1953, donde para que el mundo no se quede sumido en la ignorancia y la incultura hay un grupo de personas que deben recordar los libros que han leído porque el conocimiento de las masas implica peligro para los estamento políticos que lo que desean es controlarla y por tanto deciden quemar los libros.

Pero ocurre que el ser humano siempre busca estrategias para poder vivir mejor y para conseguir su propia libertad. En estos romances olvidados en un hueco profundo en la memoria, resultó que, después el tiempo alguien movió los hilos para que salieran a la luz. Es cierto que lo que aprendemos de memoria en algún momento de nuestras vidas, difícilmente se olvida. Pero el tiempo pasa y llegaron nuevos tiempos donde la vida dio un vuelco cualitativo y cuantitativo en todos los aspectos y el cancionero y romancero populares dejaron de tener valor y pasaron a formar parte de una historia que no había quedado escrita.

Según he ido investigando, me he dado cuenta de que hay cantidad de ellos similares pero pocas veces, los encuentras idénticos en su totalidad. Me atrevería a decir que en cada pueblo extremeño existe una variante, tanto de la letra como la música aunque el romance pueda ser el mismo y, es lógico, ya que lo que se escucha de forma oral se transforma pronto en algo que nada tiene que ver, a veces, con el origen de lo narrado porque, cada persona, lo interpreta desde su nivel de comprensión, por otro lado, también es verdad que, si algo no se entendía o no se recordaba, se inventaba, dando lugar así, a un romance distinto, como acabo de decir. Por otra parte creo que esa es la riqueza local que tiene el romance ya que, puede tener multitud de formas, tanto a la hora de interpretarlo como de sentirlo.

Reitero de nuevo, que el Romance fue primordial para las personas que vivieron una época donde sólo el poder eclesiástico guardaba el saber y este estaba recogido en libros guardados celosamente en iglesias y catedrales. Por tanto, a las gentes solo le llegaban estas leyendas, primero, recitados o cantados por trovadores y juglares y, más tarde, escritos en pliegos de papel sueltos que los titiriteros iban vendiendo en las ferias o bien, en los días de los mercadillos.

Alguno de los romances que se cantaban en Madrigalejo no he podido encontrarlos en ningún libro de los consultados. Parecidos entre sí, muchos, iguales en su totalidad, no tantos, quizá, "La Serrana de la Vera" que, aquí lo titulan "Por cima de Guadalupe". Gerineldo, es otro de los más conocidos. Así que decidí eliminarlos de esta recopilación al igual que el del Crimen de Inés María, por ser muy conocidos y estar incluidos en diversas antologías.

En Madrigalejo el día que hacíamos la matanza del cerdo era una fiesta que daba lugar a varias cosas: por un lado, la matanza suponía tener asegurado el sustento para todo el año en cuanto a cecina y demás embutidos, por otro lado, suponía la reunión entrañable donde familiares, amigos y vecinos se reunían en un día no solo de trabajo sino de convivencia. Hacer las morcillas, los chorizos, embuchar los lomos o freírlos y meterlos en aceite, escaldar los huesos y las pa-

tas, ya que del cerdo solo se tiran las pezuñas y la mierda de las tripas. Para hacer semejante trabajo había que reunir muchas manos porque todo se hacía de forma artesanal. Una vez terminada la labor se comía un arroz con pollo de corral y, a continuación, ya sentados junto a la lumbre, comenzaba a pasar el porrón de mano en mano y, era en ese momento, cuando le llegaba el turno a la música: se cogía la zambomba, la pandereta, el almirez y la botella de anís con la cuchara para rasguearla y comenzábamos a cantar los romances, ya que, se tenía la creencia de que si no se cantaba esa noche se corría el riego de que se enranciarse la cecina.

Toda la generación que ronda hoy entre los 50 y 60 años, hemos aprendido dichos romances y, probablemente, seamos los últimos que pudimos escucharlos de boca de nuestras abuelas y madres. A aquellas primeras mujeres, no se les ocurrió escribirlos en el papel, muchas, como decía, porque no sabían escribir, otras pensando que el mundo seguiría siendo siempre el mismo. A nosotros, los más jóvenes porque no fuimos consciente del legado cultural que estábamos recibiendo. Pasó el tiempo, las matanzas del cerdo se hacían menos, los jóvenes ya no salíamos por las calles a cantar de puerta en puerta para recibir el aguinaldo y, fue entonces, cuando de repente, algunos, nos dimos cuenta que el romance se estaba perdiendo en nuestro pueblo.

No fue fácil, ya que, a veces, había que descifrar ciertos versos porque no tenían un significado claro algunas palabras; por otra parte, es algo normal ya que cada cual, como he referido anteriormente, los cantaba según los había entendido.

Terminaré diciendo que el romance forma parte de la cultura de lo popular y en su día tuvo un papel muy importante para el pueblo llano por el conocimiento que se iba transmitiendo a través de ellos. En lo que se refiere al mensaje que llevaban implícito, nos muestran, en la mayor parte de los casos, esa parte negativa y violenta que cada persona lleva dentro de sí y a veces puede explosionar de la forma más brutal y cruel. En muchos casos, los mensajes que nos dan son mutiladores para la mujer ya que la sociedad de aquella época no consideraba que una mujer pudiera ser libre ni independiente del hombre, ya fuera su marido, su padre o sus hermanos. Con ello se hacía más fuerte la idea de que la mujer tenía que ser siempre un apéndice del hombre, ya que la idea que proclamaban era aceptada por una sociedad donde a la mujer se la impedía avanzar más allá de sus obligaciones domésticas o familiares.

A la hora de leer los romances con los que se van a encontrar a continuación, háganlo, muy despacio, igual que si tuviéramos que destejer una tela de araña, ya que cada uno de ellos, te da una visión de los instintos más primarios del ser humano, de sus pasiones y sentimientos. Veremos que se habla de amores prohibidos por los padres, desengaños amorosos, suicidios, adulterios, venganzas, odios, asesinatos a sangre fría, parricidios, muerte de mujeres ultrajadas por los hombres y condenadas por sus propias familias. También veremos que hay mu-

jeres que se toman la justicia por su mano por haber sido ultrajadas, como es el caso de la "Serrana de la Vera", etc. y algunos más.

Termino diciendo que vemos en dichos romances un sin fin de comportamientos que no deja de ser, una parte más, de la "Gran Tragedia Humana" que no acaba nunca porque seguimos repitiendo y repitiendo las mismas pasiones y sentimientos, parece como si el comportamiento humano formara parte de lo que Federico Nietzsche denominaba, "El eterno retorno". A continuación, encontraremos los romances que seleccioné, no sé si acertadamente o no, de ese "Cancionero y Romancero de la Memoria recopilado en Madrigalejo".

I
UN FRANCÉS VINO DE FRANCIA

Un francés vino de Francia / en busca de una mujer,
se encontró con una dama / que le supo responder.
-Señorita si usted quiere conmigo venir,
vestido y calzado no le faltara, / y, rendido a sus pies, siempre me tendrá.
-Caballero si usted quiere / de mi hermosura gozar,
todo lo que yo le pida / me lo tiene usted que dar.
-Lo primero es una casa / que valga dos mil doblones,
con ventanas a la mar / pasillos y corredores.
-La alcoba donde yo duerma / ha de tener techo de oro,
y las paredes de plata / para que gusten a todos.
-La cama donde yo duerma / ha de tener diez colchones,
y la sábanas de Holanda / para ambos disfrutarlas.
-Desde mi casa a la iglesia / ha de poner un tablao,
para cuando vaya a misa / no se me estropee el calzado.
-Desde mi casa a la iglesia / ha de poner una parra,
para cuando vaya a misa / no me dé el sol en la cara.
-Desde mi casa la iglesia / ha de poner dos leones,
para cuando vaya a misa / no me molesten los hombres.
-Desde mi casa a la iglesia / ha de poner un almendro,
para cuando vaya a misa, / comer almendras, si quiero.
-Quédate con Dios morena / mañana no volveré,
y todo lo que has pedido / busca que otro te lo de.

II
EN LOS MONTES MÁS ESPESOS

Narrador: -En los montes más espesos / que tiene la Morería,
allí lavaba una moza, / tendía en las alhelías.
Ha llegado un caballero / y estas palabras decía:
Mozo -Apártate mora guapa, / apártate mora linda,
que va a beber mi caballo, / agua clara y cristalina.
Moza -No soy mora caballero, / que soy cristiana cautiva,
me cautivaron los moros, / un día de pascua florida,
estando cortando rosas, / con una cuantas de amigas.
Mozo -¿Te quieres venir conmigo, / a los montes de la oliva?
Moza -¿Y la ropa que yo lavo / donde me la dejaría?
Mozo -La de hilo y la de holanda, / aquí en mi caballo iría
y la de menos valor, / al río la tirarías.
Moza. -¿Y mi honra caballero, / donde me la dejaría?
Mozo. -En el filo de mi espada, / y en mi pecho irá prendida
sin tocarla ni mancharla, / hasta llegar a la oliva.
Narrador, -Al entrar de aquellos montes, la mora llora y suspira.
Mozo -¿Por qué lloras mora guapa, / por qué lloras mora linda?
Moza -Lloro porque en estos montes / mi padre a cazar venía,
y mi hermano Canalejas / y yo en su compañía.
Mozo -Válgame Dios de los cielos, / qué grande es la pena mía,
pensando en traer mujer, / traigo una hermanita mía.
Mozo -¡Madre abra usted la puerta! / ventanas y celosías,
que aquí le traigo la prenda / por quién llora noche y día.
Madre -Hija mía de mi alma, / ¿dónde has estado perdida?
Moza -No he estado perdida madre, / que he estado en la morería,
me cautivaron los moros, /un día de pascua florida,
estando cortando rosas / con unas cuantas de amigas,
Narrador -Al otro día de mañana / a misa fue la cautiva,
a darle gracias a Dios / y a la Virgen de la Oliva.

III
ELISARDA

Narrador: Elisarda se pasea / por sus altos corredores,
bien lavada y bien peinada / con sus vestidos rastrones.
Ha pasado un caballero, / le tira flechas de amores:
Elisarda -No señor que soy muy niña / y se dirá por la corte.
Narrador, Al otro día de mañana / por la corte se decía:
Caballero, -Yo dormí con una dama, / la flor de la maravilla.

Narrador, -El rey que lo estaba oyendo: / ¿si será mi Elisardilla?
si mi Elisarda no fuera, / reina la haría en Castilla,
y si mi Elisarda fuera, / al pronto al quemaría.
Narrador, Se ha venido a averiguar / que ha sido la Elisardilla.
La metieron en un pozo, / a que se pudran sus carnes.
Un día por allí pasan / tres primos suyos carnales:
-Salte de ahí mala fiera / salte de ahí mala sangre,
que mañana a medio día, / han de venir a quemarte.
Elisarda, -Si me queman que me abrasen, / a mí tanto se me da,
lo que siento es lo del vientre, / que se va sin bautizar.
-¡Si bajara un pajarito / de esos que pican el pan,
y le llevara esta carta, / al conde de Monte Albá!
Narrador, -Ha bajado un pajarito / que Dios le mando bajar.
-Traiga señora la carta / que yo se la iré a llevar.
Elisarda, -Si le encuentras merendando, / no le dejes merendar.
Si le encuentras paseando / no lo dejes pasear.
Narrador, Han llegado al mismo tiempo, / el conde en la puerta está.
-Tenga señor esta carta / léala usted sin tardar,
que a la pobre de Elisarda, / mañana la han de quemar.
Conde, -Si la queman, que la abrasen, / a mí lo mismo me da,
lo que siento es lo del vientre, / le di mi sangre leal.
Narrador, -Mandó ensillar su caballo / lo de alante para atrás,
para que no lo conozcan / por donde quiera que va.
Ha llegado al mismo tiempo / que la iban a quemar.
Conde, -¡Pare señor la justicia! / la vara de la humildad,
que esta niña es muy chiquita / y se querrá confesar.
Narrador, Han contestado sus padres:
-La niña esta confesa.
Conde, -Pare señor la justicia, / la vara de la humildad,
que esta niña no se quema, / si sus padres me la dan.
Narrador, Han contestado los padres:
-Cójala usted sin tardar.
Narrador, La ha montado en su caballo, / comienzan a cabalgar.
Conde, -Al llegar a aquella ermita / nos tenemos que casar,
para que la gente diga / que eres mujercita honrá.

IV
ERA UNA JOVEN DONCELLA

Era una joven doncella, / hija de buena familia,
su novio la abandonó, / cuando vio que estaba encinta.
Al enterase sus padres / de las manera que estaba,

la amenazan con la muerte / y la arrojaron de casa.
Carmen se fue retirando / a casa de su madrina,
donde allí la recogieron / como si fuera una hija.
Carmen estaba muy bien, / mas, siempre estaba llorando,
pensando en el porvenir / que se la estaba acercando.
Carmen dio a luz un niño / más hermoso que el sol bello.
Nueve meses tenía el niño, / todavía no era cristiano,
por no declarar su honor, / no lo habían bautizado.
Carmen se puso a escribir, / una postal a su novio,
que lo cual, era una cita, / para verse los dos solos.
Rogelio acudió a la cita / que Carmen había citado.
Se le ha encontrado dormido, / apoyado sobre un árbol.
Le dice Carmen: -soy yo, / con la sonrisa en los labios,
-despiértate y verás / el fruto de nuestro amor.
Rogelio se ha ido acercando / dándole besos al niño.
-Ven aquí so desgraciado / vas a ser hermoso niño.
-Rogelio no seas tonto, / no digas eso a tu hijo,
que eso son los juramentos, / que tú hiciste conmigo.
- Esos juramento Carmen, / todos han salido en vano,
tú te quedas con tu hijo, / que yo me lavo las manos.
Se ha echado mano al bolsillo / y sacándose un puñal,
se lo ha clavado en el pecho / y al suelo cayó mortal.
Después que lo había matado, / cogió a su hijo de la mano
y en la mar iba pensando.
Un pié puso en la baranda, / otro puso en alta mar,
arrojándose hacia el mar, / con el hijo de su alma.
En el baretón de hierro, / una carta quedó escrita:
esto me ha pasado a mí, / por no estar bien recogida.

V
EN LA PROVINCIA DE BURGOS

En la provincia de Burgos, / muy cerca de la montaña,
habita una hermosa joven, / llamada la Castellana.
Tiene buena sonería / por toda aquella comarca.
Un domingo de mañana / la mandan con el ganado,
y el lunes por la mañana, / la joven no ha regresado.
Salieron cuatro bandidos / y a ella se abalanzaron,
la meten en una cueva, / que daba miedo pensarlo.
Cuando gozaron de ella, / la dejan sola en el bosque.
Los traidores se adelantan, / llegando al pueblo de noche.
A la entradita del pueblo, / se encontraron con su padre,

le pregunta dónde va? / que se está haciendo de noche,
voy en busca de mi hija / que el lunes no ha regresado,
viendo que tarda y no viene, / voy a buscarla esta noche.
Iremos todos al monte, / cada uno por su lado,
y aquel pobrecillo de hombre, / le dejan solo en bosque.
Al otro día de mañana, / cazadores que cazaban,
oyen gritos de una joven, / en una cueva lejana.
Han entrado a socorrerla / y se han quedado perplejos
al ver lo que estaban viendo. / Padres que tengáis hijas,
no dejéis que vuestras hijas / se marchen solas al bosque,
que no deshojen más rosas, / esos cuatro criminales.
Un rosal cría una rosa / una maceta un clavel,
un padre cría a una hija, / sin saber pa que va a ser.

VI
ALLÁ EN LA SIERRA DE ORTIGA

Allá en la sierra de ortiga / hay una niña guardando
un atajito de cabras, / con el rosario en la mano,
rezando a la Virgen Santa. /Viendo que el sol se ponía
y la luna que alumbraba, / vio de bajar una nube
muy resplandeciente y clara, muy resplandeciente y clara,
y en medio de aquella nube / vio de bajar a tres damas.
Una vestida de azul / las otras dos de morada.
Se acercaron a la niña, / -Dinos niña, ¿de quién es
ese atajito de cabras,? /-Son de usted Virgen María,
son de usted Virgen Sagrada. /-Dime niña, ¿me conoces
que tan dulcemente me hablas,? / -Si señora la conozco,
es usted la Virgen Santa. / Una le regala un duro,
otra le da una peseta, / otra le da una corona
puesta en su linda cabeza, puesta en su linda cabeza.
La cogen entre las tres, / para el cielo la levantan,
con clarinete y trompeta, / con acordeón y flauta.
Viendo que el sol se ponía / y la luna no alumbraba,
viendo que tarda y no viene, / la pastora con las cabras,
el padre de aquella niña, / calló malito en la cama.
Desde lo alto del cielo / se oyó una voz que decía:
Pastor recoge tus cabras, / que tu hija está en los cielos,
de ángeles coronada.

VII
AGUSTINITA

Estando la Agustinita / sentadita en su balcón,
bien lavada y bien peinada / con el pelo a lo guasón.
Ha pasado un caballero, / hijo de un emperador.
-¡Ay! quién durmiera contigo, / siquiera una horita o dos.
-Si quieres dormir conmigo, / ahora tienes la ocasión,
mi marido está de caza, / en los montes de León,
para que no venga pronto, / le echaré una maldición:
cuervos le saquen los ojos, / águilas el corazón.
-¿Dónde pongo mi caballo? / En la cuadra lo dejó.
-¿Dónde pongo mi escopeta? / En el rincón la dejó.
-¿Dónde pongo mi ropaje? / En la percha lo colgó.
¿Dónde pongo mi carita? / En la cama la dejó.
Estando los dos en sueño, / a la puerta llama él,
-levanta cara de luna, / levanta cara de sol,
que te traigo un león vivo, / de los montes de León.
Al abrir la puerta luna, / ha cambiado de color,
-¿qué te pasa Agustinita / que has cambiado de color?
¿es que tienes calentura? /¿o es que tienes mal de amor?
-Yo no tengo calentura, / ni tampoco mal de amor,
se me han perdido las llaves, / de tu rico comedor.
-Si se han perdido las llaves, / de oro las hago yo,
tengo la herrería en frente, / y el oro, lo tengo yo.
Estando en estas palabras, / el caballo relinchó.
-¿De quién es ese caballo, / que en la cuadra oigo yo?
-Tuyo, tuyo, marido mío, / mi padre te lo mandó
para que fueras de caza, / a los montes de León.
Estando en estas palabras, / en el rincón se fijó.
-¿De quién esa escopeta, / que en el rincón veo yo?
Tuya, tuya, marido mío, / mi padre te la mandó
para que fueras de caza, / a los montes de león.
Estando en estas palabras, / en la percha se fijó.
-¿De quién ese ropaje / que en la percha veo yo.
Tuyo, tuyo marido mío, / mi padre te lo mandó,
para que fueras de boda, / de mi hermana la mayor.
Estando en estas palabras / en la cama se fijo.
-¿De quién es esa carita / que en la cama veo yo?
- Mátame marido mío, / te he hecho mala traición.
-No te mato Agustinita / que criminal no soy yo,
te llevaré con tus padres / y que te eduquen mejor.
-Aquí tiene usted a su hija, / edúquela usted mejor.

-Haz con ella lo que quieras, / que la iglesia, te la dio.
Y al revolver de una esquina / dos tiros le disparó,
en el primero cae ella / y en el segundo, su amor.

VIII
LA MÁQUINA FILOSERA

La máquina filosera, / que mal estreno ha tenido,
que al paso de la violencia, / al guardafrenos ha cogido.
El maquinista que ve / la vía llena de sangre,
pone un parte a la estación, / que venga el señor alcalde.
Ya viene el señor alcalde / y toda la policía,
guardias y municipales / van registrando la vía,
van registrando la vía, / cachito cacho por cacho,
y han encontrado a un buen mozo, / que le faltaban los brazos.
Le llevan al hospital / y los médicos le dicen
que no le pueden curar. / Ponen un parte a Sevilla,
Sevilla que era su pueblo, / que vengan su padre y madre,
que su hijo se halla enfermo. / Ya viene su padre y madre,
su novia y demás familia. /Al entrar al hospital,
estas palabras decía: /-Hijo mío de mi alma,
hijo de toda de mi vida, / bien te lo decía yo,
te cogerían en la vía, / La novia que estaba allí,
detrás de la gente oculta, / ha caído desmayada
con carita de difunta. / -Levanta paloma blanca,
levanta lucero mío, / que aunque he perdido mis brazos,
tu querer no lo he perdido, / los médicos ya me han dicho
que no me pueden curar. /-Si no te pueden curar,
que nos pongan allí enfrente / y nos peguen cuatro tiros,
si tú no puedes vivir, / con tus dos brazos partidos.
Aquí termina el romance, / de estos dos enamorados,
que al cabo de poco tiempo, / han resultado casados.

IX
YENDO PARA VANZADILLA

Yendo para Vanzadilla / cogí un moro prisionero,
él me hablaba en español, / se me espelucaba el bello.
-Quiero que digas quién eres / y también que me hables claro,
porque estos malditos moros, / me han matado aquí un hermano.
-Me cogieron prisionero, / aquí llevo quince años,

me llamo Francisco Pérez, / hijo soy de don Fernando.
Al oír estas palabras / se queda petrificado:
-ven acá hermano del alma, / ven aquí y dame un abrazo.
En casa estamos de luto, / madre siempre está llorando,
creyendo que habías muerto / y te tengo entre mis brazos.
Vámonos juntos los dos, / vámonos al campamento,
y si te dan el permiso, / en casa yo te presento.
Llegaron al campamento, / se sorprende el coronel.
-¡Este moro prisionero! / ¿dónde le ha cogido usted?
-Este es un hermano mío, / al que los moros cogieron,
y si usted me da permiso, / en mi casa lo presento.
-El permiso tú lo tienes, / le responde el coronel.
Se fueron para su casa, / la madre al ver su hijo
cae al suelo desmayada. / Al despertar del letargo
le dice con mucho amor: /ven acá y dame un abrazo
hijo de mi corazón.

X
POR CIMA DE GUADALUPE

Por cima de Guadalupe, / un pueblo llamado Alias,
compran los mozos un toro, / para divertirse un día.
El toro tenía tres años / y lo crió una serrana
con la leche de su pecho / que en la mano se la daba.
-Madre me dé usted la ropa, / que me voy a la corrida.
-La ropa no te la doy, / y a la corrida no vas.
A la corrida voy madre, / aunque la lleve prestada.
-Pues si vas a la corrida, / que te traigan en un carro,
las abarcas y el sombrero / de las estacas colgando.
Ya llegaron a la plaza / aquellos tres mozos guapos.
Ya llegaron a la plaza / por el toro preguntaron
y la gente toda dice, / -el toro ya está encerrado.
Ya le sacan a la plaza, / ya le ponen banderillas.
Le da una estocada el toro, / entre costado y costilla.
Ya le atan un pañuelo / ya le atan hasta cuatro,
y la gente toda dice, / -que le lleven en un carro,
las abarcas y el sombreo / de las estacas colgando.
Lo llevaron a su casa / por su madre preguntaron:
-aquí tiene usted a su hijo / muerto para amortajado.
-Hijo mío de mi alma, / bien te lo decía yo
que el toro te mataría.
-Ya no te sirven clemencias,

ya no te sirven suspiros, / la maldición que le echaste,
no se la hubieras tú dicho.

XI
LA GUERRA ESTÁ PUBLICADA

La guerra está publicada, / la guerra ya va empezar,
y al rey conde se lo llevan, / de capitán general.
Los ojitos de la reina / no dejaban de llorar.
-Dime si te vas por días, / por meses, o temporás.
-A mí no me hables por días, / por meses, o temporás,
a mí háblame por años / y quizás acertaras.
Han pasado siete años, / que para los ocho van.
Dice el rey a la princesa: / -Princesa te has de casar,
-padre no diga usted eso, / padre no diga usted más,
si usted me diera permiso, / para salir a buscarlo.
-El permiso ya lo tienes / y también la libertad,
que la mujer que es casada / tiene derecho a buscar,
a buscar a su marido, / por donde quiera que va.
-Ponte un traje de princesa / y otro encima de percal,
coge billete y billete, / y de lugar en lugar.
Ha llegado a un arroyuelo, / se ha parado a descansar,
vio de venir dos jinetes, / que venían de pasear.
-¿De quién son esos caballos / que vienen de pasear?
-Del rey conde son señora, / mañana se va casar.
-Está muy lejos de aquí? / media legua nada más.
-Toma una onza mancebo, / ¿puedes venirme a enseñar?
Ha llegado hasta su puerta, / pide limosna por Dios,
sale el conde y se la da. /Se ha echado mano al bolsillo,
no le dio más que un real. / -Esta es muy poca limosna
para la que tú sabes dar. / -Tienes manos de princesa,
no me lo puedes negar, / tienes ojos de princesa,
en mi vida he visto tal. /Del abrazo que se dieron
los dos cayeron para atrás.
Salió la novia del cuarto / salió medio aturruyá.
¡-Oh qué mujer, qué demonio! /que me lo viene a robar.
-No soy mujer ni demonio / ni te le vengo a robar,
que el rey conde es mi marido / y me lo vengo a llevar.
-La carne que está picada / a los perros se la echen
y el pan que hubiera masado / a los pobres se lo den,
que me voy con mi princesa, / que me ha venido a buscar.

XII
UN GUAPO LANCERO

Esto era un guapo lancero / casado con una dama,
lo cual tenían un hijo / más hermoso que la plata.
Todo lo que la madre hacía / al padre se lo contaba.
-Tenga mucho cuidado padre / que el Alférez entra en casa,
y se acuesta con mi madre / en cama muy resalada.
Pero el padre como es niño, / no le escucha sus palabras,
y se va a hacer un viaje, / desde Sevilla a Triana.
La madre al quedarse sola, / al niño la lengua saca
y la ha metido en plato y plato, / y al Alférez se la manda.
El Alférez la reconoce / y a los perros se la echaba,
los perros de la humildad, / del suelo no la levantan.
Viene el padre del viaje, / por el niño preguntaba,
-Siéntate marido y come, / que el niño en la calle anda,
como es chiquito y bonito / no sabe venir a casa.
Al comenzar a comer, / la carne del plato habla:
-¡Detente padre detente!, / que comes de tus entrañas,
que la madre que yo tengo / se merece estar ahorcada.
La agarrado de los pelos / y por la casa la arrastra.
-¡Venir demonios venir! / llevaos a esta malvada.
El demonio como astuto / detrás de la puerta estaba,
le ha agarrado de la mano / y a la plaza la llevaba.
Le ha cortado la cabeza / y a la pelota jugaba.
-Ahora hago yo contigo, / lo que hacías con tu hijo en casa.

XIII
EL REY MORO

El rey moro tenía tres hijas / más hermosas que la plata,
y a la más chiquerretita / Delgadina la llamaban.
Estando un día en la mesa / Su padre el rey la miraba.
-Que me mira usted mi padre / -Hija no te miro nada,
que dentro de pocos días /vas a ser mi enamorada.
-No lo querrá dios del cielo / ni la reina soberana,
que un padre tenga tres hijas /y yo sea su enamorada.
-Alto alto caballero / a Delgadina encerrarla,
en el cuarto más oscuro / que en todo el palacio haya.
-Darle de comer carne / pero de perro salada,
y darle para beber / darle zumo de retama.
A los tres o cuatro días / se ha asomado a una ventana,

y ha visto a sus hermanitos, / jugando a juegos de caña.
-Hermanos por ser mi hermano, / por dios una gota de agua,
que el alma la tengo seca / y el corazón se me abrasa.
-Yo te la daría mi vida, / yo te la daría mi hermana,
si padre rey se enterara, / la cabeza me cortara.
Y Delgadina se fue / muy triste y desconsolada,
con lágrimas en sus ojos / toda la sala llenaba.
A los tres o cuatro días / se ha asomado a otra ventana,
y ha visto a sus dos hermanas / bordando ricas toallas.
-Hermana por ser mi hermana / por dios una gota de agua,
que el alma la tengo seca / y el corazón se me abrasa.
-Yo te la daría mi vida, / yo te la daría mi hermana,
si padre rey se enterara, / la cabeza me cortara.
Y Delgadina se marcha / muy triste y desconsolada,
con lágrimas en sus ojos, / toda la sala bañaba.
A los tres o cuatro días /se ha asomado a otra ventana,
y ha visto a su madre reina, /peinándose ricas canas.
-Hay madre por ser mi madre, / por dios un poco de agua,
que el alma la tengo seca / y el corazón se me apaga.
-Andayá so mala hija, / que me tienes muy cansada.
Adelina se fue triste, / muy triste y desconsolada,
con lágrimas en los ojos, / toda la sala bañaba.
A los tres cuatro días / se ha asomado a otra venta,
y ha visto a su padre rey / sentado en sillón de plata.
-Hay padre por ser mi padre, / por dios, una gota de agua,
que el alma la tengo seca /y el corazón se me abrasa.
-Si tuviera aquí un puñal, / desde aquí te lo tiraba.
Y Delgadina al oír esto / ha caído desmayada;
el rey al verla caer, /alto alto caballero
a Delgadina dar agua, / unos en jarrón de oro,
otros en jarrón de plata, / el último que llegara
la orca está preparada. / Y oyó una voz que decía:
Ya no le hace falta agua / Que se la está dando un ángel,
en su copa muy limpiada.

XIV
EL REDONDO

Estando la Agustinita / con su redondo a la puerta
vino su padre cruel / la trató de simberguenza.
-Padre que malita estoy, / padre me voy a morir,
deje de entrar a Redondo / que se despida de mi.

-Aunque te mueras cien veces, / no atravesará mis puertas
ese pícaro cruel, / y ese pillo simbergüenza.
Ya murió la Agustinita, / ya murió corazón bueno,
la que quitaba a Redondo, / munchas horitas de sueño,
ya murió la Agustinita, / ya quedó su hermana sola,
ya murió la más bonita, / de todas las labradoras.
La caja era de cristal / los ribetes de madera,
se la regaló Redondo, / pa que su padre la viera,
la pulsera que llevaba / puesta en su mano derecha,
se la regalo su padre, / pa que Redondo la viera,
el anillo que llevaba / puesto en su mano derecha,
se la regalo su hermana, / pa que Redondo la viera,
la corona que llevaba / puesta en su linda cabeza,
se la regalo Redondo, / pa que su padre la viera.
Cuatro curas van delante / y otros cuatros van detrás,
y el criminal de su padre / liando un cigarro va.

XV
YA VIENE DON PEDRO

Ya viene don Pedro / de la guerra herido,
ya viene volando / por ver a su hijo.
-Madre me cure usted / estas cinco heridas,
que voy a entrar a ver /a la recién parida.
-Como estás Teresa / de tu lindo parto?
-Yo estoy bien don Pedro / si tu vienes sano.
Al salir del cuarto, / muerto se caía,
se quedó su madre / triste y afligida.
-Le digo a mi suegra, / la mi siempre amiga,
qué es ese ruido / que anda en la cocina?
-Te digo Teresa, / la muy siempre amiga,
el juego de naipes /de recién parida.
Ya cumplió teresa / sus cuarenta días,
y se está arreglando / para ir a misa.
-La digo mi suegra, / la mi siempre amiga,
qué traje me pongo / apara ir a misa?
-Te digo teresa, / la mi siempre a amiga,
ponte ese de luto / que te convenía.
Al entrar en misa, / todas le decían:
la viudita honrada, / la viudita niña.
-La digo mi suegra, / la mi siempre amiga,
aquellas palabras, / ¿por quién las dirían?

-Aquellas palabras / por ti las decían.
Subió a los balcones / corrió las cortinas,
si don Pedro ha muerto, / yo no lo sabía.

XVI
MAÑANITA DE SAN JUAN

Mañanita, mañanita, / mañanita de San Juan,
se paseaba el rey conde / por las orilla del mar.
Mientras el caballo bebe, / él se paraba a cantar,
águilas que iban volando / se ponían a escuchar.
La reina que lo está oyendo / desde el palacio real:
-Mira niña que bien canta / la sirena de la mar.
-No madre no es la sirena /ni tampoco, es el mar,
que es el hijo del rey conde / que por mi penando está.
-Si es el hijo del rey conde / cuatro tiros le han de dar,
y otros cuatro a su caballo / a las orillas del mar.
La niña al escuchar eso / a casa de su tía va,
-¡ay! tía mía de mi alma / que yo ya no puedo más,
han matado a mis amores, / a las orillas del mar.
-Si esos amores se han ido, / otros pronto volverán.
Pasan uno, pasan dos, / la niña malita está,
pasan tres y pasan cuatro, / ya la llevan a enterrar.
Como hija de una reina, / la entierran en un altar,
y el hijo del rey conde, / cuatro pasos más allá.
En la tumba de la niña / ha florecido un rosal,
con letras de oro que dicen, / muerta por su madre está.
(Porque le mató a su amor, / a las orillas del mar).

XVII
PADRE NUESTRO

Padre nuestro que estás en el cielo,
¡ay! que niña tan guapa / ¡ay! que pelo tan negro.
Niña tu cabeza es tan redondita,
¡ay! que cuando la peinas / es una naranjita.
Niña tus cabellos, parecen de oro,
¡ay! que cuando los peinas /¡ay! se ponen pilongos.
¡Ay! niña tu frente, / es un campo de guerra,
donde el rey cumplido, / ¡ay! puso su bandera.
¡Ay! niña tus cejas, /son dos cuchillitos,

¡ay! que no tienen corte, / ¡ay! que no tienen filo.
¡Ay! niña tus ojos, / son dos luceritos,
¡ay! que van alumbrando, / todo tu cuerpecito.
Niña tus pestañas, / son como alfileres,
¡ay! que cuando me miras / tú clavármelas quieres.
Niña tu garganta, / es tan clara y bella,
que el agua que tu bebes, / se clarea por ella.
Niña tus brazos, / son dos caballitos,
¡ay! donde yo montara, / ¡Ay! valientes ratitos.
Niña tu ombligo, / es un botón de oro,
¡ay! donde el rey cumplido, / puso dedo de oro.
Niña tus piernas, / son como dos columnas,
¡ay! que van sosteniendo, / todo tu cuerpecito.
Ya estás retratada / de pies a cabeza,
¡ay! que lo otro no digo, / ¡ay! que me da vergüenza,
¡ay ¡ que lo otro no digo, / porque me da vergüenza.

XVIII
ESPIERTA DIVINA AURORA

Despierta divina aurora / de ese sueño tan pesado.
Despierta y te contaré / lo que esta noche ha pasado.
Se han juntado las dos rondas, / un bando, con otro bando,
y le ha tocado perder, / chiquilla a tu enamorado.
No le curan los doctores, / médicos ni cirujanos,
si tú le quieres curar, / el remedio está en tus manos,
y si no se morirá.
Al otro día de mañana, / doblan por el desgraciado.
No ha muerto de calentura, / ni de dolor de costado.
Que ha muerto del mal de amores, / que una niña le había dado.

XIX
LA PRIMERA ENTRADITA QUE EL AMOR TIENE

Narrador, -La primera entradita que el amor tiene:
santas y buenas noches tengan ustedes.
Moza, -A la segunda noche me dice al oído.
Mozo, -Buenas noches mi dama, qué tal te ha ido.
Moza, -A mi me ha ido bien, te doy las gracias,
te tengo preparadas las calabazas.
Mozo, -Esas calabacitas yo no las quiero.

Moza, -Que me han dicho que tienes amores nuevos.
Mozo, -¿Amores nuevos niña?, te han engañado
te han vuelto la cabeza para otro lado.
Moza, -A mi no me la vuelven tan fácilmente,
como la tengo ahora, le tengo siempre.
SEGUNDO DIÁLOGO
Moza, -Amor mío, amor mío, que vienes tarde,
ya me estoy desnudando para acostarme.
Mozo, -Si te estás desnudando, vuelve a vestirte,
que muchos malos ratos paso yo por verte.
Moza, -Si pasas malos ratos, me los perdonas,
que vas a ser el dueño de mi persona.
Mozo, -Si voy a ser el dueño de tu persona,
ven aquí y dame un beso blanca paloma.
Moza, -Un beso no te doy porque no puedo,
el día que nos casemos, te daré cientos,
el día que nos casemos querido dueño,
me he de gastar los labios, dándote besos.

XX
POR SI A LA VENTANA SALES

Mozo, -Esta noche vengo solo / por si a la ventana sales,
que me des palabra cierta / y si no me desengañes.
Moza, -Las palabras que yo doy / son firmes y verdaderas,
que no me quiero casar, / que quiero seguir soltera.
Mozo, -¿Pero niña que me has dicho / que no lo puedo creer,
yo no esperaba de ti, / ese beso tan cruel.
Moza, -Si no esperabas de mí, / ese beso tan amargo,
tu sabes que mis ojitos / para ti nunca han mirado,
para ti, ni otro ninguno.
Narrador, -Y la invitaron a un baile, / sus padres no la dejaban
y la una de la noche / ella en el baile se hallaba.
Al entrar en el salón / todo el mundo la saluda
y su novio que allí estaba / la mira lleno de rabia.
Mozo, -El desprecio que me has dado / me lo tienes que pagar,
te he de cortar la cabeza / y la mano principal.
Narrador, -Al otro día de mañana, / han encontraron sus padres
cumplida las amenazas / que le hicieron en el baile.
Sospecharon en su novio / y a la prisión lo llevaron,
y en un calabozo oscuro / su cuerpo depositaron.
Le toman declaración, / delante el juez lo niega,

no sabiendo el criminal / que se agravaba su pena.
Ya por fin ha declarado / que por celo la ha matado.
Al bajar las escaleras / estas palabras decía:
-Si el alcalde de este pueblo / cumpliera con su deber
cortaría la cabeza / al que mata a una mujer.

XXI
SIENTÁTE SI ESTÁS DESPACIO

Narrador, -*Siéntate si estas despacio / te contaré un entremés,*
lo que le pasó a un tahonero / en casa de su mujer.
Ha llegado Fray Fulano / le quiso pisar el pie.
Déjale que te le pise / te dará bien de comer.
Trajo un pollo guarnecido / con mucha azúcar y miel.
Después de saciada el hambre / al cuarto pasó con él.
Y, en ese preciso instante / a la puerta llamó Andrés.
Isabel, -¡Señor cura es mi marido! /¿dónde le meteré a usted?
Cura, -Métame en ese costal / y arrímame a la pared,
como fanega de trigo, / que ha caído que moler.
Marido, -¿Qué hay en ese costal? / arrimado a la pared.
Isabel, -Una fanega de trigo / que ha caído que moler.
Marido, -Sea trigo o sea cebada / mis ojos lo quieren ver.
Narrador, Desataron el costal / y lo primero que ven,
es la sotana del cura, / y el sombrero calañé.
Marido, -Bien venido sea padre / bien venido sea usted,
tengo la mulilla coja / y ha caído que moler.
Narrador, Le engancharon a la una / le soltaron a las tres.
Al otro día de mañana / a misa fue la Isabel.
Isabel, -Señor cura, a mi marido, / le ha caído que moler,
Cura, -Por muchos años que viva / no me engaña otra Isabel.

XXII
NO TE ACUERDAS ZAGALITA

No te acuerdas zagalita, / no te acuerdas zagalita,
bien te puedes acordar, / cuando ibas a por agua,
a la fuente del nogal / y en tu cintura llevabas,
un ramito de Oregá. / Se le ha caído en la fuente,
y ha comenzado a llorar. / Han pasado tres galanes,
por allí solían pasar: / ¿por qué lloras zagalita?,
porque debo de llorar, / se me ha caído en la fuente,

mi ramito de Oregá. / Echan suerte los galanes,
a ver cual lo ha de sacar, / le ha tocado al forastero,
habiéndolos del lugar. / -Toma niña tu ramito
si tan en estima está. / -¡Pues no va a estar en estima
si me lo dio mi galán! / Se dieron palabra y mano,
se echan fuera del lugar, / se iban diciendo cosillas,
que dan ganas de llorar / Tengo que hacer una ermita
que se llame soledad: / las puertas serán de pino,
los cerrojos de metal, / las tejas serán azules,
para mayor felicidad. /-Y entre teja y teja pongo
el ramito de Oregá, / cuando se sequen las hojas
nos tenemos que casar.

Oregá debe ser una deformación que se ha producido a lo largo del tiempo a causa de haber sido transmitido de forma oral la letra de este romance-canción. Tal ver pudiera ser un ramo de orégano, pero esto es solo pura especulación ante el parecido con respecto a la palabra Oregá.

XXIII
EN LOS JARDINES DE ASTURIAS

En los jardines de Asturias / una niña vi,
de catorce a quince años / regando su jardín.
Paso un caballero / le pidió una flor,
la niña le ha contestado / y le ha dicho que no.
-Las flores de mi jardín / no son para caballeros,
que son para mi pechito / y para mi pelo.
-Queda con Dios asturiana, / me la tienes que pagar,
te he de cortar la cabeza / y la mano principal.
A los tres días siguientes /la niña salió
en busca del caballero / para darle la flor.
-Toma caballero la flor de mis manos
y déjame de ir / donde están mis tres hermanos.
-No quiero flor de tus manos / ni tampoco a ti,
te dije que en mi presencia / tú tenías que morir.
Le agarró del brazo / la metió en la sala
y al lado del corazón / le ha dado tres puñaladas.
La visten de azul y blanco / corona de flores,
y en cada nano una rosa / de siete colores.
Y en su pecho lleva / un ramo de azahar,
con letras de oro que dicen: / matada por un criminal.
Y el criminal se merece / que le degollaran
por la muerte que ha dado /a la bella asturiana.

XXIV
UNA TARDE DE MAYO FLORIDA

Una tarde de mayo florida / y yo al campo me fui a pasear
y pasó un caballero muy guapo / alto de estatura, tipo sin igual.
Mis ojitos se fueron tras él / y el muy tuno me lo conoció,
hay mamita hasta entonces no supe / las cosas tan dulces que tiene el amor.
- Dime niña lo que te decía / lo que te decía ese militar,
-hay mamita casitas de amores / que si te las digo me vas a pegar.
Han pasado de allí nueve meses / y la niña muy malita está,
y a las cuatro de la madrugada / una hermosa niña sintieron llorar.
La cogió su abuelita en los brazos / y a su padre se la fue a entregar:
-Tome usted caballero su hija, / -esta no es mi hija su madre sabrá.
La cogió su abuelita en los brazos / y a su casa ella se marchó.
¡Ay mi niña! la inclusa te espera / tu madre en la tumba descansando está.
Han pasado de allí nueve años / y la niña mayorcita está,
y estando un día en el paseo / la vio un caballero, la quiso besar.
-Dime niña quiénes son tus padres,
y la niña supo contestar. / -Mi madre se llamaba María
y mi padre decían, que era un militar. / -Dime niña donde están tus padres
y la niña supo contestar, / ¡ay! mi madre en la tumba me espera,
y mi padre del mundo, disfrutando está. / -Ven acá hija de mi alma,
ven acá hija de mi vida. / -Ay mi padre yo nunca me iría,
que en tiempos pasados, me vi rechazá.

XXV
EL EMPERADOR DE ROMA

El emperador de Roma / tiene una hija muy guapa,
¡Ay! tiene una hija muy guapa. / La quiere meter a monja,
y ella quiere ser casada / ¡Ay!, ella quiere ser casada.
Vienen condes y marqueses / y ninguno le agradaba,
¡Ay!, y ninguno le agradaba. /Mañanita de San Juan,
se ha asomado a una ventana, / ha visto a tres segadores,
segando trigo y cebada. / Se ha enamorado de uno
que hacia la izquierda segaba. / Gastan dediles de oro
la empuñadura de plata, / ay, la empuñadura de plata.
-Oiga usted buen segador, / vuelva usted luego a la casa.
¿-Qué me querrán estos amos-? / No son amos que son amas,
ay, no son amos que son amas. / -Oiga usted bien segador,
¿quiere segar mi senara? / ¡Ay! ¿quiere segar mi senara?
¿-A dónde están sus senaras? / -No están en cerros ni en valles

ni tampoco en las cañadas / !Ay! tampoco en las cañadas,
que está entre fuertes columnas / que me sostienen el alma,
¡ay! que me sostienen el alma.

XXVI
UN DÍA DE SAN JUAN, POR CIERTO…

Un día san Juan, por cierto, / ha ocurrido una desgracia,
que a la orillita de un río, / una mocita se ahogaba.
Un pastor que la está viendo / que don Antonio se llama,
no quiso favorecerla / ni echarla fuera del agua.
Por allí viene su padre / su propio padre del alma,
montado en caballo tordo / no corría que volaba.
Por allí viene su madre /su propia madre del alma,
montada en caballo negro / no corría que volaba.
Por allí viene su novio / su propio novio del alma
montado en caballo banco / que por los aires volaba.
No paró a quitarse ropas / ni las botas que llevaba
que miró a favorecerla / y a echarla fuera del agua.
Se la llevan para casa / catorce libras de cera
su carita le alumbraban. / -Hija mía de mi alma,
hija de toda mi vida, / veinte años te he criado
veinte años para nada / veinte años te he criado
para que mueras ahogada.

BIBLIOGRAFÍA DE UN TRABAJO EN EQUIPO

María Antonia y Agustina Roncero Jiménez y las mujeres que se los transmitieron en su día: Agustina Jiménez Barrero, Dolores Ávila Arroyo, María Antonia Cerilla, Isabel Marcos, Valentina “Rachá”, (apodo), Rosa Ávila, “Piche”, apodo.

Aportaciones de Cándida Roncero Jiménez, Agustín González, Juan Peco Reja.

Manuscrito: Amelia Serrano Roncero

Recopiladoras M. Dionisia Corrales Martín y la que suscribe: Amelia Peco Roncero.

JUANA DE CASTILLA, LA BELTRANEJA (1462-1530)

D. Casildo Rodríguez Serrano

Resumen:

En esta comunicación pretendemos divulgar en mayor medida la figura de la olvidada Juana de Trastámara, reina de Castilla. Comenzamos con un breve acercamiento a sus orígenes: padres, Enrique IV y Juana de Portugal, explicamos el porqué del apelativo por el que era popularmente conocida como “la Beltraneja”, los personajes claves en sus primeros años fueron: Juan de Villena y Beltrán de la Cueva, así como Isabel la Católica y Fernando de Aragón, el rey de Portugal Alfonso V.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 331-358.

1. INTRODUCCION

Para entender, la historia de Juana de Trastámara, hay que remontarse a conocer la vida de su padre Enrique IV, nacido en Valladolid el cinco de enero de 1425. Hijo de Juan II y de María de Aragón, quien casado en segundas nupcias con Isabel de Portugal tuvo dos hijos Isabel y Alfonso, quienes marcarían el futuro de Juana. Enrique considerado un hombre débil y enfermizo, se le achacaban problemas de salud en la hipófisis, su orientación sexual fue objeto de burla en su tiempo[1]. Todas las noticias de la época[2], lo definían como un hombre de carácter débil, con tendencia a la abulia, falta de iniciativa, tímido, huraño, melancólico, amante de la música...

La situación del reino recibido y su personalidad, hicieron de él, un monarca desgraciado, víctima de ingratitudes, blanco de deslealtades, siempre estuvo rodeado de "favoritos" que provocaban el descontento de las oligarquías nobiliarias con continuas luchas de poder, y de intereses personales de los nobles, tal vez el menos indigno de cuantos tomaron parte en su dramático reinado[3].

Enrique IV enterrado, junto a su madre la reina María de Aragón, en el panteón del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, provincia de Cáceres, perteneciente en aquellos años a la Orden de San Jerónimo. Es conocida la devoción que tanto, Enrique como su padre Juan II, procesaron a dicho santuario, hasta convertirlo en el centro religioso más próspero de aquella época en Castilla[4].

Entre los personajes claves que destacaron en la historia de Castilla estuvo el ambicioso Juan Pacheco, seis años mayor que Enrique, era el favorito del rey, con tan solo veintidós años obtuvo el cargo de camarero mayor del príncipe Enrique, y a partir de ahí comenzó su brillante ascenso, fue nombrado en 1445, marqués de Villena; considerado la persona más cercana y poderosa relacionada con el rey; durante más de treinta años, Juan Pacheco, marqués de Villena estuvo marcando la vida de Enrique de Trastámara.

A Enrique le casaron con, tan solo, dieciséis años en primeras nupcias con Blanca de Navarra, matrimonio que sería declarado nulo el once de mayo de 1453, alegando como causa impotencia para consumar el matrimonio. El papa Nicolás V corroboró la sentencia de anulación en diciembre de ese mismo año,

---

[1] CARCELLER CERVIÑO, M.ª del P., "Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque", Tesis doctoral Universidad Complutense, Madrid, 2006, p 107.

[2] MARAÑON, G., Boletín de la Real Academia de la Historia, "Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla", Enero, 1930, pp. 20-21.

[3] SITGES, J.B., Boletín de la Real Academia de la Historia, "Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja, 1425-1530", p. 230.

[4] CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, "El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454), Madrid, 2007, pp 139-140.

en la bula Romanus Pontifex y, proporcionó la dispensa pontificia para el nuevo matrimonio de Enrique.

Con la llegada al poder de Enrique IV el veintiuno de julio de 1454, tras el fallecimiento de su padre Juan II de Castilla, Enrique heredó el reino de Castilla convulso y agitado por la nobleza y sus fracciones desafiantes, con los grandes problemas que acuciaban a la corte, las relaciones con los reinos de Navarra y de Aragón, el reino de Granada o Portugal, entre otros grandes desafíos para la corona.

El veintiuno de mayo de 1455, el rey volvió a contraer matrimonio en segundas nupcias en Córdoba con la infanta portuguesa V[5], Juana de Avis (1439-1475), que contaba con tan solo quince años, hija de Eduardo I de Portugal y Lancaster y de Leonor de Aragón y de Castilla, hermana del futuro rey de Portugal Alfonso[6].

Doña Juana era una joven hermosísima, morena, de grandes ojos negros, amante de los ricos vestidos y tocados, de genio alegre y aficionada a las fiestas y los juegos. Para su casamiento cruzo la frontera portuguesa entre Elvas y Badajoz, camino de Córdoba, donde la esperaba el rey para contraer matrimonio[7]. Las familias de los Avís y los Trastámaras eran bastardos en su nacimiento,

[5] http://www.fuenterrebollo.com/Heraldica-Piedra/juana-beltraneja.html
[6] https://casarealdeespana.es/2015/12/11/enrique-iv/
[7] ARTAUD DE SILVA, J., "Juana la Beltraneja", Madrid, 1975, p. 54.

> "… pero el juicio divino, por nacimiento, pero el juicio divino, por inescrutable que parezca, se hizo sentir sobre las normas del derecho positivo que rigen los fundamentos del derecho dinástico y los descendientes de ambos llegaran a reinar en sus respectivos estados[8].

Beltrán de la Cueva, hijo de Diego Fernández de la Cueva regidor de Úbeda en 1456, entró al servicio del rey como page de lanza, con lo cual la familia de la Cueva pasó a defender la causa de Enrique IV. En 1458 Beltrán fue nombrado mayordomo y maestresala, más tarde honrado con el hábito de la Orden de Santiago, entregándole la encomienda de Uclés (considerada la más importante de la citada Orden).

Por su parte, la reina Juana de Avis pronto mostró sus preferencias por Beltrán de la Cueva[9], quién se convirtió en el favorito de la reina; en 1461 entró a formar parte del Consejo del rey. Decisión que el marqués de Villena, no vio con buenos ojos, puesto que suponía su pérdida de poder con el rey; la reina no ignoraba que el marqués de Villena era biznieto del noble portugués Diego López Pacheco, uno de los asesinos de su bisabuela Inés de Castro, lo que provocaba recelos contra él[10]. Otra prueba del ascenso de Beltrán de la Cueva fue cuando en 1462 con motivo de su matrimonio con Mencía de Mendoza y Luna, hija del marqués de Santillana, se le concedió el Condado de Ledesma, lo que motivó, que la familia Mendoza volviera a estar cerca de la corte de Enrique IV.

2. NACIMIENTO DE JUANA DE TRASTÁMARA Y AVÍS

Sorprendió la noticia en la corte, cuando después de algunos años sin tener descendencia el rey Enrique IV, se anunció que la reina Juana iba a ser madre, la alegría se extendió por todo el reino.

Juana de Trastámara nació, en el Alcázar de Madrid, el veintiocho de febrero de 1462, hija primogénita del rey Enrique IV y de su segunda esposa Juana de Avís[11]. Fue bautizada, solemnemente, el siete de marzo por el arzobispo de Toledo: don Alonso Carrillo, los padrinos fueron el embajador de Francia, conde de Armagnac y el marqués de Villena, y las madrinas: la infanta doña Isabel de Trastámara y la marquesa de Villena.

En su investigación por archivos y documentos, *Almudena de Arteaga* encontró en la Biblioteca Nacional de Madrid un legajo de un viajante del siglo XV llamado Münzer que salía en defensa de la «integridad» de Juana de Portu-

[8] OLIVEIRA SERRANO, C., "Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avís-Trastámara", Santiago de Compostela, 2005, p. 407.
[9] http://pessoasenmadrid.blogspot.com.es/2013/01/dona-juana-de-avis-reina-de-castilla-i.html
[10] Ob cit.
[11] GALISTEO MEGINA, R. "Entre Castilla y Cataluña", p. 199.

gal. En dicho manuscrito, se hace alusión a que los progenitores de la Beltraneja se sometieron, con el maestre Samaya, médico judío del rey, a un proceso de inseminación artificial[12].

Los días ocho y nueve de mayo de 1462 Juana fue reconocida como Princesa de Asturias y heredera legitima de la Corona de Castilla, por las Cortes Extraordinarias, siendo su madrina su tía Isabel (hermanastra de Enrique IV) y padrino el marqués de Villena, Juan Pacheco. Aparentemente, todo transcurría según lo previsto por la corte que rodeaba a Enrique IV.

En marzo de 1463 Enrique IV envió al conde de Villena y al arzobispo de Toledo a Bayona para preparar una entrevista con el rey de Francia. Dicho encuentro se produjo en el mes de mayo, el rey Enrique IV estuvo acompañado por Juan Pacheco[13].

La situación comenzó a deteriorarse, cuando Juan Pacheco se separó del gobierno regio y se integró en la liga nobiliaria que había empezado a cobrar fuerza contra Enrique IV[14]. Los problemas surgieron cuando Enrique IV de Castilla, nombró en 1464 a Beltrán de la Cueva, maestre de la Orden de Santiago, otorgándole la máxima autoridad de dicha Orden militar. Lo cual conllevo la caída del marqués de Villena quien creó un nuevo partido la *Liga de Burgos*, con los partidarios de D. Alfonso, hermanastro menor de Enrique IV, utilizando a Juana como argucia contraria a Enrique IV, a quien apodaron con el sobrenombre de la "Beltraneja"[15]. La consolidación del apodo "la Beltraneja", no obstante, procede de la historiografía del siglo XIX, ya que en las fuentes documentales de la época es más frecuente su denominación como *Juana la Beltranica*[16].

Ante la infinita ambición del marqués de Villena y del arzobispo de Toledo, estalló la crisis política en 1464 entre el monarca y la liga nobiliaria, los partidarios de don Alfonso estaban encabezados por Juan Pacheco y por el poderoso arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo. En las críticas contra Beltrán[17]:

> [Beltrán de la Cueva] Ha deshonrado vuestra persona e casa real, ocupando las cosas solamente a vuestra alteza debidas, e procurando con vuestra altesa que feciese jurar por primogénita heredera a doña Johana, llamándola princesa, non lo seyendo, pues a vuestra alteza e a él es bien manifiesto ella non ser hija de vuestra señoría.

[12] http://www.esferalibros.com/noticias/almudena-de-arteaga-a-juana-la-beltraneja-no-se-le-ha-hecho-justicia-en-cinco-siglos/
[13] http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/viewFile/3679/3536, "La manipulación de la causa alfonsina en Castilla, 1464-1468", UNED, 2002, p. 197.
[14] https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4664563.pdf
[15] Diccionario Universal, entrada Juana la Beltraneja, p. 482.
[16] http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=castilla-juana-de
[17] Tarsicio de Azcona, "Juana de Castilla", p. 29.

En otro documento del mes de septiembre de 1464, Juan Pacheco convocó una junta de nobles donde se acusó a Beltrán de la Cueva[18]:

> […] el cual, no temiendo a Dios ni mirando a las grandes mercedes que de vuestra alteza recibió, ha deshonrado vuestra persona y casa real, ocupando las cosas solamente a vuestra alteza debidas, y procurando con vuestra alteza que hiciese a los Grandes de vuestro reino y a las ciudades jurar por primogénita heredera de ellos a doña Juana llamándola princesa, no siéndolo: pues a vuestra alteza y a él es bien manifiesto ella no ser hija de vuestra señoría.

En las "vistas de Cigales" el veinticinco de octubre 1464, el rey Enrique accedió a la petición de los nobles de reconocer como heredero a la Corona de Castilla a su hermanastro Alfonso, prometiendo casarlo con su hija Juana, y de esta forma los dos posibles herederos a la corona estuvieran unidos, y de esta forma evitar la guerra civil sucesoria[19]:

> Y porque en las experiencias que de este rey don Enrique se tuvieron, fue hallado impotente para engendrar, los prelados y grandes señores del reino, y comúnmente todos los tres Estados de él, conociendo este defecto que tenía juraron al infante don Alfonso, su hermano de esta princesa, por heredero legítimo de los reinos de Castilla.

Por estos motivos, el rey quedó muy debilitado al no poder contar con su fiel Beltrán de la Cueva; ésta debilidad fue aprovechada por los partidarios de Juan Pacheco, marqués de Villena para pedir nuevas exigencias al monarca.

Por su parte, el rey Enrique IV en la conferencia que tuvo lugar entre Cigales y Cabezón del veinte de noviembre al cuatro de diciembre de 1464, aceptó al infante Alfonso, niño de catorce años; quién fue jurado sucesor por los nobles presentes en la conferencia. Se nombró una comisión de reforma compuesta por dos representantes del rey, Pedro de Velasco y Gonzalo de Saavedra, dos representantes de la nobleza, el conde de Plasencia y el marqués de Villena y un mediador, fray Alonso de Oropesa. De todo lo acordado, se levantó asiento y, con fecha de treinta de noviembre de 1464 se otorgó escritura, que recogía una propuesta con treinta y nueve capítulos. Entre las mismas, destacó el Decretó del destierro de don Beltrán de la Cueva y sus aliados el doce de diciembre de 1464.

El siete de diciembre Enrique IV envió una provisión a todos sus reinos, comunicando la renuncia de don Beltrán de la Cueva como maestre de Santiago a favor del príncipe don Alfonso, y el nombramiento de duque de Alburquerque, mediante Real Cédula de veintiséis de noviembre de 1464, entregando además

[18] MARTÍN J. L., "Enrique IV, Rey de Castilla, Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña", Hondarribia, 2003. p. 230.
[19] Fernández Rodríguez, M. y Martínez Peñas, L., "La guerra y el nacimiento del Estado Moderno", p. 29.

de la Villa de Alburquerque, también La Codosera en la frontera con Portugal. Tras el acuerdo entre el rey y la nobleza, Beltrán se alejó de la corte hasta su villa de Cuéllar, a pesar de ello el rey le mantuvo como su favorito, concediéndole trescientos maravedís de juro de heredad.

Así, el dieciséis de enero de 1465 se dictó la Sentencia Arbitral de Medina del Campo, que exigía una serie de medidas al rey, entre ellas tomar medidas discriminatorias contra moros y judíos y un mayor poder para los nobles. Pero el monarca no aceptó estas nuevas exigencias y anuló los acuerdos, haciendo volver a la Corte a Beltrán de la Cueva.

Otra muestra del descontento con el rey, fue la carta emitida en 1465 por el Arzobispo de Toledo, Carrillo, dirigida a todo el reino, en la que explicaba su postura sobre la ilegitimidad de la princesa Juana, a la cual él mismo había bautizado pocos años atrás, en la misma atribuía la paternidad al noble Juan Beltrán de la Cueva.

3. LA GUERRA CIVIL (1465-1474)

Los nobles opositores a Enrique, entre ellos el marqués de Villena, el maestre de Calatrava, el de Alcántara y el conde de Plasencia, se reunieron en Ávila el cinco de junio de 1465, en el exterior de la muralla para llevar a cabo la “Farsa de Ávila”. Era un día caluroso, lo que no fue obstáculo para que mucha gente empezara a congregarse en los alrededores de aquella especie de cadalso construido en un lugar a la vista de todos. La curiosidad invitó a que multitud de curiosos se acercaran. En el centro de este improvisado patíbulo había una silla, sobre la cual se había colocado un monigote con una corona y una espada. Le gente reconocía en aquel muñeco al rey Enrique. Nadie entendía nada, pero la gente aplaudía y gritaban, incluso insultan.

A una señal, varios caballeros suben al cadalso. Uno de ellos, Juan Pacheco, marqués de Villena, mientras señala con el dedo a la figura que se encuentra sentada en la silla, explica que están allí para defender los derechos al trono del infante Alfonso, así como condenar al rey Enrique, por indigno. Los congregados dedican un fuerte abucheo a la figura. Cabe preguntarse si también abuchearían al rey en persona. Por supuesto que no.

Cuando acabó, Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, ordenó guardar silencio. Inmediatamente, comenzó una improvisada misa. Todos los presentes se arrodillaron mientras el clérigo levantaba una cruz diciendo sus plegarias. El marqués de Villena volvió a tomar la palabra para leer una declaración. En ella acusaron al rey de simpatizar y favorecer a los musulmanes, de ser homosexual, de ser un hombre pacífico y de no ser el verdadero padre de la infanta Juana, por lo cual esta no tenía derecho a sucederle como reina de Castilla. Defendió, por lo

tanto, que era el infante Alfonso el legítimo heredero de la corona.

Tras finalizar la lectura del manifiesto, el arzobispo de Toledo voceó en alto que el rey merecía perder la dignidad real y se acercó a la figura para quitarle la corona y arrojarla al suelo. A continuación el conde de Plasencia, Álvaro de Zúñiga, dijo que el rey no merecía administrar justicia y le arrebató la espada, tirándola con desprecio. Poco dijo Zúñiga hacía un año, cuando el rey Enrique le nombraba a él mismo caballero. Después, Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, también le quitó al monigote el bastón mientras decía que el rey no merecía el símbolo del gobierno y lo rompió. En el tuno de Diego López de Zúñiga, hermano del conde de Plasencia. Se dirigió al monigote y lo cogió por la pechera. Luego lo levantó y lo arrojó con violencia al suelo mientras gritaba: "¡Al suelo, puto!". Indescriptible la euforia de todos los presentes y la celebración de esta pantomima.

El marqués de Villena volvió a tomar la palabra, nombró entonces a Alfonso, con cara de no entender nada, rey de la Corona de Castilla, conocido popularmente como "el inocente" adquirió el compromiso de casarse con su sobrina, Juana Trastámara, estos hechos fueron conocidos como la llamada "Farsa de Ávila".

Lo sentaron en el improvisado y ficticio trono y comienzan a alabarlo como nuevo monarca, bajo el nombre de Alfonso XII. Todos le rodean y gritan a coro "¡Castilla por el rey don Alfonso!", tras lo cual van todos pasando de uno en uno para besar la mano de Alfonso como símbolo de vasallaje. El infante Alfonso ocupaba en aquel momento el tercer lugar en la línea de sucesión, detrás de su sobrina la infanta Juana de Castilla, la hija del rey. Como consecuencia de aquel acto, en el escudo de Ávila se incluyen tras divisas: "Ávila del Rey", "Ávila de los leales" y "Ávila de los caballeros".

Pero aquella delirante escena no sirvió para nada. Nadie más se unió a la causa y ni siquiera provocó rivalidad alguna entre Alfonso y Enrique. Durante los tres años de su "reinado", Alfonso XII de Castilla fue un juguete en manos de los nobles, que cambiaron de bando a menudo en función de las presiones y de las ofertas de Enrique IV, de las negociaciones entabladas o, simplemente, cuando no se veían recompensados de acuerdo a los méritos que creían tener. Los seguidores de Alfonso querían que éste se casara con Juana la Beltraneja. El papa dio su apoyo a Enrique IV como legítimo rey de Castilla.

Tres años después, el infante Alfonso murió y su hermana Isabel se sometió a la autoridad de su hermanastro Enrique IV. Sobre la muerte del infante Alfonso de Trastámara, Jorge Manrique escribió en su copla número XX[20]:

Pues su hermano el inocente,
que en su vida subcesor
se llamó,

[20] http://www.rae.es/sites/default/files/Coplas_a_la_muerte_de_su_padre.pdf

qué corte tan excelente
tuvo, y cuánto grand señor;
mas como fuese
que le siguió mortal,
metióle la muerte luego
en su fragua.
¡O juicio divinal,
cuando más ardía el fuego,
echaste agua¡

Paradójicamente, cuando Isabel sucedió a Enrique como reina de Castilla, algunos de estos nobles, entre ellos el marqués de Villena, declararon la guerra a Isabel y apoyaran a la Infanta Juana, a la que siempre habían considerado bastarda. Sabemos que, Diego Fernández de Quiñones, primer Conde de Luna participó en el bando contrario a Enrique IV en la causa de Juana.

Durante el año 1466 continuaron los hostigamientos de los alfonsinos contra los enriquistas, don Beltrán acompañó al rey hasta Valladolid para combatir a don Alfonso que la abandono alegando inseguridad. En abril de 1466 se firmó en Arévalo un acuerdo entre Enrique IV, el conde de Plasencia, el marqués de Villena y el conde de Benavente, con la intermediación de Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla. Que tenía una nueva propuesta para el monarca casar a la infanta Isabel con el maestre de Calatrava, don Pedro Girón. Lo que trajo que don Beltrán marchara a sus posesiones en Roa y Cuellar.

Los dos bandos se enfrentaron en Olmedo en el mes de agosto de 1467. En el mes de septiembre el marqués de Villena se hizo con Segovia. La infanta Isabel quedó en poder de Juan Pacheco, quién se hizo investir maestre de la Orden de Santiago[21].

En 1467 la reina doña Juana de Portugal fue entregada por su esposo, el rey Enrique IV al Arzobispo de Sevilla, llevada al Castillo de Alaejos (Valladolid), propiedad del arzobispo de Fonseca[22], donde estuvo presa durante dos años, mantuvo una relación con don Pedro de Castilla y Fonseca, de quien tuvo dos mellizos: Pedro Apóstol y Andrés de Castilla y Portugal.

El treinta de junio de 1468 cuando Isabel y Alfonso regresaban a Ávila, el infante cayó enfermo, y el cinco de julio falleció Alfonso con catorce años en Cardeñosa; por lo que, Isabel de Trastámara, comenzó a postularse para ser la heredera de la corona de Castilla.

A raíz de la nueva situación se produjo el pacto de los "Toros de Guisando" veintitrés de agosto de 1468 entre Enrique IV y su hermanastra, la infanta Isabel; pacto por el cual, ésta consiguió que los derechos sucesorios a la corona de Cas-

[21] ROMERO PORTILLA, P., "La manipulación de la causa Alfonsina en Castilla 1464-14468, UNED, 2002, p. 206.
[22] http://historia-y-arte.blogspot.com.es/2012/05/una-reina-malquerida.html

tilla pasaran a ella, y el diecinueve de septiembre Isabel juro la aceptación.

> En la carta que el venticuatro de septiembre de 1468 Enrique IV envió a las ciudades del reino, donde se decía expresa e inequívocamente que lo hecho en Guisando era debido a evitar "que estos dichos mis reinos no queden sin haber en ellos legítimos sucesores de nuestro linaje".

El dieciséis de octubre Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, en calidad de tutor de Juana la Beltraneja, apeló sobre el nombramiento de la infanta Isabel como princesa heredera del Reino de Castilla[23].

Pero todo cambio, cuando por sorpresa el veintiséis de octubre de 1469, Isabel contrajo matrimonio en secreto con Fernando de Aragón, lo que conllevo la ruptura del pacto de los Toros de Guisando, mediante la declaración de Valdelozoya, y Juana es nuevamente declarada sucesora y heredera al trono de Castilla.

Enrique IV de Castilla, enfadado porque Isabel, heredera de la corona de Castilla se había casado sin su consentimiento con Fernando, hijo y heredero de Juan II de Aragón y Catalunya, proclamó heredera -en la fecha- a su hija Juana la Beltraneja después de jurar que Juana era su hija legítima. Ésta fue prometida en matrimonio al duque de Guyena, hermano de Luis XI de Francia, pero el duque murió a poco de celebrarse los desposorios. Estos acontecimientos son conocidos en la historia como los "Hechos de Valdelozoya".

El matrimonio de Isabel sin el consentimiento del rey iba contra lo acordado en los Toros de Guisando, pero tampoco Enrique había cumplido su parte, pues al conocer las negociaciones entre Isabel y Fernando, el monarca volvió a reconocer a su hija Juana como heredera.

Cuando Isabel se unió en matrimonio a Fernando, los embajadores de los antiguos pretendientes de Isabel, informados de las diferencias entre ésta y el monarca, llegaron a la corte castellana, ofreciéndose como maridos de Juana, la hija de Enrique, para contrarrestar el matrimonio de Isabel y Fernando. De estas propuestas, sería aceptado el matrimonio entre Juana y el duque de Guyena, incluía la concesión al duque del título de príncipe de Castilla y de León, príncipe de Asturias y primogénito y heredero de los reinos de Castilla y León, lo que equivalía a negar los derechos de Isabel y rehabilitar a Juana, en Valdelozoya se produjo el desposorio el veintiséis de octubre de 1470[24]**.** El reconocimiento de Juana iba acompañado del rechazo a Isabel que, en adelante, no sería tenida ni por princesa heredera, ni sucesora de los reinos. Enrique rehabilitaba a su hija pero no a su mujer, a la que consideraba ya como la mujer de Pedro de Castilla, con quien tenía dos hijos.

Juana juro como heredera de Castilla el veintiséis de octubre de 1470 en Val

[23] A.G.S., Signatura: PTR,LEG,49,DOC.41
[24] http://www.rtve.es/television/20121112/curiosidades-historicas-del-capitulo10-isabel/572962.shtml

de Lozoya. Por lo que Juana pasó a residir en Madrid tras ser entregada por los Mendoza[25]. Juana aludió a la anulación del pacto de los Toros de Guisando y a la celebración del nuevo juramento que ratificó su condición de heredera legítima, en Val del Lozoya, añadiendo que de este nuevo acto, "*Fue así todo notificado, e publicado por cartas patentes de dicho rey mi señor, firmadas de su nombre, e selladas con su sello, e firmadas de los nombres de los dichos perlados, e grandes, por todas las ciudades e villas destos mis reynos"*, cartas que, al término de la jura en Valdelozoya, fueron leídas en los concejos y ratificadas y juradas de nuevo pública y solemnemente[26].

Los nobles y Enrique IV trataron de aliarse con Francia, y pensaron casar a Juana con el duque de Guyena, hermano de Luis XI, para lo cual el veintisiete de octubre de 1470 en Santa María de Nieva, el rey Enrique IV concedió Poder de casamiento[27] a su hija Juana con un hijo del rey Don Fernando, llamándola princesa. Pero la negativa del duque de Guyena, debido a la enemistad con su hermano Luis, y su pronta muerte el proyecto de matrimonio fracaso.

En mayo de 1472 Juan Pacheco custodio de la infanta propuso casar a Juana con su tío Alfonso V, nacido en Sintra (1432-1481)[28], para lo cual se reunieron Caia, entre Elvas y Badajoz Enrique IV y el rey portugués, gran devoto del Monasterio de Guadalupe[29], pero las lentas negociaciones fueron finalmente abandonadas.

Otra propuesta del marqués de Villena, Juan Pacheco fue casar a Juana Trastámara con Enrique de Aragón y Pimentel, conocido como Enrique Fortuna, sobrino del conde de Benavente, primo de don Fernando, propuesta que no fue aceptada.

Al final del verano de 1473 Isabel se iba haciendo más fuerte, al contar con el apoyo de la Iglesia y de los grandes linajes de Castilla, los Enríquez, los Manrique[30], los Mendoza y otras ilustres familias castellanas.

El cuatro de octubre de 1474 moría el influyente Juan Pacheco en Santa Cruz, aldea de Trujillo y el once de diciembre de ese año falleció en Madrid el rey don Enrique IV a los cuarenta y nueve años, por lo que Isabel era proclamada reina en la Plaza Mayor de Segovia el trece de diciembre de 1474[31]. A la muerte del rey quedaron dos partidos, el de Isabel y el de Juana, de los cuales, ninguno cedería sin luchar, pues ambos contaban con poderosa ayuda[32].

---

[25] Obra citada, p, 300.
[26] CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, "Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1475-1482)" Madrid, 2006, p. 115.
[27] Archivo General de Simancas, PTR, LEG, 12, DOC.42 - **325R - Imagen núm.: 3 / 4.**
[28] MANUEL DE SOUSA, "Reis e Rainhas de Portugal", Editorial Sorpress, Ed 2001, p. 73.
[29] Ob. Cit., p. 337.
[30] MEDINA-BOCOS, A, "Jorge Manrique Coplas", 2003, p. 126.
[31] Ob cit p 334.
[32] CERVILLA de y SOLER, M., "Compendio de la Historia de España", Toledo, 1863, p. 225.

Fernando del Pulgar relató el fallecimiento de Enrique IV con estas palabras[33]:

> E luego el rey vino para la villa de Madrid, é dende á quince días gele agravió la dolencia que tenía é murió allí en el alcázar á onze dias del mes de Deciembre deste año de mil é quatrocientos é setenta é quatro años, a las once horas de la noche: murió de edad de cinqüenta años, era home de buena complexion, no bebía vino; pero era doliente de la hijada é de piedra; y esta dolencia le fatigaba mucho a menudo.

Beltrán de la Cueva, el supuesto padre de Juana, uno de los nobles más ricos y poderoso del reino, mostró su adhesión a Isabel de Castilla en contra de Juana.

4. LA GUERRA DE SUCESIÓN DE 1474 A 1479

En 1475 el rey portugués, Alfonso V, "El Africano", viudo, de cuarenta y tres años (1431-1481) intentó interferir en la política castellana después de la muerte de Enrique IV de Castilla, apoyando a su sobrina Juana y en contra de las aspiraciones de Isabel.

Extremadura pertenecía a Juana, sus partidarios se movilizaron y comenzaron una batalla de propaganda[34], el veinte de marzo se produjo en Trujillo la proclamación de Juana, como legitima sucesora al trono de Castilla, asistida por el duque de Arévalo y el marqués de Villena. En abril de 1475 Alfonso V proclamó su futuro matrimonio con su sobrina Juana de Castilla, y se proclamarían Reyes de Castilla y León.

El diez de mayo las tropas portuguesas al mando del rey Alfonso V, apoyados por la caballería de Iñigo Lopes de Mendonça[35], entraron en Castilla por La Codosera hasta llegar a Plasencia donde les espera Juana de Trastámara, de trece años de edad, siendo proclamados Alfonso y Juana reyes de Castilla, de León y de Portugal, casados por poderes en Trujillo[36]. Los actos ceremoniales se celebraron en la catedral de Plasencia el veinticinco de mayo de 1475, el enlace lo ofició el arzobispo Carrillo, y asistieron sus principales seguidores, quienes les juraron lealtad y obediencia. Si bien, el matrimonio quedó a la espera de la autorización mediante bula papal que le diera validez, sin embargo, por la influencia de los reyes de Castilla en el Vaticano, está nunca llegó[37].

---

[33] https://casarealdeespana.es/2015/12/11/enrique-iv/

[34] CARRASCO MANCHADO, A. I., "Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482), Madrid, 2006, p 86.

[35] JOÃO PAULO DE ABREU E LIMA, MARIA ALICE PEREIRA DOS SANTOS, "Casa Real Portuguesa, Alianças matrimoniais", 2004, p. 24.

[36] Ob cit p. 364.

[37] FONSECA VENIDES, F, da, "Rainhas de Portugal", Tomo I, Lisboa, año 1878, p. 288.

> Pasados dos días después que el rey don Alonso entró en Plasençia, fue hecho un rico cadahalso en la plaça della, en el qual él fue sobido y doña Juana su sobrina, hija de la reyna doña Juana su hermana, de quien ya avéys oýdo, y puestos ambos en el cadahalso con alto son de trompetas y sus reyes de armas y harautes, fechas aquellas solenidades que a la coronaçión de los reyes se acostumbran, allí en pública plaça juró el rey don Alonso, que ya se llamava de Castilla.

En un último lugar mencionó Juana el juramento solemne de las leyes del reino que ellos mismos como reyes de Castilla debían jurar[38]:

> E el dicho rey mi señor e yo assí mismo prometimos e juramos luego ende a estos dichos mis reynos e a las iglesias e perlados e ciudades e villas, e fidalgos dellas, las cosas en tal caso ordenadas por las dichas Leyes.

El día treinta de mayo firmaba la reina Juana la carta enviada a todas las ciudades del reino informando de esta ceremonia de proclamación y ordenando el levantamiento de pendones por ella:

> Luego por los tres estados destos dichos mis reinos, e por personas escogidas de entre ellos, e buena fama y conciencia, que sean sin sospecha, se vea y libre se determine por justicia a quien de derecho, estos dichos mis reinos perteneces.

Dichos hechos dieron lugar a la declaración de guerra entre Portugal y Castilla, tras el anuncio del embajador portugués Ruy de Sousa, del matrimonio de la princesa Juana con Alfonso V.

Apoyando a Juana: Portugal, Francia y parte de la nobleza castellana: Arzobispo de Toledo, la familia Estúñiga, el Marqués de Villena, el marqués de Cádiz y el maestre de la Orden de Calatrava.

Apoyando a Isabel: Aragón y parte de la nobleza castellana: familia de Mendoza, la familia Manrique de Lara, el duque de Medina Sidonia, el ex valido Beltrán de la Cueva, la Orden de Santiago y la Orden de Calatrava excepto su maestre.

En febrero de 1476 se produjo la importante batalla de Toro, aunque sin claro vencedor, favoreció políticamente al bando isabelino y conllevo una retirada masiva de las tropas portuguesas hasta su Portugal. En la batalla de Toro no participó Beltrán, alegando que los Reyes Católicos no habían cumplido con sus promesas[39]. Con la toma de Zamora el diecinueve de octubre de ese mismo año se dio por finiquitada la guerra de sucesión.

---

[38] CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, “Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1475-1482)" Madrid, 2006, p. 91.

[39] ORESTES FERRARA, “El pleito sucesorio”, Ediciones “La Nave”, 1945, p. 428.

En junio quedo Juana apoyada por diversos nobles y algunas ciudades[40] abandonó Toro hasta Arévalo, de aquí partió para Plasencia y posteriormente pasaron por Brozas, y desde Valencia de Alcántara hasta la frontera con Portugal, y comenzó su exilio con tan solo catorce años, ya que nunca más volvió a Castilla. Acompañada de Don Alonso de Monroy, su dama de compañía Cristina de la Maza y detrás un escuadrón de caballeros de Alcántara.

Al cruzar la frontera la esperaban los soldados del rey que la acompañaron hasta su encuentro con Alfonso V, pasaron por el puente de Alcántara sobre el río Tajo para llegar a Abrantes, donde permaneció hasta que Alfonso V la dejó bien atendida y honrada. A su llegada a Portugal estuvo acompañada por una efímera corte, entre quienes destacaron estos personajes[41]:

Camareiras-móres; D. Brites da Silva, mulher do conde de Abrantes; D. Maria de Menezes.

Damas: D. Isabel de Noronha, mulher do vizconde de Villa Nova da Cerveira, D. Francisco de Lima; D. Anna de Mendonça, filha de Nuno de Mendonça, aposentador-mór de D. Alfonso V; D. Brites, mulher do veador; D. Ignez Bareta; D. Joanna de Taide; D. Maria da Silva; D. Maria Loba; Joanna de Andrade.

Chanceller, D. Lopo de Mendonça, conde de Abrantes.

Veador, Ruy Figueira.

Estribeiro, Diogo Fernandes, guarda das damas.

Cuando falleció Juan II de Aragón el diecinueve de enero de 1479, los Reyes Católicos estaban en Guadalupe, inmersos en la pacificación de Extremadura, en los últimos rescoldos de la guerra de Sucesión; en la región quedaban plazas importantes, como Mérida y Medellín que seguían defendiendo la causa de Juana ayudadas por los portugueses. El veinticuatro de febrero Fernando e Isabel consiguieron la victoria de la Albuera sobre los partidarios de Juana, lo cual dio lugar a las negociaciones para firmar la paz de ambos reinos[42].

4.1. El Tratado de Alcáçovas

Tras la derrota, Alfonso V inició las negociaciones para la paz en la fortaleza de Alcántara, tuvieron lugar los días veinte al veintidós de marzo de 1479, por la parte de Castilla y Aragón, la reina Isabel con el oidor de la Real Audiencia, Rodrigo Maldonado y por la parte portuguesa, doña Beatriz, infanta de Portugal y duquesa de Braganza, tía de Juana acompañada de Joao da Silveira, barón de Alvito.

---

[40] http://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2009/09/la-guerra-de-sucesion-al-trono-de-castilla-1475-1480/

[41] Archivo de la Torre do Tombo, gaveta 16, maço 1, nº 2.

[42] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., "Juana la Loca: La cautiva de Tordesillas", Salamanca, 2000, p. iii.

Se perfilaron cuatro puntos básicos para incluir en los tratados, el reconocimiento de Isabel como reina de Castilla y garantías sobre el futuro de Juana; concertación del matrimonio de la primogénita Isabel con Alfonso, hijo del infante don Juan, futuro heredero del reino de Portugal; reconocimiento del monopolio de las navegaciones africanas portuguesas y de las soberanía castellana sobre las islas Canarias; y el perdón para todos los castellanos que hubieran servido al rey Alfonso V, con la restitución de todos los bienes confiscados.

La Guerra de Sucesión Castellana concluyó con la firma el cuatro de septiembre de 1479 del Tratado de Alcáçovas, fue firmado en la ciudad portuguesa de Alcáçovas, por los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Castilla y Aragón y por el rey Alfonso V de Portugal y su hijo Juan. Este documento reconocía a Isabel y Fernando como reyes de Castilla y concedía a Portugal la autoridad en el Atlántico, con la excepción de las islas Canarias. Con fecha dieciocho de septiembre de 1479, la reina Isabel anunció a la villa de Carmona[43] que se había firmado la paz con el reino de Portugal, donde explicaba que en su día estuvo en la villa de Alcántara reunida con la infanta doña Beatriz, su tía para entender de la paz con don Alfonso, rey de Portugal y su primo el ilustre príncipe don Juan. Después se reunieron algunos mensajeros del reino de Portugal en la villa de Cáceres y más tarde en la ciudad de Trujillo.

> E plogo a nuestra señor que, mediante la dicha infanta, mi tia, las pases (se) conçertaron e sentaron e juraron entre estos mis reynos e el dicho Reyno de Portugal, perpetuas en la forma e manera que estauan antes que estos mouivientos e guerras se començasen.
>
> E el dicho Rey de Portogal e donnan Juana, su sobrin/a, dex/aron el título que tenían tomado destos mis Reynos de Castilla e de León. E el Rey, mi señor, e yo dexamos el título que teníamos del dicho Reyno de Portugal, lo qual se fizo con todas aquellas promesas e seguridades que fueron (nes)çarias para que, destos dichos mis Reynos e el dicho Reyno de Portogal, nin del dicho Reyno de Portogal a estos mis Reynos, se haya de mover guerras ni otras turbaciones en tiempo algunno.

El citado documento fue ratificado por el rey de Portugal el ocho de septiembre de 1479 y el veintisiete de diciembre de 1479 se ratificó en Trujillo el Tratado de Paz por doña Isabel I de Castilla y, ratificado en Toledo el 6 de marzo de 1480, por lo que también se le conoce como Tratado de Alcaçovas-Toledo[44], por los Reyes Católicos y el rey de Portugal don Alfonso V y el Príncipe don Juan, su hijo, con la mediación de la infanta doña Beatriz. Posteriormente, este tratado sería de nuevo ratificado con capítulos adicionales en la bula papal Aeterni Regis, publicada por Sixto IV el 21 de junio de 1481.

El tratado resolvió cinco cuestiones principales[45]: 1) Declaró la paz entre el reino de Portugal y los reinos de Castilla y Aragón y puso fin a las hostilidades

[43] Archivo Municipal de Carmona, leg. 5, fol. 5 r-v.
[44] Archivo Histórico Nacional, (A.H.N.), ESTADO, 2724, Exp. 41-1, Imagen nº 1/109.
[45] Fernández Rodríguez, M. y Martínez Peñas, L., "La guerra y el nacimiento del Estado Moderno", P. 47-48.

tras la Guerra de Sucesión Castellana (1475-1479). Alfonso V renunció al trono de Castilla e Isabel y Fernando renunciaron a cambio al trono de Portugal. 2) Repartió los territorios del océano Atlántico entre los dos países. Portugal mantuvo el control sobre sus posesiones de Guinea, la Mina de Oro, Madeira, las Azores, Flores y Cabo Verde. A Castilla se le reconoció la soberanía sobre las islas de Canaria. 3) Reconoció que el impuesto denominado el quinto real fuese percibido por Portugal en los puertos castellanos, incluyendo a los barcos que hubiesen zarpado hacia la Mina de Oro antes de la firma del mismo. 4) Reconoció a Portugal la exclusividad de la conquista del Reino de Fez. 5) A la vez se negociaron las Tercerías de Moura, que resolvieron la cuestión dinástica castellana a través de dos convenios.

4.2. Las Tercerías de Moura

Juana la Beltraneja o Juana de Castilla, sobrina de Isabel y su rival por el trono de Castilla, tuvo que renunciar a todos sus títulos castellanos y optar entre el casamiento con el príncipe heredero de los reyes Fernando e Isabel, el príncipe de Asturias, en cuanto su hijo primogénito, Juan de Castilla y Aragón[46] y, si éste así lo decidía al cumplir los catorce años, o recluirse en un convento, opción por la que Juana la Beltraneja optó.

También acordaron la boda de la infanta Isabel de Castilla y Aragón, hija primogénita de los reyes Isabel y Fernando, con Alfonso de Portugal y Viseu, el hijo único de Juan II de Portugal, príncipe heredero de Portugal. La enorme dote pagada por los reyes españoles, padres de la novia, fue como indemnización de guerra obtenida por Portugal[47].

Cabe destacar el documento de las Tercerías de Moura, lugar donde se acordó que Juana pasó a vivir en régimen de tercería de Moura bajo el amparo de la infanta doña Beatriz de Portugal. Establecer el destino de la reina /princesa Juana en caso de abandonar el convento, que no tuvo que ser aplicado.

Juana eligió la opción religiosa, tomando el hábito el quince de noviembre de 1480. Aunque ella era activa en la vida política hasta su muerte, nunca abandonó el hábito.

En Toledo el diez de enero 1480 el príncipe Juan juró como heredero de Castilla y Aragón. Portugal reconoció como Reyes de Castilla a Isabel y Fernando. Los hijos de los reyes Católicos y el del rey portugués crecerían juntos en la localidad portuguesa de Moura. La hija mayor de los Católicos y el único hijo del rey portugués casarían cuando tuvieran la edad estipulada para ello.

Alfonso V renunció a la mano de su sobrina -y hasta hacía poco tiempo su

[46] Archivo General de Simancas (A.G.S.), Signatura: PTR,LEG,49,DOC.88

[47] http://www.enciclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario/index.php/TRATADO_DE_ALCAÇOVAS-TOLEDO

mujer- Juana, dejando de intitularse como Rey de Castilla y no apoyando ninguna pretensión futura a dicho trono. En 1478 el rey de Portugal concedió una partida de 1.400.000 reis a la Rainha D. Joanna, "a Excelente Senhora"[48].

A Juana los vencedores le dieron seis meses de plazo para elegir entre las siguientes opciones: Ingresar en un convento o unirse en matrimonio al hijo de Isabel y Fernando (el príncipe Juan nacido en 1478), siempre y cuando éste alcanzará la mayoría de edad y no pusiera reparos a la posible boda (si los pusiera se compensaría a Juana con 100.000 ducados y la ceremonia no se realizaría):

> Señora doña Juana en la dicha tercería fasta que el dicho señor príncipe aya cumplido hedad de catorze años para que se despose é case con ella por palabras de presente segund é como dicho es, é fecho el dicho desposorio é casamiento por palabras de presente sea obligada la dicha señora ynfanta doña beatris de Portugal.

Sobre el Tratado de Tercerías, cuyo documento original se encuentra en el Archivo de la Torre do Lombo en Lisboa[49]

> "…lo único que se echa de menos en este importante instrumento es que, versando principalmente sobre la suerte de Doña Juana, no haya sido ésta oída en las negociaciones y que los Reyes de Castilla y de Portugal hayan decidido de su vida y de su suerte sin contar para nada con ella», y, en efecto, la infortunada Princesa de Castilla, puesta en la alternativa de permanecer en tercería en poder de Doña Beatriz hasta que el Príncipe Don Juan estuviera en edad de ver si le placía casarse con ella ó de hacerse monja, con digna y severa altivez eligió este último extremo, ingresando en el convento de Santa Clara, en Santarém".

La pretensión de entrar en "tercería", con doña Beatriz de Portugal, como rehén y seguridad del compromiso o ser monja profesa en religión, sin derecho a salir del convento y sin contraer jamás matrimonio…, ni podría "recibir allí, ni enviar mensajeros, ni negociar sobre las cosas tocantes a los hechos pasados, tocantes a la sucesión de Castilla ni en os de los dichos señores Reyes de Castilla y de León, ni de sus reinos, ni pueda Salir del dicho monasterio salvo si vuelve a la tercería con doña Beatriz.

Finalmente, optó por ingresar en un convento el cinco de noviembre de 1479 en el monasterio de Santa Clara de Santarém (Portugal), siempre acompañada de su fiel dama de compañía, doña Cristina de la Maza, para llevar a cabo el año de noviciado obligatorio que exigían las Clarisas, desde donde, a causa de la peste,

[48] Archivo da Torre do Tombo, gaveta 2, maço 9, nº 16.
[49] Boletín de la Real Academia de la Historia, F. B. SITGES, "Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja, 1425-1530", p. 239.

el quince de noviembre de 1480 paso al de Santa Clara de Coimbra[50].

En 1480 Juana con dieciocho años renunció al trono de Castilla negándose a la promesa de contraer matrimonio con el heredero de Isabel, el príncipe Juan de Castilla, de tan solo un año de edad, con la cláusula que Juan podría rechazarla, al cumplir la edad de catorce años, al llegar el momento del matrimonio. Si la aceptase Juana volvería a integrarse en la corte castellana con la posibilidad de ser reina, y la segunda opción fue que ingresará en un convento. Por su parte, la reina Isabel la Católica, le negó la posibilidad de utilizar el título de reina, princesa o infanta, o de salir del monasterio o del reino, hasta que no se verifique el matrimonio con su primo el príncipe Juan de Castilla. Se le permitió denominarse "A Excelente Senhora".

Con fecha dieciséis de octubre de 1480 Isabel I de Castilla dio instrucciones a fray Hernando de Talavera Prior del monasterio de Prado, y al Dr. Rodrigo Maldonado, enviados a presenciar la profesión religiosa de Juana la Beltraneja[51]:

Lo que el devoto padre prior de prado é el doctor alonso manuel del consejo del Rey é Reyna nuestros señores han de faser por mandato de su Altesa en el negocio que lievan á cargo es esto que se sigue:

> Que por quanto el Rey é Reyna nuestros señores por parte del señor Rey de portogal por sus letras é mensajeros han seydo certificados por doña juana sobrina del dicho señor de portogal de su propia é libre voluntad eligió de entrar en la orden e Religión de santa clara en la qual tomó el ábito é ha estado el año de la probacion de la dicha orden é se ha deliberado de faser en la dicha Religión é orden é por quanto el año de la probación se cumple á cinco días del mes de noviembre deste presente año á cuyo término ó fasta dies díes primeros siguientes después de cumplido el año que se cumple á quince días del mes de noviembre deste presente año la dicha doña juana ha de faser la dicha profesión vos los dichos prior é doctor con poderes é cartas mensajeras que leváys de yr á ver esta escriptura se fará minción é avéys de faser saber á los dichos Rey é príncipe de portogal como vays para ser presentes á la dicha profesión é para faser é pedir que se cumplideras para mayor validación de la dicha profesión é lo pedir é traer por testimonio en forma pública segund los dichos Rey é príncipe la voluntad de sus altezas quanto es cierta para conservar é guardar la pas é concordia asentadas entre sus altesas é ellos es lo Requiere é segund que mejor é más cumplidamente entre los Reyes sus progenitores fue guardado.

En dicho documento se pedía comprobar y confirmar si Juana hizo y licencia de la abadesa, incluso si fue acompañada de otras monjas. La reina quiso saber acerca de las reclamaciones y protestas hechas por Juana contrarias a su ingreso por libre voluntad a la profesión de religiosa, bien ante personas cercanas o ante la abadesa del convento de Santa Clara.

---

[50] Ibídem p 114.

[51] Archivo General de Simancas, (A.G.S.) Patronato Real, leg. 40, fol. 70.

Para su comprobación exigía a sus emisarios traer escrituras y testimonios firmados por ellos y por los notarios apostólicos de los que allí estuvieran. Y exigía que en caso de no cumplirse, se solicitaran al rey de Portugal que Juana volviera a las tercerías con doña Beatriz. Asimismo, pedía que se recogieran todas las escrituras en posesión de Juana sobre la sucesión de los reinos de Castilla y León, incluso quería todas las que pudieran existir en sus reinos.

Con fecha veintiuno de octubre de 1480, el Rey de Portugal don Alfonso V firmó una Carta concediendo a doña Juana de Trastámara honores de Infanta de Portugal[52].

Una vez terminado el periodo de noviciado obligado en el convento, a pesar de ser devota de la Virgen de Guadalupe, como lo era su familia, la *Excelentísima Señora* doña Juana manifestó no tener vocación y volvió a convertirse en una peligrosa pieza de los juegos políticos peninsulares. En escritura se identificó la persona de doña Juana, haciendo constar por el testimonio de las monjas, que había permanecido un año en el noviciado llevando el hábito de monja[53].

Este peligro no se verificaría, y el quince de noviembre de 1480, ante la atenta mirada de fray Hernando de Talavera, confesor de Isabel, doña Juana pronunciaba sus votos en el monasterio de Santa Clara de Coimbra (Portugal[54]). Conocido es, que entre sus habitantes más ilustres estuvo la triste infanta doña Juana, hija de don Enrique IV de Castilla y de doña Juana de Portugal, que en 1480 profesó en Santa Clara[55].

Por su parte, la derrota sufrida por Alfonso V rey de Portugal a manos de Isabel y Fernando, conllevo una importante rebelión de los grandes miembros de la nobleza portuguesa, quienes cuestionaron el poder de su rey y le forzaron a abandonar su trono en favor de su primogénito Juan.

El matrimonio entre el monarca y la princesa Juana, que se dudaba que hubiera llegado a ser consumado, se anuló y Alfonso V se retiró a un monasterio, donde vivió hasta su muerte, apenas dos años después, en 1481. Tras el fallecimiento de Alfonso de Portugal el veintiocho de agosto de 1481 en el monasterio de Batalha, decepcionado y olvidado por todos; su hijo el rey Juan II, preocupado por el futuro de su prima Juana, que a pesar de ejercer como religiosa, En su primera salida del convento tuvo como primera morada el paço da Costa en Lisboa, pero pronto tuvo que abandonarlo por presiones de su madrina al rey Juan II.

Recibió una petición de matrimonio secreta en 1482 y aceptó gustosamente, sin importarle la edad que les separaba, propuesta urdida por Juan II y el rey de

[52] SITGES, J.B., "Enrique IV y la Excelente Señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja, 1425-1530", p. 467.
[53] Ibídem, p. 340.
[54] El monasterio de Santa Clara "la Vieja" de Coimbra fue fundado en 1286 por Da. Mor Dias, una dama de la nobleza portuguesa que vivía retirada en el monasterio agustino de São João das Donas.
[55] SIRA GADEA, "Viajar con el arte", lunes 25 de noviembre de 2013, "La azarosa historia de Santa Clara-a-Velha de Coimbra".

Francia Luis XI, quien estaba enemistado con Fernando el Católico[56], para casarla con el rey de Navarra (1479-1483), el joven Francisco Febo, hijo de Gastón de Foix y Magdalena de Francia, hermana del monarca francés.

Si bien, los Reyes Católicos se mantenían informados por la familia de los Braganza[57], jefes de la nobleza portuguesa, más poderosa que el propio rey de Portugal. Por lo que, pronto tuvieron conocimiento de los tratos en 1483, las autoridades de la frontera de Castilla sorprendieron al mensajero portugués Montesinos con cartas de Navarra para el rey de Portugal sobre el casamiento de Juana[58]. Éste confesó, previo "tormento", que le enviaba el obispo Lamego y Ferreira.

Isabel mandó una carta al rey de Portugal, para que ante estas pretensiones diera por rotas las paces con Castilla. No hay que olvidar, de las pretensiones de Fernando el Católico de casar a Francisco Febo con su hija Juana (la Loca). Pero la mala fortuna, se cebó de nuevo con Juana Trastámara, el proyecto matrimonial con Francisco Febo, quien era agraciado, valeroso e intelectual, se desvaneció el veintinueve de enero de 1483 al fallecer el rey en Pau (Francia)[59] de forma súbita e inesperada con tan solo trece años de edad[60].

Ante las iniciativas de sacar a Juana de su vida contemplativa, el primero de marzo de 1483 el papa Sixto IV prohibía toda acción para *persuadir a la misma Juana a que salga del monasterio u orden predicha y vuelva al siglo, y se tenga por secular, o impugne con cualquier pretextado o motivo, directa o indirectamente, tácita o expresamente, por sí o por otros la profesión predicha emitida".*

Mediante Bula de comisión del papa Sixto IV en 1484 dirigida al arzobispo de Sevilla y a los obispos de Cuenca y Coria, para que declarasen a Juana hija de la reina doña Juana de Castilla mujer del rey don Enrique IV, monja profesa y obligada de la regla de Santa Clara y mandó que no saliese de Santa Clara de Lisboa[61]. Tras la muerte del papa Sixto V en agosto de 1484 le sucedió Inocencio VIII, quien había sido cardenal dócil para los intereses de los reyes de Castilla, gracias a la intervención del cardenal valenciano Rodrigo de Borgia.

El trece de diciembre de 1485 se firmó un documento en la villa de Alcalá de la diócesis de Toledo autorizado por el Cardenal Pedro González de Mendoza, sobre la profesión de Juana la Beltraneja[62]. Por su parte, el rey Portugal afirmaba ese mismo año[63]: *Por Dios nuestro Señor, por nuestra Señora la Virgen María y por los Santos Evangelios", que Doña Juana no se casará con nadie, ni saldrá*

---

[56] http://www.euskomedia.org/aunamendi/62899
[57] ORESTES FERRARA, "El pleito sucesorio", Ediciones "La Nave", 1945, p. 438
[58] Archivo da Torre do Tombo, tomo IV de los Papeles Varios de la Biblioteca das Neccesidades, Lisboa, pp 26 y ss.
[59] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. "Fernando el Católico y Navarra: el proceso de incorporación del reino a la Corona de España", Madrid, 1985, p. 105. Francisco Febo, era tuberculoso, sometido a tratamiento del médico Juan de Elizondo desde bastante tiempo antes.
[60] ARTAUD DE SILVA, J., "Juana la Beltraneja", Madrid, 1975, p. 210.
[61] A.G.S., PTR, LEG,49, DOC.79 - **2 - Imagen Núm: 2 / 2**
[62] A.G.S, PTR, LEG,49, DOC.94,2 - **494V - Imagen Núm: 8 / 8**
[63] Archivo de Simancas, Patronato Real, Leg. 49, núm. 91.

de Portugal, ni se ausentará del convento.

El papa Inocencio VIII firmó una Bula en San Pedro de Roma el año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos ochenta y siete, décimo de las Calendas de Julio -veintidós de junio-, año tercero de su pontificado, mandando que Juana la Beltraneja permaneciera encerrada en un convento:

> Encargamos a la misma Juana que no vaya contra la profesión solemnemente hecha por ella volviendo al siglo, y no salga del Monasterio de Monjas de Santarém... de dicha Orden, al cual últimamente se trasladó, ni aun por poco tiempo, a no ser por las causas por las que es permitido a las monjas profesas de los títulos regulares; pero lo que no puede dicha Juana es salir de su Monasterio, ni dejar el velo y el hábito tomados, ni nombrarse y dejarse nombrar Reina o hacer que así se la nombre por otros.., bajo pena de excomunión latae sententiae…

En 1492 falleció don Beltrán de la Cueva cargado de favores por los Reyes Católicos y, tras el descubrimiento de América vino una época de prosperidad en el reino, según consta en los documentos aparecidos en los Archivos de la Torre de Tombo en Lisboa, se sabe que en 1493[64]:

> Doña Juana tenía su casa puesta con la ostentación que requería su condición, pues desde aquella fecha se encontraban númerosos alvaraes otorgándole diferentes cosas, dinero, rentas, especias, ropas, almizcle y hasta un esclavo.

Cuando en 1495 falleció de forma repentina el rey Juan II, tal vez envenenado por la duquesa viuda de Abrantes, le sustituyo Manuel I, llamado *El afortunado*. En su testamento Juan II decía:

> Item, a dicho duque, mi primo –don Manuel- encomiendo y ruego que honre y trate bien a la excelente señora, mi prima, y que siempre la tenga bien y honradamente, como corresponde a la persona que es y que fue y de lo que está señalado para su mantenimiento, no se le quite nada durante sus días, siguiendo ella de la manera en que ahora está.

Por su parte don Manuel, en su testamento, manifestó parecidas condiciones:

> Item, por la conjunta deuda que tengo con la excelente señora mi prima, y por sus muchas virtudes y por la obligación que por estos respetos la debo, y por el encargo que de ella y de todas sus cosas con razón el rey de Portugal debe en todo tiempo tener, encomiendo mucho al príncipe mi hijo, que siempre de ella y de su consuelo tenga cuidado muy grande y muy especial, visitándola y honrándola y

[64] ARTAUD DE SILVA, J., "Juana la Beltraneja", Madrid, 1975, p. 212.

> tratándola como ella se merece, por todas las razones sobredichas y que en todas las cosas sea tratada como yo siempre me holgué de hacer, y es razón que así se haga y a los diputados y al gobierno encomiendo y mando que mientras estén en el poder le hagan muy enteramente pagar el dinero que tiene de su consignación y de aquella propia forma y manera como ahora se hace, y si mejor se le pudiera hacer, será muy bien que así se haga y de todo lo que a ella cumple se tenga grande y especial cuidado, entre los más principales, esto encomiendo mucho en especial".

A pesar sus votos, Juana salía con frecuencia del convento. Ingresó en el convento de las Clarisas de Lisboa. El Rey de Portugal decidió dotarla con morada fija en el Castillo de San Jorge rodeándola de gran boato y fuerte seguridad. La inusual monja clarisa, desplazada al palacio de la Alcazaba lisboeta desde los primeros años de 1500, hizo oídos sordos a estas proposiciones. En la capital lusa había vuelto a gozar de algunos privilegios, como el de tener su propia corte y su propio servicio, y poder seguir titulándose como la "reina de Castilla" que nunca llegó a ser. Alabada por sus coetáneos portugueses gracias a su profundo sentido piadoso[65].

Su madrina trato a través de la duquesa de Braganza llevar a Juana a la ciudad de Évora, para vigilarla más cerca de Castilla. Pero de nuevo el rey de Portugal salió en su defensa y no lo consintió.

Con fecha veinticuatro de enero de 1504 los Reyes Católicos se dirigieron mediante carta al embajador en Inglaterra, Duque de Estrada, sobre la renuncia de Juana la Beltraneja al trono de Castilla y de la alianza con Inglaterra[66].

En sus años de retiro en Lisboa, aún tuvo Juana que soportar la ofensa de varias proposiciones matrimoniales, siempre con el objetivo de utilizarla para conseguir sus pretendientes distintos objetivos políticos. A pesar que Fernando prometió a Isabel no volverse a casar, pues nada más quedarse viudo el veinticuatro de noviembre de 1504, Fernando el Católico envió a don Rodrigo Manrique a Portugal para iniciar negociaciones con Juana de Trastámara sobre una nueva propuesta matrimonial. Para el mes de enero el rey convocó cortes en Toro, cercana a la frontera portuguesa, e incluso permaneció en dicha ciudad hasta finales del mes de abril a la espera de noticias[67].

Fernando había puesto sus ojos en Juana, que contaba cuarenta y dos años, para contrarrestar la influencia que Felipe el Hermoso recibió por parte de los castellanos. Jerónimo Zurita afirmaba que corrieron rumores de que el rey católico quería casarse con la *Excelente Señora* para conservar el poder en Castilla, que se veía amenazado por la llegada de su hija Juana y su esposo Felipe el Hermoso[68], y de esta manera dar hijos a Fernando el Católico. Por supuesto,

---

[65] http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=castilla-juana-de
[66] Archivo General de Simancas, Signatura: PTR,LEG,54, DOC.12
[67] Memorias de la Real Academia de la Historia: 1821 (XCV, [1] en bl ..., Volumen 6, p. 500.
[68] http://sobrehistoria.com/juana-la-beltraneja-entre-la-impotencia-y-la-traicion/

Juana rechazó lo que era una propuesta tan descabellada, al no otorgarle el mismo estatuto que tenía la reina Isabel. Finalmente, Fernando casó con Germana de Foix.

Sin embargo, Juana siguió siendo una amenaza para Castilla. Aunque sus votos eran, en un principio, irrevocables, podrían ser eliminados por una bula papal y la vida conventual de la mayoría de las mujeres nobles de la época conllevaba ciertas comodidades y libertades, de las que Juana disfrutó. Gozaba de la ayuda de servidores y de una importante asignación monetaria que le daban los reyes portugueses, así como de una importante libertad de movimientos que muchas veces la llevaron a la corte portuguesa, donde se encontraría con Isabel y María, las hijas de su tía, cuando se convirtieron en reinas consortes de Portugal. De hecho, la Excelente Señora, como se la llamaba en Portugal, era muy apreciada en la corte de Portugal. Su primo el rey don Juan II de Portugal, le otorgó protección y morada en el palacio de Alcaçoba, dentro del recinto del castillo de san Jorge (Lisboa)[69], donde vivió con gran boato, siempre con la idea de poder recuperar los derechos sobre Castilla. En la corte lisboeta tendría contacto con importantes cortesanos y políticos del momento[70]. En el testamento del rey don Manuel de fecha siete de abril de 1517 volvió a mencionar a Juana[71].

Juana el quince de julio de 1522 cedió sus derechos al trono de Castilla en la persona de don Juan III de Portugal, en el documento de cesión de sus derechos acusaba a los Reyes Católicos, y al mismo Carlos V, de ser unos usurpadores, al tiempo que declaraba a Juan III como verdadero rey de Castilla por ser el único descendiente legítimo vivo de Juan I de Castilla[72].

Para dar validez jurídica al documento mandó derogar todas las disposiciones que lo pudieran invalidar:

> Apruebo y confirmo y tengo por bueno y valedero así y tan certeramente como está contenido en él, y para cualquier otra mejor forma y manera que pueda valer más en derecho supliendo todos y cada uno de los defectos que de hecho o de derecho haya en él, derogando todas las leyes y decretos y todas las otras cosas que en contrario de él haya o haber pueda…

En el primer testamento escrito de puño y letra expresó, entre otras mandas testamentarias dirigidas al rey Juan II de Portugal, su voluntad de ser enterrada con el hábito de San Francisco en un convento franciscano Monasterio de Baratojo, en Vedras Novas, próximo a Lisboa. Además, entre sus provisiones testa-

[69] CARRILLO DE ALBORNOZ, J.M., "Yo, Juana la Beltraneja, la reina traicionada", Pamplona, 2004, capítulo IV

[70] http://www.actuallynotes.com/La-infanta-Juana-la-Beltraneja-de-princesa-castellana-a-monja-portuguesa.html

[71] Archivo de la Torre de Tombo, Lisboa, Gaveta XVI.

[72] OLIVERA SERRANO, C., "Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avís-Trastámara", Santiago de Compostela, 2005, P. 436.

mentarias dejó un legado de cien mil reales que: *Sería destinado para dar medios a las huérfanas deshonradas, de manera que pudiesen probar la injusticia de su estado y recuperar sus derechos*.

De hecho, un testimonio brindado por Lope Hurtado de Mendoza, embajador de Carlos V en Lisboa, así parece confirmarlo, ya que don Lope ofrece una versión que se acomoda perfectamente con un cambio en las disposiciones testamentarias de Juana de Castilla con respecto al primer lugar elegido para su enterramiento. El embajador se despacha sobre este particular con cuatro palabras precisas que transmite en una carta dirigida al rey de España, en la que además le refiere otros pormenores sobre el fallecimiento el veintiocho de julio de 1530 de Juana de Castilla, mujer ya de sesenta y ocho años acompañada de su dama de compañía doña Cristina de la Maza. Así certifica don Lope el lugar elegido para situar su tumba[73]: *Enterróse en Santa Clara de Lisboa*.

Para concluir con la comunicación, tras el terrible terremoto que arrasó Lisboa en 1755 y que destruyó la mayor parte de sus palacios, iglesias, conventos y casas, afectando en más de un ochenta por ciento del casco viejo de la ciudad y, por tanto, el convento de Santa Clara, podemos afirmar que los restos del cuerpo de Juana de Castilla desaparecieron para siempre, pero para todos nos quedará su historia de la llamada por los portugueses la *Excelente Senhora, Juana de Trastámara y Avís*.

[73] http://www.joseguadalajara.com/eh-12-el-sepulcro-perdido-de-la-reina-juana/

BIBLIOGRAFÍA

ARTAUD DE SILVA, J., “Juana la Beltraneja”.
Boletín de la Real Academia de la Historia, F. B. SITGES, “Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja, 1425-1530”
CABA, M.Y., “Isabel la Católica en la producción teatral española del siglo XVII”.
CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, “El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454).
CARCELLER CERVIÑO, M.ª del P., “Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque”.
CARRASCO MANCHADO, A. I., “Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482).
CARRILLO DE ALBORNOZ, J.M., “Yo, Juana la Beltraneja, la reina traicionada”, Pamplona, 2004, capítulo IV
CERVILLA de y SOLER, M., “Compendio de la Historia de España”.
Diccionario Universal, entrada Juana la Beltraneja.
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., “Juana la Loca: La cautiva de Tordesillas”.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. Y MARTÍNEZ PEÑAS, L., ”La guerra y el nacimiento del Estado Moderno.
FONSECA VENIDES, F, da, “Rainhas de Portugal”, Tomo I, Lisboa, año 1878.
GALISTEO MEGINA, R. “Entre Castilla y Cataluña”.
JOÃO PAULO DE ABREU E LIMA, MARIA ALICE PEREIRA DOS SANTOS, “Casa Real Portuguesa, Alianças matrinoniais”.
MANUEL DE SOUSA, “Reis e Rainhas de Portugal”.
MARAÑON, G., Boletín de la Real Academia de la Historia, “Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla”, Enero, 1930.
MARTÍN J. l., “Enrique IV, Rey de Castilla, Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña”.
MEDINA-BOCOS, A, “Jorge Manrique Coplas”.
Memorias de la Real Academia de la Historia: 1821 (XCV, [1] en bl ..., Volumen 6.
OLIVEIRA SERRANO, C., “Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avís-Trastámara”.

ORESTES FERRARA, “El pleito sucesorio”, Ediciones “La Nave”, 1945, p. 438.
ROMERO PORTILLA, P., “La manipulación de la causa Alfonsina en Castilla 1464-14468”
SIRA GADEA, “Viajar con el arte”, lunes 25 de noviembre de 2013, “La azarosa historia de Santa Clara-a-Velha de Coimbra”.
SITGES, J.B., Boletín de la Real Academia de la Historia, “Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja, 1425-1530”.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. “Fernando el Católico y Navarra: el proceso de incorporación del reino a la Corona de España“.
TARSICIO DE AZCONA, “Juana de Castilla”.

DOCUMENTACIÓN

A.G.S, PTR, LEG, 49, DOC.94, 2 - 494V - Imagen Núm: 8 / 8
A.G.S., PTR, LEG, 49, DOC.79 - 2 - Imagen Núm: 2 / 2
A.G.S., Signatura: PTR, LEG. 49, DOC.41
Archivo da Torre do Tombo, gaveta 2, maço 9, nº 16.
Archivo de la Torre do Tombo, Lisboa, Gaveta XVI.
Archivo de la Torre do Tombo, gaveta 16, maço 1, nº 2.
Archivo de Simancas, Patronato Real, Leg. 49, núm. 91.
Archivo General de Simancas (A.G.S.), Signatura: PTR, LEG. 49, DOC.88
Archivo General de Simancas, (A.G.S.) Patronato Real, leg. 40, fol. 70.
Archivo General de Simancas, PTR, LEG, 12, DOC.42 - 325R - Imagen núm.: 3 / 4.
Archivo General de Simancas, Signatura: PTR, LEG.54, DOC.12
Archivo Histórico Nacional, (A.H.N.), ESTADO, 2724, Exp. 41-1, Imagen nº 1/109.
Archivo Municipal de Carmona, leg. 5, fol. 5 r-v.
http://historia-y-arte.blogspot.com.es/2012/05/una-reina-malquerida.html
http://pessoasenmadrid.blogspot.com.es/2013/01/dona-juana-de-avis-reina-de-castilla-i.html
http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/viewFile/3679/3536, “La manipulación de la causa alfonsina en Castilla, 1464-1468”.
http://sobrehistoria.com/juana-la-beltraneja-entre-la-impotencia-y-la-traicion/
http://www.actuallynotes.com/La-infanta-Juana-la-Beltraneja-de-

princesa-castellana-a-monja-portuguesa.html
http://www.enciclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario/index.php/TRATADO_DE_ALCAÇOVAS-TOLEDO
http://www.esferalibros.com/noticias/almudena-de-arteaga-a-juana-la-beltraneja-no-se-le-ha-hecho-justicia-en-cinco-siglos/
http://www.euskomedia.org/aunamendi/62899
http://www.fuenterrebollo.com/Heraldica-Piedra/juana-beltraneja.html
http://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2009/09/la-guerra-de-sucesion-al-trono-de-castilla-1475-1480/
http://www.joseguadalajara.com/eh-12-el-sepulcro-perdido-de-la-reina-juana/
http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=castilla-juana-de
http://www.rae.es/sites/default/files/Coplas_a_la_muerte_de_su_padre.pdf
http://www.rtve.es/television/20121112/curiosidades-historicas-del-capitulo10-isabel/572962.shtml
https://casarealdeespana.es/2015/12/11/enrique-iv/
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4664563.pdf

EL GRAN AMOR DE FLORINDA CHICO NO ERA MADRIGALEJEÑO

D. Ángel Valadés Gómez

Resumen:

El 13 de junio del pasado año, con ocasión de la grata convivencia y asamblea de SISEVA en esta urbe cacereña de nuestras Vegas Altas, me comprometí a comunicar que el gran amor de la tan popular actriz dombenitense Florinda Chico (gran amiga desde mi niñez hasta que se nos fue, en febrero de 2011), fue un médico madrigalejeño. Durante la convivencia dialogué con Inmaculada Ruiz del Árbol –de la Asociación Fernando El Católico- a quien comenté mi relación con Florinda y cómo el amor de su vida era de aquí. Inmaculada –que había colaborado como actriz aficionada en diversas obras desarrolladas en Trujillo y Villanueva de la Serena junto a Florinda Chico, en este siglo- afirmó que Florinda así se lo había confesado al enterarse que ella era de Madrigalejo, informando que su gran amor nació también aquí.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 359-366.

Hola, muy buenas tardes:

Hablo a botepronto y, al principio, ajeno al texto original de mi Comunicación que envié a SISEVA; ruego pues disculpas a la moderadora, Lcda. Doña Antonia Loro Carranza; me brotan palabras y sentires y a esta hora de la siesta, despierto.

Acabo de abrazar a Carmen Fernández-Daza Álvarez, Académica, X Marquesa de la Encomienda, la he felicitado por ser reciente Medalla de Extremadura y hemos evocado a su señor padre, Don Mariano, con cuya amistad me honré y cuyo recuerdo permanece y más en un acto cultural de esta enjundia.

Y he saludado a la esposa del filólogo-químico-farmacéutico-escritor, presidente de la Asoc. Torres y Tapia, Agustín Jiménez Benítez-Cano, hija de mi lejano pariente Don Pedro González Tejada que en Villanueva forjó GOCISA, un emporio, del cero al infinito, un hombre aún sin historiar, un auténtico emprendedor... Pena que la sociedad actual olvide, o ni conozca, a personajes como Don Mariano y Don Pedro...

En este amplio salón está un matrimonio que viene desde Montijo, por primera vez a nuestros Encuentros; ella, Pat Caballero Casado, paisana calabazona y amiga desde nuestra niñez; él, Francisco Pozo Chaves, empresario, poeta y escritor montijano, cuasi novel pese a su edad. El señor Pozo Chaves a sus 17 abriles conoció al Dr. Ricardo Casas Lozano de Sosa quien le salvó una mano, acaso un brazo, jamás lo olvidó y por tal está aquí esta tarde, en Madrigalejo. Fue el 16 de julio de 1956, en matinal tórrida y por una pésima carretera, avenida de los baches, sangre, sudor e hierro, que iba de Montijo a La Roca de la Sierra. Paco Pozo me relató emocionado, evocando la mañana de la tragedia: *"...Un equipo para trillar las gavillas de cereales que, previamente segado, los carros y las yuntas acarreaban hasta la era del cortijo donde se alineaban las hacinas de trigo, cebada, avena... Veinte, treinta, cuarenta... Enormes; algunas semejantes a edificios de dos alturas. La trilladora, grande y voraz, rugía insaciable, trituraba con sus dientes afilados los haces atados con cuerda de pita, digería en el tenebroso estómago y expulsaba rauda el pródigo maná por todos los boquetes de su poderoso cuerpo"...* Y así una jornada y otra también en La Cuba, La Serrana, Morante, Vega Rabuda, la Dehesa Nueva un deambular cotidiano de finca en finca todo el estío... Paco respira y evoca, con brillo en sus ojos, hoy con gafas: *"La fuerza motriz de esa máquina de trillar era un tractor inglés, Rumely, fabricado en 1917, matrícula BA-4, color de hierro natural, grande, pesado, escandaloso, con una chimenea por donde expulsaba los gases y el humo que a su vez propiciaba la circulación de aire que enfriaba el refrigerante, que consistía en aceite usado"...* ¡Nada que ver hoy con aquel tiempo! ¡Qué fácil ahora llegar a los parajes citados, qué medios y qué máquinas, y qué caminos y carreteras!; entonces los medios era rudos y ásperos lo que motivaba la imaginación y habi-

lidad de quienes los manejaban y hasta reparaban; obvio: con muchos riesgos... Las ruedas eran metálicas, planas y anchas, y tenían poderosos guardabarros donde, a veces, apoyaban las manos conduciendo; la velocidad, ¡10 kms. por hora, en directa!... Paco veía cómo las piedras eran sacudidas al paso de la máquina y sentía el calor asfixiante. De pronto el buje de la rueda se abrió y el tractor cayó en una hondonada. La mano derecha de Paco quedose atrapada entre el aro de hierro de la enorme rueda y el guardabarros de refuerzo, un caos. No había gatos ni medios para levantarlo. Pasó el tiempo, surgió la sangre y le invadió la inconsciencia... Después, la Clínica de Cruz Roja, en Badajoz. Un quirófano y un joven médico preocupado porque Paco había perdido mucha sangre. Los dedos colgaban solo por la piel y decidió recomponerlos, jamás cortarlos. Pensaría que era un muchacho muy joven para quedarle inútil. Paco, más emocionado, aún, confesó:

> "Bordó la carne con costuras magistrales y ahora, cuando miro mi mano, útil, evoco la figura joven y elegante de aquel médico, su determinación, su proceder profesional y humano, la sonrisa irónica bajo el fino bigote y el consejo que, jocoso y razonable, repitió varias veces: "El mejor sitio de tener las manos son los bolsillos, no lo olvides, muchacho", me decía. Era ya un prestigioso cirujano, tan joven. Se llamaba don Ricardo Casas Lozano de Sosa. Yo tenía 17 años. Mi recuerdo y gratitud son imborrables. Por eso estoy aquí, con mi mujer, para reconocerle".

Lám. 1. El autor con Florinda, Santos, mi nieto Ángel, en Almendralejo, 2005.

Lám. 2. En el gran teatro del mundo.

Y alegrarme de convivir de nuevo en Madrigalejo donde recibo siempre afectos y atenciones, del amigo Santy García Sánchez, "Gorriato", el tesorerín de la Asociación que preside Guadalupe Rodríguez; Santy me comentó que conocía parte de la vida de Ricardo Casas, a su madre, doña Julia Lozano de Sosa y Fortuna, casada con el médico forense don Ricardo Casas Calderón, que vivieron en Villanueva de la Serena, manteniendo en Madrigalejo una gran finca de más de 200 has., "Las majuelas", hoy ya en regadío. Y muy especial saludo al amigo Rubén Paredes, "oro molío", al que ayer no pude escuchar y lo lamento.

Como lamento que mi Comunicación no aborde aspectos del facto histórico que conmemoramos sobre Fernando El Católico y España, en tiempos de zozobra por los intentos de romper su unidad, aquí sellada hace 500 años ya. Disculpas, pues, por irrumpir con tema tan ajeno y enhorabuena a la Asociación Fernando El Católico y a SISEVA, una vez más

Pero cuando alguien se compromete a algo, ha de cumplir. Y he aquí que el 13 de junio del pasado año, con ocasión de la grata convivencia y asamblea de SISEVA en esta urbe cacereña de nuestras Vegas Altas, me comprometí a comunicar que el gran amor de la tan popular actriz dombenitense Florinda Chico (gran amiga desde mi niñez hasta que se nos fue, en febrero de 2011), fue un médico madrigalejeño. Durante la convivencia dialogué con Inmaculada Ruiz

del Árbol –de la Asociación Fernando El Católico- a quien comenté mi relación fraternal con Florinda y cómo el amor de su vida era nacido aquí. Inmaculada –que había colaborado como actriz aficionada en diversas obras desarrolladas en Trujillo y Villanueva de la Serena junto a Florinda Chico, en este siglo- afirmó que Florinda así se lo había confesado al enterarse que ella era de Madrigalejo, confesando que su gran amor nació también aquí. Efectivamente, a mí me lo había comentado en varias ocasiones, aun cuando yo conocía a la familia Casas como habitantes de Villanueva de la Serena, a Ramón Casas, etc. Ya se sabía que el nombre de aquel médico era Ricardo Casas Lozano de Sosa a quien fui a conocer a Badajoz (adonde vivió desde junio de 1947), en una cafetería que había aledaña al Cine Conquistadores, adonde solían ir pilotos de la Base de Talavera y algunos doctores y profesores universitarios. Y una matinal, a instancias de Florinda, fui a conocer al Dr. Ricardo Casas, ya maduro, enjuto, de estatura normal, bigotillo, guapo, muy elegante y señor siempre, consumiendo un fino jerezano, mientras evocábamos el ayer de su juvenil relación con Florinda y más asuntos. Obvio: todos mis encuentros con el Dr. Casas los referí, posteriormente, a Florinda, en Madrid.

Una matinal de frío invierno, un compañero del diario HOY, de Badajoz –que conocía mi relación con el médico- llamó para advertirme que Ricardo Casas había fallecido. Acudí a su entierro y atardeciendo partí para Madrid. Florinda tenía compañía propia y era empresaria del Teatro Maravillas adonde estrenó en la Navidad del 68 “Viudo él, viuda ella”, de Paso, dirigida por José Bódalo, con Florinda, Bódalo, Mara Goyanes y Pedro Valentín. Bódalo era un coronel británico jubilado y Florinda una viuda andaluza, aún despampanante, vecinos en Almuñécar, con Gibraltar en litigio. Ocupé el palco de la empresa, como hice en ocasiones, y finalizada la obra acudí al camerino de Florinda a quien conté el adiós de Ricardo, entregándole una flor roja de una de las coronas que portaba el féretro. Lloró en silencio. Luego tomamos unas tapas y copichuelas, hablamos por los codos, bebiendo hasta el amanecer, rematando con aguardiente, churros y chocolate, castúos al fin... Florinda evocó a su gran amor y recordamos durante horas a Ricardo; noche/madrugada inolvidable aquella... Aún no existía Santos Pumar en la vida de Florinda, ya separada de su esposo, José María Labernie –un auténtico pendón- con quien casó en mayo de 1950 y trece años después, la abandonó, delante de su hija Mª Teresa, de 13 añitos, fugándose a Méjico con una jovencita...

Florinda conoció a Ricardo en los años 40: ella, una linda y muy vistosa jovencita de 17 años y él algo mayor: 23; desde Villanueva venía en bicicleta cada festivo a bailar con Florinda en el Salón “Centro”, en plena Plaza de España –hoy desaparecido-; Ricardo solo la veía en época vacacional pues estudiaba medicina, en Madrid. Ambos llamaban la atención: jóvenes, radiantes, alegres, dichosos; pero la madre, doña Julia, y la familia de Ricardo –familia poderosa económicamente- opusiéronse tajantemente siempre a la relación.

Láms. 3 y 4. Florinda Chico de Primera Comunión y con su marido.

En 1946 Florinda viajó en tren a Madrid al bautizo de un sobrino. Casualmente asistía el célebre Maestro Jacinto Guerrero, joven compositor toledano que murió muy joven, a los 56 años, en 1961, aunque consagrado como autor musical de obras de teatro, cine, revistas y hasta de zarzuelas: "Los gavilanes" y "La rosa del azafrán", etc. Nuestra "Clori" –así la llamábamos, entonces, en Don Benito- iba vestida con ropita casera que le hacía su madre, Teresa, "la Guapa", y lucía un cuerpo espléndido, con labios sensuales, par de ojazos, ¡y sus 20 abriles! El Maestro Guerrero preguntó si era artista y Clori suspiró: "¡*Ojalá lo fuera*!"... Don Jacinto, prendado, dijo: "*Mañana la espero en el Teatro La Latina a las 4"*. Allá acudió y cantó y bailó ante el Maestro Ramitos, ayudante de Guerrero. Se produjo el milagro y su anhelo: ¡en la función de las 7 de esa misma tarde debutó en La Latina como chica de conjunto en la revista "La blanca doble, con Zorí, Santos y Codeso, famoso trío en aquella España flaca y casposa que ansiaba sonreír, respirar!... Aquella noche llamó a su madre y le espetó: "¡*Máma, ya soy artista*!"... Su hermana Nani la suplió en su tarea de secretaria de la Delegación de la ONCE de Don Benito y ella comenzó su larga y exitosa carrera que siguió en Barcelona, con la Compañía B de Jacinto Guerrero; luego con Celia Gámez y desde 1948 hizo papeles cortos en el cine junto a los grandes de la época: Pepe Isbert, Fernando Fernán Gómez, Manolo Morán, Maruchi Fresno, Fernando Sancho y otros. Tras conocer, en 1950, a la gran María Fernanda Ladrón de Guevara pasó a la alta comedia. Luego su exitosa carrera es conocida, sobre todo en cine y televisión...

¿Y sus relaciones con Ricardo Casas, ambos ya en Madrid?... Ricardo intentó rehacerlas pero ella no tenía tiempo. Además: Florinda regresaba un día en tren para actuar en la Gala de la ONCE. de Badajoz. En el tren coincidió con otra joven, elegante, que usaba un carrito de ruedas. Dialogaron, tras darse

a conocer, y la impedida era hija del Dr. Augusto Vázquez y madrina de la Gala donde actuaría Clori Martín-Romo que así se anunciaba Florinda entonces, con el apellido de su madre que había ido a Madrid a vivir con ella. Durante la larga charla en el tren, la srta. Vázquez comentó que iba a casarse pronto con un joven médico cirujano que había arribado a Badajoz y mostró su foto. Florinda calló y pensó que la lucha por lograr el amor de su vida era desigual, inhumana. Y llorando, en silencio, rechazó a Ricardo *per in sécula* cuando de nuevo se vieron en Madrid.

Lám. 5. La habitual chacha del cine y la televisión

Muchos años después Florinda vio a Ricardo en Bilbao pues él había ido allá acompañando a su hijo, Ricardo Casas Vázquez –médico que falleció muy joven, a los 36 años, en 1986-. Fue la postrera ocasión. Y silencio. En privado sí gustaba, hablar de Ricardo a los más íntimos, y sabía de él. Por eso le conocí: yo fui algo así como el correo de Florinda Chico ante Ricardo Casas...

Ambos se merecen este recuerdo. Y queda claro, como el agua clara del río Ruecas –que así fue en origen...-, que Ricardo Casas, el gran amor de la sin par Florinda Chico, no nació en Madrigalejo, como ella decía, sino en Villanueva de la Serena, aunque aquí tenga parientes. Cosas que pasan y certezas que deben ser aclaradas públicamente. Es lo que he hecho. Muchas gracias.

“TAN JUSTA, TAN SANCTA É TANTO NECESARIA GUERRA”. EL DISCURSO DE GUERRA SANTA Y CRUZADA EN LA GUERRA DE GRANADA

D. Ignacio Cabello Llano

Resumen:

La guerra de Granada (1482-1492) emprendida por Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla contra el último reino musulmán peninsular constituye un tema que, a pesar de haber sido tratado por numerosos historiadores en muchas de sus facetas, sigue ofreciendo posibilidades de estudio, especialmente desde el punto de vista del discurso ideológico que se elaboró para explicarla y justificarla. Esta “ideología de guerra”, que podemos encontrar reflejada en las fuentes contemporáneas se componía de argumentos jurídicos y religiosos, articulándose en torno a los conceptos de guerra justa y guerra santa. El de la guerra justificada en términos religiosos se trata, sin duda, de un tema de completa actualidad debido a los hechos de los que, desgraciadamente, estamos siendo testigos en los últimos años. Por ello es necesario, ahora más que nunca, que los historiadores se esfuercen por entender y, sobre todo, hacer entender las claves interpretativas del fenómeno de la guerra santa. El presente trabajo pretende abordar dicho fenómeno a través del caso concreto de la guerra de Granada, analizando cómo y en qué términos fue ésta explicada, imaginada y justificada.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 367-388.

1. *DE BELLO GRANATENSI*

La guerra de Granada (1482-1492) emprendida por Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón contra el emirato nazarí de Granada, último espacio político musulmán andalusí, culminó el largo proceso de recuperación, restablecimiento y restauración del señorío político de los cristianos sobre la Península iniciado siglos atrás.

Mucho se ha escrito acerca de la guerra y conquista de Granada, y, en lo que respecta al relato mismo de los hechos, los marcos organizativos y los esfuerzos financieros que la sociedad castellana hubo de desplegar para realizarla, «casi todo parece estar dicho desde hace tiempo», como afirmó Emilio Cabrera hace ya dos décadas[1]. Sin embargo, Rafael Peinado advierte que los aspectos ideológicos del conflicto no han sido suficientemente atendidos en la historiografía sobre la guerra de Granada[2]. El objetivo de este trabajo es, pues, tratar de esbozar las líneas maestras que componen el discurso ideológico elaborado para justificar y explicar la acción bélica en torno a los conceptos de guerra justa, guerra santa, reconquista y cruzada medieval es tal y como los podemos percibir en fuentes procedentes del «taller donde se modelaron las imágenes que sistematizaron la ideología de la guerra […] la corte y sus aledaños»: cronistas, poetas y músicos, escribanos de la Cancillería regia, capellanes reales, artistas áulicos, etc.[3]

2. LAS JUSTIFICACIONES JURÍDICAS Y RELIGIOSAS DE LA GUERRA DE GRANADA

No resulta difícil afirmar que la violencia es algo inherente al género humano y la guerra una necesidad de los Estados, pues «una ojeada a la Historia de la Humanidad nos muestra una serie ininterrumpida de conflictos entre una comunidad y otra»[4]. El ser humano se ha visto siempre obligado a justificar, de un modo o de otro, las acciones bélicas emprendidas, pues, como apunta García Fitz, «pocas sociedades o dirigentes políticos, ahora o en el pasado, han estado dispuestos a sostener que tal o cual conflicto deriva de su ambición de poder, de la codicia, del interés económico, de la intolerancia hacia el vecino, del odio

---

[1] CABRERA MUÑOZ, E, «La Guerra de Granada a través de las crónicas castellanas» en LADERO QUESADA, M. Á. (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Actas del symposium conmemorativo del Quinto Centenario, Granada, Comares, 1993, p. 441.

[2] PEINADO SANTAELLA, R., «"Christo pelea por sus castellanos". El imaginario cristiano de la guerra de Granada» en GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. y BARRIOS AGUILERA, M. (eds.): *Lastomas: antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 2000, pp. 453-524.

[3] *Ibíd.*, pp. 456-462.

[4] FREUD, S., «¿Por qué la guerra? (Einstein y Freud) (1933 [1932])» en *Obras completas. Vol. XXII. Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis, y otras obras (1932-1936)*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979.

acumulado». Por el contrario, los poderes políticos se dotan de «instrumentos ideológicos» cuyo ingrediente base suele girar en torno al «derecho, la religión, la moral, los grandes principios políticos –la libertad, la igualdad, la justicia–, la identidad nacional o cultural», a fin de «justificar, ante sí mismos y ante los otros, sus actuaciones violentas»[5]. Este conjunto de argumentaciones empleadas para legitimar y explicar la acción bélica constituye lo que se denomina ideología de guerra, que en el occidente medieval estaba jalonada por dos ideas fundamentales: guerra justa y guerra santa.

2.1 Los antecedentes: la reconquista como guerra justa y santa

El conflicto armado entre los reinos cristianos peninsulares y los poderes islámicos conocido tradicionalmente como reconquista[6], fue presentado desde los primeros momentos, en las crónicas asturianas de finales del siglo IX, como una guerra necesaria que respondía a un doble objetivo: la *restauratio* del reino visigodo destruido y la recuperación de la tierra arrebatada, y la liberación de la Iglesia sometida por el islam. De este modo, la expansión de los reinos cristianos hacia el sur era una guerra indudablemente justa y santa, en la que las argumentaciones religiosas, asociadas también a reivindicaciones basadas en el derecho y en la justicia de las causas alegadas, aparecen en el primer plano de la explicación de sus raíces, motivos y metas.

La ideología de reconquista, en su primer objetivo restaurador, obedecía claramente a la noción de guerra justa ciceroniana, que consistía esencialmente en la aplicación del principio de legítima defensa del derecho romano al terreno de las relaciones y conflictos armados entre naciones, de modo que era lícito para un Estado responder militarmente a un ataque sufrido por él mismo o por otro Estado del cual se erigiera, de algún modo, en "abogado defensor". La mayoría de pensadores medievales hablan en sus textos de tres requerimientos inexcusables para que una guerra fuese justa: primero, que fuera librada, declarada o consentida por una autoridad pública legalmente reconocida; segundo, que existiese

[5] GARCÍA FITZ, F., *Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas*, Madrid, Sílex, 2003, pp. 15-16.

[6] Sobre el largo debate historiográfico acerca de la pertinencia y validez del término reconquista, García Fitz publicó en 2009 un magnífico artículo en el que, tras analizar las diferentes posturas historiográficas y formas de entender el concepto, ofrece un enfoque original y renovador que, además de superar la vieja polémica historiográfica y de revalorizar el concepto, da con «el significado central del término: la Reconquista como ideología de la guerra […] Cuando se habla de *Reconquista* no se está aludiendo sólo a una conquista, sino a una conquista justificada de determinada manera, a una expansión territorial motivada con un argumentario coherente y bien definido». Según el autor, «con un único término [reconquista] se hace referencia, sin necesidad de mayores explicaciones, a un proceso clave en la Edad Media peninsular, como fue la expansión militar a costa del islam occidental, que estuvo revestido e impulsado por una ideología militante basada en los principios de guerra santa y de guerra justa, y que además tuvo una incidencia decisiva en la conformación de unas sociedades de frontera». GARCÍA FITZ, F., «La Reconquista: un estado de la cuestión» en *Clío y Crimen*, nº 6, Durango, Centro de Historia del Crimen, 2009, pp. 142-215 [pp. 161 y 201 respectivamente para los fragmentos apenas citados].

una causa justa que hiciese al adversario culpable y merecedor de un castigo –se contemplaban tres causas justas: la recuperación de los bienes perdidos, la defensa del territorio y la venganza de las injurias recibidas–; tercero, que se emprendiese con la recta intención de restaurar la paz y la justicia para evitar el mal y promover el bien, de manera que cabría esperar también una cierta contención de la violencia y los medios empleados[7]. De este modo, la guerra era concebida como la reparación de la injusticia o del daño sufrido, como el instrumento necesario para recuperar la situación de orden y de paz alteradas, y como un acto de caridad y hacia los enemigos culpables que, mediante el castigo y la derrota, eran purificados y pacificados, de modo que, según San Agustín, la «corrección reparadora» se convertía en «el objetivo de unas guerras que sólo pueden ser justas cuando constituyen auténticos actos de amor»[8].

El componente jurídico del discurso de reconquista –es decir, aquel que la presenta como guerra justa–, se fundamenta en el neogoticismo: la pretensión de los cristianos del norte por considerarse herederos legítimos, en lo religioso y en lo político, de los visigodos, de modo que como tales tenían el derecho y la obligación de recuperar aquello que les había pertenecido a sus antepasados y que les había sido injustamente arrebatado por los musulmanes. Independientemente de si los asturianos pueden ser considerados herederos del reino visigodo de Toledo, lo que es indudable es que aquella ideología existió, tuvo un papel en la configuración de las relaciones entre cristianos y musulmanes peninsulares y acabó conformando un programa de actuación política que perduró hasta finales del siglo XV[9].

El discurso que se va configurando en las crónicas alfonsíes no sólo emplea argumentos jurídicos sino que incorpora también una serie de elementos religiosos, de manera que la empresa de expansión de los reyes cristianos peninsulares va adquiriendo unas connotaciones eminentemente sacrales[10] haciendo que ésta

---

[7] Hemos tomado la definición de Santo Tomás de Aquino, pues resulta quizá la más clara y completa. «Tres cosas se requieren para que sea justa una guerra. Primera: la autoridad del príncipe bajo cuyo mandato se hace la guerra. No incumbe a la persona particular declarar la guerra, porque puede hacer valer su derecho ante tribunal superior; además, la persona particular tampoco tiene competencia para convocar a la colectividad, cosa necesaria para hacer la guerra. Ahora bien, dado que el cuidado de la república ha sido encomendado a los príncipes, a ellos compete defender el bien público de la ciudad, del reino o de la provincia sometidos a su autoridad. Pues bien, del mismo modo que la defienden lícitamente con la espada material contra los perturbadores internos, castigando a los malhechores […] le incumbe también defender el bien público con la espada de la guerra contra los enemigos externos […] Se requiere, en segundo lugar, causa justa. Es decir, que quienes son atacados lo merezcan por alguna causa. Por eso escribe también San Agustín en el libro *Quaest.*: *Suelen llamarse guerras justas las que vengan las injurias* […] Se requiere, finalmente, que sea recta la intención de los contendientes; es decir, una intención encaminada a promover el bien o a evitar el mal». AQUINO, S. T. de, *Suma de teología. T. III. Parte II-II(a)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1990, pp. 337-338. Una definición muy precisa también en FLORI, J., *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el occidente cristiano*, Trotta, Granada, 2003, pp. 38-39.

[8] AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las Cruzadas*, Madrid, Sílex, 2004, p. 24.

[9] GARCÍA FITZ, F., *Edad Media. Guerra e ideología*… p. 195.

[10] Bronisch ve en las crónicas de Alfonso III «una sacralización de la guerra tan intensa como nunca antes y nunca después hasta la primera cruzada». BRONISCH, A., *Reconquista y Guerra Santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 143-144.

pueda calificarse de guerra santa[11]. Siguiendo la tradicional visión providencialista de la historia, ya en aquellas crónicas se presenta la invasión islámica como una herramienta en manos de Dios para castigar los pecados cometidos por el pueblo visigodo, tras lo cual Dios se muestra misericordioso y suscita un líder y un medio –la guerra– para librar a su pueblo de tal situación de oprobio. Consecuentemente, en la medida en que las derrotas–«propter peccata populi christiani»– y los triunfos –consecuencia de la misericordia divina– son obra de la voluntad del Señor, habrá que reconocer que también la guerra lo era: es la divinidad la que utiliza a los ismaelitas para abatir a los visigodos, pero es igualmente Dios quien en el futuro pondrá fin a esta situación. Además, en estos relatos cronísticos el oprobio padecido por el reino visigodo se identifica plenamente con el sufrido por la Iglesia, de modo que la futura salvación de España se confunde con la también futura recuperación de la Iglesia[12]. De esta forma, Iglesia y Reino quedan fusionados, tanto por la suerte común que han corrido en el pasado –a raíz de la invasión islámica–, como por la esperanza de salvación y recuperación que se proyecta hacia el futuro. Por último, podemos intuir una cierta lógica meritoria en la participación en la *restauratio* del reino y de la Iglesia[13].

[11] La noción de guerra santa cristiana no tiene un único significado, sino que hace referencia a diferentes conflictos en los que uno, algunos o todos sus elementos –inspiradores, causas, consecuencias, lenguaje…– han sido sacralizados en mayor o menor medida. Por tanto, el concepto guerra santa a veces se utiliza para caracterizar aquella confrontación que, según las fuentes, está inspirada directamente por Dios y se libra por su voluntad y su orden; otras, alude a una guerra bendecida o dirigida por las autoridades religiosas; en ocasiones sirve para definir el carácter de un conflicto librado en defensa de la religión, de la Iglesia o simplemente del Papado frente a enemigos exteriores o interiores; frecuentemente se atribuye cierta sacralidad a las campañas desarrolladas para propagar la religión entre los no creyentes o para garantizar la uniformidad interna de la Iglesia; y en algunos casos, la condición sagrada de la guerra deriva de las recompensas espirituales que aguardan a los que luchan o a los que mueren en ella. La génesis y desarrollo de la doctrina de guerra santa cristiana, es decir, el paso de la condena de la violencia y la consideración del oficio de las armas como un serio obstáculo para alcanzar la perfección cristiana por parte de la Iglesia, a la paulatina introducción de elementos de sacralización a la hora de explicar, justificar o promover determinados conflictos –movidos a menudo por intereses de la Iglesia o del Papado–, hasta culminar a finales del siglo XI en la *primera cruzada* –la guerra bendecida por Dios que no sólo no comporta pecado para el combatiente, sino que le ofrece una vía de purificación y de salvación–, es un interesantísimo proceso caracterizado de "revolución doctrinal" y sintetizado magistralmente en dos obras ya citadas: FLORI, J., *La guerra santa*…, y GARCÍA FITZ, F., *Edad Media. Guerra e ideología*…, pp. 87-164. En otro orden de cosas, conviene recordar que la guerra santa no es un fenómeno exclusivo ni originario de la religión cristiana, sino que, como nos recuerda Carlos de Ayala, «La guerra, a lo largo de la historia, se ha visto siempre asistida por elementos sacralizadores tendentes a justificarla. Todos los pueblos de la Antigüedad combatían en nombre de sus dioses, a ellos consultaban el inicio de las campañas y a ellos les dedicaban sus frutos. Las guerras eran las de los dioses que presidían la vida religiosa de los pueblos que las protagonizaban», AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las Cruzadas, op. cit.*, p. 17.

[12] «Confidimus enim in Domini misericordia quod ab isto modico monticulo, quem conspicis, sit Yspanie salus et Gothorum gentis exercitus reparandus […] Igitur etsi sententiam seueritatis per meritum excepimus, eius misericordiam in recuperatione ecclesiae seu gentis et regni uenturam expectamus», GARCÍA VILLADA, Z. (ed.), *Crónica de Alfonso III ["Ad Sebastianum"]*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1918, pp. 63-64.

[13] Recuérdese a este respecto la rogativa que Alfonso II elevaba a Dios pidiéndole la victoria y que «…todos los que aquí trabajaron obedientemente en la restauración de tu casa alcancen el perdón de todos sus pecados, y […] posean los reinos celestiales…». El documento, que parece auténtico, se remonta al año 812; GARCÍA LARRAGUETA, S., *Colección Diplomática de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, doc. 3, pp. 9.10.

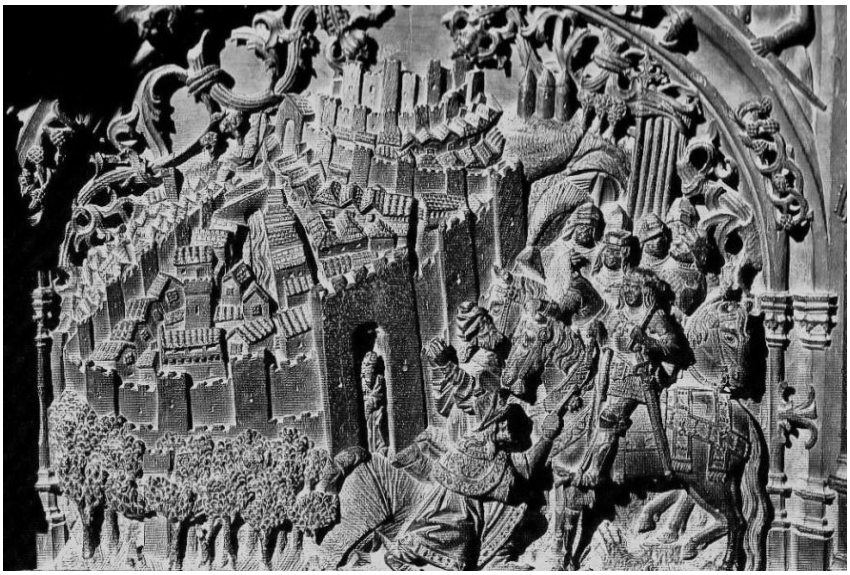

Lám. 1. Rendición de Granada. Bajorrelieve de la sillería del coro de la Catedral de Toledo.

La sacralización de la guerra presente en este discurso se intensificó y enriqueció en las últimas décadas del siglo XI cuando se dejaron sentir las aportaciones procedentes de Cluny, Roma y el universo mental de las cruzadas –manifestación por excelencia de la guerra santa cristiana medieval[14]–, a lo que vendrían a sumarse el cambio producido en el equilibrio de fuerzas –los cristianos ya no se hallaban en desventaja, de modo que se inició una guerra ofensiva que para justificarse necesitó de una sacralización mayor– y la incidencia del rigorismo yihadista almorávide, al que los cristianos no dudaron en responder. Con todo ello, podríamos afirmar que, aunque es un fenómeno diferente a la cruzada, más antiguo, más local y con una personalidad propia, a partir de la segunda mitad del siglo XI y, sobre todo, tras el desarrollo de la llamada "primera cruzada", la reconquista va a aparecer frecuentemente envuelta en la terminología de cruzada y participando de las características de ésta, hasta el punto de que fue pronto integrada en los planes de cruzada, formando una especie de frente occidental frente al islam plenamente identificado con el ideal cruzadístico original[15]. Por otro lado, los reyes hispanos, cuya tradicional perspectiva reconquista-

[14] Dado que sobre la naturaleza de las Cruzadas no tenemos ocasión de hablar, remitimos a AYALA MARTÍNEZ, C. de, «Definición de cruzada: estado de la cuestión» en *Clío y Crimen*, nº 6, Durango, Centro de Historia del Crimen, 2009, pp. 216-242; así como a la bibliografía por él citada.

[15] La Sede Apostólica insistió mucho en la equiparación de la cruzada jerosolimitana con la hispánica, llegando

dora se hallaba en competencia desigual con la noción de reconquista pontificia que les privaba de protagonismo político, hubieron de asumir la ideología de cruzada con la pretensión de hispanizarla y convertirla en un instrumento legitimador al servicio de los intereses propios. Este proceso de «hispanización de la cruzada», que presentó un ritmo diferente en cada reino peninsular, en función de la fuerza y poder del monarca, en esencia consistió en la incorporación al programa político propio del ideal cruzadista impulsado desde Roma, cuyas ventajas eran evidentes en la línea de la sacralización de la imagen regia y de su proyecto territorial, pero manteniéndose en la medida de lo posible fuera del control papal para que sus proyectos no se vieran ensombrecidos por la autoridad pontificia[16].

2.2 El caso de la «tan justa, tan sancta é tanto necesaria guerra» de Granada

Veamos ahora en qué términos concretos se justificó la guerra de Granada, que debemos entender en el marco ideológico que veníamos describiendo en párrafos anteriores.

> Muy excelente Rey é Señor, tres cosas á mi ver deben considerar los Reyes en las conquistas que mueven. La primera, si son justas […]. Quanto á la primera, quien bien mirare las cosas pasadas en estos vuestros reynos […] claro verá que Dios aderezó la paz con quien la debíades tener […] é vos despertó á la guerra que sois obligados de seguir, quando los Moros rompiendo las treguas que les distes, tomaron la villa de Zahara. Bien creo Señor, que sabe Vuestra real Magestad, como una de las cosas que los buenos Reyes Cristianos vos han embidia, es tener en vuestros confines gente pagana con quien no solo podeis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendais e fagais exercitar vuestra caballería: el qual exercicio no piense Vuestra Alteza ser poco necesario para las guerras que nascen en los reynos. Léese en las historias romanas, que Tulio Ostilio el tercero Rey de Roma, movió guerra sin causa con los Albanos sus amigos é parientes no por otro respecto, salvo por no dexar en ocio su caballería. Pues ¿quanto mejor lo debe facer quien tiene tan justa, tan sancta é tanto necesaria guerra como vos teneis, en la qual se puede ganar honra en esta vida é gloria en la otra?[17].

En este discurso, pronunciado por Alonso de Cárdenas, maestre de la Orden de Santiago, en 1483 a razón del debate acerca de la liberación del cautivo emir

---

Pascual II a prohibir en 1101 o 1109 expresamente a los cristianos peninsulares que tomaran la cruz en el *iter Hierosolymitanum*: «…ordenamos a todos vosotros con repetido precepto que permanezcáis en vuestras tierras y luchéis con todas vuestras fuerzas contra los almorávides y moros, y allí por la generosidad de Dios, hagáis vuestras penitencias y allí recibáis el perdón y la gracia…»,FALQUE REY, E.(ed.), Historia Compostelana, 1994, Madrid, Akal, pp. 146-147.

[16] AYALA MARTÍNEZ, C. de, «Reconquista, cruzada y órdenes militares» en SARASA SÁNCHEZ, E. (coord.), *Las Cinco villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII: de la frontera natural a las fronteras políticas y socioeconómicas*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2007, pp. 23-37.

[17] PULGAR, F. del, *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Valencia, 1780, pp. 213-214 [Cito esta edición y no posteriores por estar disponible en línea en <http://historiamsapereaude.esy.es/medieval/cronicas-rrcc>].

Boabdil, vemos expresada la necesidad de que la conquista fuese considerada justa y cómo la contienda granadina estaba doblemente justificada: en primer lugar, jurídicamente, puesto que se trataba de la respuesta a una injusta agresión por parte de los musulmanes, en aras de recuperar la ilegítimamente arrebatada villa de Zahara, y en segundo lugar, en términos religiosos, pues la cuestión de la paz y la guerra es directamente atribuida a Dios, de manera que es Él quien *«despertó á la guerra»* contra los moros en defensa de la fe católica. Consecuentemente, en esta doble dimensión terrenal y divinal, la guerra de Granada era presentada como una guerra justa y santa, y por tanto necesaria –y por ello envidiaban los monarcas europeos a Isabel y Fernando–,en la que además era posible «ganar honra en esta vida é gloria en la otra». En palabras de Ladero Quesada, uno de los mayores conocedores del periodo, la conquista de Granada «era recuperación, restauración, liquidación de un dominio político inicuo y, a la vez, combate santo contra enemigos de la fe católica», y, por otro lado, era la ocasión perfecta para *exercitar* la caballería y «verter hacia el exterior y hacer fructífera la capacidad de violencia que, empleada dentro de Castilla, causaba el desorden y ruina del reino»[18].

Este doble objetivo –y, a la vez, justificación– jurídico-religioso impregna crónicas como la de Fernando del Pulgar[19], que comienza su narración de la contienda afirmando que Fernando e Isabel, reyes por la gracia de Dios, «conosciendo que ninguna guerra se debía principar salvo por la fe e por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, e lanzar de todas las Españas el señorío de los Moros y el nombre de Mahoma» para acabar con una posesión que, como dirá más adelante, «era tiranica, et no jurídica»[20]. Por otra parte, Alonso de Palencia, en su crónica sobre «la justa y necesaria guerra contra los granadinos», dice que a los Reyes Católicos «incumbía combatir al feroz enemigo del catolicismo y dominador durante tantos siglos de territorio tan extenso de Andalucía»[21].

Sin embargo, en cierta ocasión no pareció estar tan clara la naturaleza de la guerra de Granada. En la narración que ofrece Pulgar acerca de la llamada «decisión de Tarazona»[22] se plantea la naturaleza de la guerra de Granada desde dos

---

[18] LADERO QUESADA, M. Á., *La Guerra de Granada (1482-1491)*, Granada, Dip. Prov., 2001, p. 40.

[19] Las crónicas elaboradas en el ámbito regio y por voluntad expresa de la Corona, como señala Martín Ríos, son «manifestación nítida de los argumentos a partir de los cuales los respectivos monarcas legitimaron la guerra contra el islam». La de Pulgar, en concreto, refleja como pocas obras la voluntad de construir una legitimidad política mediante el discurso histórico. RÍOS SALOMA, M., "El imaginario sobre la guerra santa en la cronística castellana de la Edad Media (siglos XIII-XV)" en AYALA MARTÍNEZ, C. de, HENRIET, P. y PALACIOS ONTALVA, S. (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, p. 117.

[20] PULGAR, F. del, *Crónica*…, pp. 180 y 350.

[21] PALENCIA, A. de, *Guerra de Granada*, edición de Antonio Paz y Meliá, Madrid, Ex Libris, 1998, pp. 6 y 38, disponible también en línea en <http://historiamsapereaude.esy.es/medieval/cronicas-rrcc>].

[22] En febrero de 1484 Fernando había convocado a las Cortes aragonesas en Tarazona para plantear una ofensiva contra Francia con objeto de recuperar los condados del Rosellón y la Cerdaña, pero en marzo Isabel abandonó esta localidad para proseguir la guerra en Andalucía, logrando imponer «el criterio castellano de la guerra a fondo contra Granada hasta su conquista». SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Reyes Católicos: El tiempo de la*

puntos de vista que reflejan los intereses contrapuestos de las Coronas de Castilla y de Aragón. Para la reina era prioritario proseguir la guerra contra Granada. En cambio, Fernando, tratando de anteponer los intereses de Aragón a los de Castilla, presenta la restauración de su patrimonio aragonés como una guerra más justa que la de Granada, por tratarse de la reivindicación de unos territorios que le pertenecían por derecho de herencia y que le habían sido injustamente arrebatados, mientras que la granadina se trataba de una empresa «voluntaria e para ganar lo ageno»:

> la Reyna, que tenía mucho en el ánimo aquella guerra de los moros, acordaua que se debían dexar aquellas cortes de Aragón, por la dilaçión grande que se daua en la conclusión dellas, e todas cosas pospuestas debían yr al Andaluzía, en prosecución de la guerra de los moros. Porque decía ella que eran tan justa e tan santa empresa, que entre todos los príncipes cristianos no podía ser más honrrada, ni que más digna fuese; para que faciéndole debidamente se oviese el ayuda de Dios et el amor de las gentes. El voto del Rey era que primeramente se debían recobrar los condados de Risellón et Cerdania, injustamente ocupados del rey de Françia; e que la guerra con los moros se podía por agora suspender, pues era voluntaria e para ganar lo ageno, e la guerra con Françia, no se devía escusar, pues que era neçesaria, para recobrar lo suyo. E que si aquella era guerra santa, esta otra guerra era justa, e muy conveniente a su honrra. E porque si la guerra de los moros por ahora no se proseguise, no les sería ynputada mengua; e si esta otra no se fiziese, allende de reçebir daño e pérdida, incurría en deshonrra, por dexar a otro rey poseer por fuerça lo suyo, sin tener a ello título ni razón alguna[23].

En cualquier caso, más allá del inicial desacuerdo entre ambos monarcas, lo que se desprende del texto es una clara visión de la guerra que conjuga la cuestión jurídica –recuperar la tierra arrebatada por los moros, guerra justa– y la cuestión religiosa –acrecentar la religión cristiana expulsando a los musulmanes de un territorio que anteriormente había sido cristiano–.

La cuestión de la neogoticista *reintegratio Hispaniae* y la guerra justa se halla expresada de forma magnífica en una carta que dirige Fernando el 5 de septiembre de 1489 durante el asedio de Baza al 'Gran Soldán' de Babilonia y Egipto, que pretendía, por mediación del Papa y amenazando a los cristianos de Tierra Santa, que cesaran las conquistas en el reino de Granada. Lo manifestado entonces por los monarcas, justo cuando la guerra contra el islam peninsular estaba llegando a su fin después una trayectoria secular, viene a ser un acabado resumen de las razones histórico-jurídicas sobre las que se apoyó durante tanto tiempo la idea de reconquista. El rey contestó a los portadores del mensaje que

guerra de Granada, Volumen 3, Madrid, Rialp, 1989, p. 121.

[23] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 227.

> Tanto al Soldán como á los demás mahometanos eran notorias la violencia y perfidia de que se valieron un tiempo los árabes para ocupar las Españas y otras muchas provincias del mundo poseídas por los cristianos por derecho hereditario. Y territorios ocupados injustamente podían con justicia ser recuperados por su señores legítimos […] como los reyes de España en el transcurso de los tiempos, imitando al esfuerzo del primer defensor Pelayo, habían restituido á la fe católica todas las demás regiones dela Península, excepto del reino de Granada […] ¿Con cuánta más justicia debería tratarse de hacer el mayor daño posible á aquella gente, á la que por el mismo derecho había que expulsar del territorio violentamente usurpado?[24].

Narrando el mismo hecho, Pulgar afirma que «si los moros poseyan agora en España aquella tierra del reyno de Granada, aquella posesión era tiranía, et no jurídica», de modo que los reyes de Castilla y León tenían derecho a recuperar las tierras que habían poseído sus progenitores[25]. Un año más tarde, en un discurso conmemorativo de la conquista de Baza, Bernardino López de Carvajal retomaba la cuestión de la posesión tiránica. Afirmaba que los moros «han de ser considerados *tyranni possessores* en los reinos o dominios más que dueños por derecho», de manera que «los fieles les pueden demandar y arrebatar todo con las armas, en tanto que son intrusos e injustos propietarios, [y añade una interesante alusión a la autoridad papal] sobre todo mediando el mandamiento, la autoridad y la licencia del Vicario de Dios Omnipotente, que posee toda la tierra y su extensión»[26].

Además de presentarse la guerra de Granada como una empresa justa y necesaria emprendida por los monarcas «para recuperar unas posiciones ancestrales» ocupadas por los moros «con gran afrenta para el Crucificado», existía una nítida conciencia de que se estaba luchando «para aumentar la religión»[27]. La finalidad era clara: «fuera echar de toda Spanya los enemigos de la Fe catholica e constituyrle al seruicio diuinal»; «constituyr aquel reyno en seruicio de Nuestro Señor»; «en seruiçio de Nuestro Señor y acrecentamiento de la Religión Christiana», «pues esta conquista es suya e para exaltacion de su Sancta Fe Catholica»[28]. De igual modo, Diego de Valera, en una carta dirigida a Fernando en 1483, le

[24] *Ibíd*., pp. 397-398.
[25] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 396.
[26] LÓPEZ DE CARVAJAL, B., *La conquista de Baza*, introducción, texto, traducción y notas de Carlos de Miguel Mora, Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 88-89.
[27] *Ibíd*., pp. 106-109.
[28] Las citas proceden de diversas cartas reales relacionadas con la conquista de Granada, conservadas en el Archivo de la Corona de Aragón y recogidas en TORRE, A. de la, «Los Reyes Católicos y Granada» en *Hispania*, Vol. 4, Nº. 15, Instituto de Historia, 04/1944, pp. 244-307. La primera, p. 260, procede de una carta escrita por Fernando el 30 de diciembre de 1482 en la que hablaba de las campañas que pretendía hacer el verano siguiente. La segunda, p. 265, la escribe Fernando en mayo de 1484 desde Tarazona al cardenal de Valencia, Rodrigo de Borja, explicándole la decisión de aplazar la cuestión del Rosellón y la Cerdanya para atender los asuntos de Granada. La tercera, p. 286, es de una misiva firmada por los Reyes Católicos a 26 de julio de 1488 y dirigida al Papa, en la que daban cuentas de los avances realizados durante aquel año. La última, pp. 297-298, procede de una carta que dirige Fernando al rey de Nápoles el día de la toma de Baza en 1489, refiriéndole todo lo sucedido.

animaba a continuar una guerra hecha «por amenguar los enemigos de nuestra sancta fé […] é porque ally donde agora es Dios vituperado, blasfemado é deservido, ally sea loado, adorado é temido»[29].

Sin duda alguna el factor religioso fue uno de los recursos más potentes para justificar y motivar la contienda, y se convirtió en un constructo ideológico global tan robusto y potente que fue capaz de movilizar los recursos políticos, económicos y militares necesarios para la guerra. Así pues, por ejemplo, nos encontramos que en noviembre de 1484, los diputados de las hermandades de las ciudades reunidas en Orgaz aceptaron el pago de un servicio extraordinario única y exclusivamente porque «considerando que la intencion con que se pide este servicio es recta, é la guerra en que se gastaba es sancta, é la manera del gastar veian ser reglado, les parecia que la razon les obligaba á contribuir nuevas contribuciones»[30].

Además, presentar esta conquista como una defensa de la cristiandad significaba una excelente propaganda para una monarquía con vocación de liderazgo entre las potencias europeas. En este sentido, Fernando escribió a sus embajadores en Roma en marzo de 1485 a propósito de la revalidación de la bula de cruzada, reafirmando la finalidad religiosa de la guerra de Granada –dejando claro que ésta no respondía a intereses materiales– y lo beneficiosa que ésta era para toda la Cristiandad, lo cual la hacía igual de necesaria que la cruzada de Tierra Santa[31]:

> Porque su Santidad fallará, e es muy cierto e notorio, que a esta guerra no nos ha movido ni mueve deseo de acrecentar reinos e señoríos nin cobdicia de adquerir mayores rentas de las que tenemos, nin voluntad de allegar tesoros; que si dilatar quisiesemos nuestro señorío e acrescentar nuestras rentas, con mucho menos peligro e trabajo e gasto de lo que en esto ponemos, lo podriamos facer. Pero el deseo que tenemos al servicio de Dios e celo a su santa fe católica nos face posponer todos los intereses y olvidar los trabajos e peligros continuos que por esta causa se nos recrescen y podiendo, non solamente guardar nuestros tesoros, mas aún haber otros muchos de los moros mismos, que muy voluntariamente nos los hazían por la paz, negamos los que nos ofrescen y derramamos los nuestros, solamente esperando que la santa fe católica sea acrescentada y la Cristiandad se quite de un tan continuo peligro como tiene aquí a las puertas, si estos infieles del reino de Granada no son arrancados y echados de Spaña[32].

[29] VALERA, D. de, *Epístolas de mosén Diego de Valera, enbiadas en diversos tiempos é á diversas personas*, Madrid, 1878, p. 76.
[30] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 234.
[31] PEINADO SANTAELLA, R., «"Christo pelea por sus castellanos"…», p. 464.
[32] GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de la bula de cruzada en España*, Vitoria, Publicaciones del Seminario, 1958, p. 672.

Queda claro, pues, que la de Granada, a entender de los contemporáneos cristianos, era una guerra justa, santa y necesaria, pues respondía a un doble objetivo jurídico-político y religioso: la *reintegratio* de unos territorios poseídos tiránicamente por los musulmanes granadinos y la *dilatatio Christianitatis* en la Península, siendo por tanto la conquista una ganancia necesaria para todo el Orbe cristiano. Pero más allá de las alusiones a la de Granada como una guerra santa[33], podemos identificar en las fuentes toda una serie de elementos sacralizadores que conviene analizar, o al menos identificar, de manera más pausada.

3. RASGOS DE UNA GUERRA SACRALIZADA

Quizás el primer rasgo de la guerra contra el islam en la Península que haya que destacar, a fin de entender el grado de sacralidad con la que llegó a ser percibida y presentada, es que se trataba de una confrontación inspirada y dirigida por Dios, cuyo inicio, desarrollo y resultado dependían de Su voluntad[34]. Así lo expresa Pulgar, que en cierta ocasión recuerda el gran deseo que tenían los Reyes por hacer la guerra contra los granadinos, «movidos á ella por alguna divina inspiración»[35]; o el maestre de Santiago en una carta ya citada: «Dios aderezó la paz con quien la debíades tener […] é vos despertó á la guerra que sois obligados de seguir»[36].

La inspiración divina entronca directamente con el providencialismo: si el inicio, desarrollo y resultado de la guerra dependen de la voluntad divina, y Dios, en palabras de Sánchez Albornoz, era un «supremo juez […][que] premiaba con triunfos y castigaba con desastres»[37],«que muchas veces permite las guerras para punir ó enmendar los pecados de los homes» y «en cuya mano son los vencimientos de las batallas»[38], entonces lo lógico es que la mayor preocupación de los cristianos fuese que la voluntad del Todopoderoso les resultase favorable. Por ello, no faltan los testimonios de invocaciones a la Virgen o a los santos a los que los cristianos se encomendaban confiando su suerte a la Providencia divina y esperando que, como mediadores de Gracia divina, les prestasen auxilio celeste: «tenim sperança, mijançant la clemencia diuina, mol prest subjugarem aquella prouincia e la tornarem al culto diuinal»; «esperamos, con la ayuda de Dios […] constituyr aquel reyno en seruicio de Nuestro Señor»; o de modo más

[33] A continuación, algunos de los calificativos con los que las fuentes se refieren a la guerra de Granada: «guerra santa» o «tan justa é tan sancta empresa» (PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 227); «sancta guerra», «sancta empresa» y «sancta conquista» (TORRE, A. de la, «Los Reyes Católicos…», pp. 266, 268 y 297); o «la conquista es tan sancta é nescesaria» (VALERA, Diego de, *Epístolas*…, p. 55).
[34] GARCÍA FITZ, F., «La Reconquista…», p. 183.
[35] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 240.
[36] *Ibíd*., pp. 213-214.
[37] SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *España un enigma histórico. T. I*, Barcelona, Edhasa, 1977, p. 335.
[38] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 207.

explícito, «Agora, caualleros, todos, con mucha fe y devoción nos encomendamos a Dios y a nuestra Sennora la Virgen María, que con su ayuda oy avremos grand victoria»[39].

Y, efectivamente, las fuentes nos cuentan en numerosas ocasiones que Dios otorgó grandes victorias al bando cristiano. Una de las expresiones más claras de la acción de la mano de Dios en la guerra quizá la constituyan cuatro versos del poeta Juan Barba acerca de la victoria de Lucena que propició la prisión de Boabdil en 1483: «Pues esta vitoria de pocos cristianos / a tantos mill moros as tan vençida / no vemos tan clara razón conoçida / que Christo pelea por sus castellanos»[40]. Por su parte, Bernáldez relaciona la captura de Boabdil con el triunfo de los buenos: «por divina ordenación vemos que los malos, aunque en algun tiempo prevalecen, presto son consumidos, y los buenos, aunque algunas veces perseguidos por que no conozcan á Dios, siempre Dios los socorre y consuela»[41].

Alonso de Palencia, en relación con las dificultades y el resultado final del cerco de Baza de 1489, resulta particularmente expresivo:

> Den, pues, todos los fieles gracias infinitas, como pueden y están obligados á dar, al Todopoderoso, y crean que el felicísimo éxito del sitio de Baza en manera alguna debe atribuirse al extraordinario poder del Rey, o á aprietos de los enemigos imposibilitados de sufrirlos mayores, sino á que cuando ya iban á verse libres de toda desgracia, la intervención de lo alto infundió en sus ánimos tan profundo y repentino terror, que quedaron en absoluto privados de todo recurso para continuar la guerra […]Son ciertamente inexcrutables los juicios del Altísimo, y nadie puede calcular ni medir el alcance de su voluntad muy diferente de los juicios humanos. Sólo Dios es árbitro y él sabe indicar á los mortales si quiere ó no resolver de una ó de otra manera las graves cuestiones que los separan. A veces otorga repentino consuelo á los desesperados de todo socorro, y otras arroja á los pies de los enemigos á los demasiado confiados en su propia fuerza. […] Nadie debe dudar, por tanto, de que la rendición de Baza fué obra de la diestra del Rey Todopoderoso, el cual hizo patente la inutilidad de todos aquellos enormes gastos y de aquel formidable aparato bélico, y agotado ya hasta el último recurso, concedió a los cristianos victoria mayor de lo que jamás habían imaginado[42].

En este fragmento vemos reflejado no sólo cómo Dios era considerado artífice de una victoria que se presentaba tan difícil, sino que Palencia deja entrever una manera de manifestación abstracta de la ayuda divina: la manipulación de

[39] Los dos primeros ejemplos proceden del estudio de las cartas reales aragonesas de TORRE, A. de la, «Los Reyes Católicos…», pp. 257 y 265. El tercero pertenece a la crónica anónima del marqués de Cádiz, CARRIAZO RUBIO, J. L. (ed.): *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*, Granada, Universidad de Granada, 2003, p. 164.

[40] CÁTEDRA, P. M., *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su* Consolatoria *de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 229, estrofa CLXXXIII.

[41] BERNÁLDEZ, A., *Historia de los Reyes Católicos, Tomo I*, Sevilla, 1870, p. 170, disponible también en línea en <http://historiamsapereaude.esy.es/medieval/cronicas-rrcc>].

[42] PALENCIA, A. de, *Guerra*…, p. 430.

los espíritus[43]: es Él quien indica «á los mortales si quiere ó no resolver de una ó de otra manera las graves cuestiones que los separan».

El bachiller Andrés Bernáldez, por su parte, no duda en atribuir la conquista de Granada a la voluntad divina: «É ansí dieron glorioso fin á su santa y loable conquista, é vieron sus ojos lo que muchos Reyes é Príncipes desearon ver […] ¿Qué fué esto sino que Dios les quiso proveer de ello é darlo en sus manos?»[44].

López de Carvajal, en el discurso ya citado de 1490, se expresa en términos similares:

> Por esto se han de dar incesantes gracias a Dios magnánimo y grandioso, porque ha ayudado hasta el fin a los cristianísimos príncipes, y a su Madre la divina Inmaculada María siempre Virgen, y a Santiago protector de los españoles, porque han intercedido ante Dios por tan glorioso triunfo[45].

Este fragmento nos introduce en una dimensión más inmediata del auxilio divino: la ayuda de la Virgen y de los santos protectores. Quizá el texto que más concesiones hace a esta cuestión es la crónica anónima del Marqués de Cádiz, caballero muy devoto de la Virgen al que ésta se le había aparecido en 1462 para prometerle «que en todas cuantas batallas de moros de fallares, serás vencedor»[46]. Estas divinas promesas estuvieron a punto de desvanecerse en el desbarato de la Ajarquía, cuando unos moros persiguieron al Marqués para darle muerte hasta

> que vieron delante de sí dos caballeros en dos caballos blancos muy grandes, armados en blanco con cruces coloradas, e las espadas en las manos […] e mucha gente armada con ellos; e fue tan grande el temor y espanto que los moros ovieron, que todos volvieron fuyendo […]E non debemos dudar en esto, porque este noble caballero fué siempre tanto devoto de Nuestra Señora la Virgen María, Madre de Dios, la cual es muy cierto que algunas veces le aparesció, y también era muy devoto de Santiago, e de San Jorge, e San Estacio, a los cuales nuestra Señora milagrosamente envió en su defendimiento[47].

En otra ocasión, relatando el asedio a los castillos de Cambil y Alhabar de 1485, Palencia dio un paso más, manifestándose la misericordia divina a través de un pastor enviado por Dios:

---

[43] PEINADO SANTAELLA, R., «"Christo pelea por sus castellanos"…», pp. 481 y ss.
[44] BERNÁLDEZ, A., *Historia*…, p. 305.
[45] LÓPEZ DE CARVAJAL, B., *La conquista*…, pp. 118-121.
[46] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis (ed.): *Historia de los hechos*…, pp. 199-200.
[47] *Ibíd*., pp. 223-224.

> Cuando más perplejos se hallaban los que conducían la artillería, se les presentó un hombre montado en un pollino á manera de pastor de ovejas, y se ofreció á enseñarles un camino á propósito para el paso delos carros. Cumplida inmediatamente su promesa, desapareció, sin que pudiera luego encontrársele, á pesar de haber mandado el Rey á voz de pregón que se presentara á recibir el premio debido á su servicio. Por consiguiente, el católico D. Fernando atribuyó el feliz suceso exclusivamente á intervención divina […][48].

Sin embargo, aunque, como es natural, la imagen providencialista dominante era aquella que ofrecía la cara positiva de la voluntad divina, en ocasiones vemos cómo también se manifestaba, en línea con la clásica doctrina cruzadista de *peccatis nostris exigentibus*, el lado negativo de la Providencia: la ira de Dios desatada por los pecados humanos, o más bien, la acción correctora de Dios llevada a cabo mediante un castigo consistente en la derrota frente a los musulmanes[49]. El caso más ilustrativo es el «desbarato que los moros ficieron en los Christianos en el Ajarquía de Málaga» en 1483, una estrepitosa derrota que fue consecuencia de una sucesión de errores militares y de falta de caudillaje, como apunta Palencia[50], pero que el resto de cronistas atribuyen a la ira divina, como hizo decir Pulgar al Maestre de Santiago por dos veces tras el desastre: «O Dios bueno, grande es por cierto la ira que el dia de hoy has querido mostrar contra los tuyos», y «No vuelvo las espaldas por cierto á estos Moros, pero fuyo, Señor, la tu ira, que se ha mostrado hoy contra nosotros por nuestros pecados, que te ha placido castigar con las manos destas gentes infieles»[51]. Lo que desató la ira divina fue, según Bernáldez, la codicia: «es cierto que la mayor parte de la gente iba con intencion de robar é mercadear, mas que no de servir á Dios», y según Pulgar, «el orgullo é soberbia que toviéron los Cristianos, teniendo en poco las fuerzas del enemigo, é porque olvidaban la confianza que debian tener en Dios, la pusiéron en la fuerza de la gente»[52].

Quienes luchaban siguiendo la voluntad de Dios, con la ayuda directa de Dios, de la Virgen y de los santos, al servicio del Señor y por el bien de la Cristiandad y de la Iglesia, no podían tener la simple consideración de combatientes, como aquellos otros que combatían sirviendo una causa política o movidos por un afán mundano, terrenal o económico. Aquellos que luchaban en servicio de la Iglesia y de Dios[53] venían a formar parte, de algún modo, de la *militia Dei* o *mi-*

---

[48] PALENCIA, A. de, *Guerra*…, p. 209

[49] AYALA MARTÍNEZ, C. de, «El discurso de la guerra santa en la cancillería castellana (1158-1230)» en AYALA MARTÍNEZ, C. de, HENRIET, Patrick y PALACIOS ONTALVA, Santiago (eds.), *Orígenes y desarrollo*…, p. 171.

[50] PALENCIA, A. de, *Guerra*…, p. 63.

[51] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 206.

[52] BERNÁLDEZ, A., *Historia*…, p. 168 y PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 207. Tinoco Díaz afirma que «la obra de Fernando del Pulgar es la que presenta más casos donde las derrotas cristianas son atribuidas al deseo de Dios de humillar a unos castellanos orgullosos». TINOCO DÍAZ, J. F., *La cruzada en la cronística castellana de la Guerra de Granada* (Tesis de Fin de Máster), Universidad de Extremadura, 2013.

[53] Tinoco Díaz señala que la de Granada, además de ser una guerra santa, era una guerra feudal en la que servir

litia Christi, en contraposición a, naturalmente, los musulmanes, que aparecen totalmente demonizados en las fuentes[54], y a aquellos soldados que se dejaron llevar por la codicia –«por ganar honra, é otros por haber robos»[55]– o el revanchismo fronterizo.

Efectivamente, no era de buen cristiano el ir a la guerra movido por la codicia. Así lo refleja un discurso que Pulgar pone en boca del duque de Medinaceli al calor de un debate que hubo entre los caballeros que participaron en la toma de Alhama a propósito de a quién correspondía el botín. Frente a la gravedad de la discusión y al daño que de ello se derivaba, el duque apartó a los suyos y les mandó no tomar botín, y a los otros les confrontó diciendo:

> Pregúntoos yo caballeros, ¿que guerra mas cruel nos farian los Moros que la que el dia de oy quereis facer á los Cristianos? […] aquellos que tovieren respecto a Dios é a la virtud, pospuesto el interés, aunque sea justo, se deben dexar dello en tal tiempo, por escusar tan grand inconviniente como desto que quereis se seguiría. Nosotros […] no venimos aquí a pelear con los cristianos en fauor de los moros, mas venimos por seruiçio de Dios e del Rey e de de la Reyna a saluar del poder de los moros a nuestros hermanos los cristianos; ni menos venimos con propósito de ganar bienes, mas de saluar ánimas. Esto fué nuestra yntinçión. […] Aquí […] ha de vençer la manifiçençia a la cobdiçia, y la caridat al escándalo, que el diablo, enbidioso de vuestra virtud, procura por manera de perdición[56].

Enlazando con lo anterior, Martín Ríos ve otro claro rasgo sacralizador en las acciones que los Reyes Católicos llevaron a cabo en las ciudades reconquistadas, tales como la conversión de mezquitas en iglesias, documentada por Pulgar en diversas ocasiones[57]:

> El rey é la Reyna fundaron tres iglesias en tres mezquitas principales que había en aquella cibdad, la una iglesia fundaron á la vocacion de Santa María de la Encarnacion, é la otra á la vocacion de Santiago, é la otra de Sant Miguel, las quales

al rey y a la reina equivalía a participar activamente en el compromiso de la lucha fronteriza frente al musulmán; pero esto no es ya un sentimiento de fe, sino una forma de comportamiento que se espera de la élite caballeresca: el servicio y obediencia al rey, pues la lucha por el honor y el servicio a Dios era derivada de una obligación de los cristianos para con su sociedad y su monarca. TINOCO DÍAZ, J.F., *La cruzada en la cronística*…, pp. 129-157.

[54] Palencia los retrató como cobardes –aunque apasionados por la guerra–, fanáticos, banderizos, estúpidos, bárbaros y, por supuesto, herejes sin remedio. Pulgar incidió en el fanatismo y en la liviandad, así como en sus costumbres lujuriosas, en sus engaños y en sus malos tratos, en su ociosidad: en una manera de vivir errada, en suma, que atrajo la ira de Dios. Pero, sin duda, fue Juan Barba quien mejor explicitó la identificación diabólica de los musulmanes, «perros malditos» que luchaban «para dar fyn al triste deber / que del diablo tena conçertado». PEINADO SANTAELLA, R., «"Christo pelea por sus castellanos"…», pp. 512-513.

[55] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 204.

[56] *Ibíd*., pp. 185-186.

[57] RÍOS SALOMA, M., «El imaginario sobre la guerra santa…», p. 123.

> consagro el Cardenal de España, é la Reyna las dotó de cruces é cálices é imágines de plata, é de libros, é ornamentos, é de todas las otras cosas que fueron necesarias al culto divino[58].

Otro aspecto presente en la guerra de Granada que enraíza con la tradición cruzadística y que, por ende, constituye un importante elemento de sacralización es la capacidad purificadora que se atribuyó a la participación en el conflicto mediante la concesión de indulgencias, renovadas en sucesivas bulas pontificias de cruzada –Sixto IV en 1482 e Inocencio VIII en 1485, 1487 y 1489–[59]. Si bien es cierto que la licencia de indulgencias aparece en un plano importante –y en este sentido la bula de 1482 resulta especialmente rica en gracias y favores con respecto a las anteriores, con indulgencia plenaria y otros beneficios espirituales para quienes tomasen parte personal en la expedición, se hicieran reemplazar a su costa o diesen una limosna–, el fin principal que se plantea a la concesión de cruzada es otro muy distinto: la obtención de fondos para la guerra. Por tanto, lo que realmente interesa subrayar es este aspecto económico, «tanto la importancia como el fin utilitarista que se le concede dentro de la política castellana a la bula de cruzada»[60]. De esta manera, podría decirse que el interés real de las concesiones de perdón va de la mano de los beneficios que pueden sonsacarse de las mismas. En el relato de Pulgar sobre la concesión de la bula de cruzada de 1482 vemos fundidos el aspecto puramente indulgente y el económico:

> Ansimesmo el Papa por socorrer á las necesidades de la guerra de los Moros, dió su bula, para que todos los Perlados é Maestres y el estado Eclesiástico de los Reynos de Castilla é de Aragón diesen una suma de florines en subsidio. É allende desto embió su Nuncio apostólico al Rey é á la Reyná con su bula de cruzada, la qual contenia grandes indulgencias para todos los que la tomasen. […] é la mandaron predicar en todos sus reynos é señoríos, donde sé ovo gran suma de dineros, los cuales se consumían en los sueldos y en las otras cosas que se requerían para la guerra de los moros[61].

En 1485 los Reyes Católicos escribieron al Papa «las victorias que Dios les habia dado contra los Moros enemigos de nuestra sancta fe» a fin de revalidar la bula de cruzada, y

> El Papa é los Cardenales oida aquella nueva oviéron muy gran placer; y el Papa considerando los muchos gastos que en aquella conquista se requerian facer, otorgó segunda Cruzada con grandes indulgencias, á todos los que la tomasen en todos los reynos é señoríos del Rey é de la Reyna. Otrosí mandó por sus bulas,

[58] El fragmento citado se refiere a Alhama. PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 188.
[59] Sobre las bulas de Cruzada en este periodo ver GOÑI GATZAMBIDE, J., *Historia de la bula*… pp. 371-403.
[60] TINOCO DÍAZ, J. F., *La cruzada en la cronística*…, pp. 188 y ss.
[61] PULGAR, F. del, *Crónica*…, p. 211.

> que la clerecía é las órdenes contribuyesen para aquella guerra décima de todos sus frutos[62].

Esta visión utilitarista del fenómeno de cruzada, alejada ya del espíritu meramente purificador que revestía las indulgencias concedidas en los inicios de la andadura cruzadística, es visible a partir del siglo XIII, en ese proceso de "desnaturalización" del fenómeno cruzado[63], donde el tratamiento de cruzada se hace desde un punto de vista más formal e institucional que moral.

Por último, cabría hacer referencia a un cierto sentimiento de mesianismo profético según el cual los «christianissimi principes Ferdinandus Quintus Rex et Helisabeth Regina Hispaniarum illustrissimi»[64] quedaban de alguna manera asociados a la conquista de Jerusalén y a la consecución de la monarquía universal[65]. Así lo expresan los versos de Pedro Marcuello, que contienen diversas profecías por boca de San Isidoro: «después de tomar / este rincón de Granada, / si quisieren conquistar / en los moros de allá mar / avrán vitoria doblada»; de la Santa Fe: «Isabel, del diuinal / a tus Reyes es mandado / que su bandera real / se asiente en el monte tal / donde Ihesús fue enclauado/ y entonce será loado / su nombre y más bien visto / y lo álanichilado / sin traer otro título, / saluo cruz y Ihesuchristo» y de la Virgen: «Santiago, he açetado / las tus gracias por los Reyes / y digo en lo conquistado / por ellos será asentado / el Euangelio y sus leyes; / y si preseueraran / en la guerra santa mía, / en Betlén recebirán / victorias y boluerán / yglesia Santa Soffia»[66]. En un romance de Juan del Encina encontramos los siguientes versos en elogio de Isabel y Fernando, cargados de goticismo y mesianismo: «¡O Granada noblecida, / por todo el mundo nombrada, / hasta aquí fueste cativa / y agora ya libertada! / Perdióte el rey don Rodrigo / por su dicha desdichado, / ganóte el rey don Fernando / con ventura prosperada, / la reina doña Isabel, / la más temida y amada»[67].

4. CONCLUSIONES

A través de textos de la época de muy diverso tipo –crónicas, discursos, cartas reales, testimonios literarios…–, hemos visto en qué términos la campaña de conquista de Granada fue explicada e imaginada por los contemporáneos interesados en demostrar la legitimidad y el carácter necesario de la misma.

---

[62] *Ibíd*., p. 272.
[63] AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las cruzadas, op. cit*., pp. 217-264.
[64] LÓPEZ DE CARVAJAL, B., *La conquista de Baza*, p. 104
[65] Al respecto ver PEINADO SANTAELLA, R., «"Christo pelea por sus castellanos"…», pp.493-498.
[66] MARCUELLO, P., *Cancionero*, edición, introducción y notas por José M. Blecua, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987, pp. 115, 139 y 311.
[67] ENCINA, J. del, *Poesía lírica y cancionero musical*, edición de Royston O. Jones y Carolyn R. Lee, Madrid, Castalia, 1990, p. 91.

En primer lugar, se trataba de una guerra indudablemente justa, puesto que respondía a unos intereses legítimos: la *recuperatio* de unos territorios que habían pertenecido al pueblo visigodo del que los monarcas castellanoleoneses se consideraban herederos y que se hallaban tiránicamente ocupados por los musulmanes

En segundo lugar, los artífices de este aparato ideológico reconquistador se esforzaron en hacer ver con claridad que lo que tenían entre manos no era un mero proyecto de expansión territorial basado en intereses económicos o ni siquiera en un ideal jurídicamente aceptable, sino que la de Granada era una guerra santa con todo lo que la expresión implicaba. Era una «sancta empresa» de algún modo inspirada por Dios, dirigida contra el demonizado infiel «en seruiçio de Nuestro Señor y acrecentamiento de la Religión Christiana» y a fin de que «donde agora es Dios vituperado, blasfemado é deservido, ally sea loado, adorado é temido»; en la que vemos la acción clara de la Providencia divina, «en cuya mano son los vencimientos de las batallas», en algunas ocasiones para «punir ó enmendar los pecados de los homes» y en otras para socorrerles en la necesidad, hasta el punto de que se llega a decir que el propio «Christo pelea por sus castellanos».

Sin duda alguna, el halo de sacralidad del que se revistió la contienda fue uno de los recursos más potentes para justificarla y motivarla, el arma ideológica quizá más poderosa que tuvieron los monarcas cristianos. El discurso de guerra santa y cruzada que conocemos como reconquista se convirtió en un constructo ideológico global tan robusto y potente que fue capaz de movilizar los recursos políticos, económicos y militares necesarios para la misma. Este discurso ideológico tan acabado, expresado por primera vez en la cronística del siglo IX, se mantuvo en sus rasgos esenciales intacto hasta finales del siglo XV, continuidad que pone de manifiesto la potencia ideológica y la capacidad de dicho discurso para ofrecer a la sociedad una representación global de su devenir histórico, integrando pasado, presente y futuro en una dinámica y evolución coherente.

Por último, aunque ya se ha dicho, cabría recordar que el discurso empleado para legitimar la acción bélica de los reinos cristianos contra el reino de Granada no es de ningún modo algo aislado dentro del occidente medieval, sino que forma parte de una tradición cruzadística mucho más amplia, pues constituye una de las múltiples manifestaciones de la tradición doctrinal de la guerra santa cristiana, que fue dirigida contra los musulmanes en escenarios como el peninsular o el de Tierra Santa, pero que también fue utilizada como instrumento hacer frente a los enemigos internos de la fe y la ortodoxia, las herejías.

5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS

AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las Cruzadas*, Madrid, Sílex, 2004.

——, «Reconquista, cruzada y órdenes militares» en SARASA SÁNCHEZ, E. (coord.), *Las Cinco villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII: de la frontera natural a las fronteras políticas y socioeconómicas*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2007, pp. 23-37.

——, «El discurso de la guerra santa en la cancillería castellana (1158-1230)» en AYALA MARTÍNEZ, C. de, HENRIET, P. y PALACIOS ONTALVA, S. (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 155-176.

BERNÁLDEZ, A., *Historia de los Reyes Católicos, Tomo I*, Sevilla, 1870, disponible en línea en <http://historiamsapereaude.esy.es/medieval/cronicas-rrcc>].

BRONISCH, A., *Reconquista y Guerra Santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

CARRIAZO RUBIO, J. L. (ed.): *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

CÁTEDRA, P. M., *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su* Consolatoria *de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

ENCINA, J. del, *Poesía lírica y cancionero musical*, edición de Royston O. Jones y Carolyn R. Lee, Madrid, Castalia, 1990, p. 91.

FLORI, J., *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el occidente cristiano*, Trotta, Granada, 2003.

GARCÍA FITZ, F., *Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas*, Madrid, Sílex, 2003.

——, «La Reconquista: un estado de la cuestión» en *Clío y Crimen*, nº 6, Durango, Centro de Historia del Crimen, 2009, pp. 142-215.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de la bula de cruzada en España*, Vitoria, Publicaciones del Seminario, 1958.

LADERO QUESADA, M. Á., *La Guerra de Granada (1482-1491)*, Granada, Dip. Prov., 2001.

LÓPEZ DE CARVAJAL, B., *La conquista de Baza*, introducción, texto, traducción y notas de Carlos de Miguel Mora, Granada, Universidad de Granada, 1995.

MARCUELLO, P., *Cancionero*, edición, introducción y notas por José M. Blecua, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987.

PALENCIA, A. de, *Guerra de Granada*, edición de Antonio Paz y Meliá, Madrid, Ex Libris, 1998, disponible en línea en <http://historiamsapereaude.esy.es/medieval/cronicas-rrcc>.

PEINADO SANTAELLA, R., «"Christo pelea por sus castellanos". El imaginario cristiano de la guerra de Granada» en GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. y BARRIOS AGUILERA, M. (eds.): *Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 2000, pp. 453-524.

PULGAR, F. del, *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Valencia, 1780, disponible en línea en <http://historiamsapereaude.esy.es/medieval/cronicas-rrcc>.

RÍOS SALOMA, M., "El imaginario sobre la guerra santa en la cronística castellana de la Edad Media (siglos XIII-XV)" en AYALA MARTÍNEZ, C. de, HENRIET, P. y PALACIOS ONTALVA, S. (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *España un enigma histórico. T. I*, Barcelona, Edhasa, 1977.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Reyes Católicos: El tiempo de la guerra de Granada*, Volumen 3, Madrid, Rialp, 1989.

TINOCO DÍAZ, J. F., *La cruzada en la cronística castellana de la Guerra de Granada* (Tesis de Fin de Máster), Universidad de Extremadura, 2013.

TORRE, A. de la, «Los Reyes Católicos y Granada» en *Hispania*, Vol. 4, Nº. 15, Instituto de Historia, 04/1944.

VALERA, D. de, *Epístolas de mosén Diego de Valera, enbiadas en diversos tiempos é á diversas personas*, Madrid, 1878.

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA NOBLEZA LOCAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA, SIGLO XV-1536. EL PADRÓN DE HIDALGOS Y PECHEROS DE 1536

D. Dionisio Á. Martín Nieto

Resumen:

Presentamos una primera aproximación al estudio de la nobleza local en la comarca de la Serena, y en especial de Villanueva de la Serena, a finales del medievo e inicio de los tiempos modernos. En el origen de su conformación está, como no podía ser de otro modo, la Orden de Alcántara. Gracias a los resúmenes de los pleitos de hidalguía de la chancillería de Granada, elaborados por el equipo de Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, y al padrón inédito de Villanueva de la Serena que presentamos de 1536, se puede iniciar un camino hasta ahora no hollado que permitirá conocer orígenes y procedencia de numerosas familias, cuyos rastros no pueden seguirse porque los libros parroquiales de muchas localidades de la comarca fueron quemados en 1936.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 389-442.

1. INTRODUCCIÓN

Desde los tiempos de la monarquía astur-leonesa se distinguía como nobles a los ricos hombres y a los infanzones, los primeros descendientes de la monarquía visigoda y poseedores de excelencia moral y poder, y los segundos caudillos de mesnadas militares, señores de vasallos no titulados[1]. Desde el siglo XII, el término fijodalgo fue sustituyendo al de infanzón.

A partir de 1369, en Castilla, con la dinastía Trastámara, se produce lo que Salvador de Moxò denominó el paso de la nobleza vieja a la nobleza nueva. Esta nueva nobleza de servicio militar tuvo su periodo de apogeo hasta mediados del siglo XVI, en que irrumpe una nueva nobleza al servicio administrativo del Estado monárquico que muere en el siglo XIX con las leyes de supresión de los mayorazgos y de las jurisdicciones señoriales[2].

La idea de nobleza se define por la sangre, los privilegios y el modo de vida.

La hidalguía de sangre

La hidalguía era la nobleza de sangre, de linaje. Eran necesarias tres generaciones por vía recta de varón para constituir un linaje. Estos hidalgos eran los denominados como notorios o de solar conocido, por ser públicamente conocidos y reconocidos como tales en su ámbito de residencia. El problema venía cuando un hidalgo se trasladaba a otra localidad en la que no era persona señalada, y donde las autoridades concejiles inmediatamente lo inscribían en el padrón de los pecheros, de aquellos que debían pagar los impuestos municipales. El hidalgo se veía entonces obligado a probar su hidalguía y acudir a los tribunales para obtener el documento que demostrara jurídicamente su estatus. Esta probanza se hizo desde finales del siglo XIV en la Cancillería Real, sin sede fija, hasta que en 1489 establecieron los Reyes Católicos la Real Chancillería en Valladolid y en 1494 crearon una segunda sede en Ciudad Real que finalmente pasó a Granada en 1505. La divisoria de competencias entre ambas chancillerías se estableció en el río Tajo.

El proceso de probanza se verificaba mediante las respuestas a un interrogatorio por parte de vecinos de la localidad o de su localidad de origen que hubieran conocido al demandante y a su padre y abuelo. Éstos darían testimonio de cómo sabían o habían visto casar a los padres y abuelos, hacer vida maridable y tener por sus legítimos hijos a sus descendientes, lo que excluía a los bastardos; también se debía acreditar que habían disfrutado de los

---

[1] MONTEMAYOR Y CÓRDOBA DE CUENCA, Juan Francisco*: Summaria investigacion de el origen y privilegios de los ricos hombres o ... 1664.*

[2] MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Fundación Cultural de la Nobleza Española. Madrid, 2008. P. 155.

privilegios inherentes a la condición hidalga, tales como la exención de pechos y monedas foreras, el desempeño de cargos concejiles por el estado de los hijosdalgo, o el derecho a poseer sus propias armas heráldicas. La exención de impuestos era también extensible a determinados miembros de la clientela doméstica, criados, paniaguados, que recibían la categoría de excusados. En caso de salir probado, el demandante obtenía su documento jurídico expedido por la chancillería, la ejecutoria de hidalguía, y por ella se compelía al concejo a que le borrase del padrón de pecheros y le respetase su condición de hidalgo.

La hidalguía de privilegio

La hidalguía de privilegio era una concesión real por la que se investía de esta categoría al agraciado, a su esposa y a su descendencia futura, lo que quiere decir que a los hijos ya nacidos antes de la concesión no se les aplicaba, salvo mención expresa en la merced real. La esposa al enviudar conservaba el privilegio de mujer de hijodalgo, que perdía si volvía a casar con un pechero y recuperaba si tornaba a enviudar de éste. Con el trascurso de las tres generaciones, la hidalguía de privilegio se convertía en hidalguía de linaje.

El origen de estas mercedes reales está en la contraprestación a servicios militares o de otro tipo realizados a favor de la corona.

La hidalguía de caballería

La concesión de caballerías fue un instrumento eficaz de los soberanos para garantizarse una clientela de ayuda militar en tiempos en que dependían de la contribución de las huestes nobiliarias, y suponía en sí un pago a esas fidelidades. Fue un procedimiento muy usado por Juan II de Castilla y de su abuso protestaron las cortes de Zamora de 1432 por lo que suponía de exceso en exenciones fiscales. El mismo monarca exigió años después, en 1453, que fuera demostrado el servicio militar prestado en los últimos 18 años, que equivalía a una confirmación. Continuaron los abusos en el reinado de Enrique IV y el propio monarca y sus sucesores los Reyes Católicos, la reina Juana I y el rey Carlos I procedieron a revocar muchas de estas concesiones.

Existían dos categorías. La primera era la de Caballero de espuela dorada, de ella estaban excluidos los que ejercieran oficios como carpintero, barbero, zapatero o especiero. La segunda, Caballero de privilegio o albalá, podía ser conferida a hidalgos y a pecheros, suponiendo para estos últimos la futura exención fiscal.

La exhibición del privilegio de caballería eximía totalmente la probanza de hidalguía. En muchos procesos de hidalguía se alude a que el abuelo había sido armado caballero por el rey, pero que el documento se había extraviado o había perecido en un incendio, fuera cierto o no.

Según el estudio clásico de Marie-Claude Gerbet, entre 1470 y 1524 sólo se concedieron 22 caballerías de espuela dorada, una de ellas a un extremeño. La caballería de privilegio fue dada a 15 extremeños entre 1482 a 1500, 10 de ellos por la guerra de Granada.

Enrique IV ennobleció por privilegio a 32 extremeños; los Reyes Católicos a 12; y la reina Juana I a 2[3].

Reinado	Hidalgos	Exentos	Caballeros de privilegio villano
Juan II (1406-1454)		1	14
Enrique IV (1454-1474)	32	-	14
Isabel I (1474-1504)	12	5	128
Juana I (1504-1517)	2	1	1
Total	46	7	157

Muy cortas parecen estas cifras, que habría que revisar con mayor profundidad.

1. LA ORDEN DE ALCÁNTARA Y SU NOBLEZA EN VILLANUEVA DE LA SERENA

La historia de la comarca de La Serena está ligada a la orden y caballería de Alcántara desde la Reconquista en 1234 hasta la supresión de los prioratos de Magacela y Zalamea en 1874, es decir, durante 640 años. En esas primeras décadas de nuevo dominio cristiano se fue conformando en la cercana Tierra de Medellín una aldea, Aldeanueva, que el rey Fernando IV decidió donar al maestre don Gonzalo Pérez y a su orden de Alcántara por privilegio dado en Córdoba a 22 de agosto de 1303. Después fue conocida como Aldeanueva de los Freyres, Villanueva de Magacela y finalmente Villanueva de la Serena, y nunca Villanueva de Lares como se equivocó el cronista frey Alonso de Torres y Tapia, pues esta Villanueva de Lares fue en verdad Esparragosa de Lares. La toma de posesión tuvo lugar el sábado 20 de marzo de 1305[4].

[3] GERBET, Marie-Claude: *La nobleza en la corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*. P. 72.

[4] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, 1763. Edición facsimilar, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1999, Tomo I, p. 474.

El 17 de marzo de 1313, estando en Villanueva, aldea de Magacela, se confederaron los maestres de las milicias de Alcántara, Calatrava y Santiago para defender los derechos sucesorios del que sería Alfonso XI.

En palabras de Torres y Tapia, escritas en el primer tercio del siglo XVII, "Por estas comodidades todas tubieron muchos maestres particular gusto de vivir en Villanueva, y con su asistencia fue creciendo el lugar, y viene a tener hoy mil vecinos. Sirvióle también esto todo de haber traído a ella muchas y muy nobles familias"[5].

A finales del siglo XIV, el nombramiento de Martín Yáñez de Barbudo, clavero de la orden de Avís en Portugal, como XXX maestre de la orden de Alcántara en 1385, propició la llegada a Extremadura de muchos deudos y vasallos suyos portugueses. Éste es el origen de las familias Bootello, Acosta, Cabrera o Rol que se asentaron en la villa de Alcántara. Una parte de los Rol marchó y quedó en Cabeza del Buey cuando se les concedió la encomienda de Almorchón y Cabeza del Buey en el partido de La Serena.

Fallecido a finales de abril de 1394 en un insensato intento de tomar Granada, el monarca Enrique III impuso que le sucediera en el maestrazgo alcantarino el leonés Fernán Rodríguez de Villalobos, que era clavero de la orden de Calatrava. Fue grande la relación de este maestre con Villanueva de la Serena. En ella celebró capítulo general en octubre de 1398 y en ella falleció en el año 1408, siendo sepultado en la iglesia de la Asunción, en un lucillo con su figura de alabastro, en lo alto de las gradas del altar mayor, en el lado del evangelio, pero luego mudado al de la epístola como lo conoció frey Alonso de Torres y Tapia, y hoy totalmente desaparecida su memoria. El maestre tuvo un hijo y dos hijas, la primera de éstas, María de Villalobos, con una doncella hidalga de Villanueva de la Serena, mientras el varón y la segunda hembra los tuvo con una doncella de la familia Barrantes de Alcántara. María de Villalobos casó con un hidalgo de Villanueva de la Serena de apellido Herrera "de quien quedó en aquella villa una familia muy noble con aqueste apellido". Con el maestre debió vivir su hermano Simón Rodríguez de Villalobos, y la hija de éste, doña Blanca, pues por este nombre de Doña Blanca se conoce al terreno de vega que el maestre donó al lugar de Don Benito.

Con este maestre se asentó en Villanueva de la Serena Juan Gallego, "que vino de Galicia con el maestre don Hernán Rodríguez Villalobos, quien lo trajo consigo porque era su pariente"[6]. Este Juan Gallego había tenido su escudo de armas "que era unas cabeças de syerpes e unas veneras". Su nieto Juan Gallego el viejo el cojo fue escudero del maestre don Juan de Zúñiga. Su tercer nieto,

[5] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, 1763. Tomo I, p. 468.

[6] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 357-359. Entrada nº 373. Signatura: caja 4554, exp. 10. Real provisión de hidalguía de Juan Gallego, cuarto nieto del mencionado, en 1536-1575.

también llamado Juan Gallego, vivía en el siglo XVI en Villanueva de la Serena junto a la carnicería.

Sucedió a Fernán Rodríguez de Villalobos como maestre de Alcántara el infante don Sancho, pero por su corta edad rigió los destinos de la milicia como administrador frey Juan de Sotomayor, Comendador Mayor, quien ocho años después, en 1416, con el fallecimiento por enfermedad del infante, consiguió ser elegido como XXXIII maestre.

En tiempos del maestrazgo de Juan de Sotomayor (1416-1431), se avecindó en Villanueva de la Serena, procedente de Medellín, Fernán Díaz Malfeito[7], que fue alcaide de ella, y llegó a ser el mayordomo del siguiente maestre don Gutierre de Sotomayor, sobrino del anterior, que gobernó la orden de 1431 a 1455. Esta familia Malfeito tuvo un largo recorrido en Villanueva de la Serena hasta el siglo XIX, a la que colateralmente perteneció el inventor de la tortilla de patatas don José de Tena Godoy y Malfeito.

Durante el maestrazgo de Gutierre de Sotomayor ya vivía en Villanueva de la Serena la familia Alberca. Según declaraciones en el pleito de hidalguía de su biznieto Juan del Alberca en 1535-1538[8], su bisabuelo Hernando Alonso "yva a par del maestre don Gutierre de Sotomayor e le hazía mucha honra quando el maestre venía a la dicha villa de Villanueva de la Serena". Conocidas son las artes amatorias de este maestre, con profusa y variada descendencia, destacando las relaciones tenidas en Villanueva de la Serena con las hijas de Arias González, del pintor Fernando Alfonso y con la nieta del bodeguero.

El monarca Enrique IV asumió la administración de la orden de Alcántara hasta que en 1458 entregó el maestrazgo a su mayordomo don Gómez de Cáceres Solís, a quien le tocó vivir la guerra civil interna por el maestrazgo y su deposición, falleciendo en 1473.

Al servicio de Gómez de Solís llegó desde Piedrahíta en Ávila, ya viudo, Pedro de Malpartida[9], que se aposentó en Villanueva de la Serena, en donde casó de segundas con Leonor de Herrera, hija de Pedro López de Herrera. Fue contino del maestre don Gómez de Solís "persona a quien el dicho maestre quería bien" y según el testimonio de Gonzalo Guisado el maestre "le hizo merced de un cavallo de la brida ensillado e enfrenado que hera de su persona del dicho

[7] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Juana I 1505-1516*. Ediciones Hidalguía, Granada 2011. Pp. 77-79. Entrada nº 109. Signatura: caja 584, exp. 7. Pleito de hidalguía de su tercer nieto Rodrigo Díaz en 1512.

[8] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 29-30. Entrada nº 19. Signatura: caja 4905, exp. 3. Pleito de hidalguía de Juan del Alberca, 1535-1538.

[9] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Juana I 1505-1516*. Ediciones Hidalguía, Granada 2011. Pp. 171-172. Entrada nº 209. Signatura: caja 4797, exp. 12. Pleito de hidalguía de su hijo García de Malpartida en 1510-1511.

maestre" y "que el dicho maestre, por ser el dicho Pedro de Malpartida fidalgo e persona tal, lo avía casado con la dicha Leonor de Herrera" y "le dio merced el dicho maestre quando lo casó el alguasiladgo de toda Tierra de Magazela". Cuando el maestre iba a Villanueva de la Serena moraba en casa de Pedro de Malpartida. Fallecido Gómez de Solís, la duquesa de Plasencia, madre del maestre don Juan de Zúñiga, le hizo merced de la vara de alcaldía de Magacela. Cuando murió Pedro de Malpartida, el maestre don Juan de Zúñiga dejó a su hijo García de Malpartida al cargo de su consejero el licenciado Miguel de Villalba.

Otra familia que residía en este tiempo en Villanueva de la Serena es la de los Coronado. Alonso Martín de Coronado[10], hijo de Juan Alonso de Coronado y de Toribia Hernández, obtuvo confirmación de su hidalguía por el maestre don Gómez de Solís. Una parte de los Coronado se avecindaron tiempo después en Campanario y volvieron a Villanueva de la Serena a finales del siglo XVIII con Fermín Coronado, padre de la poetisa Carolina Coronado.

Las convulsas guerras por la sucesión de la corona y por el maestrazgo de Alcántara concluyeron con la deposición del maestre don Alonso de Monroy y la aceptación de don Juan de Zúñiga, que fue maestre de 1475 a 1494 en que firmó su renuncia en las capitulaciones a favor de los Reyes Católicos, aunque conservó para sí de forma vitalicia el partido de La Serena. Entre las condiciones para su resignación estaba que se le habría de hacer una casa abadía para su morada en Villanueva de la Serena. En el verano de 1504, pocos meses antes del óbito de Isabel la Católica, falleció en la casa del Rincón[11], perteneciente al real monasterio de Santa María de Guadalupe.

El consejo del maestre don Juan de Zúñiga lo formaban el licenciado Miguel de Villalba, el comendador de Badija frey Juan Méndez su secretario, el comendador de Portezuelo frey Gómez Suárez de Moscoso, el corregidor Francisco de Xerez.

El licenciado Miguel de Villalba fue colegial mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca, bachiller canonista, elegido en 17 de enero de 1476, natural del obispado de Cuenca: "salió del colegio en servicio de don Iuan de Zúñiga, último maestre de Alcántara... con el cual sacó juntamente de la universidad de Salamanca al Maestro Antonio de Lebrija, porque fue muy amigo de tener en su casa personas doctas en todas letras... Este Miguel de Villalva sirvió a los Reyes Católicos en oficios de iusticia, particularmente en la conquista de Granada. Casóse en Villanueva de la Serena donde dexó succesión. Fue gran letrado"[12].

[10] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 256-258. Entrada nº 268. Signatura: caja 5062, exp. 28. Pleito de hidalguía de su sobrino Sebastián de Coronado en 1519-1520.

[11] GARCÍA, Fray Sebastián O.F.M.: "Isabel I de Castilla, Fernando V de Aragón y Juan de Zúñiga en Guadalupe" en *Actas del V Centenario de la muerte de D. Juan de Zúñiga 1504-2004*, pp. 159-192. Asociación Don Juan de Zúñiga de Castuera. Badajoz 2006. P. 186.

[12] RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco: *Vida del illustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado, arzobispo de Sevilla, fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé y noticia de sus varones excelentes*. Ma-

Estaba casado con Isabel Bravo, de la familia de Gutierre Bravo, el maestresala del duque de Béjar don Álvaro I, padre del maestre don Juan de Zúñiga. Tuvieron por hijos al bachiller Alonso de Villalba, fray Hernando Bravo, don Juan Bravo de Villalba cura de La Haba e Isabel de Villalba, casada en sucesivas nupcias con Juan de Contreras y García de Porres. El hijo mayor, el bachiller Alonso de Villalba, nacido en Talavera la Vieja, casó con Teresa de Peñafiel, vecina de Villanueva de la Serena. En la Real Chancillería de Granada pleiteó hidalguía Juan Bravo Villalba en 1555-1566, vecino de Villanueva de la Serena, hijo mayor de Alonso de Villalba. Este Juan Bravo casó dos veces, la primera con Catalina Laso y la segunda vez con María Sánchez[13]. De la primera mujer tuvo a Miguel Bravo de Villalba, casado con María Sánchez Arévalo, padres de Juan, María y Catalina; y a doña Teresa de Villalba que casó con Diego de Torres. Otros hijos del bachiller Alonso de Villalba fueron Francisco González de Villalba, casado con María de Saavedra, padres de Beatriz de Solórzano Villalba, Juan, Alonso, Isabel y María de Villalba Bravo; y el licenciado Hernando Bravo que junto a su mujer Leonor de Morales obtuvo licencia en 1553 para pasar a Chile con sus esclavos Juan y Beatriz[14].

Frey Juan Méndez, como comendador de Badija tuvo casa en Castuera[15], pero también en Villanueva de la Serena: "asý juntos en la casa del comendador Juan Méndez que es en la dicha Villanueva"[16].

Además de las de su consejo, fueron muchas las personas del entorno de don Juan de Zúñiga que residieron con él en Villanueva de la Serena y dejaron en ella familia o vínculos duraderos.

Frey Cristóbal Bravo de Lagunas, prior de Magacela, fue uno de los elegidos por Zúñiga para las canonjías que negoció con los Reyes Católicos, ocupando una de la catedral de Sevilla. Era deudo muy cercano de Gutierre Bravo (+ 31 agosto 1584), maestresala del duque don Álvaro, padre de Vasco de Xerez, contador del duque, y abuelo del comendador de Piedrabuena frey Antonio Bravo de Xerez. Afirma Torres y Tapia que "Tengo por cierto que casó una sobrina suya con el licenciado Miguel de Villalva, que fue del Consejo del Maestre D. Juan de Zúñiga... y de este matrimonio quedó en Villanueva de la Serena una familia muy noble con estos dos apellidos de Villalva y Bravo"[17].

---

drid, 1661. Fol. 130.

[13] CAMPOS DE ORELLANA, Pedro: *Políticas, domésticas, christianas reflexiones que para estímulo de honrados pensamientos ofrece a la posteridad de sus parientes, en las memorias de sus mayores, y en la noticia de su antigüedad, lustre de nobleza y limpieza de sangre, con las de los instrumentos y Historias que lo califican, el licenciado don Pedro Campos de Orellana... en cabeza de don Josef Severino Campos de Orellana, su hermano*. Sin fechar, h. 1770. Pp. 25 y ss. Nuestro agradecimiento a don Santiago Gómez Álvarez que nos facilitó copia de este interesantísimo impreso.

[14] ES.41091.AGI/23.15.2148//INDIFERENTE,2078,N.69. Consultado por PARES.

[15] MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *La villa de Castuera (siglos XVI y XVII). Radiografía histórica a través de los visitantes de la Orden de Alcántara.* XI Edición de Premios a la Investigación de La Serena. Badajoz, 2012.

[16] AHN NOBLEZA DE TOLEDO, OSUNA, C.316, D.7-8 – **126.**

[17] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, 1763. Tomo II, p. 572.

Fueron varios los comendadores de la orden de Alcántara asentados en Villanueva de la Serena, bien porque tenían su encomienda en la villa y sus alrededores, o porque estaban al servicio de don Juan de Zúñiga.

La encomienda de Castilnovo, fortaleza en la cercanía de la villa, estuvo al cargo de Juan de Grijalba, hasta 1473, y después de su hijo frey Diego de Grijalba entre 1473 y 1480. La familia Grijalba tiene amplia significación y permanencia en Villanueva de la Serena. Los hijos de Juan de Grijalba fueron el mencionado frey Diego de Grijalba, comendador de Castilnovo, después de la Peraleda; su hermano frey Rodrigo de Grijalba, comendador de los Santos en la orden de Santiago; su hermana Teresa de Grijalba, que fue madre de frey Juan de Grijalba, prior de Magacela (1529-1542). Por su testamento, el prior Grijalba fundó una capellanía servidera en la parroquial de Villanueva con obligación de misas *"en el altar de Nuestra Señora de la Asumpzión donde estavan enterrados sus abuelos y tíos los comendadores Grixalvas"*[18]. En el padrón de hidalgos de Villanueva de la Serena de 1536 se menciona a María de Grijalba como ya fallecida sin dejar hijos en el pueblo.

A los Grijalba sucedió en la encomienda de Castilnovo frey Diego López de Toledo, hijo del secretario de los Reyes Católicos Fernán Álvarez de Toledo, entre 1483 y 1498.Aquí pudo escribir, cuando sólo contaba 17 años, la primera traducción que se hizo de Julio César en lengua vulgar en toda Europa, el "Libro de los comentarios de Gaio Iulio César de las guerras de la Gallia, África y España, también de la Civil", impreso en Toledo en 1498 con prólogo dedicado al recientemente fallecido Príncipe don Juan.

Extramuros de la villa, junto a la muralla, estaba la casa de la encomienda de los Diezmos del Septeno, que regentó en este fin de siglo frey Pedro de Saavedra, hijo de Diego de Saavedra, ambos naturales de Cáceres.

A la mesa del maestre se crió frey Marcelo de Nebrija, comendador de La Puebla, desde que su padre el gramático Antonio de Nebrija le entró a servir. Tuvo una larga relación amorosa con María de Torres, vecina de Villanueva de la Serena, de la que nació el capitán Antonio de Nebrija, descubridor y conquistador en Colombia[19].

De la casa del maestre don Juan de Zúñiga destaca su camarero, frey Gonzalo de Quirós, hermano del prior de Alcántara frey Martín de Quirós[20]. Dejó una capellanía servidera en la iglesia del convento de San Benito de Villanueva de la Serena. Dice Torres y Tapia: "De su familia quedó en Alcántara y Villanueva sucesión dilatada".

---

[18] AHN. OO.MM. Legajo 1440, 1ª caja. Visita a la capellanía de Frey D. Juan de Grijalba por Arce y Calderón de la Barca (1719). Fols. 2r-vto.

[19] MARTÍN NIETO, Dionisio Á: *Antonio de Nebrija y sus hijos. Relaciones con Extremadura*. Asociación Cultural "Torres y Tapia", Fondo Cultural Valeria, Fundación Academia Europea de Yuste y Docunet. Madrid 2007.

[20] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, 1763. Tomo II, p. 575.

También estuvieron con el maestre en Villanueva de la Serena: Juan de Aguilar, mozo de espuelas; Luis Álvarez, criado; Valdenebro, que vivió con el maestre; el abuelo de Alonso Gómez Curiel, criado; Angulo, que vivió con el maestre y fue alguacil.

Por otras fuentes, tenemos a Martín de Manzanedo[21], originario de Burgos, hijo de Sancho de Valdemera y de Juana de Manzanedo, que entró al servicio del duque de Béjar, padre del maestre don Juan de Zúñiga, como alcaide de la fortaleza de Burgos y luego se avecindó en Plasencia y Béjar. A la muerte del duque, continuó con su hijo el maestre y se fue a vivir a Villanueva de la Serena. En la probanza de hidalguía de su hijo Francisco de Manzanedo se alude a la escritura de venta en 28 de marzo de 1491 de las casas en que vivió en Villanueva de la Serena más de veinte años su padre. Este hijo, Francisco de Manzanedo, vivió siendo mozo con el prior de Magacela y canónigo de Sevilla frey Cristóbal Bravo de Lagunas. Villanueva de la Serena conserva todavía en su callejero la calle Manzanedo, así como el apellido.

Pedro Gallego, biznieto del Juan Gallego que vino de Galicia con el maestre Fernán Rodríguez de Villalobos, fue escudero del maestre don Juan de Zúñiga y por sus servicios en la guerra de Granada y toma de Baza fue armado caballero de espuelas doradas por el rey Fernando el Católico. También su padre Juan Gallego el viejo el cojo sirvió como escudero al maestre Zúñiga.

Tenemos noticia de más personas de Villanueva de la Serena que sirvieron a favor de los duques de Béjar y de su hijo el maestre don Juan en los tiempos de la Guerra de Extremadura por el maestrazgo, según el libro de averiguaciones del cumplimiento de los testamentos de los referidos duques.

En él se refleja la demanda que presenta Pedro Blázquez, ballestero, vecino de Villanueva de la Serena, en nombre de su padre Alonso Blázquez que sirvió a los duques hasta fin de septiembre de 1478[22].

La de Pedro Muñoz, vecino de Villanueva de la Serena, a quien se le reventó un caballo en Deleitosa cuando acudió a las órdenes del capitán el comendador Gómez de Moscoso en los señoríos de Belvís y Almaraz en favor de la ciudad de Plasencia y sus duques[23].

Bartolomé Sánchez del Campanario, vecino de Villanueva de la Serena, y Fernando Alonso del Alberca, vecino de Don Benito, expusieron que cerca de Miravete les asaltaron tropas de Hernando de Monroy y les robaron los caballos[24].

---

[21] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 582-584. Entrada nº 657. Signatura: caja 4835, exp. 3. Pleito de hidalguía de su hijo Francisco de Manzanedo en 1536-1537. AHN. NOBLEZA DE TOLEDO, OSUNA,C.316,D.7-8 – **133-134. Consultado por PARES.**

[22] AHN. NOBLEZA DE TOLEDO, OSUNA,C.316,D.7-8 – **147-148.Consultado por PARES.**

[23] AHN. NOBLEZA DE TOLEDO, OSUNA,C.316,D.7-8 – **167-168. Consultado por PARES.**

[24] AHN. NOBLEZA DE TOLEDO, OSUNA,C.316,D.7-8 – **168. Consultado por PARES.**

Gonzalo Alonso del Alberca, Fernán García de la Calle, Diego de Alberca, Catalina González mujer de Gonzalo Alonso de Zalamea, todos vecinos de Villanueva de la Serena[25], demandaron los robos de ganado cometidos por el capitán Pedro de Trejo, en nombre de los duques en la toma de Zalamea de la Serena.

En tiempos del maestre don Juan de Zúñiga y de Isabel la Católica, se concedieron a vecinos de Villanueva de la Serena las siguientes hidalguías o privilegios de caballería:

Concesiones de caballería e hidalguía a vecinos de Villanueva de la Serena (1477-1502)	
Juan Fernández Cacereño[26]	Carta de caballería el 14 de enero de 1477
Pedro Lozano[27]	Hidalguía en 20 de julio de 1478
Gonzalo Alfonso[28]	Caballería el 20 de julio de 1484
Alonso Martín Donoso[29]	Caballería el 24 de junio de 1487
Gonzalo Sánchez[30]	Caballería el 24 de junio de 1487
Fernando Alonso Caro[31]	Caballería el 20 de agosto de 1487
Alonso Martín Donoso[32]	Caballería el 22 de agosto de 1487
Alfonso Acedo[33]	Caballería el 23 de noviembre de 1489
Juan Alonso de Quintana[34]	Caballería el 30 de noviembre de 1489
Cristóbal Guisado[35]	Caballería el 17 de diciembre de 1489
García Fernández[36]	Caballería el 17 de julio de 1491
Francisco de Villanueva[37]	Caballería el 20 de enero de 1492
Andrés Mateos[38]	Caballería el 15 de mayo de 1492
Diego González[39]	Caballería el 10 de junio de 1493

[25] AHN. NOBLEZA DE TOLEDO, OSUNA,C.316,D.7-8 – **164-165. Consultado por PARES.**
[26] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XV-1505*. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. P. 542. Entrada nº [367].
[27] Ibidem. P. 575. Entrada nº [639].
[28] Ibidem. P. 518. Entrada nº [170].
[29] Ibidem. P. 551. Entrada nº [443].
[30] Ibidem P. 551. Entrada nº [443].
[31] Ibidem. P. 537. Entrada nº [325].
[32] Ibidem. P. 610. Entrada nº [921].
[33] Ibidem. P. 500. Entrada nº [22].
[34] Ibidem. P. 572. Entrada nº [613].
[35] Ibidem. P. 544. Entrada nº [382].
[36] Ibidem. P. 514. Entrada nº [131].
[37] Ibidem. P. 554. Entrada nº [466].
[38] Ibidem. P. 606. Entrada nº [895].
[39] Ibidem. P. 564. Entrada nº [545].

Concesiones de caballería e hidalguía a vecinos de Villanueva de la Serena (1477-1502)	
Francisco Rodríguez de Castro[40]	Confirmación de hidalguía en 25 de agosto de 1497
Juan Sánchez de Alberca[41]	Caballería el 25 de junio de 1499
Pedro González Acedo[42]	Caballería, sin fecha

Alonso de Écija el viejo, casado con Inés González, fue capitán de gente, según la real provisión de hidalguía de su hijo homónimo en 1501-1502.

En 1498-1499 pleiteó su hidalguía Juan Sánchez del Alberca[43] que dijo haber perdido el privilegio original de la carta de caballería dada por Enrique IV, que le fue otorgada a la vez que a Gonzalo Alonso del Alberca. Alegó haber participado en la guerra contra Portugal, en la toma de Ronda y en la guerra de Granada, aunque algunas personas sirvieron por él como escuderos como Juan Cabezas que estuvo en Íllora, Montefrío y Loja; Miguel de Mirasierras que luchó en Loja junto a un Cabanillas de Zalamea de la Serena; y otro sin identificar en la toma de Málaga. Estando en la guerra de Granada, enfermó de calenturas y se volvió a Villanueva de la Serena. No se le concedió.

Martín Díaz, biznieto del ya referido Fernán Díaz Malfeito, ganó hidalguía frente al concejo de Villanueva de la Serena ante el licenciado Miguel de Villalba, del consejo de don Juan de Zúñiga, en julio de 1502.

García de Malpartida, como dijimos, se crió con el licenciado Miguel de Villalba a la muerte de su padre Pedro de Malpartida hasta que se casó en Zalamea de la Serena, donde fue regidor por los hidalgos en 1507 y 1510.

Francisco Blázquez[44], hijo de Luis Blázquez de Puerto de Santa Cruz, según pleito de hidalguía de su sobrino Luis Blázquez en 1514-1515.

[40] Ibidem. P. 511. Entrada nº [113].
[41] Ibidem. P. 570. Entrada nº [596].
[42] Ibidem. P. 535. Entrada nº [313].
[43] Ibidem. Pp. 337-338. Entrada nº 762. Signatura: caja 4774, exp. 20.
[44] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Juana I 1505-1516*. Ediciones Hidalguía, Granada 2011. Pp. 37-38. Entrada nº 44. Signatura: caja 5045, exp. 7.

PLEITOS DE HIDALGUÍA DE VECINOS DE VILLANUEVA DE LA SERENA (1510-1536)

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
Pleito de hidalguía en 1510-1542.	ANTONIO DE ESCOBAR[45]	Originario de Cehegín (Murcia) y vecindad en Villanueva de la Serena desde 1492 "el año que se fueron los judíos de Castilla". Casado tres veces, una de ellas en Villanueva de la Serena. **Padres**: Martín de Escobar, de Cehegín, y Elvira de Corpas. A este Martín de Escobar se le veía ir a Villanueva de la Serena "bien ataviado y encavalgado en un buen caballo blanco", y fue con su hermano Juan a la guerra hacia la frontera de los moros, de los que fue cautivo y marchó a Villanueva de la Serena a conseguir el dinero de su rescate dejando por rehén a su hijo, y después se asentó en Cehegín. **Tíos**: Juan de Escobar, que fue alcalde y regidor de los hidalgos en Villanueva de la Serena; Cecilia Fernández de Escobar (madre de Álvaro Fernández Chamorro); María García, Fernando y Pedro de Escobar y Elvira. **Primos hermanos**: Francisco y Pedro de Escobar. **Abuelos**: Pedro Fernández de Escobar, vecino de Villanueva de la Serena "çerca de la laguna del dicho lugar", y Juana Hernández. Este Pedro Fernández de Escobar, que ganó carta de servicio de Juan II en el Real cerca de Medinaceli en 19 de agosto de 1429 por servir en la batalla de Ariza como hidalgo, otorgó testamento ante Lope Fernández el 6 de febrero de 1447. **Bisabuelos**: Fernán Martín de Escobar y María García del Alberca, vecinos de Villanueva de la Serena "cerca de la laguna". Descendían del solar de los Escobares en Valladolid y de las montañas de Galicia.
Pleito de hidalguía en 1510-1580.	JUAN DE ESCOBAR[46]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en primeras nupcias con María de Ávalos, hija de Alonso de Ávalos, vecino de Guareña; y en segundas con Isabel de Mendoza, hija de Hernando Gutiérrez Altamirano y de María de Mendoza, vecinos de Don Benito. **Padres**: Pedro de Escobar, vecino de Villanueva de la Serena "en la calle que sale al camino del pozo de agua dulçe ques en la dicha villa", y de Don Benito; y María Alonso, hija de Alonso Pérez, hidalgo de Vi-

[45] Ibidem. Pp. 81-83. Entrada nº 114. Signatura: caja 50, exp. 3.
[46] Ibidem. Pp. 85-87. Entrada nº 118. Signatura: caja 14452, exp. 8.

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
		llanueva de la Serena. **Tíos**: el clérigo Juan Muñoz, Benita Hernández y Francisco de Escobar. **Abuelos**: Juan de Escobar, vecino de Villanueva de la Serena en la calle de los Cáceres, y Marina Muñoz, hija de Alonso Muñoz, pechero. **Bisabuelo**: Pedro Fernández de Escobar.
Pleito de hidalguía en 1514-1519.	ALONSO GALIANO[47]	Vecindad en Villanueva de la Serena y Trujillanos. Casado en Villanueva de la Serena con una hermana de la mujer de Alonso de Hinojosa. **Padres**: Diego García de Belalcázar, vecino de Hinojosa, y Juana López, quien viuda crió a un hijo en Almorchón y acabó casando en segundas nupcias con Alonso Martín del Campanario. **Abuelos**: Alonso Sánchez de la Hinojosa y Juana Galiana.
Real provisión de emplazamiento en 1519.	JUAN DE ZALAMEA[48].	Vecindad en Villanueva de la Serena.
Pleito de Hidalguía en 1519-1520.	ALONSO GONZÁLEZ CUARESMILLA[49]	Vecindad en Don Benito y Villanueva de la Serena. **Padres**: Bartolomé de Oviedo, vecino de Zalamea de la Serena y de Castuera, y Catalina González. **Abuelos**: Juan de Zalamea y Mencía Rodríguez, de Zalamea de la Serena.
Real provisión de hidalguía en 1527-1546.	BARTOLOMÉ DE TAPIA[50]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en Segovia, donde vivió uno o dos años. Se crió con la tía de su padre, mujer de Juan Serrano. **Padre**: Francisco de Tapia, vecino de Villanueva de la Serena, amancebado con Gracia Gutiérrez, viviendo 10 o 12 años en su casa de al cabo de la calle de la Judería. **Tíos**: Benito de Tapia y Juan Guisado de Tapia. **Abuelos**: Juan de Tapia, vecino de Villanueva de la Serena en la calle de la Judería, y una hija de Juan Guisado, prima hermana de María Gómez, madre del cura de Villar de Rena Juan Guisado. Tuvo por hijos también a Pascual y Pedro Sánchez,

[47] Ibidem. Pp. 107-108. Entrada nº 137. Signatura: caja 4939, exp. 3.

[48] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 422. Entrada nº 1.296. Signatura: caja 4495, exp. 83.

[49] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 403. Entrada nº 425. Signatura: caja 5050, exp. 25.

[50] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 304-305. Entrada nº 1.158. Signatura: caja 4511, exp. 20.

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
		este último padre de Diego y Pedro Sánchez Cortés. El abuelo falleció un año antes de la pestilencia, hacia 1505-1506. **Bisabuelo**: Pascual Sánchez.
Real provisión de emplazamiento en 1536.	JUAN FEO[51].	Vecindad en Villanueva de la Serena.
Real provisión de emplazamiento en 1536.	ALONSO GONZÁLEZ[52]	Vecindad en Villanueva de la Serena. **Hijo**: Diego González, también litigante y vecino de Villanueva de la Serena.
Real provisión de emplazamiento en 1536-1537.	JUAN DE ESPINOSA[53].	Vecindad en Villanueva de la Serena.
Pleito de hidalguía en 1536-1537.	FRANCISCO DE MANZANEDO[54]	Originario de Plasencia y vecindad en Villanueva de la Serena, Sevilla y Sanlúcar de Barrameda. Siendo mozo vivió con el prior de Magacela frey Cristóbal Bravo de Lagunas. Casado en Villanueva de la Serena. **Padres**: Martín de Manzanedo, originario de Burgos y vecino de Plasencia, Béjar y Villanueva de la Serena; e Isabel Rodríguez Paniagua. Casados en Plasencia y velados en Béjar. El padre casó en segundas nupcias. Siendo mancebo vivió con Martín Ruiz de Medina; fue alcaide de la fortaleza de Burgos; después entró al servicio del duque de Béjar don Álvaro de Zúñiga y de su hijo el maestre don Juan de Zúñiga al que acompañó a Villanueva de la Serena. Se citan como declarantes de su probanza a Pascual Fernández, despensero, y Juan Román, aposentador, criados del maestre don Juan de Zúñiga. Escritura de venta de en 28 de marzo de 1491 de las casas en que vivieron en Villanueva de la Serena más de veinte años su padre. **Abuelos**: Sancho de Valdemera, vecino de Burgos, y Juana de Manzanedo.
Pleito de hidalguía en 1536-1537.	ALONSO MOGOLLÓN[55].	Vecindad en Villanueva de la Serena.
Real provisión de emplazamiento en	ALEJO RODRÍGUEZ[56].	Vecindad en Villanueva de la Serena.

[51] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 309. Entrada nº 325. Signatura: caja 4502, exp. 61.
[52] Ibidem. P. 415. Entrada nº 438. Signatura: caja 4502, exp. 52.
[53] Ibidem. P. 307. Entrada nº 322. Signatura: caja 4502, exp. 58.
[54] Ibidem. Pp. 582-584. Entrada nº 657. Signatura: caja 4835, exp. 3.
[55] Ibidem. P. 640. Entrada nº 731. Signatura: caja 4823, exp. 14.
[56] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que*

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
1536-1537 para realizar probanza en Portugal.		
Real provisión de emplazamiento en 1536-1537.	PEDRO RODRÍGUEZ[57].	Vecindad en Villanueva de la Serena.
Pleito de hidalguía en 1536-1537.	MATEO VERDUGO[58]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Fallecido. Casado con Inés Adame, hermana de Bartolomé Adame. **Hijos**: Jerónimo, Francisco, María, Inés, Isabel, Juan y Ana Verdugo, menores, vecinos de Villanueva de la Serena.
Real provisión de emplazamiento de 1536-1538.	ALONSO MATEOS[59].	Vecindad en Villanueva de la Serena.
	GONZALO MATEOS.	Hermano del anterior.
	JUAN MATEOS.	Hermano de los anteriores.
Pleito de hidalguía en 1536-1538.	HERNÁN SÁNCHEZ[60]	Vecindad en Villanueva de la Serena. **Hermano**: Pascual Sánchez, vecino de Villanueva de la Serena. **Padre**: Alonso Sánchez.
Real provisión de hidalguía en 1536-1540.	PEDRO MARTÍN FRANCISCO[61]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en Villanueva de la Serena. Sirvió a los Reyes Católicos en la guerra de Granada hasta la toma de la ciudad. **Padres**: Diego Francisco, vecino de Villanueva de la Serena, y Leonor González, de Campanario. **Tíos**: Pedro Martín Francisco, que tuvo sólo hijas. **Abuelos**: Juan Francisco, vecino de Villanueva de la Serena, y Olalla Sánchez.
Real provisión de hidalguía en 1536-1541.	DIEGO SÁNCHEZ CORTÉS[62]	Vecindad en Villanueva de la Serena. **Hermanos**: Pedro y Francisco Sánchez Cortés, veci-

se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 186. Entrada nº 1.016. Signatura: caja 4502, exp. 54.

[57] Ibidem. P. 190. Entrada nº 1.026. Signatura: caja 4502, exp. 67.

[58] Ibidem. P. 390. Entrada nº 1.254. Signatura: caja 4856, exp. 51.

[59] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 611. Entrada nº 694. Signatura: caja 5091, exp. 393.

[60] Ibidem. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 279. Entrada nº 1.122. Signatura: caja 4701, exp. 11.

[61] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 592-593. Entrada nº 671. Signatura: caja 4506, exp. 14.

[62] Ibidem. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 255-256. Entrada nº 1.094. Signatura: caja 4507, exp. 24.

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
		nos de Villanueva de la Serena. **Padres**: Pedro Sánchez, vecino de Villanueva de la Serena, y Catalina Cortés. **Abuelos**: Pascual Sánchez y Juana Hernández. Envió a servir a la guerra de Granada un escudero a su costa. Su carta de caballería, dada por Enrique IV, estaba en manos de su pariente Juan de Valgrande.
Real provisión de hidalguía en 1536-1545.	HERNÁN SÁNCHEZ CONOCEDOR[63]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en Villanueva de la Serena. **Hermanos**: Juan, Francisco y Pedro Sánchez Conocedor, vecinos de Villanueva de la Serena. **Padres**: Alonso Sánchez Conocedor, originario de Villacastín y vecino de Villanueva de la Serena, y María García. Ambos habían llegado casados a Villanueva de la Serena desde Villacastín. **Tío**: un tío al que vieron en Villanueva de la Serena que se decía que era alcaide de una fortaleza en Castilla. **Abuelo**: Bartolomé Sánchez de la Hoz, vecino de Villacastín, El Espinar o Segovia. Traía su ganado a herbajear en Tierra de Medellín.
Real provisión de hidalguía en 1536-1553.	FERNANDO GARCÍA DE ARIAS[64]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en Trujillo. **Padres**: Martín Arias, originario de Don Benito y vecino de Villanueva de la Serena, y Mencía Muñoz, hija de Pedro Muñoz, de Villanueva de la Serena. El padre estuvo sirviendo a los Reyes Católicos en la toma de Baza. **Abuelos**: Fernando García de Arias, vecindad en Don Benito, La Haba, Almoharín y Villanueva de la Serena, casado en Almoharín con Inés Martín. **Bisabuelo**: Arias Gómez, vecino de Don Benito y de La Haba. Casado en Valverde de Mérida. Tuvo también por hijos a Miguel Arias, García Gómez de Valverde, vecinos de Don Benito, y Martín Arias, vecino de La Haba, éste fue padre de Juan Arias, vecino de Don Benito, que obtuvo provisión de hidalguía.
Pleito de hidalguía en 1536-1559.	JUAN GALLEGO[65].	Padre del siguiente.

[63] Ibidem. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 253-254. Entrada nº 1.092. Signatura: caja 4519, exp. 1.
[64] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 365-366. Entrada nº 381. Signatura: caja 4517, exp. 38.
[65] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 361-363. Entrada nº 376. Signatura: caja 4887, exp. 15.

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
Real provisión de hidalguía en 1536-1575.	JUAN GALLEGO[66]	Vecindad en Villanueva de la Serena. **Padres**: Juan Gallego que vivía en Villanueva de la Serena junto a la carnicería, también fue vecino de Medellín, y Elvira Mazuela, de Medellín. **Hermanos**: Francisco Gallego, Gómez Gallego y Francisca Mazuela, vecinos de Villanueva de la Serena. **Tíos**: Pedro Gallego, casado con Teresa García, vecinos en Villanueva de la Serena y Medellín; Francisco Gallego, vecino de Medellín y Villanueva de la Serena, que tuvo a un hijo que se fue a Indias; y varias tías. **Abuelos**: Pedro Gallego, vecino de Villanueva de la Serena y Medellín, y Marina González, hija del beato de Don Benito. El abuelo sirvió en la guerra de Granada y Baza y fue armado caballero de espuelas doradas por el rey Fernando. Sirvió como escudero al maestre don Juan de Zúñiga. Falleció en Medellín, donde casó en segundas nupcias, fue escudero y alguacil del conde y alcalde de los hidalgos. **Bisabuelos**: Juan Gallego el viejo el cojo y Marina González, vecinos de Villanueva de la Serena y de Medellín. Sirvió como escudero al maestre don Juan de Zúñiga. Tuvo también por hijos a Fernando Gallego, vecino de Villanueva de la Serena; Juan Gallego, vecino de Medellín que casó en Don Benito con la viuda de Gonzalo de Vena; y una hija casada con Juan Mateos. El bisabuelo murió en Medellín el año de la pestilencia de 1507. **Terceros abuelos**: un vecino de Medellín que casó con la abuela materna de Melchor Rodríguez, que fueron padres de Sánchez y de Bartolomé Sánchez de Cabanillas, vecinos de Villanueva de la Serena. Según otro testigo, fueron padres de Bartolomé Sánchez del Campanario, pechero, casado con una Cabanillas, que fueron padres a su vez de Juan de Cabanillas que casó con una prima hermana de Alonso Rojo, labrador pechero, quienes fueron padres de Diego de Cabanillas. **Cuarto abuelo**: Juan Gallego, que vino de Galicia con el maestre don Hernán Rodríguez Villalobos, quien lo trajo consigo porque era su pariente. Había tenido su escudo de armas "que era unas cabeças de syerpes e unas veneras".

[66] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 357-359. Entrada nº 373. Signatura: caja 4554, exp. 10.

Fecha de pleito	Persona	Genealogía
Pleito de hidalguía en 1536-1599.	PABLO DE VALVERDE[67]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado con Francisca Ortiz en Don Benito. Enterrado en la iglesia de Villanueva de la Serena. **Hijo**: Francisco de Valverde que casó en Villanueva de la Serena con Isabel de Herrera, padres de Juan de Valverde del Alberca. **Hermano**: un hermano que se casó y falleció. **Padres**: Juan del Alberca y María Alonso, de Villanueva de la Serena. **Abuelos**: Fernán García y María del Alberca. El abuelo se había marchado de la villa y a ella la llamaban la mal casada. **Bisabuelo**: Juan Sánchez, vecino de Villanueva de la Serena. Tuvo también por hijos a Rodrigo y Martín Sánchez. Este último tuvo por hijo a Francisco Sánchez, regidor de Villanueva de la Serena. Testifica Juan de Villanueva, que estuvo 10 años cautivo en Fez.
Pleito de hidalguía en 1536-1601.	FABIÁN DONOSO[68]	Vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en Don Benito. **Padres**: Pedro Sánchez Donoso y María Gutiérrez de Valverde, hija de Alonso de Valverde, todos de Villanueva de la Serena. **Hermanos**: Hernando Donoso, vecino de Villanueva de la Serena; Alonso de Valverde, vecino de Don Benito; y Juan Donoso, vivía con la duquesa de Medinasidonia. **Abuelos**: Hernando Donoso, de Villanueva de la Serena, y Catalina Sánchez, de Don Benito. **Bisabuelo**: Juan Donoso, vecino de Villanueva de la Serena. Fue armado caballero de espuelas doradas el 24 de julio de 1457 por el comendador de Lares y Zalamea frey Gonzalo de Raudona. Tuvo también por hijos a Rodrigo Donoso, Juan Donoso, el clérigo Diego Martín y frey Alonso Martín Donoso, del hábito de la orden de Alcántara.
	HERNANDO DONOSO[69].	Hermano del anterior.

[67] Ibidem. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 362-363. Entrada nº 1.227. Signatura: caja 4727, exp. 7.
[68] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 284-286. Entrada nº 298. Signatura: caja 4855, exp. 11.
[69] Ibidem. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 284-286. Entrada nº 298. Signatura: caja 4855, exp. 11.

2. EL PADRÓN DE HIDALGOS DE VILLANUEVA DE LA SERENA DE 1536

El padrón elaborado en 1536 en Villanueva de la Serena recoge diferenciadamente a la población hidalga y pechera. Aunque en el apéndice documental también se incluyen los pecheros, nos centraremos en los hidalgos y en la muy interesante información que se proporciona sobre sus lugares de procedencia.

Con ello se verifica el proceso iniciado en el siglo XV e intensificado en tiempos del maestre don Juan de Zúñiga del carácter de capitalidad de Villanueva de la Serena dentro del partido de La Serena, en detrimento de Magacela, y, por tanto, su fuerza como polo de atracción para las poblaciones circunvecinas. En Villanueva de la Serena se concentrarían los edificios del poder de la orden de Alcántara: la casa de la gobernación del partido y la casa-palacio del priorato de Magacela[70].

A continuación veremos el origen de los hidalgos empadronados en Villanueva de la Serena en 1536, los 80 de una primera lista y otros 72 que se dilucidaron conforme al libro de las confesiones de la iglesia.

Villanueva de la Serena (79): Hernando Coronado, Alonso Martín Coronado, Alonso Coronado, Francisco Coronado; Alonso Cano y sus hijos Francisco Cano, Pablo Cano y Diego Cano, Pedro Alonso Cano, Francisco Cano del Alberca; Juan de Aguilar (bastardo y espurio); Juan de Herrera, su hijo Alonso de Herrera el mozo, su hermanos Alonso de Herrera, Juana de Herrera y la Garija, Gonzalo de Herrera y su primo Pedro López de Herrera; Juan Daza (fallecido), Alonso Gómez Daza y su hermano Nuño Daza; Bartolomé Hidalgo y su hijo Cristóbal Hidalgo, y su sobrino Alonso Hidalgo, Bartolomé Hidalgo; la viuda de Peñalosa (ya no vive en el pueblo); Francisco de Escobar (fallecido) y sus hijos; la viuda de Pedro de Escobar y su hijo Juan de Escobar, Alonso de Escobar, la viuda de Juan de Escobar; Cristóbal Pérez (fallecido) y su hermano Juan Pérez; Pedro González Gallego, los hijos de Pedro y Juan Gallego, los hijos de Juan Gómez Gallego; Hernando Donoso y su hermano Fabián Donoso; Francisco Sánchez; Diego González y su hermano Alonso González; García González; los hijos de Gordo Franco; Diego Rodríguez Cantero; Juan Mateos, hijo de Pedro Mateos; Juan Mateos, hijo de Andrés Mateos; Alonso Mateos (fallecido) y su viuda María Sánchez del Rincón; la viuda de Diego Mateos; la viuda de Antón Benítez; Martín Sánchez; los hijos de Antón Rodríguez; Martín Alonso el Gordo y su hijo; los hijos de Juan Gómez Bermejo; los hijos de Diego Alonso; la viuda de Gómez Calvo y su hermana Teresa Alonso; Alonso de

[70] MARTÍN NIETO, Dionisio Á: *La casa y cárcel de gobernación, el palacio prioral. Los edificios del poder de la Orden de Alcántara en el partido de la Serena*. Premio de Investigación La Serena, VI edición. Diputación de Badajoz, Consejería de Cultura y Turismo, Universidad de Extremadura, CEDER La Serena, UBEx. Badajoz, 2007.

Miranda, Alonso de Miranda Luján y su hijo Juan de Miranda; los hijos de Hernando de Miranda; los hijos de Catón; la viuda de Luis Álvarez; la viuda de Bartolomé Sánchez Fraile; Alonso Laso; los hijos de Gonzalo Cabezas; la viuda de Hernando Alonso de Trejo; la viuda de Valdenebro (él vivió con el maestre Zúñiga); los hijos de Cristóbal de Espinosa; la viuda de Lorenzo Fernández; Juan Cascos, hijo de Francisco Cascos; Alonso González, hijo de Pedro González Gascón; la Corneja; los hijos de Alonso Gómez Curiel (su abuelo fue criado del maestre Zúñiga), los hijos de Angulo (él vivió con el maestre Zúñiga y fue alguacil); Andrés Hernández Notario; Lucía Martín.

El Aldehuela (La Coronada) (1): el padre de García Caravantes.

Campanario (8): el abuelo de Alonso Morcillo, Francisco Morcillo y Hernando Morcillo (todos hermanos); el padre y abuelo de Diego González; el padre y abuelo de Juan Benítez; Pedro Gómez del Campanario.

La Guarda (1): el padre de Gómez Jorge y de Hernando de Tena (hermanos).

Don Benito (6): Ruy López; el abuelo de Gaspar Yáñez; la viuda de Alonso del Alberca; Gonzalo Calderón y su hijo el licenciado Calderón; el abuelo de Cristóbal de Robles.

Medellín (11): el abuelo de Andrés Yáñez; el abuelo y padre de Diego López de Saavedra; Hernando de la Cadena el Viejo y su sobrino; el abuelo y el bisabuelo (éste fue mayordomo de la duquesa doña Beatriz Pacheco) de Diego de Saavedra, Gonzalo de Saavedra y Hernando de Saavedra, y los hijos de Diego de Saavedra (Gonzalo de Saavedra y sus hermanos); Francisco Martínez.

Mengabril (1): Francisco de Mera.

Orellana la Vieja (1): Francisco de Orellana, hijo natural del Señor de Orellana.

Tierra de Trujillo (1): Pedro Chicote (vino huyendo por un crimen)

Alcántara (1): la Vieja de Alcántara.

Hinojosa del Duque–Córdoba- (1): Alonso de Hinojosa.

Tordesillas–Valladolid- (1): el padre de Juan de Tordesillas

Medina del Campo –Valladolid- (1): Esteban de Medina (contador de la Mesa Maestral)

Villacastín –Segovia- (1): Alonso Sánchez Conocedor, sus hijos Pedro, Juan, Francisco y Hernán nacieron en Villanueva de la Serena.

Laredo –Cantabria- (4): Hernando de la Ceniza, Juan de la Ceniza (escribano), su viuda y su hijo el licenciado Ceniza.

De origen incierto (24): Francisco de Salcedo; María de Grijalba (difunta, sin hijos) y el comendador Grijalba (origen remoto en Cáceres); Hernando Laso; Juan Feo; Teresa Gómez (ya no vive en el pueblo), la viuda de Raudona y su hermano Sancho Gutiérrez; la Treja, hija del comendador Trejo (su origen

estaría en Plasencia); Juan de Aguilar (mozo de espuelas del maestre Zúñiga); los hijos de Tena; la viuda de Prado; la viuda de Martín Arias; los hijos del bachiller Mesa; la viuda de Quijada; la viuda de Tejadillo y sus hijos; Gonzalo Piernas; la viuda de Salmerón; Francisco Gómez y su hermana; Diego Gallego, hijo de Esteban Rodríguez; Quiteria de Ahumada (su padre fue escribano en Villanueva); Juan García; la viuda de Pedro de Vega; Durán (criado de doña María de Ovando).

3. APÉNDICE DOCUMENTAL

PADRÓN DE 1536 DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Archivo de la Real Chancillería de Granada. Caja 4942, exp. 4.

Éste es un traslado bien y fielmente sacado de veinte y nueve hoxas en todo y en parte de un proçeso que parecieron hecho en esta villa de Villanueva de la Serena Christóval de León con provisión de la real audiençia y chançillería de Granada, ynserta en ella una pregmática del señor rey don Enrique, que fue dada en la dicha çiudad de Granada a catorçe días del mes de jullio de mill y quinientos y treinta y seis años, que ésta es todo en quarenta y una foxas con la del sino, y conforme al número que el dicho reçetor dize en su suscrepçión que tiene quarenta y tres foxas, faltan dos del dicho padrón, y las dichas veinte y nueve hoxas se sacaron por mandado de Rodrigo de Llerena reçetor en virtud de una real provisión de diligencia que tiene de los señores alcaldes de los hijosdalgo de la dicha real audiencia y chancillería de Granada sobre la hidalguía de Antón Rodríguez, natural desta dicha villa y vezino del lugar de Don Benito. Las quales dichas veinte y nueve hoxas del dicho padrón se sacaron del dicho padrón en esta manera: las veinte y dos de ellas començando dende el prinçipio del dicho padrón suzesivamente hasta donde acava un nonbre que diçe Alonso Sánchez, yerno de Joan López, que era el número de la húltima plana de las dichas veinte y dos hoxas, y luego se alçó la mano dello hasta veinte y cinco hoxas del dicho padrón donde se sacaron otras çinco hojas den donde comiença, y presentado pidiéronlo en el contenido suçesivamente hasta el número de la plana húltima de las dichas çinco fojas donde acaba Juan Guisado de Tapia, alcalde, Joan de Escobar, Francisco Coronado, Gonçalo de Saavedra, Joan Adame, Pablo Cano y las dos hojas a cumplimiento de las dichas veinte y nueve son las húltimas dende una que comiença e después de lo susodicho en la dicha villa hasta el fin del dicho padrón y no se sacó todo él suçesivamente por decir el dicho Rodrigo de Llerena convenirle al patrimonio real y su tenor de lo que se sacó en esta mano yrá uno en pos del otro.

Muy poderoso señor

El doctor Ramírez vuestro fiscal, digo que avrá treinta e un años que Christóval de León, escrivano que fue con comisión de vuestra Alteza, ynserta en ella una pregmática del rey don Enrique para enpadronar e haçer pecharles e que quiera el thenor e forma de la dicha pregmática...

Fol. 7v. E después de lo susodicho en la dicha villa de Villanueva de la Serena, lunes veinte e ocho días del dicho mes de agosto del dicho año (1536), yo el dicho juez executor en execución e cunplimiento de la dicha carta e provisiones de sus Magestades, e reunido el conçejo, justiçia e regimiento de la dicha villa en cabildo e ayuntamiento según que lo an de huso e costunbre, conviene a saber Juan Guisado de Tapia, alcalde por los omes hijosdalgo, e Hernando Mellado, alcalde por los labradores, e Juan de Escobar e Françisco Coronado, regidores de los hijosdalgo, e Juan Adame e Françisco Guisado, regidores por los homes buenos pecheros, e Pablos Cano, jurado por los omes hijosdalgo, e Françisco Pérez, jurado por los omes buenos pecheros de la dicha villa, y estando juntos los susodichos se hizo lo siguiente:

Fols. 8- 9v. Luego yo el dicho juez executor mandé al dicho conçejo, justiçia e regidores e ofiziales que declaren si tienen padrón de los que se eximen por omes hijosdalgo en la dicha villa demás de las personas que Melchior Núñez, reçeptor de sus Magestades, declaró e mandó que pechasen e contribuyesen en los pechos de pecheros que son çiento e dos personas comenzando desde Alexo Rodríguez e acaba en Marina Alonso, vecinos de la dicha villa, el qual dicho padrón de las dichas ciento e dos personas que así el dicho Melchior Núñez declaró que se enpadronasen, yo el dicho juez executor les leí e nonbré a los dichos alcaldes e regidores e ofiziales para que declaren demás de las dichas personas que se eximan en la dicha villa de pechar e contribuir por homes hijosdalgo, los quales dixeron que demás de las dichas personas tienen padrón de los omes que se eximen por hijosdalgo en la dicha villa, el qual dejó hecho el dicho Melchior Núñez, reçeptor, el qual exibieron e mostraron ante mí el dicho reçeptor, que es el siguiente:

Padrón de las personas que están en posesión de no pechar en los pechos de pecheros en la villa de Villanueva de la Serena, que son naturales de la dicha villa e de la comarca dentro de zinco leguas, son los siguientes:

Vecinos hidalgos de Villanueva de la Serena en 1536			
1	Hernando Coronado	**2**	Gómez Jorge
3	Alonso Morcillo	**4**	García Caravantes
5	Francisco Cano de Alonso Cano	**6**	Andrés Yáñez
7	Alonso Martín Coronado	**8**	Los hijos de Francisco de Orellana

Vecinos hidalgos de Villanueva de la Serena en 1536			
9	Alonso Coronado	**10**	Francisco Coronado
11	Juan de Aguilar	**12**	Juan de Herrera
13	Juan Daza	**14**	Alonso de Herrera el mozo
15	Hernando Morales	**16**	Hernando de Thena
17	Christóval Hidalgo	**18**	Alonso de Herrera
19	La de Garijo	**20**	Su hermana
21	La de Peñalosa, biuda	**22**	Diego López Saavedra
23	Los hijos de Francisco de Escobar	**24**	Juan de Escobar
25	Christóval Pérez	**26**	Juan Pérez
27	Pedro González Gallego	**28**	Alonso de Hinojosa
29	Francisco de Herrera	**30**	Francisco Saucedo
31	María de Grijalba	**32**	Pablo Cano
33	Bartolomé Hidalgo	**34**	Diego Sánchez, yerno de Pedro Díaz
35	Juan de Tordesillas	**36**	Antonio de Escobar
37	Hernando Laso	**38**	Ruy López, mostró carta de executoria de su abuelo, a de dar ynformación
39	Juan Benítez	**40**	Cadena el viejo
41	Su sobrino Hernando de la Cadena	**42**	Juan Feo
43	Diego Sánchez de Lucía Martín	**44**	Alonso Gómez, su hermano
45	Los hijos de Diego de Saavedra	**46**	Gonçalo de Saavedra el moço
47	Hernando de Saavedra	**48**	Alonso Hidalgo
49	Diego Cano	**50**	Garçi Gonçález
51	Gonçalo de Herrera	**52**	Pedro López de Herrera
53	Alonso Gómez Daça	**54**	Nuño Daça, su hermano
55	Gaspar Yáñez	**56**	La de Alonso del Alberca
57	Teresa Gómez	**58**	La de Raudona
59	Sancho Gutiérrez	**60**	Nuño de Sayavedra
61	Alonso Cano	**62**	Bartolomé Hidalgo
63	Los hijos de Tordesillas	**64**	Françisco Martínez
65	Pero Chicote	**66**	Pedro Alonso Cano
67	Françisco Cano del Alberca	**68**	La Trexa
69	El comendador Grijalva	**70**	Estevan de Medina

Vecinos hidalgos de Villanueva de la Serena en 1536			
71	El liçençiado Calderón	**72**	Gonzalo Calderón, su padre
73	Hernando de la Zeniza	**74**	Françisco Donoso
75	Favián Donoso	**76**	Pedro Sánchez Conocedor
77	Françisco Sánchez, hijo de Martín Sánchez		

Luego los dichos alcaldes e regidores e ofiziales susodichos dixeron que las dichas personas de suso contenidas eran en posesión de omes hijosdalgo e no pechan e contribuyen, que de más de lo susodicho no ay otras personas que eximan por hidalgos en la dicha villa salvo las personas que dejó declaradas Melchior Núñez, reçeptor de su Magestad, e que todos los de suso declarados que son setenta e siete personas, porque todos los demás veçinos de la dicha villa todos están enpadronados e contribuyen en los pechos de pecheros si no es otros dos veçinos de la dicha villa que llaman Pedro Sánchez Conoçedor el moço e Françisco Sánchez hijo de Françisco Sánchez de Martín Sánchez, e estos dos no pagan ni contribuyen.

Luego los dichos ofiziales e regidores e alcaldes dixeron que el dicho Juan Guisado de Tapia, alcalde hordinario de la dicha villa por el estado de los omes hijosdalgo que viene nonbrado en el padrón que el dicho Melchior Núñez reçetor hizo, es hijo e nieto de omes hijosdalgo e bivieron e son naturales de la dicha villa de Villanueva e que estuvieron en tal posesión e que no los conoscieron por cavalleros armados e le hicieron agravio en le mandar enpadronar porque es natural de la dicha villa, su padre e abuelo bivieron en ella y así lo dixeron e declararon ante mí el dicho juez.

Testigo Francisco Guisado, regidor del estado de los pecheros: que son naturales de la dicha villa e son viejos e ancianos e de la calidad que está dicha son un Gonçalo de Escobar de Martín Guisado y Álvaro Chamorro e Juan Serrano e Diego Martín, todos los quales son labradores e honbres honrados e los más viejos que ay en la dicha villa e de buenas conçiençias e tanbién un hijodalgo de solar conocido que se llama Antonio de Escobar, vezino de la villa, que son todas seis personas.

Testigo Juan Adame, regidor del estado de los pecheros: e otro que llaman Álvaro de la Cadena Hidalgo e que no sabe de otras personas de la dicha villa que sean más honrados ni más viejos.

Testigo Martín Guisado, labrador, de 80 años: dixo que un hermano deste testigo que se llama Hernán Guisado e Álvaro Chamorro e Hernán Gonçález Açedo son todos labradores e personas de buenas conçiençias.

Juan Guisado de Tapia, alcalde hordinario por los omes hijosdalgo, e Hernando Mellado, alcalde por los omes buenos pecheros, e Juan de Escobar e

Francisco Coronado, regidores por los omes hijosdalgo, e Juan Adame e Hernando Guisado regidores por los omes buenos pecheros, e Gonzalo de Sayavedra e Pablos Cano por los omes hijosdalgo, e Francisco Pérez, jurado por los omes buenos pecheros, e no vino Gonzalo de Escobar, jurado de los omes buenos pecheros porque oy se murió su muger y estando en el dicho ayuntamiento Martín Guisado e Hernando Guisado y Álvaro Hernández Chamorro e Hernán González Azedo honbres viejos labradores, vecinos de la dicha villa, personas diputadas e nonbradas por mí el dicho juez executor...

1. HERNANDO CORONADO dixeron que es hidalgo notorio e que es natural de la dicha villa e que es hidalgo de padre e abuelo. Y Álvaro Chamorro dixo que tanbién es hidalgo de su bisabuelo el dicho Hernando Coronado.

2. GÓMEZ JORGE[71], los ofiziales hijosdalgo dixeron que era hidalgo e que avía conocido a su padre que era natural de La Guarda e que oyeron dezir que su abuelo era hidalgo. Los ofiziales del estado de los labradores dixeron que es natural de la dicha villa e que es hidalgo de padre e de agüelo. E lo mismo dixeron los quatro diputados nonbrados por mí el dicho juez.

3. ALONSO MORZILLO[72], los ofiziales de los hidalgos dixeron que conocieron a... su padre en posesión de hidalgo de zerca de treinta años a esta parte, e que no conocieron a su abuelo, pero que era la fama que era hidalgo. Los ofiziales de labradores dixeron que ellos conoçían a el dicho Alonso Morzillo e conoçieron a su padre por honbres libertados, pero que no saben si son hidalgos o si gozavan por caballeros armados. Y el dicho Hernando Mellado, alcalde, dixo que conoció a su abuelo que era de Canpanario, y que el dicho su padre e abuelo eran libertados, pero que no saben si eran hidalgos notorios. Los quatro diputados dixeron que avían conocido a su agüelo del dicho Alonso Morzillo, e que no pechó él ni el hijo ni este Alonso Morzillo su nieto, pero que no saben si era hidalgo o si se eximían por otra cosa.

4. GARÇÍA CARAVANTES[73], los ofiziales de los hijosdalgo dixeron que.... a su padre conocieron en posesión de hidalgos todo el tienpo que se acuerdan que hera de treinta años a esta parte, e que su padre bivía en El Aldehuela, e que no conocieron a su abuelo. Los ofiziales de los pecheros dixeron que no saben si es

---

[71] Hermano de Hernando de Tena. Emparentado con Pedro Jorge, alcaide de Magacela.

[72] Alonso Morcillo casó con Isabel Rodríguez. Su hijo Hernando Morcillo obtuvo licencia de embarque para La Florida en 18 de febrero de 1532. ES.41091.AGI/10.42.4.1//CONTRATACION,5536,L.5,F.294R(4)

[73] Originario de El Aldehuela (La Coronada) y vecindad en Villanueva de la Serena. Casado en Villanueva de la Serena con hija de Martín Arias. **Padres**: Alonso de Caravantes, originario de La Coronada y vecino de Villanueva de la Serena, y su segunda esposa Leonor González, hija de Miguel de Mirasierras, de Villanueva de la Serena. El primer matrimonio fue en Campanario. Casó una tercera vez en El Aldehuela. El concejo de El Aldehuela (La Coronada) le cuestionó la hidalguía en tiempos del maestre don Juan de Zúñiga. **Hermanas**: tuvo dos hermanas. **Tío**: Gonzalo de Caravantes, vecino de El Aldehuela. Nieto de éste fue Francisco Gómez Caravantes. **Abuelos**: Alonso de Caravantes el viejo, originario de Soria y vecino de Zalamea de la Serena y El Aldehuela. Fue alcalde de los hidalgos en Zalamea de la Serena. Real provisión de hidalguía en 1536-1551. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536.* Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 205-206. Entrada nº 193. Signatura: caja 4515, exp. 11.

hidalgo el susodicho más de como conozieron a su padre que bivió en El Aldehuela. E Francisco Guisado, regidor, e Francisco Pérez, jurado de los pecheros, dixeron que en El Aldehuela oyeron dezir a vezinos del Aldehuela que su padre del dicho Garçía Caravantes no era hidalgo. Los quatro diputados dixeron que conoçían a este Garçía Caravantes e conocieron a su padre que bivió en El Aldehuela de veinte años a esta parte e que lo an conocido en posesión de hidalgo, pero que no conocieron a su abuelo ni sabe de adónde son.

5. FRANCISCO CANO confesaron todos los ofiziales de los labradores e de los hidalgos que es hidalgo de padre e de abuelo e que tal es la boz e fama. E lo mismo dixeron los quatro diputados por mí nonbrados e algunos de ellos dixeron que no conocieron a su abuelo salvo que era fama que era hidalgo.

6. ANDRÉS YÁÑEZ, los ofiziales de los hidalgos dijeron que conoçieron a su padre e a él y que lo an conoçido en posesión de hidalgos, pero que no conoçieron a su abuelo, salvo que dize que era de Medellín su agüelo e tienen fama que son hidalgos. Los ofiziales de los labradores lo mismo, e lo mismo dixeron los quatro diputados por mí nonbrados.

7. ALONSO MARTÍN CORONADO[74], todos los ofiziales confesaron que era hidalgo de padre e de abuelo, e lo mismo dixeron los quatro diputados por mí nonbrados.

8. LOS HIJOS DE FRANCISCO DE ORELLANA, dixeron todos los ofiziales que es hidalgo e que viene de linaje de cavalleros de la casa de Orellana, pero que fue bastardo Francisco de Orellana su padre, pero que de parte del padre e de la madre son hidalgos. Lo mismo dixeron los quatro diputados por mí nonbrados, e que es fama que fue hijo de una donzella su padre, e que su agüelo ovo al dicho su padre en una donzella y así es público en la dicha villa.

9. ALONSO CORONADO, todos los ofiziales e los quatro diputados confesaron que es hidalgo de padre e de agüelo e que es del linaje de los Coronado de suso contenidos.

10. FRANÇISCO CORONADO, dixeron lo mismo todos los ofiziales e los quatro diputados.

11. JUAN DE AGUILAR... todos los ofiziales hidalgos e de los pecheros confesaron que es bastardo y espurio. E lo mismo confesaron los quatro diputados.

---

[74] Juan Alonso de Coronado, vecino de Villanueva de la Serena, y Toribia Hernández fueron padres de Diego de Coronado, originario de Villanueva de la Serena y vecino de Don Benito, casado con Inés Cortés, de Don Benito, quien sirvió en la guerra de Granada con carta de servicio de 19 de agosto de 1487 y murió antes del 1 de julio de 1500 en que a su viuda se le reconocieron sus exenciones como mujer que fue de hidalgo; y de Alonso Martín de Coronado, que pleiteó su hidalguía contra el concejo de Villanueva de la Serena y obtuvo confirmación del maestre don Gómez de Solís. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 256-258. Entrada nº 268. Signatura: caja 5062, exp. 28.

12. JUAN DE HERRERA[75], los ofiziales de los hidalgos confesaron que lo an conocido a él en posesión de hidalgo, pero que no conocieron a su padre ni a su abuelo. Los ofiziales pecheros dixeron que ellos conozen a este Juan de Herrera e conocieron a su padre en posesión de hidalgo, pero que no conocieron a su abuelo. E lo mismo dixeron los quatro diputados, e que este Juan de Herrera y el dicho su padre an estado en la dicha posesión más tienpo de treinta años a esta parte.

13. JUAN DAÇA, dixeron que es muerto e que no dejó hijos, e que era hidalgo de padre e de agüelo, lo qual dixeron todos los ofiziales hidalgos e pecheros e los quatro diputados.

14. ALONSO DE HERRERA EL MOÇO[76], dixeron todos los ofiziales de los hidalgos e de los pecheros e diputados que dizen lo que tienen dicho de Juan de Herrera porque es padre de este Alonso de Herrera.

15. FRANCISCO MORÇILLO, dixeron que dizen lo que tienen dicho azerca de Alonso Morzillo porque son hermanos e el Hernando Morzillo y el dicho Alonso Morzillo, lo qual dixeron todos los ofiziales de conçejo e los quatro diputados.

16. HERNANDO DE THENA, los ofiziales del conçejo hidalgos e pecheros confesaron que era hidalgo de padre e de agüelo según lo tienen declarado a su hermano Gómez Jorge. E lo mismo dixeron los quatro diputados.

17. CHRISTÓVAL HIDALGO, todos los ofiziales del conçejo hidalgos e pecheros confesaron que es hidalgo de padre e de agüelo porque conocieron a su padre por hidalgo e fue pública boz e fama que lo fue su abuelo. E lo mismo dixeron los quatro diputados.

18. ALONSO DE HERRERA, todos los ofiziales del conçejo hidalgos e pecheros confesaron que dizen lo que tienen dicho sobre Juan de Herrera de este Alonso de Herrera porque es su hermano. E lo mismo dixeron los quatro diputados.

19. LA GARIXA, dixeron que dizen lo que tienen dicho acerca de Juan de Herrera porque es su hermana de los susodichos, lo qual dixeron todos los ofiziales del conçejo.

20. JUANA DE HERRERA, su hermana de los susodichos, dixeron todos los ofiziales que dizen lo que tienen dicho acerca de los susodichos Juan e Alonso de Herrera porque todos son hermanos de padre e madre.

21. LA DE PEÑALOSA, biuda, no bive en el pueblo e tenían a su marido por hidalgo.

22. DIEGO LÓPEZ SAAVEDRA[77], todos los ofiziales confesaron que es hidalgo e que su padre e agüelo eran de Tierra de Medellín e que no lo

[75] Francisco de Herrera fue mayordomo del maestre don Juan de Zúñiga.

[76] Un Alonso de Herrera, de Villanueva de la Serena, ingresó como religioso de la orden de Alcántara en 1566. ES.28079.AHN/1.1.13.8.12//OM-RELIGIOSOS_ALCANTARA,Exp.222

conocieron más de como era fama que eran hidalgos. Juan de Escobar e Gonzalo de Saavedra e Hernán Pérez Jurado dixeron que los conocieron a su padre del susodicho que lo conocieron por hidalgo, pero que no conocieron a su abuelo, pero que a éste e a su padre conocieron gran tienpo por hidalgo y en tal posesión los vieron estar.

23. LOS HIJOS DE FRANCISCO DE ESCOBAR[78], todos los ofiziales del conçejo e diputados por mí nombrados dixeron que son hidalgos de padre e de agüelo e que son naturales de la dicha villa de Villanueva e lo fueron sus padres e abuelos e que dizen que tienen sentençia dada en chanzillería.

24. LA DE PEDRO DE ESCOBAR es hijadalgo e su marido fue hijodalgo, e así lo dixeron todos los ofiziales del conçejo e diputados, e que ella e su marido fueron hidalgos notorios e naturales de la dicha villa.

25. JUAN DE ESCOBAR es hijo de la dicha y es hidalgo de padre e de agüelo... Granada.

---

[77] Diego López de Saavedra estudió en Salamanca, y siendo bachiller volvió hacia 1530 a Villanueva de la Serena donde casó con una hija de Esteban de Medina, contador de la orden de Alcántara en el partido de la Serena. Su hermano Alonso Díaz Dávalos marchó a Indias y hacia 1543 estaba instalado en Guareña. Otros hermanos eran Francisco de Saavedra, Juan Dávalos y María de Sandoval. Todos eran hijos de Pero López de Saavedra y de Isabel Álvarez Rengel, ésta hija de Juan Dávalos, casados en Palomas, pero vivieron en Medellín, luego en Mengabril y otra vez en Medellín. Un hermano del padre, de apellido Sandoval y que era cojo, casó en Villanueva de la Serena y falleció sin descendencia. Pero López de Saavedra murió después de 1521. El abuelo de Diego y padre de Pero fue Hernando de Saavedra, vecino de Medellín, de donde huyó a Guareña por haber dado muerte a Alonso Malfeito, después a Oliva y cuando enviudó de Mari Sánchez Sandoval ingresó en religión en el monasterio de Guadalupe. ARChGr. Caja 4509, exp. 32. Real provisión ejecutoria de hidalguía de Diego López de Saavedra, vecino de Villanueva de la Serena, en 14 de marzo de 1544.

[78] La familia Escobar descendía del solar de los Escobares en Valladolid y de las montañas de Galicia. A principios del siglo XV se asentaron Fernán Martín de Escobar y María García del Alberca en Villanueva de la Serena, "cerca de la laguna". Su hijo Pedro Fernández de Escobar, vecino de Villanueva de la Serena "çerca de la laguna del dicho lugar", casado con Juana Hernández, obtuvo carta de servicio de Juan II en el Real cerca de Medinaceli en 19 de agosto de 1429 por servir en la batalla de Ariza como hidalgo, y otorgó testamento ante Lope Fernández el 6 de febrero de 1447. Hijos de Pedro y Juana fueron Juan de Escobar, que fue alcalde y regidor de los hidalgos en Villanueva de la Serena, vivía en la calle de los Cáceres, y casó con Marina Muñoz, hija de Alonso Muñoz, pechero; Cecilia Fernández de Escobar (madre de Álvaro Fernández Chamorro); María García, Fernando de Escobar, Pedro de Escobar, Elvira de Escobar y Martín de Escobar.

Juan de Escobar tuvo por hijo a Pedro de Escobar, vecino de Villanueva de la Serena "en la calle que sale al camino del pozo de agua dulçe ques en la dicha villa", casado con María Alonso, hija de Alonso Pérez, hidalgo de Villanueva de la Serena, y en segundas en Don Benito con Sevilla Blázquez, hija de Pedro Cortés Carrasco; al clérigo Juan Muñoz; a Benita Hernández; y a Francisco de Escobar, rama a la que se refiere este padrón. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Juana I 1505-1516*. Ediciones Hidalguía, Granada 2011. Pp. 85-87. Entrada nº 118. Signatura: caja 14452, exp. 8.

Otra rama es la de su hermano Martín de Escobar, vecino de Cehegín, casado con Elvira de Corpas, a quien se le veía ir a Villanueva de la Serena "bien ataviado y encavalgado en un buen caballo blanco", y fue con su hermano Juan a la guerra hacia la frontera de los moros, de los que fue cautivo y marchó a Villanueva de la Serena a conseguir el dinero de su rescate dejando por rehén a su hijo, y después se asentó en Cehegín. Este Martín tenía por hijo a Antonio de Escobar, originario de Cehegín y vecino de Villanueva de la Serena desde 1492 "el año que se fueron los judíos de Castilla", que casó tres veces, una de ellas en Villanueva de la Serena. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Juana I 1505-1516*. Ediciones Hidalguía, Granada 2011. Pp. 81-83. Entrada nº 114. Signatura: caja 50, exp. 3.

26. CHRISTÓVAL PÉREZ es difunto. Los ofiziales del conçejo e diputados dixeron que conocían a él y a su padre e abuelo estar en posesión de hidalgos y eran naturales de la dicha villa, e que entre el padre y el hijo tuvieron posesión de más de quarenta años según dixeron los quatro diputados.

27. JUAN PÉREZ es hermano del susodicho e dizen lo mismo.

28. PEDRO GONÇÁLEZ GALLEGO[79], los ofiziales de los hidalgos dixeron que lo an conoçido en posesión de hidalgo e que no conocieron a su padre ni abuelo. Hernando Mellado, alcalde de los labradores, dixo que conoció a su padre e a este Pedro Gonçález Gallego e que estuvo e vido en posesión de no pechar a él ni a sus hermanos. Los regidores e jurados de los labradores dixeron que an visto a este Pedro Gonçález estar en posesión de hidalgo, pero que no conocieron ni a su padre ni a su abuelo. Los tres diputados dixeron que conocieron a este Pedro Gonçález Gallego e a su padre e abuelo e que fueron naturales de la dicha villa e que los vieron estar en posesión de hidalgos e que no se eximían por cavalleros. Hernando Gonçález Açedo, diputado, dixo que a éste e a su padre los conoció en posesión de hidalgos de quarenta años a esta parte.

29. ALONSO DE HINOJOSA[80], los ofiziales de los hidalgos dixeron que a él e a su padre an conocido en posesión de hidalgos e que no conocieron a su agüelo. Los ofiziales de los labradores dixeron que an conocido a este Alonso de Hinojosa en posesión de hidalgo, pero que no sabe si lo fueron su padre e abuelo

---

[79] Esta familia Gallego desciende de Juan Gallego, que vino de Galicia con el maestre don Hernán Rodríguez Villalobos, quien lo trajo consigo porque era su pariente. Había tenido su escudo de armas "que era unas cabeças de syerpes e unas veneras". Su hijo fue vecino de Medellín, que casó con la abuela materna de Melchor Rodríguez, que fueron padres de Sánchez y de Bartolomé Sánchez de Cabanillas, vecinos de Villanueva de la Serena. Según otro testigo, fueron padres de Bartolomé Sánchez del Campanario, pechero, casado con una Cabanillas, que fueron padres a su vez de Juan de Cabanillas que casó con una prima hermana de Alonso Rojo, labrador pechero, quienes fueron padres de Diego de Cabanillas. En la tercera generación figura Juan Gallego el viejo el cojo y su esposa Marina González, vecinos de Villanueva de la Serena y de Medellín, que sirvió como escudero al maestre don Juan de Zúñiga y falleció en Medellín en el año de la pestilencia de 1507. Tuvo por hijos a Fernando Gallego, vecino de Villanueva de la Serena; Juan Gallego, vecino de Medellín que casó en Don Benito con la viuda de Gonzalo de Vena; una hija casada con Juan Mateos; y Pedro Gallego, vecino de Villanueva de la Serena y Medellín, casado con Marina González, hija del beato de Don Benito. Pedro sirvió en la guerra de Granada y Baza y fue armado caballero de espuelas doradas por el rey Fernando; sirvió como escudero al maestre don Juan de Zúñiga; falleció en Medellín, donde casó en segundas nupcias, fue escudero y alguacil del conde y alcalde de los hidalgos. Hijo de Pedro fue Juan Gallego, que vivía en Villanueva de la Serena junto a la carnicería, también fue vecino de Medellín, casado con Elvira Mazuela, de Medellín. Otros hijos de Pedro fueron Pedro Gallego, casado con Teresa García, vecinos en Villanueva de la Serena y Medellín; Francisco Gallego, vecino de Medellín y Villanueva de la Serena, que tuvo a un hijo que se fue a Indias; y varias hijas.
Hijos de Juan Gallego y Elvira Mazuela fueron Juan Gallego, Francisco Gallego, Gómez Gallego y Francisca Mazuela, vecinos de Villanueva de la Serena. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 357-359. Entrada nº 373. Signatura: caja 4554, exp. 10. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 361-363. Entrada nº 376. Signatura: caja 4887, exp. 15.

[80] Yerno del alcaide de Magacela Pedro Jorge. Una hermana de su mujer estaba casada con Alonso Galiano, procedente éste de la actual Hinojosa del Duque en Córdoba.

y que no son naturales del pueblo. Los diputados dixeron que a este Hinojosa e a su padre conocieron por libertados e no conocieron a su abuelo, e que no sabe si son hidalgos e que era mayordomo del alcaide... alcaide de Magazela. Hernando Gonçález Açedo dixo que a este Hinojosa e a su padre conoció en posesión de hidalgos tienpo de treinta años a esta parte e que no conoció a su abuelo ni sabe de dónde era.

30. FRANCISCO DE HERRERA no es hijo lexítimo, no saben si es natural o si es espurio más de como es pública boz e fama e que no es hijo lexítimo, lo qual dixeron todos los ofiziales e diputados.

31. FRANCISCO DE SAUZEDO, todos los ofiziales del conçejo e diputados dixeron que no es natural e que no saben quién es.

32. MARÍA DE GRIJALVA[81] murió e no dejó hijos en el pueblo.

33. PABLO CANO, todos los ofiziales del conçejo e los diputados dixeron que dizen lo que tienen dicho azerca de Françisco Cano porque es su hermano e son hijos de Alonso Cano.

34. BARTOLOMÉ HIDALGO, dizen lo que tienen dicho en lo de Christóval Hidalgo, su hijo, lo qual dixeron todos los ofiziales del conçejo e los diputados.

35. DIEGO GONÇÁLEZ, yerno de Pedro Díaz, todos los ofiziales e diputados dixeron que no conozen a su padre e abuelo porque son de Canpanario e que es fama que es hidalgo e que él no a pechado en Villanueva.

36. JUAN DE TORDESILLAS, los ofiziales de los hijosdalgo dixeron que a él conozen en posesión de hidalgo e que no conocieron a su padre ni a su abuelo, salvo Gonzalo de Saavedra que dixo que conoció a su padre e agüelo en posesión de hidalgo notorio. Todos los ofiziales de los labradores e diputados dixeron que este Juan de Tordesillas es natural de la dicha villa de Villanueva e que son hidalgos e lo fueron su padre e agüelo e lo a sido este Tordesillas porque ellos los conocieron.

37. ANTONIO DE ESCOBAR, todos los ofiziales del conçejo e diputados confesaron que lo an conocido estar en posesión de hidalgo e que no conocieron a su padre e abuelo.

38. HERNANDO LASO[82] es difunto e quedaron su muger e sus hijos. Todos los ofiziales de los hidalgos e de los labradores dixeron que a el dicho Hernando Laso lo conocieron en posesión de hidalgo e que no conocieron a su padre ni abuelo, e no sabe si fueron naturales de la dicha villa. E lo mismo dixo Hernando Gonçález, diputado. Los otros tres diputados dixeron que ellos conozieron a Hernando Laso, difunto, e a su padre más tienpo de zinquenta años e que los conozieron por hidalgos, e que el dicho Hernando Laso murió de hedad de setenta años.

---

[81] De la familia Grijalba ya hemos hablado en páginas anteriores.

[82] Era Obrero de la orden de Alcántara en el partido de la Serena. Nació hacia 1465 y falleció el 20 de mayo de 1535. AGS. CMC 3ª época, legajo 430.

39. RUY LÓPEZ[83] no es natural porque es de Don Benito. No conocieron a su padre e agüelo ni saben quién es, lo qual dixeron todos los ofiziales del conçejo, e los diputados dixeron que no lo conocían.

40. JUAN BENÍTEZ no es natural porque es de Canpanario. No conocieron a su padre e agüelo más de como de quinze o veinte años a esta parte. Bive en la dicha villa, que se casó en ella, lo qual dixeron todos los ofiziales e los diputados.

41. CADENA EL VIEJO, todos los ofiziales del conçejo dixeron que ace después que bive en la dicha villa que a de quarenta años a esta parte lo an visto estar en posesión de hidalgo, pero que no conocieron a su padre ni agüelo porque es de Medellín, más de como dizen que su padre era hidalgo. Lo mismo dixeron todos los diputados.

42. SU SOBRINO DEL DICHO HERNANDO DE LA CADENA, dizen lo mismo que an dicho de su tío porque es ermano de su padre. Gonzalo de Saavedra, jurado de los hidalgos, dixo que conoce a su padre. E lo mismo dixeron todos los otros ofiziales de los hidalgos, salvo un regidor, e que lo conocieron en posesión de hidalgo a el padre de diez años a esta parte o veinte.

43. JUAN FEO[84], los ofiziales hidalgos dixeron que a este Juan Feo e a su padre conocieron de veinte años a esta parte e al hijo conozen en posesión de hidalgo, e oyeron dezir que lo mismo era el padre. Los ofiziales de los labradores dixeron que conozen a este Juan Feo e que está en posesión de hijodalgo, e que su padre no sabe quién fue, si fue hidalgo o pechero. Los diputados dixeron que no saben si su padre fue hidalgo o si no porque no saben de dónde era.

E después de lo susodicho, en la dicha villa de Villanueva miércoles por la mañana en treinta días del dicho mes de agosto del dicho año, yo el dicho juez executor e reçeptor susodicho para acabar de hazer la declaración que se contiene de suso hize juntar al conçejo, justizia e regidores e ofiziales de la dicha villa en la hermita de señor San Sebastián. Conviene a saber, Juan Guisado de Tapia, alcalde por los honbres hijosdalgo, e Hernando Mellado, alcalde por los labradores, e Juan de Escobar e Francisco Coronado, regidores por los hijosdalgo, e Juan Adame e Francisco Guisado, regidores por los labradores, e Gonzalo de Saavedra e Pablos Cano, jurados de los hijosdalgos, e Francisco Pérez, jurados por los labradores, y estando presentes los dichos Martín Guisado

---

[83] Ruy López casó en Villanueva de la Serena en primeras nupcias y en segundas con Francisca Sánchez. Su hermana Marina López estaba casada con Alonso Díaz. Eran hijos de Juan López, que tenía privilegio de caballero de espuelas doradas, y de Teresa Cortés. Ruy López mozo y Alonso Gómez, hermanos de madre, es decir, hijos de Francisca Sánchez (Alonso era hijo de su primer matrimonio con Hernán Gómez, de Villanueva de la Serena), litigaron su hidalguía con el concejo de Don Benito en 1537-38. ARChGr. Caja 4985, exp. 9. Ruy López tuvo de su primer matrimonio a Diego López, que era vecino de Medellín, y del segundo al referido Ruy López mozo.

[84] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. P. 309. Entrada nº 325. Signatura: caja 4502, exp. 61.

e Hernando Guisado e Álvaro Chamorro e Hernando Gonçález Açedo, diputados por mí el dicho juez nonbrados del estado de los labradores, y estando así juntos prosiguiendo la dicha declaración, preguntado por el padrón de los vezinos de la dicha villa que están en posesión de hidalgos, dixeron e declararon lo siguiente:

44. DIEGO GONÇÁLEZ DE LUCÍA MARTÍN[85], dixeron los ofiziales de los hijosdalgo que conozen a él en posesión de no pechar e que no conocieron a su padre ni saben quién era, salvo Gonzalo de Saavedra, jurado, que dixo que conoció a su padre e que fue vezino de la dicha villa e que no pechó, pero que no sabe si era hidalgo. Los ofiziales de los labradores dixeron que este Diego Gonçález conocen e conocieron a su padre e que estavan tenidos por personas libertadas e que no pechavan. E Hernando Mellado, alcalde, dixo que conoció a su agüelo e oyó dezir que fue cavallero armado. E Francisco Guisado, regidor, que oyó dezir que es nieto de cavallero. Martín Guisado e Álvaro Chamorro, diputados, dixeron que conocieron a su padre e abuelo e le tuvieron por cavallero armado, y a su agüelo deste Diego Gonçález de los que armó el señor rey don Juan. Y el dicho Pedro Chamorro dixo que vido presentar su previlegio de cavallería en el consejo del maestre e aun se acuerdan que no era de más de tres o quatro... Francisco Guisado e Diego Gonçález Açedo dixeron que ellos conocieron a su padre e agüelo deste Diego Gonçález, pero que les tuvieron por hidalgos e no supieron si fueron cavalleros armados.

45. ALONSO GÓMEZ, su hermano del dicho Diego Gonçález, todos los ofiziales de los hidalgos e labradores e diputados dixeron que dizen lo mismo que an dicho açerca del dicho Diego Gonçález por ser su hermano de padre e madre.

46. LOS HIJOS DE DIEGO DE SAAVEDRA[86], los ofiziales de los hidalgos dixeron que a ellos e a su padre conocieron e algunos conocieron a su agüelo, e que los conocieron por hidalgos. Los ofiziales de los labradores dixeron que a los susodichos, a su padre e abuelos los conocieron e que demandaron a su agüelo en vida del maestre que mostrase si era hidalgo e no sabe en lo que paró más de como después no pechava. E Juan Adame, regidor, dixo que a su agüelo de los susodichos lo conoció en posesión de hidalgo e a su padre deste Diego de Saavedra le conoció ser regidor por los hijosdalgos. Los diputados dixeron que a éstos e a su padre e abuelos los conoció en posesión de hidalgos y entrar en los ofizios de los hidalgos. El otro diputado dixo que su agüelo fue de Medellín e

[85] Carta de caballería el 10 de junio de 1493. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XV-1505*. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. P. 564. Entrada nº [545].

[86] Es otra rama de los Saavedra procedentes de Medellín. Diego, Gonzalo y Hernando de Saavedra fueron nietos del mayordomo de la condesa de Medellín doña Beatriz Pacheco. Un Diego López de Saavedra, hijo de Nuño de Saavedra, hizo testamento en Indias, en la ciudad de San Miguel, el 23 de julio de 1562, por el cual fundó una capellanía servidera en la parroquial de la Asunción de Villanueva de la Serena (también daba la opción de fundarla en Medellín), de la que nombró primer capellán a su sobrino Nuño de Saavedra, residente en Indias. Estos Saavedra deben estar emparentados con frey Pedro de Saavedra, comendador que era de los Diezmos de la orden de Alcántara en 1473, hijo de Diego de Saavedra, natural de Cáceres.

que su visabuelo destos moços fue mayordomo de la Condesa Vieja de Medellín e que lo conoció estar en posesión de hidalgo.

47. GONZALO DE SAAVEDRA, dixeron todos los ofiziales de los hijosdalgo e de los labradores e los diputados que dizen lo mismo dicho de los hijos de Diego de Saavedra porque es su hermano el dicho Diego de Saavedra deste Gonzalo de Saavedra, e ninguno conoció a su agüelo deste Gonzalo de Saavedra porque no era natural de la villa, salvo de Medellín e que a éste e a su padre conocieron como tiene dicho en posesión de hidalgos. Los diputados dixeron que de quarenta años a esta parte a conocido a este Gonzalo de Saavedra e a su padre en posesión de hidalgos, e lo mismo dixo Juan Adame, regidor.

48. HERNANDO DE SAAVEDRA[87], dixeron todos los ofiziales e diputados que dizen lo que tienen dicho azerca de Gonzalo de Saavedra el viejo porque es su hermano de padre e madre.

49. GONZALO DE SAAVEDRA EL MOZO es hermano de los hijos de Diego de Saavedra e dixeron todos los ofiziales e diputados que dizen lo que tienen dicho azerca de los otros sus hermanos.

50. ALONSO HIDALGO, dixeron todos los ofiziales del conçejo e diputados dixeron que es hidalgo de padre e agüelo e así lo tienen declarado en lo de Christóval Hidalgo porque es primo hermano deste Alonso Hidalgo.

51. DIEGO CANO, dixeron todos los ofiziales e diputados dixeron que dizen lo que tienen dicho açerca de Francisco Cano porque es su hermano de padre e madre.

52. GARÇÍA GONÇÁLEZ, dixeron los ofiziales de los hijosdalgo que a él an conocido en posesión de hidalgo, pero que no conocieron a su padre e abuelo salvo que es fama que fueron hidalgos. Los ofiziales de los labradores dixeron que an conocido a este Garçía Gonçález en posesión de hidalgo e que no conocieron a su padre ni abuelo salvo que es fama que fueron hidalgos. Hernando Mellado, alcalde, dixo que conoció a su padre en posesión de hidalgo. Los quatro diputados dixeron que a éste e a su padre los an conocido en posesión de buenos hidalgos. E Álvaro Chamorro dixo que conoció a su agüelo por hidalgo.

53. GONZALO DE HERRERA, los ofiziales de los hidalgos dixeron que a este Gonzalo de Herrera an conocido en posesión de hidalgo, pero que no conocieron a su padre ni abuelo salvo Juan Guisado de Tapia, alcalde, que dixo que un poco de tienpo conoció a su padre por hidalgo. El alcalde e Juan Adame, regidor de los labradores, dixeron que a este Gonzalo de Herrera e a su padre an conocido más de quarenta años en posesión de buenos hidalgos. E lo mismo dixo

[87] Real Cédula en 2 de marzo de 1537 a las justicias de las villas de Cáceres y Villanueva de la Serena y a todas las de estos reinos, a pedimento de Hernando de Saavedra, vecino de Puerto de Plata, para que reciban los dichos y deposiciones de los testigos que por su parte fueren presentados para una información que tiene necesidad de hacer sobre su persona y linaje y de cómo la escribanía de Puerto de Plata está vaca, para presentarla ante el Consejo. ES.41091.AGI/23.14.2729//SANTO_DOMINGO,868,L.1,F.58R-59R

Francisco Pérez, jurado. Los quatro diputados dixeron que a este Gonzalo de Herrera e a su padre los conocieron en posesión de hidalgos tienpo de quarenta e zinco años a esta parte e de hidalgo notorio. E Álvaro Chamorro, diputado, dixo que conoció a él e a su padre e abuelo por muy buenos hidalgos notorios.

54. PEDRO LÓPEZ DE HERRERA[88], dixeron todos los ofiziales e diputados que dizen lo mismo que tienen dicho acerca de Gonzalo de Herrera porque es primo de este Pedro López de Herrera.

55. ALONSO GÓMEZ DAÇA, todos los ofiziales e diputados dixeron que este es notorio hidalgo de padre e abuelo porque así es notorio e pública boz e fama.

56. NUÑO DAÇA, su hermano, todos los ofiziales e diputados dixeron que dizen lo que tienen dicho azerca de Alonso Gómez Daça porque este Nuño Daça es su hermano.

57. GASPAR YÁÑEZ, los ofiziales de los hijosdalgo dixeron que a él e a su padre lo conocieron por hidalgos, e que no conocieron a su abuelo porque era de Don Benito e que a éste e a su padre a mucho tienpo que lo conoze en la dicha posesión. Lo mismo dixeron todos los ofiziales de los labradores. Los dos diputados dixeron que a este Gaspar Yáñez conozen e que no conocieron a su padre ni agüelo. Álvaro Chamorro dixo que a su padre conoció, e lo mismo dixo Hernando Gonçález Açedo, diputados, pero que no ovo quien conociese a su abuelo, e a su padre conocieron por hidalgo gran tienpo.

58. LA DE ALONSO DEL ALBERCA[89], biuda, los ofiziales de los hijosdalgo dixeron que a ella e a su marido conocieron por hidalgos, pero que no

---

[88] Una hija de un Pedro López de Herrera, Leonor de Herrera, casó con Pedro de Malpartida, en cuya casa moraba el maestre Gómez de Solís cuando estaba en Villanueva de la Serena. Estamos en una o dos generaciones anteriores a estos primos Pedro y Gonzalo. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Juana I 1505-1516*. Ediciones Hidalguía, Granada 2011. Pp. 171-172. Entrada nº 209. Signatura: caja 4797, exp. 12.

[89] Alonso del Alberca, originario de Villanueva de la Serena y vecino de Campanario, casó con Leonor González, hija de Pedro Juan. La hermana de ella se casó con Esteban del Alberca, hermano de su marido. Hijo de Alonso del Alberca fue Juan del Alberca, vecino y casado en Campanario, con hijos: Francisco del Alberca que vivía casado en Orellana; tres hijas; Alonso y Pedro del Alberca, uno de los cuales vivía en Valdetorres. Este Juan del Alberca pleiteó su hidalguía con el concejo de Campanario en 1535-38. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 29-30. Entrada nº 19. Signatura: caja 4905, exp. 3.

Alonso del Alberca el viejo, esposo de Leonor González, era hijo de Juan Sánchez del Alberca y Estefanía Sánchez, vecinos de Villanueva de la Serena, y hermano de Bartolomé Sánchez. Juan obtuvo Carta de caballería de Enrique IV, participó en la guerra contra Portugal, en la toma de Ronda y en la guerra de Granada, aunque algunas personas sirvieron por él como escuderos como Juan Cabezas que estuvo en Íllora, Montefrío y Loja; Miguel de Mirasierras que luchó en Loja junto a un Cabanillas de Zalamea de la Serena; y otro sin identificar en la toma de Málaga. Estando en la guerra de Granada, enfermó de calenturas y se volvió a Villanueva de la Serena. Pleito de hidalguía en 1498-1499 por haber perdido los privilegios originales, pero no se le concedió. Un Gonzalo Alonso de Alberca obtuvo carta de caballería en tiempos del rey Enrique IV a la vez que a Juan Sánchez de Alberca. Juan Sánchez de Alberca obtuvo carta de caballería el 25 de junio de 1499. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XV-1505*. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. Pp. 337-338. Entrada nº 762. Signatura: caja 4774, exp. 20. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Ma-

conocieron a sus padres ni abuelos. Lo mismo dixeron los ofiziales de los labradores. E Hernando Mellado, alcalde, dixo que conoció a el padre de su marido e que oyó dezir que fue cavallero armado. Los tres diputados dixeron que conocieron a su marido de ésta e a su padre en posesión de no pechar, pero que no saben si era cavallero. Álvaro Chamorro, diputado, dixo que su padre del dicho Alonso del Alberca fue cavallero armado e que a ella no conoze porque es de Don Benito.

59. TERESA GÓMEZ no bive en la dicha villa y es donzella.

60. LA DE RAUDONA[90], biuda, de sí e de su marido hijadalgo notorio de padre e de abuelo.

61. Lo mismo dizen de **SANCHO GUTIÉRREZ**[91] porque es hermano de la susodicha y es notorio hijodalgo de padre e de abuelo.

62. NUÑO DE SAAVEDRA, dixeron que dizen lo que tienen dicho acerca de los otros Canos porque son tos de una zepa.

63. BARTOLOMÉ HIDALGO, todos los ofiziales e diputados dixeron que dizen lo que tienen dicho açerca de Christóval Hidalgo e de Alonso Hidalgo porque son todos de una zepa e naturales de la dicha villa.

64. LOS HIJOS DE TORDESILLAS, los ofiziales de los hidalgos dixeron que a su padre e agüelo destos menores e que los conocieron por hidalgos e que estos menores son mochachos. Lo mismo dixeron los ofiziales de los labradores e todos los quatro diputados.

65. FRANCISCO MARTÍNEZ, todos los ofiziales dixeron que no lo conocen más de... estar en posesión de no pechar e que éste no es natural de la dicha villa porque es de Medellín. E Gonzalo de Saavedra e Juan Adame, regidor, dixeron que conocieron a su padre de éste en Medellín por hidalgo más tienpo de veinte e zinco años e aun de treinta a esta parte. Los tres diputados dixeron que conozen a su padre e a su abuelo, salvo a éste que está en posesión de no pechar. Hernando Gonçález Açedo, diputado, dixo que conoze a este Francisco Martínez e conoció a su padre que fue de Medellín e los vio en posesión de hidalgos, pero no save si lo eran.

---

nuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XV-1505*. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. P. 570. Entrada nº [596].
Alonso del Alberca el viejo era nieto de Hernando Alonso, vecino de Villanueva de la Serena, "que yva a par del maestre don Gutierre de Sotomayor e le hazía mucha honra quando el maestre venía a la dicha villa de Villanueva de la Serena", quien tuvo por hijos al referido Juan del Alberca, Gonzalo Alonso del Alberca, Hernando Alonso del Alberca y Diego del Alberca, vecinos todos de Villanueva de la Serena.

[90] La familia Raudona está emparentada con el maestre de Alcántara don Gutierre de Sotomayor. Éste era hijo de Juan de Raudona, y su descendencia quedó en las casas de Belalcázar y Alconchel con sus dos hijos habidos con su prima doña María de Raudona, hija de Gonzalo de Raudona, comendador de Lares y primo hermano de su padre.REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Tabla genealógica de la familia de Sotomayor, condes de Belalcázar. Legajo 9/306, fol. 153 v. Desconocemos la ascendencia de esta viuda de Raudona.

[91] La familia Gutiérrez estaría relacionada con el comendador de Castilnovo frey Sancho Gutiérrez de Valverde, hijo de Pedro Gutiérrez y Juana Gil de Valverde. Este Pedro Gutiérrez era sobrino del comendador de Magacela frey Sancho Gutiérrez y del comendador de Castilnovo frey Gonzalo Gutiérrez.

66. PEDRO CHICOTE, alguno de los ofiziales de los hijosdalgo dixeron que conozieron a su padre de este Pedro Chicote e conozen a él de veinte años a esta parte en posesión de hijosdalgo. Los ofiziales de los labradores dixeron que conocieron a él e a su padre en posesión de libertados, pero que no saben quién era. Y el jurado de los labradores dixo que oyó dezir que se vino huyendo de Tierra de Truxillo porque le pedían que mostrase su libertad. Los quatro diputados dixeron que a él e a su padre conocieron e que los vieron estar en posesión de hidalgos e que era natural de Tierra de Truxillo, pero que no saven si es hidalgo. Hernando Gonçález Açedo dixo que oyó dezir que tenían sus parientes sentencia de Granada.

67. PEDRO ALONSO CANO[92], todos los ofiziales e diputados dixeron que es hijodalgo notorio.

68. FRANCISCO CANO DE LA ALBERCA, dixeron lo mismo.

69. LA TREXA[93], biuda, no conocieron a su padre ni a el padre de su marido. Álvaro Chamorro, diputado, dixo que conoció a su padre que fue comendador de Alcántara. E los otros diputados dixeron que no conocieron a su padre ni agüelo ni de su marido.

70. EL COMENDADOR GRIJALVA[94] es hijodalgo notorio, cavallero, e así lo dixeron todos los ofiziales e diputados.

71. ESTEVAN DE MEDINA[95], todos los ofiziales confesaron que está en posesión de no pechar e que no saben quién son su padre e abuelo porque es de Castilla e que es contador de la Mesa Maestral en la dicha villa. Lo mismo dixeron todos los diputados.

72. EL LICENCIADO CALDERÓN, los ofiziales de los hidalgos confesaron que a él e a su padre, porque es bivo, los conozen estar en posesión de libertados de veinte e zinco años a esta parte, pero que no saben si fue su agüelo hidalgo más de como ellos biven en la dicha villa. Los ofiziales de los labradores dixeron lo mismo. E Juan Adame dixo que oyó dezir que su agüelo del dicho licenciado fue hidalgo e que es de Don Benito, una legua de la dicha villa. Lo mismo dixeron los quatro diputados de una conformidad.

73. GONZALO CALDERÓN[96], su padre del dicho licenciado Calderón, todos los ofiziales e diputados dixeron que dizen lo mismo que tienen dicho del dicho

---

[92] Pedro Alonso Cano, hijo de Pedro Alonso Cano y de María López, obtuvo licencia de embarque en la Armada de don Pedro Alvarado en 11 de octubre de 1538. ES. 41091. AGI /10.42.4.1 // CONTRATACION, 5536, L.5, F. 337r (1)

[93] Hija del comendador frey Francisco de Trejo.

[94] Ya se ha mencionado sobre esta familia.

[95] Contador de la Mesa Maestral en el partido de la Serena.

[96] Hacia el tercer cuarto del siglo XV aparece el primer ancestro de los Calderón que se avecindó en Don Benito. Fue Juan Alonso Calderón, que procedía de Castuera, y casó en su nueva residencia con Inés de Robles. De este matrimonio nacieron tres hijos, Juan Calderón, Gonzalo Calderón y Gutierre de Robles. Juan Calderón nació hacia 1473, falleciendo hacia 1533. De su esposa Marina Alonso tuvo descendencia en Rodrigo, Gutierre y Diego. El primero casó con vecina de Don Benito, el segundo con una de Villanueva de la Serena, y el tercero con una de Miajadas, aunque los tres tuvieron casa poblada en Don Benito habitándola con sus esposas.

licenciado su hijo porque es vezino de la dicha villa y es de Don Benito, e que no conocieron a su padre ni abuelo.

74. HERNANDO DE LA ZENIÇA, él e su padre estuvieron en posesión de libertados. No son naturales ni se sabe dónde son más de como Álvaro Chamorro, diputado, e Martín Guisado dixeron que oyeron dezir que eran de Laredo e que no saben si son hidalgos.

75. HERNANDO DONOSO, todos los ofiziales e diputados dixeron que el padre y él gozaron, pero que fue cavallero armado su padre e por tal le admitieron a los ofizios.

76. FAVIÁN DONOSO[97], su hermano, dixeron que dizen lo mismo que tienen dicho del dicho Hernando Donoso su hermano.

77. PEDRO SÁNCHEZ CONOCEDOR[98], todos los ofiziales dixeron que es nieto de cavallero armado e gozava de los ofizios por ser cavallero su agüelo. Tanbién lo dixeron los quatro diputados e que ésta es la pública boz e fama.

78. FRANCISCO SÁNCHEZ[99], hijo de Francisco Sánchez e de Martín Sánchez, todos los ofiziales dixeron que es nieto de cavallero armado. E lo mismo dixeron los diputados.

Luego los dichos ofiziales e regidores e jurados e diputados de suso declarados e nonbrados dixeron que más de las dichas ochenta personas que aquí

Gonzalo Calderón era escribano de Villanueva de la Serena en 1536, y se menciona la calle de Gonzalo Calderón en 1529.MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *Las ordenanzas de Villanueva de la Serena de 1536*. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y Asociación Cultural Torres y Tapia, 2010.

[97] Fabián Donoso, vecino de Villanueva de la Serena, pero casado en Don Benito. Hermano de Hernando Donoso, vecino de Villanueva; de Alonso de Valverde, vecino de Don Benito; y de Juan Donoso, que vivía con la duquesa de Medinasidonia. Sus padres fueron Pedro Sánchez Donoso y María Gutiérrez de Valverde, hija de Alonso de Valverde, todos de Villanueva de la Serena. Sus abuelos fueron Hernando Donoso, de Villanueva de la Serena, y Catalina Sánchez, de Don Benito. El bisabuelo, Juan Donoso, vecino de Villanueva de la Serena, fue armado caballero de espuelas doradas el 24 de julio de 1457 por el comendador de Lares y Zalamea frey Gonzalo de Raudona. Tuvo el bisabuelo también por hijos a Rodrigo Donoso, Juan Donoso, el clérigo Diego Martín y frey Alonso Martín Donoso, del hábito de la orden de Alcántara. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 284-286. Entrada nº 298. Signatura: caja 4855, exp. 11.

[98] Hermano de Juan, Francisco y Hernán Sánchez Conocedor. Hijos todos de Alonso Sánchez Conocedor, originario de Villacastín y vecino de Villanueva de la Serena, y María García. Ambos habían llegado casados a Villanueva de la Serena desde Villacastín. A un tío de los cuatro hermanos vieron en Villanueva de la Serena que se decía que era alcaide de una fortaleza en Castilla. Abuelo de ellos era Bartolomé Sánchez de la Hoz, vecino de Villacastín, El Espinar o Segovia, que traía su ganado a herbajear en Tierra de Medellín. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 253-254. Entrada nº 1.092. Signatura: caja 4519, exp. 1.

[99] Juan Sánchez tuvo por hijos a Fernán García, que casó en Villanueva de la Serena con María del Alberca, a la que abandonó y se fue a vivir a otro lugar, por lo que la llamaron la "mal casada"; a Rodrigo Sánchez; y a Martín Sánchez. Martín Sánchez fue padre de este Francisco Sánchez, regidor de Villanueva de la Serena. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo II (N-Z). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 362-363. Entrada nº 1.227. Signatura: caja 4727, exp. 7.

estavan asentados y escriptos en el dicho padrón de los que se exsiman y exsimen por onbres hijosdalgo y otras personas que no están escriptos ni asentados en el dicho padrón de los que exsimían y exsimen por honbres hijosdalgo ay otras personas que no están escriptos ni asentados en el dicho padrón, e que para mejor saber quién son las dichas personas ay nezesidad del libro de las confesiones que tiene la yglesia de la dicha villa. Por tanto, yo el dicho juez executor mandé a los ofiziales del conçejo de la dicha villa que para la tarde traigan el dicho libro de las confesiones e se junte conmigo el dicho juez para acabar de hazer las dichas declaraciones so pena de veynte myll maravedís para la cámara e fisco de su Magestad. Los quales dixeron que estavan prestos de cunplir lo susodicho e no ovo testigos porque se mandó en cabildo secreto...

E después de lo susodicho en la dicha villa de Villanueva el dicho día miércoles por la tarde, yo el dicho juez executor e reçeptor susodicho hize juntar al conçejo, justiçia e regidores e jurados e diputados de la dicha villa en la hermita de señor San Sebastián, conviene a saber Juan Guisado Tapia, alcalde por los honbres hijosdalgo, Hernando Mellado, alcalde por los labradores, e Juan de Escobar e Francisco Coronado, regidores por los honbres hijosdalgo, e Juan Adame e Francisco Guisado, regidores por los honbres buenos pecheros, e Gonzalo Saavedra e Pablos Cano, jurados por los hijosdalgo, e Francisco Pérez, jurado por los labradores, e estando presentes Martín Guisado e Francisco Guisado e Álvaro Hernández Chamorro e Hernán Gonçález Açedo, diputados, los quales estando juntos se hizo lo siguiente:

Luego los dichos alcaldes e regidores, diputados e jurados dixeron que más de los dichos ochenta personas, vecinos de la dicha villa, contenidos en el dicho padrón de los homes hijosdalgo que exsimen de los pechos ay tres personas vecinos de la dicha villa que exsimen de los pechos e repartimientos de la dicha villa, los quales por dezir verdad declararon e dijeron que eran las personas siguientes:

Los vecinos que se hallaron que se exsimen en la villa de Villanueva de más de los contenidos en el padrón de los hijosdalgo, son los siguientes:

Otros vecinos hidalgos en Villanueva de la Serena en 1536			
1	El bachiller Villalva	**2**	Los hijos de Juan de Aguilar
3	Los menores de Garçía Franco	**4**	Diego Rodríguez Cantero
5	Juan Matheos, hijo de Pedro Matheos	**6**	Los menores de Andrés Martín Cos
7	María Sánchez del Rincón, biuda	**8**	La de Antón Benítez y sus hijos menores
9	Martín Sánchez, hijo de Pedro Gonçález de la Rica	**10**	Los menores de Pedro Gallego y su madre
11	Los menores de Juan Gallego	**12**	Los menores de Antón Rodríguez y su

Otros vecinos hidalgos en Villanueva de la Serena en 1536			
			madre
13	Martín Alonso Gordo el moço, su hermano	**14**	Los menores de Juan Gómez Bermejo
15	Los menores de Alonso Gómez Gallego	**16**	Martín Alonso el Gordo el Viejo
17	Los menores de Diego Alonso, hermano de Martín Gordo	**18**	Los menores de Thena, difunto
19	La de Gómez Calbo, biuda	**20**	Su hermana Teresa Alonso, biuda
21	Alonso de Miranda, yerno de Juan Beato	**22**	Su hijo Alonso de Miranda
23	Pedro Gómez del Canpanario	**24**	Alonso de Miranda
25	Juan de Miranda, su hijo	**26**	Los menores de Catón
27	Los menores de Santiago Gómez	**28**	Antón de Zalamea
29	La de Luis Álvarez e sus hijos	**30**	La de Prado, biuda
31	La de Bartolomé Sánchez Flayre	**32**	La de Martín Arias, biuda
33	Los menores de Alonso Gonçález Açedo	**34**	Francisco de Mera
35	Las de el bachiller Mesa	**36**	La de Quixada, biuda
37	La de Texadillo y sus hijos	**38**	Gonzalo Piernas
39	Alonso Laso	**40**	El licenciado Zeniza
41	La de Juan de la Zeniça, biuda	**42**	Matheo Rodríguez
43	Los menores de Gonzalo Cabezas	**44**	La de Hernando Alonso el viejo y sus hijos
45	La de Baldenegro	**46**	La muger de Padilla, hija de Pedro Sánchez Conocedor, biuda
47	El menor hijo de Juan Donoso	**48**	Entenado, Diego Chamorro
49	Los menores hijos de Hernando de Miranda	**50**	Los menores de Christóval de Espinosa
51	La de Lorenzo Hernández, biuda	**52**	La de Salmerón, biuda
53	Alonso Gonçález, hijo de Pedro Gonçález el gasco	**54**	Juan Cascos, hijo de Francisco Cascos
55	La Corneja, biuda	**56**	Francisco Gómez e su hermano
57	Los menores de Alonso Gómez Curiel	**58**	Los menores de Angulo
59	Diego Gallego, hijo de Estevan Yáñez	**60**	La de Diego Matheos
61	La hermana de Matheos e sus hijos	**62**	Andrés Hernández Notario
63	La de Juan de Escobar el sordo, biuda	**64**	Queteria de Ahumada
65	La vieja de Alcántara	**66**	La de Gonzalo Osorio, biuda
67	Lucía Martín, biuda	**68**	Juan García, yerno del liçençiado de la Zeniça

Otros vecinos hidalgos en Villanueva de la Serena en 1536			
69	La de Pedro de Vega	**70**	Durán, vezino de Martín Adame
71	Robles, cuñado de Sancho Gutiérrez	**72**	Elvira Sánchez, muger que fue de Martín de Zalamea

Todas las quales dichas personas dixeron que exsimían e no estavan en el dicho padrón de los hidalgos ni de los pecheros. E continuando yo el dicho juez executor juntamente con los dichos alcaldes e regidores e jurados e diputados la declaración del conzejo sobre las dichas personas son hidalgos notorios o si son cavalleros armados o si son pecheros llanos preguntando a los dichos ofiziales por los nonbres de las dichas personas dixeron lo siguiente:

1. EL BACHILLER VILLALVA[100], los offiçiales de los hidalgos dixeron que no es natural y que es de Talavera la Viexa y que no saben si es hidalgo y si no más de como él y su padre no pecharon de veinte y cinco años a esta parte. Los ofiçiales de labradores dixeron que a él y a su padre conosçieron que no pecharon más de treinta y aun de quarenta años, pero que no saben si es hidalgo. Los diputados dixeron que no saben quyén es porque es forastero más de como su padre se deçía el liçençiado Villalva e fue del consejo del maestre y no pechó.

2. LOS MENORES DE JHOAN DE AGUILAR, todos los oficiales y diputados dixeron que conosçieron a los menores y a su padre que fue moço de espuelas del maestre y que no pechó, pero que no saben si fue hidalgo o no porque no hera natural.

3. LOS MENORES DE GORDO FRANCO, todos los oficiales e diputados dixeron que son nietos de cavallero armado.

4. DIEGO RODRÍGUEZ CANTERO dijeron que es nieto de cavallero armado, lo qual dixeron todos los oficiales y diputados.

5. JHOAN MATHEOS[101], hixo de Pedro Mateos, dixeron que es cavallero armado.

6. JOAN MATEOS[102], hixo de Andrés Mateos, dixeron que son visnietos de cavalleros armados.

[100] Hijo del licenciado Miguel de Villalba, del consejo del maestre don Juan de Zúñiga. El bachiller Alonso de Villalba casó con Teresa de Peñafiel. Su hijo el licenciado Hernando Bravo, abogado, y su mujer Leonor de Morales obtuvieron licencia en 1553 para pasar a Chile con sus esclavos Juan y Beatriz y dos esclavos. ES.41091.AGI/23.15.2148//INDIFERENTE,2078,N.69. Otro hijo fue Juan Bravo de Villalba, que en 17 de noviembre de 1587 fundó una capellanía servidera en la iglesia de Villanueva de la Serena, de la que nombró primer capellán a su sobrino Juan de Villalba, hijo de su hermano Francisco González Villalba, y patrono a su nieto Juan Bravo, hijo de su difunto hijo Miguel Bravo de Villalba (casado éste en segundas con doña María Sánchez de Arévalo).

[101] Juan, Alonso y Gonzalo Mateos, hijos de Pedro Mateos y Juana Fernández, pleitearon su hidalguía con el concejo de Villanueva de la Serena en 1536-38. ARChGr. Caja 5093, exp. 68.

[102] Andrés Mateos obtuvo carta de caballería el 15 de mayo de 1492. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XV-1505*. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. P. 606. Entrada nº [895]. Andrés

7. MARÍA SÁNCHEZ DEL RINCÓN, biuda, su marido fue hixo de cavallero armado y se llamava Alonso Matheos.

8. LA DE ANTÓN BENÍTEZ, biuda, y sus hixos son y ella es nieta de cavallero armado y su marido fue labrador.

9. MARTÍN SÁNCHEZ, hijo de Pedro Gonçález de la Ruca? es hixo de cavallero armado.

10. LOS MENORES DE PEDRO GALLEGO y su madre son ellos nietos de cavallero armado y ella no la conoçen.

11. LOS MENORES DE JOAN GALLEGO son nietos de cavallero armado.

12. LOS MENORES DE ANTÓN RODRÍGUEZ y su madre dixeron que son nietos de cavalleros armados.

13. MARTÍN ALONSO EL GORDO EL MOÇO dixeron que dizen que es nieto de cavallero armado.

14. LOS MENORES DE JOAN GÓMEZ BERMEXO son visnietos de cavalleros armados.

15. LOS MENORES DE JOAN (ALONSO) GÓMEZ GALLEGO[103] son hidalgos de padre y agüelo y naturales de la dicha villa.

16. MARTÍN ALONSO EL GORDO EL VIEXO es hixo de cavallero armado y dicen que tiene previlexio de ello.

17. LOS MENORES DE DIEGO ALONSO son nietos de cavallero armado, tiene previlexio y dad ynformación.

18. LOS MENORES DE TENA, difunto, no es natural, diçen que tienen sentençia de Granada, a la de mostrar. Mostróla confesó el conçejo e todos los oficiales dicen que no son hixos lexítimos e que su padre es el contenido en la dicha executoria.

19. LA DE GÓMEZ CALVO, biuda, dixeron que no la conosçen, pero saben sí es hidalga. Álvaro Hernández Chamorro, diputado, dixo que es nieto de cavallero armado y que su marido era desta tierra y fue libertado.

20. SU HERMANA TERESA ALONSO fue mujer de Francisco Hernández, hijo de cavallero armado.

21. ALONSO DE MIRANDA, yerno de Joan Benito, su padre deçía que fue cavallero armado y no conoscieron a su agüelo si fue hidalgo o si no.

22. SU HIXO DE ALONSO DE MIRANDA[104] diçen que es nieto de cavallero armado.

Mateos casó con Inés de Robles en Don Benito y murió hacia 1536. Era hijo único de Juan Mateos, que murió en 1524 y de Sancha Gallega. Nieto de Andrés Mateos, fallecido antes de la pestilencia de 1507, y de Mari Gómez, quienes tuvieron otros hijos e hijas: Hernán Mateos, casado con una hija de Andrés Hernández, tío de Isabel de Cornejo; Diego Mateos; y Alonso Mateos. ARChGr. Caja 4569, exp. 38. Probanza para ejecutoria de hidalguía de los hermanos Juan Mateos de Robles y Gregorio Calderón, hijos de Andrés Mateos en 1544.

[103] Rodrigo Alonso, hijo de Alonso Gómez Gallego y de María de Quirós, obtuvo licencia para pasar a Nueva España en 2 de noviembre de 1536. ES.41091.AGI/10.42.4.1//CONTRATACION,5536,L.5,F.361V(2)

23. PEDRO GÓMEZ DEL CANPANARIO es hidalgo de padre y agüelo y así lo dixeron todos.

24. ALONSO DE MIRANDA LUXÁN es nieto de cavallero armado según lo an oýdo y muchos dixeron que se a visto la carta de su cavallería.

25. JOAN DE MIRANDA, su hixo, dixeron que es viznieto de cavallero armado.

26. LOS MENORES HIJOS DE CATHÓN todos dixeron que conoscieron a su padre e que no saben quyén hera.

Estando haciendo esta declaración, Hernando Guisado estava muy enfermo y se fue e sin él proseguí la dicha declaración con los otros oficiales.

27. LOS MENORES DE SANTOS GÓMEZ son pecheros según todos dijeron.

28. ANTÓN DE ÇALAMEA dijeron que los tienen por pecheros.

29. LA DE LUIS ÁLVAREZ y sus hixos eran hixa de cavallero armado y su marido fue criado del maestre y decían que hera cavallero armado.

30. LA DE PRADO, viuda, su marido se tuvo por libertado en la dicha villa y no hera natural y algunos dijeron que su padre della hera hidalgo, pero que no hera de la dicha villa y no saben de su agüelo.

31. LA DE BARTOLOMÉ SÁNCHEZ FRAILE, biuda, es hixadalgo notorio y estuvo casada con un hixo de cavallero armado.

32. LA DE MARTÍN ARIAS[105], biuda, su marido no fue natural y decían que porque le pedían que mostrase su libertad se avía ydo a bivir a Villanueva, y que no conoscieron a su padre y agüelo de él.

33. LOS MENORES DE ALONSO GONÇÁLEZ AZEDO[106] son pecheros llanos.

---

[104] Alonso de Miranda y Francisca Hernández fueron padres de Hernando de Miranda, casado con Constanza Moreno, hija de Juan de Madrid y de Beatriz de Trejo. Hernando y Constanza fueron padres de Martín de Miranda, que obtuvo licencia para pasar a Perú en 18 de enero de 1601. ES.41091.AGI/10.42.3.56//CONTRATACION,5264,N.2,R.26

[105] Una hija de Martín Arias casó con García Caravantes, vecino de Villanueva de la Serena y originario de El Aldehuela (La Coronada). LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 205-206. Entrada nº 193. Signatura: caja 4515, exp. 11. Martín Arias, originario de Don Benito y vecino de Villanueva de la Serena, casó con Mencía Muñoz, hija de Pedro Muñoz, de Villanueva de la Serena. Estuvo sirviendo a los Reyes Católicos en la toma de Baza. Era hijo de Fernando García de Arias, vecindad en Don Benito, La Haba, Almoharín y Villanueva de la Serena, casado en Almoharín con Inés Martín. Nieto de Arias Gómez, vecino de Don Benito y de La Haba, casado en Valverde de Mérida. Tuvo también por hijos a Miguel Arias, García Gómez de Valverde, vecinos de Don Benito, y Martín Arias, vecino de La Haba, éste fue padre de Juan Arias, vecino de Don Benito, que obtuvo provisión de hidalguía. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Reinado de Carlos I 1516-1536*. Tomo I (A-M). Ediciones Hidalguía, Madrid 2016. Pp. 365-366. Entrada nº 381. Signatura: caja 4517, exp. 38.

[106] Alfonso Acedo obtuvo carta de caballería el 23 de noviembre de 1489. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XV-1505*. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. P. 500. Entrada nº [22]. Pedro González Acedo obtuvo carta de caballería. LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (Dir.): *Pleitos de hidalguía. Extracto de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

34. FRANCISCO DE MERA[107], a él y a su padre conoscieron por libertados, pero que no saben quyén fue su agüelo, antes heran de Mengrabil.

35. LOS HIXOS DEL BACHILLER MESSA no saben quyén fue su padre ni agüelo, y de su muger dizen lo mismo.

36. LA DE QUIXADA, biuda, no saben si su marido fue hidalgo porque no hera desta tierra.

37. LA DE TEXADILLO Y SUS HIXOS no saben quyén fue su marido porque hera extranxero, más de como él no pechó en la dicha villa.

38. GONÇALO PIERNAS es estranxero e no saben quyén es.

39. ALONSO LASO[108], todos dixeron que es hidalgo notorio e natural de la dicha villa.

40. EL LIZENCIADO ZENIÇAS[109], todos dixeron que él y su padre fueron libertados porque tuvieron oficios de escrivano el padre y de alcalde por los hidalgos, pero que no saben si fue hidalgo o sy no porque no saben de adónde fue su agüelo, más de como tuvieron posesión de libertados tienpo de quarenta años a esta parte, pero que muchos años fue escrivano de la dicha villa su padre.

41. LA DE JOAN DE LA CENIZA[110] es hixa de cavallero armado y es madre del licenciado de la Çeniça de quyen se a dicho de suso.

42. LOS MENORES DE GONZALO CABEÇAS, dixeron que son nietos de cavalleros armados.

43. LA DE HERNANDO ALONSO DE TREXO, biuda, dixeron que no conoscieron a el padre e agüelo de su marido y que ella es hixa de cavallero armado.

44. LA DE BALDENEBRO, su marido fue forastero e bivió con el maestre y no sabe quyén fueron su padre e agüelo.

45. LA MUJER DE PADILLA, diçen que su marido fue hixo bastardo y que su marido no fue natural de la villa.

46. EL MENOR HIXO DE JOAN DONOSO fue público e notorio que es bastardo, y algunos de los ofiçiales dixeron que no lo conoscen ni saben quyén fue.

Siglo XV-1505. Ediciones Hidalguía, Madrid 2010. P. 535. Entrada nº [313].

[107] Francisco de Mera, hijo de Francisco de Mera y de Mencía Vázquez, obtuvo licencia para pasar a Tierra Firme en 20 de febrero de 1540. ES.41091.AGI/10.42.4.1//CONTRATACION,5536,L.5,F.239R(5)

[108] Expediente de pruebas de Juan Laso Marqués López y Sánchez, natural de Villanueva de la Serena, para el ingreso como religioso de la Orden de Alcántara. Año 1565. ES.28079.AHN/1.1.13.8.12//OM-RELIGIOSOS_ALCANTARA,Exp.240

[109] Juan de la Ceniza era familiar del Santo Oficio en 1553. ES.28079. AHN/1.1.11.6.11.6 // INQUISICIÓN,1972, Exp.4 . Hernando de la Ceniza: Expediente de pruebas de Hernando de la Ceniza, natural de Villanueva de la Serena, para el ingreso como religioso de la Orden de Alcántara. Año 1557. ES.28079.AHN/1.1.13.8.12//OM-RELIGIOSOS_ALCANTARA,Exp.129

[110] Juan de la Ceniza era escribano en Villanueva de la Serena en 1497-1498 con motivo del descargo del ánima de los duques de Béjar. OSUNA,C.316,D.7-8 **– 230.**

47. LOS MENORES DE HERNANDO DE MIRANDA, dixeron que son nietos de cavallero armado.

48. LOS MENORES DE CHRISTÓVAL DE ESPINOSA, diçen que son nietos de cavallero armado, pero que no saben si son hidalgos o si no.

49. LA DE LORENÇO FERNÁNDEZ, biuda, y sus hixos, ella es hixa de labrador y los hixos son nietos de cavallero armado.

50. LA DE SALMERÓN[111], biuda, dixeron que su marido tuvo posesión de hidalgo más de çinquenta años, pero que no hera natural e no conosçieron quyén fue su padre ny agüelo.

51. ALONSO GONÇÁLEZ, hijo de Pedro Gonçález Gascón, algunos ofiçiales dixeron que el hijo y el padre los conoscieron libertados, pero que deçían que hera cavallero armado. Y Álvaro Chamorro, diputado, dixo que conosçió a su agüelo por libertado, pero que otros hermanos de su agüelo heran pecheros.

52. JOAN CASCOS, hixo de Francisco Caxcos, dixeron que es hixo de cavallero armado.

53. LA CORNEXA[112], biuda, su marido diçen que fue nieto de cavallero armado y su padre de ella estuvo por libertado, pero que no saben si heran hidalgos.

54. FRANCISCO GÓMEZ Y SU HERMANA son forasteros y no saben quyén fueron su padre ni agüelo.

55. LOS MENORES DE ALONSO GÓMEZ CURIEL, dixeron que su padre e agüelo estuvieron en posesión de no pechar en la dicha villa todo el tienpo que los conosçieron bivir allí, pero que su agüelo fue criado del maestre.

56. LOS MENORES DE ANGULO e su padre estuvo en posesión de no pechar y bivió con el maestre y fue alguaçil mucho tiempo en la dicha villa por el maestre, y no conoscieron a su agüelo ni saben de adonde hera.

57. DIEGO GALLEGO, hixo de Estevan Rodríguez, dixeron que a él y a su padre los an conosçido e conosçen porque son vidos estar en posesión de libertados, pero que no saben quyén son ni si son hidalgos o pecheros porque son forasteros.

58. LA DE DIEGO MATEOS es mujer de hixo de cavallero armado e hixodalgo es ella y sus hixos son nietos de cavallero armado. Joan Adame, rexidor, dixo que no sabe nada desto.

59. ANDRÉS HERNÁNDEZ NOTARIO, todos dijeron que es nieto de cavallero armado.

---

[111] Juan Salmerón, hijo de Juan Salmerón y de Juana Hernández, obtuvo licencia para ir en la armada a Perú en 12 de octubre de 1534.ES.41091. AGI/10.42.4.1 // CONTRATACION,5536,L.3,F.34(3).ES.41091. AGI/10.42.4.1 // CONTRATACION,5536,L.3,F.90(3)

[112] Un Antonio Cornejo era corregidor de Plasencia en 1493. ES.47161.AGS/2.2.27.11//RGS,LEG,149311,146

60. LA DE JOAN DE ESCOBAR, biuda, su marido fue hixo de cavallero armado y no conoscieron si su padre fue hidalgo.

61. QUYTERIA DE AHUMADA[113], donçella, su padre escrivano en la dicha villa, y de veinte y treinta años que bivió en ella estuvo por libertado, pero que no fue natural ni saben quyén hera.

62. LA VIEXA DE ALCÁNTARA no saben si su marido fue hidalgo o pechero, y ella es hixa de labrador.

63. LUCÍA MARTÍN, viuda, dizen que su marido fue hixo de cavallero armado.

64. JHOAN GARÇÍA, yerno del liçençiado de la Çeniça, dixeron que su padre o él estuvieron en posesión de hidalgos y que no son naturales de la dicha villa, y que no conoscieron a su agüelo ni saben si fue hidalgo o labrador más de como él y su padre an estado en la dicha posesión de más de veinte y çinco años a esta parte. Jhoan Adame, rexidor, dixo lo mismo de más de veinte y çinco años a esta parte.

65. LA MUJER DE PEDRO DE BEGA, biuda, dixeron que su marido estuvo por libertado mucho tienpo, pero que no hera natural de la dicha villa ni saben quyén fueron su padre ni agüelo.

66. DURÁN, criado de doña María de Ovando, es vecino de Martín Adámez, es forastero, no saben quyén su padre e agüelo, y anda en un padrón de los pecheros.

67. CHRISTÓVAL DE ROBLES, a él y a su padre an tenido en posesión de hidalgos de quynçe o veinte años a esta parte. No conoscieron a el agüelo porque es de Don Benito, pero dixeron que es fama que fue hidalgo y así es público en la dicha villa que su agüelo lo fue de Elvira Sánchez, biuda mujer de Martín Alonso de Çalamea. Es pechera y su marido fue pechero.

E así hecha la dicha declaración, yo el dicho juez executor y reçeptor susodicho, notifiqué e de parte de su Magestad mandé a los dichos alcaldes y rexidores e ofiçiales que exivieran ante mí el padrón de los vecinos de la dicha villa que pechan e contribuyen llanamente en los pechos y tributos de pecheros, los quales dixeron que ellos lo trairán e ysibirán ante mí el dicho reçeptor, y me dieron un padrón de los hombres y personas siguientes:

Repartimiento que se hiço para cobrar los maravedís que María Gonçález Gorda prestó a el conçejo para pagar el servicio de sus Magestades de los años de quinientos y treinta y quinientos y treinta y un años.

---

[113] Hija del escribano Gómez de Ahumada, que era escribano en Villanueva de la Serena en 1497-1498 con motivo del descargo del ánima de los duques de Béjar. OSUNA,C.316,D.7-8 – **230.** Fundó, por su testamento de 28 de octubre de 1564, una capellanía servidera en la parroquial de Villanueva de la Serena, de la que nombró patrono al prior de Magacela y capellán a Diego Blázquez, hijo de Fernando Alonso Márquez y de María Blázquez.

Vecinos pecheros de Villanueva de la Serena en 1530-1531			
1	Primeramente la de Alonso Garçía	**2**	Antonio e su hixo
3	Antonio de Zalamea	**4**	Gonçalo Rebollo
5	Christóval de Tórtoles	**6**	Joan Serrano
7	Alonso Rojo	**8**	Francisco Guisado
9	Martín Garçía	**10**	Diego Azedo
11	Francisco Sánchez Dolarte	**12**	Domingo Guisado
13	La de Parejo	**14**	El maestro de los muchachos
15	Posa, pintor	**16**	Jhoan Guisado, yerno de Martín Muñoz
17	Martín Muñoz	**18**	Diego Sánchez, su yerno
19	La de Garçía Chamorro	**20**	Francisca Ruiz
21	Francisco...	**22**	Diego Roxo
23	Jhoan Pajuelo	**24**	Bartolomé Chamorro
25	Diego de la Haba	**26**	Diego Chamorro
27	Alonso Chamorro	**28**	La de Alonso Ferdeça
29	Su yerno	**30**	Andrés de Esparragosa
31	Joan del Alberca, tejedor	**32**	Olalla Ruiz
33	Alonso Gonçález, yerno de Galeano	**34**	Bartolomé Sánchez Callado
35	Jhoan Gonçález Bermexo	**36**	Joan Gonçález, su vecino
37	Rodrigo Chamorro	**38**	Miguel Díaz
39	Phelipe Gordo	**40**	Hernán Cortés
41	Miguel Quintero	**42**	Melchor Núñez
43	Joan Quintero	**44**	Christóval Pérez
45	La manera? de Alonso Gonçález	**46**	Alonso de Herrera
47	Andrés Martín	**48**	Joan de Villanueva
49	Joan Sánchez Portillo	**50**	Alonso Veçino
51	Joan Cassado	**52**	Phelipe Garçía Febrero
53	Joan Garçía Gordo	**54**	Broncano
55	Los hixos de Alonso Xil	**56**	Diego Sánchez Ballestero
57	Francisco Gonçález, tejedor	**58**	Hernando Hevero
59	Pedro Caro	**60**	Alonso Pérez Caro
61	Alonso de Sossa	**62**	Su suegra
63	Diego Ordóñez	**64**	La de Garçía Pérez
65	Diego Gallas y su suegra	**66**	Pero Guissado
67	Su hermana, biuda	**68**	Jhoan Guisado, su padre

Vecinos pecheros de Villanueva de la Serena en 1530-1531			
69	El Puerco	**70**	La de Pedro Alonso Zervera
71	Jhoan Guisado de Martín Guisado	**72**	Catalina de Sossa
73	Pedro Sánchez Ramo y su hermano	**74**	Pedro Serrano
75	Alexo Gutiérrez	**76**	Miguel Pérez
77	La de Parexo	**78**	Jhoan del Oca
79	La de Alonso Narvanes	**80**	Joan Gonçález Ballestero
81	Alonso Durán	**82**	Diego Sánchez de Rodrigo Sánchez
83	Pedro de Quintana	**84**	Jhoan Martín de Mençía
85	Pedro Gonçález, yerno de Juan Ruvio	**86**	La de Martín Alonso de Çalamea
87	Bartolomé Sánchez, su hixo	**88**	Bartolomé Loçano
89	Joan de Mençía	**90**	Hernando Ruiz
91	La de Joan Díaz	**92**	Jhoan Gonçález, yerno de Badaxoz
93	Diego Sánchez	**94**	Jhoan Ruvio
95	La de Joan Blázquez	**96**	La de Francisco Ballesteros
97	La de Alexos Loçano	**98**	Ysabel Rodríguez Chamiça
99	El pintor	**100**	Joan Hernández, albardero
101	Gutierre Gutiérrez	**102**	La de Hernando de Esparragosa
103	Diego Muñoz	**104**	Jhoan de las Heras
105	Pedro Chamiço	**106**	Hernando Martín Çofrido
107	La de Alonso Gonçález Ballestero	**108**	Pedro de la Vega
109	La de Bartolomé Loçano	**110**	Joan Gallardo
111	Francisco Guissado	**112**	Diego Rodríguez, çapatero
113	Hernando Núñez, herrero	**114**	La de Diego de Bargas
115	Beatriz de Ovando	**116**	Pedro de Medina
117	Christóval Sánchez	**118**	Niculás de Ovando
119	Pedro Hernández	**120**	Francisco Gutiérrez
121	Diego Hernández, tendero	**122**	Jhoan Gonçález Quintero
123	Hernando Mellado	**124**	La de Joan Pegado
125	El organista	**126**	Hernando de las Heras
127	Diego Chamiço	**128**	La de Jhoan Estevan
129	Diego Martín	**130**	La de Diego Gonçález de la Haba
131	Alonso de la Fuente	**132**	La de Pedro Guissado
133	Francisco Guisado	**134**	Francisco Martín
135	Gonçalo Alonsso	**136**	La biuda hermana de Fernando Estevan

Vecinos pecheros de Villanueva de la Serena en 1530-1531			
137	Sevastián Díaz	**138**	Christóval Esparragosa
139	Su cuñado de Miguel Ximénez	**140**	Joan Gonçález, yerno de Sossa
141	Alonso Hernández, yerno del lizenciado Pedro Loçano	**142**	Miguel Martín
143	Diego Sánchez Manchón	**144**	Elvira Sánchez y su hija
145	Pedro Chicón	**146**	Francisco Gonçález Barva
147	La de Pedro Muñoz	**148**	Francisco Cavallero
149	Diego Ruviates	**150**	Diego Hernández Henero
151	Favián de Esparragosa	**152**	Su menor Francisco
153	Bartolomé Adámez	**154**	Alonso Leguzca
155	Sevastián Alonso	**156**	Francisco Paxares
157	Francisco Garçía Pajuelo	**158**	Hernando Rebollo
159	Alonso Márquez	**160**	La de Sanabria
161	Su hixo	**162**	Los menores de Sanabria, tiene Diego Herrero
163	Marina de Sanabria	**164**	Jhoan Rebollo
165	Bartolomé de Sossa	**166**	Bartolomé Estevan
167	La de Alonso Ruiz	**168**	Alonso Guissado
169	Alonso Martín de Orellana	**170**	Pedro de Carmona, sastre
171	Bartolomé Garçía	**172**	Hernando de Miranda
173	Su suegro	**174**	Alonso de Sossa
175	Gonçalo de Sosa	**176**	Alonso Hernández Lobo
177	Pedro Lobo	**178**	Alonso Adame
179	Hernando Adame	**180**	Francisco Sauceda
181	Alonso Sánchez, molinero	**182**	Francisco de Quintana
183	Jhoan García	**184**	La de Juan Alonso Mellado
185	La de Alonso Hernández Mellado	**186**	Alonso Ximénez
187	Hernando de Quintana	**188**	Alonso Gonçález
189	Joan Márquez	**190**	Joan Adame
191	Badajoz	**192**	Su yerno
193	La cabrera	**194**	Alonso de Sosa
195	El menor de Pedro Sánchez Cortés	**196**	Benito Sánchez
197	Jhoan Martín	**198**	Catalina, negra
199	La de Pedro Martín y sus hijos	**200**	Joan Guissado, sastre
201	Su suegra	**202**	Alonso Gómez, pregonero

Vecinos pecheros de Villanueva de la Serena en 1530-1531			
203	Pedro García, espadero	**204**	Pedro de Vibero
205	Hernando Piçarro	**206**	La de Jirónimo Gómez
207	Sus hixos	**208**	Alonso Martín, barvero
209	Hernando Martín de Frexenal	**210**	Pedro Rodríguez
211	Su menor	**212**	Gonçalo de Escobar
213	Diego Alonso	**214**	Francisco Estevan
215	Alonso Sánchez, tundidor	**216**	Bartolomé de Tapia, tundidor
217	Diego de Paredes	**218**	Francisco Sánchez
219	Joan Parras	**220**	Diego Hernández
221	Alonso Sánchez Chamorro	**222**	La de Herrera, herrador
223	Lope Vaz	**224**	Marina Alonso Loçana
225	La Moxcossa	**226**	Antonio de Sosa
227	Hernando Gonçalez Azedo	**228**	Diego Gonçález, su hixo
229	La de Bartolomé Sánchez Sojo	**230**	Jhoan Garçía, carpintero
231	Jhoan Sánchez de Vega	**232**	Martín Guisado, yerno de Joan Gutiérrez
233	Joan de Sojo	**234**	Joan Muñoz
235	Gutierre Mellado	**236**	Francisco de Sojo
237	Francisco Guisado Loçano	**238**	Francisco Lobo
239	Andrés Martín	**240**	Alonso Blanco
241	Francisco Ximénez	**242**	Andrés Gonçález
243	Joan Gonçález Azedo	**244**	Santos, yerno de Chamorro
245	Francisco Gonçález Ballestero	**246**	La de Juan Prieto
247	Tomé Sánchez, tintorero	**248**	Antonio Pérez
249	Salvador Yzquierdo	**250**	Fernando Açedo
251	Francisco Açedo	**252**	Jhoan Sánchez Henero
253	Hernán Nieto	**254**	Lope Moreno
255	Francisco Pérez el moço	**256**	Jhoan Sánchez de Orellana
257	La de Francisco Pérez el viejo	**258**	Hernando Guisado
259	Antón Aravalles	**260**	Moreno, cardador
261	La de Miguel Rodríguez	**262**	Pusa, pintor
263	Alonso Guisado de Martín Guisado	**264**	Gonçalo Rodríguez
265	Martín Guisado	**266**	María de Grados
267	Francisco Alguacil	**268**	Francisco Martín
269	Rodrigo Henero	**270**	Su menor

Vecinos pecheros de Villanueva de la Serena en 1530-1531			
271	Gonçalo Guisado	**272**	Martín Parejo
273	La madre de Joan del Alberca	**274**	Pedro Hernández, sastre
275	La beata Prieta	**276**	Sevastián Cortés
277	Francisco Pareja	**278**	Ysabel Garçía
279	Los menores de Gonçalo Díaz que tiene Francisco de Quintana	**280**	El menor de Martín Rodríguez que tiene Roxo
281	El menor de Juan Alonso que tiene Garçi Garçía	**282**	Joan Gonçález
283	Francisco de Espinosa	**284**	Joan de Madrid
285	Joan Martín	**286**	Benito Gómez
287	Joan del Alberca	**288**	Bartolomé González, rexidor
289	Alonso Caro	**290**	La de Pedro Sánchez Rincón
291	La de Linares	**292**	Pedro Gonçález, su cuñado
293	Alonso Prieto	**294**	Su nuera de Alonso Durán
295	Antonio Gómez, yerno de María Álvarez	**296**	[roto] Gómez
297	[roto] Rodríguez	**298**	Su suegra de Jhoan de las Heras
299	Joan de Lares	**300**	Joan Baz
301	Joan Rodríguez	**302**	Hernán Pegado
303	Jhoan Vázquez	**304**	Gonçalo Pegado
305	Santos Garçía	**306**	Alonso Gómez de Martín Gómez
307	Alonso de Ovando	**308**	La de Medina
309	Pedro Hernández, platero	**310**	Juan Martín
311	Christóval Quintero	**312**	Marina Pérez
313	El hijo de Diego Domínguez	**314**	Alonso Sánchez, yerno de Juan López

E presentado pidiéronlo en el dicho escrito contenido, e yo el dicho executor dixe que lo oýa e que yo haría lo que fuese justicia conforme a mi comisión.

Después de lo susodicho, en la dicha Villanueva de la Serena, lunes quatro días del mes de septiembre del dicho año, yo el dicho juez executor para más e mexor cunplir y executar lo que me es cometido y mandado por la dicha carta e provisión de sus Magestades, mandé juntar a el conçejo de la dicha villa para declaración de çiertas dubdas para guardar más cunplidamente justiçia, e juntos en la hermita de señor San Sevastián, conviene a saber Joan Guissado de Tapia, alcalde por los omes hixosdalgo y Hernando Mellado, alcalde por los labradores,

y Joan de Escobar y Francisco Coronado, rexidores por los omes hixosdalgo, y Joan Adame y Francisco Guissado, rexidores por los labradores, y Gonçalo de Sayavedra, jurado por los hidalgos, y Gonçalo de Escobar y Francisco Pérez, jurados por los labradores, y Álvaro Chamorro y Joan Ruvio y Joan Gonçález Ballestero e Joan Serrano y Antonio de Escobar, todos ansí nonbrados y diputados por mí el dicho executor e reçeptor, de todos los quales dichos ofiçiales y diputados reçebí juramento en forma devida de derecho, so cargo del qual prometieron de deçir verdad en forma, e lo que se hiço es del thenor siguiente:

Preguntado que declaran qué tanto tienpo an conosçido a Diego López de Saavedra en posesión de hidalgo y qué tanto tienpo bivió su padre en la dicha villa e sy estuvo por hidalgo. Los ofiçiales de los hidalgos dixeron que estos Diego López an conosçido después que bive en la dicha villa en posesión de hidalgo de quatro o çinco años a esta parte que bive en la dicha villa. Y los dos ofiçiales dellos dixeron que conosçieron a su padre por hidalgo en Mingabril de veinte y çinco años por hidalgo. Y Gonçalo de Saavedra dijo que oyó deçir que su linaje eran hidalgos. Lo mismo dixo Joan de Escobar, rexidor. Los ofiçiales de los labradores dixeron que a este Diego López de Saavedra an conosçido en posesión de quinçe años a esta parte biviendo en la dicha villa y en Mingabril, pero que no conoscieron a su padre ny a su agüelo, y que oyeron deçir que su padre y agüelo heran hidalgos. Los çinco diputados dixeron que este Saavedra conoscieron en posesión de hidalgos, pero que no conoscieron a su padre ni abuelo porque no son de la dicha villa [roto] de la villa de Medellín [roto] la qual de la dicha villa.

Preguntado que declaren qué tanto tienpo an conoscido a Alonso de Ynoxosa e a su padre en posesión de no pechar e si dexaron de pechar porque hera fama que hera hijodalgo e por otro respeto. Los ofiçiales de los hidalgos dixeron que dicen lo que tienen dicho sobre la declaración deste Hinoxossa y que la posesión que éste y su padre tuvieron fueron en tienpo de treinta o de veinte años a esta parte. Los ofiçiales de los labradores dixeron que de treinta años a esta parte lo an conosçido en posesión de hidalgo. Y Gonçalo de Escobar, jurado, e Hernando Mellado, alcalde, dixeron que de quarenta años conoscieron a éste y a su padre en posesión de hidalgo, y el dicho alcalde dixo que oyó deçir quando començó a conoscer a su padre que el consejo del maestre le avían pedido a su padre que mostrase quién hera y que avía traído una provança de fuera parte e que después se quedó en posesión de hidalgo. Los tres diputados dixeron que a este Hinoxossa e a su padre [rotas las hojas 42 y 43] ... conosçido de quarenta años a esta parte estar en posesión de hidalgos, e ...conoscieron a su agüelo las... a éste y a su padre que vie... en la dicha villa el dicho tienpo... la dicha posesión como tiene dicho. ...Serrano, diputado, dixo... Hinoxossa y a su padre a conosçido y conosçió en posesión de hidalgo tienpo de çinquenta años a esta parte, y que no conosçió a su agüelo. Álvaro Chamorro, diputado, dijo... Hinoxossa conosció a su... de tienpo de quarenta años en posesión de hidalgo... a su agüelo que se

llamava... Hinojossa, pero que no sabe si hera hidalgo o pechero más de como vido que bivió con el alcaide Pero Gutiérrez que fue alcaide de Magazela y de Benquerencia, dávale de comer e bivía con él... sobre su declaración... (falta todo lo demás).

EL ITINERARIO DEL CORTEJO FÚNEBRE DE FERNANDO EL CATÓLICO: DE MADRIGALEJO A GRANADA

D. José Julio Martín Barba

Resumen:

Después de la muerte de Fernando el Católico, sucedida en Madrigalejo el 23 de enero de 1516, se constituyó un cortejo fúnebre que trasladó sus despojos hasta la ciudad de Granada. Este trabajo reconstruye, a partir de los lugares documentados, el itinerario recorrido.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 443-470.

1. DE MADRIGALEJO A GRANADA: EL ÚLTIMO VIAJE DEL REY

El 23 de enero de 1516 murió Fernando el Católico. Ese mismo día el humanista Pedro Mártir de Anglería hacía la siguiente reflexión en una carta dirigida desde Guadalupe a Luis Marliano, obispo de Tui, médico y consejero del príncipe Carlos:

> No hay que maravillarse porque el alma del rey haya salido de la cárcel del cuerpo. Salió, efectivamente, como el resto de los hombres, él había nacido bajo la condición de tener que morir. Pero lo horrible está en dónde lo llevó a morir la voluntad divina. En otra ocasión ya te describí la pequeña villa de Madrigalejo. Allí quedó muerto, en una casita desguarnecida e indecorosa. [...] El rey amplificador de la religión cristiana y domeñador de sus enemigos, ha muerto en una rústica casa y en la pobreza, contra la opinión de la gente. Apenas si se encontró en poder suyo, o depositado en otra parte, el dinero suficiente para el entierro y para dar vestidos de luto a unos pocos criados[1].

Parece que le apenaba, no tanto que hubiera muerto, como que lo hubiera hecho en un lugar tan *indecoroso* para su dignidad real. Un rey no podía morir en cualquier sitio. Su hermano Carlos, el príncipe de Viana, había muerto en 1461 en el palacio real mayor de Barcelona, su madre Juana Enríquez en el palacio del Cambrer de Tarragona en 1468, su cuñado Enrique IV de Castilla en 1474 en el alcázar de Madrid, su padre Juan II en 1479 en el palacio real mayor de Barcelona, su hijo el príncipe Juan en 1497 en el palacio episcopal de Salamanca, su hija Isabel reina de Portugal en 1498 en el palacio arzobispal de Zaragoza, su nieto Miguel de la Paz en 1500 en el palacio de la Alhambra de Granada, su esposa la reina Isabel en 1504 en su palacio real de Medina del Campo... y el rey de Aragón y Navarra y gobernador del reino de Castilla, condecorado por el romano pontífice con el título de Católico por ser *amplificador de la religión cristiana y domeñador de sus enemigos*, le alcanzó la muerte en una *pequeña villa*, en una *rústica casa, desguarnecida e indecorosa.* Y es que para el imaginario de la época, muy bien expresado por Mártir de Anglería, la muerte del rey debía elevarse por encima de lo común, tenía que estar revestida de majestad, para que por su ejemplaridad se evidenciara que el representante de Dios en la tierra gozaba del favor divino. Si bien el escenario no pareció digno de su persona, los cronistas quisieron dejar claro a la posteridad que al menos no fue una

[1] MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro, *Epistolario III. Libros XXV-XXXII. Epístolas 473-665*, LÓPEZ DE TORO, José (ed.), CODOIN XI, Madrid, Imprenta Góngora, 1956,*Carta 566*, p. 217.

muerte repentina –en aquella época considerada infamante y vergonzosa[2]–, pues tiempo tuvo el soberano para despedirse por carta de su nieto y sucesor Carlos, dictar testamento, confesarse, recibir la extremaunción y comulgar.

En cierto modo, el haber sostenido los Reyes Católicos una filosofía política de itinerancia de la corte por la cual los asuntos de gobierno se resolvían trasladándose adonde fuera necesaria su regia presencia, fortaleciendo así su poder al presentarse ante sus súbditos con un ceremonial de realeza que exaltaba su imagen, contribuyó a que le encontrara la muerte en Madrigalejo: el soberano venía de Plasencia y se dirigía a Guadalupe para asistir al capítulo de la Orden de Calatrava, y después tenía previsto desplazarse a Sevilla y luego Granada[3].

Ciertamente la casa de Santa María en Madrigalejo, propiedad del monasterio jerónimo de Ntra. Sra. de Guadalupe, no era un palacio real sino la típica casona de labranza, acomodada para los numerosos trabajadores de las tierras del monasterio guadalupense, con amplias dependencias para vivienda, capilla, alojamientos, cisterna, graneros, caballerizas, pajares, corrales[4]... Pero tampoco estaba tan *desguarnecida* cuando el noble y rico bohemio León de Römisthal de Blatna, haciendo un recorrido por España y Portugal unos años antes del óbito real, recaló en Madrigalejo y afirmó que *esta hospedería es casi regia*[5], cuando el rey Fernando ya había pernoctado anteriormente con la reina Isabel en 1478 y con Germana de Foix en 1511, y cuando años después allí mismo había buscado cobijo Felipe II con su familia en 1580[6].

Dijo Mártir de Anglería que allí *lo llevó a morir la voluntad divina*, pero ¿cuál fue la voluntad regia con respecto al lugar de inhumación? El día antes de su muerte el rey Fernando expresó en su testamento la voluntad de ser enterrado en Granada junto a su primera esposa Isabel I de Castilla con estas palabras:

> [...] la qual çiudat en nuestros tiempos plugo a nuestro señor que fuesse conquistada y tomada del poder y subiectión de los moros infieles, enemigos de nuestra sancta Fe Cathólica, tomando a Nos, ahunque indigno y pecador, por instrumento para ello. Y por ende, queremos pues tanta merced nos hizo, los huessos nuestros stén allí para siempre, donde tanbién han de star sepultados los huesos de la dicha sereníssima señora reyna, para que juntamente lohen y bendigan su sancto nombre[7].

---

[2] ARIÈS, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1984, p. 17.
[3] MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Carta 564*, p. 210.
[4] Para un estudio sobre la casa de Santa María en Madrigalejo cf. RODRÍGUEZ AMORES, Lorenzo, *Fernando el Católico en Madrigalejo (in memoriam)*, Badajoz, Tecnigraf, 2016, pp. 13-26.
[5] GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal I: Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, p. 267.
[6] RUBIO CALZÓN, Waldo, "Fechas en que estuvo en Madrigalejo el Rey don Fernando V 'el Católico' y documentos que lo testifican": *Revista de Estudios Extremeños* 38/3 (1982), p. 552.
[7] CALDERÓN ORTEGA, Manuel; DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, *El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico el 22 de enero de 1516*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, p. 45.

Isabel y Fernando habían dispuesto que se construyese para sepultura de sus cuerpos una capilla en la catedral de Granada, donde se celebraran misas y oficios en sufragio por sus almas[8], pero cuando ella murió, la Capilla de los Reyes no se había ni comenzado, por lo que hubo de ser enterrada, como ella mismo dispuso, en el convento de San Francisco de la Alhambra. Doce años después, sabiendo él que aún no se había concluido, dispuso en su testamento ser inhumado temporalmente en el mismo cenobio que su esposa:

> [...] queremos que nuestro cuerpo sea depositado y puesto juntamente con el suyo y en la mysma sepultura en el monasterio de San Francisco del Alambra de la dicha ciudat, donde stá al presente depositado, hasta que la dicha capilla sea acabada[9].

Los Reyes Católicos se consideraron elegidos por Dios para recuperar la ciudad de Granada a la fe católica, y de una manera especial Fernando, como veíamos en las palabras de su testamento. La reconquista de Granada no sólo supuso el punto final de una epopeya que había durado ocho siglos, sino que además, al ser un acontecimiento tan singular, les mereció del papa Alejandro VI el título de 'Reyes Católicos' en 1496. Erigir su capilla real en esta ciudad significaba elevar un símbolo de victoria sobre el Islam, una muestra de unidad de los reinos y una imagen progresiva de identificación de los reyes como defensores de la fe. Ser enterrados en ella implicaba la legitimación de sus figuras y ensalzamiento de sus acciones, pero conllevaba también tener que emprender un viaje tras su fallecimiento desde el sitio donde les halló la muerte hasta Granada: su viaje postrero.

2. FECHA DE PARTIDA

La fecha de partida de la comitiva fúnebre no la precisa cronista alguno, pero se puede deducir por una carta que Juan Ruiz de Calcena, consejero de Aragón y secretario del rey Fernando, escribió al cardenal Cisneros, poniéndose a su disposición el 28 de enero desde Guadalupe. Este municipio se convirtió en aquellos días en el centro político de España, pues allí se encontraban la reina Germana de Foix, Adriano de Utrecht, embajador del heredero Carlos de Gante, el infante Fernando su hermano y una buena parte de los miembros del Consejo Real de Castilla con su presidente Antonio de Rojas Manrique, arzobispo de Granada, y muchos más miembros de la corte, esperando todos la llegada de

[8] GALLEGO Y BURÍN, Antonio, *La Capilla Real de Granada*, Madrid, CSIC, 1952, pp. 19-20.
[9] CALDERÓN; DÍAZ, p. 45.

aquel que Fernando el Católico había nombrado como gobernador regente de Castilla: el mismo cardenal Cisneros[10]. Así dice la carta:

> [...] acordé de no partir de Madrigalejo fasta que el cuerpo del Rey nuestro señor fuese en buen ora su camino la via de Granada; y como llegamos con la reyna el sabado [26 de enero], en esta villa dixose públicamente y por muy cierto que vuestra señoría habia de ser aquí hoy o mañana; y como despues se ha sabido que el viernes passado vuestra ilustre señoría debia partir de Alcalá, pareciome que era razon de escreuir a vuestra Señoría Reverendísima estos renglones, lo uno por lo que cumple a la paz y sosiego destos rreynos, y lo otro porque yo sepa lo que tengo que hazer[11].

Lám. 1. Casa de Santa María. Madrigalejo (Cáceres). «*Allí quedó muerto, en una casita desguarnecida e indecorosa*». (Pedro Mártir de Anglería).

[10] Cf. ZURITA, Jerónimo, *Los cinco libros postreros de la historia del rey don Hernando el Catholico, de las empresas, y ligas de Italia*, Zaragoza, Domingo de Portonariis y Ursino, 1580, lib. X, fol. 404v.

[11] FUENTE, Vicente de la (ed.), *Cartas de los secretarios del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia en los años de 1516 y 1517*, Madrid, imprenta de la viuda e hijo de Eusebio Aguado, 1875, p. 249-250.

De estas palabras deducimos que, si Calcena llegó a Guadalupe con la reina Germana el sábado 26, el cortejo con el cuerpo del rey no partió de Madrigalejo hasta el 25 o incluso el mismo 26 de enero, pues el secretario se había propuesto no salir de allí hasta que *el cuerpo del Rey nuestro señor fuese en buen ora su camino la via de Granada*. En segundo lugar concluimos que no se llevó el cadáver del rey a Guadalupe, pues si allí hubiera sido trasladado, habrían ido acompañándolo Calcena y la reina[12]; además, con la lógica premura que tendrían en el traslado del muerto, habría sido irracional recorrer ocho leguas hacia el norte (casi 60 km.) por un terreno abrupto hasta llegar a tal monasterio, para luego desandarlas[13]. Por último constatamos que Germana de Foix permaneció en Madrigalejo junto al cuerpo sin vida de su esposo hasta que partió la comitiva con el cadáver hacia Granada, momento en el que ella se trasladó a Guadalupe. Por tanto, el cortejo fúnebre partió de Madrigalejo el 25 o, a más tardar, el 26 de enero de 1516.

3. COMPONENTES DEL CORTEJO

¿Quiénes compusieron el cortejo fúnebre? Pues mejor conocemos los que abandonaron al rey muerto porque prefirieron quedarse en Guadalupe y medrar en la corte, que los conformaron la comitiva para acompañarlo,

> [...] puesto que los más le desampararon: porque desde que espiró cada qual pensava que ternia menor lugar en lo por venir con los que tenian cargo del govierno de la persona del principe, quanto mas uviesse perseverado en el servicio de su aguelo[14].

Mártir de Anglería, sin embargo, hallándose alojado en el monasterio guadalupano, hizo el camino contrario apenas se enteró del fallecimiento con la intención de formar parte del cortejo fúnebre, *para rendir el debido tributo al muerto, a quien en vida le presté la debida obediencia*. En la carta que citábamos al comienzo dice que *está dispuesto a emprender el viaje* hasta Madrigalejo y desde allí,

---

[12] En el Archivo Municipal de Córdoba hay una real provisión de "doña Juana y don Carlos su hijo por la gracia de Dios reyna y rey de Castilla" conservada (AMC, SF-C-7-doc005) del 12 de abril de 1516 en la que se dice explícitamente: "El cuerpo del rey nuestro señor padre, que santa gloria aya, fue llevado a la çibdad de Granada desde el monasterio de Ntra. Señora de Guadalupe", mas no puede ser atribuido más que a un error del escribano. Cf. MARTÍN BARBA, José Julio, "Guayas, lutos y exequias en el itinerario del cortejo fúnebre de Fernando el Católico", *De Medio Aevo*, n° 9 (2016/1), p. 29, n. 28.
URL: http://capire.es/eikonimago/index.php/demedioaevo/article/view/183/300

[13] COLÓN, Fernando, *Descripción y cosmografía de España. Manuscrito de la Biblioteca Colombina*. Edición Facsímil, Sevilla, Padilla Libros, 1988, t. I, p. 152, nº 2357-2358: "Lugrusan [...] fasta nuestra señora de guadalupe ay cuatro leguas [...] e fasta madrigalejo ay cuatro leguas de cerros e tierra doblada e de montes rrudos e dehesas de ganados e junto con madrigalejo pasamos a rriecas por vado que corre a la mano derecha Lugrusan e fasta azedera…".

[14] ZURITA, lib. X, fol. 404v.

> [...] acompañaré su cuerpo exánime a Granada, donde tiene preparada la sepultura; y principalmente porque soy prior de aquel cabildo, a cuyo cargo corresponde, en ausencia del Arzobispo –como actualmente sucede– el gobierno del clero y la tarea de disponer las pompas fúnebres[15].

El consejero Galíndez de Carvajal, gracias a algún confidente, pues él era de los que estaba en Guadalupe, nos informó que *fueron con el cuerpo del rey católico el marqués de Denia y el alcalde Ronquillo, y otros caballeros y gente con los de su capilla*[16]. Se refiere al II marqués de Denia, don Bernardo de Sandoval y Mendoza, mayordomo mayor del rey, casado con Francisca Enríquez, prima de Fernando el Católico y a don Rodrigo Ronquillo y Briceño, conocido por participar en la guerra de las Comunidades de Castilla contra los insurgentes. Alonso de Santa Cruz también da estos dos nombres[17], en cambio Jerónimo Zurita omite al alcalde Ronquillo y señala la presencia de Fernando de Aragón, hijo del arzobispo de Zaragoza, éste a su vez hijo natural del rey católico[18]. Con las palabras '*los de su capilla'* se está refiriendo a la capilla real de Fernando el Católico, que en 1515 sabemos que estaba constituida por 41 miembros[19], y que, si no todos, una buena parte se debieron unir al cortejo, entre ellos Pedro Mártir de Anglería. Podríamos incluir entre los englobados con las palabras '*otros caballeros y gente*' la presencia de doce frailes dominicos y trece monjes jerónimos, como veremos más adelante, así como ocho monteros del rey y el lugarteniente del mayordomo mayor, encargados de portar y custodiar el féretro con los despojos reales. En Córdoba, ciudad por donde pasaron, se unió a la comitiva su obispo Martín Fernández de Angulo con cincuenta y cuatro sobrinos[20], de modo que desde este lugar el número de miembros del cortejo fúnebre pudo sobrepasar la centena. Aún así, no llegaron a superar los más de 180 oficiales que confor-

[15] MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Carta* 566, p. 219. Sabemos que efectivamente recorrió todo el itinerario del cortejo fúnebre porque el 25 de febrero desde Madrid escribió de nuevo al mismo destinatario contándole su viaje, aunque lamentablemente con muy poco pormenor, tan solo da algún dato breve sobre el paso por Córdoba y la llegada a Granada.

[16] GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, CODOIN t. XVIII, Madrid, Viuda de Calero, 1851, p. 352.

[17] SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos (hasta ahora inédita). Tomo II: 1505-1516*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1951, p. 338.

[18] ZURITA, lib. X, fol. 404v: "Salieron con el cuerpo de Madrigalejo solos don Hernando de Aragón y el Marques de Denia y algunos caualleros, y criados de la casa...". Podemos confirmar la veracidad de la noticia porque también aparece en el documento de Castro del Río: "E asimismo venia con él el Marques de Denia, e D. Fernando de Aragon fijo del Arzobispo de Zaragoza, fijo del Rey nuestro Señor".

[19] RUBIO, Samuel, *Historia de la música española 2. Desde el "ars nova" hasta 1600,* Madrid, Alianza Editorial, 1983, p. 52.

[20] MORALES Y PADILLA, Andrés de, *Historia general de Córdoba II* [manuscrito], Córdoba, 1620 [Biblioteca Pública Provincial de Córdoba, ms. 143], f. 107v.

maron el cortejo de Isabel[21], sin contar su camarero mayor y camareras, y otros miembros de la nobleza y prelados que también la acompañaron[22].

Lám. 2. Itinerario del cortejo fúnebre desde Madrigalejo hasta Granada. Los lugares reseñados con letra más grande son por los que está documentado que pasó la comitiva fúnebre; los de letra más pequeña son por los que suponemos que pasó al reconstruir el viaje, pues nada de ellos aparece en la documentación conservada.

4. ITINERARIO, TRANSPORTES Y JORNADAS DE VIAJE

Difícil ya nos es imaginar aquellos caminos con trazado accidentado, estrechos y terrizos, en mal estado de conservación, con hoyos, socavones y zanjas y sus consiguientes encharcamientos, que atravesaban los cursos fluviales unas veces, y por fortuna, por puentes, otras veces por vados y otras por último y en el peor de los casos, por barca[23].

[21] Se encuentra en el Archivo de Simancas la nómina del pago de las ayudas de costa de los contadores Martín de Salinas y Ochoa de Landa a todos los *que fueron a Granada desde Medina del Canpo con el cuerpo de su Señoría*: 25 capellanes (entre ellos está mencionado Pedro Mártir de Anglería) que cobraron 5750 mrs., excepto dos que cobraron el doble el maestro Pedro Ruiz de la Mota y Diego de Ribera, 15 cantores, 9 capellanes de su capilla, 7 mozos de capilla, alcaldes y 7 alguaciles, 2 reposteros de capilla, 9 reposteros de camas, 3 reposteros destrados, 6 porteros, 2 coperos, 5 ballesteros, 6 monteros, 2 aposentadores, 3 continos, 26 hombres de distintos oficios (hombres de plata, de despensa, aguador, cereros, barrenderos, carnicero, gallinero, caballerizo de las andas, acemilero, 6 cocineros, 34 mozos de espuelas, 10 escuderos de pie). Cf. TORRE, Antonio de la, *Testamentaría de Isabel la Católica*, Barcelona, Imp. Vda. Fidel Rodríguez Ferrán, 1974, 295-299.

[22] SANTA CRUZ, Alonso, *Crónica de los Reyes Católicos. Tomo I: 1491-1504*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951, p. 307: "Fueron con el cuerpo algunos prelados y cavalleros, y otras muchas jentes".

[23] CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, "Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines

El modo de viajar a principios del siglo XVI eran igual que en la Edad Media: a caballo la clase alta, en palafrenes o en mulos y mulas las mujeres, y el pueblo llano andando los más y en ancas de un burro los menos[24]. Al ser la corte itinerante, fueron muy frecuentes los viajes de los reyes, acompañados siempre de sus consejeros y de un cortejo de innumerables cortesanos y oficiales de los distintos servicios de la casa real, y con ellos una cantidad ingente de equipaje, lo que hizo fundamental la labor de los acemileros, los oficiales encargados del transporte[25]. Todo esto implicaba que los viajes eran lentos no sólo por la cantidad de personal que movían sino también por el ejercicio de la política que habían de ejercer los reyes en las localidades por donde pasaban. Pero el viaje que nos ocupa era extraordinario, portar el cadáver del rey implicaba celeridad en el viaje.

Lám. 3. Castillo de Alcocer. Puebla de Alcocer (Badajoz). Suponemos que aquí pudieron pernoctar, pues así lo hicieron en vida los Reyes Católicos en varias ocasiones.

de la Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos* nº 22 (1995), 87-118.

[24] URIOL SALCEDO, José Ignacio, *Historia de los caminos de España I: hasta el s. XIX*, Madrid, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2001, p. 117.

[25] MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo, "Comunicaciones en tiempos de los Reyes Católicos" en: *Curso de conferencias sobre la política africana de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1953, t. 6, pp. 91-105; TORRE, Antonio de la, "Viajes y transportes en tiempo de los Reyes Católicos": *Hispania* 14 (1954) 387-388; DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Ed. Alpuerto, Madrid 1993, pp. 241-243; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dikinson, 2002, p. 191-194.

El cronista Alonso de Santa Cruz dice que *después de muerto le metieron en su ataud, y en unas andas*[26]. Las andas era en un tablero rectangular que servía de base de la litera, decorado con telas y cueros, con una estructura para cubrirla con toldos o cortinajes, y con dos varales paralelos en los extremos, que se introducían en los correones que colgaban de las sillas de los caballos delantero y trasero que la portaban, afianzados en las guarniciones con correas[27]. Aunque el coche de caballos había llegado a España desde Flandes años antes de la mano de Margarita de Austria, esposa del príncipe Juan, al morir éste y marchar aquélla a su tierra natal, marchó también con ella este uso pues *era tan costoso y solamente servian para tierra llana,* de modo que *dexaron de estilarse, volviendo al de las literas hasta que los flamencos los volvieron a introducir en el reinado de Carlos V*[28]. Si bien las carretas se utilizaban para el transporte de mercancías pesadas, ciertamente tuvieron que ser descartadas para el traslado de los restos mortales del rey, por el mal estado de los caminos, la dificultad y lentitud para discurrir por ellos y la falta de suspensión[29]. El transporte del féretro se tuvo que hacer indudablemente sobre unas andas transportadas por dos acémilas, una delante y otra detrás, que mejoraban la suspensión al ejercer ellas mismas de amortiguadores[30].

Los cronistas de la época resaltaron la ciudad Córdoba como el hito más destacado de todo el itinerario, por ser la localidad más importante y de mayor población de todo el recorrido, por ser el lugar donde más tiempo se detuvieron –dos jornadas– y por ser en su catedral donde se celebraron los solemnes funerales de cuerpo presente presididos por su obispo Martín Fernández de Angulo, que en otro tiempo fue del Consejo de los Reyes Católicos.

Desde Madrigalejo hasta Granada tuvieron que recorrer unos 380 kilómetros que ocuparon en recorrerlos trece jornadas (del 25 de enero al 6 de febrero): siete tardaron en llegar a Córdoba, donde se detuvieron dos días para celebrar allí las exequias en la catedral cordobesa, después de lo cual ocuparon cinco días más en llegar a Granada. La primera parte fue más larga, de aproximadamente 30 leguas (218 km.)[31], mientras que la segunda fueron solo 22 (161 km.)[32]. Su-

[26] SANTA CRUZ, t. II, p. 338.

[27] Cf. TORRE (1954) 387-388. URIOL SALCEDO, p. 119.

[28] FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo, *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario,* FABREGAT BARRIOS, Salvador (ed.), Valencia, Universitat, 2006, p. 158. Cf. SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del luxo y de las leyes suntuarias de España,* Madrid, Imprenta Real, 1788, t. II, p. 53.

[29] DIAGO HERNANDO, Máximo; LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII", *En la España Medieval* 32 (2009), p. 371.

[30] Estas literas como transporte de ataúdes aparecen representadas en códices del s. XIV y XV: *Vigiles du roi Charles VII* (BNF ms. fr. 5054, fol. 27r); *Grandes Chroniques de France* (BNF, ms. fr. 2813, f. 469r). Muy gráfica a este respecto es la película *La corona partida* (2016) dirigida por Jordi Frades, que comienza con el traslado del cortejo fúnebre de Isabel la Católica desde Medina del Campo hasta Granada, en el cual el ataúd de la reina es portado exactamente como describimos.

[31] COLÓN t. I, p. 153, nº 2362: "[desde Logrosán] e fasta cordoba ay trenta leguas e van por las casas de don pedro cinco leguas e por la puebla de alcocer dos leguas e por cabeza del buey cinco leguas e por benalcazar dos leguas e por hinojosa una legua". Cf. nº 3232-3233, p. 276-277.

[32] COLÓN t. I, p. 245, nº 3056.3059 nos da el dato de las 22 leguas indirectamente: "Alcala la rreal e fasta granada ay ocho leguas e van por pinos cinco leguas [...] e fasta cordoba ay qatorce leguas e van por baena seys

ponemos que más dificultades debieron encontrar en las primeras etapas por los accidentes orográficos naturales –los ríos que hubieron de cruzar– y por los accidentes logísticos que se le presentaron –deterioro del ataúd hasta el punto de tener que cambiarlo, muy probablemente por el trasiego del camino–, que en las últimas, cuyo camino estaba en buen estado por ser una vía principal en la época.

Más dificultosas habían sido las condiciones del itinerario del cortejo fúnebre de Isabel la Católica en cuanto a distancia, a duración y a climatología. La distancia que tuvieron que recorrer en 1504 fue de unos 610 km., con una parada un poco más prolongada en Toledo, donde celebraron los solemnes funerales por la reina. Desde Medina del Campo donde falleció hasta la ciudad imperial fueron 220 km., y 390 km. desde Toledo a Granada[33]. En cuanto a la duración, ocuparon veintidós días en llegar al destino (desde el 27 de noviembre hasta el 18 de diciembre)[34]. En cuanto a la climatología, así como el capellán y humanista Pedro Mártir de Anglería dio sobrecogedores detalles de las inclemencias meteorológicas que tuvieron durante el traslado de la reina Isabel[35], no dio ningún dato al respecto de lo sucedido en el de Fernando, en el que también

leguas e por castro del rrio dos leguas". Este autor o el transcriptor o el editor confunde en otra parte de esta obra las 22 leguas en 32: "Cordoba e fasta granada ay treynta y dos leguas e van por castro el rrio seys leguas e por baena dos leguas e por alcala la Real e por pinos cinco leguas" (t. I, p. 322-323, nº 3485). El itinerario de Villuga nos apunta las mismas 22 leguas: Pero VILLUGA, Juan, *Repertorio de todos los caminos en el qual allarán qualquier viaje que quieran andar muy provechoso para todos los caminantes.* Medina del Campo, Pedro de Castro, 1546.

[33] Los caminos que recorrieron se han podido reconstruir a partir de las localidades mencionadas en los gastos reflejados en las cuentas de la reina: Medina del Campo, Arévalo, Cardeñosa, Cebreros, Ávila, San Martín de Valdeiglesias, Toledo, Manzanares, el Viso del Marqués, los Palacios, Mengíbar-Espelúy, Jaén, Torre del Campo, Granada. TORRE (1974), pp. 297-299; AZCONA, Tarsicio de, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993, p. 944-945.

[34] SZMOLKA CLARES, José, "El traslado del cadáver de la reina Isabel y su primitivo enterramiento a través del epistolario del conde de Tendilla", *Cuadernos de la Alhambra* 5 (1969) pp. 43-53.

[35] MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro, *Epistolario II. Libros XV-XXIV. Epístolas 232-472*, LÓPEZ DE TORO, José (ed.), CODOIN vol. X, Madrid, Imprenta Góngora, 1955, *Carta 280*, p. 92-94: "…fuiste testigo de cómo los cielos se deshicieron en cataratas y sobre nosotros volcaron los torrentes de la lluvia a tiempo de nuestra partida. Tanta fue la saña de los elementos contra nosotros, que durante todo ese tiempo no nos fue permitido a ninguno contemplar el sol o cualquiera de los astros. ¿Piensas que hicimos el viaje por tierra? Parecía que nos arrastraban las borrascas del mar. Unicamente en las colinas y altozanos nos encontrábamos a seguro. Casi a nado atravesábamos los valles y las llanuras, encontrándonos continuamente con charcos y lagunas. De pies a cabeza nos cubría el lodo y el cieno. Las caballerías ya no tenían fuerzas para sacar las patas de la pegadiza gleba. Cuando no era posible caminar por los sembrados, lo hacíamos por los caminos públicos, gimiendo las cansadas mulas entre nuestras rodillas. Aquí se caía la carga, allí se precipitaban en una fosa, más allá se dejaban abandonados los bultos, al no haber caballerías en que transportarlos. No hubo hasta entonces riachuelo, por muy pequeño que fuera, que, igual al Tajo, no cubriera los campos. Por donde los hombres recordaban no haber corrido más que un palmo de agua, más veloz que una saeta, con tremendos mugidos, corría ahora un rapidísimo torrente. ¡Ay, cuántos cuerpos de desdichados, cuántas caballerías aquellos torrentes se tragaron! En más de una ocasión, los que tenían órdenes del Rey de no detenerse bajo ningún pretexto hasta que el cadáver recibiera sepultura en el lugar designado, cambiaron impresiones sobre si dejarlo en Toledo o en algún otro lugar de la ruta hasta tanto se apaciguara aquella inaudita rabia de los elementos; pero prevalecieron los votos de los que creían era mejor seguir adelante. Llegamos, por fin, a través de las peripecias que acabo de referirte […] ¿No es acaso terrible no poder avanzar ni un sola milla sin que tropezáramos con el espectro de la muerte? He divagado bastante. Dimos sepultura al cuerpo de esta celestial Reina con las convenientes oraciones y elogios desde el púlpito […] Desde la ciudad de Granada, a 25 de diciembre de 1504".

estuvo presente, lo que nos hace suponer que, aún en pleno invierno, les acompañó el buen tiempo.

Por las localidades que mencionan las fuentes deducimos que el marqués de Denia, que como mayordomo mayor del rey tenía la función de organizar las ceremonias funerarias, hizo una ruta en la que buscó, para pasar la noche, lugares que tuvieran una iglesia donde pudieran colocar el cadáver del rey. Igualmente, al observar que las localidades por las que sabemos que pasó el cortejo tenían alcázar –Córdoba– o castillo–Castro del Río o Alcaudete–, y otros lugares en los que suponemos que pernoctaron –Puebla de Alcocer, Belalcázar, El Vacar, Alcalá la Real que también poseían fortaleza donde en otras ocasiones los Reyes Católicos se habían detenido en ellas–, nos hace suponer que el mayordomo quiso parar en municipios donde pudiera alojarse en la fortaleza toda la comitiva junta para no entretenerse a la hora de la partida.

La travesía de la comitiva por cada una de las localidades por donde pasaba el itinerario era celebrada con similar parafernalia a la expresada cuando los monarcas eran recibidos en vida. Las autoridades municipales y eclesiásticas salían a las afueras de la ciudad a hacer el *resçibimiento*. La procesión del séquito con los restos mortales estaba revestida de enorme solemnidad y emotividad, donde el pueblo llano, la nobleza y el clero rendían todos los honores al rey finado y manifestaban su duelo. El cortejo estaba presidido por los monjes que portaban la cruz procesional recitando y cantando oraciones y salmos, a continuación iban los acompañantes del féretro engalanados con el luto de largas vestimentas de negro riguroso, las expresiones de dolor cargaban de dramatismo el lento caminar de la comitiva entre la multitud hacia la iglesia. Allí se depositaban los restos mortales y, después de rezar un responso, los miembros del cortejo se retiraban a descansar hasta la madrugada siguiente en que, una vez celebrada la misa de requiem, partían hasta el destino siguiente.

Sabemos por Gonzalo de Salazar[36], que narró dos jornadas consecutivas en el itinerario del cortejo fúnebre (Córdoba-Castro del Río-Alcaudete), que la distancia que recorrieron cada día fue de aproximadamente seis leguas (50 km.).

Así como se encontraron y publicaron las cuentas con los gastos del traslado de los restos mortales de Isabel la Católica[37], muy interesantes para conocer como se fueron desarrollando los días trascurridos, nada parecido se ha conservado del viaje postrero de Fernando[38].

---

[36] El escribano público de Castro del Río, Gonzalo de Salazar, hizo registro del paso del cadáver del rey Fernando por esta villa en el folio 31 del *Libro de memorias* de la parroquia. Lamentablemente este libro fue destruido a comienzos de la guerra civil, pero gracias al conspicuo historiador Rafael Ramírez de Arellano, que tuvo oportunidad de conocerlo, trascribirlo y publicarlo en 1919, podemos hacer mención del mismo. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, "Viaje del cadáver de D. Fernando el Católico a Granada": *Toletum* 5 (1919), 251-252; reeditado luego en RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, Excma. Diputación Provincial, 1983, p. 707.

[37] Cf. nota 21.

[38] Cf. el interesante estudio de los gastos de un viajero en la Edad Media castellana FUENTE PÉREZ, Mª Jesús,

5. PRIMERAS JORNADAS HASTA CÓRDOBA: HINOJOSA DEL DUQUE

Después de Madrigalejo, Hinojosa del Duque es el primer municipio del que hay constancia documental de que por allí pasó el cortejo fúnebre. Lo sabemos gracias a un documento original firmado por el escribano mayor del Concejo de Granada, Jorge de Baeza, el 6 de febrero de 1516, en la iglesia del convento de San Francisco de la Alhambra, lugar de enterramiento provisional de Isabel y Fernando, por el que se dio fe de que el cuerpo que fue enterrado allí era el del rey Fernando. Curiosamente tal documento se ha conservado por duplicado, uno en el monasterio de Guadalupe y otro en el archivo parroquial de San Gil y Santa Ana de Granada[39]. El Cabildo de esta ciudad había comisionado a Luis de Mendoza, marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, su alcaide y capitán general, junto a tres jurados y tres veinticuatros del ayuntamiento para que identificaran el cadáver del rey antes de ser enterrado. Juan Remírez de Ysuerre, lugarteniente del mayordomo mayor de la casa del rey al abrir *un pedaço de la caxa donde estava el cuerpo de su alteza* y observar todos los presentes que *el rostro de su Alteza, el cual por haber tantos dias estaba dañado y porque no se podia conocer claramente ser aquel el rey nuestro señor*, hubo que apelar al juramento de los testigos que habían acompañado al cuerpo desde Madrigalejo. Juraron el mencionado Juan Remírez, fray Antonio de San Gabriel del monasterio de Guadalupe y ocho monteros del rey:

> [...] el dicho Juan Remires dixo e juró en forma devida de derecho, que aquel era el Rey Don Fernando nuestro señor; e que lo sabía, porque lo puso en el ataud en el lugar de Madrigalejo donde fallesció; e asy mismo despues quando se mudó en el lugar de la Hinojosa en este atavd en que agora está. Y el dicho Fray Antonio dixo e juró por las hordenes que avia rescebido que aquel era el cuerpo del Rey nuestro señor; e que lo sabía porque cuando se mudo en el lugar de la Hinojosa del atavd de donde se puso en Madrigalejo en el que agora está, e él lo mudó e puso del vno al otro, e avia venido con el hasta esta cibdad syn separarse del. E los dichos monteros dixeron que aquel era el cuerpo del Rey nuestro señor; e que lo sabían, porque ellos estavan con su Altesa en Madrigalejo donde fallesció, e lo vieron poner en el atavd que primero puso, y después en el lugar de la Hinojosa mudallo en el que agora está: E lo avían guardado de noche e de día hasta la ora de entonçes, conmo eran obligados. E los dichos Juan Remires y Fray Antonio lo firmaron de sus nombres.

"Con pan y vino se anda el camino. Los viajes en la Castilla medieval", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 8 (1995), pp. 85-109.

[39] Sendos documentos han sido transcritos y publicados en RUBIO, Germán, "El Centenario de la muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe (conclusión)": *El Monasterio de Guadalupe* vol. 1 nº 3 (1916), 54-55; MORENO ROMERA, Bibiana, "Traslado del Rey Don Fernando El Católico difunto, desde Madrigalejo a la ciudad de Granada": *Anuario de Historia Contemporánea* 10 (1983), 249-264.

Este documento nos proporciona nombres concretos de algunos de los que conformaron el cortejo fúnebre de don Fernando: ocho monteros del rey[40], un monje jerónimo del monasterio de Guadalupe, fray Antonio de San Gabriel, que iba acompañado de otros doce hermanos de su orden[41], además del lugarteniente del mayordomo mayor, Juan Remírez de Ysuerre.

Lám. 4 Puente de San Pedro. Belalcázar (Córdoba). Sobre el arroyo de la Jarilla y castillo de los Sotomayor.

Lám. 5. Belalcázar (Córdoba). Quizá pasaron en este imponente castillo la fría noche de aquel invernal enero de 1516.

Es valioso este documento también porque nos indica que el itinerario de la comitiva pasó por *el lugar de la Hinojosa*, el actual municipio de Hinojosa del Duque[42]. Gracias a esta información, podemos saber el camino que tomó el cortejo fúnebre desde Madrigalejo hasta Córdoba. Este era uno de los caminos secundarios para ir desde Córdoba hacia el NW, itinerario que utilizaron los Reyes Católicos cuando quisieron pasar por el monasterio de Guadalupe desde Toledo hacia

[40] "Diego López, e Juan Saravia, e Gómez de Llerena, e Garcí-Sánchez y Juan Gutiérres y Sancho Hernández y Hernando de Bivanco e Pedro Ruis, monteros de su Altesa". El oficio de montero del rey, o montero de Espinosa era un cuerpo de guardia típicamente castellano que se encargaba de la vigilancia nocturna del palacio. En el cortejo fúnebre de la reina Isabel fueron 6 monteros. Cf. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, pp. 201-203.

[41] "Fray Antonio de San Graviel, frayle presbitero, profeso de la horden de Señor San Jerónimo de Nuestra Señora de Guadalupe". Efectivamente, en el revés de la segunda hoja del documento guadalupano hay una anotación con letra de la época que dice: "6 de febrero 1516. Este es un testimonio como el muy cathólico Rey D. Fernando fue enterrado en Granada; y fueron con él [tachado: doze] trece frayles de aquí de Guadalupe". RUBIO, pp. 54-55.

[42] Sabemos que la Hinojosa a que se refieren estos dos documentos es el municipio cordobés de Hinojosa del Duque y no el pacense Hinojosa del Valle, porque este último quedaba bastante apartado del camino que habrían de tomar para llegar a Córdoba; ni que decir tiene las localidades castellanas de Hinojosa de Duero (Salamanca) o Hinojosa de Campos (Soria).

Córdoba o viceversa[43]. Sabemos que en vida este camino lo recorrió Fernando el Católico en 1478 y 1483[44] y con la reina Isabel en 1482, 1486, 1489 y 1492[45].

Lám. 6. Fortaleza de El Vacar (Córdoba). En el entorno de esta fortaleza había en este tiempo varias posadas, al estar a una jornada de la ciudad de Córdoba.

[43] El camino más corto y habitual para ir desde Toledo a Córdoba o viceversa nos lo indica Fernando Colón: "Cordoba e fasta toledo ay quarenta e seys leguas e van por la puente de alcolea dos leguas e por adamur tres leguas e por almodobar del campo diez y syete leguas e por caracuel quatro leguas e por cibdad real dos leguas e por malagon quatro leguas e por yebenes seys leguas e por orgaz una legua e por biezma dos leguas e media". Cf. COLÓN t. I, p. 323 n. 3486.

[44] Podemos dar todos estos datos gracias a la magnífica obra RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Itinerario de los Reyes Católicos: 1474-1516*, Madrid, CSIC, 1974: del 23 al 26 de noviembre de 1478 fue de Córdoba a Trujillo (p. 73), poco después lo recorrió la reina en la segunda quincena de diciembre del mismo año; del 3 al 6 de septiembre de 1483 viaja de Córdoba a Guadalupe (p. 115).

[45] Antonio Rumeu de Armas recoge todos estos viajes en la obra citada: del 2 al 9 de octubre de 1482 fueron de Córdoba a Guadalupe (p. 106), del 24 al 28 de abril de 1486 va de Guadalupe a Córdoba (p. 139); del 13 al 20 de abril de 1489 desde Guadalupe a Córdoba (p. 166); del 6 al 10 de junio de 1492 viajaron de Córdoba a Guadalupe (p. 194). Pienso que la relación de los supuestos lugares que atravesaron los Reyes Católicos entre Córdoba y Guadalupe que cita Rumeu de Armas en su obra es errada (Campillo de Llerena, Zalamea de la Serena, Castuera, Quintana de la Serena, Cedén, Casa de los Frailes citados en las pp. 73, 74, 106, 139 y 194), porque basa su reconstrucción en las localidades que recorrieron los Reyes Católicos de las que quedó huella documental cuando se dirigieron a Puebla de Guadalupe en 1502 (pp. 278-279), pero este recorrido que le sirve de paradigma tuvo su punto de partida en Sevilla y no Córdoba, siendo por tanto distintos itinerarios. Desde Córdoba era mucho desviarse hacia la región de la Serena para alcanzar Guadalupe, estando el camino de Hinojosa, Belalcázar, Cabeza del Buey, Puebla de Alcocer, que era bastante más corto. Considero que cuando iban desde Córdoba hacia Guadalupe o viceversa recorrieron esta vía que mantenemos, la misma que recorrió el cortejo fúnebre con el cadáver del rey Fernando (Puebla de Alcocer, Cabeza del Buey, Belalcázar, Hinojosa…) y la misma que da Fernando Colón. Este mismo viaje que proponemos está documentado que también recorrió Enrique III de Castilla en el año 1402 para ir de Guadalupe a Córdoba (Cf. VEAS ARESEROS, Francisco de Asís, *Itinerario de Enrique III*, Murcia, Universidad, 2003, p. 81. 196-197, n. 401) .

Quizá no pensó el marqués de Denia parar en esta localidad, pero surgió el imprevisto del deterioro del ataúd. El traqueteo causado por el movimiento de las andas en los caminos, el vado de los arroyos, y las subidas y bajadas a barcas para cruzar ríos durante las primeras jornadas produjeron un deterioro tal, que se hizo necesario el cambio de caja mortuoria[46]. Muy probablemente hubieron de detenerse una o dos jornadas en esta localidad de la sierra cordobesa mientras fabricaban el féretro nuevo, de plomo al interior y de madera al exterior, como el utilizado con su yerno Felipe el Hermoso en 1506[47].

Lám. 7. Puente sobre el arroyo Pedroche. Córdoba. Quizá hasta aquí salieron los cordobeses a recibir al rey, pues Mártir de Anglería dice que «*en un largo trecho salió al encuentro de la comitiva fúnebre toda la ciudad, vestida de luto*».

En las etapas iniciales encontraron peor orografía que en las últimas. La primera dificultad natural que halló la comitiva fúnebre al salir de Madrigalejo fue el paso del río Guadiana. Este tramo del río se podía vadear, bien por Orellana la Vieja, bien por Casas de Don Pedro, pero imaginamos que, para alcanzar el castillo de Puebla de Alcocer como fin de la jornada, donde ya en otras ocasiones se habían alojado los Reyes Católicos con su corte[48], salvaron este río por el segundo, el vado de Casas de Don Pedro. Este paso debía ser intransitable de octubre a mayo si no era por medio del uso de barcas, de modo que así debieron de hacerlo[49]y, pasando por Talarrubias, llegaron a la fortaleza de Puebla de Alcocer[50].

[46] En el cortejo fúnebre de Isabel la Católica ocurrió algo parecido, y en Cebreros hubo que pagar dos reales "a un carpentero que adobo el atahud, para que no se andouiese en las andas, con çierta madera". TORRE (1974), p. 297.

[47] CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, "Técnicas de conservación post mortem aplicadas a los miembros de la realeza hispánica medieval": *Edad Media. Revista de Historia* nº 16 (2015) pp. 183-185.

[48] 7-13 de abril de 1489. Cf. RUMEU DE ARMAS, p. 166.

[49] Suponemos que fue por este paso porque más adelante pasaron por Hinojosa. Si hubieran pasado el río Guadiana por el vado de Orellana la Vieja su camino ya habría discurrido más hacia el suroeste, pasando por Cas-

Así nos describe Fernando Colón al año siguiente de la muerte del rey Fernando como era este camino:

> [...] la puebla de alcoçer e fasta cordova ay XXII le. [leguas] e van por cabeça el buey V le. e por benalcaçar II le. e por la hinojosa I le. e fasta cabeça el buey ay V le. de tierra doblada que se llama la serena e en saliendo traviesan una serrezuela questara mª le. de subida e abaxada e a una le. primera pasan el rrio xuxar por varca en ynvierno que corre a la mano derecha e fasta guadalupe ay IX le. e van por las casas de don pedro II le. de tierra doblada e de algunos barrancos e a I le. e III quartos pasan a guadiana por barca que corre a la mano dizquierda[51].

La suposición de la travesía del Guadiana por Casas de Don Pedro es confirmada con el hecho de haber pasado el cortejo por Hinojosa del Duque, pues si lo hubieran hecho por el vado de Orellana la Vieja su camino ya habría discurrido más hacia el suroeste, por Castuera, Benquerencia, Monterrubio y Belmez hasta Córdoba, es decir por el *iter Corduba ad Emeritam* según el itinerario Antonino.

A menos de dos leguas de Puebla de Alcocer se encontraron con otro obstáculo fluvial, el río Zújar, que tuvieron que cruzarlo por el llamado *vado de Córdoba*, para llegar a Cabeza del Buey. Dice Fernando Colón que este vado había que pasarlo *por varca en ynvierno*[52]. Desde Cabeza del Buey tomarían ya la calzada romana secundaria que unía Córdoba con Toledo[53]. Nos muestra la antigüedad de este camino el puente romano que todavía se conserva en Belalcázar, por el que tuvo que pasar el cortejo con el real cadáver[54]. Es probable que en el magnífico castillo de esta localidad hicieran noche.

Después de Belalcázar se debieron encontrar con el percance del ataúd y la consiguiente parada en Hinojosa del Duque; una vez resuelto continuaron camino hacia Córdoba por Alcaracejos y, por el puerto de Calatraveño, llegarían a

---

tuera, Benquerencia, Monterrubio y Belmez hasta llegar a Córdoba, es decir por el iter Corduba ad Emeritam según el itinerario Antonino. Cf. COLÓN t. II, p. 98, nº 4337: "Castuera e fasta cordova ay XX le. e van por monterrubio III le. e por belmez VI le.".

[50] COLÓN t. II, p. 94-95, nº 4316: "Partí de talarrubias para la puebla de alcoçer que ay una le. toda de prados e de algunos varrancos e todavia van como cuesta arriba. La puebla de alcocer es lugar de ccc vecinos esta en una ladera de una zerrezuela e tiene buena fortaleza en la cumbre de la syerra e es del conde de benalcaçar.".

[51] COLÓN t. II, p. 95, nº 4319-4320. Cf. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix, "Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana": *Al-Andalus* 32/1 (1967) 48.70-72.

[52] *Ibíd*. Este *vado de Córdoba* en la actualidad está sumergido bajo las aguas del embalse de la Serena.

[53] Camino antiguo, cuanto menos visigodo, que había estado en pleno uso en el período musulmán y que unía Sevilla con Toledo: Gafiq (Belalcázar musulmán), Hinojosa, Belmez. Cf. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, pp. 46.72-73. Cf. RUBIATO LACAMBRA, Francisco Javier, "Los caminos en la provincia de Córdoba. Evolución histórica": *Actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. T. II, pp. 791-804.

[54] RUBIATO LACAMBRA, Francisco Javier, "Huellas romanas en la provincia de Córdoba. Calzadas y puentes": *Revista PH* 38 (2002) 138-147.

Espiel. Después de pasar noche, en otra jornada alcanzarían el Vacar[55], donde se detendrían de nuevo para pernoctar en la fortaleza, en aquel tiempo lugar de parada y posada.

6. SOLEMNES FUNERALES EN CÓRDOBA

El jueves 31 de enero, muy probablemente desde la fortaleza de El Vacar[56] por Cerro Muriano llegó la comitiva fúnebre a Córdoba, *cibdad de doce mil vecinos*[57]. Descendió por la loma de los Escalones entre los arroyos de Linares y Rabanales, atravesó el puente romano (o musulmán) del arroyo de Pedroches y llegó, pasado el mediodía, al lienzo septentrional de la muralla de la ciudad, en el que se encontraba la entrada que daba paso al barrio de la Villa, la denominada puerta de Osario[58], frente a la cual el Concejo de Córdoba habían preparado un cadalso, túmulo adornado con telas de luto sobre el cual se colocaba el ataúd para hacer allí un responso solemne. Allí le esperaban las autoridades civiles y eclesiásticas y la nobleza de la ciudad. Gonzalo de Salazar, como testigo entre la multitud que recibía al cortejo fúnebre y al cadáver del rey, narró así la entrada a la ciudad:

> Y jueves dia de S. Brígida 31 del dicho mes de enero entró su cuerpo en la ciudad de Cordoba, y fuera de la ciudad le tuvieron fecho un gran cadalso, donde pusieron su cuerpo para decirle un responso, y dixo la oración el señor D. Martin Angulo Obispo de Cordoba, que salió a recebillo juntamente con el Sr. Conde de Cabra e D. Luis, e D. Pedro, D. Alvaro sus hijos, y el Sr. Marques de Priego y todo el Regimiento, señores de la Iglesia mayor y todos los Cavalleros de la Ciudad[59].

---

[55] Interpreto que este itinerario, utilizado desde época musulmana, es el que recorrerían pero no hay ninguna prueba documental del paso del cortejo fúnebre por Alcaracejos, Espiel y el Vacar. Cf. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, p. 44.

[56] El Vacar es una aldea de origen islámico, llamada Dar al-Baqar hasta el siglo XIII, junto a la que existía un castillo califal y donde se ubicaban en el siglo XV numerosas ventas para albergue de viajeros. Mencionada por Edrisi en el camino de Córdoba a Toledo y en el de Córdoba a Mérida y Badajoz. Cf. CÓRDOBA DE LA LLAVE, p. 88.

[57] COLÓN t. II, p. 115, nº 4447. En otras partes de la obra da otras cifras. En el t. I, p. 321, nº 3475: "Cordoba es cibdad de once mill vecynos esta en llano e pasa junto con la ciudad por la parte de medio dia un rrio dho guadalquebir e tiene buenas fortalezas una en cabo de la puente muy fuerte e es lugar de muchos naranjales...". En el t. III, p. 22, nº 1127 dice que son mil habitantes más: "Cordoba es cibdad de 13000 vecinos esta en llano esta ribera del guadalquivir...".

[58] Margarita Cabrera sugiere la puerta Osario como lugar de entrada al barrio de la Villa al llegar por el norte. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, "El rey ha muerto: ritos, funerales y entierro de la realeza hispánica medieval" en E. LÓPEZ OJEDA (coor.), *De la tierra al cielo. Ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere?*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño 2014, pp.251-252; ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, "El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval", *En la España medieval,* 10 (1987), p. 144; HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix, "El camino de Córdoba a Toledo en la época musulmana", *Al-Andalus* 24/1 (1959), 4.58-60. Según este último autor, este es el camino que utilizó Almanzor en sus tres incursiones de 977 contra la España cristiana.

[59] RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, "Viaje del cadáver...", 251.

Pedro Mártir de Anglería también fue testigo privilegiado de aquella jornada, pero como sujeto paciente; él era recibido como miembro del cortejo por los ciudadanos de Córdoba:

> Córdoba –por donde iba nuestro itinerario– recibió con todos los honores a los acompañantes del cadáver. Con gran magnificencia rindió el último tributo al rey. En un largo trecho salió al encuentro de la comitiva fúnebre toda la ciudad, vestida de luto. Mezclados con sus autoridades, se unieron al cortejo los príncipes limítrofes, el marqués de Priego, el conde de Cabra y el resto de la nobleza, llevando todos largas túnicas con grandes señales de pena, turnándose en el traslado del féretro desde el campo abierto hasta la catedral[60].

Desde la puerta de Osario imaginamos que el cortejo fúnebre recorrió el eje norte-sur que atravesaba las collaciones de San Miguel, Santo Domingo y Santa María hasta llegar, al atardecer, a la catedral, donde pusieron el cuerpo[61].

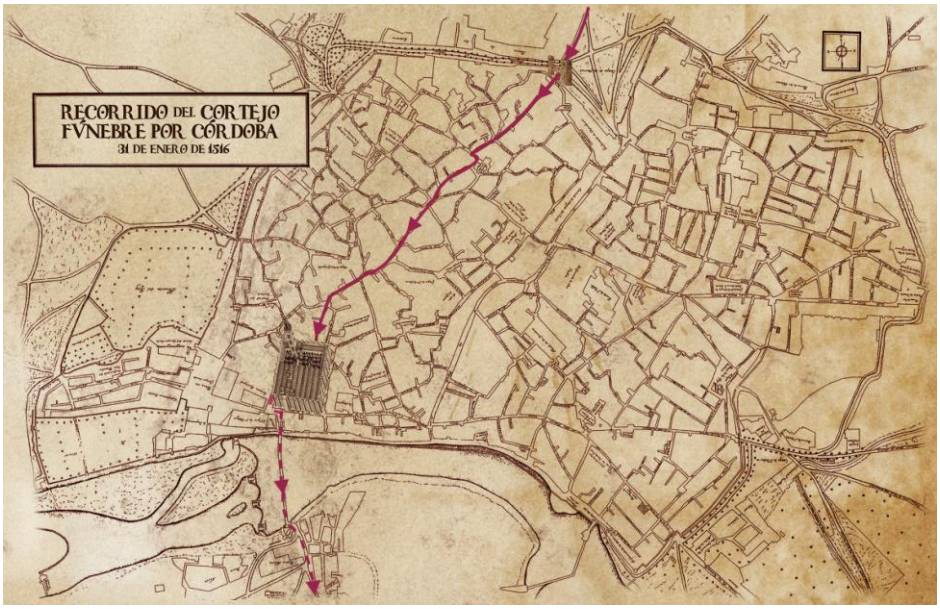

Lám. 8. Itinerario del cortejo fúnebre por la ciudad de Córdoba. En rojo continuo se señala el recorrido de entrada a la ciudad el día 31 de enero. En rojo discontinuo se delinea el recorrido que hicieron para tomar el camino hacia Granada el 2 de febrero de 1516.

[60] MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Carta 567*, pp. 219.

[61] Recorrieron las actuales calles de Osario, Ramírez de Arellano, plaza de San Miguel, San Álvaro, Jesús y María, Ángel de Saavedra, Blanco Belmonte y Céspedes. Cf. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, "Córdoba en la Baja Edad Media: la red viaria de una ciudad mudéjar", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 138 (2000) p. 15.

De entre las muchas ordenanzas municipales que se hicieron, una vez que se tuvo conocimiento de la muerte del monarca, en los días previos a la llegada del cortejo fúnebre a la ciudad de Córdoba –construcción de un catafalco, invitación a los vecinos para recibir el cuerpo sin vida del rey, compra de cera para repartir velones a los miembros del regimiento, así como de terciopelo para llevar el luto–, nos interesa una especialmente en este trabajo que estamos atendiendo al itinerario recorrido. Dicen las Actas Capitulares del Regimiento de la ciudad que se ordenó que *el comendador Ynfantas mande a los mayordomos que alinpien la çibdad espeçialmente las calles por donde el cuerpo de su alteza a de yr*[62]. Y falta había de hacer cuando la orden venía de los munícipes. Aunque hacía poco más de veinte años que se habían empedrado las vías principales del trazado urbano[63], hecho que había mejorado enormemente la circulación por las estrechas calles, el pavimento no suprimía las basuras, desperdicios, aguas estancadas y residuos orgánicos de todo tipo, que hacían muy poco agradable el tránsito por la *muy noble çibdad*. Si bien eran los mayordomos de la municipalidad los encargados de hacerlo, resultaba poco efectiva su labor por la deficiencia de las infraestructuras, pues no había alcantarillado ni nada que se le pareciera. De modo que para la ocasión, puesto que toda la ciudad no podía estar libre de inmundicias, se ordenó que se limpiaran al menos los lugares por donde fuera a pasar la comitiva fúnebre.

Lám. 9. Puente romano sobre el Guadalquivir. Córdoba. Por aquí abandonó la ciudad el cortejo fúnebre hacia su siguiente parada, Castro del Río.

[62] AMC, SF/L-00022, fot. 276.

[63] Cf. a este respecto el interesante artículo CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, "Las calles de Córdoba en el siglo XV: condiciones de circulación e higiene", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 10 (1994-1995) 125-167.

Por lo demás, hay un silencio absoluto en las actas del cabildo catedralicio sobre los actos litúrgicos exequiales que se celebraron en la iglesia mayor desde el día 31 por la tarde en que se depositaron los restos mortales del rey hasta el día 2 por la mañana que partió la comitiva fúnebre con ellos. Las fechas exactas las conocemos por el testimonio que quedó plasmado en las actas capitulares de la catedral:

> Fue el recibimiento último de enero proximo pasado a mediodia y estuvo el cuerpo en la iglesia mayor este dia jueves, ultimo de enero, y viernes, primero de febrero, y sábado siguiente, dia de Ntra. Sra. lo llevaron en la mañana a Granada[64].

Saliendo de la iglesia mayor tras la solemne misa de *requiem* cruzaron el Guadalquivir por el puente romano y tomaron el camino en dirección SE que conducía a Granada, el mismo que subyace bajo el firme de la actual carretera N-432. Viejo camino este, que ya conoció y recorrió Al-Edrisi en el siglo XII y del que dijo que *de Córdoba a Granada se cuentan cuatro días o 100 millas*[65]. Cuatro jornadas efectivamente fue lo que ocupó el cortejo fúnebre en llegar a Granada. En el siglo XVI el valenciano Pedro Juan Villuga en su *Repertorio*[66] indicó la distancia en leguas: *Ay de Granada a Cordoua xxii*[67]. En multitud de ocasiones habían recorrido los Reyes Católicos este trayecto de Córdoba a Granada o viceversa durante el tiempo que duró el cerco y conquista de Granada[68].

7. ÚLTIMAS ETAPAS DEL ITINERARIO: CASTRO DEL RÍO Y ALCAUDETE

La siguiente parada en el camino fue Castro del Río. Lo sabemos porque el miércoles 30 el Cabildo municipal de Córdoba mandó –y constó en el acta capitular– que se avisara por carta a la dicha villa que en los próximos días pasaría por allí la comitiva fúnebre y que les recibieran como merecían. Tenían que aprovisionarse de viandas para alimentar a todos los que llegaran y avituallarlos cuando partiesen al día siguiente:

---

[64] Archivo de la Catedral Córdoba, *Libro de Actas Capitulares VIII*, f. 67v. Las actas capitulares dan esta noticia el día 22 de febrero de 1516, al hacer constar que pagaron 4 reales al sacristán y otro tanto al campanero por sus servicios excepcionales en la recepción y despedida de los restos mortales del rey.

[65] GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal I: Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, p. 193.

[66] Sin embargo, el camino del itinerario que recorrió el cortejo fúnebre de Fernando el Católico desde Madrigalejo hasta Córdoba Villuga lo dejó fuera de su repertorio.

[67] URIOL SALCEDO, p. 149.163.

[68] RUBIATO LACAMBRA, Francisco Javier, "Los Reyes Católicos en la conquista de Granada y la mejora de sus caminos" en CRIADO DE VAL, Manuel (ed.) *Atlas de caminería hispánica*, Madrid, Fundación de la Asociación Española de la Carretera, 2011, pp. 240-245.

> Estos señores mandaron que se dé una carta para la vylla de Castro del Río hasiéndoles saber como el cuerpo del rey nuestro señor va para alli, que sean apercibidos de vyandas e le salgan a resçibir para todo lo que fuere menester...[69].

El camino que tuvo que recorrer la comitiva fúnebre lo describió Hernando Colón en su *Cosmografía* así como unas pinceladas descriptivas de esta localidad[70]. El río Guadajoz recorre la parte suroeste de la villa a la que se accedía gracias a un puente que hace unos años se eliminó en mor de la modernidad. Solo queda de él el recuerdo de alguna antigua foto y el testimonio de Gonzalo Salazar que nos dice que toda la población de Castro del Río salió a recibir al difunto rey don Fernando al *cavo de la alcantarilla, que esta asi como salimos del lugar para ir a Córdoba*. Este documento ofrece datos de sumo interés para el estudio que realizamos. En primer lugar indica fecha, lugar y testigos de la muerte del rey, para pasar a continuación a narrar la estancia del cortejo fúnebre en Córdoba. Vemos que las fechas de permanencia de la comitiva en Córdoba confirman las que nos dio el escribano del cabildo catedralicio en las Actas Capitulares (del jueves 31 de enero al sábado 2 de febrero). Amplía además la información al indicarnos que iban doce frailes dominicos, aparte de los 13 monjes jerónimos de los que quedó constancia en el documento de Guadalupe[71].

Cruzaron el puente sobre el río Guadajoz y entraron en la villa, y al llegar a la plaza los miembros del regimiento, encabezados por su alcaide, lo introdujeron en la iglesia y lo colocaron en un cadalso. Al día siguiente de madrugada los monjes celebraron solemne misa *de corpore insepulto* y después

> [...] lo tomaron del cadalso, y lo sacaron a cuestas por la Puerta de Martos e la calle casas altas fasta unas hazas, que están junto a las casas camino de Baena, para ir a dormir a Alcaudete[72].

Nada sabemos de lo que ocurrió en Alcaudete[73], pero suponemos que lo mismo, recibimiento, plantos, colocación en un cadalso en la iglesia, pernoctación en la fortaleza y partida al día siguiente, 4 de febrero.

Imaginamos que el siguiente lugar donde debieron detenerse para pernoctar

---

[69] AMC,SF/L-00022, fot. 273.

[70] COLÓN t. II, p. 115, nº 4447: "fasta Castro el Rio ay seys leguas de tierra doblada e de campyña e a media legua de Cordova subimos una cuesta que es de los derrumbaderos de guadalquebyr que terna un quarto de legua e en salyendo de Cordova pasa a guadalquebyr por la puente". COLÓN t. I, p.143, nº 2309: "Castro el rrio es villa de 1000 vecinos esta como en ladera e tiene fortaleza e tiene grandes arrabales por la parte de nordeste e pasa un rrio junto con la villa dicho, es aldea de cordoba".

[71] Cf. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, "Viaje del cadáver...", 252.

[72] *Ibidem.*

[73] COLÓN t. I, p. 248, nº 3075-3076: "Alcaudete es villa de mil vecynos esta al fin de unas syerras muy altas en hondo e el asyento en alto en cerro e tiene fortaleza en lo alto e tiene arribales e es de don martyn de montemayor".

fue Alcalá la Real. Por la documentación municipal de Granada sabemos que el cortejo arribó a Granada el día 6 de febrero y que venía de Pinos Puente[74], donde pasó la noche del 5 al 6; de modo que hubo otro municipio en el que pernoctaron del 4 al 5 de febrero. Podría haber sido al castillo de Locubin[75], donde en otras ocasiones habían recalado los reyes, pero quedaba apartado del itinerario; me inclino a pensar que fue Alcalá la Real donde paró la comitiva[76], localidad a la que Isabel y Fernando le concedieron el título de "la muy noble y muy leal ciudad, llave, guardia y defendimiento de los Reyes de Castilla", con su gran fortaleza de la Mota y su muy digna iglesia abacial dentro de la fortaleza.

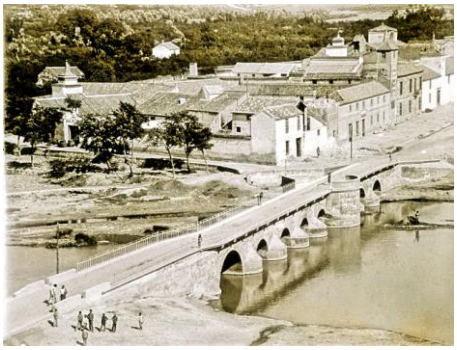

Lám. 10. Puente romano desaparecido sobre el Guadajoz. Castro del Río (Córdoba). «Y salieron a recibir de esta villa de cavo de la alcantarilla, que esta asi como salimos del lugar para ir a Cordoba, toda la clerecia y la cruz mayor e todas las cofradias...» (Gonzalo de Salazar).

Lám. 11. Castillo de Castro del Río (Córdoba). Probablemente aquí pernoctaron los miembros del cortejo fúnebre.

[74] Archivo Municipal de Granada (en adelante AMG), L-0002 Actas del Cabildo, fol. 354v: "En este día muryo en Madrigalejo el rey don Fernando nuestro Señor mandose traer a enterrar en esta cibdad entro su cuerpo en esta cibdad myercoles primero dya de quaresma, seys dyas del mes de febrero".

[75] COLÓN t. I, p. 248, nº 3060-3061: "Parti de alcala la rreal para el castillo de lucubin que ay una legua grande e en saliendo de alcala baxamos una cuesta questara tres tiros de vallesta e travesamos un valle de labranças questara un quarto de legua e luego ymos por orrilla de una syerra que queda a la mano dizquierda e luego abaxamos una cuesta de peñas questara un quarto de legua muy agra el castillo de lucubien es lugar de trescientos vecynos esta en un valle hondo de muchas labranças e entre unas grandes syerras al pie de una hazia alcala e tiene fortaleza e es aldea de alcala la rreal e nace a un quarto de legua de una fuente muy grande que se llama el rrio frio".

[76] COLÓN t. I, p. 244, nº 3054-3055: "çibdad de mil vezinos esta en una syerra en la puerta de la syerra en lo alto e tiene tres cercas por algunas partes hazia moclin que çiñe los arribales e tiene fuertes fortalezas de las murallas e en una entrada por donde entran tiene syete puertas con syete torres las quales se cyerran syempre e de la parte de cordoba esta mas alta... e fasta granada ay ocho leguas e van por pinos cinco leguas". Y t. I, p. 24, nº 3059: "fasta cordoba ay qatorce leguas e van por baena seys leguas e por castro el rrio dos leguas".

Lám. 12. Fortaleza. Alcaudete (Jaén). «... *lo sacaron a cuestas por la Puerta de Martos e la calle casas altas fasta unas hazas, que están junto a las casas camino de Baena, para ir a dormir a Alcaudete*». (Gonzalo de Salazar).

Lám. 13. Fortaleza y abadía de Alcalá la Real (Jaén). Es muy lógico que se detuvieran a pernoctar en este lugar, donde los Reyes Católicos se habían alojado en multitud de ocasiones.

Y de Alcalá la Real fueron a Pinos Puente. Gracias a las actas capitulares de Granada conocemos que la última noche del itinerario del cortejo fúnebre la pasaron en esta pequeña localidad, pues días antes el Concejo de la ciudad había mandado a sus vecinos que llevasen alimentos a Pinos Puente para que estuviera bien abastecida:

> Mandaron que se pregone que para el día quel cuerpo del rey nuestro señor viniere a dormyr a la puente de pinos todos los que quysyeren lieven bastimentos de pan y vino y carnes porque esté bien proveydo de todo lo que fuere nesçesario[77].

Lám. 14. Puente de la Virgen sobre el barranco del río Cubillas. Pinos Puente (Granada). Pasaron por el puente de esta pequeña localidad, donde se alojó el cortejo fúnebre en su última noche de viaje.

[77] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 359v.

8. ENTIERRO Y DESPEDIDA EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LA ALHAMBRA

Es paradójico que el día 22 de enero por la tarde, muy pocas horas antes de morir Fernando el Católico, el Concejo de Granada, a raíz de una falsa noticia, ordenaba que se pregonara por toda la ciudad que la salud del rey había mejorado y que los vecinos expresaran su alegría colocando luminarias en puertas y ventanas[78]. Es más, el día 25 los regidores granadinos eligieron a un veinticuatro para enviarlo a la Corte y manifestar al rey el gozo de parte de toda la ciudad por su mejoría, cuando en realidad el rey estaba saliendo de Madrigalejo con los pies por delante en su cortejo fúnebre[79]. No llegó a partir este munícipe, ya que esa misma noche llegó a Granada la funesta noticia de la muerte del monarca, que hizo pública su corregidor.

Toda la ciudad se engalanó de luto para recibir el cuerpo del monarca que llegó el 6 de febrero, miércoles de ceniza[80], en torno a las doce del mediodía según había estipulado el Concejo[81]. [82]. Debido a que el estado de higiene de las calles no debía variar mucho del de Córdoba, también hubo una ordenanza municipal por la cual se mandaba que *los vecinos cada uno alimpie y barra la pertenencia de su casa y en especial desde la puerta de Elvira hasta la puerta de los Gomeres so las penas en las fordenanças desta cibdad*[83]. Imaginamos que el recibimiento fue similar al de Córdoba, pero más multitudinario si tenemos en cuenta que, según nos la describía Fernando Colón *es çiudad de cuarenta mil vecinos*[84].

En la puerta de Elvira, cubierta de telas negras con granadas teñidas del mismo color, se detuvo el cortejo fúnebre y colocaron el ataúd en el túmulo preparado por el Concejo municipal. Éste era el cadalso más engalanado de los seis que se habían hecho para el recibimiento en la ciudad, construido con columnas que formaban un templete todo negro, con una cubierta culminada con una cruz

[78] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 354r.

[79] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 355rv.

[80] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 354v.: "La muerte del rey don Fernando. En este día muryó en Madrigalejo el rey don Fernando nuestro Señor mandose traer a enterrar en esta cibdad. Entró su cuerpo en esta cibdad myercoles primero dya de quaresma, seys dyas del mes de febrero.".

[81] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 361r: "Fablaron de la entrada del cuerpo del Rey nuestro Señor y acordaron en que ora devya de ser y paresçioles que fuese a las doze.".

[82] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 361r: "Fablaron de la entrada del cuerpo del Rey nuestro Señor y acordaron en que ora devya de ser y paresçioles que fuese a las doze.".

[83] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 358v.

[84] COLÓN, t. I, p. 240, nº 3031-3032: : "granada es çiudad de cuarenta mil vecinos esta entre cerros en un valle e tiene tres bill... çercadas esta dos leguas de syerra nebada questa hazia medio dia e tiene grande... hazia seuilla e esta enterrado en la cibdad el rrey don hernando e la reyna dona ysabel e el grand capitan e el alhambra es una villa e fortaleza esta hazia murçia en alto que señorea todo lo otro e el alhayzin esta hacia toledo e lo de xrianos hazia seuilla e pasan dos rrios el uno dicho xarro por medio de la çibdad e el guadalxenil a dos tiros de ballesta de la ciudad.".

y una corona pintada de oro y con piedras y perlas. En su interior estaba el túmulo exento, decorado con escudos en cada uno de los frentes y otro más grande en encima con las armas del rey.

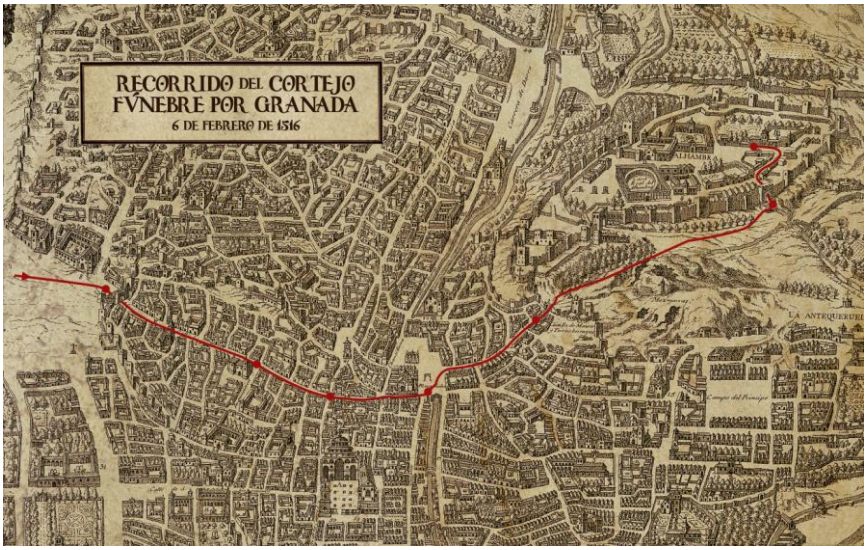

Lám. 15. Itinerario por la ciudad de Granada. Recorrido desde la entrada a la ciudad por la puerta de Elvira hasta el convento de San Francisco de la Alhambra. Con un punto se señalan los lugares donde el cabildo municipal mandó levantar un cadalso.

En la parte exterior de la puerta de Elvira estaban esperando para recibirle el marqués de Mondéjar con los veinticuatros, jurados y oficiales de la ciudad. También el cabildo de la catedral y los capellanes de la Capilla Real, otros clérigos de la ciudad, las órdenes religiosas y las cofradías. Allí se hizo el primer responso con el que se comenzó el recorrido por la ciudad. Conocemos el recorrido gracias a la ordenanza municipal del 4 de febrero que mandó, a última hora, la construcción de cinco cadalsos, aparte del de la puerta de Elvira, a lo largo de la ciudad[85]. Recorrieron la actual calle Elvira parando en los túmulos levantados frente a la parroquia de Santiago y en el pilar de los Almizqueros, repitiéndose en cada uno de ellos el mismo ceremonial de los responsos: colocar el ataúd sobre el catafalco, aspersión del agua bendita, recitación de antífonas y salmos

[85] AMG, L-00002 Actas del Cabildo, fol. 360v: "Acordaron e mandaron que se hagan çinco altares, los quales se aderesçen muy bien con sus doseles y en cada uno dellos se haga una cama llana cubierta de paño para que en ellas se ponga el cuerpo del rey y alli se diga un responso, los quales se an de faser en los lugares syguientes: el uno en la plaçuela de Santiago y el otro en el pilar de los Almizqueros y el otro en la Plaça Nueva y el otro en la Puerta de los Gomeres y el otro en la puerta prinçipal del Alhanbra, lo qual se cometió a los jurados Juan de Anasco y Diego de Lizana e Jorge Mosquera.".

fúnebres y reanudación de la procesión con el salmo *Miserere*. Así hasta llegar al catafalco construido en la plaza Nueva, donde se repitió el ritual; probablemente se encomendaron a las distintas órdenes religiosas la oración en cada uno de los cadalsos[86]. Tomaron luego la cuesta de Gomeres para ascender a la Alhambra hasta alcanzar la puerta de la Justicia. En la explanada que hay frente a esta puerta hacia el exterior estaba el último cadalso. Rezaron allí otro responso. Ya era de noche. Ingresaron por aquella puerta en el recinto amurallado de la Alhambra a la luz de las antorchas y se dirigieron directamente al convento de San Francisco. En el interior de la iglesia había un catafalco puesto por el Concejo, donde se colocó el ataúd y se celebró solemne misa de *requiem*. Llegó el momento de dar sepultura al rey, eran entre las once y las doce de la noche y el marqués de Mondéjar en nombre del cabildo municipal solicitó el reconocimiento del cadáver, como mencionamos más arriba. Al hallarlo irreconocible, sirvió para que se levantara acta el testimonio de unos cuantos que en ningún momento se habían separado de los restos mortales, después de lo cual, pudieron inhumar el cuerpo del rey allí donde lo había pedido, junto a su esposa[87].

Lám. 16. Convento de San Francisco de la Alhambra. Granada. «*... queremos que nuestro cuerpo sea depositado y puesto juntamente con el suyo y en la mysma sepultura en el monasterio de San Francisco del Alambra de la dicha ciudat, donde stá al presente depositado, hasta que la dicha capilla sea acabada*».
(Testamento de Fernando el Católico).

[86] Así se hizo años después en el traslado de los Reyes Católicos desde el convento de San Francisco de la Alhambra a la Capilla Real el 10 de noviembre 1521. Cf. GALLEGO Y BURÍN, pp. 127-131.
[87] MORENO ROMERA, pp. 249-264.

Pedro Mártir de Anglería en la carta escrita a Luis Marliano desde Madrid el 25 de febrero describía así esta jornada:

> Igual aconteció en Granada, siendo los encargados de transportar el féretro el marqués de Mondéjar y Conde de Tendilla –virrey del reino granatense– y los demás nobles. Le hemos dado sepultura en el mismo sepulcro en que yace su esposa, la admirable Isabel. Celebrados según costumbre los funerales, arrasados en lágrimas le dijimos: "Adiós para siempre, rey dignísimo de gloria". Yo me he venido a Madrid[88].

Unidos ya los restos mortales de los reyes Isabel y Fernando, descansaron allí durante cinco años, hasta que, el 10 de noviembre de 1521, por mandato de su nieto Carlos V, fueron trasladados con toda solemnidad a su nueva y definitiva morada: la Capilla Real de Granada.

Lám. 17. Fernando el Católico representado en su sepulcro, obra de Domenico Fancelli, en la Capilla Real de Granada.

[88] MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Carta 567*, pp. 219-220. Los otros cronistas no añaden nada nuevo: GALÍNDEZ DE CARVAJAL, p. 352; SANTA CRUZ, p. 339.

ETAPA FINAL DE LA TOMA DE GRANADA (CONSIDERACIONES DE HISTORIADORES INGLESES)

D. Ricardo García Lozano

Resumen:

La toma de Granada requirió enormes recursos económicos, y al mismo tiempo una férrea determinación. La voluntad de los soberanos para erradicar a los árabes de la península, nunca desfalleció. Todos los historiadores coinciden en estos puntos. Pero los historiadores ingleses son muy críticos con el comportamiento de Fernando tras la toma de Málaga, el incumplimiento de los acuerdos con Boabdil, y las incumplidas promesas a los granadinos tras la rendición. El respeto con que dichos historiadores tratan a Isabel, (se dice, que nuestra Isabel I es la Reina a la que los historiadores ingleses han dedicado más escritos, después de su Elizabeth Tudor), contrasta vivamente con la animadversión con que tratan a Fernando, aunque al mismo tiempo, admiran sus dotes políticas. Pero sobre todo, resaltan el enorme poder y la nefasta influencia de la Iglesia sobre los soberanos; y desde sus concepciones religiosas reformistas, achacan a este poder y al sometimiento de los Católicos Soberanos, los graves errores que atribuyen a la que, sin embargo, consideran la más gloriosa etapa de la Monarquía Española.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 473-488.

El anciano Sultán Muley Hacen, depuesto por su hijo Boabdil, había ido a reunirse con su hermano “El Zagal”. Boabdil había hecho un trato con Fernando, por el que permanecería como Rey de la parte central del Reino de Granada y de la misma Capital, mientras que éste último, se apoderaba de la parte occidental y la oriental en manos de "El Zagal".

Para las operaciones contra Granada el Rey Católico, después de considerarlo con su Consejo, creyó conveniente empezar las operaciones en Vélez Málaga. Se encuentra esta plaza fuerte en el extremo sur de una cadena de montañas, que se extiende desde Granada hacia el suroeste, a unos 26 km de Málaga. Así el 7 de abril de 1.487 al frente de un ejército bien provisto y bien entrenado, compuesto por doce mil jinetes y unos cuarenta mil infantes, salió de Córdoba entre las aclamaciones de sus habitantes; llegando ante Vélez Málaga el día 17 de ese mismo mes. El cerco a la ciudad se hizo con tal rigor, que los cercados pronto se dieron cuenta de que toda resistencia era inútil, y así diez días más tarde entregaron la ciudad. Casi una veintena de plazas siguió su ejemplo y se rindieron; de modo que el camino a Málaga estaba expedito.

Málaga, bajo el dominio árabe, había sido una ciudad comercial de gran importancia; así que, era bastante rica, de gran extensión y muy bien fortificada. Su alcazaba que tenía otra fortaleza conectada con ella por medio de un pasaje subterráneo, era casi impenetrable. Muchos de los ricos burgueses estaban decididos a rendirse, pero el comandante Musulmán resolvió defender la plaza hasta el último extremo. Antes de que Fernando pudiese alcanzar las llanuras de Málaga, varios enfrentamientos tuvieron lugar. Los enfrentamientos eran encarnizados, porque los moros luchaban con desesperación, y casi nunca se daba cuartel. Fernando, quería evitar a los habitantes los horrores del sitio y del asalto, y renovó sus ofertas y promesas, que fueron como de costumbre rechazadas. No deseando dañar la ciudad seriamente, se contuvo de usar la artillería pesada; esperando que los efectos del bloqueo hiciesen bajar la moral de los sitiados. Las salidas, que producían sangrientos enfrentamientos en campo abierto, eran casi diarias. Al final las fortificaciones exteriores fueron tomadas por asalto. Los almacenes con la reservas de víveres estaban casi vacíos. La gente estaba reducida a la más extremada necesidad. La peste se había declarado en la ciudad y los muertos por hambre y enfermedades eran numerosísimos, con lo que la epidemia se hacía casi insuperable. El comandante Musulmán al final buscó refugio en la Alcazaba y los habitantes se rindieron a discreción, así que el 18 de Agosto los soberanos hicieron su entrada victoriosos en la ciudad, seguidos por su corte, los clérigos, su estado mayor y parte de las tropas. El terrible sino de la ciudad conquistada iba a ser pronunciado. Fernando, aunque llamado el Católico por su celo religioso, era de un carácter frío y egoísta, y su supuesta religiosidad, una máscara. Pero Isabel era sinceramente piadosa; era esposa y era madre; pero no debemos

pensar que estuvo al margen en el tratamiento dado a los rendidos... Fue culpa compartida y hemos de decir que si de Fernando se esperaba, no se esperaba de Isabel. Toda la población fue al fin condenada a la esclavitud. Un tercio fue llevado a África, donde se cambió por un número igual de cristianos cautivos. Otro tercio, fue vendido para sufragar parte de los gastos de la guerra. El resto se destinó a regalos a señores del País y a soberanos y nobles extranjeros. ¿Y no intervino la iglesia a favor de los desgraciados?; nos preguntamos - . Por supuesto que no; el clero en su totalidad era admiradores y vasallos sometidos a la Inquisición.

Para justificar este comportamiento, se acude al socorrido uso de.- "bárbaras costumbres de la época". ¿Y en Roma el Papa, intercedió por ellos? Tampoco hubo tal; puesto que, Moros y Judíos eran hijos del Diablo, debían ser entregados al brazo justiciero. Y había entre sus fieles y sacerdotes, centenares de ellos sedientos de sangre, que ardían en deseos de matar infieles y herejes.

Ya hemos dicho, que aunque Isabel no fue ajena a este destino cruel de los vencidos de Málaga, los historiadores ingleses adjudican solo a Fernando estas reprobables acciones. Y se complacen en contraponer frente al carácter noble y generoso de la Reina Católica, el carácter de Fernando, ambiguo y traicionero. Muchas de sus acciones podían calificarse de bruscas, y en cierto modo bárbaras para los castellanos de su tiempo; y tal vez en la actualidad las llamaríamos más bien decepcionantes y maquiavélicas; (se dice, que Nícolo Maquiavelo tomo como modelo para su libro "El Príncipe", al Rey Católico). Temiendo que los malagueños, pudiesen pensar que su destino podría cambiar, y pudiesen haber ocultado lo más valioso de sus propiedades para cuando fuesen liberados, Fernando tomó medidas para evitarlo. Ofreció aceptar una suma cuyo monto total, sería el rescate de la totalidad de la población; esperando de este modo, que se delatasen unos a otros. Y puso como condición, que se pagase antes de nueve meses; los efectos personales se admitirían, siempre y cuando, su valor fuese real y efectivo. No obstante, las esperanzas de obtener un cuantioso botín quedaron defraudadas; el conjunto de los bienes, propiedades, joyas y monedas de los malagueños sumadas a los envíos de Granada, y del norte de África a donde habían recurrido los rehenes de la ciudad, no satisfacían, ni mínimamente, las ambiciones monetarias del Rey Católico. Algunos historiadores ingleses, tan favorables a Isabel, son muy críticos con Fernando, y llegan hasta compararle con los mas depravados criminales, a los que en Inglaterra se le aplicaba el "Saxon Punishment", y continúan diciendo, que ni siquiera la ardiente pluma de Dante, hallaría un lugar en su Infierno donde colocar al Católico.

Los historiadores ingleses, que en su mayoría, muestran una notable devoción por nuestra Isabel I, atacan duramente a Fernando. Según algunos autores, Isabel Primera de Castilla es la reina de quien más se ha escrito en Inglaterra, después de su Elizabeth Tudor de Inglaterra.

Ni un solo clérigo tuvo el deseo o la audacia, de hablar a favor de la justicia. Aun en la memoria de Isabel la mancha es indeleble. La única excusa es que estaba convencida de que su deber en asunto de religión, era de absoluta subordinación a la Iglesia. No obstante, si se la juzga desde el punto de vista contemporáneo de la moralidad, su comportamiento fue como el de su esposo, criminal. Y aquí reside el gran peligro de la sumisión acrítica al Papado, que avala igualmente los vicios y las virtudes de sus devotos, y los hace siervos de sus no siempre lícitos designios. Dice Prescott.- "Isabel se resistió a las sugerencias de algunos de sus consejeros, que la urgieron para que pasara por las armas a todos los habitantes, sin excepción, lo que, según afirmaban, sería justo castigo a su obstinada rebelión, y la prueba de una sana advertencia para los demás. No se nos dice quiénes eran los autores de estas maravillosas medidas, pero toda la experiencia de este reinado nos dice que no nos equivocaríamos mucho si pensáramos en imputárselo al clero. El que sus argumentos pudieran haber desviado una forma de ser tan culta como era la de Isabel de los principios naturales de la justicia y de la humanidad, da una prueba de la ascendencia que los sacerdotes llegaron a tener sobre los más agraciados eruditos, y del gran abuso que hacían de ella, antes de la reforma, rompiendo los sellos que tenía el sagrado volumen, abriendo a la humanidad el incorrupto canal de la divina verdad".

Para completar estas noticias sobre Málaga, hemos de añadir que como la ciudad quedó casi despoblada por completo, se repobló con colonos españoles. Casas y tierras, fueron liberalmente donadas a los que allí quisieran asentarse, y muchas plazas y villas, con una gran extensión de territorio, fue puesta bajo la jurisdicción civil. Se creó también una nueva diócesis, abarcando la mayor parte de las recientes conquistas, en el sur y oeste de Granada. La ciudad pronto adquirió un nuevo y agradable aspecto, y tal vez a consecuencia de ello, sus habitantes pronto olvidaron el comportamiento de sus Soberanos con los anteriores malagueños. Fernando había diseñado un exitoso medio de acción: Isabel los había conquistado con su natural humanidad, y había sometido su conciencia al juicio de sus guías espirituales. Como dice un escritor inglés del siglo XIX.- "Así son los misterios que la Historia a veces recoge; Dios no revela al hombre Sus Divinos Designios. Él descansa en la perfección de Su Divino Carácter. El Juicio de toda la tierra es Su Privilegio. No es éste el único estado del ser. La revelaciones y decisiones del gran día están pronto a llegar. Lo que no sabemos ahora lo sabremos entonces".

Después de regular las condiciones por la que, en el futuro, se regiría Málaga, Fernando e Isabel, volvieron con sus ejércitos a Córdoba. No tenían más remedio que dedicar su tiempo y atención a otros asuntos de otras partes de sus reinos. Pero los musulmanes no se olvidaban. Estaba ahora claro, que el éxito final de la conquista estaba al alcance de la mano, si se hacía el esfuerzo que requería la grandeza del empeño. España había sentido los efectos de la costosa guerra de los últimos años: Se continuó por tanto la guerra reduciendo el plan de campaña.

En junio de 1488, Fernando avanzó hacia Murcia, en el sureste de España, donde un ejército de veinte mil hombres se había reunido, muchos menos que los empleados el año anterior, pero suficientemente numeroso para los más modestos objetivos que ahora se contemplaban. La parte suroeste de la provincia de Granada ya había sido conquistada, la parte este tenía que ser ahora atacada, dejando al margen la parte central, incluyendo la capital. El Zagal , enemistado con Boabdil que había firmado un acuerdo con el Rey Católico, era el principal adversario, y resistía bravamente los ataques dondequiera que se hiciesen. La campaña no fue brillante; pero algunas aldeas y fortalezas se ganaron para las armas de los Católicos Reyes.

En la primavera del año 1489, Fernando reunió sus tropas en Jaén, a unos 75 kilómetros al este de Córdoba y sesenta km hacia el norte de Granada; estando casi a la misma distancia de la frontera en su parte central de los territorios españoles, como lo estaba desde la capital. Su ejército era ahora más numeroso que nunca. El Zagal se había asentado en Baza como punto central de sus dominios. La distancia de Baza a Granada era de unos 75 kms en la dirección este nordeste desde la Capital y unos 15 Km desde el punto más cercano de la frontera. Igual que Granada, Baza estaba rodeada de escabrosas montañas, pero enclavada en medio de una lujuriosa Vega. A través de esta vega fluían los ríos Guadalentín y Guadalquitón, y sus aguas eran distribuidas sobre la llanura por numerosos canales dispuestos para el regadío. Los moros con su acostumbrada afición a los jardines, habían rodeado Baza con ellos, y cercano a la ciudad había un espeso bosque de árboles ornamentales y frutales; y colocadas entre ellos muchas villas y casas de recreo de los habitantes ricos. Lo suelto del terreno y el gran número de árboles, favorecía las tácticas defensivas del ligero ejército árabe, puesto que no era adecuado para los movimientos de la caballería española, así como para la combinación de la misma con las tropas de infantería, durante la ofensiva. La ciudad estaba fuertemente fortificada, y tenía una guarnición de diez mil hombres propios, y un número igual enviado desde Almería, bajo las órdenes de un pariente del Zagal, el príncipe árabe Cidi Yahya. El viejo rey de Granada, Muley Hacén, depuesto por su hijo Boabdil, y hermano de El Zagal, había muerto en el 1485, dejando el trono a su hermano. El Zagal se había mudado a Guadix desde donde observaba los acontecimientos en Baza, que estaba al mando de un Alcaide. Por su parte Boabdil, permanecía tranquilo en Granada confiando en el acuerdo alcanzado con Fernando.

Su tiempo aun no había llegado; otros tenían que ser devorados antes que él. Baza tenia provisiones para quince meses; y la cosecha, aun inmadura, había sido recogida para preservarla de las manos del enemigo.

A comienzos de Junio, el ejército invasor pasó la frontera. Varios enfrentamientos menores y escaramuzas tuvieron lugar, como para medir las fuerzas de ambos contrincantes. Y se puso de manifiesto que la victoria no sería fácil. El ejército cristiano continuó su avance, aunque, cada paso era dado venciendo una

fuerte oposición. Varias plaza fueron tomadas y los invasores tuvieron al fin, que descender desde las colinas a la Vega de Baza. Pero aquí, sus acostumbrados éxitos, parecieron al fin hallar una pausa. Todas las características del terreno, y la dificultad que suponían los bosques, se aliaban en contra del ejército Cristiano; mientras que los moros aprovechaban estas circunstancias al máximo. Tenían lugar conflictos tras conflictos, y si bien es cierto que las tropas cristianas ganaban más que perdían en estos enfrentamientos, lo cierto es que no parecía haber un avance perceptible hacia la captura de la ciudad. El Zagal lo esperaba todo de la demora en la toma de la ciudad; pensaba que los soldados a consecuencia de tal demora perderían parte de su bravura. Tal vez faltaran provisiones; tal vez la enfermedad podría debilitar el número de soldados, y así disminuir la fuerza del ejército. Y si Baza pudiese aguantar hasta que el invierno trajese sus tormentas, incrementando la corriente de los torrentes e inundando la llanura, el enemigo sería obligado a retirarse. El Zagal permanecía en Guadix, perfectamente enterado y atento a los acontecimientos de Baza, y tenía algunas fuerzas a su disposición, reservadas para el caso de que su sobrino Boabdil quisiese atacarle. Si Boabdil no hubiese confiado en Fernando, y hubiese añadido sus tropas a las del Zagal, el resultado de la campaña hubiese sido diferente. Pero el joven monarca se mantuvo fiel a Fernando; aunque, algunos de sus subordinados se levantaron contra él a causa de ello, y fue bastante difícil acabar con el levantamiento. El joven rey se creía atado por el honor al pacto con Fernando, que le había prometido que una vez tomado el este y el oeste de Granada, el centro le sería entregado, y podría ocuparlo en paz. Pronto conocería la perfidia del taimado Fernando que aplicando.- "Divide y vencerás", estaba llevando adelante la campaña.

Durante el verano, una singular misión fue recibida del Sultán de Egipto. Los moros de Granada habían solicitado su intercesión. El Sultán envió a dos Padres Franciscanos, que fueron directamente a manifestar su opinión contraria a los Soberanos, con relación a su lucha contra los moros, y prometían que si cesaba tal persecución, el Sultán de Egipto en sus dominios, respetaría los Cristianos. Pero si la persecución de los moros de Granada continuaba, iguales medidas serían tomadas contra los Cristianos.

La réplica dada a los embajadores fue que los Soberanos observaban la misma política con todos su súbditos, tanto Cristianos como Musulmanes; (cierto; pero no como pensaba el Sultán. Ellos permitían a todos libertad de creencias cuando no tenían más remedio que hacerlo; pero cuando podían ejercer su poder sin límites, a los que reclamaban su derecho a cualquier otra creencia eran conducidos a la hoguera); De todas formas, alegaban, no podían por más tiempo ver su antigua y legitima herencia en manos extranjeras; y que si ellos consentían en ser verdaderos y leales súbditos, experimentarían la misma paternal indulgencia que habían mostrado a sus hermanos. No debieron de quedar muy convencidos los franciscanos, porque para endulzar su juicio y el mal sabor del fracaso de su encomienda, el Rey Católico los hizo hermosos regalos; y una pensión anual de mil ducados fue asig-

nada a su Monasterio en Palestina por la Reina, que además, los regaló un velo ricamente recamado, para ser colocado sobre el Santo Sepulcro. Los buenos padres cargaron sus regalos y volvieron contentos a su Monasterio.

El sitio continuó con elevada moral, pero el éxito no parecía cerca. Los soldados estaban cansados y descorazonados, sobre todo viendo que la estación de las lluvias se aproximaba rápidamente. Aun algunos de los más celosos comandantes comenzaron a aconsejar un modo diferente de proceder. Plazas más pequeñas podían ser atacadas, y hacer más reducidos los dominios del Zagal. Con recursos disminuidos, Baza en otra campaña o dos podía ser una presa fácil. Cinco meses duraba ya el sitio. Torrentes de sangre se habían vertido y aun no estaba sometida. Isabel, que había estado todo este tiempo en Jaén atendiendo principalmente al abastecimiento de provisiones, decidió visitar el campamento. Pero primero debía de reunir una gran suma de dinero, para pagar los enormes gastos en los que se había incurrido, llegando a pagar incluso con las joyas de su corona y sus ornamentos personales, a los mercaderes de Barcelona y Valencia.

Se procuró grandes cantidades de grano de la última cosecha, que transformó en muy buena harina; y empleó catorce mil mulas para trasportar desde Jaén hasta el campamento tan enorme cargamento de provisiones. El 7 de noviembre llegó en persona, acompañada por su corte y un espléndido grupo de asistentes, infundiendo nueva moral entre los sitiadores.

Probablemente, su visita tuvo un efecto contrario en los sitiados. Pocos días después de su llegada se propuso un parlamento para acordar los términos de la capitulación. Se acordó un armisticio para que el viejo Monarca en Guadix pudiese ser consultado. El Alcaide de Baza fue a verle, le describió las condiciones de la ciudad y la resolución de los sitiadores. Se comprometió a continuar la defensa, pero sin una razonable esperanza de éxito, una más larga resistencia solo daría ocasión a más innecesarios gastos de vidas, y le aconsejó obtener los términos en los que ahora podía prudentemente insistir. El monarca Musulmán, accedió y le autorizó a firmar la rendición en los mejores términos posibles. Fernando también estaba bien dispuesto para la moderación. Quizás se daba cuenta de lo políticamente inadecuado de su comportamiento en Málaga. Por otra parte Baza era aún capaz de mantenerse fuerte. Estuvo de acuerdo, por lo tanto, de que las fuerzas extranjeras, saldrían con todos los honores de la guerra; la ciudad sería entregada a los Cristianos, pero que los nativos podrían elegir retirarse con sus propiedades donde quisiesen, o ocupar los suburbios, como súbditos de los Soberanos de España, sometidos solo al mismo tributo que pagaban a su propio Príncipe, y asegurándoles el disfrute de sus propiedades, leyes, costumbres y religión. Con estas estipulaciones, en las que el Honor Español y la fe Cristianos estuvieron acordes, los sitiados entregaron la plaza. El modo en que estos acuerdos se cumplieron, lo veremos más adelante. Fernando estaba bajo el control de quienes consideraban que ninguna fidelidad había que guardar con herejes e infieles.

Donde su propia autoridad estaba en juego, podía oponerse al clero como pudiese hacerlo, más tarde cualquier monarca protestante, y como su nieto Carlos V hizo en un periodo posterior, profesar gran respeto por la Sede Episcopal y sitiar Roma y encarcelar al Papa, dejando un ejemplo para la posterioridad, que la República Italiana seguiría siglos más tarde. Pero donde solo estaban en juego los intereses de los otros, y especialmente la confiscación de propiedades, cuya seguridad había prometido, pudiese llenar sus cofres con riquezas, en estos casos su conciencia estaba colocada bajo la dirección eclesiástica. Y tratados, que el Honor Español y la Fe Cristianas habían jurado, se los llevaba el viento puesto que, eran contrarios a los altos deberes de Fernando el Católico, que manifestaba.- "Para los Profetas que falsamente profetizan, los sacerdotes indican el modo de tratarlos; y mi pueblo quiere que así se haga. ¿Qué puedo yo hacer al fin y al cabo?". Algunos historiadores ingleses, que aún asegurando que el reinado de los Reyes Católicos fue el punto más alto que alcanzó la Monarquía Española, dicen que la degradación de la misma comenzó en el momento en que el trato dado a los vencidos, por consejo de la Iglesia, violó reiteradamente los acuerdos firmados. El pueblo entró en una carrera que degeneró en esclavitud civil; miseria nacional e imbecilidad, desde el día que estuvieron de acuerdo en usar las cadenas de Roma como su elección y más honorable ornamento.

El cuatro de diciembre del año 1489, Fernando e Isabel tomaron posesión de Baza. Sus cortesías se ganaron a los valerosos defensores; Cidi Yahya, aceptó visitar a su señor y solicitar con urgencia la sumisión. El Zagal le escuchó con la actitud de los Musulmanes; - esto es, la creencia en la predestinación-; ni su actitud; ni su postura; ni su rostro cambiaron. Y tras profunda meditación replicó.- "Hágase la voluntad de Allah; Él tiene su propio camino. Si no hubiese decretado la caída de Granada, mi espada, podía haberla salvado; pero ¡cúmplase su voluntad!".

Se acordó que Almería, Guadix, y sus dependencias, que constituían el dominio del Zagal, se rendirían inmediatamente a los Soberanos, que ya estaban listos para proceder, a la cabeza de su ejército, a tomar posesión de ellos.

No se perdió mucho tiempo en hacerlo; Fernando e Isabel dejaron Baza el 7 de diciembre, y se encaminaron a Almería, en la costa a unos 75 km en dirección Sursureste. Llegando cerca de la ciudad, se encontraron con el Zagal a quien recibieron muy cortésmente; - Fernando se comportó amablemente con el monarca enemigo- y cabalgaron juntos hacia Almería; que era una de las más preciosas joyas en la diadema del reino de Granada. Tras permitir unos días de descanso a las tropas, se encaminaron a Guadix, a noventa km al N.W.; y también tomaron posesión de ella. Esta rendición fue seguida por otras plazas, y la conquista tanto del Este como del Oeste de Granada quedó concluida. El Zagal como compensación a sus importantes concesiones, fue recompensado con un distrito; con una considerable cantidad de dinero, y con el título de Rey de Andarás. Tenía que rendir tributo por su estado a la corona Española.

Con la total sumisión del Zagal, fue colocado fuera de la escena de sus importantes dominios. Sus vasallos estaban insatisfechos e inquietos. Decidió ceder su subordinado principado y encaminarse a su tierra natal. Recibió una gran suma como indemnización por el territorio asignado, y se fue a África. Se cuenta que, sus propiedades le fueron arrancadas por las tribus bereberes; y que pasó el resto de sus días en una pobreza miserable y fue condenado a muerte por un príncipe, amigo de Boabdil.

Los Soberanos Españoles, habiendo alcanzado los objetivos de esta larga campaña, regresaron a Jaén, donde el 4 de Enero de 1490, disolvieron su ejército. Había sido el más costoso esfuerzo hecho por España durante toda la guerra. Las pérdidas en hombres habían sido además muy grandes; sumando no menos de veinte mil hombres. La mayor parte de ellos habían caído víctimas del severo y largamente continuado sufrimiento y exposición. Habiendo estado los moros unidos, la caída de su imperio se hubiese retrasado mucho tiempo. Como tuvo que ser conquistado poco a poco, la conquista requirió un extenuante esfuerzo de España. Los árabes con sus grandes riquezas, su numerosa población, donde cada hombre era un soldado a disposición de su Monarca. Si éste hubiese poseído la energía para sostenerse ante la crisis, el país no habría sucumbido, hasta que España hubiese estado en condiciones de ejercer su dominio sobre el último monumento de los árabes. España tenía una superioridad notable sobre los árabes; y era que, junto con sus Soberanos, la población estaba convencida de que la Divinidad apoyaba su empresa, en la conquista del último reino árabe en España. Frente a esto el empuje árabe de los primeros tiempos, e incluso de Abderramán III o Almanzor, había declinado, y en estos últimos tiempos habían llegado a un estado de lujuriosa y torpe indulgencia. Se habían encerrado en sí mismos, ningún estímulo exterior los motivaba por entonces a crecer, La sociedad no puede avanzar si no encarna los principios de crecimiento personal. La grandeza de los Musulmanes, por lo menos en España nunca procedía de la excelencia moral. Era casi siempre motivada por el entusiasmo marcial, el ansia de conquista que en los primeros tiempos había extendido el Islán como el fuego. Cuando este entusiasmo cesó, la sociedad árabe se paralizó solo moviéndose por sus deseos y esperanzas personales.

Cuando el monarca que reinaba en la capital fue hecho prisionero en el año 1483, junto con las condiciones que se le impusieron para su regreso a sus dominios, había implicaciones que no podía prever. Aceptó rendir la capital a cambio de Guadix entonces, en manos de su rival; pensando que sería rendida en seis meses. Los seis meses habían pasado hacía mucho tiempo. Pero Fernando permitió que el plazo se ampliara. Tan pronto como terminó la campaña precedente, envió un emisario a Boabdil diciéndole que el plazo para que abandonase la capital había cumplido; no hizo mención alguna al plazo de seis meses ni al cambio de Granada por Guadix.

El momento llegó, cuando Fernando se sintió con fuerzas para apoyar sus demandas, y en consecuencia, Granada tenía que rendirse absolutamente. Boabdil se excusó de acceder a su petición, alegando que él ya no era su señor; y que aunque tuviese intención de cumplir sus acuerdos, avisado por los numerosos recién llegados de otros lugares, ya en manos españolas, sus tropas eran más numerosas, y estaban más resueltas a defender su capital. Fernando por tanto, se preparó para reanudar las hostilidades. Marchó en la primavera del año 1490, entre las cultivadas llanuras de Granada, arrasando castillos y cosechas como una marea de devastación, hasta los mismos muros de la capital. Los moros ofrecieron una tenaz resistencia; su situación, que ya se les pintaba sin esperanza, los hizo reavivar su actividad y determinación. Pero esto solo hizo que Fernando se empeñase más en un vigoroso esfuerzo final. El otoño siguiente los pillajes en la Vega se reanudaron, Fernando también marchó con numerosas fuerzas hacia Guadix, donde se había declarado una revuelta. Sintiéndose fuerte, se sintió clemente; y dijo que la conspiración seria investigada y la justicia se aplicaría sumariamente, donde fuese debido; y al mismo tiempo ofreció permiso, a todos aquellos que no deseaban que su conducta fuese examinada, a partir donde quisiesen, llevando con ellos todos sus efectos personales. La mayor parte de los habitantes, conscientes de que, o bien habían tomado parte en la revuelta, o por lo menos la habían permitido, prefirieron el exilio a someterse a un juicio, que podía fallar en su contra. Como consecuencia de ello Guadix, llegó a estar tan ocupada por españoles como cualquier otra ciudad Cristiana.

La misma política produjo similares resultados en Baza, Almería, y algunos otros lugares... El oculto deseo de Fernando y sus consejeros empezaba a desvelarse. No solo quería el sometimiento de los Moros, sino que contemplaba su expulsión de España.

Algo singular ocurrió en medio de estos procedimientos. Una resolución puso a Isabel en frente de la jerarquía eclesiástica en un asunto relacionado con terceros; y a pesar de la sumisión de la reina a la Iglesia, en este caso se opuso a ella firmemente. La Corte Eclesiástica Católica estaba por completo subordinada, en sus diversos grados a la Santa Sede; como la Iglesia de Inglaterra, estuvo más tarde subordinada a la Corona Británica. La Cancillería de Valladolid había apelado al Papa, en un asunto relacionado con su jurisdicción. La reina cesó al Presidente de la Cancillería, que era el Obispo de León, con otros de sus subordinados, y nombró un nuevo Consejo, con el Obispo de Oviedo a su cabeza.

El invierno del año 1490 se pasó con los preparativos para la cercana campaña contra Granada. Fernando, en abril del año 1491, se puso al frente de un ejército compuesto de ochenta mil hombres, con el propósito de sitiar la capital y no levantar el sitio hasta su rendición. El día 26 de ese mismo mes, el ejército acampó en la Vega, a unas seis millas de la ciudad. Antes que nada Fernando mandó varios destacamentos, fuertemente armados, para arrasar todo lo producido en la fértil región de la Alpujarra, que servía como granero a la Capital. La

misión se llevó a efecto con extraordinario rigor. No menos de veinticuatro villas y caseríos fueron hallados y arrasados hasta los cimientos. Regresaron con el botín a su posición en la Orilla del Genil, a plena vista de la metrópoli; "que parecía estar sola, como un fuerte roble, el último de el bosque, desafiando la tormenta que había postrado a todos sus hermanos."

Pero aún permaneciendo sola, no poseyendo ningún aliado, y desprovista de todo recurso externo, Granada era aún formidable. Su posición era la más ventajosa para la defensa; sus fortificaciones eran fuertes y sus defensores numerosos. Por el este, estaba cercada por una salvaje cordillera, la Sierra Nevada con sus cumbres nevadas. Frente a la Vega, y de cara al campamento de los Cristianos, estaban las murallas y torres, masivas, solidas y de probada fortaleza. En su interior, además de los ciudadanos, cuyo número había aumentado notablemente, por los que allí buscaron refugio, estaban veinte mil jinetes, la flor y nata de la caballería musulmana, que había escapado del cortante filo de la espada española.

Los habitantes ardían de indignación, a la vista de sus incansables enemigos que acampaban casi a la sombra de sus bastiones. Salían, en pequeños grupos, a enfrentarse a los Cristianos, o bien proponían combates singulares entre dos campeones de ambas fuerzas; siendo muy abundantes los encuentros, que tuvieron lugar entre caballeros de ambos bandos, que se enfrentaban como en un torneo, exhibiendo sus proezas en presencia de una asamblea de caballeros y bellezas de sus respectivas naciones. Como de costumbre Isabel había visitado el campamento Cristiano, con las Infantas, y el cortesano séquito de damas, que habían acompañado a su real Señora desde Alcalá la Real. La Reina prestaba atención a cada una de las distintas ocupaciones militares, e inspeccionaba cada parte del campamento. Acostumbraba a aparecer en campo de batalla en una ocasión montando una soberbia caballería y vestida con una armadura completa.

Aproximadamente, a mediados de julio, ocurrió un accidente en el campamento que pudo haber originado un serio problema; y que de hecho, produjo un memorable resultado. La Reina estaba alojada en un soberbio pabellón; y una noche, a causa del descuido de una de sus servidoras, una lámpara fue colocada en una situación, que un soplo de viento dirigió la llama hacía una cercana cortina, a la que prendió fuego; el pabellón pronto se convirtió en una antorcha. El fuego se extendió rápidamente a las otras tiendas, y el campamento entero estuvo bajo la amenaza de ser arrasado. Este accidente ocurrió de madrugada, por lo que casi todos dormían, y también muchos de los centinelas cercanos al pabellón real. Tanto la Reina como sus hijas, estuvieron en peligro, pero escaparon sin ninguna herida. La alarma se extendió. Las trompetas llamaron a las armas, puesto que se pensaba que el enemigo estaba atacando. Aun sabiéndose que no era el caso, un fuerte destacamento de caballería se envió a la ciudad, listo a repeler cualquier asalto, si los moros querían aprovechar la confusión para una incursión en el campamento. El fuego se apagó con la pérdida de muchas valiosas propiedades, pero sin ninguna vida, y la noche concluyó sin ningún otro disturbio.

Un imprevisto, pero permanente resultado, surgió de esta circunstancia. La necesidad de protegerse contras tales tipos de desastres, se hizo evidente. Y como un pensamiento sigue a otro, se percibió la importancia de proporcionar cuarteles confortables al ejército, por si el sitio hubiera de prolongarse más de los límites usuales. Se sugirió la idea de levantar una ciudad. Fernando, consciente de su poder, no tenía prisa por actuar precipitadamente. Además, la ciudad, indicaría claramente a los sitiados, que los sitiadores estaban resueltos a mantener el sitio, tanto tiempo como fuese preciso, hasta conseguir la claudicación de los Granadinos. Las operaciones militares de carácter urgente, se realizaban con rapidez y cuidado de costumbre; pero Fernando sabía que gran parte de su ejército, no tenía otra ocupación que los entrenamientos diarios; así que pensó que sería una forma de mantener ocupados a los soldados por medio de la construcción de la ciudad. Se resolvió por tanto levantar la ciudad en el lugar que ocupaba el campamento, y se dedicó a este objetivo gran parte de la energía del ejército. El plan se puso inmediatamente en ejecución. Los trabajos se distribuyeron entre las tropas de distintas ciudades, y las tropas de distintos nobles; de modo que los soldados pronto se convirtieron en artesanos. Y el campamento montado con propósitos de guerra, pronto se convirtió en un pacífico lugar de trabajo. Magnífico como fue el resultado, tal fue el número de personas trabajando y la perseverancia que mostraron en su empeño, que fue terminado en tres meses. Además de los cuarteles para las tropas, se levantaron establos para los millares de caballos. La ciudad fue construida de forma triangular, y dos amplias avenidas se cruzaban en el centro en ángulo recto; con magníficos pórticos en cada una de las extremidades y en cada uno de ellos una inscripción en un bloque de mármol recordando las aportaciones de cada estamento en el trabajo realizado. Cuando estuvo terminada, el ejército entero quiso que llevase el nombre de Isabel; pero la Reina declinó el ofrecimiento, e insistió en que llevase el nombre de Santa Fe; y aún con el mismo nombre se alza hoy, donde fue construida en 1491. Un escritor castellano la describe como.- "la única ciudad de España nunca contaminada por la herejía musulmana". Esta devoción por la Iglesia de Roma condujo a los Españoles a la inquisición y a celebrar cada auto de fe con alegría, como muestra del cuidado que ponían en la erradicación de la herejía. Les condujo a ignorar las amorales medidas y los abusos que se hicieron en nombre de la Fe.

Fernando podría ser un frío, maquiavélico y hábil político; un "Rey absolutista", pero dio a la Iglesia de Roma un despótico poder sobre sus súbditos, siempre que este poder no interfiriese en su soberanía. En consecuencia la Santa Sede le otorgó el título del Católico.

El levantamiento de la nueva ciudad acabó con las esperanzas de los moros. Vieron que los Españoles no permitirían en su suelo su permanencia por más tiempo. Un riguroso bloqueo excluía realmente cualquier comunicación con el exterior, y la comunicación con África era imposible.

La gente estaba comenzando a sentir la presión del hambre; síntomas de insubordinación se dejaron sentir. Boabdil y sus consejeros vieron que el lugar no podía ya mantenerse contra la resolución y perseverancia de sus enemigos, y el mes de octubre, se hicieron llegar a los Soberanos Españoles proposiciones privadas para su rendición. Las negociaciones tendrían que hacerse en el más alto secreto, puesto que la población aun soñaba con la ayuda desde África. Los términos de la capitulación pronto se firmaron, y el 25 de noviembre fueron ratificadas por los soberanos. Las condiciones fueron similares a las garantizadas en Baza, aunque en algún modo, más liberales. Los habitantes podían mantener la posesión de su mezquita, y profesar su religión con entera libertad. Serían juzgados por sus propios magistrados, con acuerdo a sus leyes. Sólo la Suprema Soberanía cambiaba. Boabdil iba a reinar sobre un territorio específico de las Alpujarras, sometiéndose por tanto a la Corona Española. Las fortificaciones y la artillería fueron trasferidas inmediatamente, y la ciudad se rendiría en seis meses desde la fecha de la capitulación. Pronto se vio que este retraso podría ser peligroso. Cuando el hecho consumado de la capitulación fue conocido, una insurrección estalló y la seguridad personal del monarca estuvo en peligro; se pensó que lo mejor sería anticipar el día de la rendición y se fijó el día 2 de enero para tal propósito. Cada preparativo relacionado con el evento se hizo con la conveniente pompa. En la mañana del día señalado, el campamento entero exhibía una notable actividad y esplendor. Los soberanos y su corte, estaban ricamente vestidos, y las tropas con todas sus armas, no ya como preparación a un conflicto, sino como una espectacular parada militar. Un destacamento fue enviado a ocupar la Alhambra, previamente a la entrada de los Soberanos. Fernando esperó en la orilla del Genil la señal de que la ciudad estaba ocupada.

Esta señal sería dada por el Gran Cardenal Mendoza colocando la gran cruz de plata en lo más alto de la fortaleza. Fernando y Boabdil se encontraron. El derrotado monarca quiso desmontar, y besar la mano de Fernando, en señal de vasallaje, pero El Rey Católico se lo impidió con cortesía. Entonces le presentó las llaves de la Alhambra. Su profunda y visible pena no permitía un largo discurso; pero calmada y melancólicamente dijo cuando se las entregó.- “Son suyas ¡Oh Rey! porque Allah así lo ha decretado. Usa este triunfo con clemencia y moderación. “Fernando le habría dicho algunas palabras de consuelo, pero él continuó hacia delante con aire de tristeza, hasta el lugar que ocupaba Isabel y tras un acto de similar obediencia, se unió a su familia, que le precedían en su camino hacia las Alpujarras. Puede suponerse que esta triste escena y las pocas palabras habladas por un príncipe, que “había caído desde su elevado estado”, nunca se borrarían de la memoria de Fernando y de Isabel, del mismo modo que quedarían en su memoria, la secuencia de los siguientes acontecimientos.

Apenas había partido Boabdil, cuando se dio la señal, que todos esperaban ansiosamente fuese dada. La gran cruz de plata, que fue llevada durante toda la campaña como talismán, se vio centelleando por los rayos del sol colocada en la torre más elevada y visible para todos los espectadores. La elevación de la cruz

fue inmediatamente seguida por el estandarte real, que ondeaba en la brisa, triunfante sobre la Alhambra. Ante el glorioso espectáculo, los coros de la capilla real señalados por Fernando para la ocasión, entonaron un solemne Te Deum. Los Soberanos, nobles y el ejército entero cayeron de rodillas, y dieron gracias por la consumación de las esperanzas, tan largo tiempo acariciadas por parte de toda España. La Nobleza hizo vasallaje al Rey y a la Reina como soberanos de todas las tierras de España; y entre el triunfante clamor de la música militar, la procesión se dirigió a la conquistada ciudad. Fernando e Isabel acto seguido entraron en el palacio Real de la Alhambra, se sentaron rodeados por su exultante corte, en el trono ya nunca más ocupado por los Moros.

Fue, por supuesto, un día de orgullo para España... Los espectadores de la escena pueden ser perdonados por su regocijo. En toda la España Cristiana reinaba la felicidad. Toda España estaba bajo el imperio de la Cruz. Para otros millares de súbditos que profesaban el mahometanismo, fue un aciago día; puesto que, las promesas hechas pronto se vieron defraudadas. Hubiese sido una gloriosa oportunidad para poner de relieve el genuino triunfo del Cristianismo sobre el Islam, si frente al cruel despotismo de los musulmanes, se hubiese actuado con la clemencia prometida. La tierra estaba además, desolada por el largo tiempo de la guerra. La sociedad había sufrido profundas heridas. La humanidad inherente al Cristianismo hubiese sido muy bien venida y benéfica. Los desórdenes reinaban por doquier. La industria había sido obligada a cesar de su actividad. Hubiese sido Cristiana Sabiduría, mostrar a estos errados el efecto de una honesta y santa fe; combinando libertad y orden; y preparándolos para conocer la verdad del Cristianismo, así como la total participación en los beneficios de su influencia. Habitando en paz entre sus vecinos cristianos, tratándolos con moderación inspirada por la caridad cristiana, sintiendo que, si por sus errores podrían ser condenados y siendo ellos mismos piadosos, la oscuridad de los herejes debía ser iluminada por el brillo de la verdadera fe. Nunca tuvo un país la oportunidad de extender el cristianismo en su territorio, como la que se le presentó a España en esta época.

Esta oportunidad se perdió, no por una falta de religiosidad o cuidado, sino por la intolerancia engendrada por la mentira, que había oscurecido el esplendor y neutralizado el poder de la verdad divinamente revelada.

Mientras que la alegría y felicidad reinaban en el campamento Español, y entre los nuevos ocupantes de la Alhambra, la vecina Sierra era sede de un triste espectáculo. Al tiempo que los Soberanos Españoles proseguían la conmemoración con exultante esplendor, Boabdil con un pequeño y triste séquito, lentamente marchaba con su familia a lo que realmente era un exilio. Al final alcanzó una eminencia rocosa, en el camino que habían tomado los viajeros, y dirigió una última mirada a Granada. La vista de la bella ciudad era demasiado, aun para el estoicismo Musulmán. Los sentimientos del hombre triunfaron y lloró amargamente. El lugar es conocido por el poético nombre de.- “El último suspiro del

Moro “. La puerta por la que los moros salieron de la ciudad, fue sellada para que nadie más pudiese entrar por ella; y en este estado continúa en la actualidad. Un memorial a la caída del último Rey Moro de Granada. El resto de su historia puede ser escrito en pocas palabras. El año siguiente cambió su pequeño reino por una considerable suma de monedas de oro, y marchó con su familia a Fez. Allí pronto perdió su vida al servicio de un príncipe africano. Pero hay una leyenda que cuenta otro final más fantástico, pero más bello. Según ella, estuvo por el norte de África vagando y acabó en Egipto, donde contaba su triste historia, a quienes oírle querían; y se dice, que una noche en el desierto fue asesinado por dos yinns; (genios maléficos de los musulmanes), que le dispararon dos flechas al corazón, al mismo tiempo; puesto que, con la pérdida de Granada, su corazón se había partido, y para matarle era preciso que dos flechas le hiriesen en cada parte al mismo tiempo. Según se contaba en las caravanas del desierto, en el pozo seco de un oasis, cuando la luna era nueva, una voz contaba la historia de Boabdil y de su triste muerte.

Y como dicen los italianos.-

"se non è vero, è ben trovato".

LA CAPILLA REAL DE GRANADA

D. Agustín Jiménez Benítez-Cano
D. Emilio Fernández Cordobés

Resumen:

Desde la toma de Granada en 1492 hasta que se construye el Escorial en 1567, la Capilla Real del antiguo reino nazarí de Granada fue investida como Centro espiritual de los reyes españoles. Los Reyes Católicos prestaron especial dedicación a la Ciudad de Granada, donde realizaron edificaciones que emanaban de la Corona como es el Tribunal de la Real Chancillería, Hospital Real y la misma Capilla Real.

Conquistada Granada, empresa que los reyes consideraron consagrada por la ayuda divina, quisieron los monarcas prolongar su estancia en esas tierras con sus propios restos más allá del fin de sus vidas, (Isabel I de Castilla en 1504 y Fernando II de Aragón en 1516), extendieron carta de privilegio por la que ordenaban fueran enterrados como Reyes de Granada y como símbolo se colocó el fruto de la granada en los cuarteles del escudo entre Aragón y Castilla, en reconocida labor común que realizaron para culminar la unidad de España.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 489-504

1. ANTECEDENTES

> "Primeramente mandamos que en la iglesia Catedral de Granada se haga una honrada Capilla en la cual sean, cuando la voluntad de Nuestro Señor fuere, nuestros cuerpos sepultados. Dicha capilla se ha de llamar de los Reyes, bajo la advocación de San Juan Bautista.
>
> Y por ende, queremos que los huesos nuestros estén allí para siempre, donde también han de estar sepultados los de la dicha Serenísima Señora para que juntamente loen y bendigan su santo nombre": Testamento del Rey Fernando.

Desde la toma de Granada en 1492 hasta 1567, fecha en que se construye El Escorial, la Capilla Real fue el centro espiritual de los reyes españoles. Su vinculación con la ciudad nazarí era clara. Isabel I de Castilla en 1504 y Fernando II de Aragón en 1516 extendieron carta de privilegio por la que ordenaban fueran enterrados como Reyes de Granada y como símbolo se colocó el fruto de la granada en los cuarteles del escudo entre Aragón y Castilla, en reconocimiento de la labor común que realizaron para culminar la unidad de España.

Poco después de decidir la creación de la Capilla, el 12 de octubre de 1504, la Reina Católica expone en el testamento su deseo de recibir sepultura "en el monasterio de San Francisco que es en la alhambra de la cibdad de Granada", el primer convento fundado en Granada después de la reconquista. La reina manifestaba su deseo de que sus restos yacieran junto a los de su esposo si este decidía ser enterrado en tierras de Castilla, por lo que decidía ser trasladada a la Capilla Real. Una vez muerta la reina Isabel, el conde de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza, fue el responsable del traslado de sus restos a Granada, cumpliendo así con la voluntad de la soberana, aunque las obras de la Capilla Real y de la catedral aún tardaron más de un año en comenzarse.

Pero el casamiento en segundas nupcias en 1505 de don Fernando con Germana de Foix, con el deseo de concebir otro varón en quien recayera la sucesión al Reino de Aragón, hace dudar de su intención de enterrarse en Granada. El enfrentamiento del Rey Católico con su yerno Felipe el Hermoso (1478-1506), casado con Juana (1479-1555), motivó que en 1506 las Cortes castellanas reconocieran a éste como rey en unión de su esposa. Así quedó reflejado en su testamento de Brujas en 1505 en el que se establecía que si fallecía en Castilla, sus restos serían trasladados a Granada junto a la reina Isabel. La decisión de colocar la tumba de Felipe en Granada al lado de su suegra, en cierto modo le hacía partícipe del prestigio alcanzado por los Reyes Católicos y consolidaba su posición a la cabeza del reino de Castilla.

La pronta muerte de Felipe en 1506, plantea la necesidad de la construcción de la Capilla. El contrato para su construcción se realizó cinco años después de

su muerte. Lo suscribieron el cardenal Cisneros y el arquitecto real Enrique Egas. Se contrata al mismo tiempo que la Catedral, pero la Capilla se construiría con independencia de aquélla y tendría que estar construida en cinco años. Posteriormente, disputas técnicas prolongaron su terminación seis años más.

No obstante, después de la muerte de Felipe en 1506, la reina Juana pretendió llevar los restos de su esposo a Granada, lo que no consiguió debido a su estado mental y a sus constantes delirios psíquicos. Ya en 1509 tuvo que intervenir su padre, el Rey Católico, que tomó la decisión de retener a su hija en el palacio de Tordesillas y depositar el cadáver de su yerno en el convento de Santa Clara de la misma ciudad. Esta circunstancia fue muy oportuna porque a Fernando no le agradaba admitir a su yerno en el panteón en el que debían de reposar él y su esposa Isabel. Por eso no se sabe de ningún intento de llevar el cadáver de Felipe al convento granadino de San Francisco, para mantener la sola estancia para él y su esposa. Por otra parte, la proximidad entre la residencia de doña Juana y el convento donde se encontraba el cadáver de su esposo, resultaba aceptada en la demencia por la reina Juana y de esta manera el rey Fernando dejaba pendiente en el tiempo la decisión que se habría que tomar para la sepultura de Felipe y de su propia hija Juana.

Mientras acontecían los hechos narrados en el párrafo anterior, la reina Germana de Foix daba a luz en Valladolid un niño que murió al poco después de nacer. Fue enterrado en el panteón de los reyes de Aragón, en el monasterio de

Poblet (Tarragona), en consideración a su dignidad pues de haber sobrevivido habría heredado este reino como Príncipe primero y como rey de Aragón después, con lo que la unidad de España se hubiera ido al traste. Es probable que esa frustración le hiciera pensar en recuperar, muerto su yerno, su poder en el reino de Castilla y reafirmar su decisión de que en su día fueran trasladados sus restos a Granada. Así, una vez producida su muerte en Madrigalejo, Cáceres, su cadáver se condujo a Granada, depositándose en el convento de San Francisco de la Alhambra en espera de la terminación las obras de la capilla Real.

En 1518 la Capilla Real y el sepulcro de los Reyes Católicos ya estaban construidos e instalados en su sitio y liquidado el trabajo del escultor italiano Doménico Fancelli. Todo esto coincide con la llegada a España del nieto, Carlos V. La Capilla adquiere su significado como enterramiento de los Reyes Católicos. La atención que presta el nuevo monarca al panteón de sus abuelos lo amplía con el encargo del sepulcro de sus padres, colocados junto a los abuelos, a Fancelli y a la muerte de éste en 1518 a Bartolomé Ordóñez. Con este giro el recinto funerario se convierte en el panteón dinástico. Él mismo, siendo emperador y en su primer testamento en 1522, eligió Granada como lugar donde deseaba ser enterrado.

Con el deseo de dar un tratamiento acorde a su rango de monarca, el emperador traslada los restos de su padre que se encontraban insepultos en el convento de santa Clara en Tordesillas y además cumple con el deseo testamentario de Felipe el Hermoso, dándole sepultura en Granada. Se encarga así la realización en vida de una sepultura funeraria de la reina Juana para colocarla junto a su esposo, quizás sin su conocimiento ya que por su estado mental estaba apartada de las decisiones reales. Con esta unión de sepulcros en la Capilla Real se plasma la continuidad de la dinastía de los Trastámara a los Habsburgo y la transformación de la misma en panteón real.

2. LA CAPILLA REAL

La Capilla Real de Granada fue concebida como lugar de enterramiento. Es la capilla funeraria de mayor tamaño de todas las que hay en España. Su diseño se inició en 1504 por el arquitecto real Enrique Egas y su construcción se desarrolló entre 1505, un año después de la muerte de la Reina y 1517, un año después de la muerte del Rey Fernando. En ella intervinieron otros arquitectos, destacando Juan Gil de Hontañón.

La Capilla es de estilo gótico isabelino con elementos ornamentales del gótico flamígero. Está construida en una sola nave, con crucero poco desarrollado, presbiterio ochavado sobre gradas, coro alto y bóvedas de crucería.

La Capilla solo presenta una fachada exterior, ya que las restantes están unidas a la Lonja, la Catedral y la iglesia del Sagrario. Presenta contrafuertes rematados con pináculos adornados con crestería. Su decoración se completa con gárgolas, escudos reales y las iniciales de los Reyes Católicos, siendo la portada de tipo plateresco con arco de medio punto.

3. LA LONJA

Fue construida en 1518 como espacio dedicado al comercio. Consta de dos pisos que se exteriorizan en dos galerías superpuestas con arcos de medio punto abajo y escarzanos arriba. Las columnas son torneadas y decoradas con bolas. La planta baja contiene pinturas murales, los retratos de los Reyes fundadores y la *Rendición de Granada,* copia del cuadro de Francisco Pradilla, (1882), óleo sobre lienzo de 330x550 cm. Representa el momento en que el rey granadino Boabdil el "Chico" hace entrega de las llaves de la ciudad a los Reyes Católicos el 2 de enero de 1492 y que se encuentra en el Palacio del Senado de Madrid. El piso superior está cubierto con armadura rectangular de madera y ochavada en los extremos.

La portada principal, obra de de García de Pradas (1521), es adintelada con esbeltas columnas abalaustradas. Fue mandada hacer por el corregidor Don Antonio de la Cueva.

4. LA CAPILLA REAL

PORTADA. Es la única fachada exterior del edificio, de tipo plateresco bajo tejadillo a dos aguas. Su arco semicircular lo encuadran pilastras con figuras de maceros y el muro aparece coronado por una rica crestería gótica. Como elemento llamativo aparece el brocal de un pozo al lado de la puerta y que se corresponde con el aljibe que había en la mezquita mayor, ubicada en lo que hoy ocupan los edificios de la Lonja, la Capilla Real, el Sagrario y la Catedral.

NAVE. Está construida en una sola nave, con crucero poco desarrollado, presbiterio ochavado sobre gradas, coro alto y bóvedas de crucería. En el crucero se encuentran los monumentos (mausoleos) funerarios de los Reyes Católicos y de Dª Juana y D. Felipe I, el Hermoso. Están vacíos, pues los ataúdes con sus cuerpos están en la cripta.

5. MAUSOLEO DE LOS REYES CATÓLICOS.

Obra del escultor florentino Doménico Fancelli concluida en 1517 y realizada en mármol de Carrara. El precio fijado por la corona y el escultor fue de 2.600 ducados pagaderos en los tres años que duró su construcción (1514-1517). El monumento fue realizado en Florencia y traído por mar a Málaga y mediante carros trasladado para su colocación en Granada.

El sepulcro adopta la forma tronco piramidal y es de tipo exento según la tradición española. La figura yacente del Rey se singulariza por su armadura completa que está cubierta en parte por un manto. Las manos descansan en el pecho sobre su espada.

La figura yacente de la Reina Isabel está vestida con sencillez, sin joyas, solo luciendo un medallón con la orden de Santiago en el pecho y recogiendo suavemente sus manos superpuestas sobre el cuerpo. La sencillez y humildad son las claves de este monumento funerario.

Los elementos iconográficos más significativos son: dos leones a los pies de los reyes, símbolo de la realeza, cuatro tondos en los que se representa el bautismo de Cristo, la Resurrección, San Jorge y el dragón y Santiago. En las esquinas aparecen sentados. San Gregorio, San Ambrosio, San Jerónimo y San Agustín, los grandes doctores de la Iglesia.

En el pie aparece una cartela sostenida por dos ángeles en la que se da constancia de que ahí están enterrados Fernando de Aragón e Isabel de Castilla: "*Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, marido y esposo unánimes, llamados los católicos, están enterrados en este túmulo de mármol"*

Los cuerpos de los reyes fueron trasladados aquí en 1521 por el emperador Carlos V desde el convento de San Francisco de la Alhambra donde habían recibido sepultura.

6. MAUSOLEO DE JUANA LA LOCA Y FELIPE EL HERMOSO

Al mismo tiempo que se instalaba el mausoleo de los Reyes Católicos se contrató por el precio de 3.200 ducados la construcción del sepulcro de Felipe y de Juana a Doménico Fancelli, teniendo que estar acabado en dos años, pero éste falleció en 1519, pasando el encargo a Bartolomé Ordóñez. Cuando se acababa el plazo de entrega en 1521, falleció Ordóñez y por problemas testamentarios hasta marzo de 1533, los embalajes que contenían las piezas del sepulcro, no salieron de Génova con destino a Cartagena, donde permanecieron seis años.

En 1555 murió Juana y aunque fue enterrada provisionalmente en el convento de Santa Clara de Tordesillas, hasta 1573 no decidió Felipe II trasladar los restos de su abuela Juana a la Capilla Real y los de su madre, la emperatriz Isabel de Portugal, que había fallecido en mayo del 1539 a El Escorial.

Felipe II decide por indicación de Juan Maeda, maestro mayor de la Catedral y de la Capilla Real, la solución de colocar los sepulcros de Felipe y Juana al lado de los Reyes Católicos, lugar ocupado hasta entonces de forma provisional por las tumbas de Isabel de Portugal, su madre, y de Felipe el Hermoso. Finalmente, hasta 1603, reinando Felipe III, no se colocó el monumento en lado izquierdo del crucero, superando en altura al de los Reyes Católicos debido a la colocación de un basamento no previsto al principio.

La reina Juana, por circunstancias de la historia y como si ésta hubiese querido compensar su desdichada vida, consigue ocupar el lugar más preferente en el crucero y además aparece idealizada, con rica vestimenta, collar sobre el pecho y sosteniendo el cetro real en sus manos.

El rey se encuentra militarizado, con armadura y empuñando la espada en la mano. Además aparece con el Toisón de Oro y grabados los blasones de Austria, Flandes, Borgoña y los reinos hispánicos. Un león y una leona descansan a los pies de los reyes.

El programa iconográfico es muy complejo, pues aparecen símbolos e insignias reales, hechos evangélicos, alegorías de las artes liberales, las virtudes teologales y cardinales y las estatuas de los santos patronos de los reyes: San Juan Bautista y San Andrés.

7. LA CRIPTA

La capilla Real alberga los restos mortales de Fernando de Aragón (centro izquierda) e Isabel de Castilla (centro derecha), de Dª Juana I (derecha), D. Felipe I (izquierda) y el príncipe Miguel, hijo del rey Manuel de Portugal y de Isabel, hija de los Reyes Católicos. Ella murió en el parto y el príncipe a los dos años de edad en 1500. De haber vivido Miguel habría reinado sobre toda la península Ibérica y las posesiones castellanas y portuguesas de ultramar.

8. REJA DE LA CAPILLA MAYOR

Data del siglo XVI y es obra del maestro Bartolomé. Es una de las rejas más bellas de ese siglo y está estructurada del mismo modo que un retablo, con tres pisos y un ático en estilo gótico y plateresco. El primer piso combina vegetales y figuras, el segundo exhibe medallones reales: el yugo y las flechas y el escudo real como ornamentación y las imágenes esculpidas de seis apóstoles. En el ático se expone la Pasión de Cristo y de los santos Juanes a través de diversas escenas.

9. EL RETABLO MAYOR

El retablo mayor (1520-1522) es obra de Felipe Vigarny, y está considerado, en su conjunto, como uno de los primeros y más grandes retablos platerescos realizados en España. Las estatuas orantes de los Reyes Católicos custodiando el retablo son de Diego de Siloé.

Su complejo y meditado programa iconográfico expresa simbólicamente los tres conceptos de unidad, claves en la política de gobierno de los Reyes Católicos: la unidad religiosa, política y territorial.

- Ático: las tres Personas de la Trinidad: Padre (arriba), Hijo: el Cristo crucificado y el Espíritu Santo en forma de paloma.
- Cuerpo superior: escenas de la Pasión: Cristo con la cruz a cuestas, el Calvario y la Piedad.

- Banco: el motivo central es la Virgen con el Niño adorado por el Rey Mago Melchor. A la izquierda, Bautismo de Cristo y el rey Fernando en postura de oración y a la derecha San Juan y la Reina Isabel en oración.
- Sotobanco: los temas representados hacen referencia a los hechos ocurridos en Granada: Los reyes con sus ejércitos entrando en Granada y Boabdil entregando las llaves de la ciudad y bautismo de moriscos en Granada (1500).

ELISABETH CATHOLICA

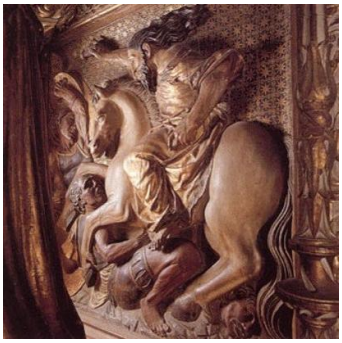

10. LOS RETABLOS ARMARIOS RELICARIOS

Están situados a derecha e izquierda del retablo mayor. Son obras de Alonso de Mena, 1632. En el derecho aparecen en un panel los retratos de Fernando e Isabel, y en otro Felipe el Hermoso y Juana la Loca. En el izquierdo, el emperador Carlos V y su esposa Isabel y Felipe IV e Isabel de Borbón.

11. LIBROS DE LA REINA

La reina Isabel cedió a la Capilla Real una biblioteca, entonces no tan pequeña, de 148 libros, pero el rey Felipe II en su afán recopilatorio los mandó trasladar al Archivo de Simancas y a El Escorial.

Solo ha quedado el misal que pintó Francisco Flores en 1496 con su estuche.

12. ORFEBRERÍA

En plata sobredorada se encuentran: cofre, espejo, cetro y corona de la Reina Isabel con la simbología del Reino de Granada.

500 AÑOS DE LA MUERTE DEL REY FERNANDO V EN MADRIGALEJO

Dª. María Guadalupe Rodríguez Cerezo

Resumen:

Tras la muerte del rey Fernando el Católico en Madrigalejo y sus funerales, el Monasterio de Guadalupe colocó una inscripción en la Casa de Santa María para recordar la memoria de aquel acontecimiento en el lugar donde había sucedido.

Con la Desamortización, sólo quedó en pie de la casa donde había fallecido el rey una pequeña edificación, el único vestigio que perduró en Madrigalejo que daba fe de aquel hecho histórico, junto con la leyenda que había permanecido grabada en el recuerdo colectivo del pueblo transmitido a través de las distintas generaciones.

La recuperación de su memoria a partir de mediados del S. XX permitió salvar el último vestigio con la declaración de Monumento Nacional (1980) y la restauración de la Casa de Santa María (1984). Y el gran impulso en 2016 con la celebración del V Centenario del fallecimiento del rey Fernando el Católico.

ACTAS DE LOS IX ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Madrigalejo, 7-8 de octubre de 2016

Páginas 505-522.

1. LOS HECHOS

El Rey Fernando II de Aragón y V de Castilla, el Católico, viajaba desde Plasencia hacia Guadalupe en los primeros días de 1516. Lo hacía lentamente, con grandes pausas en el camino porque su estado de salud así lo exigía. Por esta misma razón, la comitiva utilizó un itinerario más largo pero más llevadero, buscando el llano y rodeando el conjunto montañoso de las Villuercas. Atravesaron el Tajo por el puente del Cardenal, estuvieron en Jaraicejo, pararon varios días en Trujillo y en Abertura… Después, llegando a Madrigalejo, el cortejo tuvo que detenerse porque el monarca sufrió un empeoramiento. Le buscaron acomodo en el mejor edificio que había en la localidad, la Casa de Santa María (Fig. 2), que pertenecía al Monasterio de Guadalupe. Ya anteriormente, en dos ocasiones, se había alojado en esta casa el rey don Fernando (del 23 al 25 de noviembre de 1478 y el 20 de enero de 1511)[1]. Y también lo hicieron con posterioridad el rey D. Sebastián de Portugal y Felipe II[2].

Lám. 1. Retrato de Fernando V. Obra de Adrián Moreno

[1] W. RUBIO CALZÓN: "Fechas en que estuvo en Madrigalejo el Rey Fernando V el Católico y documentos que lo testifican". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XXXVIII. Núm. III. Año 1982. Pág. 554.
[2] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo.* Tecnigraf S.A. Badajoz. 2008. Pág. 193.

Lám. 2. Casa de Santa María.

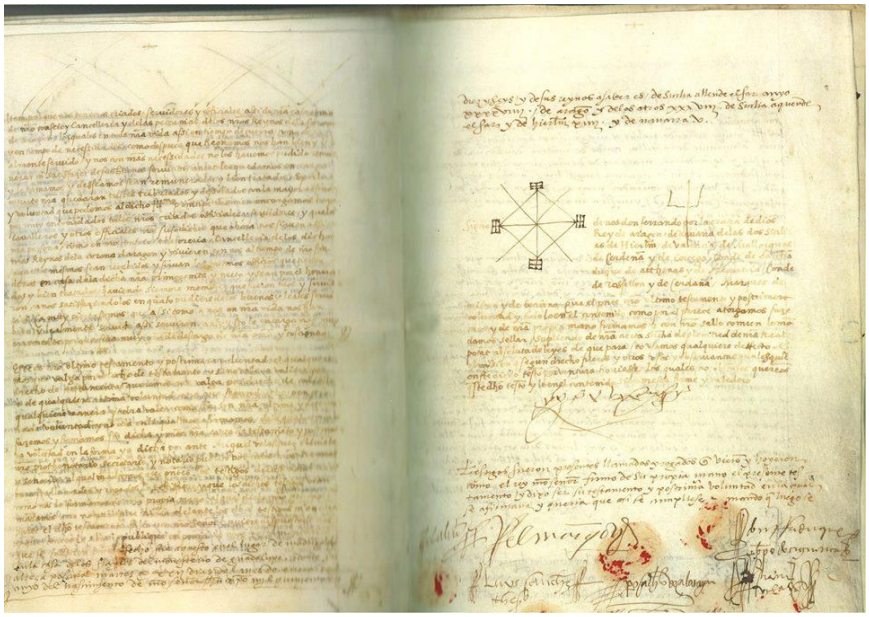

Lám. 3 Facsímil del Testamento del Rey.
(El original se encuentra en la Casa de Alba).

Y es que, aunque no era una *hospedería casi regia*, como diría el Barón de Röminsthal[3] de la Casa de Santa María medio siglo antes de la muerte del rey Fernando, entre las obligaciones que imponía el Monasterio a su casero estaba *que si viniere algún señor, como duque o conde, a quienes no se le podrá negar la casa, se le podrá abrir el aposento y todas las celdas menos la de las ropas de los religiosos*[4]. Por tanto, no parece extraño que se pudieran alojar en ella ciertas personalidades, teniendo en cuenta que el camino real a Guadalupe pasaba tangente al mismo edificio, y que, con mucha más razón que a cualquier señor, se pusiera a disposición de los mismos reyes. Sin embargo, el verdadero cometido de la Casa de Santa María era el de administrar la gran hacienda agropecuaria que el Monasterio poseía en Madrigalejo y sus alrededores, por ser uno de los grandes hacendados del lugar.

Una vez acomodado el Rey, se fueron sucediendo en esta casa una serie de acontecimientos que fueron transcendentales para la historia de España. Aquí acudió Adriano de Utrecht, desde Guadalupe, en cuanto tuvo noticia del agravamiento del monarca para velar por los intereses de su señor, el príncipe Carlos de Gante. En su interior se discutió sobre el futuro de la gobernación de los reinos, y estas conversaciones llevaron a *escribir de nuevo todo el testamento* (Fig. 3) (…), *muy secreto* (…). (…) *porque no paresciese rastro de lo que primero se había otorgado en Burgos, y con mucha dificultad se pudo tornar a escribir; porque el mal del Rey se agravaba y la escritura no era pequeña*[5], dice Galíndez de Carvajal. También se firmaron aquí otros importantes documentos aparte del testamento, el cual fue otorgado al atardecer del 22 de enero. Y pocas horas después, en la madrugada del 23 de enero de 1516, el rey don Fernando fallecía vestido con el hábito de Santo Domingo[6].

2. FUNERALES

Una vez abierto el testamento en presencia del embajador del Príncipe Carlos, Adriano de Utrecht[7], a las pocas horas de haberse firmado, se procedió a preparar el cuerpo del difunto para que emprendiera, en las mejores condiciones[8], el largo viaje hacia Granada, donde debía ser enterrado junto a la reina Isabel, según mandaban sus últimas voluntades. Y ese mismo día 23, la comitiva con el cadáver del Rey partió desde Madrigalejo.

---

[3] Ibidem.

[4] Aparecen reflejadas las obligaciones en: Fray Pablo de ALHOBERA: *El libro de la hacienda del monasterio de Guadalupe*. Año 1641. Biblioteca del monasterio de Guadalupe.

[5] Cayetano ROSELL: *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y Doña Isabel*. En BIBLIOTECA de AUTORES ESPAÑOLES, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. TOMO III. Editor, M. Rivadeneyra. Madrid, 1878.

[6] Ibidem.

[7] Fray Germán RUBIO CEBRIÁN: "La muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe". *El Monasterio de Guadalupe*. Revista quincenal ilustrada, 2 (1916), págs. 29-33 y 3 (1916), págs. 54-55. Reedición en la revista *Guadalupe*. Nº 847. Año 2016. Pág. 26.

[8] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas…* Op. cit. Pág. 245.

Al mismo tiempo que un escaso cortejo fúnebre emprendía el viaje a Granada, el grueso del séquito que había acompañado al monarca en sus últimos momentos se dirigió hacia Guadalupe, donde se encontraba el Infante don Fernando y a donde acudió también el cardenal Cisneros, entre otras cosas, para *celebrar las honras fúnebres inmediatas a su fallecimiento –ya que en Madrigalejo no había proporciones adecuadas-*, dice el P. Germán Rubio[9]. Y es que los funerales solemnes en nombre del Reino de Castilla se celebraron *con la maior grandeza, autoridad y deuoción que jamás se uio en Guadalupe*[10]. Presidieron estas honras fúnebres el regente Cardenal Cisneros, el corregente Adriano de Utrecht, el infante don Fernando, el Consejo Real y otras altas dignidades[11].

Hubo además otros dos importantes funerales. El que tuvo lugar en Zaragoza fue multitudinario y muy emotivo[12]; fue la despedida oficial que el Reino de Aragón ofreció a su rey, Fernando II. Y en Bruselas, a los cuatro meses del fallecimiento, su nieto, el Príncipe Carlos, organizó un funeral en memoria de su abuelo e, inmediatamente, se proclamó rey de Castilla y de Aragón[13].

Cuesta creer que no se celebrara ningún oficio religioso de córpore insepulto por el alma del Rey en Madrigalejo en las horas previas a su último viaje. No sería por falta de quien lo oficiara, pues, además de su confesor, fray Tomás de Matienzo, acompañaban al monarca en sus últimos momentos los obispos de Burgos y Sigüenza[14], y, tras su muerte, acudieron desde Guadalupe el deán Adriano de Utrecht y varios frailes del Monasterio. Tampoco sería obstáculo la falta de lugar sagrado, pues la misma casa disponía de capilla, como demuestran las obligaciones del casero: *Que tenga limpia la capilla y altar con todo su aderezo, candelas, hostias y, si alguna persona conocida quiere decir misa en la capilla, no se lo consienta* (¿Acaso se podría negar algún oficio por el alma del mismo Rey?), *y es bien que el cáliz, vinajeras y cruz, lo tenga en su aposento*[15]. Asimismo, frente a la Casa de Santa María estaba situada la hoy desaparecida ermita de San Sebastián, donde fueron enterradas la vísceras del monarca[16]. ¿No se acompañaría al acto del entierro de sus entrañas con algún responso?

Además, en el testamento abierto ese mismo día 23 expresamente se dice: *Item, queremos, disponemos, ordenamos y mandamos, que el día de nuestro fallecimiento y en los otros días siguientes, quanto más presto ser pudiere, sean distribuydas y repartidas por monasterios de religiosos y yglesias de clérigos, diez mil missas, algunas dellas de réquiem y las otras como a nuestros testamentarios infrascritos pareciere para en remedio de nuestra anima y de las animas*

[9] Fray Germán RUBIO CEBRIÁN: "La muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe… Op. cit. Pág.27
[10] Ibidem. Pág. 26. Palabras recogidas de la *Crónica manuscrita e inédita* del Monasterio.
[11] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas…* Op. cit. Pág. 249.
[12] Ibidem.
[13] Ibidem.
[14] Ibidem. Pág. 225.
[15] *Libro de la Hacienda del Monasterio de Guadalupe,* del P. Alhobera, op. cit.
[16] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas…* Op. cit. Pág. 245.

de nuestros difuntos…[17] ¿Dejaría de cumplirse la última voluntad del monarca?

Y recordemos que Madrigalejo era lugar perteneciente a la tierra de Trujillo y, por tanto, estaba bajo su jurisdicción. En Trujillo sí existe documentación en los libros de actas del Concejo, que el 25 de enero *fablaron e platycaron sobre que el rey don Fernando nuestro señor fallesçió en Madrigalejo, lugar e término desta çibdad…*[18] y decidieron *que se den de los propios de la çibdad a la justiçia e regidores a cada uno dos mil e quinientos mrs. para que saquen dellos una loba e capyrote e caperuça que trayan por el dicho rey nuestro señor que aya gloria e para sus onras que se an de fazer*[19]. Tanto la loba como el capirote y caperuza eran muestra externa de luto riguroso[20] que llevarían los regidores de la ciudad, a pesar de que en el testamento del Rey se dice: *queremos y ordenamos y mandamos que por nos no se trayga xerga alguna ni luto sobre la cabeça ni barba crescida…*[21]. Y el 23 de febrero, justamente al cumplir el primer mes de su fallecimiento, la ciudad de Trujillo celebraba un funeral por el Rey en la iglesia de Santa María organizado por el Concejo, y también en otras iglesias y monasterios de la ciudad se dijeron misas por su eterno descanso ese mismo día y el domingo siguiente[22], lo que sí estaba en consonancia con la voluntad que don Fernando expresaba en su testamento.

3. MEMORIA DE LA MUERTE DEL REY

Para conservar la memoria de tan importantes acontecimientos, el Monasterio colocó en el interior de la Casa de Santa María una inscripción de la que dan cuenta varias fuentes. Dormer, en los *Anales de Aragón*[23], dice: "En la sala donde murió está en una tabla lo siguiente (Fig. 4): Falleció el muy alto y poderoso Rey don Fernando el Quinto, de gloriosa memoria, aquí en esta Cámara de Madrigalejos (pone una "s" al final que no corresponde), en la Casa de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, Miércoles, día de San Ildefonso, entre las tres y las cuatro de la mañana, que fueron 23 días del mes de Enero de 1516." El texto coincide con el que ya publicó el P. Talavera en 1597[24]. Sin embargo, bastante diferente es la leyenda que nos da a conocer la *Crónica Manuscrita* o *Historia del santo templo de Guadalupe: maravillas de nuestra Señora y grandezas de su casa*: "Testifícala (se refiere a la muerte del rey) una lámina antigua en que están

[17] De la transcripción del testamento realizada por J. M. CALDERÓN: *Testamento del Rey Fernando el Católico*. Edición facsímil, estudio y traducción. Madrid 2013 y 2016. Pág. 23.
[18] M. A. SÁNCHEZ RUBIO. http://lasllavesdelarca.blogspot.com.es/2016/01/trujillo-y-madrigalejo-dias-de-fiesta-y.html
[19] Ibidem.
[20] Ibidem y L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas…* Op. cit. Pág. 249.
[21] J. M. CALDERÓN: *Testamento del Rey Fernando el Católico…* Op. cit.
[22] M. A. SÁNCHEZ RUBIO. http://lasllavesdelarca... Op. cit.
[23] D. J. DORMER: *Anales del Reino de Aragón desde 1525 hasta 1540*. Zaragoza. 1697. Libro 1º. Capítulo 1º, pág. 3.
[24] Nota del editor en la reedición en la revista *Guadalupe* del artículo del Padre Fray Germán RUBIO CEBRIÁN: "La muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe" ya citado. Pág. 25.

sobre sus armas las razones siguientes: "En este salón y capilla de Nuestra Señora Santa María murió el catholico rey don Fernando el Quinto, cuia memoria durará eternamente por sus altas y loables virtudes; fue muy celoso de la honra y gloria de Dios, devotísimo de la Virgen de Guadalupe, a veinte e tres de henero, entre la vna e las dos de la mañana, en el año del Señor de mil quinientos diez y seis"[25]. El P. Fray José de Alcalá dice: "Consta de vna tabla, que en 1801 existe en el oratorio de dicha casa, que fue el quarto donde murió el Rey, que dice murió allí, día de sancti Ildefonsi"[26]. Y, por último, tanto Pascual Madoz como Modesto Lafuente hablan de una inscripción existente en la capilla de la Casa de Santa María y transcriben el mismo texto, con ligeras diferencias: "Falleció el muy alto y muy poderoso y muy católico rey don Fernando el V. de gloriosa memoria en el aposento de esta casa, el viernes día de San Ildefonso entre las 3 a las 4 de la mañana del 23 de enero de 1516"[27]. (Aquí se han equivocado de día, pues el fallecimiento fue en miércoles y no en viernes).

Se puede observar que coinciden todas las fuentes en la existencia de una inscripción; algunos especifican que el soporte fue una tabla, y alguno también habla de que era antigua, por lo que es muy probable que fuera colocada en fechas cercanas a su fallecimiento. También parece que hay algunas coincidencias sobre el lugar donde estaba ubicada: en la sala donde murió y en la capilla ¿instalaron al Rey durante su enfermedad en la capilla u oratorio de la casa? ¿o en alguna sala aneja a la capilla? Y aunque todos ponen la fecha del fallecimiento en el 23 de enero de 1516, y algunos apostillan en ser el día de San Ildefonso, existen divergencias en la hora del deceso: para unos fue entre la una y las dos de la mañana y, según otros, entre las tres y las cuatro de la mañana; si bien es verdad que coincide en que sucedió en la madrugada. Otra información que tenemos es que estaba colocada la inscripción sobre las armas del Rey. Y se le nombra siempre con la numeración como rey de Castilla.

La inscripción aún existía en 1801, según noticias de Fray José de Alcalá. También hablan en presente cuando Madoz y Lafuente se refieren a su existencia en la publicación de sus obras, a mediados del S. XIX. Sin embargo, en el documento notarial de la entrega de la Casa de Santa María al hacerse efectiva las leyes desamortizadoras, fechado en 1840, donde aparece un listado de lo que había en el edificio y cómo se encontraba, nada se habla de tal inscripción[28]. Y si es cierto que, según la tradición, los franceses quemaron parte del edificio en la guerra de la independencia[29], es fácil que la tabla no saliera indemne del fuego.

Tras la ejecución de las leyes desamortizadoras, al pertenecer el edificio a la

[25] Fray Germán RUBIO CEBRIÁN: "La muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe". *El Monasterio de Guadalupe*…. Op. Cit., en nota a pie de página nº 12.
[26] Ibidem.
[27] Pascual MADOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. 1850. Y Modesto LAFUENTE: *Historia General de España*. Tomo III. Parte II. (Libro IV). Los Reyes Católicos. 1850-1867.Nota 506.
[28] U. RUBIO CALZÓN: "La Casa de Santa María de Guadalupe en Madrigalejo". *Revista Alcántara*. Nº 194. Primer trimestre. Año 1979. Y L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas lugareñas…* op.cit.pág. 197, 198 y 199.
[29] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas lugareñas…* op.cit. pág. 200.

Iglesia, una vez expropiado, estuvo cuatro años abandonado y a merced del saqueo y del expolio. Posteriormente la casa fue troceada y vendida como solares, en los que se construyeron hasta medio centenar de viviendas. De aquel edificio sólo quedó una amplia sala, de unos cien metros cuadrados, el único espacio que no fue utilizado como vivienda. Quizás gracias a ello, ha llegado hasta nosotros.

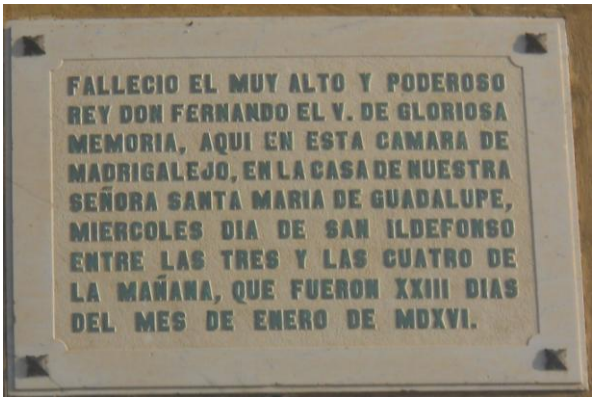

Láms. 4 y 5. Placa que reproduce la inscripción recogida por Dormer y Cuesta de la Cruz de los Barreros.

También en la memoria del pueblo quedó fijado el hecho, transmitido de generación en generación, como una historia más de aquellas que los abuelos contaban a los nietos, junto con los cuentos de lobos o la leyenda del tesoro escondido en los alrededores del Castillejo y de la tabla de la Campana. Contaban que "el rey Fernando V murió a consecuencia del tremendo susto que se llevó cuando vio el peligro que había corrido al descender, para unos en carroza, mientras que para otros a caballo, por la ladera de la Cruz de los Barreros (Fig. 5), en donde estuvo entretenido cazando garzas reales"[30]. Varias cosas hay que destacar en este relato. Para los lugareños, siempre fue Fernando V, hasta el punto de que, a quienes tuvieron la suerte de estudiar algo más que las letras elementales, les costaba trabajo identificar al rey que había muerto en su pueblo según la tradición con el gran Fernando el Católico. La cuesta de la Cruz de los Barreros es un paraje que se encuentra en el mismo camino que traía el monarca en su último viaje, y está situado a escasa distancia del núcleo de población. Hay que tener en cuenta que no se trata de ninguna pendiente excesivamente acusada como para que un rey, acostumbrado a atravesar grandes montañas, se pudiera asustar al bajarla. Sin embargo, toda leyenda tiene un poso de verdad y ésta bien pudiera

[30] Ibidem, pág. 205.

ser el hecho de que en este punto concreto, ante el cariz que estaba tomando la enfermedad del monarca, decidieran llevarle hasta la Casa de Santa María[31].

4. SIGLO XX, OLVIDO Y RECUPERACIÓN.

En la primera mitad del siglo XX, aparte del artículo publicado por fray Germán Rubio en la revista del *Monasterio de Guadalupe* en 1916[32], lo único que se recordaba en Madrigalejo de aquel trascendental hecho era la leyenda del rey Fernando V y un viejo edificio que era llamado el "Pajar de Santa María" (Fig. 6).

Para conocer el estado de la cuestión, transcribo literalmente, por ser muy clarificadoras, las palabras de D. Ubaldo Rubio Calzón, quien durante muchos años fue secretario del Ayuntamiento de Madrigalejo y que comenzó la recuperación de la memoria del hecho histórico que tratamos. Decía así: "Cuando el Ministerio de Educación Nacional decretó el 8 de septiembre de 1950 la conmemoración del V centenario del nacimiento de los Reyes Católicos[33], el pueblo de Madrigalejo, que había presenciado la muerte del Rey don Fernando V, quiso asociarse a los actos, pero se encontró con un vacío total de datos históricos.(…) En los centros oficiales y culturales de la provincia se ponía en duda ya el hecho, y hasta los mismos frailes del Monasterio de Guadalupe eran escépticos, llegando a formular la hipótesis de que la muerte había ocurrido en otra casa del Monasterio que no era la de Madrigalejo, a pesar de que en el año 1916 había publicado un trabajo en la revista "el Monasterio de Guadalupe" el padre Germán Rubio, muy documentado sobre el hecho, como homenaje en el IV centenario de la muerte. Y en la Historia de España de don Ramón Menéndez Pidal, tomo XVII, que comprende el periodo 1474-1516, "La España de los Reyes Católicos" omite la muerte del Rey, cuando era lógico que con ella finalizara tan glorioso y largo reinado. Omisión que fue subsanada luego en el prólogo del tomo XVIII a petición del señor Alcalde de Madrigalejo. Parecía todo una confabulación para ocultarlo."[34] Presidía entonces el Ayuntamiento de Madrigalejo D. Francisco Gómez Lozano de Sosa.

La primera tarea de cara al V Centenario del Nacimiento de los Reyes Católicos fue la de recabar, en las fuentes documentales, los datos históricos que dieran luz sobre aquellos acontecimientos. Del libro de actas del Concejo de Trujillo, del 26 de enero de 1516, obtuvieron que "el rey don Fernando falleció en Madrigalejo, lugar y término de esta ciudad". Del Monasterio de Guadalupe

[31] Ibidem.
[32] Fray Germán RUBIO CEBRIÁN: "La muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe". *El Monasterio de Guadalupe*. Revista quincenal ilustrada, 2 (1916), págs. 29-33 y 3 (1916), págs. 54-55. Op.cit.
[33] El V Centenario del Nacimiento de los Reyes Católicos se celebraría en el periodo comprendido entre el 22 de abril de 1951 y el 10 de marzo de 1952, coincidiendo con los aniversarios de los nacimientos de ambos reyes.
[34] W. RUBIO CALZÓN: "Fechas en que estuvo en Madrigalejo el Rey…" op.cit. Pág. 551 y 552.

consiguieron la fotocopia del acta de entrega del cuerpo del Rey en Granada procedente de Madrigalejo. Del Monasterio del Escorial les hicieron llegar fotocopias de la carta que Mártir de Anglería escribió el mismo 23 de enero de 1516, desde Guadalupe, comunicando el fallecimiento del monarca, y de fragmentos de la crónica de Galíndez de Carvajal, donde narra el último viaje del Rey y las conversaciones entre los consejeros y el monarca para hacer el testamento[35]. También, a través del bibliotecario del Monasterio del Escorial, el P. Luciano Rubio Calzón[36], se obtuvo de la Casa de Alba una fotocopia del testamento firmado por Fernando el Católico en Madrigalejo[37].

Previamente a las celebraciones del V Centenario del Nacimiento de los Reyes Católicos y con la mirada puesta en ellas, en el periódico ABC[38], se instaba al Ministerio de Educación Nacional a acelerar las obras del Grupo Escolar que en Madrigalejo se había empezado a construir y para que llevase el nombre de Fernando el Católico, del mismo modo que se había hecho en Madrigal de las Altas Torres, donde se había aprobado que un colegio llevara el nombre de Isabel la Católica. El Grupo escolar terminó llevando el nombre de "Fernando el Católico", aunque las obras no concluyeron hasta 1957.

Extraña que se le pusiera el nombre de Fernando el Católico al nuevo centro, pues como se ha comentado más arriba, en Madrigalejo, el rey era conocido como "Fernando V" y, como tal, aparece en el callejero, en una vía que enlaza la calle Gallego Fortuna con la calle del Peral. También al nuevo Campo de Deportes inaugurado en 1957 se le puso el nombre de "Fernando V". Y, además, "Fernando V" es uno de los poblados de colonización del Plan Badajoz que se encuentra a escasos kilómetros de Madrigalejo, que está enclavado en el término municipal de Alcollarín.

Y volviendo a las conmemoraciones de aquel V Centenario, existe constancia documental y gráfica de la gran celebración que se vivió en Madrigalejo aquel 23 de enero de 1952, en la efemérides del 436 aniversario de la muerte del Rey, y está registrado a título de crónica oficial en el libro de actas de sesiones del Concejo por el Secretario del Ayuntamiento, D. Ubaldo Rubio Calzón[39], y se conservan fotografías que recogen momentos de aquellos actos.

A pesar de que fue un día frío y lluvioso (Fig. 7), acudió el "pueblo en masa ataviado con sus mejores galas y trajes típicos"[40]. También numerosas autoridades civiles, eclesiásticas y militares estuvieron presentes en el evento, con representación nacional, provincial y comarcal, además de la totalidad de las jerarquías locales.

---

[35] Ibidem, pág. 552.

[36] El P. Luciano Rubio, hermano de D. Ubaldo Rubio Calzón, era un agustino de una gran talla intelectual y políglota. Aparte de bibliotecario de la Real Biblioteca del Escorial, fue Prior General de la Orden y Padre conciliar en el Concilio Vaticano II. Vivió en Chicago, Hipona y Roma. Publicó más de sesenta trabajos.

[37] W. RUBIO CALZÓN: "Fechas en que estuvo en Madrigalejo el Rey…" op.cit. Pág. 553.

[38] ABC, Viernes 2 de marzo de 1951, pág. 13. Firmado por Juan Ramos Lozano.

[39] U. RUBIO CALZÓN: "Efemérides memorable. 23 de enero de 1516- 23 de enero de 1952". *Revista del Monasterio de Guadalupe*. 1952. Págs. 72, 73 y 74. Libro de actas del Ayuntamiento (23 de enero de 1952)

[40] Ibidem, pág. 72.

Lám. 6. Casa de Santa María antes de 1952.

Lám. 7. Acto celebrado el 23 de enero de 1952.

Lám. 8. Misa de requiem por Fernando el Católico. 23-enero-1952.

Lám. 9. Actos celebrados junto a la Casa de Santa María. 23-enero-1952.

Tras la recepción de autoridades, se celebró una solemne misa de réquiem en la iglesia parroquial de san Juan Bautista (Fig. 8), en donde, para dar mayor solemnidad al acto, se levantó un túmulo ante el presbiterio, se utilizaron ornamentos litúrgicos del siglo XV procedentes del Monasterio de Guadalupe y la Capilla Musical del Monasterio cantó una Misa de Perosi[41]. Presidía la ceremonia una imagen peregrina de la Virgen de Guadalupe, que Extremadura regalaba al santuario del Tepeyac. Después de la misa, la imagen de la Virgen fue llevada en procesión hasta la Casa de Santa María, en cuya explanada transcurrió el siguiente acto (Fig. 9). En uno de los muros de la histórica casa, el Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, D. Francisco Sindes Obrador, descubrió una lápida de mármol que reproducía la inscripción que, según Dormer[42], podía leerse en la antigua lámina que los frailes habían colocado en el interior del edificio para mantener viva la memoria de la muerte del rey Fernando V (Fig. 4). Mientras se descubría la placa, la Capilla Musical interpretaba *Historia Baética*, de Carlo Verardi, y *Triste España sin ventura*, de Juan del Encina. A continuación, el Alcalde, D. Francisco Gómez Lozano de Sosa, leyó un trabajo sobre el reinado de los Reyes Católicos, la Casa de Santa María y la crónica de Galíndez de Carvajal, y terminó el acto con la despedida a la Virgen peregrina, cuya siguiente etapa era Toledo.[43]

En aquel verano de 1952, Adrián Moreno Vicente, un estudiante natural de Madrigalejo que por entonces cursaba estudios de Bellas Artes, pintó un cuadro con el retrato del rey Fernando V, el Católico, con destino al Ayuntamiento (Fig. 1). Se le gratificó con 2.500 ptas., consignándolo al capítulo de gastos del V Centenario[44]. Este cuadro, que durante años presidió la escalera de la Casa Consistorial, hoy se encuentra en una de las salas del nuevo Centro de Interpretación.

A pesar de aquel sonado homenaje, la Casa de Santa María continuó en el mismo estado, incluso peor, puesto que los años iban pasando y el deterioro iba progresando (Fig. 10 y 11). Fue a principios de los años 70, cuando se abrieron dos frentes en los que trabajar para la recuperación y conservación de lo que quedaba de la Casa de Santa María. Por un lado, en 1971, se iniciaron los trámites para que el edificio fuese declarado monumento nacional. Al mismo tiempo, se inició una campaña para llamar la atención sobre el lamentable estado de conservación en el que se encontraba la casa, con una ponencia de Lorenzo Rodríguez Amores[45], en los Coloquios Históricos de Extremadura, que por aquellos años comenzaban su andadura en Trujillo. Un año después, los alumnos del Colegio *Fernando el Católico*, como una actividad escolar, enviaron una serie de

[41] Ibidem.
[42] D. J. DORMER: *Anales del Reino de Aragón* ... Op. cit.
[43] U. RUBIO CALZÓN: "Efemérides memorable… Op. cit., págs. 72, 73 y 74.
[44] Libro de actas del Ayuntamiento (27 de agosto de 1952)
[45] L. RODRÍGUEZ AMORES: "La Casa de Fernando el Católico en Madrigalejo". *Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo. 1971.

cartas a diversas instituciones[46] exponiendo el estado ruinoso en el que se hallaba el lugar donde había fallecido el rey Fernando el Católico. Aunque sólo se recibieron buenas palabras, en los organismos competentes ya se estaba conociendo la amenaza de ruina que se cernía sobre el histórico edificio.

En 1974 fue la prensa quien aireó de nuevo el asunto con una entrevista que Soledad López-Lago realizó a Lorenzo Rodríguez Amores en el periódico HOY[47], cuando los propietarios del inmueble habían decidido vender el local. Cuatro días después, en Aragón se hicieron eco del artículo[48], con el llamativo título: "Les pido ayuda para rescatar esta reliquia".

Aunque el primer trámite para la declaración de monumento nacional se presentó en 1971[49], no fue hasta 1976 cuando llegó la primera notificación oficial de haberse incoado el expediente[50]. Esto significaba (lo que era ya un gran avance) que mientras durasen las gestiones, el edificio ya se hallaba protegido por las leyes de conservación del Patrimonio. La resolución definitiva llegó en febrero de 1980[51], y desde ese momento, la Casa de Santa María de Madrigalejo era ya Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional[52].

Láms. 10 y 11. Exterior e interior de la Casa de Santa María en 1974.

[46] Estas cartas fueron enviadas a la Real Academia de la Historia, al Instituto de Cultura Hispánica, a la Casa Real (entonces al príncipe Juan Carlos), a la Dirección General de Promoción del Turismo, y a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, de las que tengamos noticia.

[47] "Se vende la casa donde murió Fernando el Católico". Periódico *HOY*, 25-julio-1974, pág. 9.

[48] Aragón Exprés. 29 de julio de 1974. Y el Noticiero de Zaragoza.

[49] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas lugareñas…* op.cit. pág. 192.

[50] Registro de entrada en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres, nº 8256, con fecha de 26 de mayo de 1976.

[51] Por Real Decreto 594/1980, publicado en el B.O.E. 2 de abril de 1980.

[52] En ese tiempo era Delegado de Cultura de Cáceres D. Teófilo González Porras, quien estuvo implicado en el proceso.

Coincidiendo en el tiempo con estas gestiones, la empresa Hidroeléctrica Española estaba rehabilitando el Convento de San Benito de Álcántara, y por tanto, existían frecuentes contactos con la Delegación de Cultura en Cáceres. La empresa eléctrica tuvo conocimiento, por estos contactos, de que la "Casa" donde había fallecido el rey Fernando el Católico estaba en venta[53] y, en 1982, compró el inmueble. La restauración y rehabilitación de la Casa de Santa María (Fig. 12) tuvo lugar en los años siguientes según el proyecto y la dirección del arquitecto D. Miguel de Oriol e Ybarra[54], en cuyo interior ilustró "…el acontecimiento histórico allí ocurrido con su relato, impreso sobre un revestimiento de azulejos propios de la zona…"[55]. Por tanto, en 1984, año en el que remataron las obras de su restauración, estaban cerrados con éxito los dos frentes que se habían abierto en 1971 para la recuperación de lo que quedaba en pie de este histórico edificio (Fig. 13). Y algunos años más tarde se rehabilitó el entorno urbano de la Casa de Santa María con la plaza de Fernando el Católico.

Láms. 12 y 13. Exterior de la casa durante las obras de restauración y vista del interior en la actualidad.

[53] Información proporcionada por D. Teófilo González Porras, quien, como hemos dicho, era entonces Delegado Provincial de Cultura en Cáceres.

[54] M. de ORIOL: "Ropa tendida". Diario *ABC*. 1- agosto- 2000. Pág. 26. M. de ORIOL e YBARRA: "La Patria". En la Tercera de *ABC*. 29- noviembre- 2011.

[55] M. de ORIOL e YBARRA: "La Patria"… Op.cit. Además, se puede ahondar en el relato simbólico de la decoración del interior de la Casa de Santa María en el artículo de A. LORO CARRANZA y G. RODRÍGUEZ CEREZO: "La Casa de Santa María de Madrigalejo: una pequeña lección de Historia". *Revista del Ateneo de Cáceres*. Nº 13. Abril, 2013.

5. HACIA EL V CENTENARIO

Aunque se había evitado que la casa que había acogido al rey Fernando el Católico en los últimos momentos de su vida desapareciera totalmente y se había incrementado el Patrimonio de Madrigalejo con su rehabilitación, el edificio permanecía cerrado y sin darle ningún tipo de uso. De nuevo, el hecho de la muerte en nuestra localidad de uno de los personajes más grandes de la Historia quedaba adormecido, porque los mismos madrigalejeños no alcanzábamos a apreciar la relevancia de aquellos acontecimientos que en nuestra localidad se vivieron.

Por ello, la publicación, en 2008, del libro *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo*, de Lorenzo Rodríguez Amores, con los tres capítulos dedicados al Rey, supuso para el pueblo de Madrigalejo, en primer lugar, la divulgación, no sólo de su fallecimiento en nuestra localidad, sino también de todo lo relativo al edificio que le dio cobijo, su enfermedad, la ruta que seguía, los personajes que le acompañaban, las decisiones que se tomaron y los documentos que se firmaron, con especial atención en el trascendental testamento que aquí otorgó. Y una vez sabido todo ello, fue cuando comenzamos a valorar la verdadera importancia del hecho histórico del que fueron testigo nuestros paisanos que vivían en 1516.

La publicación de *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo* infundió un gran soplo de ilusión con el que comenzamos a mirar a 2016, como un año que podía ser muy especial porque en él se cumplía el 500 aniversario de aquellos acontecimientos. Aquellas ilusiones se fueron materializando a través de la creación, en 2011, de la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016 –Fernando el Católico –V Centenario", con la misión de dinamizar, desde la sociedad civil, la divulgación y promoción del V Centenario del fallecimiento del rey Fernando el Católico, trabajando codo con codo con el Ayuntamiento de Madrigalejo, a quien, como institución más cercana, correspondía la iniciativa de promover las celebraciones y de implicar a otros organismos más elevados. Desde el principio contamos con el apoyo y colaboración del Ayuntamiento, con su Alcalde, D. Sergio Rey Galán, y viceversa. Todo el camino recorrido en la preparación del V Centenario es también objeto de estudio en un trabajo que nuestro compañero Rubén Paredes García presenta en estas Jornadas Comarcales de SISEVA.

Y estas Jornadas Comarcales de SISEVA en las que nos encontramos, dedicadas al V Centenario de la muerte del Rey Fernando el Católico, están enmarcadas dentro de las celebraciones de esta efeméride, lo que sin duda supone un valor añadido para ahondar en el conocimiento de nuestra historia. Una historia que no solo es la que compete a un lugar concreto como Madrigalejo, o a una región como Extremadura, sino que los sucesos que estamos conmemorando forman parte de la historia de España y de la Historia Universal. Por eso, una vez que está terminando el año, no podemos menos que echar de menos cierta falta de implicación de Instituciones más elevadas en este V Centenario, sobre todo al compararlo con otras grandes efemérides celebradas en este país rindiendo

homenaje a personajes históricos de similar talla a la de este gran Rey. Y llegado a este punto, recuerdo la presentación que Antonio Ventura Díaz Díaz escribió para el libro *Fernando el Católico en Madrigalejo (in memoriam)*[56], presentación que lleva el título "Si olvidamos el pasado, perdemos el futuro". De ella recojo sus acertadas palabras: "Solo dando el auténtico valor a nuestra historia, podemos salir del círculo que señala las dificultades del proceso de integración de Extremadura…"[57]. Y más adelante seguía diciendo: "…a los ciudadanos extremeños también nos corresponde una responsabilidad, pues una región de tantísima riqueza histórica, para que sea respetada por los demás, tiene primero que ser conocida y respetada por nosotros mismos"[58]. Esto es, precisamente, lo que estamos haciendo en estas Jornadas y lo que hacemos cada una de las Asociaciones Culturales integradas en SISEVA: recuperar, valorar y difundir los hechos históricos ocurridos en nuestra tierra, así como a los personajes ilustres que nos han precedido, para integrarlos en nuestro acervo cultural y sentirnos orgullosos de lo que es patrimonio de todos.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALHOBERA, F. P. DE: *El libro de la hacienda del monasterio de Guadalupe*. Año 1641. Biblioteca del monasterio de Guadalupe.

CALDERÓN, J. M.: *Testamento del Rey Fernando el Católico*. Edición facsímil, estudio y traducción. Madrid 2013 y 2016.

DORMER, D. J.: *Anales del Reino de Aragón desde 1525 hasta 1540*. Zaragoza. 1697. Libro 1º. Capítulo 1º.

LAFUENTE, M.: *Historia General de España.* Tomo III. Parte II. (Libro IV). Los Reyes Católicos. 1850-1867.

LÓPEZ-LAGO ROMERO, S: "Se vende la casa donde murió Fernando el Católico". Periódico *HOY*. 25- julio- 1974. Pág. 9.

LORO CARRANZA, A. RODRÍGUEZ CEREZO, G.: "La Casa de Santa María de Madrigalejo: una pequeña lección de Historia". *Revista del Ateneo de Cáceres*. Nº 13. Abril, 2013.

MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. 1850.

ORIOL, M. DE: "Ropa tendida". Diario *ABC*. 1- agosto- 2000. Pág. 26.

-"La Patria". En la Tercera de *ABC*. 29- noviembre- 2011.

RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo.* Tecnigraf S.A. Badajoz. 2008.

— "La Casa de Fernando el Católico en Madrigalejo". *Coloquios Históricos de*

[56] L. RODRÍGUEZ AMORES: *Fernando el Católico en Madrigalejo (in memoriam)*. Tecnigraf editores. Badajoz. 2016. Pág. 8.
[57] Ibidem, pág. 8.
[58] Ibidem, pág. 9.

Extremadura. Trujillo. 1971.

— *Fernando el Católico en Madrigalejo (in memoriam)*. Tecnigraf editores. Badajoz. 2016.

RODRÍGUEZ CEREZO, G.: "Sobre el lugar donde murió Fernando el Católico". *Revista del Ateneo de Cáceres*. Nº 12. 2012. Pág. 19.

ROSELL, C.: *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y Doña Isabel*. En BIBLIOTECA de AUTORES ESPAÑOLES, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. TOMO III. Editor, M. Rivadeneyra. Madrid, 1878.

RUBIO CALZÓN, W.: "Fechas en que estuvo en Madrigalejo el Rey Fernando V el Católico y documentos que lo testifican". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XXXVIII. Núm. III. Año 1982.

— "La Casa de Santa María de Guadalupe en Madrigalejo". *Revista Alcántara*. Nº 194. Primer trimestre. Año 1979.

— "Efemérides memorable. 23 de enero de 1516- 23 de enero de 1952". *Revista del Monasterio de Guadalupe*. 1952.

RUBIO CEBRIÁN, F. G.: "La muerte del Rey Católico y el Monasterio de Guadalupe". *El Monasterio de Guadalupe*. Revista quincenal ilustrada, 2 (1916), págs. 29-33 y 3 (1916), págs. 54-55. Reedición en la revista *Guadalupe*. Nº 847. Año 2016.

SÁNCHEZ RUBIO, M. A.: http://lasllavesdelarca.blogspot.com.es/2016/01/trujillo-y-madrigalejo-dias-de-fiesta-y.html

Suplemento fotográfico de los IX Encuentros

Fotos de: Luis Guerra Blanc

Foto 1. Inauguración de los IX Encuentros de SISEVA. D. Dionisio Á. Martín Nieto, D. Sergio Rey Galán y Dña. Guadalupe Rodríguez Cerezo.

Foto 2. D. Francisco J. Pizarro Gómez y D. Juan José Rodríguez Jiménez (moderador).

Fotos 3-4. D. Rubén Paredes García y Dña. Guadalupe Rodríguez Cerezo

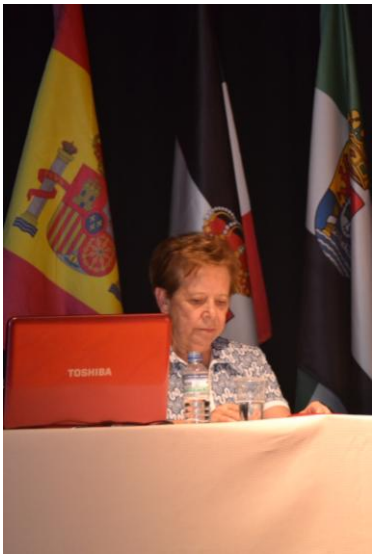

Fotos 5-6. Dª. Antonia Loro Carranza y D. Cándido González Ledesma

Fotos 7-8. D. Juan Jiménez Rubio y Dña. María Teresa Hidalgo Hidalgo

Fotos 9-10. D. Francisco Pérez Aguilar y D. Jesús Bueno Gallardo.

Fotos 11-12. D. Juan Rodríguez Pastor y D. Bartolomé Díaz Díaz

Fotos 13-14. D. Alonso Gutiérrez Ayuso y D. José J. Rodríguez Carrasco.

Fotos 15-16. D. José A. Jiménez Escobar y Dª. Antonia Cerrato Martín-Romo

Fotos 17-18. D. Casildo Rodríguez Serrano y D. Ángel Valadés Gómez.

Fotos 19. D. Carlos de Ayala Martínez.

Fotos 20-21. D. Ignacio Cabello Llano y D. Ricardo García Lozano.

Fotos 22-23. D. Dionisio A. Martín Nieto y D. Agustín Jiménez Benítez-Cano.

Foto 24. D. José M. Calderón Ortega.

Foto 25. Acto de clausura.

Foto 26.Visita a la casa donde murió el Rey Fernando el Católico.

CURRICULUM VITAE DE CONFERENCIANTES, COLABORADORES Y COMUNICANTES

Conferenciantes

Dr. D. Francisco Javier PIZARRO GÓMEZ: Nacido en Cáceres en 1954, estudió Filosofía y Letras en las Universidades de Sevilla y Extremadura, doctorándose en la especialidad de Historia del Arte en la universidad extremeña y siendo Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte de la misma. Está acreditado por la ANECA como Catedrático de Universidad en la rama de Historia del Arte. Ha sido Comisario de las exposiciones de Patrimonio Histórico de Extremadura organizadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, así como las de otras instituciones públicas y privadas, Director Adjunto del Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), director del "Máster en Conservación del Patrimonio Iberoamericano" de la Universidad Internacional de Andalucía de La Rábida, vocal de la Junta Directiva de ICOMOS-España, miembro del Consejo Asesor de la Fundación "Academia Europea de Yuste" y Delegado de Reales Sitios de Patrimonio Nacional en el Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste. Fue Coordinador General del proyecto "Yuste 2008". Ha sido becario "Jacques Delors" de la Academia Europea de Yuste, para el desarrollo del proyecto de investigación "Arias Montano y el espíritu de la modernidad en Europa. Arte y Humanismo". Es Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, Académico de Número de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y Director de la misma desde septiembre de 2015. Es autor o coautor de varias docenas de libros, entre ellos los siguientes: *Arte y espectáculo en los viajes de Felipe II* (Madrid, 1999), *La sillería de coro de la Catedral de Plasencia* (Madrid, 1991), *Los diez Libros de Arquitectura de Vitrubio según la traducción castellana de Lázaro de Velasco* (Cáceres, 1999); *El Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V* (Badajoz, 2003), *Cáceres. El espíritu de las ciudades de Europa* (Amberes, 2004), *El Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste* (Madrid. Patrimonio Nacional, 2006, *Yuste. Arte y patrimonio* (Cáceres, 2008), *Los triunfos de Carlos V. Guilio Clovio* (Badajoz, 2009), *Los tapices de la catedral de Badajoz* (Badajoz, 2014) y *Puebla Monumental. Patrimonio de la Humanidad* (2015).

Dr. D. Carlos de AYALA MARTÍNEZ: Doctor en Historia Medieval por la Universidad Autónoma de Madrid (1985) y licenciado en Estudios Eclesiásticos por la Universidad Pontificia de Comillas (2006), en la actualidad es catedrático de Historia Medieval de la Universidad Autónoma de Madrid. Líneas de investigación: Monarquía, Iglesia y legitimación del poder político en la alta Edad Media peninsular; Realeza y gobierno en la Castilla pleno-medieval; Órdenes militares, guerra santa y espiritualidad militar en la Península Ibérica. Dirección de 6 proyectos de investigación I+D entre 1989 y la actualidad. Vicepresidente de la *Sociedad Española de Estudios Medievales* (2006-2013) y en la actualidad vocal de su Junta Directiva. Académico de número de la *Academia Melitense Hispana* desde 2004. Académico correspondiente de la *Real Academia de la Historia* desde 2008.

Dr. D. José Manuel CALDERÓN ORTEGA: Es doctor en Derecho y en Historia y profesor titular acreditado a catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Alcalá. Ha centrado su actividad investigadora en el estudio de las instituciones bajomedievales y en el régimen señorial castellano con un centenar de publicaciones. Es autor de varias obras, solo y en colaboración, dedicadas al almirantazgo de Castilla, a la historia de la Casa de Alba, a los cautivos y prisioneros durante la Edad Media hispánica, al último testamento de Fernando el Católico y biografías del marqués de Santillana, Álvaro de Luna, Enrique IV y Felipe el Hermoso.

Comunicantes

D. Rubén PAREDES GARCÍA: Es Licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura (2000-2005), posee el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) por la Universidad de Extremadura (2005/2006). Alcanzó la calificación de SOBRESALIENTE en el Diploma de Estudios Avanzados del Doctorado "Poder y Violencia en la Historia" en el año 2007. Entre 2007 y 2009 fue becario en la Universidad de Extremadura. Trabajó como dinamizador cultural en el Ayuntamiento de Madrigalejo desde el 2009 hasta el 2010. Ha colaborado como coordinador de Jornadas, Congresos, y Simposios internacionales sobre Historia Contemporánea de Extremadura entre los años 2002 y 2006. Socio de: Grupo de Estudios Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX); Sociedad Histórica de Miajadas; secretario de la Asociación Cultural Madrigalejo 2016. En la actualidad trabaja en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Dª. Antonia LORO CARRANZA: Nació en Madrigalejo (Cáceres). Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Salamanca, se ha dedicado a la

enseñanza desde el año 1972. Fue profesora interina en el Instituto Virrey Morcillo de Villarrobledo, Albacete. En 1975 Ingresó por oposición en el cuerpo de Profesores Agregados de Enseñanzas Medias, ocupando plaza en el Instituto Claudio Moyano de Zamora y posteriormente en el Norba Caesarina de Cáceres, donde accedió a la condición de catedrático en el año 1992. Jubilada desde el año 2005, actualmente es vicepresidenta de la Asociación Cultural Madrigalejo 2016-V Centenario-Fernando el Católico. Ha publicado artículos en la revista del Ateneo de Cáceres, en colaboración con Dª Guadalupe Rodríguez Cerezo, presidenta de la Asociación citada, para difundir el hecho histórico del V Centenario y ha participado en la elaboración del cuaderno La Labranza, obra colectiva dirigida por la misma Asociación Cultural.

Dª. María Guadalupe RODRÍGUEZ CEREZO: Nació en Madrigalejo en 1963. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura. Cronista Oficial de Madrigalejo. Miembro fundador y Presidenta de la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016 –Fernando el Católico –V Centenario". Ha publicado diversos artículos en diversos medios como las revistas Alcántara, del Ateneo de Cáceres, de Talarrubias, en el diario regional Hoy, y en algunas páginas digitales. También ha participado en la elaboración del cuaderno La Labranza, obra colectiva dirigida por la misma Asociación Cultural. Y es autora del guión de la obra de teatro "La muerte de un Rey", sobre los últimos días del rey Fernando el Católico.

D. Cándido GONZÁLEZ LEDESMA: (Ribera del Fresno, 1953). Cursó estudios de Magisterio en Badajoz y Geografía e Historia en la UNED y la UEX, ejerciendo la docencia desde 1974 en E.G.B., Educación Compensatoria y Adultos, a partir de 1996, en Secundaria y tutor de la UNED. Ha publicado artículos, en revistas y congresos, de ámbito comarcal y regional. Coautor de libros de texto de 2º de Bachillerato (Geografía, Hª de España, ed. Algaida) y ESO (contenidos sobre Extremadura, ed. Akal). Otras publicaciones de carácter didáctico versan sobre educación del consumidor, educación de adultos, artículos sobre arqueología, geografía, demografía histórica, historia de las mentalidades en el siglo XVIII, además de artículos historiográficos y sobre la ganadería de la Siberia Extremeña en los siglos XVIII-XX. Colaboración en la edición y publicación de revistas: *Maiserrana*, entre 1982 y 1986, y *Lacimurga*, desde 1995. Presentación de comunicaciones en Congresos y Jornadas de Historia. También es editor de espacios webs de carácter histórico y de materiales didácticos y educativos utilizando las nuevas T.I.C.

D. Juan JIMÉNEZ RUBIO: Es graduado en Formación Profesional, segundo grado en Rama Agraria obtenido en el Centro Promocional Rural "Torrealba" de Córdoba. Desde 1993 es funcionario en la Junta de Extremadura como Agente

del Medio Natural. Ha impartido dos cursos del Plan F.I.P sobre hortofruticultura y fruticultura. Ha participado en diferentes cursos de formación relacionados con la prevención y extinción de incendios; conservación de montes, fauna y flora, cinegética y piscícola.

Dª. María Teresa HIDALGO HIDALGO: Natural de Villanueva de la Serena, es diplomada en Educación musical y licenciada en Antropología social y cultural. Cuenta además, con un Máster de Investigación en Arte y Humanidades en la especialidad de Geografía, Historia e Historia del Arte, todo por la Universidad de Extremadura. En 2014 el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y la UEX le conceden una beca para proyectos de licenciatura-mejores expedientes. En 2016 recibe el XI premio "Historia de la Educación en Extremadura" del Centro de Profesores y Recursos y Trujillo en el marco de los XLV Coloquios Históricos de Extremadura. Ha publicado artículos en revistas como "Revista de Folklore" de la Fundación Joaquín Díaz o "Etno" de la Sociedad Iberoamericana de Etnomusicología y realizado diversas ponencias.

D. Francisco PÉREZ AGUILAR: Natural de Puerto Real (Cádiz). Cursó estudios de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz. Profesionalmente ha ejercido como Jefe de Peritos de la Compañía Helvetia Seguros, Jefe del Departamento de Garantías de Astilleros Españoles de Sevilla y, más tarde, Director de Proyectos. Miembro de la extinta Plataforma Pro-Museo de las Atarazanas, edificio al que ha dedicado años de investigaciones y sobre el que ha impartido numerosas conferencias. Articulista, conferenciante y pregonero. Ha publicado los libros *El Puente de barcas de Sevilla y otros puentes de Sevilla y Cádiz y Puerto Real en sus biografías* (I y II). Tiene preparado un libro sobre "Miguel Gallardo Gómez" y, actualmente, está realizando un trabajo sobre Rosa Butler y Mendieta, poetisa jiennense del siglo XIX.

D. Jesús BUENO GALLARDO: Natural de Madrid (1964), vecino de Alpedrete (Madrid). Tras cursar Bachillerato y COU, entró en el mundo laboral, en el sector inmobiliario. Actualmente trabaja en la Autopista del Henares, como jefe de turno. Biznieto del villanovense José Gallardo (fundador de la Fábrica de Jabones Gallardo), desde hace más de veinte años viene investigando la obra de sus tíos abuelos, principalmente la de Manuela, pero también la de Miguel, Paca e Isabel Gallardo.

D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR: Natural de Valdecaballeros (1958), Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore *Saber Popular*, catedrático en el IES "Benazaire" de Herrera del Duque y cronista de Valdecaballeros. Ha editado diversos libros sobre la tradición oral (*Cuentos*

populares extremeños y andaluces (1990), *Acertijos extremeños* (2003), *Trabalenguas extremeños* (2015), etc.) y ha editado varias obras de la folklorista extremeña doña Isabel Gallardo: *Cuentos de Resolana* (1994), *Juegos infantiles tradicionales* (2009), etc.

D. Bartolomé DÍAZ DÍAZ: Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: "La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara" (Cáceres, 2000) y "Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara…" (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y "Campanario" (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales.

D. Alonso GUTIÉRREZ AYUSO: Campanario, Badajoz (1977). Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Extremadura. Premio Extraordinario de Licenciatura y I Premio de Investigación de La Serena. Su faceta investigadora abarca múltiples campos, habiendo publicado varios libros, entre otros: *"Magacela: El Patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara"* (2002) Su último monográfico en solitario: "Arqueología y arquitectura industrial tradicional. Los hornos de cal y de teja de Magacela (siglos XVI-XX) (2015); y medio centenar de artículos.

D. José Jerónimo RODRÍGUEZ CARRASCO: Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Extremadura; profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Maestro Domingo Cáceres de Badajoz; miembro de la Asociación Cultural "Fuente Albalá" de Malpartida de La Serena, y del GEHCEX (Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura). Oriundo de Malpartida de La Serena, localidad que, junto a la comarca de La Serena, son el centro de sus investigaciones sobre distintos temas, periodos y personajes históricos. Entre sus publicaciones resaltan: "*Los gobiernos municipales en La Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de La Serena.1610"* (2006). "*Un cronista y maestro de La Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de La Serena.1961 – 1979"* (2008 – 2009). Obtuvo el accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura –Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar (2011)- con el trabajo: *Malpartida de La Serena. El Pueblo y La Historia;* y el XIII Premio de Investigación de La Serena –junto a Anselmo V.

Fernández-Blanco García-con la obra: *Los Fernández-Blanco, una familia de La Serena con poder político e influencia* (2015).

D. José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR: Natural de Santa Amalia. Maestro. Ha desarrollado su actividad docente en: La enseñanza privada, en la Campaña de Alfabetización en Nicaragua, el Centro Penitenciario de Badajoz, y en distintos centros públicos de la provincia. Ha participado desde las primeras jornadas de SISEVA con temas como: *Santa Amalia: El triunfo de los desheredados de la tierra; La agricultura en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX; La llegada de los Protestantes a Extremadura; La Feria de Zafra en 1892, La Instrucción Pública en las Cortes de Cádiz, D. Julián de Luna y de la Peña: Planificador y diseñador del plano de Santa Amalia. Las Corporaciones Municipales en Santa Amalia al inicio de su fundación.* En 2013 ganador conjuntamente con D. Dionisio Martín del premio "*Santiago González"* de Don Benito con el título de: *Antonio López y los cien primeros pobladores.*

Dª. Antonia CERRATO MARTÍN-ROMO: Es maestra de Lengua Castellana e Inglesa. Ha colaborado en más de cincuenta antologías de poesía y de cuentos. En solitario, ha publicado "Santa Amalia, ayer y siempre", "El misticismo del olivo", "El silencio de las palabras" y "Esta rosa de otoño". Fundadora y Presidenta de la Asociación MIGAS (Miscelánea Integrada Grupos Artísticos y Sociales), de las tertulias literarias "Los poetas del Jueves" y del Club de Lectura "Luna de la cosecha". Coordinadora en Badajoz de los recitales internacionales "Grito de mujer", "Por la justicia social en el mundo" y "Escritores por Ciudad Juárez". Ha dado conferencias en Santa Amalia, Oliva de la Frontera y en el Ateneo de Madrid. Ha presentado la gala solidaria "Giovanni Miralles" en el Teatro López de Ayala y mantendrá un encuentro de autora en octubre en el ámbito cultural de El Corte Inglés bajo el título "Poesía de mujer". Tiene un certamen literario en Santa Amalia que lleva su nombre y va por la XII edición.

Dª. Amelia PECO RONCERO: Amelia Peco Roncero es natural de Madrigalejo (Cáceres), aunque ha vivido parte de su niñez y adolescencia en Cataluña. Actualmente reside en Madrid. Ha estudiado a los clásicos; literatura, filosofía, e Historia del Arte de forma autodidacta. Poeta, narradora, articulista, conferenciante, guionista de cine, analista de obras literarias, e investigadora del medio ambiente. Es miembro de la Asociación Colegial de Artistas y Escritores de España. Secretaria de la Asociación Cultural "Le Bohème" de Guadalajara y directora de la colección de poesía Le Bohème. Pertenece a diversas tertulias en Madrid, Guadalajara, Barcelona y Zaragoza. Ha ofrecido recitales poéticos en diferentes lugares de España. Publica algunos de sus poemas, artículos y conferencias en diferentes revistas literarias. Algunos de sus poemas están incluidos en antologías poéticas, dentro y fuera de su país. Formalmente usa el verso libre,

con fuerza y musicalidad. Su temática es amplia: el amor, el erotismo, lo social, el medio ambiente y la metafísica. Tiene publicado *Canto a Lilith* (2010) y *Para el Amor y el Fuego* (2014).

D. Casildo RODRÍGUEZ SERRANO: Natural de Tamurejo (Badajoz). Licenciado en Derecho y Diplomado en Estudios Avanzados de Doctorado. Funcionario de la Junta de Extremadura. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la Vida y Obra de D. José Moreno Nieto en la Universidad de Extremadura. Trabajos de investigación: "In claris non fit interpretario", "Los Reglamentos Comunitarios y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El aceite de oliva", "Vida y obra de Don José Moreno Nieto", "Historia de Tamurejo", "La Protección Jurídica de los Bienes Culturales en la Provincia de Badajoz", "Siruela, capital de la Mesta". Ponencias: "Fiscalidad en los Programas Europeos" Escuela Administración Pública Mérida. "Los Derechos Humanos en España". Universidad Simón Bolívar. Caracas (Venezuela). "Moreno Nieto, Jurista". Ateneo de Badajoz.

D. Ángel VALADÉS GÓMEZ: Dombenitense –vive en Don Álvaro, en plena naturaleza, a orillas del Guadiana, entre cerros y sierras- con ancestros vallejos, trotamundos, Maestro de Primera Enseñanza, trabajó en el Íes. "P. de Valdivia", de Villanueva; fue gerente del Hotel "Myriam", de Don Benito. Ejerció el Periodismo durante más de medio siglo. Pasó por emisoras de radio nacionales y regionales –dirigiendo algunas-por prensa nacional, regional y por televisión. Trabajó en el Gabinete de Prensa del Ministerio de Sanidad, muy volcado en La Transición. Ni aún ahora -setentón y enfermo-, deja de ejercer el periodismo en la prensa de La Serena y en diversas revistas de ciudades varias donde colabora sobre todo en su Don Benito natal. Hizo multitud de presentaciones de los más diversos actos culturales y políticos, realizó más de cien pregones y retransmitió más de 1.500 partidos de fútbol, algunos en los Mundiales de Alemania, Argentina, España y Méjico.

D. Ignacio CABELLO LLANO: Madrid, 1996. Es estudiante de tercer curso del Grado de Historia en la Universidad Autónoma de Madrid, donde mantiene una media sobresaliente de 9,31. Movido por el deseo de descubrir la verdad y siempre con la intención de encontrar en el recorrido de la humanidad las claves para entender nuestro presente, pretende desarrollar en la universidad una carrera profesional como historiador, centrándose en el estudio de temas vinculados con la mentalidad, las relaciones entre lo político y lo religioso o la Historia de la Iglesia, preferentemente en el ámbito medieval.

D. Ricardo GARCÍA LOZANO: Escultor; entre otras obras, se pueden destacar: la Escultura Ciudad de Badajoz en la Avda. de Elvas de la capital pacense; El Monumento al Brocense en Brozas; El monumento a Calderón de la Barca en Zalamea de la Serena; Monumento a la Constitución en Don Benito y en Villafranca de los Barros; el Monumento al Labrador en Madrigalejo y recientemente, el Busto a su Majestad Felipe VI, que ha pasado a formar parte del Patrimonio Nacional. Su interés por la Historia se centra principalmente en la España Musulmana, especialmente en el periodo comprendido entre la Invasión y el Califato de Córdoba. En segundo lugar también es de su interés la Historia de la Iglesia primitiva desde el Paleo Cristianismo hasta el Concilio de Nicea.

D. Dionisio Á. MARTÍN NIETO: Cáceres, 1966. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asociaciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Hijo adoptivo de Campanario. Autor de una veintena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso, Bartolomé Miranda Díaz y Serafín Martín Nieto. Premios CEDER La Serena (2000 y 2006), Bartolomé J. Gallardo (2012), Coloquios Campo de Arañuelo (2012), Santiago González (2013).

D. José Julio MARTÍN BARBA: Nació en Madrid en 1970. Se licenció en Geografía e Historia –especialidad Hª del Arte– por la Universidad Complutense de Madrid en 1993. Recibió el Certificado de Suficiencia Investigadora tras concluir los cursos del Programa de Doctorado "Lo Sacro y lo Profano en el Mundo Medieval" del Departamento de Historia del Arte Medieval de la misma universidad en 1995. Fue ordenado sacerdote en 2003 y se licenció en Teología –especialidad Patrística– en 2009 por la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid. En la actualidad está realizando la tesis doctoral. Ejerce su ministerio como rector del Seminario Diocesano Misionero Redemptoris Mater "San Juan de Ávila" de Córdoba desde 2011.

D. Agustín JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO: Villanueva de la Serena, 1946. Licenciado en Química Industrial en la Universidad Complutense y diplomado en Dirección y Administración de Empresas por la Politécnica de Madrid. Su afición por los libros, desde hace más de 25 años, hizo que con otros extremeños de la diáspora y de la región cofundara la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx). En Marzo de 2005 funda con otros la Asociación Cultural "Torres y Tapia" de la que es presidente. Y para terminar, ha promovido y participado a nivel regional en publicaciones, conferencias y exposiciones bibliográficas.

D. Emilio FERNÁNDEZ CORDOBÉS: Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela Normal de Magisterio de Badajoz. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense. Madrid. Ha trabajado en diferentes destinos: Badajoz, Sevilla y Villanueva de la Serena. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director del Colegio Público Santiago Apóstol de Villanueva de la Serena. Cursos. 1977-1984. Coordinador del Círculo de Estudio e Intercambio para la Renovación Educativa (CEIRE) de Villanueva de la Serena. Curso 1983-1984. Director del Centro de Profesores de Don Benito-Villanueva de la Serena, 1984-2002.

Índice

CONFERENCIAS

Los Reyes Católicos y la incorporación de los maestrazgos de órdenes militares a la Corona
Dr. D. Carlos de Ayala Martínez 11

El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico el 22 de enero de 1526
Dr. *D. José Manuel Calderón Ortega* 29

COMUNICACIONES

La Asociación Cultural Madrigalejo 2016 -Fernando el Católico- V Centenario en su quinto aniversario
D. Rubén García Paredes 55

Estudio del retablo de la iglesia de San Juan Bautista de Madrigalejo
Dña. Antonia Loro Carranza y Dña. Guadalupe Rodríguez Cerezo 69

Madrigalejo (Cáceres): economía y sociedad durante la segunda mitad del siglo XVIII
D. Cándido González Ledesma 91

Cuatro rutas senderistas por Madrigalejo
D. Juan Jiménez Rubio..... 111

José Gallardo Rodríguez. Análisis de su labor como miembro de la corporación municipal de Villanueva de la Serena en el año 1904
Dª. Mª Teresa Hidalgo Hidalgo 127

Miguel Gallardo Gómez (1891-1966) un singular matemático extremeño afincado en Puerto Real
D. Francisco Pérez Aguilar 147

Miguel Gallardo Gómez, 'Zeebold', un singular escritor extremeño de principios del siglo XX
D. Jesús Bueno Gallardo y D. Juan Rodríguez Pastor 171

La bibliografía en la correspondencia de D. Bartolomé José Gallardo y Blanco (I)
D. Bartolomé Díaz Díaz 191

El litigado y largo proceso de la obra del retablo del Santo Cristo de los Afligidos de la iglesia del castillo de Magacela
D. Alonso Gutiérrez Ayuso 205

D. Manuel Carrasco Fernández, el compromiso profesional y político de un médico republicano de Zalamea de la Serena (1865-1923)
D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco 237

Las corporaciones municipales en Santa Amalia 1866-1886
D. José Antonio Jiménez Escobar 265

Las llamadas fuerzas de seguridad del estado en Santa Amalia
Dª. Antonia Cerrato Martín-Romo 279

Aportación en cuanto al romancero y cancionero populares recogidos en Madrigalejo
Dª. Amelia Peco Roncero 305

Juana de Castilla, la Beltraneja (1462-1530)
D. Casildo Rodríguez Serrano 331

El gran amor de Florinda Chico no era madrigalejeño
D. Ángel Valadés Gómez 359

"Tan justa, tan sancta é tanto necesaria guerra". El discurso de guerra santa y cruzada en la guerra de Granada
D. Ignacio Cabello Llano 367

Notas para el estudio de la nobleza local de Villanueva de la Serena, siglo XV-1536. El padrón de hidalgos y pecheros de 1536
D. Dionisio Á. Martín Nieto 389

El itinerario del cortejo fúnebre de Fernando el Católico: de Madrigalejo a Granada
D. José Julio Martín Barba 443

Etapa final de la toma de Granada (consideraciones de historiadores ingleses)
D. Ricardo García Lozano 473

La Capilla Real de Granada
D. Agustín Jiménez Benítez-Cano y D. Emilio Fernández Cordobés 489

500 años de la muerte del rey Fernando V en Madrigalejo
Dª. María Guadalupe Rodríguez Cerezo 505

Suplemento fotográfico de los encuentros..... 525

Curriculum de conferenciantes, colaboradores y comunicantes..... 535

COORDINADORES:
Dª. Guadalupe Rodríguez Cerezo, Asociación Fernando el Católico
D. Rubén Paredes García, Asociación Fernando el Católico
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA
D. Bartolomé Díaz Díaz, Vicepresidente de la Federación SISEVA

COMITÉ DE HONOR:
Ilmo. Sr. D. Miguel Á. Gallardo Miranda, Presidente de la Diputación de Badajoz
Ilmo Sr. D. Sergio Rey Galán, Alcalde de Madrigalejo

COMISIÓN CIENTÍFICA:
D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario.
Dª. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera.
D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito.
D. Víctor Guerrero Cabanillas, cronista oficial de Esparragosa de Lares.
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo.
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia.
Dª. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias.
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros.
D. Antonio Barrantes Lozano, cronista oficial de Villanueva de la Serena.
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes.
D. Marcelino Chacón, cronista oficial de Puebla de Alcocer.

SECRETARÍA:
Federación de Asociaciones Culturales SISEVA.

Organizan:
Federación de Asociaciones Culturales SISEVA.
Asociación Cultural Madrigalejo 2016 Fernando el Católico
Ayuntamiento de Madrigalejo

COLABORAN:
Diputación de Badajoz.
CPR de Trujillo
Docunet

DISEÑO DEL CARTEL
D. David Jiménez Mayoral

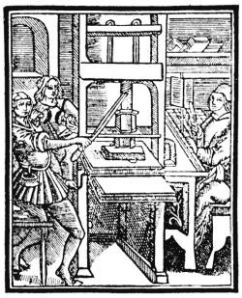

Estas actas de los IX Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día
1 de abril de 2017

LAUS DEO – LAUS LIBRIS